UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACTAS DE LAS I JORNADAS DE
METODOLOGIA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTORICAS

IV
HISTORIA CONTEMPORANEA



FUNDACION "JUAN MARCH"
ECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Otras publicaciones históricas:

MANUEL LUCAS ÁLVAREZ. *El Hospital Real de Santiago* (1499-1531). 1964, 92 pp. 100 ptas.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ REBOREDO. *El folklore en los castros gallegos.* 1971, 102 pp. 120 ptas.

CARMEN PALLARES-ERMELINDO PORTELA. *El Bajo Valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social.* 1971, 146 pp. 180 ptas.

JOSÉ M.ª FERNÁNDEZ CATÓN. *Archivo del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de Fondos.* 1972, 800 pp. 1.200 ptas.

CARMEN QUINTANS. *El dominio de San Martín Pinario ante la desamortización. Rentas de la Abadía.* 1972, 140 pp. 150 ptas.

HILARIO RODRÍGUEZ FERREIRO. *La tierra de Trasdeza. Una economía rural antigua.* 1973, 194 pp. 200 pesetas.

SANTIAGO JIMÉNEZ GONZÁLEZ. *Guía para el estudio de la Edad Media gallega* (1100-1480). 1973, 168 páginas, 200 ptas.

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Palacio de San Jerónimo

SANTIAGO DE COMPOSTELA

SERIE CONGRESOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

ACTAS

DE LAS

I JORNADAS DE METODOLOGIA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTÓRICAS

IV

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Dep. Legal: VG - 47 - 1975 I.S.B.N. 84 - 600 - 1820 - 2 - Tomo IV

Artes Gráficas Galicia, S. A. Segovia, 15 - VIGO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACTAS DE LAS
I JORNADAS DE METODOLOGIA APLICADA
DE LAS CIENCIAS HISTORICAS

IV
HISTORIA CONTEMPORÁNEA



FUNDACION "JUAN MARCH"
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Presentación del volumen

Nos cabe el honor de presentar al público y a los historiadores el cuarto volumen de las Actas de las I JORNADAS DE METODOLOGÍA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTÓRICAS, *que se celebraron en la Universidad de Santiago de Compostela del 24 al 27 de abril de 1973, con ocasión de conmemorarse el cincuentenario de la creación de la Sección de Historia en su Facultad de Filosofía (sección hoy ya convertida en Facultad de Geografía e Historia después de cincuenta años de rodaje previo). La publicación de estas Actas se ha demorado más de lo previsto, y por ello pedimos disculpas a los congresistas, a los autores de trabajos, y a cuantas personas en general se han interesado amablemente por su más pronta aparición. Más que a nosotros, sin embargo, esta lamentable demora es imputable a diversas dificultades económicas y administrativas que deben ser explicadas. Entre las económicas, las dificultades coyunturales que en este intervalo se han padecido a escala planetaria —y sobre todo, a la escala más inmediata y tangible de los presupuestos de publicaciones de nuestras instituciones académicas— como consecuencia de los primeros escalones descendentes de la recesión económica (la crisis de la energía y las materias primas, la elevación de los precios del papel y de los costos editoriales), una recesión que algunos políticos se prometen ya casi liquidada, y que nosotros los historiadores, acostumbrados a contemplar los hechos económicos con visión* coyuntural *y de "media duración", nos tememos quizá más duradera, con el deseo de equivocarnos, como una posible fase de reajuste de los cuadros de fuerzas de la economía mundial. Entre las administrativas, las dificultades surgidas para realizar la promesa de publicación de los cinco volúmenes de las Actas en coedición de la Universidad de Santiago y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como estaba previsto ya para finales de 1973, según acuerdo firme de la Comisión Permanente de este último organismo. Como consecuencia de cambios posteriores en las cabezas rectoras de aquél, se entró en un paréntesis largo de repetidas e infructuosas gestiones para que el supremo organismo encargado de promover la investigación científica en nuestro país hiciese realidad aquel compromiso. Por fortuna, la situación actual es más favorable. Pero aquel conjunto de contrariedades pasadas debe explicar al lector la demora*

padecida. Sólo ahora, cuando este cuarto volumen va a aparecer y el quinto y último se encuentra ya en prensa, contemplamos como un objetivo cumplido el fin de la publicación de las Actas.

Este cuarto volumen aparece por fin bajo el doble patrocinio de la Fundación "Juan March" y del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago. Es legítimo que expresemos aquí nuestro público reconocimiento a los Directores de ambos organismos, D. José Luis Yuste y D. Constantino García, respectivamente. Y es igualmente justo que se lo expresemos al actual Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D. Jaime Suárez Alvarez, gracias a cuyo interés y comprensión el volumen quinto y último de las Actas aparecerá en breve, bajo el patrocinio del C.S.I.C.

Nuestras primeras palabras debieran ser para reiterar una vez más nuestro agradecimiento a un elevado número de personas y entidades que han hecho posible la realización de las Jornadas. Una larga expresión de gratitudes, unas de orden científico, otras de orden administrativo y económico, reclaman con pleno derecho un lugar en este pórtico. Entre las de orden científico, queremos expresar nuestro reconocimiento a todos los colegas que han participado de forma más activa, como ponentes de temas generales, autores de comunicaciones, y como conductores, promotores o participantes en los debates; y en general a todos nuestros compañeros en el profesorado que nos han distinguido con su interés y compañía. Entre las de orden administrativo y económico, el obligado reconocimiento a las autoridades académicas, cuyo apoyo hizo posible esta realización; en particular a los Profesores Suárez Fernández, González Alvarez, Masaguer Fernández y Otero Túñez, que desde los elevados cargos que entonces ocupaban, como Director General de Universidades e Investigación, Secretario General del C.S.I.C., Rector de la Universidad de Santiago y Decano de la Facultad de Filosofía, respectivamente, nos han favorecido en diversos órdenes con su ayuda y estímulo; la ayuda material del Profesor Suárez Fernández, historiador de Profesión, debe destacarse en toda justicia. La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, al permitirnos ampliar nuestra colaboración con varias Universidades europeas, merece de nosotros una muy especial mención, que deseamos personalizar en los señores D. José Luis Messía y don Gonzalo Puente. En el mismo sentido nos ha sido también de utilidad la ayuda del Instituto de Cultura Hispánica y del Instituto Italiano de Cultura. Entre las entidades locales o particulares una muy especial mención nos merece la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y el director de su Fondo para la investigación Económica y Social, D. José María Desantes. A su lado merecen también ser destacadas la Federación de Cajas de Ahorro de Galicia, la Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa" y la Fundación "Juan March", el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y las Editoriales Salvat, Labor y Gredos. Al concedernos su ayuda material y económica, estas entidades y organismos se han hecho

acreedores a una mención de público reconocimiento, ya que sin todas estas ayudas nuestra manifestación científica no hubiera tenido alcance. Otras personas y entidades, cuya relación figura a la cabeza del programa general, en las páginas que siguen, son también merecedoras de mención. La nómina de nuestras altas gratitudes, que debemos reducir en gracia a la brevedad, no queda sin embargo agotada, ya que es todavía más amplio el número de personas y servicios públicos o universitarios que han ganado justamente un lugar en nuestro íntimo y agradecido recuerdo.

* * *

El Coloquio de Metodología Histórica Aplicada de Santiago cobró un interés que sobrepasó ampliamente las esperanzas de la Facultad organizadora. En las páginas inmediatas, que sirven de pórtico al contenido específico del volumen —éste constituido por 25 trabajos de Historia Contemporánea— el lector podrá apreciar una de las muestras de este interés: la enumeración completa de los trabajos presentados a las Jornadas, en número de 150. Y en las páginas 23 a 38 del volumen inicial —Vol. I. Prehistoria e Historia Antigua— *podrá encontrar otra muestra fehaciente: la relación nominal de todos los asistentes, en número de 537 congresistas de diversas nacionalidades y 378 alumnos observadores de todas las Universidades españolas. Los hechos parecen haber demostrado que la iniciativa de la Facultad compostelana de Historia respondía a una necesidad sentida por muchos. Esto parece indicar el elevado número de los que han acudido espontáneamente a nuestra convocatoria. Desde estas páginas reiteramos nuestro saludo emocionado a tantos jóvenes profesores universitarios que nos han honrado con su asistencia, y también a los muchos que no han podido hacerlo por desbordar nuestras posibilidades de admisión; y asimismo a los numerosos estudiantes de cursos avanzados de Historia de nuestras Universidades que han hecho su peregrinación científica a Compostela, lo mismo que a aquellos otros que por problemas de capacidad hubieron de quedar fuera de inscripción. Que un congreso planteado sobre temas tan estrictamente profesionales y especializados como los del programa de estas Jornadas haya suscitado el interés de tan elevado número de jóvenes doctorandos en Historia, y de tantos historiadores en formación —no me refiero ahora a los ya curtidos—, es un índice sumamente positivo y alentador sobre las inquietudes científicas arraigadas en nuestras Facultades y un timbre de orgullo para las mismas, que no augura sino felices presagios para el porvenir científico de nuestra disciplina en todas sus especialidades.*

Nuestro propósito para este encuentro fue el de ayudar a promocionar los intercambios entre historiadores españoles y de otros países, para intercambiar problemas y métodos de trabajo en nuevas dimensiones de la investigación histórica, más que para exponer resultados en campos ya conocidos y con fuentes y medios de investi-

gación ya consagrados. Los resultados nos permiten sustentar a posteriori la confianza de que esta ilusión ha prendido y de que se ha abierto un horizonte. ¿Podemos esperar que otros congresos ulteriores, que no tendrían necesariamente por marco la Universidad compostelana, establezcan una continuidad de este entusiasmo? Es una llamada que hicimos en su día desde la tribuna del congreso a todos los colegas de las Universidades del país, y en la que ahora insistimos. Desearíamos que fuese recogida, y nos alegraría que otras Universidades españolas alentasen sucesivamente reuniones parecidas, para facilitar las tomas de contacto a los historiadores españoles, no sobrados en la actualidad de oportunidades de encuentro para una finalidad precisa de trabajo científico. En nuestra opinión, la preocupación metodológica debería seguir presente en congresos futuros, e incluso constituir el planteamiento de base. Y ello porque la naturaleza de nuestra disciplina ha evolucionado en el curso de un par de generaciones hacia rumbos muy alejados del tipo de conocimiento descriptivo que tradicionalmente ha sido en el pasado, y porque esta evolución, como es bien sabido, continúa sin detenerse. La inquietud metodológica —empleando esta expresión en un sentido amplio— que hoy se vive, deriva de un hecho tan simple como inexorable: el de que la Historia está en vías de constituirse como un género de saber científico, que ha superado definitivamente el estadio de saber vulgar o narrativo —mera memoria y reproducción de un pretérito acontecido— y el estadio del saber pragmático o ideológico —derivación agonística del conocimiento hacia la política propia de sociedades en transformación o de pueblos en fase de inmadurez—, y de que como saber científico traslada al conocimiento del pasado conceptos y métodos que las Ciencias Sociales —y no la mera narrativa— emplean a su vez para elaborar el conocimiento de la realidad presente. Hoy podemos definir la Historia como un lugar geométrico *de todas las ciencias del hombre aplicadas al pasado, y por lo mismo el principio de interdisciplinaridad se impone con fuerza avasalladora. Los historiadores no podemos renunciar a él en nombre de un supuesto* estricto *histórico —¿cuál sería éste aparte la mera narrativa o memoria del pasado?— sino que precisamos aclimatar progresivamente y digerir para nuestra ciencia los conceptos y los métodos que nos llegan de las nuevas "ciencias auxiliares". No hace falta ser profeta para vaticinar que en el porvenir inmediato ésta será la más intensa y la más ardua de nuestras preocupaciones metodológicas como historiadores.*

En efecto, en el curso de apenas tres décadas desde la inmediata postguerra la Historia ha avanzado pasos de gigante, dejando resueltamente atrás las concepciones elementales de la Historia clásica o tradicional, que se asentaban sobre presupuestos mentales hoy superados: un realismo cognoscitivo de formulación ingenua que identificaba el conocimiento histórico con el documento escrito, reduciendo la participación fenomenológica del pensamiento teórico del historiador a las puramente formales e insuficientes reglas del mé-

todo crítico; el culto de lo textual, inculcado por la escuela histórica alemana y por el positivismo histórico decimonónico, que invitaba al historiador a una actitud sumisa y pasiva ante el documento; la reducción de lo histórico a lo factual y particularmente a lo político, que identificaba la labor del historiador con el descubrimiento y articulación de hechos críticamente establecidos para establecer entre ellos relaciones de coexistencia topográfica-temporal, relaciones de precedencia o sucesión cronológica y, en función de éstas, a lo sumo relaciones de casualidad; la concepción elitista y heroica del sujeto histórico, en que confluía la triple herencia del nacionalismo romántico, exaltador de la historia nacional y del culto a los héroes forjadores de las nacionalidades, de la historiografía liberal burguesa, orientada a la justificación pragmática del sistema constitucional representativo y a la magnificación de los líderes del parlamentarismo, y del idealismo hegeliano asimismo enaltecedor del héroe como encarnación sucesiva del espíritu y del Estado como realización progresiva de la idea de libertad; y por último, el dogma del objeto histórico singular e irrepetible impuesto por el historicismo alemán y por la escuela neokantiana, corrientes dominantes en la historiografía de principios de nuestro siglo que lograron inculcar en la mente de los historiadores el principio de la oposición entre ciencia natural e histórica y el rechazo de las nociones de tipología y de regularidad elaboradas por la epistemología física, para substituirlas por la noción de evolución y cambio como única propiedad del ente histórico. Sobre este entramado de concepciones historiológicas complementarias entre sí se asentaban, todavía en la primera mitad de nuestro siglo, tanto los tratados doctrinales como la práctica más común de los historiadores, con excepciones notables de algunas obras pioneras y de algunos precursores beneméritos. Describir y exponer cómo los hechos sucedieron en la realidad; agruparlos en conjuntos interrelacionados de tal modo que los hechos mismos den razón de los hechos; atenerse a los resultados empíricos de las fuentes, cuidando de restringir la aportación subjetiva del propio historiador; rechazar explícitamente toda pretensión de descubrir leyes históricas en cualquiera de sus formas, porque tal concepto es por definición inaplicable a un objeto concebido como esencialmente único y singular; defender en consecuencia que en la Historia no cabe otra explicación que la que hace el historiador al narrar los acontecimientos o las vivencias de los personajes. Sujeta a esta escueta normativa, que reinó sin contradicción durante una centuria, la Historia clásica se condenaba a sí misma a ser poco más que una narrativa, un relato de acontecimientos: "lo que era antaño —en expresión brodeliana—: una pequeña ciencia de la contingencia, del relato particularizado".

Sin desconocer que, en buena medida, todo esto puede también pertenecer al conocimiento histórico, o al menos sea una base previa del mismo, la doctrina ha cambiado notablemente —o cuando menos ha empezado a cambiar— en las últimas tres décadas. Con

un cierto grado de aproximación, podríamos decir que cada una de las tres ha aportado su contribución peculiar al cambio: la primera fue la década del replanteamiento, en que se colocaron los conceptos de base para una nueva manera de entender la Historia; la segunda ha sido la década de la aproximación de la Historia a las Ciencias Sociales; la tercera es justamente —si no estamos errados— la década de la revolución metodológica. En la década de los cincuenta, profundizando la brecha abierta por algunos precursores, se completó la nueva frontera de una Historia engrandecida en una triple dimensión: la reflexión epistemológica sobre su modo de conocer, que llevaría a la substitución de la historia-relato por la historia-problema, subrayando el carácter fenomenológico y perspectivista del conocimiento histórico y reconociendo la participación necesaria del pensamiento teórico en su construcción; el descubrimiento como objeto histórico esencial de las bases estructurales y geohistóricas de la realidad profunda, subyacentes bajo los cambios aparenciales de la movediza superficie episódica y política; la ampliación del concepto de hecho histórico y de tiempo histórico, que dio de lado al relato de acontecimientos particularizados sucediéndose al ritmo rápido del tiempo corto para introducir las nuevas nociones del hecho típico y de la larga duración, los que componen la historia de las estructuras estables y profundas. En la década de los sesenta la Historia avanzó pasos decisivos en su aproximación a las Ciencias Sociales, sirviéndose en ocasiones de sus modelos y de sus conceptos teóricos, lo que confirmó su naciente conciencia de la necesidad de una tipología histórica y de observar con atención preferente las permanencias y las regularidades observables en el pasado, como la vía para la superación del atomismo cognoscitivo y para la consecución de esa economía de conocimientos que es rango esencial e incluso razón de ser del pensamiento científico. Por último, la década de los setenta es —si nuestros ojos no nos engañan— la década de la revolución metodológica, en la que el historiador está afinando prodigiosamente sus métodos de trabajo, ampliando su campo y enriqueciendo su objeto, entre otras, por tres vías principales: la cuantificación, la interdisciplinaridad y la planificación del trabajo. La cuantificación ha roturado campos inconmensurables en todos los dominios de lo socioeconómico que abarca el área de la historia serial o cuantitativa "al primer nivel"; ha ido afirmando una personalidad discutida y polémica en el área de la historia econométrica o cuantitativa "al segundo nivel"; y ha comenzado a extender ya sus antenas hacia el espacio ilimitado de lo cuantitativo "al tercer nivel", en el que pretende explorar, junto a sus clásicos temas económicos y demográficos, los infinitamente más complejos de las estructuras sociales, las mentalidades colectivas y los sistemas de civilización; apertura cada día más audaz y difícil a los continentes ignotos del pasado pre y protoestadístico, a la que la cuantificación es acicateada por el disfrute del ordenador, su nuevo vehículo exploratorio desde el último decenio. La interdisciplinaridad, tan necesaria cuanto difí-

cil de llevar a la práctica en los cuadros actuales de la investigación y la docencia, ha afirmado igualmente su función y su necesidad, aunque hasta ahora pueda decirse que casi siempre a costa del esfuerzo de los propios historiadores, quienes han tenido que iniciarse en las nuevas técnicas de cuantificación, e incluso cibernéticas, además de imponerse la tarea de asimilar las nociones indispensables de las nuevas "ciencias auxiliares" de hoy, como la demografía teórica, la patología médica retrospectiva o la bromatología indispensable para el estudio del consumo alimentario retrospectivo. La planificación colectiva del trabajo, entre otros logros menores, nos ha ofrecido ya los primeros resultados de la colectivizavión, en forma de encuestas a nivel nacional sobre la producción agrícola o sobre la historia de la alimentación, que hoy se pretende ya ampliar a escala internacional o de civilización.

El lector que haya seguido hasta aquí nuestro brevísimo planear sobre estos cambios recientes de nuestra disciplina comprenderá sin duda las pretensiones de actualidad que han movilizado el espíritu de nuestras JORNADAS, *las cuales han intentado —con mejor o peor fortuna— ser fieles al espíritu inmediato y a la concreta llamada metodológica de la historiografía de nuestra década. Confiamos en que algo de todo esto, o al menos de algunos aspectos de tan vasto e inabarcable programa, pueda el lector atento encontrar en los estudios de este volumen de* HISTORIA CONTEMPORANEA *que hoy tenemos el placer de presentar.*

ANTONIO EIRAS ROEL

Santiago de Compostela, octubre de 1976

PROGRAMA GENERAL DE LAS JORNADAS

PATROCINIO OFICIAL

EXCMO. E ILMO. SR. D. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ,
Director General de Universidades e Investigación.

MAGFCO. Y EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MASAGUER FERNÁNDEZ,
Rector de la Universidad de Santiago.

ILMO. SR. D. ANGEL GONZÁLEZ ALVAREZ,
Secretario General del C.S.I.C.

ILMO. SR. D. RAMÓN OTERO TÚÑEZ,
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago.

COMITE ORGANIZADOR

Prof. C. ALONSO DEL REAL,
Coordinador Secc. Prehistoria.

Prof. A. BALIL ILLANA,
Coordinador Secc. Historia Antigua.

Prof. J. A. GARCÍA DE CORTAZAR,
Coordinador Secc. Historia Medieval.

Prof. A. EIRAS ROEL,
Coordinador Seccs. Historia Moderna e Historia Contemporánea.

Prof. M. LUCAS ÁLVAREZ,
Coordinador Secc. Paleografía.

SECRETARIO GENERAL: Prof. A. EIRAS ROEL.

ORGANISMOS Y ENTIDADES COOPERADORAS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO.
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CULTURALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.
FUNDACIÓN "JUAN MARCH".
FUNDACIÓN "PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA".
INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA.
INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA.
FEDERACIÓN GALLEGA DE CAJAS DE AHORROS.
CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SUBDELEGACIÓN DE TURISMO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
CABILDO DE LA S.A.M.I. CATEDRAL DE SANTIAGO.
MUSEO DE PONTEVEDRA.

CON LA COLABORACION DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA.
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.
CENTRO DE CÁLCULO.
COLEGIO MAYOR "GENERALÍSIMO FRANCO".
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DEL I.C.E.
RESIDENCIA UNIVERSITARIA DEL "BURGO DE LAS NACIONES".
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES.
SERVICIO DE MECANIZACIÓN.

COLABORACIONES ESPECIALES

La CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL), ha concedido ayudas parciales para la realización de las Ponencias y comunicaciones de los siguientes Profesores: S. DE MOXO, J. VALDEÓN, J. GAUTIER-DALCHE, E. LEROY LADURIE, F. RUIZ MARTÍN, J. MALON, T. MARÍN, A. CANELLAS, J. L. COMELLAS, M. ARTOLA, E. SHEE, H. VAN DER WEE, F. LEBRUN, B. VICENT y J. GODECHOT.

Los títulos de las Ponencias y comunicaciones subvencionadas se detallan a continuación en el Programa General.

El Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago ha patrocinado —con la ayuda de los organismos y entidades que se indican a continuación— la publicación de los cinco volúmenes de las Actas de las Jornadas.

El Museo de Pontevedra (Patronato José M. Quadrado del C.S.I.C.) ha subvencionado la edición del vol. I de las Actas.

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago ha subvencionado la edición del vol. II de las Actas.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (Fondo para la Investigación Económica y Social) ha tomado a su cargo la edición del vol. III de las Actas.

La Fundación "Juan March" ha subvencionado la edición del vol. IV de las Actas.

La Secretaría General del C.S.I.C. ha subvencionado la edición del vol. V y último de las Actas.

Sección 1. PREHISTORIA.

Tema 1.1.: PROBLEMAS GENERALES DEL CONOCIMIENTO DE LA PREHISTORIA.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. de Barcelona).
Ponente.—Prof. L. Pericot: "Problemas generales del conocimiento de la Prehistoria".

J. M. Vázquez Varela (Univ. Santiago): "Posibles vestigios en la tradición popular de la organización social en la Galicia prerromana. (Una hipótesis de trabajo)".

J. Aparicio Pérez (Univ. Valencia): "La flora prerromana valenciana. Nuevos métodos para su investigación".

J. M. Vázquez Varela y J. R. Vidal Romani (Univ. Santiago): "Prospecciones arqueológicas en el castro de Nostián: estudio petrológico".

J. Oliveira (Univ. Luanda): "Tipología de seixos afeiçoados do sul de Portugal".

Tema 1.2.: ICONOLOGÍA DEL ARTE RUPESTRE.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. de Barcelona).

Ponente.—Prof. C. Alonso del Real (Univ. Santiago): "Iconología del arte rupestre. Intento de una iconología del arte prehistórico".

E. Shee (Univ. Cork): "L'Art mégalitique de l'Europe Occidentale".

M.ª A. Querol, A. Martiño Baptista, J. Piño Monteiro y F. Sande Lemos (Univ. Madrid y Lisboa): "Moldes de goma líquida (latex prevulcanizados) aplicados al estudio de los grabados rupestres".

J. M. Gómez-Tabanera (Univ. Oviedo): "Semiología y arte prehistórico".

Tema 1.3.: LA EDAD DEL BRONCE EN EL OCCIDENTE ATLÁNTICO.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. de Barcelona).

Ponente.—J. Maluquer (Univ. Barcelona): "La Edad del Bronce en el Occidente Atlántico".

I. Millán González-Pardo (Univ. Santiago): "La datación de la rueda de Catoira. (Cuestiones, corolarios, hipótesis)".

J. J. Rigaud de Sousa (Museo Braga): "Vasos Campaniformes no Norte de Portugal".

Sección 2. HISTORIA ANTIGUA.

Tema 2.1.: HISTORIA AGRARIA DEL MUNDO ANTIGUO.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. Barcelona).

Ponente.—Prof. M. Tarradell (Univ. Barcelona): "Historia Agraria del Mundo Antiguo".

A. Rodríguez Colmenero (Univ. Valladolid): "El Real de Legos del Catrasto de Ensenada y la toponímia de los establecimientos agrícolas del mundo antiguo en la provincia de Orense".

F. J. Fernández Nieto (Univ. Santiago): "Observaciones sobre el sistema de distribución de la tierra tras la desaparición del mundo micénico".

C. Alfaro Giner (Univ. Santiago): "El cultivo del esparto en el siglo I a C.: consideraciones acerca de un pasaje de Varrón".
M. A. Martín Bueno y F. Alberto (C.S.I.C. Zaragoza): "Análisis de argamasas romanas y cisternas de Bílbilis".

Tema 2.2.: DEMOGRAFÍA DEL MUNDO ANTIGUO.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. Barcelona).
Ponente.—Prof. P. Palol (Univ. Barcelona): "La Demografía Histórica para el Mundo Antiguo".
G. Forni (Univ. Génova): "Osservazioni critiche e metodologiche nello studio della demografía antica".
C. García Merino (Univ. Valladolid): "Contribución a la metodología para el estudio de la población de época romana. Aportaciones al conocimiento demográfico del Conventus Cluniensis".
F. Arias Vilas (Univ. Santiago): "Aportación al estudio demográfico del Lugo romano".
J. Aguilella, M. A. López Cerdá, F. Montes y G. Pereira (Univ. Valencia): "Aplicación de la Inferencia Estadística a las Inscripciones Epigráficas Latinas para la determinación de su representatividad".

Tema 2.3.: FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA CASTREÑA.

Presidente.—Prof. L. Pericot (Univ. Barcelona).
Ponente.—Prof. J. Maluquer (Univ. Barcelona): "La Cultura Castreña de la Edad del Hierro".
F. Ashmore (Univ. Cardiff): "Un ensaio tipológico sobre as fivelas anulares da Cultura Castreja".
J. M. Vázquez Varela (Univ. Santiago): "Estudios del conchero protohistórico de las Islas Cíes (Vigo)".

Sección 3. HISTORIA MEDIEVAL.

Tema 3.1.: LA ECONOMÍA RURAL MEDIEVAL.

Presidente.—Prof. S. Moxo (Univ. Madrid).
Ponente.—J. A. García Cortázar (Univ. Santiago): "La economía rural medieval: Un esquema de análisis histórico de base regional".
J. Ruiz Domenec (Univ. Barcelona): "La familia campesina catalana del siglo XI: Líneas y problemas".
J. L. Martín (Univ. Salamanca): "Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (Siglos XII-XIII)".
G. Pradalié (Casa Velázquez): "L'ocupation du sol et les cultures dans la région de Coimbra au XIIe siécle".

M. J. Lagos Trindade y Jorge Gaspar (Univ. Lisboa): "A utilizaçao agrária do solo em torno de Lisboa na Idade Media. (Elementos de um documento do séc. XIII)".

C. Pallares y E. Portela (Univ. Santiago): "Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia durante los siglos IX al XII".

S. Jiménez (Univ. Santiago): "Análisis de la terminología agraria en la documentación lucense del siglo XIII".

A. Collantes de Terán (Univ. Sevilla): "Un modelo andaluz de explotación agraria bajomedieval".

M. González Jiménez (Univ. Sevilla): "La Universidad de Beneficiados de Carmona: Estudio de la formación de una propiedad eclesiástica".

Tema 3.2.: LOS SEÑORÍOS: BASES TERRITORIALES, NIVELES DE RENTAS Y MARCOS JURISDICCIONALES.

Presidente.—Prof. L. Suárez Fernández (Univ. Valladolid).

Ponente.—S. de Moxo (Univ. Madrid): "Los Señoríos: Bases territoriales, niveles de rentas y marcos jurisdiccionales".

J. Mattoso (Univ. Lisboa): "Senhoríos monásticos do Norte de Portugal nos séculos XII e XIII".

Ch. L. Salch (C.A.M. Strasbourg): "Réaction seigneuriale, venalités et vie économique du Chateau Alsacien au Bas Moyen Age".

D. Fevre (C.A.M. Strasbourg): "La situation des paysans d'après un censier de 1303".

J. L. Bermejo Cabrero (Univ. Complutense): "Mayoría de la Justicia del Rey y jurisdicciones señoriales en la Baja Edad Media castellana".

J. I. Ruiz de la Peña Solar (Univ. Oviedo): "Esquema para el estudio de un señorío eclesiástico medieval: Jurisdicción de la Mitra Ovetense en el siglo XIV".

M. C. Quintanilla Raso (Univ. Sevilla): "El señorío de la Casa de Benavides".

E. Cabrera Muñoz (Univ. Sevilla): "El señorío de Gahete e Hinojosa. Límites geográficos".

Tema 3.3.: LAS TENSIONES SOCIALES EN LOS SIGLOS XIV Y XV.

Presidente.—Prof. R. Mousnier (Sorbona).

Ponente.—J. Valdeón (Univ. Sevilla): "Tensiones sociales en los siglos XIV y XV".

E. Mitre (Univ. Complutense): "Los Cuadernos de Cortes castellanoleonesas (1390-1407): Perspectivas para su estudio en el ámbito de las relaciones sociales".

J. García Oro (Univ. Santiago): "La Nobleza gallega en el siglo XV".

A. Rodríguez González (Univ. Santiago): "Las Fuentes para el estudio del movimiento hermandino".

J. I. Gutiérrez Nieto (C.S.I.C. Madrid): "Puntos de aproximación en torno al movimiento hermandino. (Relaciones entre la Santa Hermandad y la Santa Hirmandade)".
J. Guiral (Casa Velázquez): "L'Assistance aux pauvres à Valence-Espagne (1238-XVI siècle)".

Tema 3.4.: EL COMERCIO INTERCOMARCAL E INTERREGIONAL EN LA EDAD MEDIA.

Presidente.—Prof. H. Van Der Wee (Univ. Lovaina).
Ponente.—J. Gautier-Dalché (Univ. Niza): "L'étude du commerce médiével a l'échelle locale, régionale et inter-régionale: La pratique méthodologique et le cas des Pays de la Couronne de Castille".
A. J. Martín Duque (Univ. Navarra): "Los registros de peajes navarros del siglo XIV".

Sección 4. HISTORIA MODERNA.

Tema 4.1.: HISTORIA RURAL EN LA ÉPOCA MODERNA.

Presidente.—Prof. E. Labrousse (Univ. Sorbona).
Ponente.—Prof. E. Le Roy Ladurie (Univ. Sorbona): "Un cas de méthodologie dans l'histoire rurale: Les grandes monographies des révoltes et des contestations rurales en France de 1775 a 1788".
A. Eiras Roel (Univ. Santiago): "Evolución del producto decimal en Galicia a finales del Antiguo Régimen. Primeras series diezmales".
B. Barreiro Mallón (Univ. Santiago): "La producción agrícola de Xallas a través de los arrendamientos diezmales: Un intento de aproximación".
L. M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo (Univ. Bilbao): "La evolución del producto agrícola bruto en la Llanada alavesa, 1611-1813".
A. García Sánz (Univ. Madrid): "Los diezmos del Obispado de Segovia del siglo XV al XVIII: Problemas, métodos, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación".
M. Castro Matía (Univ. Madrid): "Los libros de cuentas de la "Fábrica" de las iglesias parroquiales. El ejemplo de Fuentes de Don Bermudo, en Tierra de Campos".
M. González Portilla (Univ. Bilbao): Primera aproximación al estudio de las rentas, ingresos y alquileres en Bilbao en el siglo XVIII".
A. Eiras Roel y R. Villares Paz (Univ. Santiago): "Información serial de inventarios post-mortem: Area compostelana, 1675-1700".
J. M. Pérez García (Univ. Santiago): "Fuentes de control de los Catastros fiscales: Las escrituras de protocolos".
B. Vincent (Univ. París VII): "Un modèle de décadence: Le royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVI siècle".

B. Bennassar (Univ. Toulouse): "Un método de conocimiento de comportamientos y mentalidades de la población rural: La explotación de las series inquisitoriales. (Siglos XVI-XVIII)".

Y. Castan (Univ. Toulouse): "Documents judiciaires et privés de pratiques économiques de la societé rurale".

J. P. Amalric et F. Brumont (Univ. Toulouse): "Evolución de las estructuras agrarias de la Castilla moderna: El ejemplo de la Bureba".

J. L. Martín (Univ. Salamanca): "Notas sobre los componentes del salario en una zona rural. Los criados de Torrebuceit y La Moraleja en 1747-1748".

Tema 4.2.: DEMOGRAFÍA Y ESTRUCTURAS SOCIALES.

Presidente.—Prof. E. Labrousse (Univ. Sorbona).

Ponente.—Prof. P. Goubert (Univ. Sorbona): "Histoire Démographique".

F. Lebrun (Univ. Haute-Bretagne): La Démographie urbaine en France sous l'Ancien Régimen: Problèmes de méthode".

M. Fernández Alvarez (Univ. Salamanca): "La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales".

J. M. Rabasco (Univ. Granada): "Un caso de aplicación de los registros parroquiales: Granada y la epidemia, 1640-1700".

V. Pérez Moreda (Univ. Madrid): "El estudio evolutivo de la mortalidad: Posibilidades y problemas planteados por los registros parroquiales del área rural segoviana".

F. Bustelo (Univ. Madrid): "El modelo de poblaciones "estables" y su aplicación al siglo XVIII español".

T. Egido (Univ. Valladolid): "Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)".

J. M. Rabasco (Univ. Granada): "La inmigración a Granada 1665-1700: Fuentes para su estudio".

A. Eiras Roel (Univ. Santiago): "Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística".

B. Barreiro Mallón (Univ. Santiago): "Interior y Costa: Dos muestras de una estructura demográfica antigua en la Galicia rural".

H. Rodríguez Ferreiro (Univ. Santiago): "La demografía de Hío durante el siglo XVIII".

J. M. Pérez García (Univ. Santiago): "Demografía tradicional en dos localidades de la Galicia atlántica".

J. A. López Taboada (Univ. Santiago): "Dinámica de la población gallega en la segunda mitad del siglo XIX. Evolución global e hipótesis explicativa".

B. Barreiro Mallón (Univ. Santiago): "Demografía y crisis agrarias en Galicia en el siglo XIX"

R. Mousnier (Sorbona): "Recheches sur les structures sociales parisiennes en 1634, 1635, 1636".

D. Perera (Univ. Nantes): "Algunos problemas metodológicos del estudio de las clases populares parisienses a fines del Antiguo Régimen. Confrontación de Fuentes Policiales y Judiciales y Fuentes Literarias. ¿Confirmación o divergencia?".

J. Fayard (Univ. Dijon): "Fortune et hiérarchie au Conseil de Castilla aux XVII et XVIII siècles: Les Arces et les Medrano".

F. Tomás Valiente (Univ. Salamanca): "Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla, (Siglos XVII-XVIII)".

E. J. Ciscar Pallarés (Univ. Valencia): "Reflexiones metodológicas para el estudio de la estructura social en Valencia. (Siglos XVI-XVII)".

P. Molas Ribalta (Univ. Barcelona): "Un municipio catalán bajo la Nueva Planta. Metodología para su estudio".

Tema 4.3.: PRECIOS, SALARIOS, FLUCTUACIONES Y MOVIMIENTOS DE COYUNTURA.

Presidente.—Prof. E. Labrousse (Sorbona).

Ponente.—Prof. E. Labrousse (Sorbona): "Aspects d'un bilan méthodologique et critique de l'histoire conjoncturelle".

A. De Maddalena (Univ. de Milano): "Prezzi, salari e valute nell'evoluzione dell'economia milanese dal XVII al XIX secolo".

G. L. Basini (Univ. Parma): "Prezzi dei grani e salari a Modena del 1550 al 1700".

A. Eiras Roel (Univ. Santiago): "Ensayo de tratamiento por ordenador de los precios del trigo en Francia: Series de Labrousse".

A. Eiras Roel y R. Usero (Univ. Santiago): "Los precios de los granos en Santiago de Compostela y Mondoñedo, siglo XVIII".

J. García Lombardero (Univ. Complutense): "Análisis estadístico de los precios de los productos agrícolas básicos en la Galicia del siglo XVIII".

H. Van Der Wee (Univ. Lovaina): "El empleo de conceptos y modelos teóricos de las Ciencias Humanas en la Historia".

Tema 4.4.: CRÉDITO Y BANCA, COMERCIO Y TRANSPORTES EN LA ETAPA DEL CAPITALISMO MERCANTIL.

Presidente.—Prof. H. Van Der Wee (Univ. Lovaina).

Ponente.—Prof. F. Ruiz Martín (Univ. Bilbao): "Crédito y banca, comercio y transportes en la etapa del capitalismo mercantil".

B. Escandell (Univ. Oviedo): "La investigación de los contratos de préstamo hipotecario ("Censos"). Aportación a la metodología de series documentales uniformes".

J. Ferreiro Porto (Univ. Santiago): "Fuentes para el estudio de las formas del crédito popular en el Antiguo Régimen: Obligaciones-préstamo, ventas de renta y ventas de censos".

J. J. Azaola (Univ. Nantes): "Elementos de análisis cuantitativos en los registros privados: Ejemplo de los registros Ruiz de Nantes".

P. Molas Ribalta (Univ. Barcelona): "Instituciones administrativas y grupos sociales en la España del siglo XVIII. Las Juntas de Comercio".

A. Meijide Pardo: "Aspectos del comercio gallego de exportación a Portugal en el siglo XVIII".

E. Rodríguez Varela: "El Real Consulado de Comercio de La Coruña y la apertura del comercio indiano".

F. de Solano (C.S.I.C. Madrid): "Abastecimiento de la ciudad hispanoamericana, siglo XVI-XVIII. Orientaciones metodológicas".

A. Eiras Roel y J. Gelabert: "Contabilidades hospitalarias como fuentes de los transportes internos. Costos de transportes del Real Hospital de Santiago".

Sección 5. HISTORIA CONTEMPORANEA.

Tema 5.1.: DESAMORTIZACIONES, TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD Y TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

Presidente.—Prof. F. Chevalier (Casa Velázquez, Madrid).

Ponente.—E. Giralt Raventós (Univ. Barcelona): Desamortizaciones, transferencias de propiedad y transformaciones agrarias en la época contemporánea".

F. Tomás Valiente (Univ. Salamanca): "Problemas metodológicos en el Estudio de la Desamortización en España: El empleo de las Fuentes jurídicas".

M. V. Gallego Guitián (Univ. Santiago): "Muestreo aleatorio sistemático aplicado al estudio de la Desamortización en la provincia de La Coruña".

R. Villares Paz (Univ. Santiago): "La hidalguía intermediaria y la desamortización en el Suroeste de la provincia de Lugo".

J. C. Gay Armenteros (Univ. Granada): "Los Protocolos notariales como Fuente de la Desamortización en la provincia de Jaén. Problemas metodológicos".

A. Solá (Univ. Barcelona): "Una Fuente para el estudio de la Desamortización eclesiástica. Los Protocolos Notariales".

J. Mercader Riba (C.S.I.C. Madrid): "La Desamortización española bajo José Bonaparte".

M. Moli Frigola (Univ. Barcelona): "Metodología para el estudio de los compradores de Bienes Nacionales".

J. M. Mutiloa: "Metodología de las Fuentes para el estudio de la Desamortización. —La Desamortización Eclesiástica en Guipúzcoa— (de Mendizábal a Espartero)".

J. Brines (Univ. Valencia): "Fuentes y Metodología para el estudio de la desamortización en el país valenciano".

M. Vilanova (Univ. Barcelona): "La propiedad territorial en dos pueblos de la provincia de Gerona (1930-1940). Posibilidades de la ficha perforada manual".

M. Espadas Burgos (C.S.I.C. Madrid): "El tema del hambre y la alimentación en la Historiografía española. Fuentes y Problemas metodológicos (siglos XVIII-XIX)".

J. A. Lacomba (Univ. Málaga): "De la crisis sectorial a la crisis general de una economía. Málaga 1878-1900".

Tema 5.2.: MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS EN LA ÉPOCA ROMÁNTICA.

Presidente.—Prof. J. Godechot (Univ. Toulouse).

Ponente.—J. L. Comellas (Univ. Sevilla): "Movimientos revolucionarios en la época romántica".

J. Godechot (Univ. Toulouse): "Les modeles françaises des pronunciamientos espagnols".

L. G. Stiffoni (Univ. Venecia): "Il ruolo del partito politico nella storia contemporanea. Appunti metodologici intorno all'applicabilita dell'analisi strutturale alla storia dei partiti politici".

R. Sánchez Mantero (Univ. Sevilla): "Análisis Metodológico de las Fuentes para el estudio de la emigración liberal en Francia".

J. M. Sánchez Diana: "La revolución de Loja de 1861. Su significación en la Historia Social. Fuentes. Metodología y datos biobliográficos".

J. Aróstegui: "El Carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo".

Tema 5.3.: PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS EN LA DÉCADA DE LOS 1870.

Presidente.—Prof. R. Mousnier (Sorbona).

Ponente.—M. Artola (Univ. Aut. Madrid): "Problemas sociales y políticos en la década de los setenta".

A. M. Calero: "La estructura socio-profesional: Fuentes y métodos de clasificación".

J. Andrés Gallego: "Aproximación cartográfica a la religiosidad peninsular: Los españoles ante la libertad religiosa del sexenio revolucionario".

J. L. Guereña (Univ. Niza): "Problemas del estudio de la Prensa Internacionalista".

C. Almuiña Fernández (Univ. Valladolid): "La Prensa como Fuente Histórica: análisis práctico de un periódico ("LA CONCILIACIÓN" de Valladolid) ilustrativo del drama político revolucionario (Nov. 1869 a Marzo 1870)".

J. R. Barreiro Fernández (Univ. Santiago); "Aproximación metodológica al estudio del Federalismo republicano de Galicia (1869-1874)".

J. Menéndez Pérez: "Un club revolucionario en Granada. Contribución a la metodología de los problemas sociales y políticos en la década de los setenta".

M. Martínez Fernández (Univ. Valladolid): "Un cisma en el Vicariato Castrense durante el reinado de Amadeo. Responsabilidad de Prim".

M. D. Gómez Molleda (Univ. Salamanca): "Notas sobre el estudio de las ideas sociales. El conservadurismo español (1868-1874)".

Sección 6. PALEOGRAFIA Y ARCHIVISTICA.

Tema 6.1.: PANORAMA ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE ESCRITURAS LATINAS: PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO.

Presidente.—Prof. A. Moralejo (Univ. Santiago).

Ponente.—Porf. J. Mallón (C.S.I.C. Madrid)): "Panorama actual de la investigación sobre escrituras latinas. Perspectivas para el futuro".

M. C. Díaz y Díaz (Univ. Santiago): "Panorama actual de la investigación sobre pizarras visigóticas".

J. Castro Vázquez (Univ. Santiago): "Aspectos paleográficos de la epigrafía lucense".

Tema 6.2.: LA INVESTIGACIÓN EN LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS ESPAÑOLES: ACTUALIDAD Y METODOLOGÍA A SEGUIR.

Presidente.—Dr. D. Mansilla (Presidente de la Comisión de Archivos Eclesiásticos).

Ponente.—T. Marín (Univ. Madrid): "La investigación en los Archivos Eclesiásticos españoles: Actualidad y metodología a seguir".

Dr. Pascual Galindo (Univ. Madrid): Reconstitución del Archivo del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia".

L. Núñez Contreras (Univ. Sevilla): "Sobre el Archivo de la Colegiata del Salvador del Albaicín de Granada".

J. Castro Toledo (Univ. Valladolid): "El Archivo del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas".

A. Eiras Roel (Univ. Santiago): "Actualidad y urgencia de las fuentes de Archivos Eclesiásticos en el campo de la Historia Rural".

S. Domato Búa (Archivo Diocesano de Santiago): "El Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela. Sondeo documental".

S. Domato Búa: "Guía-inventario de archivos parroquiales de la diócesis de Santiago de Compostela. Proyectos y primeros resultados".

E. Cal Pardo (Archivo Catedralicio de Mondoñedo): "El Archivo de la Catedral de Mondoñedo".

J. M. Fernández y Fernández (Archivo Diocesano de Mondoñedo): "Indice de los fondos históricos que se guardan en el Archivo del Palacio Episcopal de Mondoñedo".

J. Lebón Sánchez (Archivo Diocesano de Lugo): "El Archivo Diocesano de Lugo. Sondeo documental".

J. Gómez Sobrino (Archivo Diocesano de Tuy): "El Archivo Diocesano de Tuy y la concentración de libros parroquiales".

Maximino Arias (Archivo de Samos): "Informe sobre el Archivo del Monasterio de Samos".

B. Barreiro Mallón (Univ. Santiago): "Los archivos parroquiales de la tierra de Xallas: algunos casos de aplicación".

H. Rodríguez Ferreiro (Univ. Santiago): "Los archivos parroquiales de la península de Morrazo".

Tema 6.3.: LA INVESTIGACIÓN DIPLOMÁTICA SOBRE CANCILLERÍAS Y OFICINAS NOTARIALES: ESTADO ACTUAL Y POSIBLES INVESTIGACIONES.

Presidente.—Prof. P. Galindo Romeo (Univ. Madrid).

Ponente.—Prof. A. Canellas (Univ. Zaragoza): "La investigación diplomática sobre cancillerías y oficinas notariales: Estado actual y posibles investigaciones".

M. Lucas Alvarez (Univ. Santiago): "Notaría y notarios en el Monasterio de Osera".

M. S. Martín Postigo (Univ. Valladolid): "La Cancillería Real Castellana: Notaría Mayor de los Privilegios (Rodados) y Escribanía Mayor de los Privilegios y Confirmaciones (S. XIV-XVIII)".

L. Pascual Martínez (Univ. Murcia): "Las Cancillerías de la Corte de Castilla durante el reinado de Enrique II de Trastámara".

J. Zabalo Zabalegui (Univ. Navarra): "Tesoreros y Procuradores de Navarra (S. XIV-XV). Estudio sobre los altos funcionarios de la Administración navarra en la Baja Edad Media".

A. Eiras Roel (Univ. Santiago): "El fondo de Protocolos Notariales del Archivo Histórico de la Universidad de Santiago: Su catalogación y repertoriado para servir a la investigación en historia socioeconómica".

J. M. Pérez García (Univ. Santiago): "Los protocolos notariales de Pontevedra: algunas posibilidades metodológicas en el campo de la historia rural".

N. Cabrillana (Archivo Histórico Provincial de Almería): "La esclavitud en Almería según los protocolos notariales (1519-1575): tipología documental".

Sección V

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

TEMA 5.1.

Desamortizaciones, transferencias de propiedad y transformaciones agrarias en la época contemporanea.

DESAMORTIZACIONES, TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD Y TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN LA EPOCA CONTEMPORANEA

Por E. GIRALT (Univ. Barcelona)

I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PREVIAS

a) *La historia agraria, tema de estudio interdisciplinario*

Análisis de los siguientes factores y de su interacción: 1) condicionamientos geográficos; 2) cambios cuantitativos y cualitativos en la población; 3) economía y recursos naturales; 4) innovaciones científicas y técnicas; 5) derecho consuetudinario, legislación, jurisprudencia; 6) aspectos sociales; 7) aspectos políticos.

b) *Las "agriculturas" hispánicas: no hay una "agricultura española"*

Distinto grado de vigencia de los factores anteriormente enumerados en los distintos marcos regionales y aun comarcales. Pero la gradual formación de un mercado interior, la legislación, el fisco, etc. operan en un sentido integrador a nivel español, así como otros factores coadyuvan a una integración mundial.

I. CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD Y EN LOS REGÍMENES DE EXPLOTACIÓN

a) *Las desamortizaciones eclesiástica y civil*

Etapas constitutivas del gran proceso desamortizador: Godoy, Cortes de Cádiz-José I, Trienio Liberal, Mendizábal, Madoz, etapa posterior. Estado actual de la cuestión. Lagunas más importantes en el conocimiento de la obra desamortizadora: 1) La desamortización de Godoy; 2) la desamortización durante el Trienio Liberal; 3) la vena de "propios" anterior a 1855; 4) la desamortización comunal de 1855 y la creación de un neolatifundismo; 5) el problema de la redención de los censos; 6) la variable incidencia de las leyes desamortizadoras según la plataforma socio-económica preexistente.

Fuentes (indispensables): 1) Expedientes de compra en Delegaciones de Hacienda; 2) Protocolos notariales; 3) Registros de la Propiedad; 4) Archivos Diocesanos; 5) colecciones legislativas y jurisprudenciales.

b) *La disolución del régimen señorial*

El régimen señorial como estructura social y fuente de poder económico y político en el Antiguo Régimen. Estado actual de la cuestión. La ley abolicionista contiene dos cuestiones sumamente importantes: 1) la distinción entre "señorío jurisdiccional" y "señorío solariego" o "territorial"; las indemnizaciones a los antiguos señores. Ambas cuestiones pueden contribuir a explicar: 1) la continuidad del latifundio aristocrático por conversión de la "jurisdicción" en propiedad, o por la naturaleza "solariega" atribuida al señorío; 2) la adhesión cuasi unánime de la aristocracia al régimen liberal y no al carlismo.

Fuentes: a) jurídicas: reglamentos, reales órdenes, etc. relativas a la aplicación de las leyes abolicionistas; pleitos entre ex-señores y ex-vasallos; jurisprudencia del Tribunal Supremo. b) fiscales: relaciones de primeros contribuyentes (con fines propiamente fiscales, o electorales,, etc.). c) privadas: archivos nobiliarios.

c) *Disolución de mayorazgos y vinculaciones*

Alcance de las medidas en lo que respecta a mayorazgos nobiliarios y a fideicomisos familiares.

d) *La legislación liberal y los regímenes de explotación de la tierra*

Triunfo del "individualismo agrario" frente a la propiedad comunal, las explotaciones comunales y las coerciones colectivas tradicionales. Cambio de signo respecto a las reformas del Despotismo Ilustrado. La legislación liberal, desde la ley de 1813 de Fomento de a Agricultura, hasta la Ley Hipotecaria, la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código Civil. Impacto sobre los regímenes consuetudinarios de explotación de la tierra. La enfiteusis; los arrendamientos antiguos; la aparcería; la "rabassa morta".

La supresión del diezmo y las nuevas formas de fiscalidad.

Fuentes: 1) Compilaciones legislativas; 2) Derecho consuetudinario; 3) Comisión de Reformas Sociales; Instituto de Reformas Sociales, Memorias de las Audiencias Territoriales, Memorias de la Dirección General del Registro de la Propiedad...

e) *Los intentos de reforma agraria*

Etapas: los precedentes de la época de Carlos III; Asentamientos y colonias agrícolas; Leyes agrarias de la I República; Ley Besada; Proyectos de Alba y Lizarraga Legislación agraria de la Dictadura; la Reforma Agra-

ria de la II República; las experiencias colectivistas de la Guerra Civil; política agraria de la postguerra.

Intención y realidad de las "reformas". Su planteamiento político, económico y social.

Fuentes: Diarios de Sesiones de las Cortes; Memorias oficiales; publicaciones diversas.

III. LAS TRANSFORMACIONES AGRARIAS

a) *El punto de partida: la agricultura "a uso y costumbre de buen labrador"*

Características definitorias. Prácticas agrícolas. Persistencia total o parcial de los usos tradicionales.

Fuentes: 1) Archivos patrimoniales; 2) contratación notarial agraria; 3) publicaciones diversas, especialmente las vinculadas a las Sociedades Económicas de Amigos del País (anteriores a 1850).

b) *Innovaciones agrícolas*

Principales temas a estudiar: 1) nivel científico-técnico alcanzado en España en relación con la ciencia agronómica; la enseñanza de la agronomía: desde las Cátedras de Agricultura a las Escuelas Técnicas; 2) la lucha contra el barbecho y sus resultados; 3) los nuevos cultivos: maíz, patata, remolacha, prados artificiales, nuevos regadíos; 4) expansión y crisis de la viticultura; 5) aplicación de nuevos ferilizanes: cronología, difusión, resultados; 6) renovación del utillaje; 7) mecanización y motorización del campo; 8) las grandes obras hidráulicas y la agricultura; 9) evolución de la ganadería: sus relaciones con la agricultura.

Fuentes: 1) Revistas técnicas; 2) Publicaciones oficiales; 3) Tratados y Cartillas de Agricultura; 4) Diccionarios y enciclopedias agrícolas; 5) Traducciones de obras científicas y técnicas.

c) *Factores retardatarios*

1) La estructura de la propiedad; 2) descapitalización del campo; 3) precaria comercialización.

d) *Evolución de la superficie cultivada, de la producción y de los rendimientos*

Distribución geográfica de los cultivos. Cambios en el tiempo.

Fuentes: Series estadísticas oficiales, necesidad de recurrir a fuentes municipales y a contabilidades privadas.

IV. EL MERCADO INTERIOR Y LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS

a) *La formación del mercado interior*

Estudio de los precios: series locales y regionales. De la agricultura de autoconsumo a la agricultura comercializada. De las crisis de subsistencias a las crisis de sobreproducción. Impacto en España de la crisis general agropecuaria de fines del siglo XIX. Consecuencias de la implantación del proteccionismo aduanero en la agricultura.

b) *La agricultura de exportación*

Principales productos exportados y evolución de las exportaciones.

Fuentes: "La crisis agropecuaria" (7 vols.); prensa periódica; revistas y publicaciones económicas; polémica proteccionismo-librecambismo.

PROBLEMAS METODOLOGICOS EN EL ESTUDIO DE LA DESAMORTIZACION EN ESPAÑA: EL EMPLEO DE LAS FUENTES JURIDICAS

Por F. TOMÁS VALIENTE (Univ. Salamanca)

Quiero comenzar advirtiendo que las líneas generales de lo que brevemente expondré aquí, ya las he defendido y puesto en práctica en algunas ocasiones anteriores, por lo cual, y de modo inevitable, voy a repetirme a mi mismo [1]. Admítase en descargo mío el hecho de que la presentación de esta comunicación no se debe a iniciativa mía sino a la aceptación de la amable invitación de uno de llos organizadores de estas Jornadas.

Me parece innegable que el enfoque de la historia de la desamortización no puede hacerse exclusivamente desde el ángulo económico, por fundamental que ésta sea. No bastan las fuentes de contenido primordial económico (Boletines, protocolos) ni conviene limitarse al analizarlas a buscar el dato cuantificable relativo al tipo de bien desamortizado, al precio, extensión, calidad, forma de pago, etcétera. Todo eso hay que hacerlo, por supuesto, y se está llevando a cabo cada vez más y mejor, aunque con cierta dispersión de esfuerzos y de métodos que convendría reducir a unidad en la medida posible [2].

---

[1] TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. "El Marco político de la desamortización en España", Ariel, Barcelona, 2.ª edición, 1972. TOMÁS Y VALIENTE, F. "Algunos ejemplos de jurisprudencia civil y administrativa en materia de desamortización", comunicación al I Coloquio de Historia económica de España, Barcelona, 1972 (en prensa). TOMÁS Y VALIENTE, F. "Bienes exentos y bienes exceptuados de desamortización. (Análisis de la jurisprudencia del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo entre 1873 y 1880)", en Actas del III Symposium de Historia de la Administración (en prensa). Sobre este mismo tema y título, pero abarcando la jurisprudencia entre 1866 y 1872 (primer semestre) presentaron allí mismo otra comunicación los señores BORREGO, CASERO y GUTIÉRREZ. Paralelamente presentó también otro trabajo la Doctora Inmaculada RODRÍGUEZ FLORES sobre "Problemas de nulidad en las ventas de bienes procedentes de la desamortización. (Análisis de jurisprudencia entre 1855 y 1875)" (también en prensa).

[2] Comparto en este punto las muy atinadas observaciones de Pierre PONSOT, en su "Révolution dans les campagnes espagnoles au XIXe siècle: les désamortissements. Revue des études recentes", en ETUDES RURALES, Ecole pratique des Hautes éstudes. Sorbonne, número 45, 1972, pp. 104-123, en concreto páginas 121-123. La depuración en el empleo y valoración de fuentes se percibe claramente en el notable estudio de Richard HERR, "Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", en MONEDA Y CRÉDITO, 118, (1971), pp. 37-100, especialmente págs. 55 y siguientes.

Pero junto a esa perspectiva, sin disociarla de ella, sino con intención de completarla, hay que estudiar la desamortización como un gran fenómeno socio-político ejecutado a través de distintos y sucesivos mecanismos jurídicos. En la vertiente socio-política se sigue insistiendo en nuestros días [3]. Incluso comienzan a aparecer estudios que atienden a esa jugosísima fuente (hasta ahora abandonada) que es la prensa del XIX [4]. Por mi parte he querido llamar la atención sobre esas fuentes jurídicas cuyo lenguaje (si sabemos leerlo) puede cumplir una doble función: a) la de introducirnos en el conocimiento de la práctica desde el nivel de la norma legal y de su génesis parlamentaria, es decir, política; b) la de corregir y completar el análisis de las ventas y subastas realizadas, por medio del conocimiento de los abundantísimos procesos surgidos en torno a ellas, cuyas sentencias son fuente muy importante para entender tanto la actuación de la Administración a lo largo, sobre todo, de la segunda mitad del siglo, como los manejos de los particulares intereses en el gran negocio desamortizador.

Sobre el primero de esos dos aspectos (el planteamiento ideológico y socio-político de los principales textos legales en materia de desamortización) no voy a añadir nada aquí [5]. Sólo quiero destacar ahora la utilidad

---

[3] Véanse para la conexión entre deuda de la Hacienda real y desamortización, las excelentes páginas de Josep FONTANA, en "La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)". La crisis del Antiguo Régimen en España", Ariel, Barcelona, 1972, págs. 57 y ss., 84 y ss. 95-96, 141, 307, 393 y siguientes. Algunos estudios recientes no siempre fijan la debida atención sobre el problema de quiénes eran los compradores de los bienes desamortizados; cfr. en este sentido los lamentos de Pierre PONSOT (op. cit. págs. 117-118), y mis dos reseñas a las conocidas (y por lo demás valiosas) obras de PORRES MARTÍN-CLETO y MUTILOA, aparecidas en el AHDE, XLII (1972). Sí que atienden a la vertiente socio-política de la desamortización o a sus supuestos ideológicos los tres trabajos que cito a continuación.

Joaquín ARANGO, "La crítica de Flórez Estrada a la desamortización de Mendizábal: una oportunidad perdida para el capitalismo español", en REVISTA DE TRABAJO, 31 (1970), 113-131, seguido de una buena selección de textos; cuando escribí mi libro "El marco político..." o no había aparecido aún este trabajo, o, en todo caso, no lo conocía yo. PRIETO ESCUDERO, Germán "La burguesía beneficiaria de las desamortizaciones", en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, 179 (1971), págs. 65-84; estudio breve y acaso algo rápido. FERNANDO ESCALANTE, Manuel, "El final del moralismo con el cambio de frente de los sistemas de propaganda", manejo una separata en cuarto menor con páginas numeradas de la 91 a la 152; el estudio ha aparecido en un libro colectivo cuyo título desconozco, publicado por Escelicer, en Madrid, 1972; se trata de un trabajo inteligente y escrito con mucha agresividad; comparto su crítica de la burguesía decimonónica y de sus procedimientos de enriquecimiento; me parece que descubre la existencia de un filón interesante: los escritos de autores carlistas del XIX; si los conociéramos podríamos contemplar la imagen de aquél proceso a través de tan singular e interesado cristal; no comparto, sin embargo, las simpatías (ignoro si reales o aparentes) preliberales, tradicionalistas o carlistas (no sé si acertaré al calificarlas con alguno de estos tres adjetivos) de tan inteligente autor.

[4] JARQUE ANDRÉS, Francisco. "La política y la opinión pública en torno a la desamortización de 1855", manejo separata de la REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, Barcelona, 1972, pp. 615-654; existe en prensa una segunda parte de este trabajo, por cierto la más interesante.

[5] Tendré que hacerlo quizá en una posible futura tercera edición de "El marco político...", para dar entrada a los libros y artículos aparecidos después de mi peque-

de dos tipos de fuentes jurídicas: la legislación de rango secundario, y la jurisprudencia.

Las grandes leyes desamortizadoras son de todos conocidas. No afirmo que todos los historiadores-economistas que trabajan y publican libros o artículos sobre este tema las conozcan de hecho, las hayan leído y manejado. Más bien creo que en algún caso sería fácil demostrar que el conocimiento de algunos historiadores acerca de las leyes de Mendizábal, o de la ley Madoz es acaso indirecto o, al parecer demasiado somero. Pero, por lo menos, se conoce la existencia de tales normas. No sucede sin embargo lo mismo con una nutrida serie de disposiciones que o bien servían de complemento a aquellas leyes, o bien modificaban puntos concretos de las mismas o cubrían huecos no previstos por el legislador.

Ahora bien; cualquier jurista sabe que los textos legales "stricto sensu" (aludo en nuestro caso al Real Decreto de 19 de febrero de 1836, a la ley de 29 de julio de 1837, a la ley Espartero de 2 de septiembre de 1841 o a la ley Madoz de 1 de mayo de 1855) contienen con frecuencia preceptos ambiguos o demasiado genéricos, al mismo tiempo que dejan intencionadamente en la sombra cuestiones instrumentales, adjetivas o de carácter "meramente" ejecutivo, dando lugar a que después ya no el legislador (en el siglo XIX las Cortes uni o bicamerales), sino el poder ejecutivo (el Gobierno) emita unas disposiciones modestas en apariencia, "meramente" reglamentarias, de función "complementaria" o de "simple desarrollo" de los preceptos legales, en las cuales, de hecho, se encierran normas de aplicación mucho más inmediata y real que las albergadas en las leyes de rango superior. Pensemos, para entender lo que quiero decir, en lo que está sucediendo "hic et nunc" entre la Ley General de Educación y las numerosísimas disposiciones gubernativas (principal pero no exclusivamente) del Ministerio de Educación y Ciencia promulgadas para ejecutarla, desarrollarla, completarla o modificarla.

Lo mismo, y por análogas motivaciones, ocurría en el siglo XIX en relación con la desamortización. Creo que los historiadores de aquel fenómeno, incluso quienes lo estudien en su aspecto económico, no deben ignorar ni la legislación ya citada y más conocida, ni las disposiciones complementarias, ejecutivas o modificativas de la misma. Un ejemplo concreto: la Ley Madoz de 1 de mayo de 1855 contiene 30 artículos; la Instrucción no es concebible sin la ley; pero una vez sentados en ésta los principios desamortizadores de carácter general, era la Instrucción la norma que regulaba minuciosamente todos los problemas burocráticos u organizativos, toda la mecánica de subastas y ventas, las atribuciones de peritos, escribanos, investigadores, comisionados, etcétera.

Claro es que todas (o digamos prudentemente casi todas) estas disposiciones gubernativas a las que me refiero aparecían en la Gaceta y se incluían en el tomo correspondiente de la oficial "Colección legislativa". No

ño libro; el tema de la desamortización está de moda; un panorama de la cuestión como el de Pierre PONSOT (por lo demás modelo de ponderación y síntesis) se queda superado a los pocos meses por la aparición de nuevos trabajos; y lo mismo ocurre con mi citado libro.

aconsejo, sin embargo, a los historiadores no avezados al uso de estas publicaciones oficialels, que busquen allí llas normas en cuestión; en primer lugar porque el trabajo sería enorme y ya está hecho; y además porque no todo llo dispuesto aparece con seguridad en tales colecciones oficiales. Remito a quienes se decidan a consultar la legislación desamortizadora a dos recopilaciones existentes (quizá haya alguna más, pero yo sólo conozco estas dos) cuyos títulos y datos doy a continuación.

1. "Colección legislativa de la desamortización civil y eclesiástica, formada por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, y publicada en virtud de la autorización concedida por el regente del Reino en 1 de enero de 1870", Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870. (1.198 páginas).

2. "Desamortización civil y eclesiástica". Manejo un ejemplar sin portada y sin cuatro o cinco páginas finales. Describo su contenido para así completar los datos y para que por ellos compruebe el lector su extraordinaria utilidad. Es una compilación cronológica de la legislación promulgada desde 11 de octubre de 1820 hasta 31 de diciembre de 1917 ("legislación vigente"), que abarca las páginas 1 a 1.134, más la llamada "legislación complementaria" publicada entre 1849 y 1917 (págs. 1.135 a 1.348), más unos "Apéndices" que contienen resúmenes muy breves y poco valiosos de sentencias del Tribunal Supremo (páginas 1.349 a 1.387), de jurisprudencia contencioso-administrativa (págs. 1.388 a 1.402) y de Resoluciones de la Dirección de los Registros (págs. 1.403 a 1.420), más unos "formularios y modelos" (págs. 1.421 a 1.559), concluyendo el libro con unos índices cronológicos y alfabéticos de materias. La disposición más moderna aquí incluida es de 11 de noviembre de 1918, lo que indica que la compilación se publicó probablemente en 1919 o 1920[6].

El valor y utilidad de estas dos compilaciones (en especial de la citada en segundo lugar) es muy superior al de los conocidísimos Diccionarios o Manuales de Antequera, Reus o Marcelo Martínez Alcubilla; no obstante, éste siempre puede ser útil dada su excelente división por materias. Aunque en estas compilaciones los textos suelen estar publicados íntegramente, no siempre sucede así, siendo necesario recurrir en tales casos a la Gaceta o a la "Colección legislativa" propiamente dicha publicada sucesivamente desde 1846.

Como puede verse, el manejo de la legislación, al margen de las naturales dificultades de interpretación técnica, no deja de entrañar incomodidades materiales, aunque éstas estén atenuadas por la existencia de las mencionadas compilaciones. Pero ello no puede justificar el olvido en que han caído estas fuentes. Todos somos conscientes del descrédito actual del Derecho y más en concreto (y con mayor justificación) del de las actitudes que impliquen una aceptación acrítica de cualquier tipo de formalismo. Lo que a mi modo de ver no resulta sin embargo lícito es olvidar que se go-

[6] Es curioso señalar que en esta extensísima recopilación no aparece el R.D. de 19 de febrero de 1836 (primer texto desamortizador de Mendizábal) seguramente porque el autor en 1919 ó 1920 de la compilación consideró que ya no estaba vigente por haberse subsumido su contenido en normas posteriores tales como la Ley Madoz.

bierna con actos de poder formalizados jurídicamente, y que por muy superestructural que el Derecho sea, no por ello deja de constituir (entre otras facetasde la realidad jurídica) un aparato coactivo eficacísimo. Olvidar esto y desdeñar las fuente jurídicas a la hora de entender qué fué la desamortización me parecería un error muy grave.

Pero el Derecho no se agota en la norma, sino que se prolonga en una serie de actos entre los que se hallan las decisiones judiciales. Del valor de las sentencias del Tribunal Supremo o del Consejo de Estado como fuente de conocimiento de la práctica realmente vivida en torno a la desamortización me he ocupado ya en dos trabajos anteriores; a ellos y a los de algunos colaboradores míos me remito ahora [7]. Sólo quiero recordar aquí cuáles son los temas más frecuentemente tratados por la jurisprudencia, y dónde pueden consultarse tales sentencias.

El problema más veces suscitado en la vía contenciosa fue el de los bienes exceptuados o exentos de desamortización en virtud de los artículos 1 y 2 de la Ley Madoz. Con no muy inferior frecuencia se plantearon también cuestiones sobre nulidad de ventas ya efectuadas, basando la petición de nulidad en errores (¿?) cometidos al medir o al publicar los anuncios de las fincas subastadas, o en alguna otra irregularidad voluntaria o no en la que se hubiera incurrido en cualquier momento del procedimiento administrativo de la enajenación. Pensé que la abundante y rica casuística en uno y otro campo reclamaba sendos estudios sobre la jurisprudencia correspondiente; en este momento están en vía de publicación.

Aún hay otros temas que pueden dar lugar a interesantes estudios sobre estas fuentes jurisprudenciales, tales como el de la forma de pago de las fincas, o el de los premios debidos y no siempre pagados por la Administración a quienes denunciaban la existencia de bienes sujetos a desamortización, que no habían sido declarados como tales por sus detentadores o beneficiarios (artículos 76 y siguientes de la Instrucción de 31 de mayo de 1855). Las sentencias sobre esta última cuestión no son muy abundantes; pero a su trasluz percibimos la codicia y los manejos de quienes aprovecharon el fenómeno desamortizador como ocasión de enriquecimiento por medio no ya de las adquisiciones de las fincas subastadas, sino además por otros más tortuosos y a veces vergonzantes caminos. A título de ejemplo incluyo en apéndice una sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 10 de octubre de 1873. Sería interesante poner en relación este binomio de denuncias y premios, tal como lo hacemos a través de la legislación y la jurisprudencia, con lo que sobre el mismo asunto hayan escrito autores "costumbristas" de la época, o con lo que a este propósito pueda haber en la prensa del XIX.

La jurisprudencia puede consultarse o bien en los tomos correspondientes de la "Colección legislativa", o bien en las colecciones publicadas por la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, que aunque se inician en 1857 (por lo que afecta a la jurisprudencia administrativa, mucho más importante para nosotros que la civil) comienza recogiendo reso-

[7] Cfr. ante, la nota 1.

luciones judiciales aparecidas desde 1846. Esta colección suele encontrarse en las Bibliotecas de las Facultades de Derecho, Colegios de Abogados, Audiencias u otros organismos oficiales [8].

No quiero inducir a nadie a ningún tipo de sobrevaloración de estas fuentes jurídicas. Sería ingenuo esperar descubrir en ellas realildades totalmente desconocidas. Repito que su función debe ser entendida como orientadora y complementaria, como matización y corrección de análisis y estadísticas acaso demasiado secas y abstractas. Ni es prudente exagerar su valor, ni es admisible hundirlas en el olvido o en la ignorancia.

APENDICE

Sentencia de la Sala Tercera del T. S. de 10 de octubre de 1873.

(Apud "Jurisprudencia administrativa", de la R.G.L.J., tomo 24, págs. 447-450). Copio el texto íntegro salvo el resumen inicial.

"En la villa de Madrid a 10 de octubre de 1873 en la demanda contencioso-administrativa que ante Nos pende promovida por D. Pedro Ciervide y Estirado y en su nombre el Licenciado Don Vicente Hernández de la Rúa, contra la Administración del Estado represenada por el Ministerio Fiscal, sobre que se revoque la R. O. de 3 de enero de 1873 en la parte que declara no haber lugar a la preferencia de premio solicitado por aquél, hoy sobre procedencia de la vía contenciosa:

Resultando que en 10 de octubre de 1857 D. Mariano Julián de Arana y Asolo denunció a la Administración de bienes nacionales de esta provincia los que detentaba don Matías Gutiérrez, correspondientes al Hospital de Gallegos, que en la villa de Cobeña fundaron el año 1413 Sancho López y Marina Alfonso, su mujer; acogiéndose al beneficio de la ley para obtener el premio que ésta le concede, y que admitida la denuncia y practicadas varias diligencias, quedó paralizado el expediente.

Resultando que en 14 de mayo de 1872 D. Nicolás Torres Rubio Delegado del investigador general de patronatos, memorias y obras pías del partido de Alcalá de Henares, presentó nueva denuncia de los mismos bienes: que seguido el expediente por sus trámites y noticioso de ello D. Pedro Ciervide y Estirado y que doña Lucía Embeito, viuda de D. Mariano Julián de Arana, primer denunciador, estaba gestionando que se activase el expediente promovido por su difundo esposo, acudió a la Dirección de Beneficencia solicitando declarase su derecho de prioridad al premio, como cesionario de D. José Martínez Camacho, que lo había sido del primer denunciador Arana y Asolo, según escritura de 2 de junio de 1858.

Resultando que por R. O. de 3 de enero de 1873, refrendada por el Ministro de la Gobernación, que entre otras cosas confirmó la de 9 de julio anterior, se declaró bien hecha la investigación, y al investigador con

[8] Para más detalles sobre estas colecciones, cfr. mis trabajos citados en nota 1.

derecho al premio, de conformidad con la Instrucción de 31 de mayo de 1855, y que no había lugar a la preferencia de premio solicitada por doña Lucía Embeito y don Pedro Ciervide, fundándose en que el D. Mariano Julián de Arana no pudo adquirir derecho a premio alguno, porque éste se concede bajo la condición de que la denuncia se complete y surta sus efectos, y aquél falleció dejándola no sólo incompleta, sino abandonada.

Resultando que hecho saber a Ciervide en 1 de marzo la anterior resolución, el Licenciado D. Vicente Hernández de la Rúa, en su representación en 27 siguiente entabló demanda ante este T. S. con la solicitud de que en su día se revoque la citada R. O. de 3 de enero en la parte que dey por él solicitada, mandando que se le abone como subrogado en lugar clara no haber lugar a la preferencia de premio por doña Lucía Embeito, del denunciador el que por las disposiciones vigentes está señalado, concretando los puntos de hecho y fundamentos de derecho que adujo.

Resultando que oído el Fiscal para los efectos del art. 8 del decreto-ley de 26 de noviembre de 1868, pidió que se desestimase la demanda declarando improcedente la vía contenciosa, fundándose en que la Sala repetidas veces ha declarado que los investigadores no tienen acción ni derecho para poner en tela de juicio la decisión administrativa que admita o deniegue las denuncias por ellos propuestas, mediante las mismas razones para desestimar el recurso interpuesto por el Ciervide; pues para decidir si la denegación era más o menos justa y procedente, sería necesario discutir la razón y justicia con que haya procedido la Administración, y porque ni aún se ha resuelto definitivamente si los bienes en cuestión son o no denunciables, pendiente como se halla el pleito entre la Administración y los poseedores sobre este punto.

Vistos, siendo Ponente el Magistrado D. Trinidad Sicilia.

Considerando que la presente demanda deducida por D. Pedro Ciervide, cesionario de los derechos de D. Mariano Julián de Arana, en solicitud de que se deje sin efecto la R. O. de 3 de enero último que le denegó el derecho a percibir el premio de la denuncia presentada por su causante en 10 de octubre de 1857 de ciertos bienes pertenecientes al patronato llamado de Gallegos, que para establecer un hospital en la villa de Cobeña fundaron en 1413 Sancho López y Marina Alfonso, su mujer, de la misma vecindad, no puede hoy apreciarse por esta Sala, como circunstancia a ventilar sólo una cuestión de preferencia entre el demandante Ciervide y D. Nicolás Torres Rubio, Investigador general de patronatos, memorias y obras pías del partido de Alcalá, que en 14 de mayo de 1872 denunció los mismos bienes como perteneciente a Beneficencia, y cuya denuncia fue aprobada por R. O. de 9 de julio del mismo año, declarando a su favor el derecho a percibir el premio establecido en el art. 81 de la ley de 31 de mayo de 1855 y disposiciones posteriores; porque pendiente de este mismo Tribunal otra demanda contra las expresadas Reales Ordenes, deducida por doña Margarita Rodríguez, en su propio nombre y en el de sus menores hijos y D. Matías Gutiérrez, poseedor de los bienes en cuestión al tiempo de la denuncia, para que se declare pertenecerles en concepto de patronato familiar, podría ser ilusoria la admisión o denega-

ción de la presente, según el fallo que recaiga en la promovida por doña Margarita.

Considerando que no puede decirse propiamente lastimado un derecho preexistente de D. Pedro Ciervide por la R. O. de 3 de enero último, porque consistiendo éste en su caso en el de percibir el premio de la denuncia formalizada por su causante, con preferencia al investigador a quien se le concedió por la de 9 de julio de 1872, y dependiendo de la declaración de ser o no ser denunciables los bienes del patronato en cuestión el que una u otra pueda surtir efecto, no es hoy definitiva en absoluto, sino condicional la resolución administrativa contra que se reclama, circunstancia precisa para que procediera la vía contenciosa, quedando además expedito su derecho a Ciervide para coadyuvar las pretensiones de la Administración en el pleito con doña Margarita Rodríguez, que sólo en el caso de ser vencida adquiriría fuerza definitiva la R. O., que hoy no la tiene, ni puede ser por consiguiente de reclamación en vía contenciosa.

Y considerando, por último, que tampoco procede acumular a estos autos, como pretende Ciervide en el otrosí de su escrito de demanda los promovidos por doña Margarita Rodríguez, pues para ello sería preciso que unos y otros tuvieran curso y se sustanciaran en el mismo juicio, lo cual no puede tener lugar en el presente caso.

Fallamos que en el estado actual de las cuestiones a que han dado ocasión las Reales Ordenes reclamadas, debemos declarar y declaramos improcedente la vía contenciosa; y en su consecuencia que no ha lugar a admitir la demanda deducida por D. Pedro Ciervide contra la de 3 de enero anterior, ni a la acumulación en la misma solicitada".

"MUESTREO ALEATORIO SISTEMATICO APLICADO AL ESTUDIO DE LA DESAMORTIZACION EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA" *

Por M.ª Visitación Gallego Guitián (Univ. Santiago)

El presente trabajo pretende dar a conocer una primera visión del proceso desamortizador en la provincia de La Coruña, entendiendo por Desamortización en su sentido más estricto, la operación de desvinculación y transferencia de propiedades (bienes y rentas) antes poseidas por manos muertas, eclesiástica y civil, y sobre todo, efectuar una primera aproximación crítica a la documentación idónea para su estudio.

La primera fuente utilizada ha sido la documentación que sobre "Desamortización" se halla sita en el Archivo Histórico Regional de Galicia [1]. De una "población" de 23.000 expedientes de Desamortización —nuestra primera tarea fue el recuento de la masa documental en presencia— hemos obtenido mediante un muestreo aleatorio sistemático al 1%, una muestra de 232 expedientes [2].

Las reducidas dimensiones de la muestra, con la que por el momento trabajamos, no autorizan conclusiones definitivas. Se acogen como nociones provisionales de valor indicativo, que se irán matizando a medida que multipliquemos el tamaño de aquella por sucesivos cortes centesimales

* Este trabajo es un primer anticipo de la Tesis Doctoral del autor, actualmente en vías de realización en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, bajo la dirección del Prof. A. Eiras Roel.

[1] Archivo Histórico Regional de Galicia. Serie "Desamortización". Legajos núm. 8, 13, 17, 77, 83, 86, 90, 94, 101, 105, 112, 121, 135, 140, 146, 150, 153, 159, 161, 164, 168, 173, 181, 184, 186, 190, 193, 197, 201, 207, 219, 227, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412. (Total de legajos utilizados: 202).

[2] Esta muestra se reduce a 226 expedientes, por haber obtenido seis documentos que carecen de tal naturaleza. Son inventarios de bienes del clero. No ha sido corregida para este trabajo, por no considerarlo necesario, ya que el aumento del tamaño de la muestra sería mínimo.

sobre la población a estudiar y las cotejemos con los resultados obtenidos de otras fuentes, utilizadas como elementos de control.

Nuestro trabajo tendrá las siguientes finalidades:

a) Obtener, a partir de la muestra, una primera indicación del contenido de la Desamortización en esta provincia y de los beneficiarios de la operación.

b) Formar criterio, a partir de la muestra, controlada en lo posible con otros elementos indicadores, de la representatividad de la documentación conservada, en cuanto a su carácter exhaustivo o no y su grado de conservación.

Creemos que la principal conclusión que se obtenga de nuestra aportación, será la de que, como todo género de historia serial, y en particular ésta, en que los fondos documentales han estado en general sujetos al azar del tiempo, el estudio cuantitativo de la Desamortización habrá de ser necesariamente un género de investigación controlada.

El contenido vario de la Desamortización

Un ligero sondeo es ya suficiente para descubrir aspectos generalmente pasados por alto, que no son estrictamente la transferencia de fincas en plena propiedad, y que no obstante tienen un volumen e importancia muy considerables en la provincia que estudiamos.

CUADRO A

a) Venta de fincas rústicas: 20
fincas vendidas: 13-Valor de tasación: 46.940 reales
Valor de remate 86.804 "
Valor de tasación de 4 fincas que no se vendieron: 14.983,40 rs.
(Además tres expedientes de venta o tasación de fincas, en los que faltan los datos de tasación y remate)

b) Venta de fincas urbanas: 2
Valor de tasación: 37.312,20 rs.
Valor de remate 81.200 rs.

c) Venta de rentas:
Venta de rentas forales: 5-Valor de capitalización: 45.832,85 rs.
Valor de remate : 74.290,10 rs.
Venta de censos : 1-Valor de capitalización: 206,25 rs.
Valor de remate : 210,00 rs.
Valor de capitalización de 1 censo sin rematar: 313,13 rs.

d) Redención de rentas: 194
R. de rentas forales: 161-Valoración: 14.956,39 rs.
Capitalización: 215.785,79 rs.
R. de Censos: 18-Valoración: 929,72 rs.
Capitalización: 10.068,06 rs.

R. de Rentas (Sin distinción de naturaleza): 15-
Valoración: 438,62 rs.
Capitalización: 6.899,75 rs.

e) Arriendos: 2
A. de 142 rentas forales-Valor de tasación: 361.029,43 rs. (sin rematar)
A. de Iglesarios: 50 -Valor de tasación: 33.739,26 rs.
Valor de remate de 9: 9.820 rs.

f) Expediente de tasación de rentas eventuales pertenecientes al Cabildo de Santiago en la parroquia de San Julián de Vigo: "90 ferrados, 4 cuartillos de centeno y 4 ferrados de maíz". (No indica la tasa)

El cuadro A nos permite comprobar la reducida proporción de fincas transferidas frente al elevado porcentaje de redenciones de rentas —foros y censos— circunstancia que radica en el estado de la propiedad agraria en Galicia en el Antiguo Régimen, debido a la primacía del contrato de foro y en la fuerte deuda campesina. Así pues, al producirse la Desamortización, el volumen de fincas con posibilidades de ser vendidas en plena propiedad era muy reducido [3].

El volumen de expedientes de rendención de rentas —194— es sumamente importante, en comparación a la reducida venta —7— y arriendo —3— de las mismas. Es ésta una circunstancia debida quizás —aparte de otras causas fundamentales que más adelante expondremos— a la preferencia dada por el Estado al forero —o al subforista [4]— para redimir las rentas que pagaban [5].

Valoración de fincas y rentas.

Las fincas rústicas que nos aparecen en la muestra —20— suponen la irrisoria superficie global de 3.312 áreas, 8 ca. tasadas en 102.322,60 rs. Su valoración global no la podemos saber, ya que sólo 15 fueron realmente vendidas (2.623 a., 88 ca) por un valor total de remate de 177.219,06 rs.

C U A D R O B

VENTA DE FINCAS

a) DECADA 1840-9

Fincas rústicas: 2
1.—Año 1843
Procedencia: Iglesario de Santa María de Cutián.

Fincas Urbanas: 2
1.—Año 1842
Procedencia: Fábrica de S. Miguel dos Agros.

[3] EIRAS ROEL, A. Prólogo a "El dominio de San Martín Pinario ante la Desamortización" pág. 12, de Carmen Quintáns. Santiago de Compostela 1972.

[4] Los titulares de los foros —que estaban situados sobre las mejores tierras— eran los nobles o hidalgos, que no cultivaban directamente las fincas, sino a través de subarrendatarios, quienes estaban obligados al pago o cumplimiento de otras condiciones con el monasterio. Esta clase hidalga intermediaria —que tendía a dejar en el olvido la huella del dominio directo primitivo— se caracterizaba por los amplios márgenes de especulación, con beneficios del orden del 200 ó 300 por cien sobre la renta primitiva. (Eiras Roel, A. Prólogo a "El dominio de San Martín Pinario ante la Desamortización" p. 10 de C. Quintáns).

[5] Colección Legislativa, T. LXIX, pág. 270 y T. CXXXV, 1.ª parte p. 242.

Localización: Sta. M.ª de Cutián
Tasación: 3.650 Rs.
Remate: 7.400 Rs.
Intermediario: D. Francisco Abella.
Comprador: D. Pedro Teijeiro.

2.—Año 1843

Procedencia: Iglesario de S. Vicente de Narón.
Localización: S. Vicente de Narón
Tasación: 9.585 rs.
Sin acta de remate.

Localización: Santiago.
Tasación: 25.312,20 rs.
Remate: 51.000 rs.
Intermediario: D. León García Villarreal.
Comprador: D. Francisco Sierra.

2.—Año 1843

Procedencia: Fábrica de S. Salvador de Leiro.
Localización: Ferrol.
Tasación: 12.000 rs.
Remate: 30.200 rs.
Comprador: D. Felipe Celada.

b) DECADA 1850-59

Ninguna venta de fincas

c) DECADA 1860-69

Fincas Urbanas: ninguna.
Fincas Rústicas: 9

1.—Año 1860

Procedencia: Estado.
Localización: 4 piezas sitas en Sta. M.ª de Páramo, S. Vicente de Rial y Sta. M.ª de Arabejo.
Tasación: 628 rs.
Remate: 388 rs. (Sólo de 3 piezas)
Comprador: D. Benito Mella.

2.—Año 1860.

Procedencia: Propios.
Localización: S. Mamed de Seabia.
Tasación: 320 rs.
Remate: 1.300 rs.
Comprador: D. José M.ª Porteiro

3.—Año 1860

Procedencia: Hospital de S. Roque de Santiago.
Localización: Teo (Padrón)
Tasación: 5.140 rs.
Remate: 7.366,98 rs.
Comprador: D. Augusto José de Vila.

4.—Año 1862

Procedencia: Estado.
Localización: Esteiro (Cedeira).
Tasación: 10.152 rs.
Remate: 20.200 rs.
Comprador: D. José M.ª Guerra.

5.—Año 1862.

Procedencia: Estado.
Localización: Stgo de Barallobre
Tasación: 13.370 rs.
Remate: 14.000 rs.
Comprador: D. Constantino Vázquez Rojo.

6.—Año 1862

Procedencia: Propios.
Localización: Ocho parroquias de La Cabana.
Faltan los restantes datos.

7.—Año 1862

Procedencia: Propios.
Localización: Sta. M.ª de Vilaña.
Faltan los restantes datos.

8.—Año 1865.

Procedencia: Cofradía de S. Julián de Senra.
Localización: S. Julián de Senra.
Tasación: 1.320 rs.
Remate: 3.000 rs.
Comprador: D. Victoriano Díaz.

9.—Año 1866.

Procedencia: Iglesario de S. Pedro de Bugallido.
Localización: Bugallido (Negreira).
Tasación: 10.430 rs.
Remate: 18.000 rs.
Comprador: D. José Casanova.

Pertenecen además a esta década dos expedientes de Tasación de Fincas

10.—Año 1860

Procedencia: Estado.
Localización: Cobas (Negreira)
Faltan los restantes datos.

11.—Año 1860

Localización: S. Juan de Ortoño.
Tasación: 912 rs.
Faltan los restantes datos.

d) DECADA 1870-79

Fincas Urbanas: ninguna.
Fincas Rústicas: 3

1.—Año 1870

Procedencia: Propios
Localización: Iñás (Oleiros)
Tasación: 280 rs.
Remate: 5.180 rs.
Comprador: D. José Fernández Andrade.

2.—Año 1872

Procedencia: Fábrica de Sta. María de Souto.
Localización: Sta. M.ª de Souto.
Tasación: 5.880 rs.
Remate: 12.300,08.
Intermediario: D. Agustín Leis Cernadas.
Comprador: D. Jacobo Pedreira.

3.—Año 1875.

Procedencia: Iglesario de Sta. María de Doroña.
Localización: Doroña (Puentedeume)
Tasación: 960 rs.
Remate: 2.100 rs.
Comprador: D. Juan Bautista Hermo.

e) DECADA 1880-89

Fincas Urbanas: ninguna.
Fincas Rústicas: 2

1.—Año 1882
Procedencia: Propios.
Localización: S. Adrián de Corme
Tasación: 7.680 rs.
Remate: 1.904 rs.
Comprador: D. José Lema Vila

2.—Año 1887.

Procedencia: Convento de Monjas Agustinas de Betanzos.
Localización: Laracha.
Tasación: 740 rs.
Sin remate por falta de licitadores.

f) DECADA 1890-1900

Fincas Urbanas: ninguna.
Fincas Rústicas: 2

1.—Año 1895

Procedencia: Iglesario de Luhías
Localización: Luhías (Ortigueira)
Tasación: 2.160 rs.
Remate: 2.880 rs.
Comprador: D. Vicente Donato Villarnobo.

2.—Año 1900

Procedencia: Propios de Carballo
Localización: Bértoa (Carballo).
Tasación: 3.746,40 rs.
Sin remate por falta de licitadores.

La diferencia observada entre el valor de tasación de las fincas y el valor real de venta, nos indica una cierta cotización de las mismas, que en general oscila en torno al 50%.

La extensión media de las fincas vendidas parece ser más reducida en 1860-70 (frecuentemente 2 a. -4 a.) que 20 años antes (en 1840-50 aparecen fincas de 198 a. 38 ca. en un caso y 236 a. 68 ca. en otro). Esto y el superior valor de venta de las fincas transferidas en los años 40, parece indicar claramente la preferencia de la burguesía compradora de la primera hora por las fincas más extensas, dentro de las extensiones relativas que permitía el minifundismo reinante en la región.

La cala realizada nos ha proporcionado una muestra de 194 expedientes de redención de censos y foros. El hecho de que de 226 unidades de la muestra, 194 sean redenciones, si por una parte es muy interesante, ya que permite pensar en un acceso o recobro de la propiedad por los campesinos, es por otra parte sospechoso. Las ventas de rentas forales apenas aparecen representadas, cuando sabemos a través de algún elemento de control [6] que fueron abundantes.

Esto tiene que hacernos pensar en una cierta selectividad de la documentación conservada, en la que las redenciones se salvaron mejor.

Según nuestra muestra, a lo largo de casi 60 años —entre 1841 y 1894 fechas extremas que nos aparecen en ella— se han redimido 194 rentas valoradas en 15.886,11 rs. y capitalizadas en 232.753,60 rs.

De las 194 redenciones indicadas, 161 lo son de foros y 18 de censos. La naturaleza de las 15 restantes no ha sido posible determinarla, debido al estado de la documentación, carente de datos indicativos en este sentido (apartado d del cuadro A).

[6] QUINTÁNS VÁZQUEZ, C. ob. cit. p. 77.

Las redenciones de foros suponen pues, el 82% de los casos de rentas redimidas, mientras que las redenciones de censos sólo representan un 9,2%.

Si atendemos al valor de capitalización de foros y censos, observaremos que las redenciones de foros supusieron el 92,7% del valor global de las rentas redimidas y las de censos el 4,3%, correspondiendo el 3% restante a las redenciones de rentas cuya naturaleza no hemos determinado.

La comparación entre el valor total de capitalización de todos los bienes y rentas desamortizados que hemos recogido en nuestra muestra —484.356,14 reales— y el de las redenciones de foros —215.785,79 rs— nos permiten formar una idea de lo que significó —siempre según nuestra muestra— porcentualmente las redenciones de rentas forales en el balance económico de la Desamortización —aproximadamente el 44,5%—, si bien en la realidad, su significación sería menor por las razones que anteriormente hemos mencionado (Selectividad de la documentación).

De las 194 redenciones indicadas, 130 (67%) lo son de rentas en especie capitalizadas por un valor de 171.941,28 rs. —73,8% del valor global— y 64 (33%) en metálico por 60.812,32 rs. (26,2% del valor total).

Como esperábamos, la casi totalidad de rentas en especie corresponden a foros —127— [7] un solo caso a censos y dos al último grupo de redenciones que hemos hecho.

C U A D R O C

Redencioness 194

a) DECADA 1840-49

Total redenciones: 3 foros (2 en metálico y 1 en especie).

Valoración: 16,93 rs. (2 foros en metálico: 7,97 rs. 1 en especie: 8,96 rs.).

Capitalización: 645,32 rs (2 foros en metálico: 533,32 rs. 1 en especie: 112 reales).

Tipo de capitalización: 66 2/3 al millar los foros en metálico; 8% el foro en especie).

b) DECADA 1850-59

Total redenciones: 18

Censos: 4 (todos en metálico)
Valoración: 100 rs.
Capitalización: 1.196 rs.
Tipo de Capitalización: 8% (2 casos), 10% (2 casos).

Foros: 11 (6 en metálico y 5 en especie)
Valoración: 3.729,97 rs. (6 f. en metálico: 1.287,98 rs.; 5 f. en especie: 2.441,99 rs.)

[7] Lógico, puesto que el foro gallego era una renta en especie fundamentalmente, defensora de los intereses del propietario, al acomodarse a la marcha secular de los precios.

Capitalización: 60.057,93 rs. (6 f. en metálico: 9.284,04 rs.; 5 f. en especie: 50.773,89 rs.)
Tipo de Capitalización: 4,8% (1 caso, en metálico) 5% (2 casos, 1 en metálico—), 8% (6 casos —4 en metálico—), 10% (2 casos —1 en metálico—)

Rentas dudosas: 3 (todas en metálico)
Valoración: 69 rs.
Capitalización: 690 rs.
Tipo de Capitalización: 10%

c) DECADA 1860-69

Total redenciones: 78.

Censos: (6 (todos en metálico).

Valoración: 541 rs.

Capitalización: 7.976,06 rs.

Tipo de Capitalización: 6,5% (3 casos), 8% (1 caso), 9% (1 caso), 10 por ciento (1 caso).

Foros: 68(14 en metálico y 54 en especie).

Valoración: 6.430,23 rs (14 f. en metálico: 911,07 rs.; 54 f. en especie; 5.519,16 rs.).

Capitalización: 113.148,87 rs. (14 f. en metálico: 14.388,80 rs.; 54 f. en especie: 98.760,07 rs.).

Tipo de Capitalización: 4,5% (1 caso en especie), 4,8% (5 casos —1 en metálico—), 5% (1 caso en especie), 6,5% (13 casos —2 en metálico—), 8% (39 casos —8 en metálico—) 8,5% (1 caso en especie), 10% (8 casos (3 en metálico—).

Rentas dudosas: 4 (3 en metálico y 1 en especie).

Valoración: 62,66 rs. (1 r en especie: 13,48 rs.; 3 r. en metálico: 49,18 rs.)

Capitalización: 567,75 rs. (1 r. en especie: 181,10 rs.; 3 en metálico: 386,45 rs.

Tipo de Capitalización: 8% (2 casos —1 en metálico—), 10% (2 casos en metálico).

d) DECADA 1870-79

Total redenciones: 87.

Censos: 8 (7 en metálico y 1 en especie).

Valoración: 77,01 rs. (7 en metálico: 63,93 rs.; 1 en especie: 13,08 rs.).

Capitalización: 896 rs. (7 en metálico: 727,40 rs. 1 en especie: 168,60 rs.)

Tipo de Capitalización: 8% (5 casos —1 en especie—), 10% (3 casos en metálico).

Foros: 74 (10 en metálico y 64 en especie).

Valoración: 3.056,99 rs. (10 en metálico: 560,84 rs.; 64 en especie: 2.946,15 rs.).

Capitalización: 41.471,67 rs. (10 en metálico: 7.587,84 rs.; 64 en especie: 33.833,83 rs.).

Tipo de Capitalización: 4,8% (2 casos en especie), 5% (1 caso en especie), 6,5% (7 casos —1 en metálico—), 8% (40 casos —7 en metálico—), 9% (4 casos —1 en metálico—), 10% (20 casos —1 en metálico—).

Rentas dudosas: 5 (3 en metálico y 2 en especie).

Valoración: 288,72 rs. (3 en metálico: 52,72 rs.; 2 en especie: 236 rs.).

Capitalización: 5.459,80 rs. (3 en metálico: 543,12 rs.; 2 en especie: 4.916,68.

Tipo de Capitalización: 4,8% (2 casos en especie), 8% (1 caso en metálico), 10% (2 casos en metálico).

e) DECADA 1880-89

Total redenciones: 5
Foros: 3 (1 en metálico y 2 en especie).
Valoración: 30,56 rs. (1 en metálico: 3,60 rs. 2 en especie: 26,96 rs.).
Capitalización: 305,60 rs. (1 en metálico: 36 rs.; 2 en especie: 269,60 rs.).
Rentas dudosas: 2 (1 en metálico y otro en especie).
Valoración: 4 rs. (1 en metálico: 2 rs.; 1 en especie: 2 rs.)
Capitalización: 156,40 rs. (1 en metálico: 20 rs.; 1 en especie: 20 reales).
Tipo de Capitalización: 10%.

f) DECADA 1890-1900

Total redenciones: 3 (2 en metálico y 1 en especie).
Foros: 3 (2 en metálico y 1 en especie).
Valoración: 15,64 rs. (1 en metálico: 3 rs.; 1 en especie: 12,64 rs.).
Capitalización: 156,40 rs. (1 en metálico: 30 rs.; 1 en especie: 126,40 rs.).
Tipo de Capitalización: 10%.
Rentas dudosas: 1 (en metálico).
Valoración: 14,24 rs.
Capitalización: 142,40 rs.

La valoración de las rentas forales vendidas que aparecen en la muestra, carece de significación por su escasa representación. Que la venta de cinco foros capitalizados en 45.832,85 rs. alcancen el valor global de venta de 74.290,10 rs. indica únicamente una considerable cotización de las mismas.

RITMO DE LA DESAMORTIZACION

La fecha más temprana que hemos encontrado en nuestra muestra, data de 1842 y se prolonga hasta 1900, lo que una vez más confirma que la desamortización fue un proceso de larga duración, no limitado a dos momentos —1836 y 1855— y a dos gobernantes —Mendizábal y Madoz respectivamente— como tradicionalmente se venía creyendo.

CUADRO D

a) DECADA 1840-49
N.º de casos: 11 (Más 1 sin rematar)
Valor de Venta: 163.418,60 rs.
Porcentaje de casos: 4,8%
Porcentaje de valores: 32,02%

b) DECADA 1850-59
N.º de casos: 18 (Más 1 sin rematar)
Valor de venta: 61.943,93 rs.
Porcentaje de casos: 7,9%
Porcentaje de valores: 12,7%

c) DECADA 1860-69
N.º de casos: 86 (Más 7 sin rematar)
Valor de Venta: 186.147,46 rs.
Porcentaje de casos: 40,2%
Porcentaje de Valores: 38,3%

d) DECADA 1870-79
N.º de casos: 90
Valor de Venta: 67.407,55 rs.
Porcentaje de casos: 39,8%
Porcentaje de valores: 13,8%

e) DECADA 1880-89
N.º de casos: 6 (Más 1 sin rematar)
Valor de Venta: 2.249,60 rs.
Porcentaje de casos: 3,09%
Porcentaje de valores: 0,46%

f) DECADA 1890-1900
N.º de casos: 4 (Más 1 sin rematar)
Valor de Venta: 3.178,80 rs.
Porcentaje de casos: 2,2%
Porcentaje de valores: 0,56%

Como vemos, los períodos que se presentan como de mayor intensidad desamortizadora son las décadas de 1860-69 y 1870-79. Los porcentajes de valores más altos corresponden a la primera y a la de 1840-49. En este caso se debe, a que la mayor parte de las fincas transferidas —cuyo valor generalmente es más elevado que el de los restantes ramos de Desamortización— corresponden a esa época.

Estudiar el ritmo de la Desamortización limitándonos a nuestra muestra llevaría a pensar en la tardía participación de la sociedad gallega en el negocio desamortizador. Sin embargo, no parece ésto conforme con las reducidas calas [8] hasta ahora efectuadas. Más lógico resulta pensar en una destrucción o pérdida selectiva de la documentación más antigua.

Además de causas coyunturales, un elemento determinante, hasta cierto punto, del ritmo de la Desamortización, en lo que respecta a las redenciones es el tipo de capitalización.

Los tipos o porcentajes que se utilizaban en la capitalización de las rentas eran variables, como podemos ver en el cuadro C. Oscilan desde 66 2/3 al millar (=1,5%) a 10%, siendo este último y el 8% los más frecuentes.

Al principio, los tipos son mucho más bajos, lo que se traduce en una elevada capitalización: Un censo de 2 rs. en 1849 se capitalizó al 66 2/3 al millar en 133 rs. 11 mv., mientras que otro del mismo interés en 1856 se capitalizó al 10% en 20 rs. [9].

Por eso, en la primera época de la Desamortización, los posibles beneficiarios de la misma se resisten a redimir las rentas y se ven obligados a preferir pagar el canon correspondiente, a tener que adelantar de una sola vez el equivalente a 66 anualidades. Al ir quedando sin adjudicatarios foros o censos de poco valor, no atractivos para la burguesía, el Estado Liberal,

[8] QUINTÁNS VÁZQUEZ, C. ob. cit. p. 79.
[9] A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajos 275 y 354.

deseoso de desembarazarse de ellos, fue subiendo progresivamente los tipos de capitalización, hasta hacerlos asequibles al pequeño campesinado. A partir de 1880, siguen manteniéndose los elevados tipos de capitalización, pero el volumen de rentas redimidas ya es mínimo —8 redenciones entre 1880 y 1900—. Parece lógico pensar, que apenas quedaban ya rentas por redimir.

ENTIDADES DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS.

Como es sabido, la Desamortización eclesiástica fue con mucho superior a la civil. La provincia de La Coruña no fue una excepción a esa generalidad. Pero, según nuestra muestra, sólo un 3,5% de los expedientes de aquella corresponden a bienes y rentas procedentes de propios. Esta cifra tan baja nos hace sospechar otra "selectividad" de la documentación, si bien no podemos asegurarlo por el momento, por falta de un estudio concreto previo que pueda servir de elemento de contraste.

C U A D R O E

Entidades de Procedencia

a) *Clero Regular*
Número de casos: 19 (Uno sin rematar)
Porcentaje de casos: 8,4%.
Valor global de venta: 81.004,27 rs.
Porcentaje de valores: 16,7%
Entidades: diversas [10].

b) *Clero Secular*
Número de casos: 193
Porcentaje de casos: 87,6%.
Valor global de venta: 360.280,42 rs.
Porcentaje de valores: 74,3%
Por entidades:

Iglesarios	21	casos;	9,2%	del	total de	casos;	Valor:	85.665,83	rs.;	17,3%
Fábricas	60	"	26,6%	"	"	"	"	102.986,27	"	21,2%
Cabildos	27	"	11,9%	"	"	"	"	59.746,33	"	12,3%
Colegiatas	6	"	2,6%	"	"	"	"	9.014,83	"	1,8%
Mitra	6	"	2,6%	"	"	"	"	46.342,74	"	9,5%
Arcedianatos	6	"	2,6%	"	"	"	"	2.929,12	"	0,6%
Obras Pías	3	"	1,3%	"	"	"	"	2.357,60	"	0,4%
Hospicios	4	"	1,7%	"	"	"	"	21.805,10	"	4,5%
Cofradías	50	"	22,1%	"	"	"	"	34.633,20	"	7,1%
Capellanías	9	"	3,9%	"	"	"	"	2.157,74	"	0,4%
Escuelas	1	"	0,4%	"	"	"	"	2.461,54	"	0,5%

(Además un expediente de tasación para arriendo de 138 rentas proce-

[10] No se indican porcentajes de las Ordenes Religiosas de procedencia, ni se detallan, debido a la gran dispersión de las mismas.

dentes del clero secular, no incluido en estos porcentajes. Las entidades de procedencia son diversas:

Arcedianatos: 2; Cabildo: 1; Cofradías: 31; Colegiatas: 6; Fábricas: 60; Mayordomazgos: 13; Mitra: 1; Parroquias: 1; Tenencias: 13. Además 14 arriendos de rentas procedentes del clero regular) [11].

c) *Propios.*
Número de casos: 8
Porcentaje de casos: 3,5%
Valos global de venta: 8.453,52 rs.
Porcentaje de valores: 1,7%.

d) *Estado*
Número de casos: 5
Porcentaje de casos: 2,2%.
Valor global de venta: 34.588 rs.
Porcentaje de valores: 7,1%.

Según nuestra muestra, en La Coruña y dentro de la Desamortización eclesiástica, son los bienes procedentes del clero secular los que principalmente fueron objeto de compra o redención —87,6%— mientras que sólo el 8,4% corresponde a bienes procedentes de los regulares.

Pero otras fuentes nos informan de la venta de rentas forales procedentes de órdenes religiosas que no aparecen representadas en la muestra [12].

De nuevo parece ser evidente la existencia de una selectividad en la documentación conservada, selectividad, en este caso, de entidades en la que los expedientes de bienes desamortizados del clero secular se salvaron mejor. Sabido es, que en general en todas partes, y quizá más en Galicia, la riqueza del clero regular era superior a la del secular.

Ubicacion de las tierras

Las entidades poseedoras de las tierras solían tener sus propiedades sitas en el msimo término donde radicaban aquellas, o en tierras de Ayuntamientos próximos.

Es de destacar, la elevada proporción de fincas rústicas desamortizadas (90,9%) frente a las urbanas (9,9%). Estas se reducen en la muestra obtenida a dos casas sitas en Santiago y Ferrol, procedentes ambas del clero secular y vendidas en 1842 y 1843 respectivamente [13].

Análogamente, las rentas redimidas afectan a propiedades rústicas en un 91,1% y sólo en un 8,9% a urbanas.

---

[11] No se ha incluido este expediente en los porcentajes del apartado b) del cuadro E, porque al comprender una sola unidad tal diversidad de entidades, aquéllos porcentajes resultarían inflados.

[12] QUINTÁNS VÁZQUEZ, C. ob. cit. p. 77

[13] A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajos 94 y 101.

BENEFICIARIOS DE LA DESAMORTIZACION

En un intento de detectar las clases sociales que participan en el negocio desamortizador, nos encontramos con una gran pobreza de datos indicativos en este sentido.

En las transferencias de fincas, sólo en un caso se indica la condición del comprador —propietario— y lo mismo sucede en la venta de un censo, cuyo remate pertenece a las profesiones liberales.

En el caso de las redenciones, sabemos que tres redimentes son comerciantes, cuatro propietarios (sin duda, todos ellos subforistas) y once labradores.

En todos los expedientes los compradores o redimentes aparecen con el título de "don" —generalizado en la época— por lo que tampoco a través de este dato podemos sacar conclusión alguna.

Sin embargo, parece detectarse en las *transferencias de fincas*, que en general en los casos estudiados no es el campesino, cultivador directo de la tierra, salvo alguna excepción, el que compra la tierra que trabaja. La escasez de fincas factibles de vender en plena propiedad, el elevado coste de las mismas y la poca capacidad adquisitiva del campesino, hacen que éste apenas aparezca beneficiándose del negocio.

En un solo caso es el propio campesino el que compra la finca que posee en foro. El hecho de que este comprador adquiera el dominio directo mediante compra y no por vía de redención, se debe a causas que desconocemos; quizás se deba a la propia ignorancia del campesino, o a ventajas económicas que no hemos podido descubrir.

En otro caso, el comprador reside en la misma parroquia donde está sita la finca —San Adrián de Corme (Coristanco) [14] y ésto nos hace pensar en la posibilidad de que se trate del mismo campesino que la trabaja. Pero ésta es una idea que, al no figurar siempre el nombre del forero o colono, no podemos confirmar.

En la transferencia de fincas nos encontramos con que predomina el tipo del pequeño comprador que adquiere una sola finca, y no grandes compradores. Esta dispersión de los mismos sin duda no hace más que traducir la dispersión de los datos en una muestra al 1%.

Unicamente un comprador de La Coruña, D. Benito Mella [15], adquiere de una sola vez y al contado tres fincas sitas en diversas parroquias. Aunque el volumen de la compra no es elevado, quizá en él aparece tenuemente representado el tipo de especulador de la Desamortización, quien compra varias fincas que venderá a otros, verificando un lucrativo negocio.

La vecindad de los compradores de fincas —residentes en su mayor parte en la ciudad— y su patronímico (Andrade, Lema...) nos hace pensar en una burguesía urbana interesada en la posesión del dominio directo de la tierra y con afán de convertirse en rentistas.

---

[14] A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajo 173.

[15] A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajo 146.

Frecuentemente, estos compradores no adquieren directamente las fincas, sino que se sirven de un intermediario (D. Francisco Abella compra una finca en Sta. M.ª de Cutián —Betanzos— para D. Pedro Teijeiro) [16]. La entidad del intermediario no está muy clara; pero todo parece indicar que se trata de un procurador o corredor de ventas que compra en algunos casos para los foreros (caso indicado) o para esa burguesía anteriormente mencionada.

En las redenciones de rentas, la coincidencia de la vecindad del rendimiento con la localización de la finca gravada con la renta que redime y la propia redacción del documento, parecen indicar la existencia de campesinos redimiendo las rentas.

Pero en un 15% de los casos, de nuevo la vecindad urbana y el patronímico (Riobóo, Pardo Bazán, Losada Abella...) nos hace pensar en la existencia de una burguesía mercantil enriquecida —tenemos tres casos confirmados— con afán de convertirse en rentista y de hidalgos subforistas, que ven en el negocio desamortizador una oportunidad para adquirir el dominio directo de la tierra.

Esta interpretación se confirma en la *venta de rentas forales*. En los expedientes de este tipo, hemos encontrado que los adquirentes proceden siempre de la ciudad, y pertenecen a profesiones liberales —Dr. D. Luis Losada [17]— o esas familias que están beneficiándose del negocio —Torres Adalid y otros [18]— burgueses enriquecidos que invierten ahora sus ahorros.

Forma de pago

La forma más usual en las *redenciones de rentas* es al contado, mientras que en las ventas de fincas y rentas predomina la entrega en los 15 días siguientes al de la subasta, de la 5.ª parte del precio del remate y el resto en 20 plazos (a veces sólo en 5) y en papel de la deuda frecuentemente, lo que se traduce en notables ventajas para el adquirente.

CUADRO F

a) *Transferencias de Fincas*
N.º de casos al contado, 1.
N.º de casos a plazos, 14
Porcentaje de casos:
al contado, 6,6%; a plazos, 93,4%
Porcentaje de valores:
al contado, 99,5%; a plazos, 0,5%

b) *Venta de Rentas Forales*
A plazos, 100%

c) *Venta de Censos.*
El único censo de la muestra se vendió al contado.

d) *Redenciones de Rentas*
N.º de casos al contado, 193. A plazos, 1 (un foro).
Porcentaje de casos:
Al contado, 95,3%; a plazos, 0,5%.
Porcentaje de valores:
Al contado, 0,5%; a plazos, 99,5%.

16 A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajo 83.
17 A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajo 227.
18 A.H.R.G. Serie "Desamortización" legajo 219.

FUENTES COMPLEMENTARIAS Y DE CONTROL

De todo lo expuesto se deduce, que el estudio de la Desamortización en la provincia de La Coruña no puede hacerse únicamente a base de los expedientes originales, como en un principio pensábamos, sino utilizando otras fuentes complementarias.

Las fuentes complementarias —complementarias y de control al mismo tiempo— que debemos utilizar en nuestro estudio son las siguientes:

1—*Fuentes impresas*, en particular el Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales ya que es más completo que el Boletín Oficial de la Provincia (aunque podrían tomarse de éstos algunos años concretos como fuente de control) y La Gaceta.

La información que estas fuentes nos proporcionan es bastante limitada, reduciéndose a relaciones de fincas para su tasación, indicando la superficie y procedencia de las mismas, y anuncios de remate; rara vez aparecen los resultados de éstos.

2—La incorporación de resultados de *monografías concretas sobre instituciones eclesiásticas*. Por ej. "Las Rentas de San Martín Pinario ante la Desamortización" [19].

Este trabajo nos informa de la venta de 575 ventas de rentas. Si la "población", a partir de la cual hemos obtenido la muestra, es completa, esas 575 ventas deberían estar incluidas en en ella y casi 6 (5,75) por lo tanto en nuestra muestra. Pero sólo aparece un caso procedente de San Martín, lo que supone que únicamente un 17,3% de la documentación correspondiente a esta entidad monástica se ha salvado.

No es una fuente completa, ya que no todas las fincas y rentas transferidas se registran, pero los resultados que nos proporcionan permiten un cotejo con la muestra.

Los registros de Toma de Razón de los años que hemos estudiado, 1842-1845 inclusive [20], contienen 191 casos que al 1%, para uniformar con la muestra el cálculo, significan aproximadamente 2 casos (1,91) y sin embargo, en la muestra reunida sólo figura un caso referido a esos años y a Santiago: el porcentaje de documentación conservada para esos años y este distrito es pues casi del 50%.

4—*Protocolos Notariales*

En los protocolos notariales utilizados para 1842-45 en el distrito de Santiago [21], apenas aparecen representadas las operaciones de Desamor-

[19] QUINTÁNS VÁZQUEZ, C. ob. cit.

[20] A.H.U.S. Libro de Tomas de Razón de escrituras presentadas en la Contaduría de Hipotecas. Años 1842-45. N.° 220-222.

[21] A.H.U.S. Protocolos N.° 8814-17; 8887-90; 9072-75; 9150-52; 9241-44; 9345-47; 9377-80; 9445-48; 9472-78; 9511-14; 9547-50; 9626-29; 9706-9; 9757-60; 9793-96; 9823-26; 9858-59; 9885-88; 9911-14; 9940-43; 9967-70; 9998-10.001; 10.500; 10.511-14; 10.526-29; 10.594-97; 10.064-67; 10.083-86; 10.133-36; 10.175-77 10.194-97; 10.233-36; 10.273-76; 10.312-15.

tización: Solamente 4 cesiones de la venta de casas y fincas, 2 cesiones de la venta de rentas forales y 136 obligaciones para el pago de otros tantos arriendos de bienes y rentas del clero regular y secular. En total 142 casos que al 1% suponen 1 ó 2 casos (ya que 1,42 casos —que es el resultado matemático— lógicamente nunca podemos obtenerlos).

En nuestra muestra figura, como ya se ha indicado, un caso; si tomamos la cifra anterior por defecto, el contraste con los protocolos no es muy indicativo. Parece decirnos que la documentación conservada para esos años y ese distrito es completa, y estamos comprobando que no lo es. Si la tomamos por exceso, nos indica una pérdida de la documentación para la época indicada y para Santiago del 50%, lo que se aproxima más al veredicto de otros controles.

Debido al reducido tamaño de la muestra, no podemos sacar una conclusión precisa de este contraste. Si la muestra fuese del orden del 10%, ya no tendríamos 1 ó 2 casos, sino exactamente 14 para comparar, y entonces sí podríamos llegar a alguna conclusión más segura.

No obstante, y si aceptamos aquella cifra por exceso, los protocolos parecen sugerir, como la fuente anterior, una pérdida de la documentación para 1842-45 y este distrito del 50%.

5—*Registro de Hipotecas de Santiago.* Es también una fuente incompleta, ya que, como su nombre indica, en ella sólo se registran los bienes hipotecados —en este caso los adquiridos a plazos— y no los que se han pagado al contado. Pero ya sabemos que en la Desamortización de nuestra provincia —para ésto sí es válida nuestra muestra aleatoria sistemática al 1%— la proporción de estos últimos es casi insignificante, tan sólo el 9 ,3% del total de operaciones de Desamortización.

Con el fin de conocer las posibilidades de esta fuente como elemento de control, hemos utilizado el Registro de 1856, que contiene 126 redenciones de foros, 24 de censos y 2 ventas de fincas [22].

En nuestra muestra no figura ninguna redención de rentas ni venta de fincas pagada a plazos para ese año y este distrito: Teóricamente, la pérdida de expedientes de bienes pagados a plazos para Santiago en 1856 es total.

6—*Registros Generales de Desamortización.* Sólo se conservan los de algunos años e incluso algunos de éstos tampoco están completos.

El de 1856 [23] registra 147 ventas de fincas, mientras que nuestra muestra no recoge para ese año ninguna venta de fincas. La conclusión —en cuanto al grado de documentación conservada sobre venta de fincas— es semejante a la anterior.

Estos márgenes de pérdida de documentación probablemente no corresponden a una inferencia estadística precisa, pero indican sin duda un orden de magnitud cercano a la realidad, y suficiente para satisfacer las exigencias de la inferencia y la lógica históricas.

---

[22] A.H.U.S. Registros de de Hipotecas; núm. 248.

[23] A.H.R.G. "Registros Generales de Desamortización". Libro núm. 3.161.

Las fuentes complementarias para la identificación de compradores son:

1—*Padrones Municipales.* Presentan por una parte, la dificultad de un trabajo demasiado exhaustivo al tener que ver padrones de todos los Ayuntamientos a los que pertenezcan los compradores de bienes nacionales que encontremos en los expedientes; y por otra parte, el inconveniente de que muchos de ellos ya no existen. De ellos se puede obtener información sobre la profesión, edad, domicilio, estado civil... de los compradores de bienes nacionales.

El padrón municipal de 1860 de La Coruña, nos ha proporcionado información sobre seis compradores de Desamortización.

C U A D R O G

Pascual Rosende, Arquitecto y José Neyra, Capitán, 1843, Compradores de una renta foral.

Torres Adalid, Comerciante, 1848, Comprador de una renta foral.
José Casanova, Escribiente, 1866, Comprador de una finca.
Juan Chorén G., Tendero, 1866, Redimente de un foro.
Fdez. Andrade, Comerciante, 1870, Comprador de una finca.

Una segunda fuente para la identificación de compradores en la que hemos pensado, son los censos de población, a partir de 1857, donde lógicamente figurarían empadronados los compradores de Desamortización. Pero los censos de población nos proporcionan datos cuantitativos sólo, por lo que hemos tenido que renunciar a ellos, ya que las células originales no ha sido posible conseguirlas.

2—*Monografías sobre innstituciones eclesiásticas.* La ya indicada sobre San Martín[24] nos ofrece una nómina de compradores de Desamortización.

El cotejo entre esta nómina y la obtenida en los expedientes nos ha permitido identificar a compradores como D. Francisco Abella, D. Pascual Rosende, el Dr. D. Luis Losadas, los Torres Adalid, etc., como especialistas del negocio, en la doble vertiente algunos de ellos, de compradores "per se" e intermediarios, aunque en nuestra muestra suelen aparecer sólo una vez por la gran dispersión de la misma.

3—*Protocolos Notariales.* En esta fuente suele aparecer la profesión de los compradores, e indirectamente podemos conocerla a través de escrituras de obligación, poder, convenios, ventas de particulares, etc. contenidas en ellos y otorgadas por individuos que en otras fuentes (los expedientes por ejemplo) aparecen comprando bienes nacionales: Los Abella, Torres, el Dr. Luis Losada, etc.

Además, las escrituras de cesión nos permiten identificar a los intermediarios: D. Ignacio García Moreno, D. Patricio Moreno... comerciantes de Santiago, han sido identificados como tales.

[24] QUINTÁNS VÁZQUEZ, C. ob. cit. p. 86-87 y 109-139.

CONCIUSIONES

Las conclusiones más importantes que los expuesto nos proporciona son:

a) Valoración del método de muestreo, que nos ha permitido descubrir, sin recurrir a la investigación exhaustiva de toda la doccumentación conservada, la selectividad de la misma.

Selectividad cronológica, ya que la documentación relativa a la primera Desamortización apenas aparece representada.

Selectividad en cuanto a las entidades de procedencia: La documentación sobre la Desamortización de los bienes de los regulares es prácticamente nula.

Selectividad en cuanto a los ramos desamortizados: Los expedientes de venta de rentas forales se han perdido en su mayor parte.

b) Parece aceptable pensar pues, que los expedientes originales de Desamortización de la provincia de La Coruña son útiles solamente para el estudio:

1.—De los bienes desamortizados del clero secular.

2.—De las redenciones de rentas.

Pero es prácticamente inútil para el resto.

c) De todo ello se deduce, como ya hemos indicado, que el estudio cuantitativo de la Desamortización habrá de ser necesariamente un género de investigación controlada.

Para conocer pues, la magnitud del fenómeno en sus diversos ramos, es necesario recurrir a diversas fuentes complementarias y de control a un tiempo. En síntesis son las siguientes:

1.—Fuentes Impresas: Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales y la Gaceta, fundamentalmente.

2.—Protocolos Notariales, y como ésto es inabarcable a escala provincial, se tratará de algunas muestras a escala de Ayuntamiento.

3.—Monografías sobre la Desamortización de bienes y rentas de instituciones eclesiásticas.

4.—Registros de Toma de Razón, hasta 1846, sitos en el A.H.U.S. (Archivo Histórico de la Universidad de Santiago).

5.—Registros de Hipotecas para 1855-56 fundamentalmente.

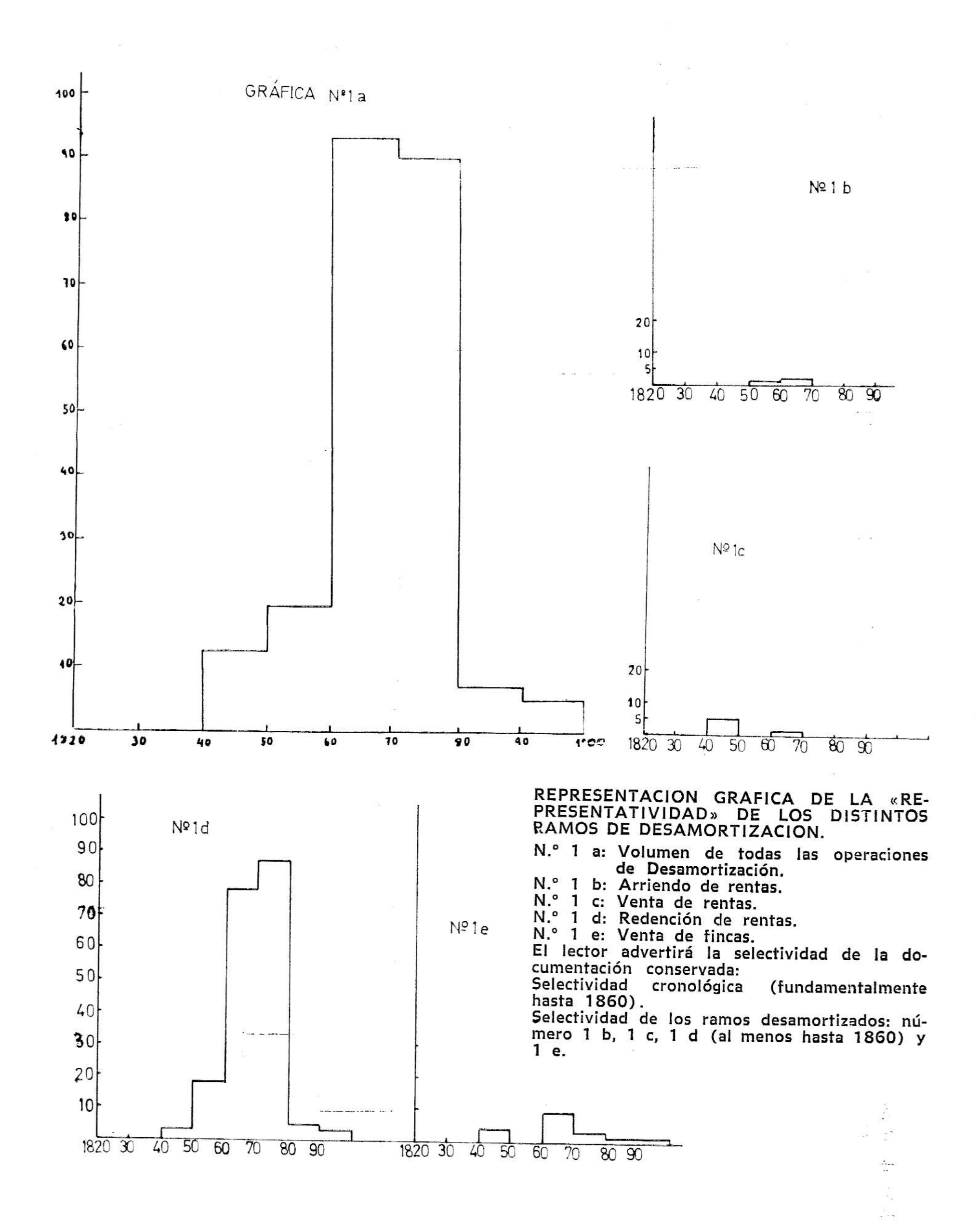
6.—Los Registros Generales de Desamortización, para algunos años sueltos.

d) Para detectar las clases sociales de los beneficiarios de la Desamortización, las fuentes que nos sirven como elementos de identificación de los mismos son los siguientes:

1.—Padrones Municipales, en particular los de los Ayuntamientos de La Coruña, Santiago, Betanzos y Ferrol.

2.—Protocolos Notariales

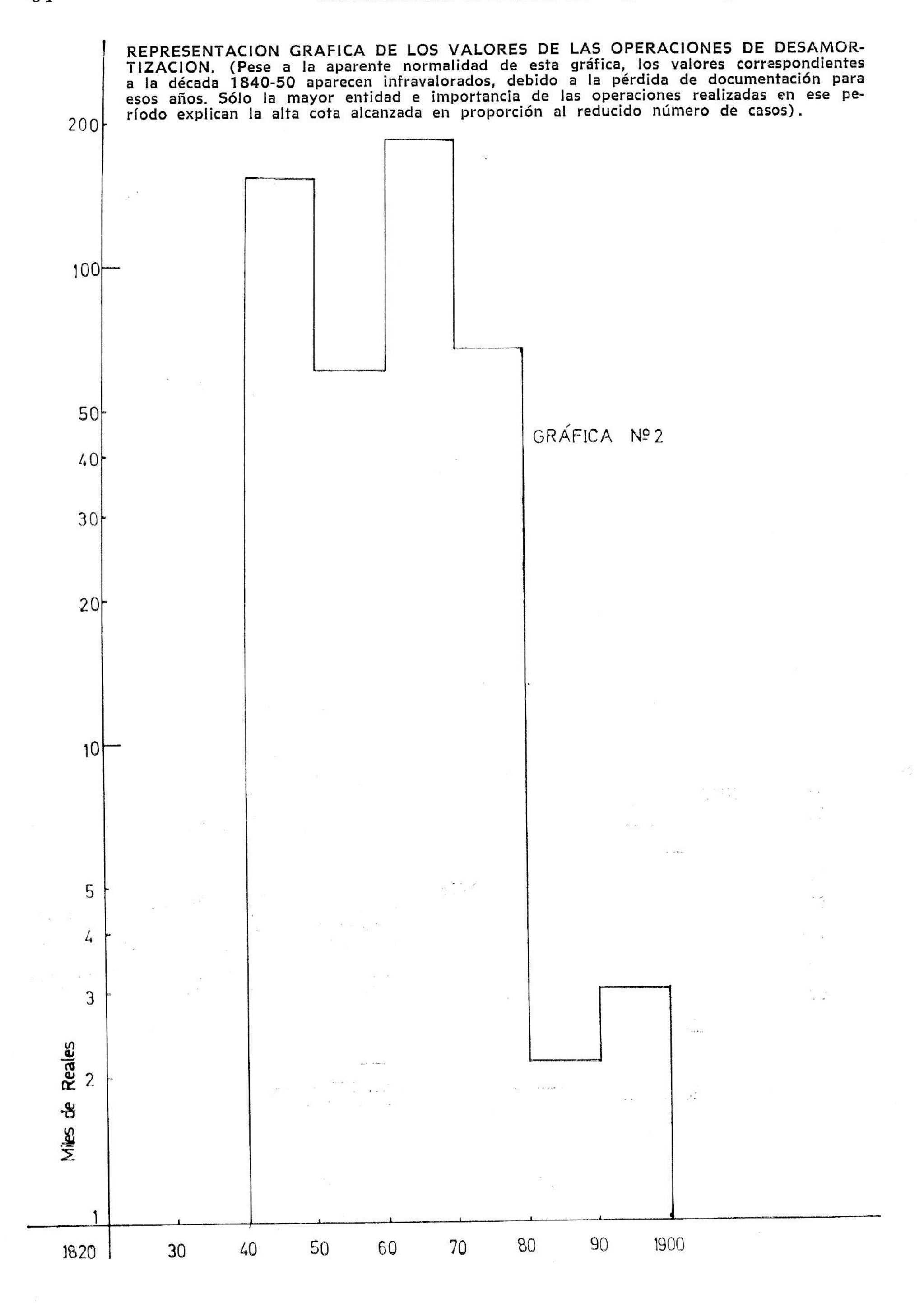
3.—Los estudios relativos a entidades eclesiásticas.



REPRESENTACION GRAFICA DE LA «REPRESENTATIVIDAD» DE LOS DISTINTOS RAMOS DE DESAMORTIZACION.

N.° 1 a: Volumen de todas las operaciones de Desamortización.
N.° 1 b: Arriendo de rentas.
N.° 1 c: Venta de rentas.
N.° 1 d: Redención de rentas.
N.° 1 e: Venta de fincas.

El lector advertirá la selectividad de la documentación conservada:
Selectividad cronológica (fundamentalmente hasta 1860).
Selectividad de los ramos desamortizados: número 1 b, 1 c, 1 d (al menos hasta 1860) y 1 e.


REPRESENTACION GRAFICA DE LOS VALORES DE LAS OPERACIONES DE DESAMORTIZACION. (Pese a la aparente normalidad de esta gráfica, los valores correspondientes a la década 1840-50 aparecen infravalorados, debido a la pérdida de documentación para esos años. Sólo la mayor entidad e importancia de las operaciones realizadas en ese período explican la alta cota alcanzada en proporción al reducido número de casos).
GRÁFICA Nº 2
Miles de Reales
200
100
50
40
30
20
10
5
4
3
2
1
1820
30
40
50
60
70
80
90
1900

*LA "HIDALGUIA INTERMEDIARIA" Y LA DESAMORTIZACION EN EL SUROESTE DE LA PROVINCIA DE LUGO**

Por RAMÓN VILLLARES PAZ (Univ. Santiago)

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la famosa Pragmática de 1763 que prohibía a los representantes del "directo dominio" de los fundos rústicos despojar a los foreros de su "dominio útil" [1], la situación del régimen de propiedad en Galicia se consolida en una dicotomía del mismo, que no se extinguirá hasta bien entrado el siglo XX, cuando por fin el campesino accede a la propiedad plena de su explotación y se refunden en un mismo concepto jurídico —y real— las distintas formas de posesión de los bienes raíces. Esta división del régimen de propiedad, acentuada desde mediados del XVIII hasta la misma época del s. XIX [2], posibilitó, como es sabido [3], la formación de una clase social intermediaria, llámese hidalguía o "midlemen", que acaparó buena parte de las rentas y usufrutos que gravaban los bienes raíces. Esto resulta claro a través de los datos suministrados por el Catastro del M. de la Ensenada (1753), donde el papel de esta hidalguía como perceptora de rentas rústicas supera abundantemente la participación de las entidades

---

* Este trabajo constituye un pequeño avance de otro de mayor envergadura que estamos preparando, bajo la dirección del Profesor A. Eiras Roel, para su presentación como Tesis Doctoral. Debemos hacer constar que para la realización de dicho trabajo contamos con una Beca del Ministerio de Educación y Ciencia.

[1] Vid. BARREIRO MALLÓN, B.: "La Pragmática de Perpetuación de Foros. Intento de interpretación" in Rev. COMPOSTELLANUM. Santiago de C. Vol. XVII, Año 1972. Págs. 73-116.

[2] Las calas en los Protocolos Notariales de Chantada indican que el subforo comienza a ser el tipo más corriente de cesión de la tierra a partir de finales del s. XVIII hasta mediados del XIX, con su punto culminante entre 1837-1845, etapa en la que se localizan el 41% del total de subforos en contratos desde 1625 hasta 1870.

[3] Vid. la programática exposición de A. EIRAS ROEL: "Régimen subforal e hidalguía intermediaria". Prólogo al libro de QUINTÁNS VÁZQUEZ, M.ª C.: "El dominio de S. Martín Pinario ante la Desamortización". Secretariado de Publicaciones. Universidad de Santiago de C. 1972. págs. 5-14. Otros autores habían observado la presencia de esta hidalguía, aunque de forma demasiado pasional y poco científica, cfr. E. VINCENTI: "La propiedad foral en Galicia". La Coruña. 1888, e incluso E. MONTERO RÍOS en su "Proyecto de Redención de Censos de 1886" incluido en la obra de E. VINCENTI citada. A MONTERO RÍOS se debe precisamente la aplicación del término "midlemen" por extensión analógica de los intermediarios irlandeses.

eclesiásticas[4], y continua al mismo nivel en vísperas de la Desamortización (según los datos ofrecidos por las Declaraciones de Frutos Civiles de 1836-1839-1845), e incluso en 1880, cuando la operación desamortizadora está prácticamente concluída (Vid. Cuadro núm. 1).

Esta permanencia de los mismos personajes a lo largo de más de 130 años en una continuada posición de perceptores de rentas, nos ha sugerido la conveniencia y necesidad de explicar cómo después de la Desamortización su participación en el "reparto del pastel" persiste y aún se acrecienta ligeramente (Vid. Cuadro 1). Partíamos de la hipótesis de que a la hidalguía

CUADRO 1

RENTAS TOTALES EN SANFIZ (Chantada) Y PORCENTAJES DE LOS 13 MAYORES PERCEPTORES

(En litros)

ESPECIE	1753 Total	%	1836 Total	%	1839 Total	%	1845 Total	%	1880 Total	%
Vino	61237	56	63290	66	63063	70	59787	65	64337	63
Trigo	1589	81	1455	93	1059	99	1040	90	1372	80
Centeno	14948	58	10924	65	10150	66	10395	65	13930	60
Castañas	9628	59	7030	42	7999	45	4536	75	9081	53
Reales vn.	1092	27	2592	92	3500	81	2416	55	1900	73
TOTALES		56		71		72		70		66
N.° Rentistas		142		56		53		50		168
N.° Pagadores		69		72		72		72		132

FUENTE: 1753: Catastro M. Ensenada. Arch. Hacienda. LUGO. 1836, 1839 y 1845: Declaración de Frutos Civiles. Leg. 891. A. Hacienda. LUGO. 1880: Cédulas de Declaración de Fincas Rústicas. Leg. 1021, A. Hacienda. LUGO. 1836-45: Para la evaluación del número de pagadores se han tomado los datos del Amillaramiento de Chantada. Leg. 11. A. Hacienda. LUGO.

intermediaria, bien asentada social y económicamente por su condición de subforista intermediaria, la Desamortización, principalmente la eclesiástica,

---

[4] El cuadro núm. 1 refleja el porcentaje de rentas percibidas por los 13 mayores rentistas, que prácticamente son los acaparadores de la totalidad de rentas que percibe en general toda la hidalguía: según el Catastro de Ensenada, en Sanfiz de Asma los porcentajes se reparten así:

Eclesiásticos	15 %
Hidalguía	65 %
Otros (campesinos en general)	18 %

En Recelle (Portomarín), zona de menor presión rentista, las proporciones son similares:

Eclesiásticos	21 %
Nobleza	10 %
Hidalguía	51 %
Otros	17 %

le habría deparado la ocasión de reunir en sus manos el "dominio útil" y el "directo" y de esta forma aumentar su capacidad de ingresos en concepto de rentas raíces. El análisis de la documentación de la Desamortización de los municipios de Chantada y Carballedo no avala precisamente tal suposición, por lo menos a nivel general.

2. EL PROCESO DESAMORTIZADOR (1841-1900)

A escala provincial, las ventas de Bienes Nacionales, según los Expedientes de Ventas, comienzan hacia 1840 y aún un poco antes en el nordeste de la provincia. En Chantada y Carballedo, como refleja el Cuadro número 2, entre 1841-1844 se despachan las rentas forales [5] de los Prioratos de Piedrafita, Furco y Aguada (dependientes del Monasterio de Osera, en Orense), del Priorato de Asma (Chantada) y del Monasterio de San Payo de Ante Altares (Santiago de Compostela). Las ventas realizadas a partir de 1844 se concretan fundamentalmente en iglesarios y rentas forales adscritas a la encomienda de Portomarín (vendidas desde 1852 a 1856); es en esta segunda etapa cuando se comienza a notar la presencia de campesinos adjudicándose algunas subastas de iglesiarios o de rentas que ellos mismos pagaban. Conviene resaltar que es la época de la Desamortización Mendizábal la realmente importante tanto por la cuantía de las transacciones, como por la presencia de grandes compradores.

CUADRO 2

VENTAS REALIZADAS ENTRE 1841-1856 (en Reales vn.)

1841	590.638	1846	35.361
1842	562.198	1847	255.089
1843	987.338	1854	66.039
1844	2.336.021	1855	307.220
1845	82.575	1856	148.252

A partir de 1856, hemos confeccionado una segunda serie, de carácter asimismo global, de las redenciones de censos y rentas forales, utilizando los Libros de Redenciones. Los resultado sobtenidos (Vid. Cuadro núm. 3) representan una muestra del 10% del total [6], que nos demuestra lo apuntado anteriormente: es en el cuatrienio 1841-1844 cuando se liquidan la gran mayoría de las rentas forales e iglesarios sacados a subasta, pues las cifras del Cuadro 3 corresponden en su mayoría a redenciones de censos, apareciendo redenciones de rentas forales únicamente en la década 1860-1870 [7].

---

[5] Sobre esta particularidad de la Desamortización en Galicia, en la que se subastan rentas forales o censos y casi nunca la propiedad plena de la tierra, Vid. EIRAS ROEL: op. cit., principalmente págs. 10-14.

[6] Agradecemos a Angeles FERREIRO NOVO la facilidad con que nos permitió la utilización de datos por ella recogidos.

[7] Lo que se demuestra palpablemente a través de las cifras que arrojan los Reparti-

CUADRO 3
REDENCIONES DE CENSOS Y RENTAS FORALES
ENTRE 1856-1900 (en Rs. vn.)

1856	32.514	1878	2.970
1860	6.112	1879	7.868
1861	6.762	1880	285
1862	430	1881	270
1863	4.869	1883	240
1865	225	1884	3.347
1870	9.896	1887	21

NOTA: Estas cifras reflejan el 10% del total, por tanto a efectos de comparación con otras series se multiplicarán por 10.

FUENTE: Libros de Redenciones. A. Hacienda. Lugo. Años 1856 a 1900.

Los compradores.—En realidad, bien podría hablarse de un gran comprador y una discreta minoría que invierte en ciertos momentos, algunos incluso en situaciones económicas no muy favorables [8]. El Cuadro núm. 4 refleja los 23 mayores compradores entre 1841-1856, siguiendo las informaciones de los Expedientse de Ventas de B. N. En conjunto, podemos afirmar que se trata de nombres nuevos en el mundo rural tanto desde la perspectiva del Catastro de Ensenada como de los informes emitidos para la confección de los Frutos Civiles, con la excepción de D. Carlos de ARCE, representante de la Casa del Piñeiro (Pesqueiras-Chantada), que ya desde principios del s. XVIII goza de una situación económica boyante [9]. Una rápida visión de las profesiones de los restantes compradores nos confirma que se trata no de hidalgos subforistas ligados al campo, sino más bien de representantes de un nuevo grupo social, urbano, integrado por comerciantes, profesionales liberales o militares [10]. Algunos de los compradores, como

---

mientos de la Contribución Rústica. En el Ayuntamiento de Chantada se evalúan los bienes del Estado (representando a las comunidades monásticas y clero secular) asi:

1851	15797	Rs. vn. de Base Imponible
1861	16055	" " " "
1871	1602	" " " "

Cfr. Arch. Hacienda. Lugo. Legs. 14, 54 y 91 bis. Serie General.

[8] Uno de los compradores D. Ramón Lorenzana reconoce en su testamento que debe aún 3.000 Rs. "como deuda contraida en el año 43 para adquirir rentas monacales" Arch. Protocolos de Chantada. Escrib. Joaquín Otero. 1856, fol. 302 v.

[9] Este Arce llegó a Brigadier y forma parte de una familia integrada por militares desde el s. XVIII al XX.

[10] A título de ejemplo, vayan estas cortas notas biográficas de los 2 mayores compradores: de Sánchez Guardamino sabemos que tenía 2 tiendas en la Plaza Mayor de Lugo y varias casas esparcidas por la ciudad. En 1848 figura en el tercer lugar de la lista de Contribuyentes de Lugo-capital, detrás del Marqués de Bóveda y el Marqués de S. Martín. Su hijo se casó con una Aurrecoechea, afincándose en S. Sebastián. Rodríguez Guerra, Abogado, descendía de una familia dedicada a la labranza y al comercio de ganado mular y caballar en Galicia, Extremadura y Andalucía. Comenzó su carrera política, siendo alcalde de Chantada cuando nadie quería serlo, en 1840. Una apasionada biografía del mismo puede verse en FORMOSO LAMAS: "Apuntes para la historia de Chantada". Lugo, 1905.

CUADRO 4

PRINCIPALES COMPRADORES DURANTE LA DESAMORTIZACION (1841-1856). (En Chantada y Carballedo - LUGO)

COMPRADOR	PROFESION	TOTAL COMPRA	% del total
D. Cipriano Sánchez Guardamino.	Arrendatario de las Rentas Provinciales. Comerciante.	2.483.044	46,3
D. Miguel Rodríguez Guerra.	Abogado. Político.	503.871	9,3
D. Carlos de Arce.	Coronel. Rentista.	356.898	6,6
D. Ramón y don Manuel Lorenzana.	Notario-Profesor.	336.400	6,2
D. José M.ª Varela		321.698	5,9
D. Ignacio Cortés.	Cura. Administrador del Colegio de Monforte.	173.187	3,2
D. Manuel Carballo.	Tesorero del Hospicio de Madrid.	116.000	2,1
D. Matías Díaz Prado	Residente en La Cañiza.	81.021	1,5
D. Antonio Miranda.	Propietario lucense. Político local.	78.200	1,4
Marqués de Bendaña.	Aristócrata.	78.000	1,4
D. Manuel Rodríguez Costa.	Arrendatario de las Rentas en Chantada.	51.400	0,9
D. Ignacio Díaz Rivera.	Abogado chantadino. Administrador de los ARCE.	46.831	0,8
D. José Paz.	Labrador acomodado.	48.680	0,9
Juan Ledo y otros.	Labradores.	41.500	0,7
José Ferreira.	Labrador.	32.600	0,6
D. Juan Fernández de Prado.	Propietario lucense.	30.000	0,5
Ramón Armesto.	Labrador.	28.500	0,5
Marqués de San Martín.	Aristócrata. El mayor perceptor de rentas en Chantada en 1880.	18.580	0,3
D. José Lois.	Propietario en Sarria.	16.666	0,3
José Jorge.	Labrador.	17.170	0,3
Benito Alvarez Lago.	Labrador.	14.500	0,2
D. Ramón Suárez.	Capitán.	12.520	0,2
D. Juan Mourenza.	Labrador acomodado.	11.956	0,2
TOTALES		4.899.222	91,3%

FUENTE: Expedientes de Ventas. Legs. n.º 676 a 699. Archivo de Hacienda. Lugo. Serie General.

los Lorenzana, representan incluso una nueva característica, en cuanto participantes, aunque sea a un nivel muy reducido, en el mercado bursátil del momento [11]. Los restantes compradores no pertenecientes a este grupo diverso, pero de comportamientos y actitudes similares, participan en una escala muy reducida tanto si se trata de nobles (lo cual es sorprendente), como si son campesinos que gozan de una desahogada situación económica. La participación del campesino en esta gran almoneda de la Desamortización es reducida, pero importante ya que generalmente son las únicas muestras de unificación de la dicotomía del régimen de propiedad; en la redención de censos y rentas forales su participación es, sin embargo, casi total, pues de los 44 casos examinados, en 36 de ellos se trata de campesinos.

[11] Los herederos de D. Ramón Lorenzana declaran que su madre poseía 10 acciones en el Banco de España (Arch. Protoc. Ch. Escrib. Joaquín Otero, 1859, fol. 57). Un tío-abuelo de los mismos poseía en 1795, 7 acciones en la R. Compañía de Filipinas y 1 en el R. Canal de Tauste (Cfr. Arch. Protoc. Ch. Escrib. José A. Otero, 1795, fol. 21).

La inhibición de la hidalguía intermediaria.—El plantel de compradores de la época 1841-1856 así lo confirma. Salvo la excepción ya señalada y la de los nobles, ningún perceptor de rentas de Antiguo Régimen participa activamente en la compra de rentas forales de las que en algunos casos son llevadores o foreros [12]. El inventario de bienes del Priorato de Asma (Chantada) demuestra sin embargo que son campesinos en su mayoría los titulares o llevadores de los foros [13], lo que quiere decir que los patrimonios rústicos y los ingresos que en concepto de rentas perciben los representantes de "Casas hidalgas", generalmente vinculadas, no entraban dentro del círculo de posesiones aforadas originalmente por los monasterios. Esto significa que la vinculación de los bienes y rentas se hizo sobre predios libres de dominio eclesiástico, o bien con el tiempo se diluyó la primitiva ligazón que los unía. El análisis de los Protocolos Notariales revela que ningún titular de "Casas hidalgas" cede la tierra en concepto de subforo, sino de foro, salvo raras excepciones que luego se confirman en el inventario del Priorato de Asma. Es decir, que las rentas y los patrimonios de la más pujante hidalguía chantadina quedaron fuera de las transaciones desamortizadoras. Los repartimientos fiscales de varios años del XIX y XX abonan tal hipótesis (Vid. Cuadro núm. 5): la Base Imponible de los mayores contribuyentes chantadinos se mantiene relativámente estable hasta 1935, diez años después de la promulgación de la Ley de Redención de Foros; en cambio, la riqueza de compradores en la Desamortización desciende repentinamente (véase, por ej. el bajón experimentado por Sánchez-Guardamino, el gran comprador durante la Desamortización y el gran "redentor" durante la década 1920-1930). Otros contribuyentes, Marqués de S. Martín, los Arce, Casa Cartelos, etc. resisten mejor la redención de los foros, porque disfrutaban de amplios patrimonios directámente administrados, transmitidos y conservados a pesar de las leyes desvinculadoras. Lo cual no quiere decir que a partir de 1925 no rediman asimismo gran cantidad de foros, que sí lo hacen desde mucho antes; ya desde 1896 comienza con fuerza la redención de rentas, aunque sea en el cuatrienio 1921-1924 cuando se liquiden las más cuantiosas e importantes, precisamente unos años antes de la legislación preceptiva de redención de 1925 [14].

Finalmente, queda la posibilidad de que las fuentes utilizadas no sean correctas, pero no parece viable tal suposición. Los grandes compradores,

---

[12] Sánchez-Guardamino compra rentas que pagaban al monasterio de Asma titulares de "Casas hidalgas" como Basán Grande, en Chantada, las Cortes (Diomondi-Saviñao) o Carraltrabesa (Sabadelle-Chantada). D. Manuel Carballo compra 380 frs. de centeno que nominalmente pagaba a Asma "Casa de Lagariños" (Camba-Rodeiro-Pontevedra).

[13] De los 6.735 frs. de centeno que cobra el Priorato de Asma, únicamente corresponden a personas con tratamiento de "Don" 516 frs.

[14] Las redenciones de foros, que hemos seguido a través de los Apéndices a los Amillaramientos existentes en el Archivo de Hacienda de Lugo, nos mostrarán la verdadera participación de los diversos compradores y además la explicación de la inhibición de la hidalguía en las subastas, ya que con las rentas que cobraba tenía lo suficiente para seguir manteniendo su "status". Los datos de los Apéndices constituyen una rica información seriada, que será incorporada al trabajo que tenemos en preparación.

por ej. Sánchez-Guardamino, siguen cobrando las rentas compradas durante las primeras décadas del s. XX, pues son ellos los que las dan en redención a los campesinos [15]. También los Protocolos Notariales confirman la firmeza de las adquisiciones en las personas que figuran en los Expedientes de Ventas. De 1850 a 1870 hemos localizado 25 prorrateos forales, todos ellos promovidos por Guardamino, Díaz-Prado, Carballo, Cortés o Rodríguez. Guerra [16].

3. CONCLUSIONES

La conclusión que nos parece de mayor importancia es la constatación del hecho de que en nuestra área concreta de estudio la Desamortización pasó no sólo por encima del campesinado —lo cual ya se suponía— sino también sobre ese grupo social intermediario que desde el s. XVIII se había

CUADRO 5

EVOLUCION DE LA RIQUEZA RUSTICA DE LOS 13 PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN CHANTADA. (En reales vn.)

Titular	1860	1870	1880	1900	1920	1930	1935
D. CARLOS DE ARCE (Casa Piñeiro)	24.126	24.304	23.368	15.476	12.784	14.112	14.036
MARQ. SAN MARTIN	23.259	23.380	22.309	21.988	21.988	17.800	16.500
SANCHEZ-GUARDAMINO	19.594	17.051	16.867	14.540	13.632	2.216	2.216
D. JOSE QUIROGA (Casa Basán)	16.871	16.205	12.013	10.676	9.208	5.200	5.114
RODRIGUEZ GUERRA	9.013	11.033	18.988	15.168	16.220	9.904	(a)
D. JOSE M.ª VARELA (Casa Portada)	11.113	8.080	6.856	8.980	7.064	5.952	5.520
LORENZANA	(b)	9.805	9.946	9.920	9.308	12.000	12.000
MARQ. VALLADARES	(b)	13.783	13.351	4.208	3.832	5.512	3.252
MARQ. BENDAÑA	6.806	6.804	5.678	960	(c)	(c)	(c)
TABOADA LOSADA (Casa Castrelos)	4.947	4.947	4.947	5.052	5.052	4.364	3.004
F. MIRANDA (Casa Lagariños)	4.133	4.132	4.132	3.936	680	810	640
LOSADA PIMENTEL (Casa Hervedeiro)	(b)	5.202	4.958	4.952	4.952	1.024	1.026
D. MANUEL CARBALLO	1.840	1.840	1.840	252	252	400	400

(a) Se reparte la herencia. (b) Falta de datos. (c) Vende su riqueza a D. Benito de SOTO.

FUENTES: Repartimientos de la contribución. Arch. Hacienda. Lugo. Legs. n.º 54, 91 bis, 156, 305, 528, 644 y 1338.

---

15 D. Luis Campo Fernández nos facilitó datos parciales del Libro Cobrador de Rentas de Sánchez-Guardamino, con los que se confirma que las rentas por él adquiridas no fueron cedidas. En 1921 percibe 109 frs. de trigo, 5.495 frs. de centeno, 80 frs. de castañas y 2.784 Rs. de "servicios" y aún faltan las rentas de vino que no pudimos obtener. Tal cantidad de rentas, a los precios capitalizados en la Desamortización, superan los 2 millones de reales (recordemos que su desembolso total fue de 2 millones y medio).

16 Cfr. Arch. Protoc. Ch. Escribano J. Otero. Años 1855 a 1862, 1896 y 1870. Escribano R. Lorenzana. Año 1850.

impuesto en el mundo rural en su calidad de perceptor de rentas. Un gran comprador como fue Sánchez-Guardamino cumple a partir de 1845 similar función a las extinguidas innstituciones monásticas[17]. Pero el problema puede verse desde otro ángulo: la hidalguía mejor o peor acomodada siguió cobrando rentas y manteniendo un "status" igual a la situación anterior a 1840, por dos razones fundamentales, a) porque todas las rentas que ellos percibían no fueron sacadas a subasta, procediesen de foros o subforos y b) porque mediante las leyes desvinculadoras pudieron ceder su patrimonio rústico en forma de foro, sino de arriendo y a muy corto plazo[18].

Una segunda reflexión nos sugiere el panorama esbozado anteriormente: la escasez de liquidez monetaria que se observa no ya entre el campesinado —frecuentemente endeudado, como lo indica la documentación de redención de censos— sino, y sobre todo, entre la Hidalguía intermediaria, que no participa, como cabría suponer, en las subastas. Por otra parte, los campesinos, aun en la hipotética posibilidad de que pudieran comprar, no podrían hacerlo dada la extremada división de los forales que salían a la venta. Se necesitaría para ello que todos los participantes de cada foral se uniesen formando compañías o sociedades, lo cual, entre otras razones, resultaba punto menos que imposible[19]. En el Cuadro 4 va reflejada la única mención de compra colectiva que hemos encontrado, bajo el epígrafe "Juan Ledo y otros"[20]. El retraimiento de la hidalguía resulta más difícil de explicar, pero de cualquier forma, debemos concluir que nos hallamos ante un hecho innegable: la descapitalización del campo, en sus distintos niveles, e incluso del "homo urbanus", porque el gran comprador e inversionista fue sino un extraño a la región —extremo que no podemos confirmar por el momento, aunque informaciones orales lo apuntaban— sí un desarraigado de la misma, al asentarse un poco antes de 1860 en el País Vasco. Si la Desamortización contribuyó en otras provincias españolas al fortalecimiento de la potencialidad económica de nobles y burgueses de la región, el caso que nos ocupa resulta paradigmático de la secular —y parece que es más que un tópico— descapitalización de Galicia y la subsiguiente dependencia de otros centros económicos[21].

---

17 La mentalidad popular —y no popular— asimiló este personaje a los hidalgos de la comarca, denominándolo "Señor de Guardamino"; el apellido funciona con una innegable connotación geográfica y territorial

18 Eso es lo que hace la familia Arce a partir de 1855, que arrienda por espacio de 4 años. Cfr. Arch. Protoc. Chantada. Escribano J. Otero, años 1855 a 1862, 1869 y 1870, en los que se totalizan 38 arriendos contra 4 foros y 10 subforos. Evidentemente, las formas de cesión de la tierra están cambiando.

19 A través de los Protocolos hemos constatado que en los 25 prorrateos localizados (lo que quiere decir 25 forales ,o lo que es lo mismo, 25 hipotéticas ventas en la Desamortización), participaban 540 campesinos en un total de 1.055 frs. de renta pagada. 22 personas por cada foral, son demasiadas para que cualquier intento de asociación cuajara. Cfr. A. Prt. Ch. Escrb. J. Otero, Ibid.

20 F. Tomás y Valiente habla de asociaciones de campesinos para adquirir grandes fincas generalmente de aprovechamiento comunal, aunque en varias ocasiones algún avispado testaferro pretendiera escamotearlos. Cfr. TOMÁS Y VALIENTE, F.: "Algunos ejemplos de jurisprudencia civil y administrativa en materia de Desamortización" in Actas del I Coloquio de Historia Económica de España. Barcelona, 1972.

21 Vid. una exposición actual del problema en BEIRAS TORRADO, X. M.: "O atraso económico de Galicia". Vigo. 1972.

LOS PROTOCOLOS NOTARIALES COMO FUENTE DE LA DESAMORTIZACION EN LA PROVINCIA DE JAEN. PROBLEMAS METODOLOGICOS.

Por JUAN C. GAY ARMENTEROS (Univ. de Granada)

Hace ya algún tiempo iniciábamos una investigación sobre los resultados y consecuencias que pudiera haber tenido la desamortización en un amplio sector de Andalucía Oriental, según el plan de trabajo y las directrices del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada [1].

Fue, sin duda alguna, un trabajo incompleto tanto por el período cronológico abarcado como por la extensión de la investigación: se trataba simplemente de hacer unas primeras calas, de establecer los primeros eslabones del problema desamortizador en Jaén y comenzábamos en la época tópica de la historiografía de la gran alteración territorial española del siglo XIX, la de don Juan Alvarez de Mendizábal en su primer ministerio.

Teóricamente se cuenta con un medio rápido y eficaz a la hora de plantear cualquier problema relacionado con las ventas de bienes, tasaciones, precios y compradores de la desamortización de Mendizábal, que son los Boletines Oficiales de cada provincia ya que los anuncios de las subastas y el resultado de las mismas se deberían expresar a través de estos boletines [2]. Pero en el caso concreto de Jaén los boletines provinciales de los años 1836 y 1837 no aparecieron ni en el Archivo Municipal, ni en los Archivos de la Diputación y Catedralicio, ni en los de la Delegación Provincial de Hacienda e Histórico Provincial, como tampoco en los Archivos Municipales de Baeza y Ubeda. A otros niveles, la búsqueda fue también infructuosa en la Biblioteca Nacional y en la Hemeroteca Municipal de Madrid. El rastreo de los Boletines Oficiales de la Provincia pudo haber continuado, desde luego, mas el camino de investigar con detalle los Protocolos Notariales fue lo suficientemente amplio en el tiempo y sugestivo en la experiencia como para abandonar al futuro la primera solución.

---

[1] Las investigaciones en este sentido fueron iniciadas por RUBIO GANDÍA, Miguel A.: *Desamortización de los bienes de religiosos en Granada y Málaga.* 2 vols. Granada, 1970. Tesis doctoral mecanografiada dirigida por el Dr. D. José Cepeda Adán. Se continuaron por GAY ARMENTEROS, Juan C.: *Desamortización de algunos bienes de religiosos en la provincia de Jaén.* Granada, 1969. Memoria de licenciatura mecanografiada, asimismo dirigida por el Dr. Cepeda. De este trabajo hicimos un resumen en: *Primer planteamiento de la desamortización en Jaén.* "Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén" n.º 7, 1970, págs. 13 y ss.

[2] Así lo establecían los decretos de 19 de febrero de 1836 y de 8 de marzo del mismo año.

En efecto, en el Archivo Histórico Provincial de Jaén y en el Archivo Municipal de Ubeda hallamos los primeros materiales y a ellos nos vamos a ceñir respecto a los problemas de planteamiento [3].

A pesar de su localización tan estricta y de computar sólo cuatro escribanos, las transacciones registradas de bienes procedentes de la desamortización se refieren a casi toda la geografía de la provincia de Jaén, y en cuanto a la amplitud de las ventas baste señalar a modo de ejemplo el siguiente cuadro:

Ventas en 1836 [4]	
Cuerdas de tierra	3.433
Olivas	46.800
Cepas	91.940
Ventas en 1837	
Cuerdas de tierra	3.537
Olivas	48.551

Esta concentración de datos, en un sentido o en otro, en tan escaso número de registros plantea un primer dilema: por un lado, la investigación, aunque incompleta, saca a la luz un notable número de entidades religiosas del clero regular afectadas por las medidas desamortizadoras, y una no menos notable relación de compradores de bienes pertenecientes a dichas entidades. Todo ésto nos dibuja la hipótesis de que no debió ser mucho más amplia la desamortización en la provincia.

Pero por otro lado, no se puede esquivar la pregunta: ¿Son los registros de escrituras conservados los únicos existentes en 1836 y 1837? [5]. Por desgracia, la posibilidad de pérdida o destrucción de archivos no es ninguna especulación disparatada y más a nivel provincial.

Es obvio que la mera estadística de nombres de personas, conventos, fincas y predios no satisface ni siquiera una curiosidad superficial ante la cuestión del trasiego y reestructuración de la propiedad territorial en el primer tercio del siglo XIX y después. Y en este sentido los Protocolos Notariales presentan dificultades en cuanto a su utilización, primero por las frecuentes faltas de índices en los libros; segundo, por la irregularidad y falta de precisión en los términos empleados ya sea en la descripción de la propiedad concreta, que se compra o vende, ya sea en las medidas económicas de la transacción.

Cuando encontramos algún registro que posee un índice nominal al principio, con una referencia brevísima acerca de las transacciones comerciales

[3] Los Protocolos que aparecen para los años 1836 y 1837 son los siguientes:
A.H.P.: Escribano José Almendros. r. n.º 2.415.
A.H.P.: Escribano Juan Francisco Sánchez. r. n.º 2.467.
A.H.P.: Escribano Manuel García Aldehuela. r. n.º 3.581.
A.M.U.: Escribano Manuel de Elbo. Sin ningún tipo de referencia porque el Archivo carece de fichero.

[4] Las cifras en GAY ARMENTEROS, J. C. *Primer planteamiento...*, pág. 14B.

[5] Al decir "registros reservados" nos referimos, claro está, a los registros que sólo presentan transacciones de desamortización y que son los citados en la nota n.º 3.

o judiciales que tales indivíduos realizaron, el problema es bien fácil de resolver porque basta acudir directamente a las páginas donde existen casos relacionados con la desamortización. Mas el trabajo aumenta considerablemente si faltan estas precarias referencias y es necesario recorrerse, una por una, todas las páginas de los con frecuencia enormes y numerosos volúmenes de los registros.

La minuciosidad y el detalle del lenguaje de los escribanos es muy irregular. Lo más normal es que el registro de la venta se realice con el siguiente orden: fecha, especificando no sólo el año sino el mes y el día; propiedad con la determinación de su extensión y sitio donde se encuentra; entidad a la que pertenecía la propiedad; plazo del arrendamiento y cantidad a pagar por cada uno de los años o por todo el plazo en conjunto, y finalmente el nombre del comprador y el lugar de donde es vecino [6].

Examinemos cada uno de los términos de este orden. La localización geográfica de la propiedad no ofrece ninguna dificultad, ya que naturalmente los "sitios" donde se encuentran las propiedades se ubican dentro del término de la población que encabeza el registro. Y si se trata de un pueblo distinto, perteneciente o no al mismo partido judicial, se especifica debidamente por el escribano.

Ahora bien, la dificultad es mucho mayor a la hora de establecer los componentes y la extensión de la propiedad. La minuciosidad en la descripción es muy irregular, ya lo hemos dicho y, tal vez, gracias a esta irregularidad podamos conocer detalles fundamentales sobre las condiciones en que se hacían las ventas [7], pero otras veces la parquedad del escribano es grande y se limita a emplear términos como "casería" o "cortijo" e incluso "propiedad" sin más datos sobre sus tierras, olivos, viñas, etc.

Hay que reconocer, no obstante, que estos casos son limitados y en la mayoría de ellos hay datos indirectos para completar la información, por-

---

[6] Para dar una idea ponemos el siguiente ejemplo con la ordenación que le damos en nuestro trabajo y que puede resultar más clara:

AÑO DE 1836 UBEDA

CONVENTO DE SANTA CLARA

FINCAS RÚSTICAS

MES, Diciembre — día 6
— Haza de 3 cuerdas de tierra, sitio Camino del Cerro.
— Haza de 12 cuerdas de tierra, sitio Pozo Salobre.
— Haza de 24 cuerdas de tierra, sitio Manfrielo de D. Tomás.
— Haza de 30 cuerdas de tierra, sitio Horca de Allozar.
— Por 3 años. Renta anual de las tres primeras: 9 fanegas (2 de trigo y cebada, cebos de 14 y de semillas las simientes. Renta anual de la 4.ª: 11 fanegas (2 de trigo y cebada, cebos dobles y de semilla la simiente).
Antonio Mendieta (Sabiote).

Si en lugar de hazas de tierra fuesen olivares la expresión sería "Olivar de 75 matas... etc". Y lo mismo con las viñas.

[7] Hay casos muy claros en la provincia de Jaén, sobre todo los relacionados con las propiedades del convento de San Juan de Dios de Ubeda. Se trata, casi siempre, de viñas pertenecientes a este convento y en muy mal estado de conservación. Los compradores pagan rentas muy bajas y en algún caso no pagan nada o alguna cantidad simbólica.

que se da el nombre de la casería o del cortijo tal y como por entonces eran conocidos [8], el nombre del lugar donde están situados y por supuesto la renta a pagar, lo cual puede aproximarnos bastante a su valía y rendimiento económico.

El problema más grave que afecta a todos los Protocolos Notariales es precisamente éste: la consideración económica real de las propiedades que se venden. ¿En qué medida podemos nosotros tener conocimiento de la producción de esas anónimas hazas de tierra que se mencionan? ¿Cuál era la productividad de los olivos vendidos? [9]. Por otra parte, muy rara vez encontramos determinaciones concretas referentes a diferenciar las tierras de secano de las de regadío, como en el caso de las caserías y cortijos hay "huertas" aisladas sin más.

A partir de aquí, como puede suponerse, la profundidad que plantea la desamortización se amplía considerablemente. Se hace preciso un estudio geográfico del terreno acotado para el estudio, en el que no puede faltar la evolución, siquiera aproximativa, de los cultivos y de las técnicas agrícolas en la zona a lo largo de los siglos XIX y XX.

Pero en la cuestión de las valoraciones económicas reales existe un segundo aspecto relacionado con los pagos de las propiedades desamortizadas. El Real Decreto de 19 de febrero de 1836 establecía en su artículo diez que "el pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: o en Títulos de la Deuda Consolidada o en dinero efectivo". Y un poco más abajo el artículo doce precisaba: "En el acto de hacerse la adjudicación de las fincas rematadas en el mejor postor, optará éste por el pago por uno de los dos medios señalados en el artículo diez. Esta opción no admite reforma, porque es irrevocable".

Pues bien, en la provincia de Jaén, en la comarca sumamente interesante desde todos los puntos de vista de la Loma de Ubeda es muy frecuente el pago de la renta en especie, así como en algún que otro término municipal aislado. Podemos conjeturar dos hipótesis para tratar de explicar esta aparente transgresión de una normativa legal irrevocable. Una se basa en la coyuntura histórica, otra en la costumbre.

Para la primera hemos de puntualizar lo siguiente: desde agosto hasta fines de 1836 la capital y gran parte de la provincia de Jaén viven días agitados. Los sucesos del 12 de agosto, la puesta en vigor de la Constitución de 1812 suponen una conmoción en la tranquila vida provinciana. Pero algo más grave iba a suceder, porque en este mismo verano de 1836 (mes de septiembre) la partida carlista de Gómez hacía patente su presencia en la provincia. Villacarrillo y Baeza caen en su poder, aunque por muy pocos días. Jaén se siente directamente amenazado y Gómez seguirá el curso del Guadalquivir.

---

[8] Casi siempre se trata de nombres que han perdurado hasta nuestros días.

[9] Sabido es que no todos los olivos producen igual. Hay, sin embargo, excepciones que dependen de la voluntad del escribano o de la renta que se paga y que especifican el estado en que se encontraban las olivas, o si se trata de un olivar recién plantado.

Todo esto supone la movilización a gran escala de todos los recursos humanos y materiales. El 27 de septiembre de 1836 la Junta de Armamento y Defensa de Jaén ante las urgentes necesidades decide recaudar 200.000 rs.v. entre diversas entidades y personas a las que reintegraría su pago en dos mitades, una en plata labrada y otra en trigo del ramo de Amortización [10], sin indicar el tiempo en que se efectuaría el reintegro. Pensemos que el pago de la renta anual obligaba ya en el mismo año de 1836 y que incluso a algunos el tiempo del contrato se les hacía comenzar en 1833. Es posible, pues, que bajo el peso apremiante de una circunstancia específica conviniera más el pago en especie [11].

En cuanto a la segunda hipótesis, que creemos tiene más posibilidades de certeza, lo más probable es que la renta anual se hiciese por fórmulas ya establecidas en el tiempo. Esto es, la renta anual se capitalizaba de acuerdo con los precios que tuviesen los productos. Y aquí, de nuevo, se ha de desplazar la atención de la investigación hacia el campo más estrictamente económico, ya que no hace falta recalcar la necesidad de estudiar la serie de precios, en cómputos de tiempo muy cortos y a niveles locales, para establecer la adecuada cuantía del precio de estas propiedades cuya renta aparece en especie. Pero ha de ser, además, un estudio extraordinariamente minucioso porque lo que el escribano Manuel de Elbo denomina "cebos" constituye una diversa gama de productos (garbanzos, habas, etc) que dificultan aún más la precisión.

Todas estas dificultades plantean una provisionalidad obvia en el establecimiento de cualquier conclusión definitiva respecto a la desamortización en la provincia de Jaén. Y sin embargo los Protocolos Notariales son ineludibles para su estudio.

La necesidad de su utilización viene dada, aunque parezca paradójico, por la exactitud. La índole jurídica de los registros hace que no puede existir ningún tipo de error u ocultación en cuanto a los nombres de los compradores, cantidades a pagar, procedencia de los bienes y otras circunstancias que puedan poner en peligro el uso de la propiedad en un futuro más o menos inmediato.

Su manejo se convierte en necesario, asimismo, en todos aquellos casos, que como en Jaén, sean únicos para investigar los trasiegos de la propiedad desamortizada, y en general porque son los comprobantes exclusivos y reales de lo que aparece en los Boletines Oficiales de la Provincia y en las listas de compradores y propiedades.

Es verdad que el tema de la desamortización no se agota con los Protocolos Notariales, pero pensamos que siempre ha de ir acompañado por ellos. La provisionalidad de sus datos exige una colaboración de juristas,

---

[10] ACTAS DEL CABILDO MUNICIPAL DE JAÉN. Sesión de 28 de septiembre de 1836. Sin foliar.

[11] Sería de gran interés comprobar dos cosas: primero, si la cosecha de trigo de 1836 fue tan buena como para tener excedentes. Segundo, si en circunstancias parecidas ocurrió lo mismo en otras zonas cercanas a la provincia de Jaén.

geógrafos, economistas e historiadores para resolver una de las cuestiones más importantes de la Historia de la España Contemporánea. Los Protocolos ha de seguir en el proceso como fuente de noticias y como comprobantes [12].

[12] Por ejemplo, los Protocolos han de ser referencia inexcusable a la hora de comprobar quiénes son los que pierden sus propiedades en un plazo muy corto de tiempo por no poder pagar sus rentas.

A este respecto recogimos algunos datos en unos restos del Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, usados como forro del libro de registros de Juan Francisco Sánchez ,día 23 de noviembre de 1843, donde aparece una apreciable lista de propiedades, que en su día fueron desamortizadas y en 1843 estaban en quiebra porque sus primeros compradores no respondieron al pago debido, y por tanto salían de nuevo a subasta.

Asimismo, los Protocolos nos dan referencia puntual de cómo el olivo va dominando exclusivamente a lo largo del siglo XIX en la campiña jienense a costa de la vid.

UNA FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA: LOS PROTOCOLOS NOTARIALES.

Por ANGELES SOLA (Univ. Barcelona)

Es reconocido por todos los investigadores de la desamortización que la fuente más completa y segura para el estudio de las ventas de Bienes Nacionales, son los expedientes de venta formados en las delegaciones de Hacienda. Sin embargo, estos fondos archivísticos suelen en muchos casos encontrarse extraviados total o parcialmente. Como segunda fuente de investigación para el estudio de la desamortización, son unanimemente aceptados los protocolos notariales, fuente veraz, completa y de muy fácil y rápida consulta. A pesar de esta validez hay que considerar y reconocer algunas deficiencias en los resultados finales que nos facilitan.

La facilidad primordial del manejo de los fondos protocolarios se debe a que las escrituras de venta de Bienes Nacionales son efectuadas en formularios impresos que son debidamente rellenados con los datos concernientes a cada finca, y ello evita en muchos casos el posible olvido de anotarlos todos. Sin embargo para la desamortización del Trienio Liberal esta fuente es de consulta lenta, pues eran varios los notarios de Hacienda que protocolizaban estas ventas, quedando las escrituras archivadas en los mismos manuales donnde se protocolizaban todas las demás escrituras del notario. Así pues, si no se sabe con seguridad que notarios otorgaban estas escrituras, el investigador está obligado a revisar todos los libros de protocolos correspondientes a los años de 1820 a 1823, y de ahí la lentitud del método, aunque en muchas ciudades pequeñas no lo será tanto, como por ejemplo Barcelona que tenía más de 80 notarios en aquella época.

Para la desamortización de Mendizábal, la consulta de los protocolos de venta de Bienes Nacionales ofrece una gran facilidad y una amplia seguridad. Las escrituras de venta de estos bienes eran otorgadas por un solo notario y eran reunidas en unos manuales llamados "Protocolos de Venta de Bienes Nacionales" (P.V.B.N.) o "Protocolos de venta de Fincas del Estado" (P.V.F.E.). Sin embargo para el período de 1835-1839 debemos tener en cuenta que a los P.V.B.N. se les escapan algunas escrituras que se encuentran en los manuales normales de algunos notarios —no sé por qué razón—. Esto me llevó a investigar el hecho consultando numerosos manuales de 1840 a 1845, y pude constatar que allí no apareció ninguna escritura de venta de Bienes Nacionales. Traté de explicar el hecho por la promulgación de alguna orden o circular, consultando la Colección Legislativa, pero no hallé ninguna explicación. Convendría averiguar que tanto por ciento de

ventas escapa a los P.V.B.N. por este lado, y ello debería hacerse con la revisión de todos los manuales de protocolos de 1835 a 1839 de una provincia que tuviera pocos notarios. Un modo rápido de saber si se vendieron más fincas que las escrituradas en los P.V.B.N. es el de comparar si las ventas efectuadas y adjudicadas según los Boletines Oficiales corresponden exactamente a las halladas en los P.V.B.N.

El mayor valor que se otorga a los P.V.B.N. sobre los Boletines Oficiales se debe en primer lugar, a que una confrontación de los resultados aportados por cada una de estas fuentes hace notorio que los Boletines Oficiales silencian —de un modo u otro— bastantes ventas, y en segundo lugar que el Boletín Oficial nunca indica el nombre del comprador, incluso yendo contra lo establecido. Por otro lado, también es cierto que en varios casos los Boletines Oficiales notifican la venta de unos bienes que no constan en los P.V.B.N., quizás porque nunca se extendió la escritura de su venta. Todo ello obliga a manejar ambas fuentes de información con la finalidad de obtener las cifras más próximas a la realidad de la venta de Bienes Nacionales.

En los P.V.B.N. además de las escrituras de venta, se encuentran los contratos de alquiler y arriendo de fincas antes de que fueran subastadas, las escrituras de redención y venta de censos, y también los reintegros de los bienes vendidos durante el Trienio.

Hay un segundo tipo de libros notariales referentes a la desamortización de Mendizábal que son los "Protocolos de Amortización" (P.A.) o "Protocolos de Hacienda" (P.H.), donde se anotaban los laudemios devengados a la Hacienda como sucesora de la orden religiosa ex-propietaria.

Metodología.

Antes de elaborar los datos obtenidos en los P.V.B.N. y P.A., se impone la necesidad de estudiar el léxico, e igualmente se debe estudiar la legislación desamortizadora para conocer exactamente el mecanismo legal y así comprobar en cada expediente su cumplimiento o infracción.

Los datos que se obtienen a partir de las escrituras de venta de bienes desamortizados permiten la elaboración de diversos puntos:

A) determinar la riqueza de cada orden religiosa por el número de fincas, y por las cantidades obtenidas por su venta;
— localizar la situación de las fincas;
— observar la creación de fincas mayores mediante la compra de fincas lindantes a la que ya se poseía. Igualmente permite seguir el proceso de que fincas divididas en varias partes son rematadas por un mismo comprador;
— establecer el ritmo de ventas. Su interpretación revelará los movimientos y circunstancias internas que inciden en la venta de estos bienes;
— estudiar la relación entre los precios de tasación y remate, observando en ella las causas de oferta y demanda;

— establecer las listas de compradores y efectuar un estudio social de ellos. Igualmente aplicar los mismos criterios para los intermediarios o testaferros.
— obtener las cantidades percibidas por Hacienda por la venta en subasta de las fincas desamortizadas.
— sumar las cantidades que Hacienda percibía por el alquiler y arrendamiento de las fincas antes de que se vendieran.
— sumar las cantidades pagadas para redimir o comprar censos y censales, y que la Oficina de Amortización cobraba como heredera de las órdenes religiosas;
— observar el modo de efectuarse los pagos, comprobando si se hacían de acuerdo con la legislación vigente o no.

B) Los P.V.B.N. permiten una aproximación al estudio de la desamortización del Trienio ya que en estos manuales se encuentran las escrituras de reintegro de los bienes adquiridos durante los años 1821-23, y que tras la reimplantación del gobierno absolutista fueron devueltos a las órdenes religiosas sin indemnizar a los compradores. Para el estudio de la desamortización del Trienio puede seguirse el mismo método indicado en el apartado A. Sin embargo debe tenerse en cuenta que hay dos clases de escritura de reintegro, una, que aporta muy pocos datos, para los años de 1835 a 1838, y otra que da todos los datos de la finca y aparece en 1838. Ello es debido a que primero los reintegros se resolvieron gubernativamente "sin dar ocasión a trámites judiciales" [1], y en febrero de 1838 una Real Orden autorizó y reglamentó los reintegros por vías protocolarias [2]. En varios casos hay propietarios que pidieron el reintegro las dos veces, pero hay otros que sólo lo hicieron la primera vez, de modo que los datos que poseemos de estas fincas quedan incompletos, pues no indican ni los precios de tasación ni remate, y tampoco la fecha del remate. Sin embargo se puede tratar de completar la ficha mediante la consulta de las notificaciones de la Gaceta de Madrid de 1820 a 1823. A pesar de los valiosos datos que aporta, debemos considerarla solamente como fuente aproximativa e incompleta.

C) El estudio de los P.A. permiten observar hasta donde llegaba la riqueza y poder de las órdenes religiosas como censitarias, ya que en ellos está protocolizado el pago del derecho de firma que debía pagar el censualista cuando vendía a otro el dominio útil de un bien. El interés de este dato queda limitado a lo dicho anteriormente ya que el valor en metálico que aportó a la Hacienda fue de muy escasa cantidad.

Por otro lado es necesaria la revisión de estos manuales ya que en él a veces se encuentran escrituras de arriendos que deberían estar en los P.V.B.N., o viceversa para unificar en una sola clase de libros un mismo tipo de escrituras.

Sólo la elaboración de alguno de estos datos plantea problemas de me-

---

[1] Colección Legislativa, 1836; 9-II-1836.
[2] Colección Legislativa, 1838; 19-II-1838.

todología. Así para determinar el ritmo de ventas no debe tenerse en cuenta la fecha de la otorgación de la escritura, sino la fecha del remate en subasta, ya que muchas fincas adquiridas en 1836-7-8 no son legalizadas hasta 1843-4, e incluso posteriormente.

Otro problema aparece al querer establecer la fecha final del estudio, pues si bien en 1844 se suspendieron las ventas de los bienes del clero secular, las de regulares continuaron. Igualmente en los años posteriores a 1844 aumentaron las redenciones y venta de censos y censales. Poner punto final al estudio en 1851 puede resultar valedero para muchas provincias, pero en otras, como por ejemplo Barcelona, es improcedente ya que en los manuales de 1853 y 1854 se encuentran las escrituras de la venta de los solares de los conventos derruidos, y algunas de reintegros. Así pues, queda en manos de cada investigador el decidir en qué año debe detenerse la revisión de los P.V.B.N.

Un tercer problema se plantea al estudiar la condición social de los compradores. La dificultad estriba en que gran número de escrituras silencian la profesión del comprador, o bien le otorgan una de implicación más general que no la que ejerce, así califican de comerciantes a los fabricantes, o bien de hacendados a otros que son comerciantes o bien ejercen profesiones liberales. La localización profesional y social del comprador sólo resulta fácil en aquellos casos de que el individuo haya sobresalido en algo, de lo contrario es difícil de establecer. De todos modos localizar la profesión del comprador es viable a través de la consulta de Guías de la Ciudad, libros de comerciantes matriculados, registros de comercio, y como fuente de información más amplio pero más dificultoso los protocolos notariales.

LA DESAMORTIZACION ESPAÑOLA BAJO JOSE BONAPARTE

Por JUAN MERCADER RIBA (C.S.I.C. Inst. Jerónimo Zurita)

Para situar los intentos desamortizadores verificados durante los cinco escasos años que duró en donde pudo el gobierno de José Bonaparte, hay que tener en cuenta principalmente lo realizado en esta materia por Godoy para financiar las cuatro guerras sucesivas con Francia e Inglaterra a que se vio sometido el reinado de Carlos IV, imposición de una contribución del 10 por 100 sobre el producto de todos los propios y arbitrios del Reino, la autorización obtenida por el Papa Pío VII de percibir las rentas y frutos de las dignidades y canongías y otros cualesquiera beneficios eclesiásticos, con la condición que las aplicase al fondo de desamortización de los vales reales, mientras a su vez unn impuesto del 15 por 100 agravaría el valor de los "bienes raíces" o derechos reales que adquiriese en adelante cualquier "mano muerta" o comunidad. Una Caja de Amortización de la deuda pública, separada de la Tesorería Real, detraería todas las cantidades destinadas a este objeto, a las que se añadieron después las rentas de los seis Colegios mayores, que recibirían en compensación un 3 por 100 de la venta de sus fincas, las temporalidades de los jesuitas expulsos en el reinado anterior y los bienes fundos pertenecientes a los hospitales, hispicios, casas de misericordia, cofradías, obras pías y memorias, así como los patronatos de legos, a cambio de un interés del 3 por 100. La Iglesia Romana no da la batalla para evitar la desposesión de unas instituciones que le pertenecen o que dependen de ella. La desacortización de bienes eclesiásticos, iniciada con ,fines exclusivamente fiscales (no sociales ni efectivamente económicos) por Godoy, apareció como una gracia de la Santa Sede, ya que Pío VII prefirió ayudar al sostén de una Monarquía del Antiguo Régimen como era la española antes de 1808, que no correr el riesgo de un desmoronamiento irremediable. En efecto, el Papa otorgó aún a Carlos IV, en 1807, la facultad de enajenar la séptima parte de los predios pertenecientes a las iglesias, monasterios, conventos y fundaciones eclesiásticas, incluso los bienes de las Ordenes Militares, todos los cuales recibirán un interés del 3 por 100 de renta sobre el valor de sus respectivos bienes así desamortizados [1]. Según parece, no pasó de un 15 por 100 lo que se llegó a vender antes de la Guerra de la Independencia [2].

---

[1] FRANCISCO TOMÁS VALIENTE: *El marco geográfico de la desamortización en España.* Ariel quincenal. Espluges de Llobregat-Barcelona, 1971. 173 pp. Págs. 38 a 47.

[2] RICHARD HERR: *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen.* "Moneda y Crédito", Revista de Economía (Madrid) núm. 118. Septiembre de 1971. Pág. 75, tabla II, IV. Proporción enajenada (por ciento) por provincias y como por medio total.

Reunidas las Cortes de Cádiz en el fragor de la lucha, lejos de declararse en bancarrota, tal como proponían los diputados de los estamentos privilegiados, decidieron reconocer los vales y créditos anteriores, a marzo de 1808, y, a tal finalidad, se acordó incautarse como nuevo expediente del patrimonio de la Inquisición suprimida y aún vender todas las fincas rústicas y urbanas de las Ordenes militares, los baldíos no necesarios a los pueblos para su manutención y los conventos destruidos por la guerra. Estas tierras —como veremos también en la España josefista— se denominarán Bienes Nacionales, a los que se agregarán los bienes confiscados a los traidores, las temporalidades de los jesuitas, las alhajas y fincas llamadas de la Corona y los Sitios Reales, salvo aquellos que se destinaban al servicio del Rey. Pero el retorno inmediato de Fernando VII y el Estado absoluto impidió la aplicación de aquella primera norma desamortizadora general del siglo XIX[3].

Resulta evidente que las Cortes de Cádiz, salvo en lo que se refiere a la incautación de los bienes del Santo Oficio y el aprovechamiento de algunos conventos que la misma guerra había abatido, no anduvieron muy allá en materia de desamortización eclesiástica, y en la civil, apenas si pusieron en marcha alguna de las medidas arbitradas ya en la época de Carlos III[4]. El cambio es rotundamente aleccionador en la España que vivió bajo la dominación bonapartista, aunque tampoco se impuso de repente, pero sí con mucha más celeridad. Ya Napoleón mismo al llegar a la Península para reinstalar a su hermano (diciembre de 1808), decretó la confiscación de los bienes, muebles y raíces de los grandes de España (los Duques del Infantado, de Hijar y Osuna y Medinaceli), y algunos más por el hecho de haberse pasado a las huestes insurrectas después de Bailén, a pesar de haber formado parte en principio de la servidumbre palatina de José I[5]. También no hay que extrañarse de que de inmediato fueran secuestrados los bienes dimanantes de la supresión por el Emperador del Santo Oficio. La reducción a una tercera parte de los conventos, aunque no se hubiese legalmente precisado, abrió las puestas a un sin fin de confiscaciones y atropellos por las mismas tropas imperiales[6], pero al alejarse éstas a otros frentes europeos en enero de 1809, hizo que la cuestión monástica quedase aplazada por unos meses.

Cabarrús, el ministro de Hacienda de José Bonaparte, aunque francés de origen, se había naturalizado en España durante la Monarquía de los

---

[3] TOMÁS VALIENTE: Op. cit. Pág. 53.

[4] En Cádiz no se planteó siquiera la cuestión de la desamortización de los bienes del clero secular, y aun quedó en suspenso la ejecución del breve pontificio de Pío VII sobre la venta del séptimo de los bienes clesiásticos. (TOMÁS VALIENTE, pág. 63). En cuanto al secuestro de los bienes pertenecientes a eclesiásticos, religiosos o reformados por resultas de la insurrección o por providencias del gobierno intruso, si bien con carácter provisional, un decreto de 17 de junio de 1812 aclaraba que se hacía tal secuestro a dichas entidades religiosas en la posesión de las fincas, "siempre que no llegue el caso de su restablecimiento, esto es, cuando aquéllas volviesen a reanudar su vida normal colectiva" (Pág. 64).

[5] JUAN MERCADER RIBA: *José Bonaparte, Rey de España. Historia externa del reinado*, Madrid, 1971. Págs. 83-85.

[6] Id. Ibid. Págs. 88-90.

dos últimos Carlos y se sentía compenetrado con los usos y la mentalidad reinante en aquellas altas esferas. Sus proyectos para enjugar la deuda pública —arguye el embajador francés en España La Forest[7]— hubiesen sido un modelo de orden y sabiduría si se hubiese introducido en medio del caos financiero del gobierno de Carlos IV. Pero la Guerra de la Independenncia había agravado tanto las cosas, que ahora se reclamaban remedios heroicos para restabllecer el crédito del Estado. La venta de los Bienes Nacionales, comprendiendo a las fincas eclesiásticas, desde luego, era la sola operación capaz de obtener aquel objetivo. Oifícilmente podían arriesgarse por este camino —prescindiendo de la venia de Roma, si era preciso— unos hombres incapaces de comprender los cambios bruscos, introducidos por la Revolución en Francia, según afirmaba Miot de Mélito el Superintendente de la Real Casa y favorito del rey José[8].

La oportunidad de adentrarse hacia una solución drástica en la cuestión de los bienes del clero regular y, asimismo de los personajes desafectos al régimen josefino, se presentó en agosto de 1809, de resultas de la batalla indecisa de Talavera, en la que, de no haberse retirado los ingleses de Wellesley (luego Lord Wellington) y dejado en la estacada a los españoles frente a los franceses que cubrían a Madrid, esta ciudad, la capital de España, posiblemente hubiese sido de nuevo sustraída a José Bonaparte[9]. La actitud, claramente beligerante, de los frailes de Madrid, así como la de muchos encumbrados prohombres, determinó al gobierno de José a suprimir de un plumazo la totalidad de los frailes y su exclaustración[10], medida ya tomada, por disposición del propio rey José[11], seis meses antes por Suchet al conquistar éste Zaragoza. En la misma sesión del Consejo Privado del 16 de agosto de 1809, en que se tomó aquella radical decisión, se hizo patente que "los Ricos Hombres de España y la nobleza titulada, lejós de aprovechar la longanimidad regia, habían sido por la mayor parte de la opinión de los enemigos del Trono", y lo propio se hizo notar de los antiguos empleados[12]. Cierto es que mucho de ellos fueron resellados y adscritos sus linajes a la nueva dinastía, pero no las órdenes monacales, mendicantes y clericales, que en el término de quince días contados a partir del decreto del 18 de agosto, deberán salir de sus claustros y conventos y vestir hábitos clericales secularizados[13]. Un segundo artículo obligaba a los frailes secularizados a establecerse en los pueblos de su naturaleza, a fin de poder percibir del Estado las pensiones que se les otorgaren. En consecuencia, todos los bienes monacales quedarán aplicados a la Nación[14]. Otro decreto del 19 de agosto[15] prohibía a los religiosos exclaustrados el

---

[7] LA FOREST: *Correspondence du Comte de ... Ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813,* publiée... par Geoffroy de Grandmaison, París, 1905-1908; II, 285. Madrid, 16 de junio de 1809.

[8] MIOT IAndré François) COMTE DE MELITO: *Memoirs de ... (1788-1815)* III, 50-51.

[9] JUAN MERCADER RIBA: *José Bonaparte...* Págs. 116-120.

[10] MERCADER: Op. cit. Pág. 120 y ss.

[11] *Gaceta de Madrid*: 12 de marzo de 1809.

[12] MERCADER: Op. cit. Pág. 121.

[13] Id. Ibid. Págs. 122-123.

[14] Id. Ibid. Pág. 124.

[15] Id. Ibid. Pág. 124.

derecho a la predicación y a la confesión "hasta otra providencia", y asimismo se les vedaba formar cuerpo o sociedad para ningún fin religioso o civil. Igualmente fueron suprimidas las órdenes militares tradicionales de Santiago, Montesa, Calatrava y Alcántara.

Pero el asunto que iría a dar más tropiezos al gobierno josefista fue el de la apropiación de los bienes conventuales y su conversión en Dominios del Estado, capaces de colmar la penuria de la Real Hacienda. En una reunión del Consejo Privado de José I de fecha 28 de agosto de 1809 se acordó que el director de Bienes Nacionales, Juan Antonio Llorente, y el consejero de Estado Francisco Angulo enviasen diariamente al Ministerio de Hacienda una lista de la plata de los conventos extinguidos de la Corte y de fuera de ella, y de los inmuebles confiscados, y que se remitiese a la Casa de la Moneda; se encargó a Llorente que se pusiese en comunicación con todos los Intendentes de la España ocupada por las tropas francesas, a fin de activar aquella operación, enviando a ser posible comisarios al respecto. Igualmente se dispuso inmediatamente se procediese a la subasta de los bienes embargados. Parece que en principio había tentadoras ofertas, aunque en verdad procedían de negociantes franceses, como Lecoulteaux Cautelan, en relación con un crédito del Banco de San Carlos o de gente interesada, como los comerciantes de Madrid, Frutos Alvaro Benito, Fermín Remón y José de Murga, al acecho de la dehesa de Alcudia, la más grandiosa de las fincas que habían sido del Principe de la Paz, quienes desde luego para su lucro personal se hallaban muy deseosos de que se pusiese en marcha el mecanismo de la venta de los Bienes Nacionales [16]. Fuese como fuese, José Bonaparte debió estar ilusionado por este procedimiento, que creía solventaría la crisis del Tesoro y que aseguraría a su régimen con la mayor firmeza. Tanto debió ser así que en carta dirigida al ministro Cabarrús, hombre entendido en estos asuntos, pero excesivamente papelista y comedido, se le obliga a imprimir celeridad a esta operación desamortizadora, desde la incautación del acervo monacal a su conversión en dominios particulares, a través del expediente de las Cédulas hipotecarias, emitidas por el Estado. "Abandonad las viejas lentitudes —le decía José a Cabarrús—: un volcán no se enciende con hielo, estudiad y haced estudiar lo que se ha hecho en Francia y en Nápoles, el éxito es infaliblle [17]. Y en otra ocasión le decía: "No es tiempo de largos escritos y de escuchar los viejos oráculos: es preciso que haya gente joven en los despachos, que tengan manos y piernas" [18].

La Desamortización y venta de los bienes monacales, aparte finalidades hacendísticas y de reactivación económica, se esperaba que produciría beneficios de orden político, puesto que otro de los decretos del 18 de agosto de 1809, anunciaba la indemnización de los perjudicados por la Causa de José Napoleón, creando a tal fin más de 50 millones para recompensas. Por otro lado se redondeaba el cariz persecutorio para los decididamente enemigos, al ordenarse también la incautación de los bienes de aquellos que

[16] Pág. 125 y nota 158.
[17] MERCADER: Pág. 126.
[18] MERCADER: Pág. 125 y nota 160.

hubiesen huido, y asimismo, con las fuertes multas impuestas a los ciudadanos, cuyos hijos se encontrasen sirviendo en el Ejército español resistente [19].

Una de las primeras disposiciones derivadas del Consejo de Estado josefista, fueron los decretos de 9 de junio de 1809, que preveían, entre otras cosas, la venta inmediata de los Bienes Nacionales que se destinasen a la extinción de la deuda pública. El aprecio de las correspondientes fincas se determinaría tomando como norma los arrendamientos actuales o, en su defecto, la renta media de los cinco años últimos, que se multiplicaría por 22 [20], coeficiente muy poco después, el 27 de septiembre, reducido a 12, para la estimación del capital para la venta de las casas, molinos, fábricas y ingenios [21], ya que ni aún los más deseosos de agradar al soberano, acudían a solicitar unos edificios en malas condiciones y caros de reparar— [22]. Unicamente en los edificios de los monasterios, se procedería a la tasación por peritos. Las ventas se harían por pública subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la tasa, ni mejoras que bajasen de cien reales sobre posturas hechas desde 2.000 a 20.000 reales; ni que fueran inferiores a 500 en las que importen desde 20.000 hasta los 200.000. Los acreedores del Estado que hubiesen presentado sus títulos a la Comisión de Liquidación, podrían ser compradores de bienes nacionales. Estos les serán adjudicados bajo el compromiso formal de satisfacer la suma estipulada antes del 31 de diciembre de 1810, o sea, en el término máximo de un año y medio, si bien previamente efectuarían su primer desembolso [23]. De todas maneras, en ningún caso podrían recibir los compradores de bienes nacionales, los títulos originales de pertenencia de sus fincas, los cuales se reservaba el Estado "para defender sus derechos en los casos que lo exigieran", siempre que, naturalmente, se hiciese el gobierno josefino con aquellos papeles, ya que de momento, tan sólo obraba una ocupación violenta de la correspondiente heredad. En compensación, y a requerimiento de los propios compradores, se les facilitaría un documento que atestiguase la adjudicación de la finca, el cual sería expedido por la Dirección General de Bienes Na-

---

19 Id. Ibid. Pág. 126.

20 JUAN MIGUEL DE RÍOS: *Código español del reinado de José Bonaparte, o sea, Colección de sus más importantes leyes, decretos e instituciones,* Madrid, 1845. Pág. 141. Venta de Bienes Nacionales. Real Decreto de 9 de junio de 1809.

21 Archivo Histórico Nacional (Madrid). Leg. núm. 3.003 (2). Real Decreto de 27 de septiembre de 1809 . Se razonaba esta reducción por los "huecos, reparos y deterioros progresivos de las casas, molinos, fábricas y otros ingenios".

22 El embajador francés en Hadrid, La Forest, explica claramente lo sucedido: "...Un premier tableau de Biens Nationaux situé dans Madrid sur les quels les enchières doivent être ouvertes le 15 de ce mois, est affiché depuis plusieurs jours. Il est de 17 millions de réaux environ. Je crois que ce premier essai sera malhereux. Presque personne encore n'a presenté de créances à la Comission de liquidation indice sür qu'on attend la nouvelle de la paix avant de se detterminer... Comme que le tableau est presqu'entier composé de maisons dont les reparations sont chères, el les non-valeurs considerables, les enquêtes faites ont degoûte ceux des achets..." (LA FOREST: *Correspondence du Comte de... Ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813,* publiée... par Geoffroy de Grandmaison. Paris, 1905-1908: II, 423. Madrid, 11 de septiembre de 1809).

23 RÍOS... Pág. 141. Id. Ibidem.

cionales en cuyo archivo obrarían tales títulos; siendo de cuenta de los interesados, el pago de los gastos ocasionados por la escritura [24].

Se lamentaba el Embajador francés en Madrid, La Forest, de que, en las primeras relaciones ofrecidas a pública subasta, no hubiese más propiedades de los conventos, y ni una sola finca confiscada a los autores o cómplices de la insurrección, a quienes además, se salvaguardaban sus intereses, con sólo declarar los que tenían situados en las provincias no sometidas al dominio de José I [25]. Visto que la gente se retraía de adquirir los primeros lotes, informado el Soberano, ordenó que, en adelante, se incluyesen bienes secuestrados [26], además de reducir, como hemos dicho, a 12, el coeficiente para la estimación del capital en los efectos urbanos [27].

Para pagar a los acreedores del Estado posteriores a la fecha 6 de julio de 1808, o sea, los comprendidos ya dentro del reinado de José Bonaparte, se remitió al Consejo de Estado un proyecto de decreto, creando seiscientos millones de Cédulas Hipotecarias, que servirían para la adquisición de bienes nacionales. Pese a que la Sección de Hacienda del referido Consejo, manifestara lo perjudicial que sería la creación de dicho papel [28], un decreto de 16 de noviembre de 1809, considerando facilitar por todos los medios posibles, la venta de los bienes nacionales, cuyo valor —agregaba— excede considerabllemente a la deuda del Estado, disponía que todos los acreedores de aquél, por títulos posteriores a la época del 6 de julio de 18808, tuviesen facultad de comprar sin subasta bienes nacionales, libres de toda carga, con el importe de sus créditos librados sobre la Tesorería general por el ministro de Hacienda. Para remachar el clavo y dar mayores facilidades a la compra de bienes nacionales se rebajaba su evaluación de 12 a 10 veces la renta, los inmuebles urbanos, y a 15, los predios rústicos [29].

Al cabo de un mes, se pensó en vender abundantes lotes de bienes nacionales fuera de la masa destinada al pago de la deuda pública, con la condición de que se abonase al contado una octava parte, y las demás, en siete años consecutivos, "con lo que se lograría sacar al Estado de sus apu-

---

[24] *Prontuario de las Leyes y Decretos del Rey Nuestro Señor Don Josef Napoleón I, desde el año 1808.* Madrid, Imprenta Real, 1810-1812, 3 volúmenes: III, 91. Decreto en el que se manda que no se entreguen a los compradores de Bienes Nacionales, los títulos de pertenencia de las fincas que hayan adquirido, y que sólo se les dé una certificación por el Director de este ramo, de lo que convenga para su seguridad. Madrid, 2 de marzo de 1811.

[25] LA FOREST: II, 423. Madrid, 11 de septiembre de 1809... "On remarque que dans le tableau publié il n'y a que de propietés du couvents et pas un seul morceau de biens confisqués sur les auteurs et les fauteurs de l'insurrection... On remarque enfin que cette même circulaire a donné tant des facilités pour déclarer les depôts de *vales* dans les provinces insurgées, qu'une large porte est ouverte aux ennemis du gouvernement por mettre leurs interêts à couvert...".

[26] LA FOREST: II, 433. Madrid, 17 de septiembre de 1809.

[27] Véase antes nota 21.

[28] Archivo del Palacio de Oriente (Madrid). *Papeles reservados de Fernando VII*: Tomo VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 53. Sesión de 13 de noviembre de 1809.

[29] *Prontuario...*: I, 434, y ss. Decreto en que se dan facilidades para adquirir bienes nacionales a los acreedores del Estado posteriores a 6 de julio de 1808. Madrid, 16 de noviembre de 1809.

ros por de pronto, y multiplicar las ventas, facilitando a los compradores individuales, y excluyendo del monopolio a las compañías e individuos que, por tener mayor cantidad de numerario, pudiesen hacerlo en el acto" [30]. Debatido el asunto en el Consejo de Estado, en 29 de diciembre de 1809, se alumbró un importante decreto en el que se autorizaba al ministro de Hacienda (Cabarrús) a vender en dinero, y fuera de subasta, una porción de bienes nacionales, por valor de cuatrocientos millones de reales, siempre que sus rentas no bajaran de seis mil reales al año. Para su capitalización, el multiplicador estipulado se contraía nuevamente puesto que se cifraba ahora sólo en doce veces la renta para los predios rústicos, y ocho, para los urbanos, molinos y otros edificios. Los compradores podían entregar inmediatamente el importe metálico del remate de la finca, o por lo menos la octava parte al contado, admitiéndosele créditos posteriores al 6 de julio de 1808, conforme al decreto de 16 de noviembre, ya citado, serían recibidos como dinero contante y sonante en el primer pago, pero las letras o pagarés, siendo de naturaleza negociables, habrán de satisfacerse precisamente en metálico, y no de otra forma. También aquellos créditos del reinado de José I, podrían ser cedidos o endosados a la orden de un tercero, para que éste recibiera el pago en bienes nacionales [31].

Mientras, por una parte, la expedición de José Bonaparte a Andalucía de los primeros meses de 1810, facilitaba la puesta en práctica de los bienes nacionales, que se hacía extensiva a aquellos territorios [32], por otra, en lo sucesivo se impuso el criterio de restringir la admisión de los papeles crediticios en pago de dichos bienes [33], al par que se daban mayores facilidades a aquellos que ofrecían dinero efectivo. Un real decreto de 16 de octubre de 1810, unificaba aún dichos títulos de crédito (Cédulas de la Caja de Consolidación; Vales de Caja del Tesoro Público; créditos contra la Casa de la Moneda, y, por descontado, las consabidas Cédulas Hipotecarias y los Vales Reales reconocidos), mediante unas Certificaciones del Tesoro Público, que expedirían el entonces ministro de Hacienda, Francisco Angulo, puesto que Cabarrús había fallecido, y el director general del Tesoro, Carlos Faipoult. Pero ya otra vez, la venta de los bienes con-

---

[30] A.P.O. *Papeles...*: Tomo VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 57. Sesión del 19 de diciembre de 1809.

[31] A.H.N. Estado. Leg. 3.003 (2). Impreso. Ministerio de Hacienda. Bienes Nacionales R. D. de José Napoleón I, de 29 de diciembre de 1809. Otro real decreto de 7 de enero de 1810, puntualizaba efectivamente la octava parte recibida en dinero metálico, serviría a las urgencias del Estado (*Gazeta de Madrid*: 7 de enero de 1810).

[32] *Gazeta de Madrid*: 17 de mayo de 1810. R. D. de José I firmado en el Real Alcázar de Sevilla, en 19 de abril de 1810, procurando que los Comisarios regios y prefectos de Andalucía, activaran por todos los medios las ventas en pública subasta, y admitir también proposiciones para comprar fincas al margen de aquellas, según el decreto de 19 de diciembre. Proposiciones estas últimas, que no tardarían en anularse (A.P.O. *Papeles...*: Tomo IV. Bienes Nacionales. Fol. 321. Años 1809-1812). Otro decreto, del 21 de diciembre de 1810, daba facilidades para el pago de los Bienes Nacionales adquiridos en las diversas provincias del Reino, depositando los Vales y Cédulas Hipotecarias en la Depositaría general de dichos bienes, establecida en la Corte (*Gazeta de Madrid*): 25 de diciembre de 1810).

[33] A.P.O. *Papeles...*: Tomo VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 67. Sesión del 4 de julio de 1810.

signados en el decreto de 29 de diciembre de 1809 habría de hacerse a pública subasta y según los coeficientes establecidos (doce veces la renta de las tierras, y ocho, la de las casas)[34]. Más adelante, al principiar 1812, se dispuso al fin que no habría más ventas de bienes nacionales que en numerario; que sería escogida una masa de los mejores dominios nacionales, para ser subastados en metálico hasta obtener ocho millones de reales, y que la tasa de capitalización de aquellos quedaba de nuevo rebajada a diez para las propiedades rurales, y hasta seis, para los inmuebles urbanos[35]. A tal objeto, se llamó a los sujetos más opulentos de la capital, para ofrecerles un lote de bienes nacionales, hasta el tope de tres o cuatro millones, bien entendido que no deberán satisfacer su producto de una vez, sino en 500.000 reales al mes, por lo menos[36]. Dichos capitalistas opusieron objeciones, presentando unos plazos de pago, que se consideraron demasiado dilatados[37]. Luego se aprestaron a adquirir bienes nacionales por valor de solamente 2.200.000 reales, dando letras pagaderas en dos, tres, cuatro, cinco y seis meses. Las condiciones de capitalización eran las mínimas, pero pretendían —y consiguieron— hacerse con aquellas propiedades, sin recurrir a la subasta[38].

Gracias a varios estadillos de fincas vendidas, del ramo de Bienes Nacionales, que hemos encontrado, podemos señalar quienes fueron sus compradores más destacados, y las condiciones con que se hicieron suyas aquéllas. Con sólo adelantar que el propio Ministro-Secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo, aparece en lugar bien preeminente, ya se adivinan quenes fueron los beneficiarios de la operación desamortizadora en la España de José I, orientada, ante todo, a premiar de algún modo los servicios políticos o, por lo menos, compensar los daños encajados por motivo de la guerra y de la intrusión. Urquijo, con arreglo a los decretos de 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1809, que permitían acogerse a un sistema de adquisición a plazos y en dinero[39], compró cuatro casas en Bilbao, el Hospicio y el Oratorio del ex-convento de los Carmelitas de la capital vizcaína, a finales de 1809[40]; igualmente, cuatro dehesas de la provincia de Toledo, en 12 de diciembre del citado año[41]; y tres dehesas más, dos días después[42]. Meses más tarde, en fecha indeterminada, pero que no sería anterior a julio de 1810, un decreto de José Bonaparte autorizaba al mi-

---

[34] A.H.N. Estado. Leg. 3.092. Real Decreto sobre Pago de la Deuda atrasada del servicio corriente con Certificaciones del Tesoro Público para comprar Bienes Nacionales. Madrid 16 de octubre de 1810.

[35] LA FOREST: VI, 55. Madrid, 31 de nero de 1812.

[36] A.P.P. *Papeles...*: Tomo VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 233. Sesión del 27 de enero de 1812.

[37] Id. Ibid. Fol. 236. Sesión del 4 de febrero de 1812.

[38] Id. Ibid. Fol. 239. Sesión del 14 de febrero de 1809.

[39] Véase antes, Pág.

[40] A.P.P. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29. Estado núm. 1 de Fincas vendidas con arreglo a los Decretos de 16 de noviembre de 1809, y cuyas ventas se hallan concluidas definitivamente por valor fijo. 11 de diciembre de 1809. Id. Ibid. Tomo X. Bienes Nacionales. Bilbao. Fol. 430.

[41] Id. Ibid. Tomo I. Fol. 27 (3).

[42] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28 (2).

nistro de Hacienda a que vendiera al mismo Urquijo varios inmuebles urbanos y predios rústicos, por precios convencionales que no bajasen de diez veces la renta de los últimos, y de seis los urbanos, sin sujeción a publicaciones ni subastas, admitiéndolo como pago, los créditos que tenga contra la Casa de la Moneda, atendiendo, desde luego, a sus méritos, como igualmente a la pérdida que ha debido significarle la entrega de una cajilla de plata que entregó para su monetización [43]. Otros ministros josefinos compradores de bienes nacionales, de los que nos han llegado noticias, fueron también el Duque de Campo-Alanga, que consiguió cuatro dehesas en la provincia de Toledo [44], Miguel José de Azanza, Duque de Santa Fe, que compró la casa número 1, de la calle de Alcalá, de Madrid [45]; el Conde de Cabarrús, el propio Ministro de Hacienda impulsor de todo este movimiento desamortizador, aunque no se precisa [46], y también Sebastián Peñuela, aquel ministro josefista de los primeros días, que se acobardó después de Bailén, refugiándose en un convento, a quien, por lo visto, las ansias de medro no se habían extinguido con todo [47]. De los demás ministros e José I, no tenemos referencias tan concretas, pero es de suponer que también serían compradores de bienes nacionales, puestos que las cédulas hipotecarias que habían recibido como premio [48], les incitarían a ello. Francisco Angulo, de quien sabemos que adquirió varias fincas de la Congregación de San Felipe Neri, de Valencia, lo hizo en combinación con el Consejero de Estado Sixto Espinosa, cuando aquél todavía no era ministro [49].

Entre los consejeros de Estado, compradores de Bienes Nacionales, hallamos a Estanislao de Lugo, que lo hizo de una casa en Madrid [50]; a Blas de Aranza, también otra en la calle del Prado [51]; a Manuel Sixto Espinosa, que absorbió un convento, con sus huertas y solares [52], y varias fincas de la

---

[43] A.P.O. Id. Ibid. Tomo IX. Dominios Nacionales. Año 1809-12. Fol 355

[44] A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 28 (2), 22 de diciembre de 1809.

[45] Id. Ibid. Fol. 41. 29 de noviembre de 1809.

[46] Id. Ibid. Tomo IX. Dominios Nacionales. Fol. 357. Años 1809-12. Expediente relativo a varias compras de Bienes Nacionales que hizo el Conde de Cabarrús.

[47] Sebastián Peñuela compró la dehesa de Palazuelos, inmediata a Avila, por 127.117 reales y 22 ms. (A.P.P. *Papeles...*: Tomo IX. Año 1810. Dominios Nacionales. Adjudicaciones. Fol. 342.

[48] Tras las crisis de Talavera (julio-agosto de 1809), fueron creadas otro tipo de Cédulas Hipotecarias, destinadas a indemnizar a quienes hubiesen sufrido pérdidas, a causa de la fidelidad con José Bonaparte, pero también, para recompensar de algún modo los servicios efectuados al Bonaparte español, 20 millones de reales vellón se pusieron a disposición del Ministro del Interior, con Cédulas indemnizatorias. Y otros 20 millones, al Ministro de la Guerra, en previsión de recompensas.

[49] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41. Estado. 3 fincas a que están hechas proposiciones aprobadas por el Rey, con arreglo a los decretos de 16 de noviembre de 1809, y cuyas ventas no están hechas... por no haberse executado los aprecios... 29 de noviembre de 1809. Angulo también compró una casa en Madrid, en 16 de enero de 1810. (Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29 (2) y tres dehesas en Toledo, en 12 de diciembre de 18 9 (Id. Ibid. Tomo X, Fol. 28 (2). Su accesión al Ministerio de Hacienda no fue hasta agosto de 1810, para suceder al fallecido Cabarrús.

[50] A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29. 7 de enero de 1810.

[51] Id. Ibid. 2 de mayo de 1810.

[52] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29. 16 de enero de 1810.

Congregación de San Felipe Neri, de Valencia[53]; a José Ignacio Joven de Salas, dos casas en Madrid[54]; al Conde de Montarco tres casas en la carrera de San Jerónimo de la capital de España, y otras en la de Valverde y Fuencarral[55]; Bernardo de Iriarte, una casa en la calle de la Almudena[56]; y el Marqués de Bajamar, que subrogó varias fincas de Andalucía, en lugar de las dehesas de Vellerich y Lardizábal, cerca de Madrid[57]. El secretario del Consejo de Estado, Vicente González Arnao, compró también otra hacienda cerca de Madrid[58]. Merece especial mención Juan Antonio Llorente, que uninó a su consejería, la Dirección general de Bienes Nacionales entre 20 de agosto de 1809, a 21 de septiembre del año siguiente, siendo entonces reemplazado por Manuel Sixto Espinosa[59]. Llorente compró durante el tiempo de su mandato, al menos una casa en la calle de San Mateo, de Madrid[60], y el convento de María de Aragón, que subrogó en parte de su valor, por una casa de la calle de la Magdalena[61]. Igualmente debe mencionarse el nombre del también Consejero de Estado y Superintendente de la Real Casa de José I, el Conde Miot de Mélito, el cual adquirió la llamada Casa de la Duquesa de Alba, en la calle del Barquillo[62]; la huerta llamada Quinta de Carabanchel Alto[63], una dehesa en Casarrubio, en la provincia de Toledo[64], y la compra que hizo a vil precio, de uno de los hoteles de Godoy[65], todo ello haciendo uso de las cédulas hipotecarias, que en forma de libramientos o mercedes, había distribuido con largueza el rey José[66].

Particularmente, no pocos militares franceses se beneficiaron de estas cédulas, y se volcaron sobre los bienes nacionalels ofrecidos: el general Belliard, gobernador militar de Madrid, compró el convento benedictino de

---

53 Id. Ibid. Fol. 41. 29 de noviembre de 1809.

54 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29. 22 de diciembre de 1809.

55 Id. Ibid. Fol. 29. 12 de enero de 1810 y 12 de febrero de 1810.

56 Id. Ibid. Fol. 29. 15 de diciembre de 1810.

57 Id. Ibid. Fol. 29. 18 de noviembre de 1811.

58 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 27 (3). 28 de junio de 1810.

59 *Gazeta de Madrid*: 15 de septiembre de 1809 y 21 de septiembre de 1810.

60 A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29 (2), 6 de enero de 1810.

61 Id. Ibid. 6 de agosto de 1810.

62 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 27 (3). 22 de marzo de 1810.

63 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29. 13 de diciembre de 1810.

64 Id. Ibid. Tomo X. 28 (2). 14 de diciembre de 1809.

65 LA FOREST: IV, 9-10. Madrid, 1 de julio de 1810. "...C'est ainsi que l'achat, fait a vil prix par M. de Mélito, d'un des hôtels du Prince de la Paix, est mis en 260.000 réaux...".

66 El propio Miot de Mélito explica en sus Memorias, el origen y la suerte de estos papeles, recibidos en pago de los Bienes Nacionales, principalmente bienes del Clero o de los pueblos, puestos a la venta... "Le Roi, en ayant reçu une forte somme à compte de la liste civile, en distribua la plus grande partie aux personnes qui le servaient, ministres et conseillers d'Etat, officiers de sa Maison et géneraux français... Ceux "libramientos" se vendaient sur la place à 50 ou 60% de perte. J'eus part à cette distribution; mais comme je croyais de voire employer la somme qui n'áchût au partage à quelques adquisitions des domaines nationaux et que ces derniers furent confisqués après le retour de Ferdinand VII, cette fortune passagère s'évancuit prontement" (MIOT DE MELITO: *Memoirs du Comte* Año 1858: III, 204. Nota 1).

Santa María de los Reyes, de Nájera, en la provincia de Burgos [67] el general Donnat, una casa y tiendas del Convento de la Merced, de Madrid [68], y asimismo, la casa "que fue del Duque del Parque", y haciendas de Alcalá de Henares [69]; el general Merlín, y el general Milhaud, compraron a su vez, fincas secuestradas [70]; el general Bigarré, la casa que fue de Pontejos, en Atocha [71]; el general Lucotte, batió todas las marcas comprando la totalidad de las tierras de los conventos de Alcalá de Henares [72], que no llegó a pagar [73], la casa del Conde de Talara, en los Caños del Peral [74], y también, el monasterio de Sopetrán [75]; el generall Chevalier, la casa de abajo del convento de San Martín, en Madrid [76] y el coronel Borrelli, la casa de la calle de Jacometrezzo [77].

Pero también no pocos hombres civiles de la vecina nación, instalados en España, hubo que traficaron activamente con este género de propiedades por las cuales pagaron, en muchos casos, la octava parte en metálico. Así Jean Dagès se adueñó de varias tierras de los conventos de Atocha, San Martín, de la Abadía de Santa Leocadia, del Carmen, del marqués de Bélgida; del monte y la hacienda de Romanillos, y la de Gardoquí, en las Delicias [78], Claude Finat, de una dehesa llamada del Alexar, y de los batanes del Angel [79]. Jean B. Paroisse, de toda una manzana de casas madrileñas frente a San Felipe el Real, y todo ello por 300.000 reales [80]; Mario Clary, dos casas en la calle de Amor de Dios, por las que no llegó a abonar nada de dinero [81], y la casa que fue de la Escuela de Químisa, en la calle del Turco [82]; Louis de la Croix, la casa del ex-Conde de Santa Coloma, en la calle de Hortaleza [83]; Louis Jacquier, una casa de la calle de Bordadores, en Madrid [84]; Mr. Thibaud, dos casas más de esta misma calle [85]; Joseph Belin, el convento y huertas de Santa Bárbara [86], Pierre Dubois [87], Antonio Porlier [88], Mr. Labarbier [89], y otros más. Para rubricar el re-

---

67 A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 28 (2) 2 de abril de 1810.
68 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29 (2). 5 de enreo de 1810.
69 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28 (2).
70 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28 (2). 12 de diciembre de 1809.
71 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29 (2).
72 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29 (2). 5 de febrero de 1810.
73 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41.
74 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41. 6 de enero de 1810.
75 Id. Ibid.
76 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41. 29 de noviembre de 1809.
77 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 9. 26 de enero de 1810.
el R. D. de 16 de noviembre de 1809 y 5 de enero de 1810.
78 A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29 (2). Esado de las fincas vendidas según
79 Id. Ibid. 5 de enero de 1810.
80 Id. Ibid. 17 de enero de 1810.
81 Id. Ibid. 22 de diciembre de 1809.
82 Id. Ibid. 22 de enero de 1810.
83 Id. Ibid. 27 de enero de 1810.
84 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28 (2). 4 de enero de 1810.
85 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 29. 6 de febrero de 1810.
86 Id. Ibid. 1 de febrero de 1810.
87 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 27. 17 de diciembre de 1809.
88 Id. Ibid. 27 de enero de 1810.
89 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41.

lato de esta participación civil francesa, en el reparto de los despojos de una España en ruinas, digamos que al "ciudadano Motet" se le adjudicó el convento de San Bernardino, con sus pertenencias, "bajo la condición de establecer en él una fábrica de pieles de búfalo y otros artículos de tenería, en el plazo de un año" [90].

Muchos de estos franceses —militares o no— poseedores de cédulas hipotecarias, se dedicaron a traspasar con fuertes quebrantos, estos valores percibidos gratuitamente. Es por esto, que no coinciden sus tenedores con el nombre de los primitivos beneficiarios [91]. Por otro lado, menudearon las reclamaciones por inmuebles vendidos indebidamente (Coronel Despraz), o que se hallaban arruinados por la guerra [92].

Y, sin embargo, hubo bastantes nacionales —algunos significados por su linaje; otros, por su potencia económica— que también "hicieron su agosto" en esta primera almoneda de la riqueza material del país. Desde luego a ellos sí que convenía el triunfo de las armas imperiales en la Península, puesto que, de lo contrario, se anularía el sentido de esta audaz operación, aunque es posible que, entre tanto, consiguieran lucrarse de algún modo, interviniendo tan sólo en el fácil trasiego de un montón de fincas nunca visto. Así descubrimos al Marqués de Salinas comprando, en 1810 el convento, huerta y tierras de los Dominicos, de Valverde [93], y el convento y tierras de Lupiana, y la granja de Pinilla, en Guadalajara [94] al Marqués de Montehermoso, recibir la concesión, al menos, de varias fincas situadas en Cataluña, capitalizando sus rentas por el multiplicador 25; en total, 3.080.000 reales [95]; al Duque de Sotomayor, la tercera parte de las tierras que el Cabildo de Toledo, poseía en la Dehesa de Torrecilla, de Yban Crispín [96]. Javier de Burgos, subprefecto entonces de Almería, compró en dinero metálico varias tierras de Motril [97]. Es preciso, empero, que nos detengamos en algunos municipios madrileños, por su aparatosa presencia en esta primera desamortización eclesiástica y civil emprendida en España bajo los auspicios de José Bonaparte.

Dámaso de la Torre, nombrado Corregidor de la capital en agosto de 1809, tras la aparición de los decretos que declaraban extintas las comu-

---

[90] A.P.O. *Papeles...*: Tomo IX. Dominios Nacionales. Año 1809. Fol. 356.

[91] LA FOREST: IV, 9-10. Madrid, 1 de julio de 1810.

[92] A.P.O. *Papeles...*: Tomo IX. Años 1809-1812. Reclamaciones Bienes Nacionales. Sobre indemnización que reclamó el Coronel Despraz, Edecán del Rey, de las fincas que compró en Galapagar, por hallarse vendidas varias de ellas. Sobre indemnización pedida por Valentín Méndez de la Fuente, de dos casas que compró en Alcalá de Henares, una por haberse vendido por el anterior gobierno, y la otra, por estar arruinada, antes de verificar la venta. Indemnización a Santiago Ribas, del importe de una casa que compró en Galapagar, en tención a hallarse casi derruida por las tropas francesas.

[93] A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29. 18 de diciembre de 1810.

[94] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41. 29 de noviembre de 1809.

[95] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28 (2). 12 de enero de 1810.

[96] Id. Ibid. Tomo IX. Año 1810. Fol. 341.

[97] Id. Ibid. Tomo X. Fol. 42. Estado de los Bienes Nacionales vendidos a precio convencional a dinero metálico, sin sujeción a subasta, conforme a la circular de 19 de julio de 1809.

nidades religiosas, era un rico propietario, que un año antes se había mantenido en la oposición al régimen bonapartista, pero que mudó radicalmente de actitud desde la vuelta de José I [98]. Aunque, dos años más tarde, será relevado y traspasado a la Prefectura de Guadalajara, por su carácter incómodo —escribe el embajador La Forest [99]—. De Dámaso de la Torre sabemos que adquirió los bienes de los Cartujos de Arachristi y Portaceli, en Valencia [100], y el Monte Aceñas y molinos de los Bernardos de la Espina, en Valladolid [101]; la dehesa de Aldea del Conde, en Extremadura; el Soto de Baldelaguna, el Valle Mandas, los molinos y tierras del Monasterio de Sahagún, en León [102]. Frutos Álvaro Benito, regidor decano del Ayuntamiento madrileño, era otro personaje poderoso a quien con frecuencia hemos visto mezclado en las empresas económicas de la Monarquía josefina: él fue qquien adquirió las Dehesas de Matilla, y varias casas de la provincia de Extremadura [103], asi como otras fincas extremeñas [104] y recibió permiso para poder extraer a Francia, cuatro mil cabezas de ganado merino [105], con la condición de que emplearía, en Bienes Nacionales, los derechos que habrían de satisfacer para la extracción de este ganado [106]. Martín de Huici, también regidor de la capital, compró la huerta y tierras del Monasterio de Bern de Matilla, en Navarra [107]. Pedro Cifuentes, el anciano Tesorero general, una casa en la calle de Cosme de Médicis, de Madrid [108], y Fermín Remón, otro pesonaje adinerado, que ejerció el empleo de Administrador general de Bienes Nacionales [109], no solamente se hizo suya una casa en la capital de España, por la que pagó en dinero la octava partede su importe [110], sino que, en combinación con José Murga y Frutos Alvaro Benito, compró la dehesa del Bercial; la de Castellanos, Panyuela y Alcaba; los Millares, que en la Dehesa de la Serna, fueron del Monasterio de El Escorial; la Dehesa de Cabrillana; el convento y huerta de los capuchinos de Sarriá, en Barcelona; la huerta de Capuchinos de Tarazona, en Aragón, las haciendas de los Mercedarios Calzados, de la misma, y el castillo de Soria; por todo lo cual, desembolsaron al contado, 1.500.000 reales. La octava parte del precio convencional que se fijó [111]. Juntamente con Remón y Murga, el ya citado Frutos Alvaro Benito ofreció adquirir,

---

99 Id. Ibid. V, 282. Madrid. 27 de septiembre de 1811.

98 LA F,OREST: II, 400. Madrid, 31 de agosto de 1809.

100 A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 41. Madrid, 29 de noviembre de 1809.

101 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28. 7 de diciembre de 1809.

102 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28. 5 de febrero de 1810 y 20 de enero de 1810.

103 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28. 30 de marzo de 1810.

104 Id. Ibid. 18 de marzo de 1810.

105 Id. Ibid. Tomo IX. Bienes Nacionales. Año 1809-1812. Fol. 478. R.D. de 6 de agosto de 1811.

106 A.P.O. *Papeles...*: Tomo IX. Bienes Nacionales. Año 1809-1812. Fol. 478 R.D. de 21 de agosto de 1811.

107 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 41. 27 de noviembre de 1809.

108 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28. 6 de diciembre de 1809.

109 *Gazeta de Madrid.* 15 de septiembre de 1809. R.D. de José I, de 20 de agosto de 1809.

110 A.P.O. *Papeles...*: Tomo X. Fol. 29.

111 Id. Ibid. Tomo X. Fol. 28.

por ocho millones de reales en metálico, la dehesa de la Alcudia [112]; pero el Gobierno josefista, prefirió rematar esta respetable heredad, una de las mejores de España, a favor de Juan Martín, recomendado por el consejero de Estado Manuel Sixto Espinosa, por la cifra de 15.802.384 reales, pero que serían recibidos en Vales Reales al curso de la plaza, lo que significaba un 75% de quebranto, o sea, una cantidad muy inferior a la que habían ofrecido, en dinero, Alvaro Benito, Murga y Remón [113], no sin que dejara de reputar escandaloso este negocio [114].

[112] A.P.O. *Papeles...*: Tomo VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 32. Sesión del 28 de agosto de 1809.

[113] Id. Ibid. Fol. 43. Sesión del 12 de octubre de 1809. Resultaban ahora sólo cuatro millones.

[114] "...En el Consejo Privado se observó lo escandaloso de la proposición de vender sin subasta, y en tan corta cantidad, una de las mejores posesiones de España, cuando se hallaba en la época de la paz general del Continente..." (A.P.O. *Papeles...*: Vol. VI. Actas del Consejo Privado. Fol. 43. Sesión del 12 de octubre de 1809).

METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LOS COMPRADORES DE BIENES NACIONALES

Por MONSERRAT MOLI FRIGOLA
(Univ. Barcelona)

ESTUDIO GENERAL DE GERONA.

La poca importancia concedida a esta faceta de la desamortización [1], nos hizo replantear el tema: ¿quiénes eran en realidad los compradores de bienes nacionales? y ver qué mentalidad o qué clases sociales se escondían detrás de sus personalidades.

Ponerles una etiqueta profesional, es una taréa mucho más difícil de lo que inicialmente creíamos, pues nos hallamos en un momento crucial del XIX, en el que las grandes transformaciones afectan a todas las clases sociales, creando una nueva manera de pensar y un "savoir vivre" propio. Es totalmente imposible hablar de un fabricante o de un comerciante en el sentido estricto y menos aún de un comprador de bienes nacionales. Es preciso hablar pues de unos hombres del Nuevo Régimen, procedentes de todas las fuerzas vivas de la península, en general de las grandes ciudades; que abren nuevos caminos; atentos siempre a los negocios fáciles, uno de los cuales será la compra y venta de bienes nacionales, al socaire del oportunismo político-económico y social.

No alcanzaríamos la finalidad que nos habíamos propuesto, de haber utilizado únicamente los "Boletines Oficiales de la Provincia", "la Gaceta de Madrid", o los "Boletines Oficiales de Venta de Bienes Nacionales" [2], en los que aparte de ser incompletos los datos referentes a anuncios de subastas, remates y adjudicaciones, falta casi siempre la identificación tanto personal como profesional de los compradores de bienes nacionales, en cambio suele aparecer la identificación del primer hombre de paja de la compra.

Es necesario analizar a continuación los *Registros de Ventas* [3], donde se

[1] Esta faceta ha sido tratada sólo por:
BRINES BLASCO, Juan, *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional,* Valencia, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, 1972. MOLI FRIGQLA, Montserrat, *La desamortización en la ciudad de Barcelona* (1841-1851). Barcelona, tesis de licenciatura, Faculltad de Filosofía y Letras, junio 1972.

[2] Las dos primeras fuentes tienen la ventaja de poderse utilizar en la mayoría de las capitales de provincia; la tercera fuente se encuentra en Madrid y sólo en algunas capitales de provincia.

[3] Normalmente en los Archivos provinciales de Hacienda y en los municipales.

encuentra el inventario de cada una de las ventas de bienes nacionales, desde el remate hasta la última adjudicación, sin embargo como a menudo no se han conservado, es preciso analizar para suplir esta falta los protocolos notariales de 1835 a 1851, tanto los relativos al ramo de Amortizaciones como los Protocolos de Ventas de Bienes Nacionales [4], ya que hemos comprobado que la R.O. restrictiva de 1845 en algunas provincias, como las de Barcelona y Gerona [5], no significó freno artificial alguno, pues practicamente los mejores bienes, ya estaban vendidos.

Después de haber utilizado estas fuentes podemos saber quienes eran los primeros compradores de las fincas y las sustanciales diferencias que existían a veces entre el remate y el otorgamiento de la escritura, relativas a la persona del comprador y a la forma de pago, pero no por ello sabíamos quienes eran en realidad, de donde procedían y cual era su condición socioeconómica.

Para subsannar esto podemos utilizar otras fuentes tales como: *Libros de cuentas, Manuales* normales de los notarios y *Registros de Hipotecas* [6] en los que aparecen sus testamentos, inventarios, transacciones, Capítulos matrimoniales, cauciones y formación de sociedades de toda índole, desde las de sustitución de quintos a las sociedades anónimas; *Calias de Obrería* y *Legajos de Obras Particulares* [7], que contienen las transformaciones llevadas a cabo por los compradores en las fincas adquiridas y la consiguiente utilización del suelo en las ciudades; los *Amillaramientos de la Propiedad*: rústica-pecuaria y urbana [8] en especial los cuadernos de 1817-1820 y los de 1860 y 1890, que permiten un estudio comparativo de la evolución de los cultivos, concentración o parcelación de las propiedades y aumento o disminución de propietarios; los *Libros Copiadores de Correspondencia de la Comisión de Fábrica* y el *Indice de los Asociados del Fomento de la Producción Nacional* [9] en ciudades industriales como Barcelona, en los que aparecen noticias referentes a las actividades y cargos de los asociados, huelgas obreras, viajes a Madrid, propuesta de innovaciones, introducción de maquinaria, etc.; *Catálogos de las Exposiciones* [10] tanto de las industriales, como las de otra índole, tanto nacionales como extranjeras, para ver la participación registrada; *Fondos de la Junta de Comercio* o *Registro Público de Comercio* [11] que inscribe anualmente la formación de todas las sociedades, y tiene la ventaja de ser de más fácil manejo que los protocolos

---

[4] Archivos Notariales, sección Hacienda.

[5] Resultado que hemos obtenido en nuestra tesis de licenciatura y en la tesis doctoral que estamos realizando.

[6] Las dos primeras fuentes se hallan en los Archivos Notariales y la tercera también hasta 1845-1850. A partir de esta fecha puede consultarse en el Registro de la Propiedad.

[7] Archivos Municipales, sección Obras y Policía Urbana.

[8] Archivos de Hacienda de las capitales de provincia y en los municipales de los pueblos.

[9] Biblioteca del Fomento del Trabajo Nacional.

[10] Normalmente fueron publicados y se han conservado en todas las bibliotecas provinciales, no sólo los relativos a exposiciones locales, sino a las extranjeras y nacionales a las que concurrieron los productos locales.

[11] En Barcelona aparece en el Archivo de la Corona de Aragón.

notariales; *Matrículo de Comercio* [12] que consigna la lista de los comerciantes que cotizaban; los *Libros Auxiliares de Cuentas Corrientes con compradores de bienes desamortizados* [13]; *Registros de Títulos* [14] de los cargos municipales; *Censos de población* y documentación relativa a pestes, tal como el cólera de 1854 [15]; *Diarios, Semanarios, Quincenales y Boletines* [16] del período, en los que aparecen gran cantidad de noticias de los compradores que nos permiten seguir su trayectoria política y económica; *Manuales del Viajero* [17] de las ciudades, que permiten encontrar la ubicación de los compradores y sus cargos en diversas sociedades y finalmente *folletos y monografías* [18] no sólo de los compradores, sino de las sociedades anónimas, empresas ferroviarias, o mineras que llevaron a la práctica.

Como ilustración a lo anteriormente dicho expondremos a conntinuación el resultado de nuestra investigación [19] en la figura de:

Juan ROIG JACAS (Villannueva y Geltru? - Barcelona, 1842).—Era natural de Villanueva y Geltru, hijo de Manuel Roig y María Jacas, comerciante matriculado de vinos, aguardientes y algodón ,tenía dos tiendas, una en la calle San Fernando n.º 2 de la Barceloneta y ota en la plaza de la Verónica n.º 3. Conjuntamente con su familia trafica intensamente con créditos de guerra de 1840 a 1842. En el fondo comercial del Instituto Municipal de Historia de Barcelona [20], se conservan sus libros de cuentas de los años 1827-1830, que detallan sus relaciones comerciales con la Habana y otros puntos de América. Por uno de estos libros puede deducirse que se dedicaba a la trata de negros entre Cuba y la Costa de Oro. Participó también en la dirección de la sociedad Ramón de Llano Chavarri y sobrinos" [21] que tenía la exclusiva de la contrata del resguardo marítimo de Andalucía, en la que desde 1829 además de administrador actuó como tutor de los hijos de Manuel de Llano Chavarri. Compró a bienes nacionales durante

[12] Archivos Municipales.

[13] Estas fuentes han sido utilizadas por:
MARTELLES LÓPEZ, Pascual, *Para un método de estudio de la desamortización en España,* Barcelona, I Coloquio de H.ª de España, mayo, 1972. SÁNCHEZ ZURRO, Domingo,*La última desamortización en la provincia de Valladolid,* "Estudios Geográficos" n.º 120, agosto 1970, pp. 395-441.

[14] Archivos Municipales.

[15] Archivos Municipales. Son muy útiles las documentaciones de epidemias, para calcular los años en que se hicieron algunos testamentos e inventarios. A menudo aparecieron folletos de los médicos que intervinieron en la Junta de Sanidad.

[16] Hemerotecas Municipales y particulares.

[17] Por ej.: SAURI MATAS ,Manuel, *Manual histórico-topográfico estadístico y administrativo o Guía General de España,* Barcelona, Sauri, 1849 y *Guía de forasteros en Madrid para el año 1844,* Madrid, Imprenta Nacional.

[18] A la manera de:
VICENS VIVES, *J. Industrials i Polítics,* Barcelona, Teide, 1958. MARTÍ, *Teresa, Estudio de la Casa comercial Llano y Chavarri* 1819-1829, Barcelona, Tesis de licenciatura. SAN PEDRO, R. de, *Don Evaristo Arnús y de Ferrer, banquero barcelonés,* Barcelona, Servicio de Estudios del Banco Atlántico, 1953, etc.

[19] Para mayor información ver nuestro artículo: *Contribución al estudi de la desamortització Mendizábal a la ciutat de Barcelona de 1835 a 1851 els compradors de béns nacionals,* que aparecerá proximamente en el número 4 de la revista "Recerques".

[20-28] Libres de Joan Roig i Jacas (1827-1830). B. 1013 y A. 216. Protocolos de J. M. Planas Compte, 4-4-1829, 1845 y 1850. Protocolos de Juan Prats, 10-8-1842 (pri-

el Trienio Liberal las casas de La Rambla números 7 y 8, valoradas en 2.739.000 reales [22], las cuales fueron reclamadas por su viuda en 1845 Gertrudis Gustems. También actuó como apoderado del comerciante de Villanueva: Juan Planas y Mas, en la compra de bienes nacionales.

El inventario de sus bienes muestra que: deja 150 libras al Hospital de Pobres de Villanueva y Geltru, de las cuales 75 se han de repartir entre los 40 pobres más necesitados de Villanueva y los restantes entre los 40 más necesitados de la ciudad en la que muriese; 15 libras a cada una de las sirvientas de su casa y la obligación a sus familiares de hacer celebrar 400 misas de sufragio. El heredero era su hijo Eusebio Roig y Gustems, menor de edad, al que deja como tutor a su yerno Francisco Roig y Roig, comerciante de La Habana. Tenía también 4 casas en Barcelona, una y tres terrenos en Villanueva y otra en Reus. En inventario de su biblioteca consigna un total de 58 volúmenes dedicados en su mayoría a la historia y al comercio, entre los que destacan: *Crónicas de Catalunya* de Pujados, los *Anals* de Feliu de la Penya, la *Historia de España* de Toreno, 5 volúmenes de Antonio Capmany, la *Guerra Civil en España* y *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith.

Después de su muerte en 1842, su viuda continuó activamente sus negocios. Así: formó parte del Fomento de la Producción, Constituyó una sociedad para la limpieza de las aguas del Arsenal de La Habana en 1844 y con su hijo una sociedad mercantil llamada "Vda., Roig y Jacas, hijo y Cía" [23] que contaba con un capital inicial de 37.200 duros. En 1845 suscribió cinco acciones del Banco de Barcelona y en 1850 se convirtió en accionista de "Navegación e Industria" [24].

Su hija Concepción Roig se casó con Francisco Roig y Roig comerciante de colonias de la Habana, que murió en Nuevo York en 1839. Su testamento quedó en la primera ciudad, y por ello no sabemos cuales eran sus negocios o su situación económica.

Parece sin embargo que la familia Roig y Roig vivió siempre en Barcelona, o que al menos se trasladó a ella a la muerte del padre. Concepción Roig fue accionnista de "Navegación e Industria" [25], de la sociedad "Roig y Jacas" [26] y en el año 1842 encargó a Canuto Calvet, comerciante de París, la compra de tres inscripciones de renta francesa al 5% de capital 3.000 francos cada una, a nombre de sus hijos: Emilio, Carlos e Higinia [27]. Falleció a consecuencia del cólera de 1854y en su inventario [28] sólo se indica que pertenecía a la última sociedad citada y que su primogénito residía en París.

---

mera y segunda parte). Protocolos de Luis Gonzaga Pallós, 21-6-1854. Protocolos de Montserrat Coromina, 16-11-1853. "Diario de Barcelona", 4-11-1842.

Consolat de Mar, 12-2; 25-3-1844; 1-12-1846.

METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LAS FUENTES DE LA DESAMORTIZACION.

LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EN GUIPUZCOA. (DE MENDIZABAL A ESPARTERO)

Por J. M. MUTILOA POZA

INTRODUCCION.

Los trabajos que venimos realizando en este campo de la investigación que ya nos resulta familiar, nos ha movido a presentar a estas jornadas, esta sencilla comunicación que, si por una parte es exponente de algunas experiencias metodológicas en el planteamiento de las fuentes más idóneas y en el manejo y selección de los datos, por otra, no oculta las dificultades que encierra el tema en orden a la constatación de los resultados estadísticos con la objetividad del hecho. Sería tal vez ingénuo pensar que todo se hizo de acuerdo con las leyes, RR.OO., II.RR., etc. de modo que los balances estadísticos son toda la verdad; por eso recomendamos cautela, perspicacia y el manejo del dato aislado, la comprobación catastral y la encuesta para captar en toda su dimensión el fenómeno desamortizador.

I. PRESENTACION DE LAS FUENTES DOCUMENTALES.

1. *Campos de investigación.*

La desamortización estudiada en su contexto histórico ofrece pluralidad de matices y aspectos como el jurídico-institucional, económico, hacendístico, social o religioso en sus diversos momentos.

La primera dificultad que ha de afrontar el investigador consiste en el planteamiento claro y específico de su propósito, campo sobre el que versará la crítica de sus resultados.

El fin que nos hemos propuesto en nuestras investigaciones hasta el presente ha sido conocer y desbrozar el acervo montón de materiales, deteniéndonos en los aspectos jurídico-administrativos, hacendísticos, con sucintas alusiones a lo social y religioso, dentro del marco histórico nacional y local en que la problemática desamortizadora se desarrolla.

En este sentido las provincias vasco-navarras y en concreto Guipúzcoa ofrecen un campo de estudio vastísimo dadas los copiosos materiales perfectamente catalogados que se guardan en los archivos de Hacienda de las

respectivas delegaciones provinciales, en los archivos provinciales y en el A.H.N. Su manejo nos ha permitido confeccionar los siguientes trabajos:

"El Priorato de Iart": origen, configuración y desamortización.
"La desamortización napoleónica en Vizcaya".
"La desamortización civil en Vizcaya y provincias vascongadas".
"Documentos inéditos de la desamortización en Loyola".
"La desamortización eclesiástica en Navarra".
"Fuentes de la desamortización eclesiástica en Vizcaya".
"La desamortización en Alava". (obras ya publicadas).
"La desamortización en Guipúzcoa". (en preparación).

2. *Fuentes para el estudio de la desamortización.*

Las fuentes que ofrecen más interés al investigador, según nuestro criterio, son los *expedientes de venta,* mediante los cuales se puede llegar a concretar el número, especie, lugar, volumen, precio y compradores de los bienes rústicos y urbanos enajenados al clero regular y secular etc. Otro punto de interés son los *inventarios,* de los bienes de monasterios y conventos de religiosos de ambos sexos, tan ricos en datos sobre libros y escrituras de sus bienes, sobre el origen y constitución de sus capitales censales, fundaciones y enfitéusis, sobre la formación, constitución y administración de sus patrimonios y sobre las vicisitudes por las que atravesó el cenobio en la primera mitad del XIX. Venero de datos indispensables para un estudio socio-económico del clero regular y de su entorno, de enorme actualidad. Un tercer filón, inagotable y casi indominable son las *minutas, cartas, oficios, informes de la Intendencia,* de la *Dirección General de Rentas,* del *Ministerio de Hacienda,* las *RR.OO.*, los *RR.DD.*, las *II.RR.*, las *actas de las Juntas de Venta, pastorales,* etc. sin marginar los *libros de cuentas* de cada subdelegación que, aunque en su conjunto no son aprovechables, dada la inadecuación y dispersión de sus datos, algunas veces sirven de guía y de instrumento comparativo y confirmativo de las conclusiones obtenidas por vía científica y experimental.

3. *Análisis y valoración de las fuentes.*

Las primeras fuentes que acabamos de enumerar: los *expedientes de ventas de fincas rústicas, urbanas, censos* tanto eclesiásticas, como de propios y comunes de los pueblos, de beneficencia, instrucción pública, y del estado son fundamentales para una concreción estadística en el campo hacendístico desamortizador. Ofrecen la posibilidad de descender a cifras exactas del número, extensión y especie de las fincas enajenadas. Permiten conocer el lugar y precio de la tasación, capitalización y venta con las pujas en la subasta, y constatar la dinámica desamortización en los diversos períodos y años. Encierran poca garantía respecto a la certeza del verdadero comprador. Con frecuencia se repiten en las diversas épocas desamortizadoras compradores, mejor llamados especuladores, que firman y acaparan

lotes enteros en subastas sucesivas que resulta imposible permanecieran en su poder. De vez en cuando se dice en los mismos expedientes que fulano compra para zutano, que puede ser éste un particular, un ayuntamiento o una diputación. No se puede establecer una regla fija, pero nos inclinamos a pensar que cuando las fincas subastadas son de notable interés y se hallan en las inmediaciones de ciudades y villas, se prestan a la especulación; si se ofrecen a la venta en pequeña cantidad, no son fincas de gran interés y se encuentran en aldeas y pueblos, son adquiridas siempre por pudientes. Nos estamos refiriendo a los bienes del clero, respecto a las fincas de propios según la costumbre y legislación de las provincias vascongadas tenía preferencia el enfiteuta sobre el licitador.

El camino más seguro para conocer la condición socio-económica del comprador es el catastro, la encuesta y los protocolos notariales.

Los *expedientes de venta* y *redención de censos* siguen normas diversas. Constituyen un mundo tan vasto su enajenación y redención que tan solo nos hemos limitado a constatar su volumen con la finalidad de conocer a fondo el patrimonio del clero. No obstante, su estudio es de enorme interés, pues eran tal vez los fondos que más apetecía el Estado, y que con más precisión los pudo controlar e inspeccionar mediante las escrituras de fundación, libros de censos, etc. Presentan la dificultad de estar expresados en diversas monedas. A veces se cita el capital censal, otras el rédito; no hay uniformidad.

Los *expedientes de bienes de propios y comunes,* así como de *beneficencia* e *instrucción pública* son otro venero inagotable de datos para la estadística que concreta, localiza y calcula el volumen, rentabilidad, calidad y repercusión socio-económica de estos patrimonios. Su estudio nos ha llevado a deducir las mismas conclusiones que respecto a los bienes de la Iglesia, con ciertas salvedades: se da menos demanda, se acumulan en menos individuos y es menor la puja en las subastas; muchos adquieren en la venta igual valor que el de tasación. El motivo puede ser su ínfima calidad, como acontece con las tierras de Alava. No obstante, se dan casos de buenos precios como en la venta de los propios de San Sebastián, de fincas urbanas, molinos, ferrerías, etc. Conviene tener en cuenta que estos expedientes aparecen tardíamente en las Provincias Vascongadas y Navarra debido a la larga polémica hacendístico foral que planteó en ellas la Ley de 1.º de mayo de 1855.

Los expedientes de venta de bienes del Estado.

Bajo esta denominación unas veces se incluyen todos los bienes incautados que pasan a poder del Estado sean de infidentes políticos, temporalidades clericales, clero, beneficencia, instrucción pública, propios... otros se limitan a los bienes exclusivos de la Hacienda nacional como aduanas, montes del Estado, centros culturales, propiedades militares... En estos casos es preciso fijarse en la casilla que registra su legítimo propietario. Son en términos generales muy pocos o mejor poquísimos por lo que nosotros hemos podido comprobar y saltan pronto a la vista.

Análisis y valoración de los inventarios.

Se puede atribuir a estos fondos el mismo valor que a los expedientes de venta en orden a la contabilización y rentabilidad del partimonio del clero. Hasta el presente sólo conocemos los inventarios de los bienes de monasterios, conventos, parroquias, catedrales, cabildos, mitras, órdenes militares orden de San Juan e Inquisición. En su confección cabe distinguir cuatro momentos: los levantados en la época napoleónica, los confeccionados por el Gobierno del Trienio, los redactados bajo Mendizábal y Espartero y los informes pedidos a los pueblos por Madoz en 1855.

Los primeros obedecen al primer ensayo desamortizador a gran escala y son un ejemplo de pulcritud estilística y fidelidad informativa. Según las instrucciones del Colector general de Conventos, Antonio Llorente se confeccionan tres tipos de inventarios. En uno se registran las fincas rústicas con su expansión, límites, fecha de la compra, producto del arriendo, etc. En otro se anotan los foros, juros y censos con su capital generalmente expresado en ducados, y los réditos en rs. v., lugar y persona que lo paga, fecha de las escrituras de fundación y escribano que la legaliza. En un tercero se constatan los vasos sagrados, ornamentos, cuadros, etc. Todos estos inventarios aparecen encabezados con el texto de las RR.OO. desamortizadoras, o alusiones a las mismas, con los nombres de los agentes ejecutivos, de los comisionados locales, y del prior y comunidad que habitaba el cenobio.

Estos inventarios tienen el valor de ser el término a que para la confección de los demás que se disponen por los gobiernos liberales y sirven de guía en el cotejo de diversas épocas, y para el estudio socio-económico de la vida conventual a principios del XIX tras los desastres de la guerra de la convención e Independencia a las que se hacen abundantes alusiones.

Más minuciosos, si cabe, y más completos son los inventarios confeccionados bajo el Gobierno del Trienio. Estos son cinco. El primero comprende los títulos de pertenencia de fincas, censos, foros, juros, diezmos, prestaciones de todas clases, efectos de villas, etc. El segundo cataloga los bienes, muebles y efectos "semovientes", vales reales, créditos contra el Estado y particulares. El tercero está formado por las fincas rústicas y urbanas con expresión del importe de sus arriendos. En el cuarto se anotan los cuadros, libros y efectos de biblioteca y en el quinto figuran los vasos sagrados, alhajas, ornamentos y demás objetos de culto. Se registra a veces el tiempo invertido en su confección y no faltan consultas al prior o administrador recabando aclaración y justificación de los datos. Estos inventarios son a nuestro juicio los más interesantes. Enriquecen los confeccionados bajo Napoleón y su confección ofrece una total garantía de autenticidad y seriedad. Todos se hicieron teniendo a la vista los libros de cuentas, de censos, de claberías, encomiendas, granjas y prioratos de los monasterios y conventos y ayudados por los administradores de las respectivas comunidades. No faltaron discusiones, desconfianzas y hasta amenazas como sucedió con el administrador de Roncesvalles.

En tercer lugar están los inventarios levantados bajo Mendizábal y Ma-

doz. Su confección sigue las normas dictadas por el Trienio y a la vista de aquéllos procuran no incluir los bienes enajenados. En principio casi todos adolecen de perfección caligráfica. Unos se acomodan al formato de los de 1820-23 sobre todo en Navarra, y transcriben casi literalmente aquéllos. Otros son auténticos resúmenes a modo de estadillos como sucede en las Provincias Vascongadas.

Los bienes del clero secular se inventariaron y enajenaron bajo el Gobierno de Espartero tanto en el primero como en el segundo mandato. Con este fin se hicieron inventarios a modo de estadillos en hojas aparte de las fincas rústicas y urbanas y censos de la fábrica de la parroquia por un lado y de los cabildos por otro, con la particularidad de que en el primer mandato, fueron confeccionadas las relaciones de los bienes por los párrocos y administradores, y en el segundo se les encomendó a los alcaldes con la colaboración de aquéllos, sistema que se prestó a cierta tensión entre las dos autoridades. Son útiles sobre todo cuando se trata de parroquias y cabildos ricos y bien administrados; adolecen de imprecisiones muchas veces.

RR. OO., DD. RR., Instrucciones, Oficios.

Una tercera fuente de informes son las RR. OO., RR. DD., Instrucciones, el Copiador de oficios y minutas, actas de la Junta de ventas. Mediante su manejo cronológico se puede comprobar la mentalidad de los gobernantes, aceptación de las disposiciones desamortizadoras en las provincias, los peculiares matices que el proceso adquiere en cada región.

Libros de cuentas.

Esta cuarta fuente de datos encierra verdaderas sorpresas. Aunque en general son anodinos, a veces se hacen eco con verdadero primor y detalle de inventarios y expedientes de los bienes enajenados a Capellanías y obras pías; otras recopilan todos los censos sin una distribución adecuada con sumas y sin sumas de los capitales y réditos. La mayoría son libros de contabilidad que registran deudores y acreedores, plazos de cobros, rentas a percibir. Consideramos de interés el libro *Indice-registro de las fincas del clero* (o propios, o censos) *para su enajenación y cobro de rentas.* En él se anotan todas las fincas incautadas por orden correlativo cuyo número corresponde con el respectivo del inventario, anuncio en el Boletín de ventas y expediente de ventas. Tiene el inconveniente que se limita a constatar el número de registro, entidad, valores de tasación, capitalización, líquido a percibir, plazos, fecha de la subasta, comprador. Estos últimos datos pueden servir para comprobar fechas definitivas de ventas.

Otros fondos.

Además de los materiales descritos existen otros muchos como: solicitudes de venta, denuncia de fincas, expedientes de excepción, expedientes de

apremio, expedientes de deudores, tasación de fincas, errores en el remate, bienes devueltos en 1845 y 1851, bienes contabilizados por el convenio de 1859, frutos de los arriendos, bienes incautados de hipotecas, de censos, facturas de pago, incidencias, culto y clero, etc.

II. METODOLOGIA EN LA INVESTIGACION.

A la hora de abordar la descripción metodológica cabe establecer tres estudios: — Información previa — Fijación en el tiempo y en el espacio — Selección de materiales: inventarios, expedientes de ventas, etc.

1.—*Información previa.*

La metodología sistemática para la investigación desamortizadora tiene que acomodarse en parte a la sistemática con que se procedió en este proceso. Consideramos indispensable el conocimiento previo de las RR. OO. fundamentales e Instrucción que concretizan la aplicación de la Ley in situ, pues ante la uniformidad legislativa, se dan notables excepciones locales. El copiador a modo de diario o crónica recoge los dictámenes oficiales, los inconvenientes surgidos, los ocupantes de las instituciones que nacen, se funden y desaparecen en el tinglado burocrático desamortizador de los diversos períodos, las fricciones, con las jerarquías y pueblo, cuyas actitudes podrán ampliarse mediante el manejo de pastorales, actas de ayuntamientos, diputaciones, Juntas generales.

Todo el proceso desamortizador tiene unas líneas generales de acción que son casi comunes en los diversos períodos que van de Napoleón a la Restauración. A Llorente se debe el acierto o la desgracia de haber trazado las líneas maestras que en el Trienio se perfeccionan y con Mendizábal se imponen literalmente. Se dan cambios de instituciones, reajuste de atribuciones, pero el mecanismo viene a ser el mismo.

2.—*Fijación en el tiempo y en el espacio.*

En el estudio de la Desamortización eclesiástica cabe establecer unos períodos cronológicos y metodológicos perfectamente definidos que nos han servido de hitos para la elaboración de nuestros trabajos. Tales son: la desamortización en el XVIII y primer quinquenio del XIX; la desamortización napoleónica; la desamortización en el Trienio; la desamortización de Toreno y Mendizábal; la desamortización en el primer mandato de Espartero; la desamortización en la Década moderada; la desamortización en el Bienio progresista; la desamortización desde la contrarrevolución moderada a la restauración canovista; y la desamortización desde la restauración a la promulgación del código civil.

El trabajo puede realizarse en el ámbito regional, provincial, comarcal y local con interesantes concomitancias geográficas.

3.—*Selección de materiales.*

A la hora de enfrentarnos con el problema hacendístico-desamortizador cabe seguir dos caminos: uno, más largo pero también más sugestivo y rico, a través de los inventarios y expedientes de ventas; otro, más corto, mediante los expedientes de venta y éste más vertiginosamente si cabe a través de las hojas resumen de las subastas.

Los inventarios.—El trabajo previo que se debieron haber impuesto los prohombres de la desamortización, antes de comprobar su fracaso, debió ser el conocimiento real y objetivo de los bienes que apetecían, su volumen, rentabilidad y posibilidad de venta. Para no incurrir en el mismo error cabe iniciar el estudio hacendístico a través de los inventarios que nos darán por resultado el conocimiento del patrimonio objeto de desamortización, su constitución, administración, rentabilidad, iluminándolos con mapas gráficos estadísticos. Comprobados los resultados se puede emprender el estudio de la dinámica desamortizadora en el espacio y en el tiempo a través de los expedientes de ventas.

Manejo de los expedientes de ventas.—El número de expedientes resulta abrumador, pero constituyen la gran masa apetecible para nuestro trabajo. Su manejo y aprovechamiento es muy sencillo. Prescindiendo de toda la documentación que lo constituye, auténtica hojarasca en este caso, basta localizar una hojita titulada *conformidad de la Junta de ventas* en la que se detalla la finca, antiguo propietario, fecha de la adjudicación y comprador y completar estos datos con la finca en cuestión que aparece en el Boletín de la Provincia adjunto al expediente. Conviene tener en cuenta las quiebras, las primeras y segundas subastas. En caso de duda cabe cotejar los resultados con el libro registro.

Las restantes fuentes que hemos analizado tienen una función complementaria, visten el dato, le dan color, vida, pero es material secundario, si exceptuamos los inventarios de bienes devueltos en 1845, 51; si los contabilizados en 1859 y los exceptuados de venta.

Observación.—Sería iluso pensar que con el manejo escrupuloso de los datos de las fuentes descritas se conocen los bienes amortizados y desamortizados. Hubo ocultaciones, ventas figuradas, ventas reales acosadas por la necesidad y el peligro, traslado al extranjero de capital, joyas, alhajas, libros, etc. Resulta un tanto difícil calibrar este aspecto negativo aumentado por la negligencia y malversión de los funcionarios o dilación de su cumplimiento. La administración consciente de estos inconvenientes estableció premios para empleados y denunciantes, y procesó a Intendentes y Comisionados.

III.—LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EN GUIPUZCOA. (DE MENDIZABAL A ESPARTERO)

1.—*Los comienzos de la desamortización.*

Mediante el manejo de las fuentes comentadas y la aplicación de la metodología expuesta, constatamos en Guipúzcoa desde su primera

hora la implantación y diligente actuación de la burocracia hacendístico-desamortizadora en el reducido territorio dominado por el gobierno liberal en 1835-36: San Sebastián, Rentería, Pasajes, Fuenterrabía, Irún, Hernani.

Entre los organismos que se crean en San Sebastián para toda Guipúzcoa, figura el *comisionado subalterno de A. de A.* en la persona de Joaquín Arizmendi, que lo ejercerá hasta 1848 en que será destituido y acusado de moroso y descuidado, dependiente del Intendente Gobernador subdelegado de rentas de Cantabria, Francisco Arrieta con sede en Vitoria. y la *Junta enajenadora de edificios y conventos suprimidos* erigida el 25 de octubre de 1838 con un presidente: Clemente Fernández de Elías, dos vocales: Juan Unanue, contador de reglamentos de esta provincia ejerciendo funciones de intendente y Alejandro de Burge, alcalde de San Sebastián y un secretario José Joaquín Arizmendi.

El comisionado subalterno en continua comunicación en el Intendente y éste con la Junta General y Ministros de Hacienda y Justicia, recibe a diario, RR. OO., Instrucciones, Oficios, modelos de inventarios para cumplimentar. Su actividad se centra en estos primeros años hasta 1840 en la incautación y venta y administración de los bienes secuestrados a infidentes políticos eclesiásticos (temporalidades) o laicos, y en el informe del estado y número de regulares, pensión a exclaustrados, e inventario de sus conventos y haciendas, al cobro de alquileres, réditos, etcétera.

2.—*Supresión e incautación de conventos* —1836.

Por efecto de la guerra algunos conventos fueron destruidos como el de San Bartolomé en San Sebastián, otros incendiados como el de San Francisco en la misma población, otros ocupados por la tropa para arsenal de artillería como San Telmo, cuarteles como San Francisco de Rentería y hospitales como el de capuchinos de Fuenterrabía. A pesar de los estrechos límites en que se movía el comisionado subalterno pudo informar ya el 19 de mayo de 1836 del estado de todos los conventos de la provincia en los siguientes términos:

Título y Orden del Convento	*Pueblo*	*Actual destino*	N.º de individuos sacerdotes	legos
Sto. Domingo, dominicos	S. Sebastián	cuartel, parque artillería		
San Agustín, dominicos	Azpeitia	ningún destino	12	2
PP. Jesuítas	Loyola	ninguno	3	1
San Francisco	Tolosa	ninguno	5	3
San Francisco	extm. S. Sebas.	" "	12	16 2
San Francisco	Aránzazu	" "	9	2
Capuchinos	Zarauz	" "	22	4

Capuchinos	Rentería	"	"	10		4
Capuchinos	Fuenterrabía	"	"	6		3
Carmelitas descalzos	Lazcano			20		3
San Francisco	Mondragón			14		4
San Francisco	Sasiola			6		2
San Francisco	Elgóibar			14	12	3
	Aránzazu			23	1	1

(Prescindimos de las notas complementarias que contiene el informe original y advertimos que la relación de los miembros de comunidad asignados a los respectivos conventos puede no coincidir en algunos casos, debido al estado deficiente del manuscrito). (A. Hac. S.S.-Leg.2858). Cabía incautarse oficialmente de ellos e inventariar sus bienes como se hizo en octubre de 1836 con los conventos de Sto. Domingo, San Francisco el antiguo, San Bartolomé extramuros y Sta. Teresa, "aunque estaban ocupados todos ellos por la tropa y se hallaban ausentes las monjas". Su supresión se hizo según confiesa Arizmendi "sin que precedieran las formalidades observadas en otros en cuanto a los libros de cuenta y razón que no los entregaron". A mediados de noviembre ya se enviaba copia de los citados inventarios al Comisionado principal de A. de A. en Vitoria.

3.—*El año crítico* 1837

El año 1837 crítico en los campos de batalla, es inquietante en la Hacienda y en la administración. Se repite con insistencia se active la desamortización, se asignan premios a los funncionarios y denunciantes de fincas incautadas, se oye el lamento repetido de la Reina Gobernadora de que no se activa la desamortización. Se tiende una mano amiga a los antiguos compradores de 1820-23. En Guipúzcoa se da el caso paradógico del Teniente Coronel D. Juan de Dios Lara que pide se anule la compra que hizo en 1820-23 de los bienes pertenecientes al convento de San Telmo.

La pensión a las religiosas inclaustradas y fuera del claustro, la venta de las campanas de los conventos y la incautación y venta de la plata y alhajas son otra preocupación del año en curso. Entre las campanas desmontadas de sus respectivas torres y tasadas figura en el expediente de 19 de diciembre de 1837 la campana mayor de 41 arrobas y la menor de 31 del convento de Santo Domingo y la campana rota de 101 arrobas y la entera de 105 de San Sebastián el Antiguo con un peso total de 278 —4 arrobas.

La tónica general del año se muestra negativa si son ciertos los lamentos que emanan de la comisión principal de la contaduría de Cantabria el 25 de noviembre de 1837: "Observamos efectivamente ser bastante crecido el número de las propiedades urbanas y rurales que se han secuestrado, pero advertimos también que es bien poco lo que producen".

4.—*El tratado de Vergara y la desamortización* (1838-1840).

El año 1838 es un paréntesis de silencios, de promesas y esperanzas, interrumpidos por la recaudación del diezmo del año anterior en la Ciudad, Alza, ambos Pasajes, Lezo, Rentería, Astigarraga, Hernani, Oyarzun y Fuenterrabía ocupados por el gobierno legítimo, por el arriendo y explotación de las huertas de los conventos de San Bartolomé y San Sebastián el Antiguo y por la venta de la huerta de los capuchinos de Rentería rematada en pública subasta el día 15 de septiembre en 32.517 rs.v. precio igual al de tasación y capitalización: único expediente de venta de bienes del clero del que tenemos noticia en el quinquenio 1835-40. A 1839 le estaba reservado el fin de las hostilidades por el acuerdo de Vergara (31 de agosto de 1839) y la paz, delicada y frágil a la vez. Tres problemas se le plantean de momento al Comisionado subalterno de A. de A. y a la comisión de conventos suprimidos: la devolución de bienes secuestrados a "infidentes", confección de inventarios de conventos pendientes y canalización de las quejas de los regulares.

La Junta de enajenación de edificios y efectos de conventos suprimidos declara por boca de su presidente, Clemente Fernández Elías, el 2 de octubre de 1839 "que desea proceder ahora que los pueblos están sometidos, a la pronta formación de inventarios de vasos sagrados, ornamentos, fincas rústicas", etc... Con este motivo cursa sendos oficios en el día de la fecha a los alcaldes de los pueblos donde existen conventos y al de Usurbil por razón de los bienes de Roncesvalles encomendándoles tan delicada misión. No se tarda en recibir en los quince días transcurridos el acuse de recibo y detalles de sus gestiones. Esta actuación provocó un gran descontento entre los conventuales. La Reina Gobernadora vino pronto a calmar los ánimos exaltados de prioras y abadesas, que habían interesado con sus instancias a las autoridades provinciales y a la misma Corte, con la R. O. de 14 de diciembre de 1839 por la que decía: "aunque existe un decreto de Cortes suprimiendo los conventos del reino, el gobierno de S. M. desde que las tropas ocuparan el país, no ha dado orden alguna para que en estas provincias aforadas, gobernadas por sus buenos usos y costumbres y tan desemejantes de las demás, se lleve a efecto, antes bien ha recomendado innovar en cosa alguna por ahora". El indulto duró poco, a fines de 1840 se restablece la ley de 29 de julio de 1837 respecto a la supresión de conventos. En Guipúzcoa durante este citado año no se enajena ninguna finca del clero. El empuje desamortizador estaba reservado tímidamente a los años 1841, 42 y 43 y masivamente desde 1860.

FUENTES Y METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LA DESAMORTIZACION EN EL PAIS VALENCIANO[1].

Por Juan Brines Blasco (Univ. Valencia)

La gran variedad de fuentes que ofrece al posible investigador el estudio de un problema tan complejo como es la desamortización exige, no una simple relación numérica de las mismas sino un análisis de su conte nido tratando de explicar las posibilidades y deficiencias que ofrecen. Con ello se pretende desbrozar un campo tan enmarañado como es el de la inmensa documentación existente en distintos archivos, tanto estatales como municipales o particulares.

Es obvio que la legislación desamortizadora es común a toda España, pero también es cierto que en cada región los fondos documentales han sufrido distintas vicisitudes y ello da lugar en definitiva, a las diferentes posibilidades de su estudio. Por otro lado, incluso en un misma región las fuentes son muy diversas cuantitativa y cualitativamente según la desamortización de que se trate.

La desamortización de Godoy.

La venta de los bienes de obras pías y hermandades de 1798, conocida por el nombre de su promotor, Godoy, viene regulada por el decreto de 19 de septiembre en el que se propugna la división de las grandes fincas con el doble objeto de sacar mayor rendimiento a la operación y aumentar el número de propietarios. En cuanto al País Valenciano esta desamortización está prácticamente por estudiar. El *Magister* de 1801 existente en el Archivo de la Catedral de Valencia, contiene datos de gran interés referidos a las subastas efectuadas entre el 2 de mayo y la primera quincena de junio, tales como la fecha de adjudicación, el nombre, oficio y lugar de residencia del comprador; la cantidad del remate en moneda valenciana (libras, sueldos y dineros); la extensión, calidad, cultivos, partida y población en donde se hallaba situada la finca; y, finalmente, la administración a que había pertenecido hasta el momento[2]. La riqueza informativa del material

---

[1] Este trabajo recoge las líneas generales de mi tesis doctoral sobre *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional.* Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, curso 1972-1973.

[2] Archivo de la Catedra,l de Valencia (A. C. Va.) *Magister. Mano de entradas de las enagenaciones de las fincas con Real permiso desde el 2 de mayo de* 1801. leg. 815.

requiere un estudio minucioso y profundo, si bien sería deseable ampliar el marco cronológico. Al mismo tiempo podría seguirse el camino iniciado por Richar Herr a través de los protocolos notariales existentes en el Archivo Histórico Nacional que reflejan todas las subastas realizadas[3] .También en el mismo archivo, y en la Sección de *Hacienda*, existía, según el inventario, un legajo que contenía documentación al respecto, pero que lamentablemente se ha extraviado[4]. No obtsante, es muy posible que cualquier día se encuentren copias de las operaciones entre los numerosos protocolos conservados en los archivos de la Catedral, de Valencia, del Reino de Valencia y del Real Colegio del Corpus Christi.

Esta desamortización fue suspendida por orden de la Junta Central en plena guerra contra Napoleón (16 de noviembre de 1808) debido a los fraudes y anormalidades que cometían los peritos, jueces y compradores.

Intento desamortizador de Napoleón.

Aún no había pasado un año cuando José I dispuso por ley de 9 de junio de 1809 la venta de los bienes de los conventos exclaustrados por las tropas napoleónicas que más tarde se ampliaría a las órdenes mendicantes y clérigos regulares por decreto de 18 de agosto del mismo año. La ley de 9 de junio consta de veintidós artículos en los que se describe con especial minuciosidad la mecánica de las subastas y los trámites administrativos a seguir.

Pero, ¿se aplicó dicha ley en el País Valenciano? Por los indicios que nosotros hemos podido reunir parece que no, ahora bien, ello no implica que en un futuro más o menos lejano se demuestre lo contrario[5]. De todas formas lo que sabemos con certeza es que los intendentes y administradores napoleónicos subastaron en arriendo cuatrienial algunos bienes conventuales.

La política desamortizadora de la Junta Central y las Cortes de Cádiz.

Este intento desamortizador sirvió de pretexto a la Junta Central para tomar posesión de los bienes de los conventos y monasterios exclaustrados alegando con ello protegerlos de robos y saqueos. Posteriormente, debido a las circunstancias especiales por las que pasaba el país y al crecimiento de la deuda pública así como a los deseos de las Cortes de reformar el clero, se determinó su venta en pública almoneda. La ley regulaba dicha operación emanó de la Asamblea parlamentaria donde se discutieron y aprobaron uno por uno todos los artículos. Ello nos ha permitido conocer a fondo las motivaciones de los diputados para aprobar o rechazar dicha ley que, finalmente, salió a la luz pública después de la sanción de la Re-

[3] HERR, R. *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*. Rev. Moneda y Crédito, 118. Madrid, 1971. págs. ?7-100.

[4] Archivo Histórico Nacional, (A. H. N.) Sec. *Hacienda*, leg. 229 A.

[5] Es posible que este interrogante quede despejado con la comunicación presentada a estas Jornadas por Juan Mercader y que lleva por título: *La desamortización en la España de José Bonaparte.*

gencia el 24 de septiembre de 1813 [6]. No nos detendremos a analizar las controversias que suscitó, pero si queremos hacer constar que encontró muchos obstáculos a su ejecución hasta que quedó definitivamente anulada con la restauración de Fernando VII al poder absoluto. No obstante la Regencia, en el corto plazo comprendido entre septiembre y mayo de 1814, dio órdenes a los intendentes para que llevaran a cabo la desamortización de dichos bienes. En el País Valenciano, concretamente en la capital, a mediados de febrero ya se anunciaban las primeras subastas de arriendo de las grandes fincas de los más importantes monasterios y conventos. Los arrendamientos serían trienales o cuatrienales y en algunos casos se ha podido averiguar la ubicación de las fincas y lo que es más importante el nombre del arrendatario. Todo hace suponer que no se pasó a la etapa de la enajenación de todos esos bienes raices; pero a falta de un trabajo monográfico no se puede dar como definitiva esta hipótesis.

La fuente básica para el estudio de este intento desamortizador es la prensa local del momento —el Diario de Valencia— sin que lo hayamos visto reflejado en la Gaceta de Madrid ni en otros manuscritos. Sin embargo, tampoco en esta ocasión se puede descartar la importancia de los protocolos notariales existentes en los archivos valencianos.

La restauración de Fernando VII.

Con el manifiesto de los Persas y la proclamación de la monarquía absoluta Fernando VII anulaba la legislación y los planes de gobierno de las Cortes y la Regencia y establecía un mando personal incompatible con las reformas de los doceañistas. Pero en un punto estuvo el rey de acuerdo con dicho órgano legislativo y fue en otorgar su confianza a la Junta del Crédito público, no tanto porque creyera su adhesión al nuevo estado de cosas, cuanto porque era útil su experiencia y conocimiento de la administración de la deuda pública. Es más, dos de sus ministros, primero Escoizguiz y después Garay, pidieron a dicho organismo que propusiera un plan para amortizar la deuda, que después de su discusión y modificación por el Consejo de Estado llegaron a publicarse, pero nunca se ejecutaron. Por lo tanto de estos intentos desamortizadores, sólo se conservan las leyes en los prontuarios correspondientes a los años 1815 y 1818 [7].

La desamortización del Trienio Constitucional.

Jurada la Constitución en marzo de 1820, pronto las Cortes elaborarían nuevas leyes desamortizadoras. De su proceso de gestación y ejecución nos ocuparemos a través de las siguientes fuentes:

---

[6] *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* (1810-1813) (D. S.) VIII, 6219-6222.

[7] *Decretos del Rey don Fernando VII, año segundo de su restitución al trono de las Españas*. Madrid, 1816, II. 704-711. Real decreto de 13 de agosto de 1815. *Decretos del Rey don Fernando VII, año quinto de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, 1819, V, 383-398, Real Decreto de 5 de agosto de 1818.

Manuscritas:

— Los fondos de las secciones de Hacienda del Archivo Histórico Nacional y del Archivo del Reino de Valencia.
— Los protocolos notariales.
— Los fondos eclesiásticos.

Impresas:

— La *Gaceta de Madrid.*
— El *Diario de Valencia.*
— El *Diario de Sesiones.*

Los fondos del Archivo de Hacienda que se conservan en el Histórico Nacional, tienen un valor excepcional, porque guardan toda la correspondencia de la Junta del Crédito Público con cada uno de los comisionados de España, así como algunos resúmenes parciales de los bienes desamortizados. Esta correspondencia ha permitido conocer los problemas que se les planteaban a cada uno de los diferentes comisionados; por ello es una fuente inmejorable para profundizar en el origen de los litigios y denuncias de los compradores. También ha servido para esclarecer los fraudes que cometieron unos y otros, aunque en algunos casos tardaron muchos años en descubrirse.

Su consulta es indispensable, puesto que hay expedientes de venta que se desarrollaron por completo en Madrid, aunque posteriormente su resultado fuera comunicado a los comisionados donde se hallaba ubicada la finca. Otros casos especiales, también se resolvieron en la capital de la monarquía, tales como la aceptación del dinero en metálico para el pago de la finca o, lo que es más importante, la aprobación de cada uno de los expedientes después de comprobar si se habían cumplido todos los requisitos exigidos: anuncios de las subastas en los periódicos, tiempo transcurrido entre cada mejora, remate igual o mayor que la tasación, comprobación de la validez de los vales y la proporción entre deuda con interés y sin él conque se tenía que efectuar el pago.

Sobre el contenido de dichos fondos existe la magnífica guía de Antonio Motilla Tascón y María Martínez Aparicio *Guía de los fondos históricos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda* [8].

El Archivo de Hacienda de Valencia, aunque en algunos aspectos no se puede comparar con el Central, en cambio, en otros, le supera en riqueza y minuciosidad. Son numerosísimos los oficios contenidos en varios legajos que tratan de la marcha de los inventarios, reconocimiento y medición de las fincas, pago de los peritos tasadores, estado de conservación de los edificios desarrollo de las subastas desde su anuncio hasta el último remate con su aprobación por el Comisionado, después del examen de la deuda pública. Es más, se conservan muchas cartas de pago donde consta la ex-

---

[8] MATILLA TASCON, A. y MARTINEZ APARICIO, M. *Guía de los fondos históricos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda,* Madrid, 1962.

tensión, calidad y origen de la finca, así como el nombre del comprador y la clase de deuda con que hizo efectivo el pago.

Por otro lado existen además resúmenes de todas las cartas de pago en los que se especifican los juzgados de primera instancia donde estaban ubicados los bienes, la corporación religiosa a que habían pertenecido, la tasación en reales vellón, situación y extensión de las tierras, nombre del comprador y fecha del remate, que correspondía al día en que el Comisionado principal aprobaba la subasta. Finalmente, se anotaban las observaciones pertinentes [9].

No menos interesantes por los datos que aportan son unos cuadernos que llevaban los Intendentes donde anotaban todas las ventas verificadas en su demarcación. El contenido es bastante similar al anterior; pero suministra algunas noticias que de otra manera no hubiéramos conocido nunca. Entre las más interesantes cabe destacar el nombre del juez y escribano que intervinieron en la venta, el del comprador que pujó en el primer y último remate que aunque muchas veces coinciden, otras, en cambio, no y la fecha en que se anunció su subasta en la Gaceta de Madrid [10]. Los otros pormenores son idénticos a los que hemos visto reflejados en los resúmenes ya citados.

Es posible que estos documentos fueran los registros que llevaban los comisionados o intendentes durante el Trienio por lo que algunos están incompletos. No obstante, servirían a los intendentes nombrados después de la invasión de los cien mil hijos de San Luis para reintegrar dichos bienes a los conventos y monasterios restablecidos. Pero muerto Fernando VII y ordenada la devolución a sus antiguos compradores por el decreto de 3 de septiembre de 1835, tuvo que reconstruirse el estado de las ventas hasta su suspensión, lo que dio lugar a un primer recuento fechado en Valencia en 1838 y a otro nueve años posterior ya que aún seguían planteados algunos problemas sobre los derechos de ciertos compradores. Las particularidades de ambos documentos son varias, el de 1838 contiene además de todos los datos especificados las cantidades pagadas y las que quedaran pendientes así como el momento en que se habían liquidado o si aún continuaban vigentes. Sirve también para contrastar con los anteriores y poder detectar los cambios de propiedad registrados. Finalmente, el de 1847, aunque es menos detallado que el anterior pues no especifica a qué convento pertenecían los bienes y sólo nos indica si eran del clero regular o inquisición. Su interés radica en que muchas veces constata el nombre del nuevo propietario y los vínculos familiares o de cualquier tipo que le unían con el primer comprador.

Así pues, es indudable que cualquier estudio serio sobre esta desamortización debe basarse fundamentalmente en estas fuentes. No obstante, en un problema tan complejo como el que nos ocupa no se puede prescindir de otras no menos interesantes. Entre ellas merecen atención especial los

---

[9] Tengo especial deuda de gratitud con el doctor Giralt que me indicó la existencia de dicha documentación y me proporcionó diversos materiales.

[10] Por lo general falta esta anotación que podría sernos de gran utilidad.

protocolos notariales que en el caso del País Valenciano se conservan en los archivos del Reino de Valencia, del Real Colegio del Corpus Christi y de la Catedral de Valencia. Como fuente ofrece muchas dificultades dado el numeroso grupo de escribanos de cámara que abarcan el período de 1820 a 1823, agravados porque la guía de dichos protocolos no especifica el año a que corresponde cada libro. Por otra parte las escrituras de venta de bienes nacionales se hallan intercaladas entre otros protocolos de diversa índole como son testamentos, poderes, dotes, contratos, etc.; y los índices, cuando los hay, son más bien concisos y poco explícitos. Todo ello nos ha llevado a realizar la ardua tarea de ver todos y cada uno de los distintos documentos que componen los libros hasta dar con dichas escrituras. Pero cuál ha sido nuestra sorpresa al comprobar que algunos escribanos no conservan ninguna, mientras otros sólo nos han dejado unas pocas, la mayoría de los bienes de la Inquisición y órdenes militares que fueron los primeros que se desamortizaron. Por este motivo se convierten en una fuente secundaria por incompleta, aunque ha sido muy útil para averiguar la personalidad de algún comprador, las láminas de deuda con que hizo efectivo el pago y demás características de la finca. En realidad interesa más por los datos que suministra sobre las transacciones comerciales de la época y las relaciones entre comerciantes y entidades que por sus referencias, siempre escasas, de la venta de bienes nacionales.

La importancia de los fondos eclesiásticos es innegable aunque hasta el momento no hayan sido aprovechados exhaustivamente como sería de desear. Concretamente en los archivos de la catedral de Valencia existe un riquísimo material sin explotar que espera la investigación de algún estudioso. No menos interesantes serían las fuentes que se conservan en el Archivo Vaticano y que según nuestras noticias aún no han sido explotadas. Su estudio es imprescindible para comprender la posición de la Nunciatura y de la jerarquía con respecto a la exclaustración y desamortización.

Entre las fuentes impresas es fundamental la *Gaceta de Madrid* dado que contiene la legislación desamortizadora, las circulares complementarias e incluso parte de los discursos parlamentarios al respecto; también anuncia las subastas de bienes nacionales indicando su extensión, características, tasación y demás particularidades y publica periódicamente unos resúmenes o estadísticas de la marcha de la operación.

Complementa y rectifica los errores de la *Gaceta* el *Diario de Valencia,* que publica todos y cada uno de los anuncios de subasta aunque nunca los resultados. No obstante ha sido muy útil para contrastar los datos sobre las fincas y, lo que es más importante, ha permitido poder situar a algunos compradores en su contexto social y seguir su actuación política. Además sirve como punto de referencia para tomar el pulso a la vida política del país.

Es imprescindible, para el estudio de las motivaciones que inclinaron a los diputados a votar la exclaustración del clero regular y posteriormente la desamortización de sus bienes, la consulta paciente y minuciosa del *Diario de Sesiones.* Dicha consulta ofrece numerosas dificultades pues, los índices toponímicos, topográficos y de materias son incompletos, lo que

nos ha obligado a hacerlo sesión por sesión, página por página. Los numerosos volúmenes que abarcan las legislaturas de 1820-1823, no menos de diez y siete, lo convierten en una labor larga y fatigosa, pero que vale la pena realizar. En sus páginas se hallan perfectamente dibujadas las tensioclero regular que aumentan a medida que avanza en el tiempo y llega el nes y divergencias ante los proyectos de ley sobre la exclaustración del momento clave de la desamortización de sus bienes. Los informes del ministro y de la comisión de Hacienda son insustituibles para penetrar en el meollo de la situación creada con la puesta en marcha de la operación. Cubren tanto el campo político como al económico. En lo político reflejan el malestar creado en ciertas regiones periféricas como Galicia, y las protestas más o menos enérgicas del clero regular, de la jerarquía y de algunos colonos que temen verse perjudicados. En lo económico exponen la situación de la deuda pública, su cotización en el mercado y su concentración en las grandes ciudades siendo desconocida en el resto del país; el estado desastroso de la agricultura y del comercio; y lo que no era menos grave la escasa circulación monetaria.

Existen numerosas pastorales y folletos, coetáneos la mayoría, coondenatorios de la exclaustración y desamortización. Entre los más conocidos cabe destacar la exposición del general de los capuchinos, la pastoral del arzobispo de Valencia Veremundo Arias Teixeiro y la *Consulta secreta,* firmada por el seudónimo de Desiderio Electo.

Es obvio que las leyes desamortizadoras tendieron no sólo a liquidar la deuda pública, sino también a reformar el clero regular y crear una numerosa clase burguesa que consolidara la posición del régimen constitucional. Esta convicción nos ha llevado a considerar el problema en su triple vertiente: económico, político y social, sin prelación ni menoscabo de ninguna de las tres.

Con tal variedad de fuentes, unas de ámbito nacional y otras regional, se han podido complementar las lagunas y fallos, y lo que es más importante se ha establecido un contraste sumamente fructífero. Su diversidad, en lugar de ser el origen de contínuos problemas, ha servido para despejar incógnitas y enriquecer un material en algunos aspectos árido. A pesar de la riqueza informativa del material no se han podido cubrir algunos vacios de cierta importancia originados en parte por la falta de los inventarios de los conventos exclaustrados. Su utilidad hubiera sido innegable para confeccionar un balance de la riqueza territorial de cada uno de los institutos regulares y sobre todo para calcular en qué proporción se vieron afectados por la desamortización. Sin embargo, puede obtenerse una idea aproximada del valor de las fincas a través de las estimaciones periciales corregidas por los remates que alcanzaron, si bien en todo ello influyeron además otra serie de factores [11].

---

[11] No debe olvidarse que las tasaciones fueron, por lo general, bajas y que en la puja de las fincas intervinieron varios factores, tales como el momento de realizar la operación, la competencia, la connivencia de los compradores con los encargados del Crédito Público, entre otros. Por todo ello es difícil calcular la productividad a través de la tasación, aunque podemos hacernos una idea aproximada.

Todas estas fuentes nos han proporcionado un material riquísimo que era necesario elaborar desde distintas perspectivas. Como los datos son muy variados, ha sido necesario agruparlos en torno a los factores más importantes. En principio se ha hecho una relación de los conventos suprimidos en cada una de las regiones del País Valenciano indicando las ódenes a las que pertenecían, con el fin de establecer quiénes fueron los más afectados por la desamortización puesto que algunas de ellas vieron cómo se cerraban la mayor parte de sus conventos, mientras que otras apenas sufrieron las consecuencias del decreto de exclaustración. Por otro lado ha sido importante poder constatar el número de fincas desamortizadas de cada convento, que se encontraban situadas, por lo general, en sus proximidades, a excepción de algunos casos que no hacen sino afirmar la regla. Finalmente, nos ha parecido interesante indicar, de manera global, la valoración oficial de las fincas vendidas de cada comunidad así como el remate alcanzado para poder apreciar la proporción entre éste y aquélla, y al mismo tiempo, comprobar qué conventos reportaron más beneficios al Crédito Público.

Bajo otra perspectiva se ha estudiado la situación geográfica de las fincas, prescindiendo de los conventos a que pertenecieran. Así se indican los bienes muebles e inmuebles vendidos en cada población aunque no se ha podido fijar su proporción con respecto al total del término municipal por dificultades que son de sobra conocidas [12]. Por lo que respecta a las tierras vendidas se especifica su extensión y si se trata de regadío, secano, secano inculto, monte o saladar, con el fin de apreciar el mayor interés de los compradores por unas u otras a la hora de las subastas por lo que finalmente se incluye también las tasas y remates alcanzados [13]. De todo ello se puede deducir en qué medida afectó la desamortización a cada uno de los pueblos, tanto en lo que respecta a las tierras, como a otros inmuebles.

Faltaba ver la repercusión que pudieran tener los sucesos políticos y las decisiones de las Cortes en la evolución de la desamortización y por ello nos hemos fijado preferentemente en la fecha del remate de la finca, la valoración oficial y el precio en que fue adjudicada. Combinados dichos factores en una representación gráfica nos proporcionan unas curvas de

---

[12] Normalmente indica el municipio y la partida aunque algunas veces estos datos son difíciles de localizar debido a circunstancias especiales como integración actual dentro de otro y su desaparición por despoblamiento.

[13] La extensión de las fincas es siempre aproximada y a veces las distintas fuentes no coinciden y lo que es más grave se dan casos en que ni siquiera podemos calcularla por falta de datos. Un ejemplo claro de lo que hemos dicho es cuando en la documentación dice un trozo de secano o cualquier expresión equivalente. Otra dificultad que se ha presentado es la de reducir las medidas de extensión peculiares de cada comarca al sistema métrico decimal: Son múltiples los ejemplos que podemos dar:en el norte del País Valenciano se utiliza la *peonada, canya* y *jornal;* en el centro, *la hanegada y el jornal* (pero distinta extensión); y en el sur la *tahulla* y la *legua.* En contados casos se diferencia el secano cultivado del inculto, pero más excepcional es todavía que se indique la calidad y la cantidad de los cultivos aunque a veces se puede distinguir entre tierra de regadío *campa,* es decir, sin árboles y la plantada de morera, olivos, naranjos, etc. Entre las casas se debe tener en cuenta su valor, muy diferente, según sea urbana o rústica y su utilización como almazara, horno, bodega, almacén, etc.

difícil interpretación por cuanto no se ve claramente la repercusión de la acción política del gobierno [14]. No obstante, registran el incierto comienzo de la operación a primeros de marzo de 1821, la plenitud en octubre, noviembre y diciembre de 1822, y el descenso de picado en febrero, marzo de 1823 ante el progreso de los Cien mil hijos de San Luis y las tropas realistas [15].

Pero tanto o más interesante que determinar el número de fincas desamortizadas, la pertenencia de las mismas a tal o cual convento, la situación geográfica o el preciso momento de su venta, son las consecuencias sociales de la desamortización. La principal dificultad con que hemos tropezado ha sido la falta de un estudio monográfico sobre los prohombres políticos del siglo XIX y especialmente de los valencianos. Sin embargo, buscando entre la numerosa documentación impresa y manuscrita, se ha podido elaborar una biografía sucinta o extensa, según las fuentes, de cada unos de los compradores. Normalmente se indica su nombre, lugar de origen o residencia, clase social a que pertenecía, profesión, cargos públicos, relaciones con la administración del Crédito Público, y lugar o lugares donde invirtió su dinero, clase de bienes que adquirió y forma de pago, ya fuera en deuda con interés o sin él [16]. El nombre del comprador, las fincas que adquirió y su ubicación consta siempre, como ya hemos dicho, en la documentación oficial claramente, solo los casos de cesión, herencia o sucesivas ventas han planteado cierto problema [17]. En cambio el lugar de origen o residencia ha sido más difícil de averiguar, pero factible en gran número de casos. Por el contrario, los otros datos solo una minuciosa y detenida investigación ha podido proporcionarnoslos.

La pregunta que surge inmediatamente, como consecuencia de lo que acabamos de decir, es: ¿quiénes se beneficiaron de la desamortización? La respuesta es inequívoca, la gran burguesía urbana. Pero cabría matizar esta afirmación y por ello hemos elaborado unos cuadros estadísticos por comarcas en los que consta el origen del comprador, si es de la propia comarca, de Valencia, de otra provincia española o extranjero, con el fin de establecer el porcentaje de tierras de secano, regadío, monte y otros inmuebles que corresponde a cada uno de estos grupos. Efectivamente la gran burguesía se llevó parte del león, pero en ciertas comarcas se descubre una participación masiva de pequeños y medianos propietarios rurales que rebasan en compras a dicha clase social. Otro fenómeno no menos considerable es la importancia del elemento foráneo. De ello puede concluirse que los perjudicados por la desamortización fueron los jornaleros, apar-

---

[14] Para salvar la desproporción entre meses con muy pocas ventas y otros con numerosas operaciones hemos tenido que utilizar la representación semilogarítmica.

[15] Aunque parezca mentira en la región norte del País Valenciano que fue la primera en ser invadida la venta continuó a buen ritmo durante los meses de febrero, marzo y abril hasta que por fin fue suspendida.

[16] Algunas propiedades desamortizadas estaban gravadas por censos, cuyo importe se deducía del remate. Estos censos favorecían a determinadas comunidades religiosas.

[17] Existía una fórmula jurídica aceptada por la administración que consistía en rematar una propiedad en nombre de otra persona haciendo constar quien era realmente el comprador.

ceros y pequeños propietarios sin lugar a dudas. Pero, ¿en qué medida? Es difícil de previsar ya que por el momento carecemos de estudios monográficos sobre las rentas y arrendamientos de la tierra en el siglo XIX. Sólo se ha podido registrar algunas protestas y conatos de resistencia de los solonos ante las consecuencias del proceso desamortizador. Es un tema que ofrece muchas posibilidades, pero que hoy por hoy plantea serias dificultades para su estudio.

Quedan aún muchas preguntas sin contestar; unas sobre la transferencia de dichas propiedades hasta nuestros días, otras sobre las mejoras técnicas que introdujeron los nuevos propietarios en el cultivo de las tierras o si por el contrario no las explotaron racionalmente. En fin, harían falta muchos más estudios sobre los padrones de riqueza rústica y urbana que de momento no existen.

También requiere una atención especial la situación de las fincas rústicas y urbanas en determinadas partidas o barrios porque ello nos puede explicar muchas cosas. Por ejemplo, se puede comprobar cómo algunas casas se hallaban concentradas en los barrios judíos o moriscos, o en el caso de las tierras, cómo determinadas partidas habían pertenecido a la numerosa colonia morisca antes de su expulsión en 1609.

LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN DOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE GERONA (1930-1940). POSIBILIDADES DE LA FICHA PERFORADA MANUAL

M. VILANOVA (Univ. Barcelona)

1.—INTRODUCCION

Comprender la etapa de doble poder en Cataluña y la transferencia de la propiedad territorial a través de las Colectividades de *Trabajadores de la Tierra,* como un aspecto esencial de la lucha de clases en 1936-1938, fue el objeto inicial de esta comunicación. La complejidad y amplitud del tema y las dificultades de las fuentes obligó a delimitarlo a comunidades pequeñas de la provincia de Gerona. Esta comunicación subraya las posibilidades del Padrón de Cédulas Personales como fuente histórica, la FPM como técnica de trabajo y aporta un primer esbozo de algunas entrevistas, que son, a mi entender, un paso ineludible para el estudio de estos años, prescindiendo por motivos de espacio de los resultados obtenidos con el ordenador.

Diversos motivos han hecho difícil la localización o consulta de las Actas de los Comités Revolucionarios y de toda la documentación referente al período republicano y a la inmediata postguerra. Aun así y a nivel local he podido consultar una documentación rica en información cuantitativa y personal. Para la mejor utilización de las fuentes disponibles, y para ordenar los datos a fin de poder realizar entrevistas con los que vivieron el período, he acudido primero a la ficha perforada (FPM) y después al ordenador. La utilidad de la FPM estriba en que permite relacionar, rápida y sencillamente, los elementos anónimos y cuantitativos de una población junto con los datos de tipo personal.

Las comunidades estudiadas han sido La Escala, un pueblo de la costa del Alto Ampurdán de 2.500 habitantes y tradición izquierdista y Beuda un municipio de La Garrotxa, de unos 600 habitantes, situado en el pre-Pirineo catalán, en las laderas de la Mare de Deu del Mont. Al estar situado junto a Besalú, en el valle del Fluviá, y al vivir la población totalmente diseminada y dedicada al cultivo de cereales y explotaciones forestales hacía presuponer unas condiciones político-sociales distintas a las de La Escala.

En principio buscaba poder comparar dos municipios de rasgos distintos, para estudiar a través de casos concretos la distribución de la propiedad en el período republicano inmediatamente anterior a 1936 y comprobar la pretendida espontaneidad popular respecto al reparto de la tierra. ¿Cómo habían respondido los hombres de una comunidad predominantemente conser-

vadora —Beuda—; o con un notable componente anarquista —La Escala— frente a la crisis revolucionaria de 1936?

2.—Tecnica de trabajo

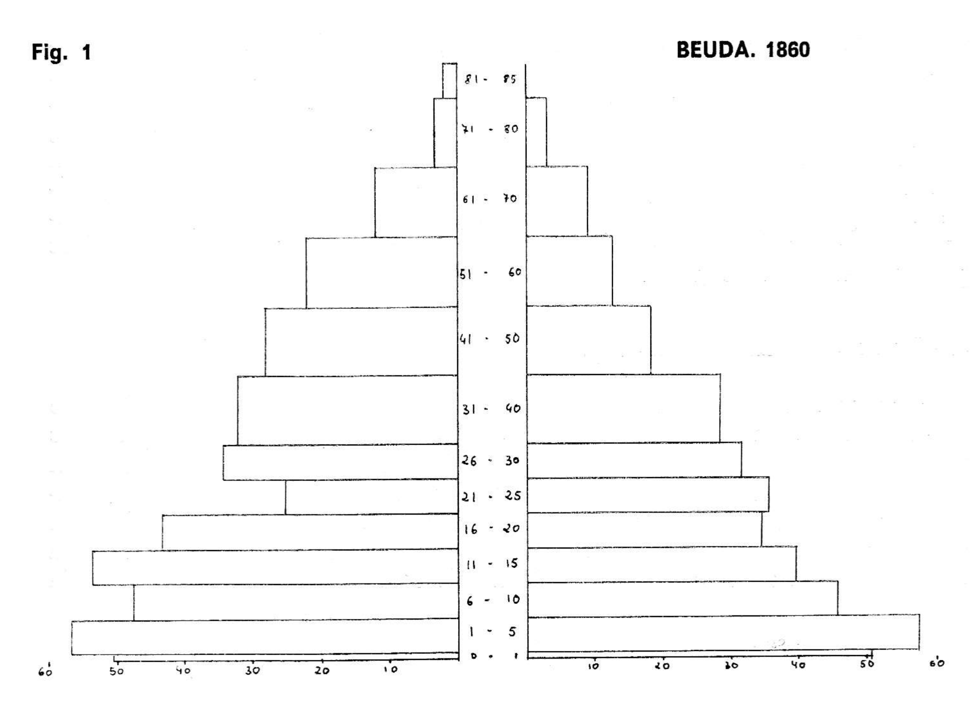
El Padrón de Cédulas Personales es útil para estudiar la población activa. Básicamente existen en él tres tipos de tarifas. Los criterios usados para establecer estas tarifas son puramente administrativos, no obstante, en la práctica la primera engloba a empleados y profesionales liberales, la segunda a propietarios, comerciantes e industriales y la tercera corresponde a la clase campesina y obrera y a personas no emancipadas [1]. El haber podido utilizar los Padrones de Cédulas de los años 1935, 1936, 1937, 1938, 1939 y 1941, ha permitido obtener una idea exacta de la composición y movilidad de la población activa durante estos años y detectar a aquellos que murieron, se exilaron o combatieron a la República. A través del estudio del Padrón de Cédulas se ha podido recomponer el nivel de riqueza individual, y el análisis de la Contribución (territorial, industrial y urbana) ha permitido establecer el grado de concentración de la propiedad. Para aproximarse a la vida política durante los años 1931 a 1936 he utilizado los censos electorales y las actas de las elecciones.

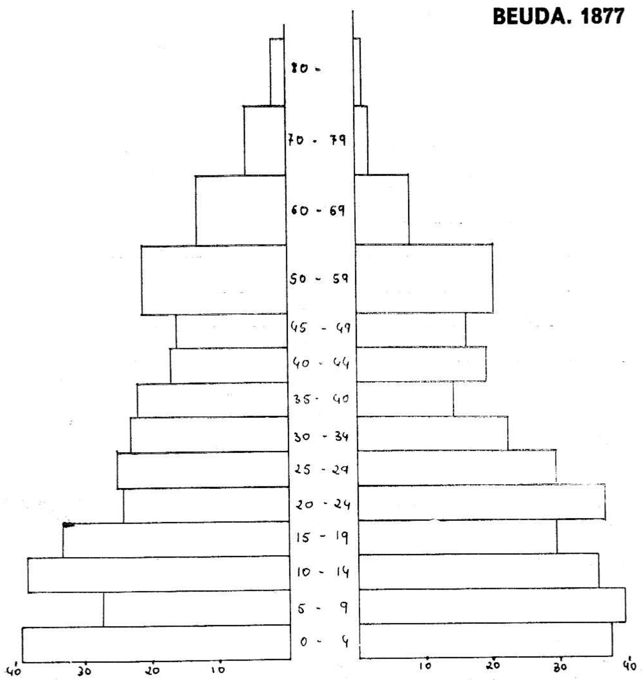
En un trabajo anterior sobre la estructura económica y demográfica de La Escala, había utilizado ya una ficha perforada manual, muy útil para relacionar fuentes de tipo fiscal, demográfico y político [2]. También para Beuda he utilizado una FPM de 112 Taladros para cada varón sujeto al pago de la cédula durante los años 1935, 1936, 1937, 1938, 1939 y 1941, y para las mujeres que durante estos mismos años o bien contribuían por algún concepto, o consta en la cédula una profesión aparte de "su sexo". También he incluido a todos aquellos varones inscritos en el Censo electoral de 1930, su rectificación de 1931, y los varones y mujeres de los censos electorales de 1932 y 1934 con sus correspondientes rectificaciones. En la misma ficha han quedado taladrados los datos siguientes: sexo, estado civil, edad, número de hijos, profesión, población de origen, si son o no analfabetos, el tipo de contribución que pagaban (industrial, territorial o pecuaria, urbana), el tipo de cédula personal que cotizaban y si estaban presentes o ausentes en cada uno de los años estudiados. Y en la misma ficha han quedado anotados los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, edad y nombre de los hijos, edad y nombre del cónyuge, año de defunción y años de llegada a Beuda para los no nacidos en el término municipal, número y nombre de los dependientes que viven con el cabeza de familia y si éstos tienen o no medios propios. En la ficha se han destinado 9 taladros para la filiación política, 7 para la denominación que algunos de ellos recibieron en los años inmediatamente posteriores a la guerra, 5 para las creencias y prác-

---

[1] El Impuesto de Cédulas Personales se regula por el Artículo 226 del Estatuto Provisional de 1925.

[2] VILANOVA, Mercedes: *Estructura demográfica y económica de la Escala (Provincia de Gerona) en* 1930-1940. Estudios de Historia Moderna, n.° 1 Departamento de Historia Moderna. Universidad de Valencia.

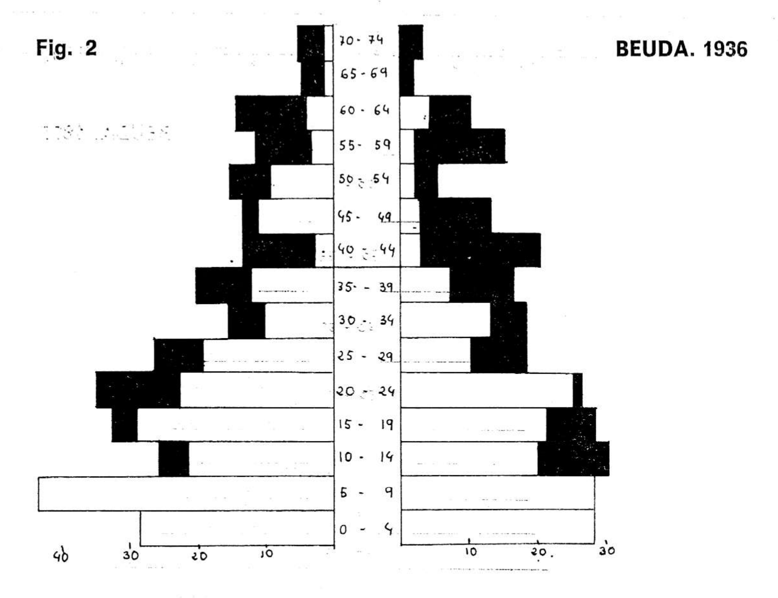

Fig. 1
BEUDA. 1860
81 - 85
71 - 80
61 - 70
51 - 60
41 - 50
31 - 40
26 - 30
21 - 25
16 - 20
11 - 15
6 - 10
1 - 5
0 - 1
60 50 40 30 20 10
10 20 30 40 50 60


BEUDA. 1877
80 -
70 - 79
60 - 69
50 - 59
45 - 49
40 - 44
35 - 40
30 - 34
25 - 29
20 - 24
15 - 19
10 - 14
5 - 9
0 - 4
40 30 20 10
10 20 30 40

ticas religiosas y 7 para el nivel cultural. Hay además 23 taladros numerados del 1 al 23 que han sido utilizados de la siguiente manera, del número 1 al 5 inclusive, para los que consta su presencia en Beuda durante los años 1935 y en 1941, número 6 a 9, para indicar la parroquia de la que proceden, número 10 para los ausentes en 1939, número 11 para los que lucharon en el bando leal, número 12 para los que lo hicieron contra la República, número 13 para los que murieron en el frente, números 14 a 19 para las distintas trayectorias electorales, números 20 a 23 para los datos económicos procedentes de la contribución.

3.—Estructura de la poblacion

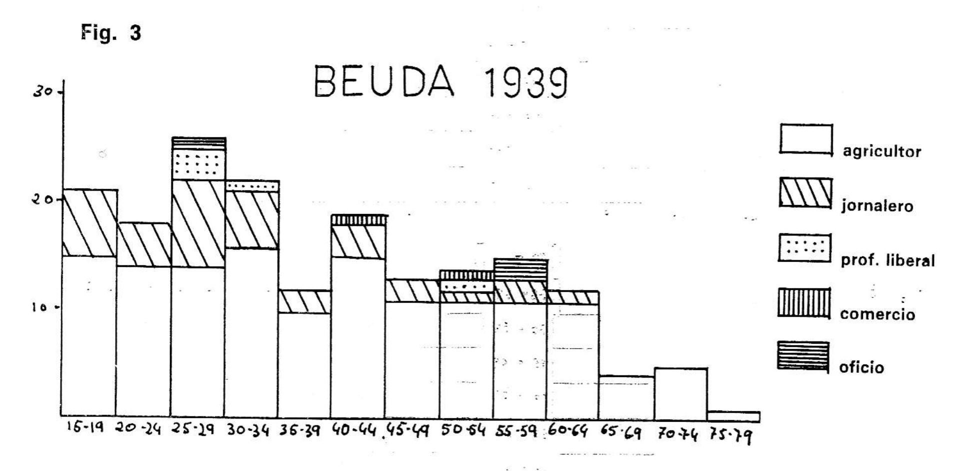
Para estudiar la evolución de la población de Beuda, sólo he podido localizar los censos de 1860, 1877, 1936 y 1945. En estos primeros 17 años para los que hay datos, la población sufre un descenso considerable, en números absolutos pierde 162 personas, o el 18,8% (ver Fig. 1). La población sigue disminuyendo en los años que la separan de 1936. El Padrón realizado en este año contiene lagunas importantes, sobre todo en cuanto a precisar la edad de un número elevado de habitantes, no obstante con la



FPM y acudiendo al Padrón de Cédulas del mismo año se han podido rellenar los datos y dibujar la pirámide de edades (ver Fig. 2). La parte negra de la figura indica el número de analfabetos, considerable ya que para la población total (descontando los niños de menos de 10 años, es superior al 40% —37,4% para los varones y 46,5% para las mujeres—. Esta analfabetización bajísima adquiere aun mayor relieve al comprobar que en Beuda en 1935; las "profesiones liberales" quedan reducidas a 1 maestra, 1 maestro

los dos muy jóvenes y 3 presbíteros que se ocupan de las 4 parroquias que engloba el municipio, Beuda, Lligordá, Palera y Sagaró. (Ver Tabla I). Esta situación cambia durante la guerra, desaparecen los presbíteros y el número de maestros aumenta a 3 (ver Tabla II). No hay tampoco obreros, en la única fábrica del municipio dedicada a la obtención de papel trabajan unas 20 personas, pero al estar situada muy próxima a Besalú todos ellos proceden de esta ciudad. El molino de agua o la cantera de yeso situados en el centro del término municipal de Beuda requieren muy poca mano de obra y sin ninguna clase de especialización. Más del 90% de la población se dedica exclusivamente a las tareas agropecuarias o forestales (Fig. 3). Según la denominación del Padrón de Cédulas son en su mayoría agricultores y jornaleros; en la práctica, ambas denominaciones indican la misma clase social. Los agricultores de edad media que oscilan entre 40 y 60 años (Tabla III) son los que cultivan la tierra arrendándola o como aparceros, los jornaleros más jóvenes, 35 años de edad media, sin pagar ninguno de ellos una cédula superior a la mínima son los hijos de los agricultores y trabajan a jornal en las fincas de los grandes propietarios o en el bosque.

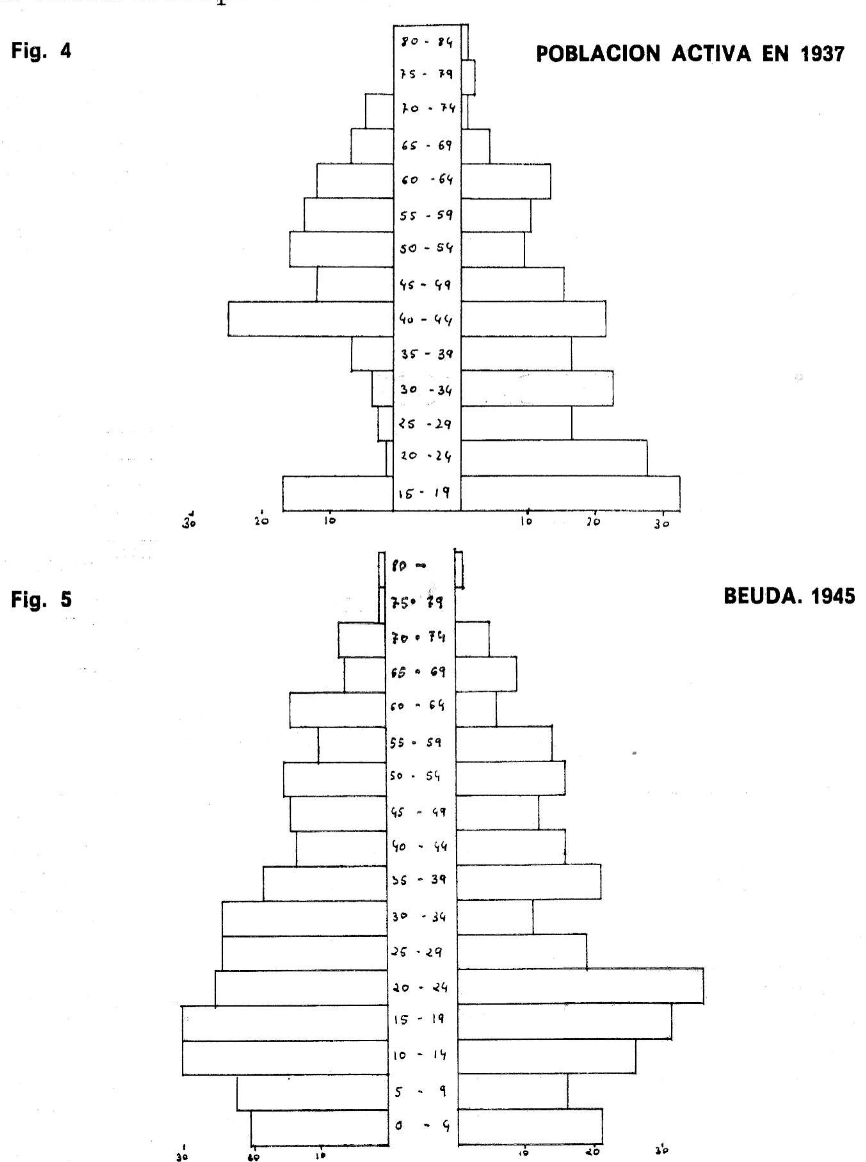
Fig. 3



El importe del pago de la Cédula Personal oscila poco entre una y otra categoría y se obtienen así unos cuadros en los que no aparecen grandes diferencias (Tabla IV). Es en la columna dedicada a la contribución territorial donde las diferencias son manifiestas. Los agricultores y jornaleros prácticamente no contribuyen pues la inmensa mayoría de ellos cotizan una cédula de 3.ª o especial reservada la primera para aquellos que poseen como única fuente de riqueza sus manos y la especial para los menores de 18 años (Tabla V). Es entre los cotizadores de tarifa 2.ª en donde encontramos los grandes contribuyentes. Este aspecto lo veremos al analizar la distribución de la propiedad.

La población activa masculina de los años estudiados oscila poco entre 1935 y 1937, en 1938 hay un bajón considerable de casi el 50% debido a la guerra (Tablas VI, VII y Fig. 4) y una recuperación posterior parcial

(Tabla VIII). En los años estudiados el origen de la población es exclusivamente local, o han nacido en Beuda, o en los pueblos colindantes, en estos años prácticamente ninguno de ellos es de fuera de la provincia de Gerona. No hay pues inmigración, sino una emigración de sirvientes y jornaleros como demuestran los ausentes del Padrón de Habitantes de 1936 (Tabla IX). La población de Beuda seguirá disminuyendo, inmediatamente después de la guerra, a un ritmo lento (Fig. 5), para ser en la actualidad un término municipal de un centenar escaso de habitantes.



4. DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD.

Las comparaciones sobre el reparto de la propiedad que paso a hacer, son sólo una aproximación, no tienen en cuenta ni la extensión de los dos municipios —Beuda con una población casi cinco veces menor, tiene un territorio municipal aproximadamente el doble que La Escala—, ni el hecho de que los grandes terratenientes tienen también propiedades fuera del área municipal. Aún así es innegable que las cifras son reveladoras y abrumadoras, y, a nivel local, la curva de Lorenz adquiere y pone de manifiesto una estructura de la propiedad diferente en los dos municipios estudiados. En La Escala el 70% de la riqueza agropecuaria está en manos de 20 propietarios (Fig. 6) y en Beuda este mismo 70% lo está en 12 (Fi-

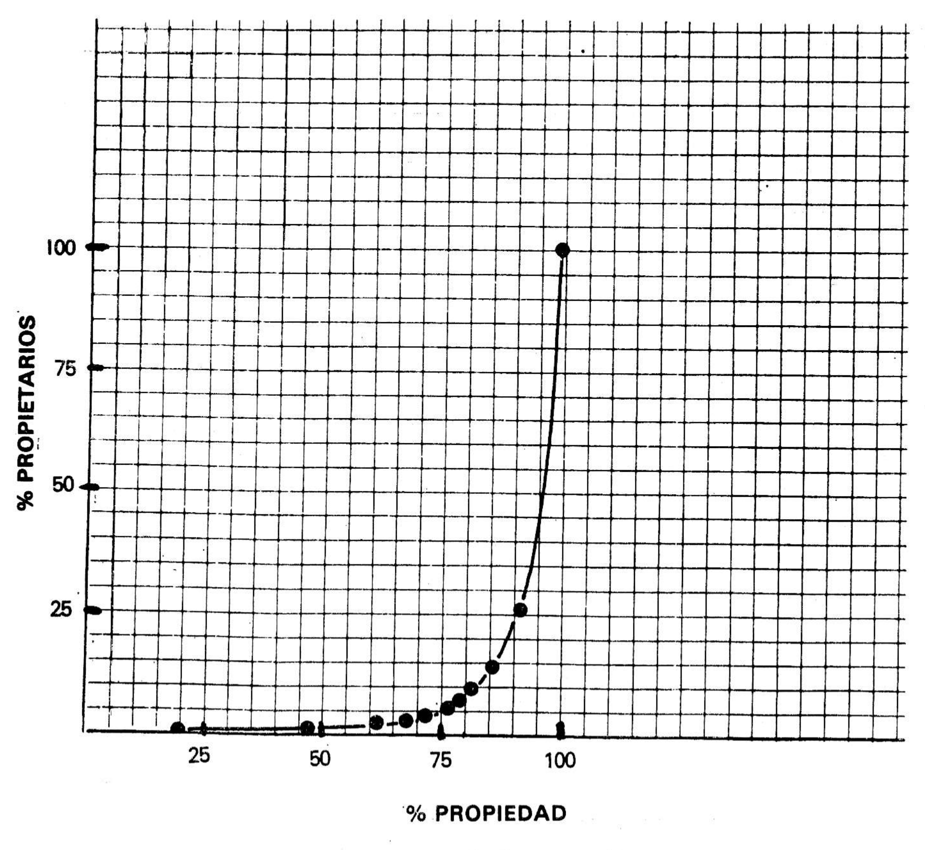


FIG. 6

LA ESCALA. REPARTO DE LA PROPIEDAD. CURVA DE LORENZ.

gura 7). Entre los pequeños propietarios hay también diferencias notables. En Beuda de las 105 familias que residen en el municipio, sólo 15, es decir

el 14,3% poseen un trozo de tierra. En La Escala este porcentaje es mucho más elevado, de las 636 familias residentes en el municipio, 492, es decir, el 77,3% son propietarias de un trozo de tierra. No obstante los pequeños propietarios de Beuda poseen comparativamente mayor extensión de tierra. Para los fines de este estudio además de destacar el distinto nivel de concentración de la propiedad interesa constatar las diferencias del reparto de la propiedad entre residentes y forasteros. El porcentaje de la propiedad territorial en manos de los residentes es de 27,2% y 55,6 para La Escala y Beuda respectivamente (Figs. 8 y 9). La conclusión fundamental a que llevan estas cifras es a constatar que en vísperas de la revolución, en La Escala hay nueve terratenientes de fuera que poseen el 60% del término municipal, mientras que en Beuda los nueve terratenientes de fuera son propietarios del 33,4% de la tierra, mientras los seis terratenientes locales son dueños del 46% del término municipal o viven a 4 kilómetros, es decir, en Besalú y se ocupan muy directamente de sus masías, manteniendo una

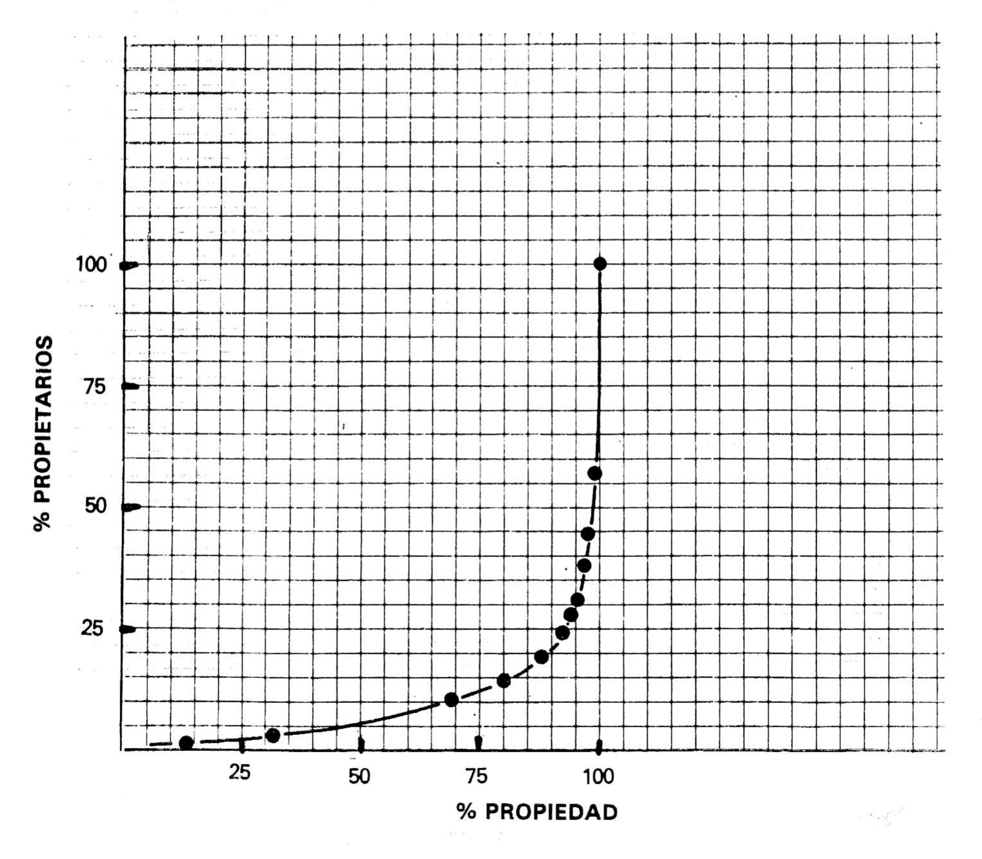


FIG. 7
BEUDA. REPARTO DE LA PROPIEDAD. CURVA DE LORENZ.

relación de vigilancia estrecha con sus respectivos y múltiples arrendatarios. De estos propietarios los tres más importantes poseen 36 casas y entre los otros tres 10. Estas casas están habitadas como mínimo por una familia de colonos cuyos contratos duran como máximo dos años. La inestabilidad de estos trabajadores que pueden perder facilmente, según el capricho de sus amos el trabajo y el hogar, es uno de los factores esenciales a la hora de explicar el caciquismo operante, incluso durante la República y es también un factor decisivo a la hora de crear colectividades durante la Revolución. El absentismo de los terratenientes facilita el reparto de la tierra y la puesta en marcha de una economía colectivizada. Al mismo tiempo, la existencia de un número importante de pequeños propietarios es un substrato que posibilita una expresión política más adecuada y da cauce a una vida cultural menos miserable, aunque se considere unicamente el grado de analfabetización. Estos hechos de base entorpecen o ayudan a crear un soporte humano indispensable para una evolución más justa de la propiedad junto una administración distinta. En la Escala se dieron durante la segunda República estos tres factores: terratenientes forasteros, gran número de pequeños propietarios y un nivel de analfabetización relativamente bajo. Sin duda estas condiciones hicieron posible un ensayo de colectivización como el que esbozo en otro apartado.

5. POSIBILIDADES DE LA FPM PARA EL ESTUDIO ELECTORAL.

Para los fines de este estudio el tema del poder político en Beuda y en La Escala interesa en cuanto afectó directamente a la forma de la transferencia de la propiedad mueble e inmueble durante la guerra. La brevedad del período estudiado, las dificultades económicas planteadas por la guerra y la falta casi absoluta de fuentes para este caso, problematizan cualquier afirmación. La técnica utilizada ha permitido detectar a aquellas personas susceptibles de un mejor conocimiento de los hechos, las entrevistas contrastadas con la documentación disponible, permiten no obstante una primera aproximación. Para enmarcar, la actuación del Comité y de la Colectividad de Trabajadores de la Tierra, era imprescindible junto con un conocimiento socioeconómico de la población, una noción de la actividad política inmediatamente anterior a 1936. Es por este motivo que inicie un estudio electoral, con el objetivo de comprobar además el grado de participación de las fuerzas políticas locales, la veracidad del llamado abstencionismo anarquista y las posibles reminiscencias caciquistas. Utilizando los datos del Censo Electoral junto con las actas electorales he trazado las 128 trayectorias electorales masculinas y las 16 femeninas para La Escala, y las 64 y 8 respectivamente para Beuda. Las características del estudio electoral en Beuda es notablemente diferente del de La Escala, y en cuanto a las trayectorias electorales posibles menor, en 1931 no se celebra elección municipal, ya que se aplica el artículo 29, en 1933 es uno de los pocos pueblos de Gerona en que se protestan las actas debido a la presión que algún terrateniente ha ejercido sobre arrendatarios y jornaleros, y las actas de la elección de 1936 se hacen sencillamente desaparecer. El

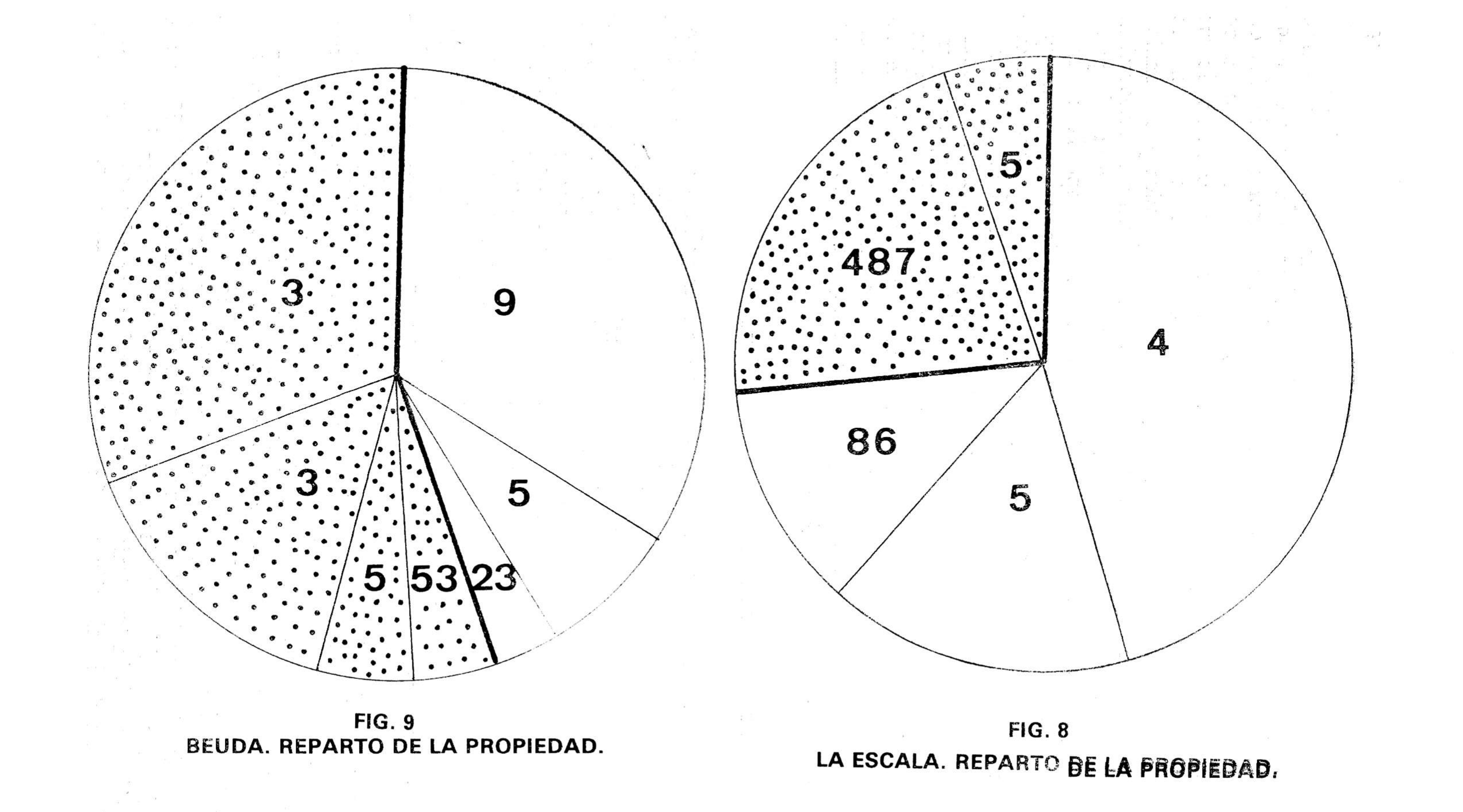


FIG. 9
BEUDA. REPARTO DE LA PROPIEDAD.

FIG. 8
LA ESCALA. REPARTO DE LA PROPIEDAD.

número elevado de correlaciones posibles entre las elecciones estudiadas ha obligado a acudir al ordenador, que en este caso ha sido un complemento y una continuación de la técnica manual. Sólo la FPM podía facilitar las trayectorias individuales y permitir disponer de un fichero de fácil utilización para las entrevistas, pero con los datos numéricos así obtenidos, al contar el número exacto de personas que siguieron la misma trayectoria electoral, es decir el número de fichas cuyos taladros, perforadas o no, concuerdan ha podido elaborarse un programa y establecer las correlaciones buscadas. Como un avance de este trabajo en curso puedo hacer dos afirmaciones: la población analfabeta tiende a votar al azar, la mayoría de anarquistas e incluso facistas votaron como mínimo en una u otra elección y no precisa y exclusivamente en la de diputados de 1936. Esto tiende a confirmar la elasticidad y el realismo de la actitud anarquista en contra de su pretendido utopismo. No he podido estudiar todavía las vicisitudes del Comité Revolucionario de Beuda. El apartado que sigue, por este motivo, se refiere única y exclusivamente a La Escalal.

6. LA COLECTIVIDAD AGRICOLA DE LA ESCALA.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se crearon en La Escala dos grupos anarquistas. Su finalidad, según afirmaron algunos de sus miembros, era impulsar el sindicalismo y potenciar la conciencia de la lucha de clases, difícil a nivel local. La Escala es un pueblo de pescadores con poca concentración de capital en las embarcaciones, dedicados muchos de ellos a pescar por su cuenta, y propietarios en mayor o menor medida de una parte de los utensilios y embarcaciones e incluso de algún huerto minúsculo. Entre los agricultores la situación es parecida, muchos de ellos son propietarios de un trozo de tierra o de alguna cabeza de ganado. En la CNT está prohibida la entrada e aquellas personas que poseyeran, aunque fuera en pequeña parte, sus medios de producción. Así se explica que a partir de la "Llei de Contractes de Conreu", los cultivadores de La Escala, algunos de ellos de tendencia anarcosindicalista, pero que no podían ingresar en la CNT como se ha dicho, se asociaran formando primero una cooperativa, después un sindicato autónomo y finalmente y debido a las dificultades que les plantea la autonomía, deciden en 1936 entrar en la Unió de Rabassaires, para poder tener un representante a nivel comarcal. A partir de febrero de 1936 hay una gran actividad en los juzgados comarcales (Gerona, La Bisbal, Figueras, etc...) donde se solucionan unos 20 conflictos semanales. La situación del campo sin estar resuelta ni mucho menos, parece que en esta comarca encuentra un inicio de solución "legal". Sobreviene entonces el pronunciamiento militar y la situación cambia radicalmente. Como respuesta inmediata, se constituye un Comité revolucionario, formado por las personas que supieron dominar la calle en el momento oportuno, todos ellos militantes de las organizaciones obreras más sólidas: mayoritariamente la CNT y también el POUM, a las que rapidamente se adhiere un miembro de la Unió de Rabassaires antiguo cenetista y fundador de uno de los viejos grupos de afinidad anarquista y un socialista "independiente", es decir,

no adherido a ningún partido. El Comité es aceptado por la población, dada la total inhibición de los miembros de las otras tendencias. Esta situación adquiere un matiz distinto al llegar las "milicias de la costa" cenetistas y armadas.

En agosto de 1936 se pone en marcha la "Col. lectivitat Agrícola de l'Escala". Tal como reflejan el reparto de la propiedad territorial y los cuadros socioeconómicos, hay tres clases de agricultores: grandes propietarios ausentes, pequeños propietarios que trabajan la tierra y que deben acudir a la ayuda de jornaleros y los jornaleros. La Colectividad incauta la tierra de los grandes terratenientes ausentes (aunque respeta la de un extranjero) y el trozo de los pequeños propietarios que no pueden cultivarla personalmente. El entrar a formar parte de la Colectividad es libre excepto para los masovers que forzosamente deben formar parte de ella. De los 200 agricultores de La Escala, unos 70 (en su mayoría jornaleros) formaron parte de la Colectividad, a estos jornaleros se les daban 7 pesetas diarias en concepto de adelanto sobre los beneficios y no a título de salario. A los pescadores que carecían de tierra y que la quisieron se les dió un pequeño huerto para que lo cultivaran individualmente. El Comité de tendencia claramente colectivista llegó pues a una solución de compromiso y respeto a todos aquellos que quisieron cultivar individualmente. Aún así y a medida que progresa la contrarrevolución en el campo republicano, crecen también en La Escala las dificultades para los colectivistas. El Decreto de 27 de agosto de 1936 obligando a sindicarse fue mal visto y no se respetó, se interpretó como el deseo de minimizar la fuerza de la CNT creándose la UGT inexistente hasta el momento. Según la documentación consultada, la Junta Municipal Agraria no intenta siquiera constituirse incluso después de los sucesos de mayo de 1937, precisamente cuando desaparecen las milicias cenetistas de la costa [3] y encuentra graves dificultades que expresa bien este texto: "Plaume fer-vos tramesa de la copia literal de l'informaco practicada per Agents de Treballadors de la Terra de la vila de l'Escala, per tal de que en vista del seu contingut, tingueu a bé intervenir en la rapida solució de tant important questió i, amb el fi d'evitar un conflicte d'Ordre Públic, tenint en compte el funcionament ilegal d'aquella Col. lectivització" [4]. Finalmente la Junta Municipal Agraria será constituida y aceptada el 29 de diciembre de 1937 por J. Santaló (Secretario del Consejo de Agricultura), pero es entonces una Junta sin ninguna fuerza viva como el mismo documento indica [5]. El próximo paso será la disolución de la Colectividad, decidida por el Consejo de Agricultura el 29 de marzo de 1938 y reproducida en el Apéndice I, y el retorno a la situación anterior al 19 de julio.

La trayectoria del Comité es similar al de la Colectividad Agrícola. Al principio pone en marcha la Colectividad del Transporte y la de la Cons-

---

[3] Documento número 5.380 del Departamento de Agricultura de la Generalidad de Cataluña del 6 de agosto de 1937.

[4] Documento número 646 de la Comisaría de Gerona del 20 de diciembre de 1937.

[5] Documento número 9611 del Departamento de Agricultura de la Generalidad de Cataluña del 31 de diciembre de 1937.

trucción, se incauta de toda la propiedad urbana, pero respeta el usufructo de la misma, y paga regularmente la contribución al Ayuntamiento. Instala lavabos, desagues y W.C. en todas las casas. Crea una cocina popular que, en relación estrecha con la colectividad Agrícola, suministra una comida diaria gratuita a todo aquel que va a buscarla, no instala comedores, sino que cada cual se la lleva a su casa. Para cubrir todos sus gastos recurre a multas periódicas a los propietarios de la Colectividad Agrícola que prospera durante estos meses y a adelantos que le facilita la Central Sindical de Gerona o Barcelona, según las relaciones personales de los miembros del Comité. Cuando la Generalidad ordena formar los Ayuntamientos según el decreto de 9 de octubre de 1936, los miembros del Comité ocupan el Ayuntamiento, lo clausuran y se llevan con ellos a los empleados [6]. Esta situación de inexistencia incluso legal del Ayuntamiento dura unos cuatro meses, hasta que de Barcelona llega una comisión compuesta por miembros de la ERC, CNT y UGT y después de tres días de conversaciones inútiles les fuerzan, el 27 de enero de 1937, a constituirse en Consejo Municipal de acuerdo con el mencionado decreto [7]. Este episodio, no obstante, parece tener poca fuerza pues documentación posterior evidencia las dificultades para llegar a formar un Consejo Municipal estable de acuerdo con el Gobierno de la Generalidad.

7. CONCLUSION.

Para estudiar la etapa de doble poder, las transferencias de la propiedad territorial y la creación y desarrollo de las Colectividades Agrícolas, resulta revelador y alentador el aproximarse a comunidades pequeñas. Aún así es necesario un trabajo minucioso de recopilación de datos para poder enmarcar adecuadamente la actuación de unos hombres que vivieron una posibilidad revolucionaria. La técnica utilizada ha permitido una aproximación válida, es decir exhaustiva y personal, para el conjunto de la población activa (trabajadores o rentistas) de estas comunidades y la ha enmarcado en una estructura concreta referente al reparto de la propiedad de la tierra en la que viven y trabajan. Este es un primer paso expuesto en esta comunicación por aportar una aplicación concreta de la Ficha Perforada Manual, como técnica de trabajo, y porque los resultados con ella obtenidos demuestran el valor de situaciones limitadas. A nivel local la transferencia de propiedad territorial durante los años de 1936 a 1938 en La Escala, o la congelación de esta misma propiedad en Beuda, puso de relieve la agudeza de la lucha de clases, tan distinta a su vez de la guerra en el frente. Esta lucha local fue matizada por múltiples variables, desde la existencia de un movimiento obrero organizado, a las relaciones de vecindad o amistad y, en definitiva, por la presencia o ausencia de grandes

[6] Documennto del 21 de octubre de 1936 dirigido al Comisario de la Generalidad de Gerona.

[7] Acta Municipal del 27 de enero de 1937.

propietarios. La etapa de doble poder que dió finalmente la victoria a las armas de la contrarrevolución dejó huella profunda en las mentalidades. A nivel local y en la provincia de Gerona tal como demuestra este trabajo fue larga e intensa y se prolongó incluso después de las jornadas de mayo. Aproximarse al desarrollo y condicionamientos de esta lucha y exponer una técnica de trabajo específica unida a una fuente concreta, el Padrón de Cédulas Personales, ha sido el objetivo de esta comunicación [8].

Figura 1. Distribución de la población de Beuda por grupos de edad, según los datos del censo de habitantes de 1860 y 1867. El número de habitantes de cada grupo queda representado por el área del rectángulo.

Figura 2. Distribución de la población de Beuda por grupos de edad según los datos del Padrón Municipal de Beuda de 1936. Datos completados con el Padrón de Cédulas Personales del mismo año. El número de habitantes de cada grupo queda representado por el área del rectángulo. Estos valores coinciden con los datos en las abcisas. El área negra representa el número de analfabetos por grupos de edad.

Figura 3. Estructura profesional de la población activa masculina de Beuda por grupos de edad. En este gráfico puede observarse el predominio evidente de los grupos de trabajadores denominados agricultores y jornaleros. Datos procedentes del Padrón de Cédulas Personales de 1939.

Figura 4. Distribución de la población activa de Beuda por grupos de edad según el Padrón de Cédulas Personales de 1938. En este gráfico puede observarse la ausencia radical de varones de 20 a 40 años debida a la guerra.

Figura 5. Distribución de la población de Beuda por grupos de edad según el Padrón de Habitantes de 1945.

Figura 6. Porcentajes acumulativos de la distribución de la propiedad de la tierra de La Escala, representados a partir del reparto de la contribución rústica y pecuaria.

Figura 7. Porcentajes acumulativos de la distribución de la propiedad de la tierra en Beuda, representados a partir del reparto de la contribución rústica y pecuaria.

Figura 8. La desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra en La Escala, reflejada en el reparto de la contribución territo-

8. Esta comunicación ha sido financiada por una beca del Ministerio de Educación y Ciencia, concedida por mediación del Prof. Nazario González. Las fichas han sido traladradas y los gráficos realizados por María Teresa Orfila de Costa.

N.B. Acompañan a la comunicación tablas y gráficas, que no se incorporan por exceder ampliamente el número de páginas asignadas a cada trabajo.

rial. La parte punteada corresponde a los residentes de La Escala y el resto a los forasteros. La desigualdad en el reparto viene indicada por las subdivisiones. Las cifras incluidas en cada sector indican el número de contribuyentes entre los que se distribuye el pago de la constribución representado por el área correspondiente. Así 4 contribuyentes forasteros pagan el 45,1% de la contribución total, mientras los cinco mayores contribuyentes de La Escala abonan sólo el 5,5% del total. Los 487 contribuyentes restantes residentes en La Escala abonan todos el 21,6% del total, correspondiendo a cada uno de ellos un 0,044 del total como promedio.

Figura 9. La desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra de Beuda, reflejada en el reparto de la contribución territorial. La parte punteada corresponde a los residentes de Beuda, Mayá y Besalú. Estos dos últimos términos se incluyen como locales pues son colindantes y de poca extensión territorial. La desigualdad en el reparto viene indicada por las subdivisiones. Las cifras incluidas en cada sector indican el número de contribuyentes entre los que se distribuyen el pago de la contribución representado por el área correspondiente. Así los seis mayores contribuyentes locales pagan el 46% de la contribución total, mientras los nueve mayores contribuyentes forasteros pagan el 33,42% del total. Los 53 pequeños propietarios locales abonan el 4,18% del total, correspondiendo a cada uno de ellos el 0,079% como promedio.

Tabla I. Distribución de los diversos oficios y profesiones liberales en Beuda, según datos del Padrón de Cédulas Personales de 1935.

Tabla II. Distribución de los diversos oficios y profesiones liberales en Beuda, según datos del Padrón de Cédulas Personales de 1937.

Tabla III. Edad media con profesiones de la población activa de Beuda en 1935.

Tabla IV. Contribución por el pago de Cédula personal según oficios y sexo. Datos de 1935.

Tabla V. Distribución de las Cédulas Personales en 1935, según oficios.

Tabla VI. Distribución de las Cédulas Personales en 1937, según oficios.

Tabla VII. Distribución de las Cédulas Personales en 1938, según oficios.

Tabla VIII. Población activa masculina según oficio de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939, según los respectivos Padrones de Cédulas Personales.

Tabla IX. Distribución de la población activa de Beuda según su ocupación y lugar de nacimiento. Datos del Padrón de Cédulas Personales de 1936.

TABLA I

OFICIOS AÑO 1935

	CHOFER	BARBERO	CARBONERO	PANADERO	MAESTRO	SACERDOTE	ESTUDIANTE	PROPIETARIO
OFICIOS	1	2	1	1				1
PROF. LIIBERALES					1	3	2	
MUJERES					1			1

TABLA II

OFICIOS AÑO 1937

	BARBERO	CARBONERO	PANADERO	CHOFER	SACERDOTE	ESTUDIANTE	PROPIETARIO	CARABINERO	MAESTRO	COMERCIO	MODISTA
OFICIOS	1	1	1	1			1	1		2	
PROF. LIB.					—	—			2		
MUJERES							1		1		2

TABLA III

EDAD MEDIA POBLACION ACTIVA 1935

	TIPO DE CEDULA						
PROFESIONES	3.º 13	3.º 12	2.º 13	2.º 12	2.º 11	1.º	Esp.
AGRICULTORES	41,3	47,6	51	58,5	—	33	18
JORNALEROS	—	34,6	—	—	—	—	18,8
OFICIOS	32	—	—	—	—	—	21
PROF. LIBERALES	23	—	—	—	—	38	—
PROPIETARIO	—	—	—	—	62	—	—
COMERCIO	—	—	—	50	37	—	—

TABLA IV

CONTRIBUCION POR CEDULAS PERSONALES 1935

	3.º 13	3.º 12	2.º 13	2.º 12	Super. 2.º 11	1.º	Esp.	TOTAL	%
Agricultores	124,50	50,40	9,60	12,80	--	2,40	3,20	202,90	35,6
Jornaleros	85,50	—	—	—	--	—	17,20	102,70	12,4
Oficios	4,50	—	—	—	—	—	1,60	6,10	1,1
Comercio	—	—	—	6,40	13,60	—	—	20,00	3,5
Prof. Liber.	3,00	—	—	—	—	42,50	—	45,50	18,1
Propietarios	—	—	—	—	123,30	—	—	123,30	22,0
Total	217,50	50,40	9,60	19,20	136,90	44,90	22,00	560,50	
Recargo de soltería	9,50				31,95	5,65			
Mujeres	199,80	2,40	7,20	2,40	605,10	18,75	9,60	845,25	

TABLA V

POBLACION ACTIVA 1935

	TIPO DE CEDULA							Total	%
PROFESIONES	3.º 13	3.º 12	2.º 13	2.º 12	2.º 11	1.º	Esp.		55,3
AGRICULTORES	83	21	4	2	—	1	4	115	55,3
JORNALEROS	57	—	—	—	—	--	22	79	38,0
OFICIOS	3	—	—	—	—	—	2	5	2,5
PROF. LIBERALES	2	—	—	—	—	4	—	6	2,9
PROPIETARIOS	—	—	—	—	1	—	—	1	0,4
COMERCIO	—	—	—	1	1	—	—	2	0,9
TOTAL	145	21	4	3	2	5	28	208	
MUJERES	160	1	3	1	2	1	—	168	

TABLA VI

POBLACION ACTIVA 1937

	TIPO DE CEDULAS							Total
PROFESION	3.º 13	3.º 12	2.º 13	2.º 12	2.º 11	1.º	Esp.	
AGRICULTORES	124	19	4	1	—	2	19	169
JORNALEROS	31	—	—	—	—	—	5	36
OFICIOS	3	—	—	—	—	—	2	5
PROF. LIBER.	1	—	—	—	—	1	—	2
PROPIETARIO	—	—	—	--	1	—	—	1
COMERCIO	—	—	—	1	1	—	—	2
TOTAL VARONES	159	19	4	2	2	3	26	215

TABLA VII

POBLACION ACTIVA AÑO 1938

	TIPO DE CEDULA						Total	%
PROFESIONES	3.° 13	3.° 12	2.° 13	2.° 12	2.° 11	1.°		
AGRICULTORES	64	14	4	2	—	2	86	76,8
JORNALEROS	1	—	—	—	21	—	22	19,6
OFICIOS	2	—	—	—	—	—	2	1,8
PROF. LIBERALES	—	—	—	—	—	—	—	—
PROPIETARIO	—	—	—	—	1	—	1	0,9
COMERCIO	—	—	—	—	1	—	1	0,9
TOTAL	87	14	5	2	2	2	112	
MUJERES	177	4	3	1	1	3	189	

TABLA VIII

POBLACION ACTIVA AÑOS 1935-36-37-38-39 —

AÑOS	1935	1936	1937	1938	1939
AGRICULTORES	115	122	169	86	138
JORNALEROS	79	72	36	22	33
OFICIOS	5	4	5	2	3
PROF. LIBER.	6	6	2	—	5
PROPIETARIO	1	1	1	1	2
COMERCIO	2	2	2	1	2
TOTAL	208	207	215	112	183

TABLA IX

POBLACION ACTIVA Y SU ORIGEN AÑO 1936

AGRICULTORES	50	72	—	—	122
JORNALEROS	38	34	—	—	72
OFICIOS	1	3	—	—	4
COMERCIO	1	1	—	—	2
PROF. LIBERALES	2	4	—	—	6
PROPIETARIO	1	—	—	—	1
TOTAL	93	114			207

EL TEMA DEL HAMBRE Y LA ALIMENTACION EN LA HISTORIOGRAFIA ESPAÑOLA, FUENTES Y PROBLEMAS METODOLOGICOS (ss. XVIII-XX)

Por M. Espadas Burgos. (C. S. I. C. Madrid

I. *La evolución de una actitud historiográfica*

En términos generales y por causas fácilmente comprensibles, la historiografía española de la postguerra fue poco innovadora en sus líneas y temas de investigación. El ambiente triunfalista de la época y el inmediato aislamiento del mundo occidental, entenebrecido por otro lado por el trauma de la segunda guerra mundial, no ofrecía ni el adecuado sosiego ni la posibilidad de nuevos horizontes de investigación científica. En la década de 1940 fueron dos los temas que casi monopolizaron —dentro además de un enfoque metodológico muy clásico— la atención de nuestros historiadores: la España del Siglo de Oro, muy condicionado por el ambiente patriótico, nostálgico de "glorias imperiales" —aun cuando algunos historiadores jóvenes mirasen ya hacia las páginas no tan brillantes del siglo XVII— y la España reformadora del XVIII, contemplada desde una doble perspectiva, la tradicional, que la veía alejarse de sus añejas dimensiones espirituales, y la que valoraba en ella un reformismo que si, de un lado, comportaba un proceso de apertura cultural a Europa, suponía sobre todo un eficaz cambio en el ordenamiento económico y administrativo del país hecho desde el poder y bajo los auspicios de una autoritaria monarquía ilustrada. Las breves síntesis que de este proceso historiográfico nos han ofrecido Vicens Vives, José M.ª Jover y Richard Konetzke [1], nos proporcionan clara muestra de tal actitud.

Para Vicens Vives —pionero de nuevos caminos historiográficos— el año 1950 y el Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en París abrían una nueva época en la investigación de nuestro pasado [2]. Introductor y adaptador en España de la producción histórica y de las tendencias metodológicas de la escuela francesa de los *Annales*, su reacción contra la que

---

[1] J. Vicens, *Entwicklung der spanischen Geschichtschreibung*, 1939-1949, en "Saeculum", Munich, 1952, p. 477. José M.ª Jover, *Panorama of current spanish historiography*, en "Cuadernos de Historia mundial" UNESCO, VI 4. 1961, p. 1023. R. Konetzke, *Literaturbericht über spanische Geschichte, Veröffent lichunguen von* 1950 *bis* 1966, en "Historische Zeitschrift", Sonderheft 3, 1969, p. 208.

[2] Vicens, Pról. a la versión esp. de la *Historia general de las Civilizaciones*, dirigida por M. Crouzet, Barcelona, 1958.

menospreciaba como "historia romántica", le encaminó al sondeo de otras dimensiones —económicas, estadísticas— de investigación, aunque —como recordaba el P. Batllori— prefiriendo siempre "la actitud más humanística y más humana de Lucien Febvre y de Fernand Braudel" [3]. Una búsqueda del hombre no solo por sus actividades superiores de la inteligencia, el arte o la política, sino en las de su rutinario vivir, en las tareas diarias del subsistir, sometido al castigo bíblico "ganarás el pan con el sudor de tu frente".

En ese drama del diario vivir, del "ganarse el pan", se inscribe esta dirección de la investigación histórica a la que tan escasa atención se le ha venido concediendo entre nuestros historiadores, aun cuando últimamente hayamos asistido —e incluso aportado nuestra participación— al despertar de un creciente interés por este sector del quehacer histórico, en su doble faceta de "proyección de niveles socio-económicos de vida" y de "indicador cultural de hábitos y gustos" [4].

La toma de conciencia de este vacío historiográfico era, en parte, consecuencia de ese movimiento pendular que ha afectado en nuestro siglo a la apreciación de la actividad humana en la Historia: el paso del individualismo al hecho colectivo, a la actividad social; de la supervaloración de las actividades del espíritu humano al exclusivismo del diario vivir, de las necesidades materiales, de las motivaciones internas, generadas por la propia voluntad humana, a los determinismos de los factores económicos y sociales. Tres desplazamientos a cuyo lento retorno asistimos hoy día, superados los extremismos que han subestimado la motivación humana, personal y espiritual en la Historia, como ya señalaba Georges Duveau [5] o como muestran las nuevas direcciones de la "politología" o del renacer de la historia diplomática.

Pero también venía determinada en gran medida por la invitación hecha por algunos maestros en el conocimiento de nuestro pasado histórico. Recuerdo, por mi parte, la llamada que me supuso hacia ese sector de la investigación la lectura de esa profunda reflexión sobre nuestra Historia que es *España, un enigma histórico.* "Algún día habrá de escribirse la historia del hambre en España. Gran tema para un estudioso —escribía Sánchez Albornoz—. Sería naturalmente estúpido explicar la historia de España por la miseria de los españoles. Pero no lo sería menos de prescindir de esa miseria al buscar la clave de la contextura vital hispana" [6].

La historiografía francesa nos vino a dar, por último, noticia del interés con que tal dirección historiográfica estaba siendo cultivada en el vecino país. Dos recientes números de la colección *Cahiers des Annales,* el primero de Jean Paul Aron y presentado el segundo por J. J. Hémardinquer [7], constituyen dos claros exponentes de esta labor científica, uno como muestra de

[3] M. Batllori, en *Homenaje a Vicens Vives,* Barcelona, 1965, t. I, p. XV.

[4] V. Palacio Atard, Presentación de mi estudio *Abastos y hábitos alimenticios en el Madrid de Fernando VII,* Anejos de HISPANIA, 4, 1973, p. 19.

[5] G. Duveau, *Human Motives and History,* en "Diógenes", 1958, núm. 22, p. 27.

[6] C. Sánchez Albornoz, *España un enigma histórico,* t. I, p. 83-84.

[7] T.P. Aron, *Essai sur la sensibilité alimentaire à París au* 19 *siècle. París, A. Colín,* 1967. J. J. Hémardinquer, *Pour une histoir de l' alimentation,* París, A. Colín. 1970.

penetración en el proceso de abastecimiento y evolución de las normas de nutrición de una gran ciudad; otro como miscelánea de distintas aproximaciones al tema, desde las secamente estadísticas, hasta las sociológicas, médicas y bromatológicas.

Para la historiografía francesa, este ámbito de la investigación, entrevisto por Michelet, entroncaba con los objetivos de los fundadores de la revista *Annales*, aun cuando tal campo de estudio hubiese estado antes en manos de los geógrafos, de los etnólogos y de los historiadores de la medicina. Algo semejante ocurre entre nosotros, donde la novedad de tal dirección investigadora tiene que contar con algunos significativos precedentes, como los estudios de un geógrafo, J. Dantin Cereceda [8], en una faceta ecológica del estudio de la alimentación, o los de médicos preocupados por los problemas de la dietética, autores de topografías médicas, relativamente frecuentes desde el siglo XIX, como la dedicada a Málaga, de V. Martínez Montes, o la de Valencia y su zona de Peset y Vidal. Aun cuando también algún historiador, como D. Eduardo Ibarra, se acercase con marcado interés al tema [9].

En la renovación temática que en la historiografía española supuso la década de 1960 —especialmente en el ámbito de la Historia social— se puede inscribir también el comienzo de los estudios sobre la alimentación española y las crisis de subsistencias que jalonan nuestro pasado histórico. Siempre dentro de un ámbito muy minoritario —todavía no se valoraba demasiado el interés científico de este sector material del pasado humano— algunos grupos e investigadores aislados se lanzaron, aquí y más allá de nuestras fronteras, por esa línea de trabajo. En Madrid, en la cátedra de Historia Contemporánea y bajo la direcciónn de mi maestro el profesor Palacio Atard, iniciamos una investigación, encaminada al estudio del tema en sectores urbanos, partiendo de Madrid, como gran núcleo urbano y mercado protegido, durante los siglos XVIII y XIX. El resultado ha sido varias publicaciones —alguna en su origen tesis doctoral— que abarcan desde el siglo XVIII hasta el fin del reinado de Isabel II [10]. Ultimamente son varios los departamentos universitarios que están promoviendo este tipo de estudios —casi siempre en forma de tesis o de memorias de licenciaturas— limitándose a un ámbito local o regional, base imprescindible para cualquier tipo de síntesis o valoración global posterior. Fuera de España son cada día más numerosos los trabajos dedicados al estudio histórico de nuestra alimentación; valgan de ejemplo los de Nicolás Sánchez Albornoz, Bar-

---

[8] J. Dantin. *La Alimentación española. Sus diferentes tipos*. Madrid, 1934.

[9] E. Ibarra. *El problema de las subsistencias en España al comenzar la edad moderna. La carne*. "Nuestro Tiempo". Madrid, 1926, núm. 325-27, y *El problema cerealista durante el reinado de los Reyes Católicos*, Madrid 1944.

[10] Cfr. Entre otras, V. Palacio, *Nota,s acerca d,e la historia de la alimentación*, en *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1964. *Alimentación y abastecimiento de Madrid en la segunda mitad del s. XVIII*. Madrid, 1966. Antonio Fernández, *Abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*. Madrid, 1971. M. Espadas Burgos, *El hambre de* 1812 *en Madrid*, en Hispania, 110, 1968, *Abastos y hábitos alimenticios en el Madrid de Fernando VII*, Anejos de Hispania, 4, 1973.

tolomé Bennasar, Pierra Conard o Albert Lovett [11]. El tema tiene abiertas sus puertas y el futuro de este sector de la investigación se ofrece esperanzador

II.—*La aproximación al tema.*

1) Tal investigación en el período indicado necesita o admite, a nuestro parecer, un triple planteamiento. Requiere, de un lado, el estudio de las estructuras agrícolas, características de la sociedad preindustrial, y de las transformaciones que comporta el paso a la estructura industrial, en el transcurso del siglo XIX. En ambos sectores, la observación del proceso evolutivo de la coyuntura económica y su interferencia con los fenómenos alimentarios es necesaria para la fijación de la crisis de alimentación, desde las grandes hambrunas, generalmente acompañadas de epidemias, transformaciones sociales y tensiones políticas —como las estudiadas por Labrousse para el caso de Francia [12]—, pasando por las hambres periódicas, incluidas en ciclos decenales o quinquenales, hasta las anuales que suelen aparecer en los llamados "meses mayores", siguiendo ell ciclo estacional de la agricultura. El estudio de tales crisis permite la aplicación del esquema braudeliano de la larga, media y corta duración, que responde en gran parte a una idea clásica en lo agrícola, si recogemos las observaciones sobre los ciclos del campo, desde las "siete espigas menudas y marchitas del viento solano" (Génesis, 41) hasta los frecuentes informes, como el emitido por el fiscal del Consejo de Castilla en 1803: "en España, tomando un quinquenio, apenas se verifica un año abundante, los otros dos son medianos, y los otros dos escasos, si es que el uno no es estéril" [13]. Gonzalo Anes, aun contando con las limitaciones que tal visión de conjunto supone, ha realizado un primer intento de coordinar las distintas series de producción, precios y rentas para trazar un cuadro general de las fluctuaciones de la agricultura española del Antiguo Régimen [14], a las que sirven de hitos los diversos tipos de crisis de subsistencias a que antes hemos aludido. Tal esquema, estableciendo una sucesión de ciclos agrícolas separados por épocas de crisis, ayuda notablemente a la comprensión de la coyuntura económica en la Baja Edad Moderna española, pero sólo el estudio específico, la fijación y caracterización tipológica de cada nacimiento de la España liberal, podrá comprobar la validez de tal esquema y de sus límites cronológicos. Alguna de esas crisis ha contado con un análisis a plano local o, a lo más, regional. A la de 1812, que se inserta en los años de la Independencia, ejemplo de crisis en que confluyen varias motivaciones, guerra, grave tensión económica, malas cosechas, problemas de transporte y conflicto político, le he-

[11] N. Sánchez Albornoz, *Las crisis de subsistencias en España en el s. XIX,* Rosario, 1963. B. Bennassar, *Valladolid au siecle d'or,* París 1967. P. Conard y A. Lovett, *Problèmes de l'evaluttion du coût de la vie en Espagne: Le prix du pain...* en Mèlangues de la Casa de ,Velázquez, V. 1969.

[12] E. Labrousse, *Tres fechas ,en la historia de la Francia moderna,* en *Fluctuaciones económicas e histórica social,* Madrid, 1962, p. 463 y ss.

[13] Cit. en V. Palacio Atard, *Los españoles de la Ilustración,* p. 293.

[14] Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna,* Madrid, Taurus, 1970.

mos dedicado el breve estudio que, a plano madrileño, antes hemos señalado. Pero falta un contraste con los efectos producidos en otras regiones y, en última instancia, a plano nacional. Igual se podría decir del período de escasez y carestía que conduce al hambre de 1803 a 1805, con varias prospecciones de perspectiva local [15], pero necesitada de una visión panorámica, o de las que siguiendo un ritmo decenal —señalado por Nicolás Sánchez Albornoz, siguiendo el esquema de Labrousse, pero aspecto todavía necesitado de comprobación en el ámbito español— se suceden a lo largo del pasado siglo, alguna de las cuales hemos estudiado dentro del entorno madrileño durante el reinado de Fernando VII, o lo ha hecho la tesis de Antonio Fernández García en el de Isabel II.

Pero en el estudio y fijación de estas crisis hay que diferenciar dos aspectos, el cuantitativo y el cualitativo, es decir, aquellas que responden a una escasez de los productos fundamentales y casi únicos de la alimentación de una población, ya sea rural o urbana —y nos referimos básicamente a las crisis cerealistas— y aquellas otras específicas, que responden a un fenómeno de alimentación carencial, más propio de una situación de subalimentación que de un período de auténtica hambre. Enlaza esta división con el segundo de los planteamientos del tema, la propia historia de la nutrición o, más bien, de la crónica subalimentación española.

2) Respondería este apartado al intento de fijación tipológica de los alimentos, un estudio de los hábitos alimentarios —con distinción de tipos regionales y de ámbitos rurales y urbanos—, una caracterización social de la alimentación y una valoración bromatológica de las dietas de alimentación. Constituye pues este enfoque del tema el estudio de lo que propiamente pertenece a una historia de la alimentación.

a) El análisis y clasificación de los constituyentes de la alimentación española se ha basado casi siempre en la aplicación de un criterio geográfico o mejor, ecológico, que ha dividido a la península en distintas áreas de producción y consumo, atendiendo de un lado a la diversidad climática de la España húmeda y la España seca, siguiendo la clásica división de Bruhnes, y marcando de otro lado, la diferencia alimentaria entre el interior y las zonas costeras. Dado el problema de la difícil intercomunicación regional —al que luego aludiremos— las distintas formas de alimentación permanecieron durante siglos inmóviles en sus respectivas regiones. Braudel ha aplicado también sus conceptos de corta y larga duración —que antes indicábamos en el estudio de la crisis— a este ámbito de la historia de la alimentación. Así puede ser para él un ejemplo de larga duración el uso de la pimienta y las especias durante la Edad Moderna, hasta que en el siglo XVIII nuevos gustos exóticos como el café, el té o el tabaco, vienen a desplazarlas de su papel preminente [16]. La perduración de unas mismas for-

[15] M.ª Concepción Alfaya, *Datos para una historia económica y social de España*, Rev. de la Biblioteca, Archivo y Museo, 1926. J. Adriano de Carvalho y José Luis Peset, *La repercusión de la crisis de subsistencias de 1803-5 en Salamanca*, en "Asclepio", t. XXIV, 1972.

[16] F. Braudel, *Alimentation et catégories de l'Histoire*, en *Pour une histoire de l'alimentation*, p. 17.

mas de alimentación popular en determinadas regiones españolas a través de los siglos nos muestran contínuos ejemplos de larga duración. Sánchez Albornoz, al referirse a la miseria del régimen dietético de los campesinos castellanos de la Edad Media, escribe: "Recuerdo algunas noticias sobre lo que comían los labriegos castellano-leoneses en los días que prestaban sernas, es decir, en los días que trabajaban las tierras del señor y eran por él alimentados— de ordinario recibían pan, vino y condimento para el primero; a veces algunas porciones de queso y solo muy excepcionalmente algo de carne— y cabe sospechar que a diario comerían mucho menos" [17]. La confrontación con el tipo de pago en especie de braceros del campo castellano o andaluz de nuestro propio siglo XX nos mostraría unas semejanzas asombrosas. O cuando el padre Feijóo, refiriéndose a los labradores de la región astur-gallega refleja la miseria de su vida: "Su alimento es un poco de pan negro acompañado o de algún lacticinio o de alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quien apenas una vez en la vida se levanta saciado de la mesa" [18], recogiendo una situación cuyo comienzo se perdía en el remoto pasado y cuyas esperanzas de cambio no se veían en un horizonte cercano. En uno de mis últimos estudios sobre el tema [19], manejaba el informe que uno de los individuos de la Real Sociedad Económica matritense de Amigos del País, Esteban Boutelou, presentaba para paliar el hambre reinante, sobre plantas vegetales panificables, comprobando cómo algunas de ellas estaban instaladas en determinadas regiones como base invariable de la alimentación popular, como por ejemplo los pitos o almortas, o el llamado "panizo de Daimiel" que en ciertas regiones manchegas eran la base de nutrición de las clases menos acomodadas.

Junto al estudio de los principales productos de la alimentación española —pan, carne, pescado y legumbres— cuya calidad y tipos evolucionan, pero sin perder su centro en la mesa de nuestras gentes, es de gran interés y espera el adecuado estudio y clasificación la aportación de productos alimenticios exóticos, desde los traidos de Oriente a ese gran intercambio que acompaña a los descubrimientos geográficos desde ell siglo XVI, principalmente con el mundo americano [20]. Sería ocioso insistir en el papel que desempeña la patata introducida en España tímidamente en el siglo XVIII, en la región gallega de Mondoñedo, verdadera tabla de salvación en las crisis de subsistencias del sigloXIX y utilizada con frecuencia para la fabricación de un pan "ersatz" y como alimento básico del nuevo proletariado industrial de las naciones europeas.

Pero tal diferenciación entre productos indígenas y productos importados, "ultramarinos", como todavía se indica en el rótulo de algunos esta-

[17] Sánchez Albornoz, *España un enigma histórico,* II, p. 188.

[18] Cit. en Sánchez Albornoz, *España...*, I, p. 86.

[19] *Hambre, mendicidad y epidemia en Madrid,* Inst. de Est. Madrileños, 1972, y *La Real Sociedad Económica Matritense y el hambre de 1812,* comunicación al pleno del Patronato "J. Mª Quadrado", San Sebastián, 1972.

[20] J. J. Hemardinquer, *Les débuts du mais en Mediterranée,* en Melanges en l'honneur de F. Braudel, 1973 ,I, p. 227. Jean Sermet, *L'introduction des plantes alimentaires en Andalousie,* en Simposio "Aportación de las investigaciones ecológicas y agrícolas en la lucha del mundo contra el hambre". C.S.I.C., 1964, pub. en 1965.

blecimientos de alimentación, nos lleva a la distinción de un doble aspecto, el estudio de las ciudades costeras, en especial de los grandes puertos a los que llegaba el comercio americano y colonial, y las ciudades del interior en las que, a excepción de Madrid, por la presencia de la Corte y de un gran núcleo nobiliario, e incluso de numerosos grupos extranjeros, se mantuvieron más apegadas a formas tradicionales de alimentación. De otro lado además, una distinción de tipo social, no exenta de factores casticistas —en el propio sentido de "casta"— e incluso religiosos, que mantenía a determinados sectores de la población apegados a tradiciones culinarias y al consumo de determinados alimentos, que se atenían además a un preciso calendario.

b) Sería interesante, en este apartado tipológico de la alimentación, separar lo que en cada tipo de núcleo de población era producto de unos hábitos alimenticios regionales y lo que provenía de aportaciones ajenas. Las fuentes literarias, los anuncios de fondas y pensiones —de que luego trataremos— aportan suficientes datos. Pero creo que es de gran importancia la división, no sólo en cantidad y calidad, sino en diversos productos, de las mesas de hombres de distintas clases o —antes del siglo XIX— de distintos estamentos sociales. El estudio de la alimentación de la Corte nos proporciona el encuentro de platos típicos regionales, generalmente castellanos, con formas extranjeras de alimentación, debidas a la presencia de cocineros no españoles y a los gustos de las reinas venidas de otros países [21].

En la nobleza habría que hacer una división entre la que vivía en torno a la Corte, generalmente influida por ella e imitadora de sus costumbres, y la de tipo rural —metida en sus casas y castillos— y guardadora de tradiciones familiares y regionales. El "Quijote" comienza con la enumeración del calendario gastronómico de un hidalgo manchego. Pero si llegamos al siglo XIX, este tipo de pequeño noble de provincias o de hidalgo, con orgullo de cristiano viejo, establecido en la Corte, apenas ha variado en sus formas de alimentación [22], mientras que un nuevo grupo social, la burguesía, surgida cerca de la administración y la industria, evolucionaba en sus formas y costumbres de alimentación. Incluso junto al *qué* comía interesa precisar el *cómo* lo hacía, la adopción de formas, útiles y etiqueta de las clases consideradas como superiores. En uno de nuestros últimos trabajos hemos señalado el paso del Madrid de la posada al Madrid de la fonda y del restaurante, importaci5n del modelo francés, aparecido junto al fenómeno nivelador del proceso revolucionario. Es la burguesía obsesionada por "la manía del buen gusto", como señalaba Larra. Habría que señalar un tercer contraste con otro grupo social desarrollado en el siglo XIX, el proletariado urbano e industrial. Aunque los recientes estudios sobre la problemática social del proletariado español han examinado desde distintos ángulos este grupo —si bien con predominio de su entronque político, en forma de "pro-

---

[21] Cfr. M.ª Teresa Oliveros, *M.ª Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III*, Madrid, C.S.I.C. 1953, pp. 191207 M. Izquierdo Hernández, *La alimentación de Fernando VII*, Bol. Acad. Historia, CXXI, I, 1947, p. 217.

[22] Cfr. M. J. de Larra, *El castellano viejo*, Edic. Clásicos Cast., p. 83.

letariado militante"—, este aspecto de las condiciones materiales de vida necesita de una observación más penetrante y contrastada entre las distintas regiones y, sobre todo, entre el proletariado agrícola y el industrial [23]

La fijación de la dieta contribuiría también a delimitar estas diferencias sociales. Teniendo en cuenta que el estudio de las dietas sólo puede servirnos con un criterio indicativo, puesto que naturalmente tales disposiciones de carácter generalmente oficial, estableciendo raciones obligatorias, respondían más a un ideal que a una realidad actuante. Se ha hablado —y con razón— de la "leyenda rosa" a la que conduce la aceptación, sin más, de los modelos oficiales de alimentación. Aun con esta reserva, es de gran interés tal estudio, por varias razones; de un lado por lo que significan de cambio de mentalidad, de interés por las cuestiones alimentarias. Como ha escrito Charles Morazé, "el siglo XVIII, mediocre médicamente, se dedica a estudiar los problemas de la alimentación. Se hierven, se disecan las verduras y las carnes, leches y especias y se extraen de todos estos estudios conclusiones de sentido común. Las *curas* se convierten en *dietas*, cosa de buen augurio" [24].

De otro lado porque el contraste de las dietas o raciones oficiales de distintos centros nos ayuda a aclarar los niveles sociales de alimentación a que antes aludíamos. El contraste entre las raciones del Colegio de San Ildefonso de Madrid, de la beneficencia municipal, con el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá o con el Real Seminario de Nobles —por citar algunos de los centros que hemos estudiado— nos aclara esta distinción de niveles alimentarios, no sólo en sus aspectos cuantitativos, sino cualitativos. La monotonía de unas mesas y la variedad de otras, la inclusión en las más atendidas de frutas y verduras frescas o de carnes consideradas como "de lujo" sirve perfectamente de criterio delimitador de grupos sociales.

Vendría a servirnos por último el estudio de la dieta para el conocimiento y fijación de los niveles higiénicos de la época, en cuanto que suelen reflejar la conciencia de un momento acerca de qué se considera una alimentación sana y abundante, siguiendo las normas de una dietética moderna, aun cuando con frecuencia se quede todo sólo en el terreno de los principios. La clasificación de tales modelos, desde un punto de vista bromatológico, siguiendo las normas de clasificación de alimentos y de su poder nutritivo —según los cuadros establecidos por la FAO [25]— nos llevaría a definir el nivel en que una sociedad o un grupo social estaba bien alimentado. E incluso —lo que supondría unna derivación médica del tema— al establecimiento de qué enfermedades de origen carencial predominaban en la época o cuáles derivaban del consumo de determinados alimentos. Valga el ejemplo de los frecuentes casos de latirismo en la región manchega, consecuencia del continuado consumo de la harina de almortas.

---

[23] Un buen ejemplo de este tipo de estudio es el de M. Halwachs, *L'évolution des besoins dans les classes ouvrières*, Paris, Alcan, 1933. Para España, puede servir como punto de partida, Sáenz Díez, *Los alimentos que consume la clase obrera*, Madrid, 1878.

[24] G. Morazé, *El apogeo de la burguesía*, Barcelona, 1965, p. 95.

[25] Aún referido a la población actual ,cfr. *Estudios sobre la alimentación española*, en "Anales de Bromatología", t. XI, 1959.

3) Un tercer planteamiento del tema debería hacerse sobre los problemas de aprovisionamiento, de abasto de los centros urbanos y de comercialización de los productos.

a) Creo que para este sector sería de una primordial importancia el avance de las investigaciones sobre el sistema de transportes y vías de comunicipación teniendo en cuenta sobre todo los grandes adelantos que en este sector se hicieron durante los siglos XVIII[26] y XIX, especialmente con el paso de la arriería al ferrocarril. Uno de los grandes problemas que para la comercialización de productos agrícolas ha tenido España es el de vencer su compartimentada estructura geográfica. Como problema ha sido suficientemente señalado al advertir las enormes diferencias de precios regionales originadas por la incomunicación, los precios del acarreo y la gran cantidad de trabas aduaneras que gravitaban sobre los productos, todo lo cual contribuye a la inmovilidad. Un notable contraste en el caso español es la diferencia entre los mercados interiores y los de la periferia, más fáciles los segundos para abastecerse desde el exterior por mar[27] Tal estudio sobre los medios de comunicación y transportes exigiría establecer la red y funcionamiento del transporte terrestre, pero también la participación de los caminos fluviales en el tráfico de subsistencias y la entrada de productos por vía marítima.

b) Un posterior acercamiento a este capítulo sería la clasificación tipológica de los centros de producción y de los centros de consumo, con marcada distinción de los rurales, las ciudades mercado, las ciudades portuarias, por un lado, y las ciudades de acarreo y los mercados protegidos por otro. Un aspecto de especial importancia en el estudio del abasto y aprovisionamiento de los centros de población lo constituyen los almacenamientos de productos agrícolas, tema que siempre fue objeto de previsiones estatales y municipales y de la avidez acaparadora de monasterios y mayorazgos[28]. El estudio del tema se centraría principalmente en los pósitos y alhóndigas, ya abordado en varias ocasiones y por diversos investigadores pero necesitado aun de un planteamiento a panorámica nacional en torno a su función estabilizadora y de provisión.

c) Un tercer aspecto sería el estudio de la legislación en materia de comercio y mercados, sobre todo en una época en que las grandes transformaciones políticas y económicas suponen amplios movimientos pendulares en tal materia. Los vaivenes del proteccionismo al librecambismo condicionan, unido a las fluctuaciones de los precios agrícolas y generalmente como su consecuencia, al abastecimiento de las poblaciones.

---

[26] Valga como ejemplo de estudio de este tipo, V. Palacio. *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII,* Madrid, C.S.I.C. 1960.

[27] Cfr. Gonzalo Anes, *Las fluctuaciones de los precios del trigo, la cebada y el aceite en España (1788-1808): un contraste regional,* "Moneda y Crédito", 97, 1966, p. 69.

[28] El interés actual por los problemas del almacenamiento se puede comprobar en "*Procedimientos alimentarios y de nutrición en caso de desastre,* FAO, Roma, 1967.

Reflejo de la legislación a plano nacional es la municipal, cuyo estudio nos proporcionaría la evolución de los mercados locales, con todos los problemas que los aquejaban: tasas, derecho de puerta, sisas, sistema de obligados, asentadores, atravesadores, etc.

III.—*El problema de las fuentes y su utilización*

Este triple nivel de estudio, a) coyuntura económica y crisis, b) tipología alimentaria y c)abastecimiento —cuenta con una de las bases más copiosas y a la vez dispersa de documentación. Y con la particularidad de que, aun siendo abundantes y de interés las contenidas en los fondos de los grandes archivos nacionales —Simancas, Corona de Aragón e Histónico Nacional—, son con frecuencia más directas y aprovechables las de los municipales e incluso las de los eclesiásticos.

Para la época que nos ocupa es sin duda importante —con amplia validez y riqueza de datos para el siglo XVIII— la documentación del Consejo de Castilla, sobre abastos y pósitos. La desaparición de los Consejos supuso, a este respecto, una evidente pérdida, sobre todo a la hora de hacer una investigación a escala nacional. Pero aun así para los comienzos del siglo XIX es de suma utilidad la consulta de la sección de Consejos suprimidos del Archivo Histónico Nacional. También entre sus fondos, los papeles del Archivo Central de Hacienda, con grandes lagunas debidas a las vicisitudes de la guerra civil, en que estuvo a punto de perderse, y con una primera catalogación necesitada de revisión, nos ofrece una importante fuente documental sobre todo en el ámbito de tarifas para derechos de puerta, relación de productos que entran por los puertos de España, instrucciones aduaneras y relaciones de los precios de las subsistencias en los distintos mercados de las provincias españolas.

a) Siendo el abasto de los cereales el de principal importancia para el consumo de la población, las fuentes para su estudio constituyen un núcleo de especial atención. El estudio de Ernest Labrousse sobre la evolución del precio de los cereales en Francia valiéndose de las "mercuriales", procedentes de la existencia de una estadística que proporcionó la ordenanza de 1667 al disponer la constitución de registros de precios en todas las localidades donde se celebraba un mercado, ha supuesto para los investigadores españoles la cuestión de si en España se puede hablar de la existencia de verdaderas mercuriales. El reciente estudio de Gonzalo Anes sobre las crisis agrícolas en la España moderna ha insistido en un aspecto importante de la documentación contenida en las actas y memorias de algunas Sociedades económicas de Amigos del País, verdaderas series de precios de mercado, lo que demuestra el interés de "las autoridades municipales y del poder central de conocer, como en otros países, las fluctuaciones de los precios" [29]. Los fondos de estas sociedades nos proporcionan una documentación a veces de mayor interés —por ser menos oficial— que la contenida en los

[29] G. Anes. *Las crisis agrarias...* p. 74.

archivos estatales. Entre los papeles que manejé en la Matritense, para estudiar su intervención en la crisis de 1812, encontré series de precios de cereales del XVIII y un análisis específico de las cosechas de Tierra de Campos, uno de los principales centros abastecedores de Madrid, desde 1700 a 1812.

La preocupación de las autoridades locales por tener a sus municipios bien abastecidos de pan, presupuesto de la tranquilidad pública, explica la abundantísima documentación que sobre el abasto y consumo de cereales tienen los archivos de los ayuntamientos españoles, el principal conjunto, sin duda para estudiar el tema. Junto a las secciones de abasto y servicios a la población, son de especial interés los libros de contaduría de los pósitos y los libros de entrada de granos. Si la encuesta realizada por el Consejo de Castilla en 1773 sobre los efectos que había producido la abolición de la tasa de los granos y la concesión de la libertad de comercio [30], es fuente de primera mano para el conocimiento del estado y evolución de los pósitos, la enviada a los ayuntamientos a mediados del XIX —de la que he podido consultar algunos ejemplares en archivos municipales de provincias— sobre "origen, vicisitudes y estado actual del Pósito", responden a una serie importante de cuestiones, como el origen, fecha de fundación, si es nacional o pio, número de vecinos del término, número de los que tienen derecho a sacar del pósito, número de familias agrícolas, ¿qué cantidades perdió por exacciones violentas durante la guerra de la Independencia? ¿cuáles durante la guerra civil?, estado actual y existencias, etc.

También es fuente de gran utilidad para el conocimiento de la producción y consumo en las provincias la revisión de los formularios enviados por los directores generales de rentas, con destino a la formación de los encabezamientos, usual en la época de los Borbones, por ejemplo, el remitido el 10 de mayo de 1786, y el que tomando éste como modelo se envió e época de Fernando VII (1814) "ante las imperiosas necesidades del Estado" y con objeto que "se hicieran nuevas igualas, a fin de que los lugares más poblados satisfagan lo que no pueden aquellos que sufrieron despoblación"; la encuesta sirve, con indicación de todos los ramos de la producción y consumo, habitantes y evaluación de las cosechas, para todas las provincias, exceptuando los puertos habilitados para el comercio con Europa y América y la Villa de Madrid, exento de encabezamiento.

Para este ramo de los cereales y de la producción agrícola se presenta también como fuente utilizable la documentación de los archivos eclesiásticos, en especial de los libros parroquiales de tazmias o diezmos. En este sentido el archivo del Corregimiento de Madrid nos proporciona también una serie de legajos sobre la participación de la Real Hacienda en las rentas eclesiásticas: "espolios y vacantes, escusado, noveno y tercias reales", a las que en ocasiones —como en la crisis de 1824— hubo que acudir para hacer frente a los problemas de aprovisionamiento de Madrid [31].

---

[30] Archivo Hist. Nac., Consejos, leg. 11513.

[31] Cfr. mi estudio *Abastos y hábitos alimenticios en el Madrid de Fernando VII*, p. 224 y ss.

Dentro de esta serie de fuentes manuscritas —y especialmente interesantes para el consumo colectivo de las ciudades— son los papeles de la Junta de Abastos, de la Junta de Propios y Sisas y sobre todo los Libros de cuentas de los derechos de puertas que nos proporcionan las cantidades introducidas en las ciudades por sus distintas puertas, especificadas en su peso (arrobas, libras), su capacidad (fanegas, celemines) o su número. Así como lo son para el consumo individual los papeles de la sección de Beneficencia, principalmente los libros de contaduría de Hospitales, Asilos —que nos suelen proporcionar además los salarios de sus empleados, no sólo en metálico, sino con frecuencia también en especie— y de los Colegios y orfanatos. En contraste con esta documentación, es interesante la consulta de la sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, donde los libros de contaduría de los colegios mayores o del Real Seminario de Nobles proporcionan también día por día las entradas de productos alimenticios en los respectivos Centros, especificando cantidad y precio. Así como los libros de los Hospitales militares proporcionan distintos niveles de dieta según la graduación de los enfermos. Sin olvidar los libros de cuentas de conventos y monasterios. Teniendo en cuenta siempre que es difícil saber hasta qué punto muchos de estos centros se autoabastecían de los huertos y granjas que generalmente había en sus recintos, lo cual habría que tener en cuenta al hacer una evaluación global del consumo.

b) Otro conjunto de fuentes, las impresas, es también muy copioso y precisado de una criba. Aparte de los diccionarios de tipo económico, como el de Hacienda, de Ganga Argüelles, el "geográfico, histórico, estadístico, de Pascual Madoz, cuya utilización se hace imprescindible, creemos que una de las fuentes impresas más provechosas para la segunda mitad del siglo XIX, es el *Anuario Estadístico de España*, publicado por la Comisión de Estadística general del Reino, que nos da el consumo por años en todas las provincias y capitales españolas de los productos alimenticios. Compensa lo que el traslado de los fondos del Ministerio de la Gobernación al Archivo de Alcalá y el incendio de éste supuso de gran pérdida de fondos para este ámbito de los consumos a plano nacional.

Hay una fuente de sumo interés para otros aspectos, políticos, sociales, que es la prensa, cuya utilización creo de importancia decisiva para este tema del abastecimiento y la alimentación. Los boletines de información provincial y municipal, el "Diario de Avisos de Madrid", constituyen un fondo de datos de verdadero interés, sobre entrada de productos, precios, días de mercado, pero quizá más por la serie de anuncios acerca de fondas, posadas, restaurantes, tiendas de comestibles —con especificación de productos nacionales y extranjeros—, cafés y establecimientos de bebidas, etcétera, que nos proporcionan la variedad de productos en el mercado, la fluctuación de los precios de los artículos de alimentación, los gustos de la época y los distintos niveles de nutrición de los diversos grupos sociales.

Las fuentes literarias han sido también un filón muy explotado para el estudio del tema: los libros de viajeros —cada vez más numerosos en el siglo XIX—, los libros de memorias, la literatura costumbrista (Larra, Mesonero), constituyen un caudal nada desaprovechahble, aunque siempre com-

plementario, para una visión de los niveles y hábitos alimentarios de la época, pero quizá por haber sido precisamente la fuente más utilizada y la que con menos rigor científico se puede aplicar a la investigación del tema, la consideramos fuente muy secundaria y sólo con valor illustrativo y comprobador o ratificador —pocas veces rectificador— de los resultados obtenidos en la investigación sobre fuentes más directas y primarias.

Habría que señalar por último el valor que, desde un punto de vista médico y sanitario, tienen las topografías médicas que casi siempre con carácter de observación regional se escriben en el XIX. Así como el interés que para este aspecto tienen los archivos de las academias médicas surgidas en el XVIII, y naturalmente, de la Real de Medicina, por los datos que sobre todo en casos de epidemias suelen proporcionar acerca del estado de nutrición de las poblaciones afectadas.

DE LA CRISIS SECTORIAL A LA CRISIS GENERAL DE UNA ECONOMIA. MALAGA, 1879-1900

Por JUAN ANTONIO LACOMBA (Univ. de Málaga)

I. INTRODUCCION

1.—*Objeto y método del trabajo.*

La Metodología debe entenderse en un doble sentido: de un lado, indica *la orientación general de la investigación;* de otro lado, los *medios utilizados para llevarla a cabo.* En el primer caso, implica una cierta concepción ideológica; en el segundo, las técnicas empleadas para desarrollar el análisis. En todo estudio histórico, el problema a resolver es: ¿qué se pregunta al pasado? Evidentemente, ello depende de lo que se quiera averiguar. Según la dimensión de aquello que indagamos, deberemos articular el abanico de preguntas y recurrir a los instrumentos metodológicos más idóneos.

El objeto de este trabajo consistía en precisar como Málaga, área "industrializada", era, no obstante, una "economía agrícola", y por ello, al estallar la crisis en este sector, adopta el modelo de una "crisis pre-industrial", generalizándose a toda la economía y desembocando, finalmente, en una transformación total de la estructura socioeconómica. Para ello, es preciso un análisis de la crisis sectorial, para alcanzar luego la general: penetrar *por lo particular* de la crisis filoxérica hasta ver su "efecto multiplicador" en *los demás estratos de la economía,* explicando así los problemas que ocasiona y los cambios a que da lugar en el espectro general de la realidad malagueña. Me he servido, en consecuencia, de *la cuantificación,* para *medir,* en todos los niveles, la magnitud de la crisis; también, del análisis *estructural,* que hace factible ver *lo que queda y lo que cambia,* en suma, comprobar los resultados "a longue durée"; por último, del análisis *dialéctico,* para conocer la correlación de la crisis en los sectores económicos y sociales, como se llega desde un tipo de "formación socioeconómica", o de un "modo de producción" dado, a otro bien diferente. En una palabra: no la filoxera como un problema en sí mismo, reducido a sus puros límites, sino como el eje de articulación de todo un proceso de crisis y cambio estructural, en una economía regional.

2.—*Málaga, una peculiar realidad económica.*

Málaga fue, desde el último tercio del XVIII y a lo largo del XIX, una economía agrícola con predominio de la vid, en la que la comercialización de los productos derivados (vinos y pasas) jugó un papel decisivo en el proceso de acumulación de capital que pondrá en marcha, entre 1830 y 1860, la industrialización regional. De aquí que a lo largo del ochocientos, la industria malagueña sea una especie de oasis en medio de una economía agrícola, no de subsistencia, sino de orientación *comercial,* creadora de buena parte del Producto Bruto provincial, y soporte básico de la capacidad de compra de un amplio sector de la población.

Labrousse, hace años, en un trabajo ya clásico, señaló que el vino es un producto que requiere abundante mano de obra. Su destino, inevitablemente, es el mercado (bien local, regional, nacional o extranjero) y los campesinos que lo producen dependen de los pagos al contado y del sistema de mercado en el que actúan para cubrir buena parte de sus necesidades [1]. Por ello, una economía agrícola en la que predomina el viñedo —y más si, como en el caso de Málaga, éste se distribuye en pequeña propiedad o "a renta en pequeños lotes", genera unas relaciones económicas de estrecha interdependencia entre todos los sectores productivos, de tal manera que una crisis en el vitivinícola da lugar a una drástica contracción en las relaciones generales de mercado y a una progresiva penetración de dicha crisis en los demás sectores. Las fases son: caída de la producción de vid y de vino; disminución de las transacciones comerciales de todo tipo; contracción brusca del mercado; descenso de la demanda general y del consumo; paro, emigración y depresión general. Sólo una estructura financiera sólida y adecuada (ahorro; banca regional, dispuesta a ofrecer créditos baratos, apoyo estatal) puede hacer posible la superación de la coyuntura crítica. Pero este no fue el caso de Málaga, en donde no había ni capacidad general de ahorro —en su lugar, sí una oligarquía financiera—, ni banca de crédito agrícola (que en algún momento se pensó fundar), ni tan siquiera banca regional (pues en 1874, el Banco de Málaga se integró en el Banco de España). Y además el Estado no adoptó las medidas financieras oportunas que hiciesen posible superar la depresión económica.

Por todo ello, la crisis filoxérica, sectorial, que irrumpe en 1878, se transforma, en pocos años (de 1878 a 1900), en una crisis general de la economía malagueña y ocasionará el paso de una "formación socioeconómica" peculiar, a otra bien diferente [2].

---

[1] V. Labrouse, E., *Fluctuaciones económicas e historia social.* Madrid Tecnos. 1962. pp. 375-379.

[2] Para el concepto de "formación socioeconómica" y de cambio estructural, ver: Kula, W., *Problemi e Metodi di Storia Económica.* Milano. 1972, Cap. IV, pp. 133-152.

II. LA CRISIS SECTORIAL

1.—*Málaga en* 1878: *una agricultura predominantemente vitícola.*

El ámbito agrícola malagueño ha sido, y es, una realidad claramente dual, un mundo dicotómico en el que conviven *la serranía interior,* latifundista, cerealícola y olivarera, y *la costa,* con pequeñas propiedades, tierra, por excelencia, de las vides [3]. Es, en conjunto, una agricultura de secano (tan sólo, en 1879, había unas 25.000 Has. de regadío) en la que, en 1879, junto a las 250.000 Has. destinadas a cereales, había 112.000 Has, dedicadas a vid y unas 40.000 al olivo. La creciente demanda de vino y su fácil comercialización hacia el exterior impulsó, desde fines del XVIII, la expansión de las viñas. A mediados del XIX el gran incremento del comercio de pasas ocasionó que, desde el litoral las cepas fueran escalando los montes y penetrando en nuevas tierras, sustituyendo a mieses y otros cultivos. El excesivo aumento de la producción, que debilitó los precios, fue cortado por el *vidium,* que restableció el equilibrio.

Las tierras de viñedo estaban, hacia 1878, en manos de pequeños propietarios o arrendatarios. Sin embargo, el control económico de sus rendimientos lo tenía la burguesía mercantil malagueña que comercializaba los productos (vinos, pasas, uva) y daba créditos a los cultivadores, sobre la próxima cosecha, absorbiendo, así, la parte más amplia de los beneficios [4]. No obstante, la prosperidad, aunque en grados diversos, alcanzaba a todos; las cepas se desparramaban por la provincia, había un boyante comercio y un mercado de consumo "hondo" y amplio, sobre el que se articulaba, en buena parte, la industria algodonera malagueña [5]. En total, en 1878, los viñedos cubrían 112.800 Has. y en ellos predominaba, de manera absoluta, las cepas *Moscatel* y *Pero Ximen* (cada una con 45.000 Has.).

Sobre este panorama general se desencadenará la filoxera arrasándolo todo. A principios del siglo XX quedarán tan sólo, 25.000 Has. dedicadas a la vid; hacia 1930, pese a la replantación, apenas unas 36.000 Has [6]. De esta manera el sector más próspero de la agricultura malagueña quedó desmembrado —es la crisis sectorial— y en su caída arrastró al resto de la

---

[3] Ver. al respecto: Carrión, P., *Los latifundios en España.* Reedición. Barcelona. Ariel, 1972; Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas, *El fenómeno religioso y sus condicionamientos socioculturales* (*Estudio sociorreligioso de la Diócesis de Málaga*). Madrid. Marova, 1972.

[4] V. Huelin y Ruiz-Blasco, R., "Apuntes para una historia de la sociedad malagueña", en *Gibralfaro,* n.º 22, Málaga, 1970, pp. 9-129; Bejarano Robles, F., *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga* (*1875-1879*).Madrid. C.S. de I.C. 1947. También, gran número de documentos sobre préstamos a viñateros en el *Archivo de Protocolos,* de Málaga.

[5] V. Galin y Delgado, J., *Las viñas y la viticultura de Málaga.* Málaga, 1877; *Reseña Geográfica y Estadística de España.* Madrid, 1888, pp. 516-520. Para el mercado de la industria algodonera, los Libros Mayores de "Industria Malagueña, S. A.", de 1874 a 1890.

[6] Para estos datos últimos: I.N.E., *Reseña Geográfica y Estadística de España.* Madrid, 1812, pp. 225-226 y Carrión, P., *Op. cit.,* pp. 328-329.

economía regional, —la crisis general— por esa interpenetración de sectores a que, apoyándonos en Labrousse, se aludía. Por todo ello, en muy pocos años se pasará de la expansión al subdesarrollo "avant la lettre".

2.—*El rastro de una crisis: la filoxera en el campo malagueño.*

En 1874 y 1875 hay los primeros síntomas de filoxera en vides malagueñas; pero es en julio de 1878 cuando, de improviso, aparece en Málaga, pese a que se la esperaba en el Ampurdán o en los viñedos gallegos. Iba a ser "causa principal del abatimiento de la provincia de Málaga" [7].

Apareció la enfermedad en un Lagar llamado "La Indiana", a unos 20 kilómetros de Málaga, en una finca de unas 90 obradas, de mil cepas cada una. Desde aquí se propagó a tierras colindantes, y en agosto de 1878 se calculaba en 200.000 el número de cepas atacadas. Amparándose en la Ley de 30 de pulio de 1878, se tomaron medidas y se buscó allegar 10.000 duros con los que iniciar los trabajos, solicitando un anticipo reintegrable por esta cantidad a las personas de más desahogada posición económica de la provincia, encabezadas por don Manuel Larios.

El panorama que, al analizar las consecuencias de la filoxera, presentan las autoridades es de una excepcional clarividencia:

> "Porque —se dice— no es sólo que los propietarios van a quedar arruinados, no es sólo que el Comercio se verá privado de uno de los principales elementos de su prosperidad y que los efectos de dicha plaga ha de influir en daño de todas las clases...; esa calamidad es de una estensión (sic) tal, que no entraña tan terribles y funestas consecuencias que la pérdida de nuestros viñedos, a más de los males enumerados viene a privar de trabajo a centenares de miles de personas que viven hoy del cultivo de la vid; es que esa masa de hombres faltos de trabajo... representan el hambre con todas sus horribles consecuencias (...) siendo además de funestos resultados para el erario público, puesto que si mueren las viñas desaparecerán una masa de contribuyentes de mucha importancia" [8].

En 1879 se piensa que es imposible atajar la plaga, y pese a las medidas defensivas que en 1880 la provincia, y otras regiones, adoptan, la invasión filoxérica se extiende por toda Málaga y por las tierras vitícolas españolas [9]. De la costa, la filoxera pasó a las vides de los "montes de Málaga" y en

---

[7] V. Pancorbo, M., *Consideraciones sobre la producción y el comercio de pasas en la provincia de Málaga.* Madrid, 1901, p. 27. Para las cuestiones en torno a su presencia en Málaga, ver, en especial: Castellet, B., *La verdad antifiloxérica. Cuestión de vida o muerte para los viñedos de España.* Málaga, 1881; *La Phylloxera Vastatrix en la provincia de Málaga.* Málaga, 1882; *Informe presentado al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la Comisión nombrada para el estudio de la filoxera en la provincia de Málaga.* Jerez, 1878; Coya, E. de, *Memoria sobre la invasión de la Phylloxera Vastatrix en la provincia de Málaga.* Sevilla, 1878. Estamos en el punto de partida de la crisis vitivinícola española, de tanta trascendencia para su economía.

[8] *Comisión Provincial de los Srs. Diputados residentes en la Capital.* Sesión del 14 de agosto de 1878.

[9] Ver *Boletín Oficial de la Provincia,* julio 1879 y julio y agosto 1880; también, Castellet, B., *Op. cit.,* p. 23.

1882 afectaba, a la provincia, a unas 60.000 Has. de viñedos y la cosecha de pasa moscatel —producto básico para la economía malagueña— había mermado en unas 200.000 arrobas [10]. Quiere esto decir que hay 383.340.000 cepas filoxeradas, en mayor o menor intensidad. Tomando como medida de de valor de las pérdidas de la cosecha, la que se estimó en 1879 (185 milésimas de pta. por cepa, para el conjunto de las dos cosechas de 1878-79), resulta que en el solo año de 1882 el producto bruto agrario malagueño ha perdido 35.458.950 ptas. a causa de la filoxera. La catástrofe es, pues, completa. Pero estas son, únicamente, las pérdidas de los cultivadores. A ellas hay que sumar las de los comerciantes —por los beneficios no realizados ante la paralización del tráfico—, más todos los "efectos multiplicadores" negativos sobre los diversos sectores económicos y sociales (vinateros, vendedores, comerciantes en diversos grados, etc.). No es sólo, pues, la pérdida en pesetas —aunque su volumen sea considerable— sino el colapso que en todo el "circuito económico regional" se ocasiona [11].

En 1885 la catástrofe es tan grande que se tramita el expediente de calamidad extraordinaria; el balance de la plaga, a la altura de este año, es el siguiente:

Estado de las tierras de vid filoxeradas en 1884

Has. perdidas por completo	28.552	25,4%	del total
Has. plagadas que no dan producto	43.082	38,1%	"
Has. invadidas con grandes perjuicios ...	5.672	5,0%	"
Has. contaminadas	6.083	5,3%	"
Has. sin filoxerar	28.663	25,5%	"

(Fuente: Muñoz Cerisola, N., *Guía de Málaga*. Málaga, 1894. p. 4)

En suma: de un total de 112.000 Has. de viñedo, tan sólo una cuarta parte está libre de filoxera. Esto significa en torno a 50 millones de pesetas de pérdida anual, por ingresos agrícolas, más todas sus secuelas. Efectos más que suficientes para paralizar una economía.

Como la situación caótica se había generalizado a todo el país, una nueva Ley, la del 18 de junio de 1885 declaraba "calamidad pública la plaga que invade los viñedos de algunas provincias de España" y adoptaba una serie de medidas para ponerle remedio. Tenían un doble objetivo: por

---

[10] V. *La Phylloxera Vastatrix...*, *op. cit.*, pp. 5-8 y 51.

[11] La evaluación de los costos se ha realizado según el siguiente método estimativo: De acuerdo con un peritaje de 1879, "reunidos a una suma el valor de las dos cosechas (1878 y 1879), corresponde de indemnización a cada cepa de vid, ciento ochenta y cinco milésimas de pta." (V. "El Avisador Malagueño", 7 agosto 1879). Cálculo, entonces, 92.5 milésimas de peseta por cepa y cosecha. En Málaga la medida para las vides era la obrada ,que tenía 1.000 cepas, más o menos (V. Galin y Delgado, J., *Op. cit.*, pp. 13-24 y 30-32), y equivalía a 15,65 áreas, con lo que la Ha. venía a tener unas 6.389 cepas; 60.000 Has. suman, pues, un total de 383.340.000 cepas, que a 92,5 milésimas de pta. por cepa representan la cantidad de 35.458.950 ptas. Es una estimación que considero, de todas maneras, baja.

un lado, atenuar momentáneamente la crítica situación de los afectados, mediante indemnizaciones o exenciones de impuestos; por otro, tratar de reactivar la replantación, para ver de rehacer, a la larga, los viñedos destruidos, cuestión ésta de claro interés nacional. Sin embargo, —y este es el defecto más sensible, al menos para el caso de Málaga— no se articulaba un sistema de créditos con el que los pequeños propietarios, carentes de ahorro, pudieran financiar la recontrucción de los viñedos destruídos. De aquí la inneficacia de la Ley que, además, no se cumplió, y el fisco no tuvo en cuenta las exenciones señaladas [12].

Cuando 1885 termina, Málaga tenía destruídos por la filoxera la casi totalidad de sus viñedos [13]. Eran precisas las medidas radicales, no ya para salvar las viñas, que era imposible, sino para tratar de regenerar este sector, Pero el alto costo de la replantación de especies nuevas y la escasa capacidad económica de los viñateros malagueños, acompañada de la falta de ahorro y la carencia, ya apuntada, de un sistema de créditos asequible, hizo que los intentos de replantación fuesen escasos y sin apenas importancia. Así, en 1886 las viñas moscateles habían sido arrasadas y hacia 1888. lo mismo había sucedido con las de *Pero Ximen*. Se hundieron las cosechas, se desplomó la producción y comercialización de vino y pasas, se vino abajo la capacidad de compra del mercado interior y se produjo un colapso casi total en la actividad económica. En 1894 la zona de Levante —la tradicionalmente de vides— había llegado a tal extremo de miseria, al perder sus viñedos, "que el gobierno ni reparte ni cobra las contribuciones, pues, se hallan convertidos (los pueblos de esta región) sólo en albergues de familias desesperadas y hambrientas" [14].

Los propietarios —en general, como se ha señalado, pequeña propiedad o tierras dadas "a renta en pequeños lotes"—, ante la ausencia de ayuda estatal, se vieron imposibilitados para replantar los campos. Tampoco la burguesía mercantil, vinculada al comercio de productos vitícolas, tenía una solidez financiera capaz de hacer frente a las grandes inversiones, a plazo medio, necesarias. Y así, las tierras antes ubérrimas, "espectáculo de riqueza y bienestar", se fueron trocando "en un páramo desierto". La economía agrícola desmoronóse, y arrastró en su caída a los demás sectores de la economía malagueña [15]. Como resultado de su endeblez estructural y de su configuración "ancien regime", la crisis sectorial desembocaba en una crisis económica general.

---

[12] Ver la Ley en la *Gaceta de Madrid,* 2 de julio de 1885; sobre su incumplimiento, Camps Arboix, J. de, *Historia de l'agricultura catalana.* Barcelona. Ed. Taber. 1969.

[13] V. Salas y Amat, L., *La viticultura americana de la provincia de Málaga en 1891. Memoria que acompaña al proyecto relativo a la formación de campos de experiencias en la provincia de Málaga.* Málaga, 1891, p. 7.

[14] V. Muñoz Cerisola, N., *Guía de Málaga,* 1894, p. 4.

[15] V. Lacomba, J. A., "La economía malagueña del siglo XIX. Problemas e hipótesis", en *Gibralfaro,* n.° 24, Málaga, 1972.

III. LA CRISIS GENERAL

La filoxera allteró la propiedad, afectó agudamente al comercio, que se debilitó hasta convertirse en una leve sombra de lo que había sido, y evidenció la inexistencia de una estructura capitalista-industrial medio desarrollada. Al mismo tiempo, generó en la sociedad un mundo de tensiones peculiares —huelgas, emigración, expansión del anarquismo, etc.— que vinieron a dislocar el precario equilibrio antes existente. El poder de compra del campesinado —y de la burguesía mercantil con él relacionada— se vió drásticamente disminuido, con lo que la fluidez de las transacciones se terminó y los mercados comenzaron a "estrangularse". "Ya vemos —se decía, aun en 1882— antiguos propietarios que estaban en una mediana posición, tratar de conseguir el pan de sus familias, trabajando como peones en los lagares de otros dueños. Los habitantes de dichas poblaciones (afectadas por la filoxera), se dirigen en gran número hacia las regiones menos invadidas en busca de jornales o bien se acogen (sic) a la capital para ganar el sustento ocupándose de las diversas obras, o para implorar la caridad del público" [16]. En suma, primero el *oidium* y luego la filoxera lo destruyeron todo, "quedando yermos los campos, especialmente los del litoral de Levante, abandonadas las viviendas, desiertos los pueblos y obligados sus habitantes al duro trance de emigrar a lejanos países en busca de alivio para su miseria" [17]

Del campo, la crisis alcanzó la economía urbana. Las pasas y el vino, productos esenciales de la exportación, disminuyeron grandemente y el comercio se fue haciendo raquítico. Esta depresión económica, esta caída del poder de compra, esta contracción paulatina de la capacidad de demanda interior, en una palabra, afectó decisivamente a la industria algodonera malagueña que encontró obturado sus mercados de salida. Y así púsose en marcha la fase final del proceso de desindustrialización.

1.—*Las transformaciones agrarias*

La filoxera, en términos generales, no produjo una *concentración de la propiedad;* algo de esto se dió, únicamente, en ciertas tierras de vid de la serranía, ya que al ser campos en pendiente, difíciles para otros cultivos, y por ello poco rentables, fueron absorbidos por propietarios mayores. En cuanto a la *sustitución de cultivos,* se pidió a las Cortes la autorización para el libre cultivo del tabaco (que en 1900 aun no se había concedido), se comenzó a plantar remolacha, que ofreció desde bien pronto "pingües rendimientos", y se ensayó, en algunos sitios, el cultivo del algodón [18].

Consecuencia inmediata de la filoxera fue la caída del comercio de vino y pasas. El descenso en la producción de pasas era muy grave, no sólo eco-

---

[16] V. *La Phylloxera Vastatrix...*, *Op. cit.*, p. 46.
[17] V. Pancorbo, M., *Consideraciones sobre la producción...*, p. 17.
[18] V. Muñoz Cerisola, N., *Guía de Málaga,* 1894, p. 5.

nómica, sino socialmente, ya que mantenía ocupados a miles de hombres "en las diferentes manipulaciones de que era objeto el fruto antes de su embarque" [19].

Pasas exportadas al extranjero por el puerto de Málaga. (1870-1899)

Años	Kilogramos	Años	Kilogramos
1870	7.930.708	1885	5.150.949
1871	7.030.288	1886	5.012.354
1872	13.317.578	1887	3.430.036
1873	14.422.027	1888	5.254.701
1874	12.325.130	1889	5.290.308
1875	4.732.283	1890	5.994.110
1876	11.673.162	1891	3.614.803
1877	9.651.689	1892	4.608.426
1878	8.794.202	1893	3.703.528
1879	9.534.521	1894	5.088.026
1880	7.054.049	1895	5.147.893
1881	7.045.040	1896	6.868.192
1882	5.897.696	1897	8.760.803
1883	7.199.964	1898	6.652.833
1884	6.357.579	1899	9.039.861

(Fuente: *Estadísticas del Comercio Exterior de España.* Cit. por Manuel Pancorbo, *Consideraciones sobre la producción y el comercio de Pasas en la provincia de Málaga.* Madrid. 1901. Apéndice, pp. 51-52).

Se advierte, por las cifras, que tras la caída de 1875 y el alza de 1876, comienza la fase depresiva, que se mantiene hasta 1895, en que se pone en marcha una ligera recuperación. Hay unas etapas en este desplome comercial que vienen a detectar los "escalones" de la crisis general: 1876-1882 descenso brusco (de 12 millones de kilogramos, a 5,5 millones de kilogramos); 1882-1887, estabilidad en la depresión"; 1887-1895, estabilización con tendencia a la recuperación, que a partir de este último año se iniciará, quizás como resultado de las replantaciones, pero sin llegar ya nunca más a la situación previa a la filoxera.

Todo ello viene a confirmarnos que los ensayos de replantación fueron muy limitados e insignificantes, como ya dijimos debido a su alto costo. Desde 1880 estos intentos, débiles existieron, en particular utilizando la *Riparia,* que dio buenos resultados en los terrenos llanos, muy malos en los calizos, siendo inútil en los montañosos.

Como no se concedieron créditos asequibles, no fue posible una repo-

[19] V. Pérez, E., *Guía de Málaga y su Provincia para 1899*, Málaga, 1899, p. 4.

blación intensa y sistemática, y la que hubo no se hizo de modo científico y cuidadoso, y terminó en fracaso [20].

Nos hallamos, pues, ante una agricultura en proceso de transformación. Junto al retroceso del viñedo, está también en retirada la caña de azúcar, y aparecen: tierras ralas, ciertas áreas vitícolas que se salvaron de la plaga, zonas repobladas con *Riparia,* campos de remolachas y una leve penetración del algodón. Surge así, cuando asoma el siglo XX, una nueva configuración agraria en la que, junto a 242.085 Has. dedicadas a cereales y leguminosas, hay 95.462 Has. destinadas a cultivos arbóreos, arbustivos y hortícolas, de las que, tan sólo 24.180 Has. son de viñedo [21]. Se trata de un minúsculo rescoldo del antiguo esplendor. El regadío —apenas ha crecido— sigue ocupando una mínima extensión (27.208 Has.; el 7% de las tierras cultivadas) y problema grave del sector agrario continúa siendo la inexistencia de crédito agrícola, "produciendo la usura en las pequeñas localidades, los desastrosos efectos que la caracterizan" [22].

2.—*La desindustrialización malagueña.*

En la década de los ochenta, junto a la contracción general que el país atraviesa, en el caso de Málaga aparece la propia crisis regional y las industrias malagueñas experimentarán los efectos de esta situación. Mientras las metalúrgicas, por sus desfases tecnológicos, han sido desbancadas y entran en liquidación, las textiles, algodoneras ("Industria Malagueña, S. A." y "La Aurora") tropiezan con dos dificultades básicas que ocasionarán su colapso: la crisis filoxérica regional, que desarticula su mercado inmediato y esencial, y la crisis general del país, más la imposible competitividad, por muchas razones que no son del caso, de los productos algodoneros malagueños con los catalanes. Esto explica que de 1884 a 1894 la importación de algodón en rama ya no crezca y se estabilice —con tendencia a la regresión— entre las 2.000 y 2.500 Tm. anuales; que a partir de 1895, y hasta 1907, caiga a un promedio anual de 1.478 Tm (con bruscas fluctuaciones); y que desde 1908 sobrevenga su total desplome (primedio anual 1908-1913, 623 Tm.). El vacío que esta producción deja no es compensado por la penetración de tejidos de algodón (españoles y extranjeros) en Málaga, cuya importación apenas crece de un promedio anual de 2.506 Tm. en la etapa posterior (1879-1897). Ello pone de manifiesto la depresión económica que la región atraviesa. Este es el esquema de las fluctuaciones de la producción y el consumo textil algodonero malagueño [23].

---

[20] Para los problemas de la repoblación, véase: Pancorbo, M., *Op. cit.*, pp. 29-34; Salas y Amat, L., *La resistencia filoxérica y demás cualidades de las principales vides americanas y vinífero-americanas,* Málaga, 1897; Salas y Amat, L., *La viticultura americana de la provincia de Málaga en 1891.* Málaga, 1891.

[21] V. *Reseña Geográfica y Estadística de España,* Madrid, 1912, pp. 225-226.

[23] Para los datos cuantitativos sobre las importaciones de algodón en rama y de tejidos de algodón, por el puerto de Málaga, me he servido de los Cuadros estadísticos que presenta el profesor Jordi Nadal en su artículo "Industrialización y desindustrialización del sureste español. 1817-1913", en la Revista *Moneda y Crédito,* n.º 120, Madrid, marzo 1972, Apéndice, pp. 76-77 y gráfico de pág. 30.

¿Qué sucedió, pues, en el sector textil? En él estallará también la crisis en plena época de la filoxera y a causa básicamente, de la contracción del consumo. "La inelasticidad de la demanda —ha escrito el profesor Nadal—, fenómeno de ámbito nacional en los años 1880, adquiere en el este andaluz unos caracteres más graves que en otras partes. La baja de la producción aparece, en dicho territorio, acompañada de la baja del comercio" [24].

Los años 1883-1885 pueden considerarse el momento de viraje de esta industria, aquellos que señalan su tránsito hacia la inflexión final. El análisis de la estructura financiera de "Industria Malagueña, S. A.", la empresa más importante [25], a través de los balances de situación de estos tres años nos permite advertir su progresivo deterioro.

Balance de "Industria Malagueña, S.A." a 31 de diciembre de 1883, 1884 y 1885

ACTIVO	1883	1884	1885
Caja	1.243.669,16	2.286.740,83	983.466,30
Edificios y Maquinaria	2.590.799,25	2.696.602,25	2.574.142,—
Propiedades	469.540,14	469.540,14	469.540,14
Existencias en fábrica y almacenes	2.173.590,25	2.468.263,75	3.549.083,75
Valores en cartera	291.162,19	238.904,39	298.802,65
Deudores	5.906.927,84	5.987.407,37	5.692.433,91
Total ptas.	12.675.688,83	14.147.453,73	13.567.468,48
PASIVO			
Acciones	1.200.000,—	1.200.000,—	1.200.000,—
Acreedores por suplementos .	9.433.890,64	10.660.296,42	10.173.024,58
Acreedores generales	1.988.906,03	2.125.455,11	1.919.967,29
Beneficios por repartir		52.892,16	161.702,20
Ganancias y pérdidas	52.892,16	108.810,04	112.774,41
Total ptas.	12.675.688,83	14.147.453,73	13.567.468,48

(Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga,* día 23 de noviembre de 1884 (para 1883), día 3 de octubre de 1885 (para 1884) y día 6 de julio de 1886 (para 1885)).

¿Qué se deduce de estos balances? En primer lugar, comprobamos que la empresa no reparte beneficios en estos años; los escasos que presenta (nunca alcanzan el 10% del capital) los deja como reserva para años poste-

[24] V. Nadal, J., *Art. cit.* en nota anterior, p. 71.

[25] Sobre su fundación y características, ver mi trabajo: "Málaga a mediados del siglo XIX. Acta de nacimiento de una empresa: "Industria Malagueña, S. A.", en *Gibralfaro,* n.º 25 (en prensa).

riores, al parecer como una forma de autofinanciación del activo; como en los balances no hay cuenta de amortización, se puede pensar que los "beneficios, por repartir" funcionan como un fondo de amortización. En segundo lugar, el activo disponible (Caja), que asciende del 83 al 84, sufre una merma muy considerable del 84 al 85, lo que hace suponer que este es el año decisivo en el proceso de deterioración de la empresa. En tercer lugar, los *stocks*, además de ser muy elevados (mucho mayores que el capital), crecen de 1883 a 1885 en un 63%, sin una contrapartida en el incremento de deudores y, además con un activo disponible en disminución. ¿Qué indica esto? *Una típica situación de estrangulamiento de la producción por brusca contracción del mercado*: la filoxera ha paralizado el mercado provincial, básico para la empresa, y ha provocado el estrangulamiento de las ventas.

Estamos, pues, en el umbral de la desindustrialización (textil) malagueña. Del 83 al 84 la situación se presenta aún aceptable, ya que hay una especie de "crecimiento homogéneo" de la empresa: aumentan las existencias, pero también lo hace el activo disponible, el activo realizable y el pasivo exigible, todo lo cual viene a señalar un incremento en las operaciones. Pero del 84 al 85 ha cambiado, por completo, la situación: crecen enormemente los *stocks* y, por otra parte, disminuye, en más de la mitad, el activo disponible, también lo hace el activo realizable y apenas merma el pasivo exigible. En suma: *todo apunta a un estrangulamiento de las ventas*. A partir de 1885 hay un estancamiento en la producción y en la importación de textiles, claro aviso de la regresión posterior; estamos ante una flexión del consumo global de manufacturas algodoneras ocasionada por la crisis filoxérica que ha debilitado la capacidad de compra del mercado malagueño Efectivamente, a fines de siglo se constata en Málaga la recesión industrial que se está viviendo, causada por "la crisis que la provincia viene atravesando" [26].

Aunque de 1898 a 1904 las importaciones de tejidos por el puerto de Málaga alcanzaron niveles antes desconocidos, las entradas de algodón en rama siguieron descendiendo. Como bien apunta Nadal, "la divergencia de las trayectorias seguidas por el consumo —al alza— y la producción —a la baja— denota una situación de inferioridad de las fábricas malagueñas respecto de las catalanas" [27]. Así, al parecer, cuando se reconstruye el consumo ya ha sido desarticulada la capacidad productiva textil malagueña, y los tejidos catalanes controlan el mercado. La crisis agrícola ha puesto en marcha la industrial, coronando así el proceso de desindustrialización que, arrancando en el sector metalúrgico, se inició en el quinquenio 1861-1865.

[26] V. Muñoz Cerisola, N., *Guía de Málaga,* 1894, p. 32; Pérez, E., *Guía de Málaga,* 1899, p. 32.

[27] V. Nadal, J., *Art. cit.,* p. 72. Una descripción de los establecimientos fabriles en Málaga, hacia 1905, en: Guzmán Muñoz, A. y Supervielle de Andrade, J., *Guía de Málaga y su Provincia. Indicador del Comercio y la Industria para 1906.* Málaga, 1906. pp. 317-324.

3. *Los efectos sociales y la crisis general.*

La crisis económica se dejó sentir pronto sobre la realidad social malagueña: de un lado, dificultando y frenando la evolución demográfica; de otro, estimulando la emigración campesina; por último, incrementando el índice de proletarización y agudizando las tensiones sociales.

Analizando la marcha de la población malagueña, se advierte un débil crecimiento entre 1857 y 1877 (8,6%); hay luego, de 1877 a 1887, un cierto estancamiento: finalmente, coincidiendo con la plenitud filoxerica, entre 1887 y 1897, la regresión. Para aumentar las dificultades, en 1885 aparecerá también en Málaga un brote colérico, cuya incidencia podrá ser limitada en la ciudad, aunque en los pueblos llegará a adquirir cierta intensidad[28].

Pero la consecuencia decisiva será la emigración, que eliminará buen número de mano de obra. La gente huirá del campo. Entre 1882 y 1885, se tratará de migraciones hacia la capital o hacia otras provincias españolas. Pero poco después se dará una intensa emigración exterior que despoblará distritos enteros de la provincia. A fines de siglo, pasaban de 50.000 (un 10% de la población total) los emigrados a Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Argelia[29]. Esta doble tendencia migratoria-interior y exterior se seguirá manteniendo en los primeros años del siglo XX[30].

Todo ello, como es lógico, lleva aparejado la descomposición de las capas burguesas, urbanas y agrícolas un incremento del índice de proletarización y una agudización de las tensiones sociales. La miseria aumenta al disminuir bruscamente el Producto Bruto provincial, el paro y el desempleo alcanzan tasas elevadas; la depresión general de la región, en suma, se acentúa. Junto a la decantación clara hacia el republicanismo de los sectores ciudadanos el radicalismo anarquista penetra, también, profundamente en el ámbito malagueño, atrapado por una crisis económica que ha desarticulado el precario equilibrio social que el área, a duras penas, había logrado mantener. Es, en definitiva, el colapso final de una "formación socio-económica" y el comienzo de una nueva y bien distinta etapa en la historia de la región malagueña.

---

[28] El número total de invadidos en la provincia fue de 5.040, con 1705 defunciones. V. Carrillo Martos, J. L., "Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX", en *Gibralfaro,* n.° 24, 1972, pp. 137-161.

[29] V. Muñoz Cerisola, N., *Guía de Málaga.* 1894, p. 5.

[30] V. *Reseña Geográfica...,* 1912, pp. 115-117 y 126-127; García Barbancho, A., *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900.* Madrid. inst. de Desarrollo Económico. 1967. Apéndices.

TEMA 5.2.

Los movimientos subversivos en la época romántica.

LOS MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS EN LA EPOCA ROMANTICA.

Por J. L. COMELLAS (Univ. Sevilla)

Cuando el profesor Duroselle califica el período cronológico comprendido entre los años 1815 y 1849 como "la era de las revoluciones" [1], está enmarcando un lapso que muy bien podemos aceptar como eje temporal de nuestro tema. Hubo revoluciones o intentos de revoluciones en todas las épocas; pero tal vez, para el mundo occidental —Europa y América— nunca pudieron contarse tantas como en los treinta y cuatro años comprendidos entre las fechas que se acaban de citar. Tampoco sería absurdo tomar las mismas fechas como cauce principal de "la era romántica", por más que la fenomenología del romanticismo desborda también esos hitos, y que no pueden tomarse, como todo hito en Historia, sino en cuanto indicativo aproximado y orientador.

Acotado el campo histórico, parecen necesarios, para ir entrando en cuestión, algunas precisiones de concepto.

Movimientos revolucionarios.

Quizá ningún modelo histórico ha suscitado tanta literatura analítica como el designado genericamente por la palabra *Revolución* [2]. Este interés por el estudio del fenómeno revolucionario puede explicarse por la

---

[1] Vid. J. B. Duroselle, *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales,* colecc. "Nueva Clio", Barcelona, 1967. p. 14 ss.

[2] Entre las monografías destinadas a estudiar el fenómeno revolucionario o su etiología, podemos recordar, a modo de ejemplo, las de A. Bauer, *Essai sur les Révolutions,* Paris, 1908; C. Brinkmann, *Soziologische Theorie der Revolution,* Götingen, 1948; C. Brinton, *Anatomía de la revolución,* Madrid, 1962; L. P. Edwards, *The natural history of Revolution,* Chicago, 1927; J. H. Elliott, R. Mousnier, M. Raeff, J. W. Smit, L. Stone, *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna,* Madrid, 1972; E. Hobsbawn, *Las revoluciones burguesas,* Madrid, 1964; E. Labrousse, *Comment naissent les révolutions,* en "Actes du Congrès de la Révolution, de 1848", Paris,, 1949; J. J. Maguire, *The philosophy of modern Revolution,* Washington, 1963; G. S. Petee, *Le phenomène révolution,* Paris, 1940; R. M. Postgate, How to make a revolution, Nueva York,,, 1934; R. Reglá, "Los movimientos acelerados en la Historia", en *Introducción a la Historia,* Barcelona, 1970, 122 ss.; N. Smelser, *Theorie of collective behavior,* Londres, 1962; P. A. Sorokin, *Social and cultural Dynamics,* Nueva York, 1934 (parcialmente vertido al castellano, México, 1964); L. Stone, *Theories of Revolution,* en "World Politics", n.° 18, 1966; V. Titone, *Teorica della Rivoluzione,* Palermo, 1944; J. Vicéns Vives, *Ensayo sobre la morfología de la revolución,* en *Obra dispersa,* Barcelona, 1967, 301-323. Esta lista no puede ni pretende ser exhaustiva.

importancia del tema en sí, por la vigencia que en nuestro siglo XX plantea el conocimiento de las realidades y las técnicas revolucionarias, o, simplemente, porque la figura "revolución" se deja encerrar en un esquema con mayor facilidad que otros tipos de hechos históricos.

"*Revolución*", expone uno de sus más conocidos teóricos, C. Brinton, "es una de las palabras más ambiguas: la gran revolución francesa, la revolución americana, la revolución industrial, una revolución en Honduras, una revolución social, una revolución, en nuestro pensamiento, en el vestuario femenino, o en la industria del automóvil..." [3].

En sus líneas más generales, la palabra puede tomarse en dos sentidos: uno estricto, como acto violento contra el poder constituido; y otro lato que podría quedar definido por el concepto que de lo revolucionario expresaba St. Simón: muchos cambios en poco tiempo; o, como hoy se dice, un *proceso acelerado* en el fluir de la Historia [4].

De acuerdo con el sentido estricto, que es a todas luces el que mejor corresponde al título de esta ponencia, parece que se ha limitado a veces muy considerablemente el campo reservado a la palabra *revolución*. Sigmund Neumann ha definido el fenómeno revolucionario como "un cambio de gran alcance y fundamental en la organización política, en la estructura social, en el control de la propiedad, y en el mito predominante de un orden social, lo cual denota interrupción drástica en la sociedad". Y continúa precisando —en palabras que el respeto a la brevedad no nos permite seguir traduciendo— el concepto de revolución como un vuelco, radical y trascendental [5]. Es evidente que, de acuerdo con esta definición solemne, revoluciones ha habido muy pocas, y apenas encontraríamos ejemplos para el período que nos corresponde comentar.

Un sentido similar puede encontrarse en las palabras de Forster y Greene, al parafrasear el concepto de revolución expresado por Kamenka: "todo cambio o intento de cambio brusco y profundo en la ubicación del poder político, que implique el uso o la amenaza de la violencia, y que, si tiene éxito, se traduce en la transformación manifiesta, y tal vez radical, del proceso de gobierno, de los fundamentos aceptados de la soberanía o la legitimidad, y de la concepción del orden político y —o— social [6]. Por supuesto, la concepción de la revolución como algo grandioso y profundo por naturaleza, obliga a tales autores a alinear fenómenos como los *coups d'Etat* o las *jacqueries* —urbanas o rurales— fuera del ámbito que enmarca el hecho *revolución*.

Sin embargo, no está de más aquí recordar que el sentido que hoy se da comunmente a esta palabra es moderno y producto en parte de una miti-

---

[3] C. Brinton, *Anatomía de la revolución*, edic. cit., 15.

[4] Vid. la exposición del asunto en J. Reglá, "Los movimientos acelerados en la Historia", en Introducción a la Historia, edic. cit., 222 ss.

[5] S. Neumann, *The International Civil warr*, en "World Politics", n.º 1, 1949.

[6] Cfr. E. Kamenka, *The concept of a political revolution*, en "Revolution", edit. por C. F. Friedrich, Nueva York, 1966, 124. Retoman y amplían esta definición R. Forster y P. Greene en *Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna*, Madrid, 1972, 12.

ficación histórica, como finamente apuntaba hace años el profesor J. Vicens Vives: recordando que los mismos franceses de 1789 no solían hablar de *Revolución*, sino de *les revolutions*, individualizando las conmociones o sucesos que presenciaban [7]. Revolución era entonces, simplemente, igual a revuelta. Y evitando todo peligro de relativismo semántico, Vicéns prefiere dar de revolución la definición más corta que se ha formulado jamás: "ruptura del equilibrio histórico" [8].

Duroselle, que también se inclina por la definición breve —o, lo que es casi lo mismo, por la amplitud de campo—, ve en una revolución "una tentativa para sustituir el poder establecido por otro poder mediante la utilización de medios ilegales". Aquí entra un elemento nuevo, la ilegalidad, cuya introducción puede resultar sumamente útil en el cuadro de nuestro estudio. "Estos medios —sigue escribiendo el mismo autor— implican, generalmente, la violencia, pero podemos hallar casos exrtemos en que no es necesario ejercerla. Lo que constituye el fundamento esencial de la revolución es la ilegalidad" [9]. Puede haber revoluciones no violentas (por razón del método, o por la inmediata abdicación del Antiguo Régimen); pero no puede haber revoluciones "legales". Entendiendo aquí, por supuesto, que legalidad o ilegalidad no implican juicio de valor, sino fidelidad o infidelidad al sistema legal —justo o injusto— previamente establecido. Esta idea está en íntima relación con el concepto de *guerra interna*, introducido por H. Eckstein [10], entendido como "recurso a la violencia dentro de un orden político para cambiar una constitución, sus dirigentes o su política". Cuando las distintas fuerzas que constituyen la entidad política o social de un país no encuentran fórmulas de entendimiento o prescinden de ellas y suspenden el diálogo, se llega a la guerra interna. La forma más aguda y manifiesta de guerra interna es la revolución. Y si las fuerzas encontradas son equiponderables y capaces de enfrentarse por un prolongado espacio de tiempo, la guerra interna puede hacerse guerra civil.

Todas estas nociones pueden sernos de franca utilidad en el estudio de los movimientos subversivos en la época romántica, cuando la labilidad de lo legal, lo radical de las posturas, la multiplicación sectorial de las fuerzas políticas o sociales y el exacerbamiento de las pasiones conducen con facilidad al estado de "guerra interna". La era romántica es pródiga en situaciones históricas como la que Eckstein o Stone consideran "precondiciones" o "precipitantes" de una revolución [11]. Tenemos, en primer lugar, que ha habido una gran ruptura previa, la *Revolución* por antonomasia y con mayúscula, que a fines del siglo XVIII y a comienzos del XIX ha rasgado los presupuestos que durante siglos habían informado las estructuras propias

---

[7] *Ensayo sobre morfología de la revolución*, en "Universidad", XXIV, Zaragoza, 1947, 577-612. Reproducido en *Obra dispersa de Vicéns Vives*, Barcelona, 1967, 301 ss. Tomamos de esta última, pág. 301.

[8] Ibid., 303.

[9] J. B. Duroselle, *Europa...*, 158.

[10] Cfr. H. Eckstein, *Internal War*, Nueva York, 1964; del mismo autor, *On the ethiology of internal war*, en "History and Theory", 1965.

[11] Además de los citados trabajos de Eckstein, vid. L. Stone, *Theories of Revolution*, en "World Politics", 18, n.º 2, 1966.

del Antiguo Régimen para erigir una nueva realidad histórica. Esta nueva realidad histórica o Nuevo Régimen, es, al menos en sus formas externas, más frágil que el edificio destruido. La Revolución, al acabar una secular incontrastabilidad del poder, y al hacerlo todo, por *principio, discutible* posibilitó e hizo obvias, en adelante, nuevas revoluciones. Por otra parte, los profundos cambios estructurales, los reajustes en los cuadros sociales y en la distribución de las fortunas; la distorsión de los grupos humanos, de la cultura, de los intereses, de las fronteras entre las naciones, y, en suma, la dinámica inquieta y hormigueante abierta por el primer ciclo revolucionario y las guerras que seguirían —especialmente, en Europa, las napoleónicas— predispusieron a tensas situaciones de fondo (*precondiciones*) o a hechos concretos capaces de suscitar la protesta de determinados grupos (*precipitantes*); y por consiguiente abocaron a una era de numerosos —grandes o pequeños— sucesos revolucionarios.

Las formas de manifestación de estos sucesos revisten la más amplia variedad, y parece que una de las tareas más inmediatas de los historiadores, en orden a su correcta clasificación, ha de ser el establecimiento de "modelos" o esquemas en los que diversos grupos de aquéllos puedan encajar adecuadamente [12]. Y a cada modelo será preciso aplicar un nombre que quede en adelante limpio de anfibologías e indeterminaciones. Si, como acabamos de ver, el término *revolución* se ha tomado, hasta por los especialistas, en los sentidos más diversos, y aún no nos hemos puesto de acuerdo sobre los límites exactos de su significado, menos se ha precisado aún el concepto de "variedades revolucionarias", tales como la *revuelta*, la *jornada*, el *motín*, el *pronunciamiento*, el *coup d'Etat*, el *putsch*, el *movimiento*, la *algarada*, el *alzamiento*, el *golpe* (revolucionario), la *insurrección*, etc., etc. En unos casos, tenemos la impresión de que varios términos son sensiblemente sinónimos; en otros, reconocemos la existencia de variaciones modales a veces muy importantes; pero no sería fácil lograr unanimidad acerca de cuáles son esos matices de variedad. Parece que se impone, ante todo, el establecimiento, lo más objetivo posible, de modelos, de acuerdo con los hechos y situaciones más repetidas; luego, la aplicación a cada cual de un nombre, el que por la costumbre, la etimología, o la semántica, mejor parezca corresponderle.

El acelerador romántico.

Ya hemos adelantado que una posible explicación al ritmo acelerado con que se suceden los movimientos subversivos entre 1815 y 1850 está en la tendencia a la exaltación propia de la era romántica. Con todo, hemos de guardarnos de establecer entre ambos aspectos de la historia de enton-

[12] Las más conocidas clasificaciones de tipología revolucionaria atienden más bien a factores etiológicos o a causas motrices, como la tan repetida de Labrousse: a) endógenas-exógenas; b) golpes de Estado-revoluciones de masas; c) espontáneas-preparadas..., a las que Duroselle añade otros posibles elementos de clasificación: d) cortas-largas; e) políticas-sociales-nacionales; f) urbanas-rurales; etc. Como puede obser-

ces —las revoluciones y el romanticismo— una rigurosa relación de causa a efecto. La exaltación de los ánimos puede provocar determinadas situaciones; pero también determinadas situaciones pueden haber contribuido a provocar la exaltación de los ánimos: a la cual, con referencia a cierta época, hemos dado en llamar romanticismo.

Por otra parte, el fenómeno romántico es excesivamente complicado como para que podamos reducirlo a, una simple tendencia a la exaltación —hay quien ha destacado su aspecto "apacible", o hasta su "clasicismo"— para que podamos encerrarlo en una fórmula simplista [13]. Justamente en lo que están de acuerdo todos los analistas de lo romántico es en la dificultad de su definición y de su reducción a la unidad. Como se trata de una manera de sentir y no de un sistema de pensamiento, el romanticismo en su conjunto carece de lógica, y caben en él todas las contradicciones. Para más, el nacionalismo y el individualismo concomitantes actúan como otros factores de fragmentación; por lo que no es difícil acabar concluyendo, como ha dicho Brémond, que "existen tantos romanticismos como románticos".

Tampoco es fácil desechar del todo la acusación de quienes ven en la idea habitual sobre el romanticismo un artificio conceptual, una "etiqueta", o la de quienes tratan de limitar el fenómeno a lo puramente literario; limitación esta última que el profesor Vicens Vives encontraba sumamente empobrecedora de nuestra misión del pasado decimonónico [14]. Hay historiadores de la literatura, tal Van Tieghem, que admiten la expansión de lo romántico a todos los campos como resultado —en palabras del citado autor— de un "carácter previo" y de un "estilo de vida" [15]. Lo que aquí nos importa es que en la primera mitad del siglo XIX es fácil advertir en Occidente una tendencia a la libertad vital al desbordamiento apasionado, a los valores del sentimiento y de la imaginación; y también a la ruptura de muchos cánones establecidos —incluso algunos de los que establecieron los revolucionarios de 1789—, que ahora se ven en exceso convencionales. La lucha contra los "filisteos" contra la *Schlamperei* o rutina, es una de las constantes del movimiento romántico.

El romanticismo, como es sabido, cuenta con una vertiente tradiciona-

---

barse, predomina la tendencia a las divisiones alternativas. Cf. E. Labrousse, *Comment naissent les révolutions,* en "Actes du Congrès de la Révolution de 1848", Paris, 1949, 3; y J. B. Duroselle, *op. cit.,* 161-162. Vid. tb. A. Cobban, *Historians and the causes of the French Revolution,* Londres, 1958; y K. Griewank, *Der neuzeitlische Revolutionsbergriff,* Weimar, 1955.

[13] Como análisis del fenómeno romántico, y su circunstancia, podríamos señalar, entre otros, los de E. Aunós, *Romanticismo y Política,* Madrid, 1951; A. Farinelli, *Il Romanticismo nel mondo latino,* Torino, 1927; H. Joussain, *Romantisme et politique,* Paris, 1925; E. Tronchon, *Romantisme et préromantisme,* París, s. a. (de las "Publications de la Faculté des Lettres de Strasbourg"); P. Van Tieghem, *Le mouvement romantique,* Paris, 2.ª edic., 1925; J. Vicéns Vives, *El romanticismo en la Historia,* en "Obra dispersa", Barcelona, 1967, 324-335.

[14] J. Vicens Vives, *El romanticismo en la Historia,* en "Obra dispersa", Barcelona, 1967, 324 ss.

[15] Cfr. P. Van Tieghem, *Le mouvement romantique,* Paris, 1925; *L'ère romantique,* Paris, 1948.

lista, que, al objeto del presente trabajo, nos interesa mucho menos que su contraria, por más que sus elementos no sean totalmente ajenos a la idea de revolución: de hecho, los integristas en Francia, los carlistas en España, los miguelistas en Portugal, protagonizaron movimientos subversivos de indisimulable prosapia romántica. Pero las revoluciones propiamente dichas, las conspiraciones, pronunciamientos, motines y *jornadas* que jalonan el calendario de Europa, o de Iberoamérica, entre 1815 y 1850, son en su inmensa mayoría de carácter liberal o liberalizante. Ya en el tan asendereado prólogo de *Hernani* (1830) afirmaba Víctor Hugo que "le romantisme n'est que le liberalisme en litterature"; aserto que más de una vez ha sido vuelto del revés para hallar su expresión complementaria: el liberalismo no es más que el romanticismo en política. Incluso antes, en 1825, escribía Ludovic Vitet que "le goût en France attend son 14 juillet". Este sentido protestario, violento, arrojado y combativo encontrará su forma más obvia de desahogo en la infinita gama de sucesos revolucionarios de la época. "Les militants du libéralisme —advierte Ponteill— puisent dans la tradition révolutionnaire et imperiale le goût de la bataille. Sans doute, fáut-il y voir le point de départ des révolutions et des echauffourées qui ont rythmé la vie politique et sociale du XIX siècle. Le peuple se portera sur les baricades; la bourgeoisie s'enfermera pour la Garde Nationale. Un sang fiévreux court dans les veines de la jeunesse... La bataille romantique en sortira. Le romantisme es un jaillissement: puisque l'excès de l'action est périmé, on se tourne vers l'excès de la parole. Et ce sera le goût de l'inmense et du titanique" [16].

Es el mismo autor quien, junto a la tendencia a lo visionario y a lo maravilloso, alinea, en el vuelco del romanticismo a la vida pública, la *exaltación* del héroe, al que convierte casi en un mito, y que personifica a la nación entera. Pero, dentro de la misma línea, la simbología romántica puede llegar a la mitificación de lo colectivo. "El panteísmo político, es decir, el hecho de considerar los grandes conglomerados sociales como más cercanos al espíritu de Dios que a la persona individualizada, es otra aportación romántica, persistente incluso en nuestros propios tiempos... A la entidad genérica pueblo se la supone depositaria de esencias semidivinas... las palabras *pueblo, popular* y *populista* forman parte del *pàthos* romántico, y tienen un significado completamente distinto del que tuvieron en épocas anteriores" [17]. Por el camino del populismo llegaría el romántico, como conclusión lógica, al nacionalismo.

No es posible detenerse aquí a analizar el fenómeno nacionalista [18] concomitante con la época romántica y revolucionaria. Pero ya se trate del

---

[16] F. Ponteil, *L'éveil des nationalités* (1815-1848), (tomo XV de "Peuples et Civilisations"), Paris, 1960, 209.

[17] E. Aunós, *Romanticismo y Política,* Madrid, 1951, 35.

[18] Sobre el nacionalismo europeo —o, en su caso americano— de la época romántica, pueden consultarse repertorios como los de K. S. Pinson *A bibliographical introduction to Nationalism,* Nueva York, 1935; K. W. Deutsoch, *Interdisciplinary Bibliography on Nationalism,* Cambridge, U. S. A., 1953; o monografías como las de M. Boucher, *La sentiment national en Allemagne,* Paris, 1947; C. M. Hayes, *The his-*

nacionalismo voluntarista de la escuela francesa, o del nacionalismo vitalista de la alemana [19], este nuevo elemento potencia y complica todavía más el marco revolucionario. En el occidente de Europa, el nacionalismo tiende a sustituir el concepto de reino por el de nación, en el centro y zonas del Este, a expulsar dominios exteriores, o a integrar patrias divididas; en algunos sitios —tal el Norte de Italia— a estos dos últimos objetos a la vez. Pero el medio de realizar el fin nacionalista es también, y casi siempre, la revolución.

Pero al estudiar los movimientos subversivos en la época romántica no basta considerar el romanticismo como un elemento ambiental incitador o acelerador, sino que es preciso entender también su papel modificante. La mentalidad de la época, además de favorecer las rebeldías, las tiñe de un tono especial. Valdría la pena realizar, creemos, un estudio comparativo de una serie de elementos —el motín, la conjura, la proclama, etc.— en diversas épocas, para llegar a determinar el carácter distintivo de cada uno de ellos en cada una de ellas. Por de pronto, lo romántico se revela enseguida en la afición de los revolucionarios de 1820 ó 1840 al misterio y al símbolo: dos objetos que encontrarán simultaneamente en las sociedades secretas, a las que hemos de dedicar por fuerza un espacio en el apartado siguiente. En el quehacer revolucionario cobra una dimensión especial la *conspiración*: no ya como medio de concertar personas y planes con vistas al golpe que se va a descargar, sino como rito solemne y casi mágico. Quizá la figura más claramente dibujada del revolucionarismo romántico, sea la del *conspirador,* profeta oculto lleno de mesiánicas esperanzas. "El conspirador romántico —ha dicho J. M. Jover... bebe, del Romanticismo, la pasión... la pasión intelectualizada de emoción y sentimentalismo, que se resolverá en juramentos lacrimosos". "El conspirador romántico aporta a la lucha política emoción, entusiasmo y algunas ideas. Aportará también... una impecable estética de la muerte" [20]. Estética que podemos encontrar reflejada en el cuadro en que Gisbert representa el fusilamiento de Torrijos ¡qué distinta del desgarramiento de las escenas del 3 de mayo pintadas por Goya!—, o que representan a Beltrán de Lis corrigiendo al verdugo que cita equivocadamente su nombre, Porlier redactando su propio epitafio al pie del cadalso, o Lacy arengando a las tropas que van a ejecutarle. Es el mismo gesto heróico de Foy tras los Cien Días, imitado luego por los sonoros gritos de Didier o Berton, o el de Gomes Freire y sus compañeros, qua hallan la muerte entre voces patrióticas junto al estruendo de las olas [21].

---

torical evolution of modern nationalism, Nueva York, 1948; E. Kedourie, *Nationalim,* Nueva York, 1960; H. Kohn, *Nationalism, its meaning in History,* Princeton, 1955; E. Lemberg, *Geschichte des Nationalismus in Europa,* Stuttgart, 1959; K. S. Pinson, *Nationalism in the Western World,* Washington, 1959; G. Weill, *L'Europe du XIX siècle et l'idée de nationalité,* Paris, 1938.

[19] J. B. Duroselle en *Europa...* 22; y Ch. Pouthas, en *El cénit del poder europeo,* tomo X de la *Historia del Mundo Moderno* de Cambridge, Barcelona, 1970, 288, establecen la distinción en breve síntesis y de acuerdo con un esquema muy similar.

[20] J. M. Jover, *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea,* Madrid, Ateneo, 1952, 20-21.

[21] Para el caso español, vid. mi monografía *Los primeros pronunciamientos en España,* 106 ss. Para el francés, R. Sánchez Mantero, *Las conspiraciones liberales en*

Al margen de la estética de la muerte, la esperanza ilimitada en la vida. Vicéns ha anotado como connatural al romanticismo la ciega confianza en el porvenir, que se manifiesta hasta en un incremento de la tasa de natalidad, pese a todas las condiciones desfavorables [22]. El romántico que no vive nostalgicamente en el pasado, vive proyectivamente en el futuro, idealizado e irreal, carente de otra base que sus sueños. "Lo que define al político romántico, como ha observado Brunschwig, no es un ideario sino un estilo de acción anclado en una *interpretación milagrosa de la vida.* No se preocupa de lo que hará al día siguiente del triunfo, si es que el triunfo llega..." [23]. Que no llega, muchas veces, aunque el conspirador romántico está plenamente convencido de que llegará. Rasgos asombrosos de imprevisión respecto del futuro encontramos en el pronunciamiento de Polier (1815), o el de Valencia en (1819), lo mismo que en las complejas tramas portuguesas del Sinedrio (1820). Respecto de la conspiración del Bazar en Francia (agosto 1820) expone Sánchez Mantero que "el complot estaba en marcha, y aún los conjurados no sabían a ciencia cierta cuál era la finalidad que los llevaba al pronunciamiento" [24]. ¿Y no demuestran una admirable ingenuidad en la imprevisión acerca de lo que hay que hacer al día siguiente del triunfo, incluso aquellas revoluciones que lograron prevalecer, como la española de 1820 o la francesa de 1830? También para el caso italiano de 1820, parece que podría hacerse similar afirmación, sobre todo por lo que respecta al Piamonte.

Imprevisión que no sólo afecta al programa postrevolucionario, sino a la programación del propio movimiento. Espoz y Mina no contaba más que con dos oficiales adictos cuanndo decidió el asalto a Pamplona, en septiembre de 1814; Richart se lanzó a una intrincada aventura de secuestro de Fernando VII que no tenía una salida lógica. Torrijos o Gomes Freire corrieron con los ojos vendados tras unas quiméricas promesas que carecían de consistencia; de Didier ha podido escribirse que "no hay más remedio que achacar a la ingenuidad de este personaje su entusiasmo en una empresa que tan escasas probabilidades tenía de triunfar" [25]. Santarosa describe lo tremendamente fácil que hubiera sido imponer un nuevo régimen en Turín en 1821. Todo hubiera salido, con asombrosa naturalidad a pedir de boca, si no hubiera sido —siempre hay alguien que, individualmente, tiene la culpa—, por la inacción y las reticencias de Carlos Alberto, que condenaron los planes a la esterilidad [26].

La "interpretación milagrosa de la vida" puede constituir también un importante factor de mitificación. A la glorificación del héroe, o a la del pueblo, corresponde la glorificación de su obra; la revolución queda sacra-

---

Francia (1815-1823), Sevilla, 1972. En Francia, "los conspiradores sacrificados muestran ese espíritu romántico, de heroísmo ante la muerte". Vid. tb. R. Brandâo, *Gomes Freire e as virtudes da raça portuguesa,* Coimbra, 1920.

22 *El romanticismo en la Historia,* edic. cit., 325-326.

23 J. M. Jover, *Conciencia obrera y conciencia burguesa...* 20.

24 *Las conspiraciones liberales en Francia,* 145.

25 Ibid., 135.

26 Vid. S. de Santarosa, *De la Révolution Piémontoise,* Paris, 1822, 171 ss.

lizada, y su fecha inscrita en caracteres rojos sobre el calendario: se ha alcanzado así la mitificación de la *jornada*, palabra que ya resulta válida por lo menos desde la época de *las tres gloriosas*. Aunque —¿valdría la pena ponerse a averiguar por qué?— lo que ha acabado dando nombre histórico a los hechos no es el día en que se produjeron, sino el mes: la revolución de *Julio*, la revolución de *Febrero*, el *decembrismo*, la *abrilada*, la *septembrizada*.

El misterio, la conjura, la exaltación del héroe, la tendencia al símbolo y al mito, la interpretación milagrosa de la vida, la estética de la muerte, la ingénua improvisación, la desproporción entre los medios y el fin: otros mil rasgos podrían encontrarse, sin duda, como privativos, o más bien como dominantes en la caracteriología de los movimientos subversivos en la época romántica. La limitación de este trabajo apenas permite iniciar el análisis. Pero es preciso abrir caminos en varias direcciones, para llegar a establecer concordancias ciertas entre los movimientos de la época, y divergencias respecto de los de otras épocas. Duroselle coloca el límite posterior de la revolución romántica en los epígonos del 48. Hasta aquí encuentra "una especie de manifestación trágica del romanticismo". En adelante, el cuadro será distinto: "sucederán a este romanticismo, después de 1860, con una evidente falta de respeto a "las viejas barbas del 48", actitudes sicológicas a la vez más cínicas y más realistas" [27]. Las revoluciones continúan, aunque su ritmo tiende a disminuir. Pero muchos de sus rasgos han cambiado, porque han cambiado los tiempos. Nos encontramos ya en un campo de estudio distinto.

Fuerzas motrices y coadyuvantes.

El romanticismo, como actitud o mentalidad colectiva, puede ser un elemento acelerador; pero el mecanismo revolucionario en sí, durante la época romántica, ha de obedecer a otros factores. No cabe en este trabajo siquiera señalarlos, sino apuntar hacia unas cuantas direcciones que pueden ser útiles en la investigación. Dentro de la "teoría de la revolución", ningún campo ha sido tan desarrollado por los historiadores como el de las causas. No ha terminado, ni es probable que termine en mucho tiempo la polémica sobre la prioridad de los factores ideológicos o socioeconómicos; ni tampoco la que existe entre los defensores de la "espontaneidad" y los del "complot" [28]. Lo único cierto es que tiende a abandonarse cada vez más la visión simplista que nos presenta al fenómeno revolucionario dependiente de un factor único. Labrousse ha dejado en claro que una revolución profunda ha de obedecer, como mínimo a un triple haz de causas, políticas, sociales y económicas. Brinton se complace en reproducir una frase de Trotsky: "En realidad, la mera existencia de privaciones no es bastante para provocar

[27] *Europa...* 150.

[28] Un esquema para una posible clasificación d elas causas de la revolución —que aunque centrado en torno a la francesa de 1789 puede aplicarse a otros casos— se encuentra en la obra de A. Cobban, *Historians and the causes of the French Revolution*, Londres, 1958.

una insurrección; de lo contrario las masas siempre habrían estado en agitación" [29]. Pero al mismo tiempo, ningún ideologista —incluyendo por supuesto, al propio Brinton— se atreve a negar el iimportante papel del factor económico en el fenómeno revolucionario.

Parece que contribuye a una mejor comprensión y clasificación de esos factores la división entre "precondiciones" y "precipitantes" o hasta incluyendo, de acuerdo con Stone [30], como un tercer grado de concreción, los "disparadores". En cierto sentido, podríamos asociar las precondiciones a las estructuras, los precipitantes a las coyunturas, y los disparadores a los acontecimientos; sin que sea posible, al menos mientras no se clarifique la acepción exacta de estos términos, una estricta homologación, ni mucho menos. Tampoco parece que el factor económico deba ser considerado en sus aspectos puramente negativos. De hecho, muchas revoluciones han estallado en épocas de expansión; y es más, la tesis de Vigilio Titón —bastante discutida, por otra parte— pretende que sólo en esas fases es posible una revolución, en tanto que la contracción económica favorece la tendencia al "retorno" y a lo dogmático, con lo que refuerza los resortes físicos y morales del poder [31]. Sin caer en tales extremos "parece que no son necesariamente los zarpazos de la miseria lo que las produce (las revoluciones); mucho más decisiva es, en el planteamiento de una explosión revolucionaria, la lucha por el reconocimiento *de jure* de una situación de hecho" [32]. Y efectivamente, es frecuente encontrarse en la Historia casos en los que "en una economía en expansión, una clase nueva en ascenso puede tratar de adueñarse del poder político que antes le negara una política anticuada" [33]. Este mecanismo puede tener bastante relación con el *principio de las expectativas frustadas,* que para L. Stone puede constituir uno de los catalizadores más poderosos de la actividad subversiva. Pronto veremos como este principio pudo jugar un importante papel en los movimientos de la época romántica.

Sin embargo, no se puede aplicar a los movimientos revolucionarios comprendidos entre 1815 y 1848 un condicionamiento coyuntural invariable: sería preciso un estudio desglosado por ciclos. En el que rodea al año 1820 puede encontrarse una situación regresiva, que tal vez pudiera contribuir a explicarnos sus reiterados fracasos y el robustecimiento de las fuerzas de la Alianza y el sistema Metternich; en el de 1830, se acusa una inflexión, y el de 1848, aunque en medio de una grave crisis, tiene lugar ya bajo un "trend" francamente positivo de la onda larga. Sería cuestión de analizar detalladamente concordancias y discordancias entre la fenomenología de cada ciclo, para tratar de establecer posibles dependencias coyunturales, o bien para rechazar por inservibles muchas de las que hoy no pasan de ser simples hipótesis. El estudio de la coyuntura económica conviene hacerlo,

[29] *Anatomía de la revolución,* 50.

[30] L. Stone en art. cit., y también en su estudio sobre la revolución inglesa, en *Revoluciones y rebeliones...* 78 ss.

[31] V. Titone, *Teorica della Rivoluzione, Palermo,* 1944, 90.

[32] J. Reglá, "Los movimientos acelerados", en *Introducción a la Historia,* 123.

[33] J. W. Smit, en Revoluciones y rebeliones, edi. Madrid 1972, 47. Sobre la ley de las expectativas frustradas, puede verse también ibid., 47 y 49.

para nuestro objeto, en función de la coyuntura social. Es evidente que todas las revoluciones de la era romántica —como ya, también, las del ciclo anterior— tienen un mucho de "revoluciones burguesas". Pero la palabra *burguesía* es (y cada vez más) tan delicuescente, que se hace preciso un desglose por niveles y por profesiones .La propia documentación de la época permite, en muchas ocasiones, una distinción profesional que muchos coetáneos supieron apreciar. El estado-resumen que de las actitudes colectivas nos presenta R. Sánchez Mantero, de acuerdo con los informes de los prefectos franceses en 1822,

	Realistas	*Liberales*
Aristócratas	5	1
Propietarios	6	5
Clero	5	4
Intelectuales, estudiantes	0	7
Profesiones liberales	8	20
Militares, *demi-solde*	7	11
Comercio, Industria	2	34
Empleados	0	2
Obreros, artesanos	11	1
Campesinos	15	2

nos ofrece una base clasificatoria a partir de la cual se puede empezar a trabajar, y que nos ilustra, ya desde el comienzo, acerca de cuál es la extracción social-profesional de los que desean la revolución, y cuál la de los contrarios. El esquema resulta excesivamente simplista, sobre todo en lo que respecta a la primaria división en dos solas tendencias [34]; pero es susceptible, conforme el estudio avance, de progresivos perfeccionamientos.

Intelectuales, industriales, artistas, comerciantes, profesionales, militares, estudiantes, empleados: el elenco es demasiado amplio y disperso para que podamos encerrarlo en una sola palabra, siquiera sea ésta *burguesía*. Y aún así, es preciso un estudio particularizado por ciclos, para confrontar la correspondiente extracción de los partícipes.

De los tres ciclos que comprende propiamente la era revolucionaria del romanticismo —el de 1820, el de 1830 y el de 1848— tenemos, por lo general, la impresión de que el primero es el más simple en cuanto a elementos que lo componen, y el último el más complejo. Aunque la investigación puede depararnos todavía muchas sorpresas, parece comprobarse que se opera con el tiempo un proceso de sucesiva agregación de elementos: ya sea como consecuencia de la creciente proletarización de las masas trabajadoras a que abocan los fenómenos de la capitalización y la industrialización en gran parte de Europa; de la progresiva emancipación cultural y de iniciativas en clases durante mucho tiempo inertes; de los avances de la demagogia, del contagio de los ejemplos revolucionarios, o de otras causas cualesquiera: probablemente múltiples.

---

[34] Como ya advierte el actor, en *Las conspiraciones liberales en Francia* 50-51.

Pero conforme este proceso de agregación se confirma en hechos de una mayor complejidad, es preciso distinguir cada vez más entre los que idean la revolución y luego la dirigen (o pierden su control), y los que efectivamente la llevan a cabo en la calle y en la realización subversiva de enfrentamientos, grupos que deben tener sensible relación con los dos tipos de revolucionarios a que alude Labrousse: los "creyentes" y los "flotantes" [35]. En tal caso, conviene aclarar si la agregación de elementos se basa exclusiva o casi exclusivamente en la facción "flotante", con lo que el meollo de las "revoluciones burguesas" no habría evolucionado tanto como parece a primera vista. Aparte de que, y sobre todo en el ciclo de 1848, la revolución política enmascara o da nombre a una revolución social, que sería, ya, otra parte de la historia.

Por último, no es posible prescindir de otros grupos que constituyen como el carburador de la máquina revolucionaria. Uno de ellos es el elemento militar, que resulta ser, sobre todo, el eje central de los "pronunciamientos" del ciclo de 1820. A tal tipo de golpes nos referiremos enseguida y estamos seguros de que la intervención del profesor Godechot en estas mismas Jornadas, sobre *le Modèle des Pronunciamientos* contribuirá a aclararnos muchas de sus particularidades. Pero aquí es preciso notar que la intervención del militar añade a la revolución algo más que lo que le proporciona la intervención del abogado, o del empleado, desde el momento en que el militar participa *profesionalmente* en el golpe, como no lo hacen los otros, y confiere a su desencadenamiento un componente de fuerza, que puede modificar su destino. Son los militares quienes, muchas veces, deciden el éxito de la revolución. Y aunque su participación no sea masiva —en ocasiones sumamente minoritaria— dentro de los cuadros de un ejército, da la impresión de que es "el ejército" el que ha hecho la revolución. En países en que la burguesía civil es francamente débil para realizar en sus resultados la revolución burguesa —tal es el caso de España— la intervención militar se mantendrá por mucho tiempo [36]; en otras partes tenderá a disminuir: pero tanto en los sucesos de 1830 como en los de 1848 es fácil encontrar por todas partes la presencia de militares.

En la intervención del elemento castrense es preciso distinguir, por lo menos, dos factores incitativos. Uno de tipo social; otro, digámoslo así coyuntural. La previa revolución en Francia, extendida luego fácticamente a gran parte de Europa, y las guerras napoleónicas, favorecieron la proliferación de un militar de extracción no nobiliaria, menos apegado a las tradiciones del Antiguo Régimen que el antiguo oficial de sangre y de academia. Sobre este hecho se precipita la coyuntura, la paz general y el arrinconamiento de los recuerdos gloriosos de la batalla. Aquí juega, qué duda cabe, la "ley de las expectativas frustradas". Los militares, a partir de 1815, sufren en toda Europa un complejo de frustración: los guerri-

---

[35] Cfr. E. Labrousse, en su versión española, *Fluctuaciones económicas e Historia social,* Madrid, 1962, 471-472.

[36] Vid. "El poder militar" en mi estudio sobre *Los moderados en el poder.* Madrid, 1970, 157 ss.

lleros en España, *les demi-solde* en Francia [37], los muratistas en Nápoles. Su descontento es profesional, luego moral, y acaba siendo político. Los protagonistas de las guerras napoleónicas se convirtieron luego en el eje del protagonismo de los *pronunciamientos.* Hasta en los países que menos activamente habían participado en la guerra. Así, en Polonia nos encontramos a un Ramorino, que había servido en la *Grande Armée* o a un Langermann, que con las tropas prusianas se había distinguido en Lutzen y en Bautzen. Grecia quedó lejos de la gran conflagración, pero el primer *pronunciado* heleno, Ipsilanti, fue un oficial que había combatido en los ejércitos zaristas.

Al lado del grupo de militares que conspiran o se levantan —y muchas veces en su propio seno— es frecuente que funcione la sociedad secreta. El análisis de las sociedades secretas como equipo conspirador queda fuera de las posibilidades de este estudio [38]. Pero basta recordar que la masonería, la carbonería, la comunería, las Burschenschaftan, las sociedades de amigos, Los Reformadores, los iluministas, se extienden, en unos casos o en otros, por todo el mapa de Europa, de Lisboa a San Petersburgo; y en todas partes, poco o mucho, conspiran. Realmente, no es fácil precisar si ha de considerárseles como fermento de la revolución, o más bien como instrumento de la revolución misma. Está claro que muchos de los que en ellas prepararon golpes revolucionarios ingresaron en sus filas como un recurso para poder maquinar más facilmente. En España, el hecho está demostrado [39] hasta por boca de muchos de los conspiradores; y creemos que no será difícil llegar a la misma conclusión en otros casos.

En este sentido, cabe hablar de una intromisión foránea que desvirtuó el espíritu de muchas sociedades secretas y las apartó de su auténtico y primitivo fin. La vaga ideología deísta y el objeto filantrópico que les eran propios en el siglo XVIII quedaron superados o arrasados por la irrupción de los intrusos revolucionarios románticos. Sin que se deba negar por sistema ,una posible evolución interna, acorde con las nuevas mentalidades colectivas, en el seno de las sociedades secretas.

Pero el hecho es que tales organismos se prestaban admirablemente a la hora de la preparación de la revuelta romántica. Su carácter oculto permitía una forma de clandestinidad organizada. Sus vínculos y sistemas jerárquicos ataban con más fuerza a los comprometidos. Sus redes de logias

---

[37] Para los militares ex-guerrilleros, vid. mi monografía *Los primeros pronunciamientos en España,* Madrid, 1959, especialmente págs. 44-54 y 142-147. Sobre los *demi-solde,* véase J. Vidalenc, *Les demi-solde, Etude d'une catégorie sociale* Paris, 1955. Parte de las tesis de Vidalenc han sido enriquecidas o retocadas por el posterior trabajo de R. Sánchez Mantero *Las conspiraciones liberales en Francia,* 68 ss.

[38] Para el tema son útiles, entre otros, Gaston-Martín, *Manuel d'histoire de la francmaçonnerie,* Paris, 1932; V. de La Fuente, *Historia de las sociedades secretas,* 3 vols. Barcelona, 1933; M. Fernández Alvarez, *Las sociedades secretas y los orígenes de la España contemporánea,* Madrid, 1961; E. Lenhof, *Historie des sociétes politiques aux* XIX et XX siècles, Paris, 1934; J. Palou, *La Franc-maçonnerie* Paris, 1964; G. Leti, *Carboneria e massoneria nel Risorgimento italiano,* Génova, 1925; P. Pieri, Le società *segrete ed i moti* degli anni 1820-1821 e 1830-1831, Milán, 1931.

[39] Vid. J. L. Comellas, *Los primeros pronunciamientos...* 116-140.

y ventas permitían el contacto entre núcleos diversos con un fin común. Y, sobre todo, el misterio, el rito, la frondosa simbología, los "juramentos lacrimosos" a que alude Jover, eran una tentación irresistible al temperamento romántico. Italia, España y Portugal presenciaron la máxima actividad revolucionaria de las sociedades secretas, por esta época. Pero tampoco se vieron libres de ellas Francia, Bélgica, Alemania, Hungría, Polonia o Rusia.

La investigación ha de progresar todavía mucho en el estudio del alcance y eficacia real de estas organizaciones y de las posibles relaciones entre ellas. Su historia ha sido con frecuencia desfigurada intencionadamente, ya para magnificar su papel revolucionario, ya para negarlo en absoluto. Ninguna de estas exageraciones es posible ya en el estado actual de la investigación, para la época romántica. Pero quedan muchas precisiones por hacer, y el trabajo se impone, tanto en torno a las fuentes procedentes de las propias sociedades —en general escasas, desiguales y nebulosas— como las procedentes de sus enemigos, siempre más abundantes, pero defectuosamente informadas. La documentación de la Policía —la serie F 7 de los Archivos Nacionales de Francia, los Papeles Reservados de Fernando VII, y la Sección de Inquisición del A.H.N. en España—, han deparado y pueden seguir proporcionando importantes hallazgos.

Los ciclos.

Uno de los rasgos que más llaman la atención en el proceso revolucionario del siglo XIX es su tendencia a disponerse en ciclos. Prescindiendo del gran movimiento de apertura, a fines del XVIII y principios del XIX, que es el más diacrónico de todos (Estados Unidos, 1776; Francia, 1789; España, 1810), y que no entra claramente en la serie romántica, tenemos que la mayor parte de los hechos revolucionarios encajan en tres ciclos bien dibujados: el de 1820, el de 1830 y el de 1848. Es cierto que se dan intentonas —así la decembrista en Rusia, 1825, o el pronunciamiento del coronel Vaudrey en Francia, 1836, que no encajan cronologicamente en el esquema. Pero no se trata de que la potencia revolucionaria en los entreactos, se reduzca a cero, sino que es evidente que alcanza tan solo un mínimo. En torno a 1820, 1830 ó 1848 son más frecuentes las revoluciones que en las simas intermedias. Ni parece que sea imposible adscribir muchos de estos movimientos intermedios a un ciclo determinado, mediante el estudio detenido de su tipología dominante, una vez establecidos los modelos más arquetípicos de cada cresta. Por supuesto, nunca será posible reducir la clasificación a una simple cuestión de fórmula, ni demostrar que cada intentona revolucionaria. haya de girar por fuerza en torno a la pulsación de un ciclo.

La disposición periódica de las oleadas revolucionarias —con una cresta elíptica en 1839, que no se habría plasmado en hechos generalizados— nos permite contemplar la revolución al ritmo de la coyuntura [40]. No cabe

---

[40] Labrousse, en *Commet naisent les Révolutions,* fue sin duda el primero en generalizar la relación entre ciclos, económicos y ciclos revolucionarios; tuvo sin embargo,

duda de que lo coyuntural es un factor muy importante a tener en cuenta, siempre que no caigamos en la exageración de considerarlo el único. La relación de las oleadas revolucionarias de la época romántica con el ciclo decenal parece evidente; también lo es la repetida afirmación de que "cada diez años hay una crisis económica, pero no hay una revolución cada diez años" [41]. La coyuntura podría tomarse aquí como un "precipitante", eficaz siempre que se den las "precondiciones" necesarias, y que cualquier hecho dependiente de las libres decisiones humanas actúe como "disparador". Por consiguiente, se explica que las fechas centrales del ciclo registren un máximo de la onda revolucionaria, sin aglutinar necesariamente a todas las revoluciones. Las crisis acentúan la proclividad a la revuelta, pero no son la "causa" que las provoca, o por lo menos no son la única causa. De modo que la coincidencia de las revueltas con las crisis es sólo una verdad estadística, no aplicable por necesidad a cada caso concreto.

Otro motivo puede encontrarse en la tendencia de las revoluciones a la simultaneidad, y ésta dentro del campo de la psicología colectiva de los grupos: es *la fuerza del ejemplo*. Efectivamente, revoluciones por mimetismo —como actitudes de cualquier otro tipo— las ha habido siempre en la Historia, y la fuerza de la imitación puede ser tan efectiva como la de la coyuntura a la hora de explicarnos el fenómeno de la simultaneidad. Son frecuentes los casos en que un grupo indeciso se lanza a la acción al contemplar el arrojo —y sobre todo el éxito— de otros grupos. Respecto de los alzamientos españoles de 1820, he hecho ver cómo se pasa del recelo a pronunciarse los primeros, a la fiebre de los pronunciamientos [42]. Pero, a su vez, el triunfo de la revolución en España incitó movimientos similares en Portugal, Nápoles y Piamonte: tan similares, que tomaron como modelo la Constitución española, a tal extremo llegó el prurito imitativo. Aquí, la revolución del vecino es no sólo ejemplo, sino estímulo para la propia revolución.

Un tema sobre el que debe de centrarse de una vez la investigación es el de las posibles interconexiones entre los revolucionarios de distintos países dentro de cada ciclo. Aquí entra la vieja polémica entre los partidarios de la "espontaneidad" y los del "complot"; pero ya no a nivel nacional, sino al internacional. En efecto, ya en la propia época en que se produjeron los hechos, la llamativa simultaneidad, y la similitud de muchas características abonaron la acusación de los antiguos regímenes contra una "confabulación de los revolucionarios de toda Europa". La *hipótesis del complot* ha retrocedido muchos pasos desde que se iniciaron las investigaciones a nivel científico, y se encuentra hoy día francamente maltrecha. De todas formas, conviene recordar con humildad que aún no se ha dicho la última palabra; y no debemos incurrir en el error de ocultar un mito

la precaución de no hacer depender los movimientos subversivos exclusivamente del factor económico. Lo político y lo social serían los otros vértices del triángulo en que la revolución se inscribe.

[41] Además de la ob., cit. de Labrousse, Vid. J. Reglá, "Los movimientos acelerados...", en ob, cit., 124.

[42] J. L. Comellas, *Los primeros pronunciamientos...* 337 ss. Vid. tb. *El Trienio Constitucional* Madrid, 1963, 17 ss.

con el espejismo del mito opuesto. Que hay relaciones a nivel internacional, es indudable, y hace años tuve ocasión de analizar algunos de sus aspectos con motivo del intento contraofensivo liberal ante la intervención en España de las fuerzas de la Santa Alianza [43]. No faltan testimonios de la correspondencia entre conspiradores de España, Francia, Italia y Portugal [44], aunque muchas veces se quedan en palabras huecas de fraternidad o en vagas promesas de apoyo. El carbonarismo, difundido de Italia hacia Francia, España y Portugal, fomentó la idea de una revolución "europea", o cuando menos latina. Uno de sus disidentes, el célebre general Pepe, fundó en Barcelona la *Sociedad Europea.* En los meses inmediatamente anteriores a julio de 1830, es llamativo el número de emigrados políticos españoles que pasan de Inglaterra a Francia, como si previeran lo que iba a ocurrir; y las ulteriores peticiones de recompensa que hacen a Luis Felipe permiten suponer que su papel en las jornadas de julio no fue exclusivamente de espectadores [45]. También en la revolución polaca de 1830-31 hubo elementos alemanes e italianos. Las revoluciones francesa y española de 1848 no se hicieron de consuno, pero existe correspondencia entre los revolucionarios de ambos países, y consta que los españoles estaban dispuestos a lanzarse a la acción en cuanto lo hiciesen los franceses; aunque tras muchas discusiones no se decidieron a dar el paso hasta el 26 de marzo [46]. Pero estos datos esporádicos e inconexos no abonan la tesis de un *complot* general, y apenas nos permiten afirmar otra cosa que un mutuo conocimiento de proyectos para un número limitado de casos. Sólo una investigación a fondo en diversos archivos de Europa podría modificar —aunque probablemente no en grado decisivo— el actual estado de la cuestión.

El estudio de los ciclos revolucionarios románticos tropieza con una grave dificultad metodológica, como es la rotura del sincronismo entre tiempo absoluto y tiempo relativo. Fenómenos análogos se dan, para cada país, en ciclos distintos, o fenómenos distintos se dan, para diferentes países, en el mismo ciclo. Cuando estallan los golpes de 1820, Francia o España tienen ya una previa experiencia revolucionaria, en tanto que otros pueblos la estrenan. La de 1848 es la tercera "gran revolución" en París, y la primera en Viena. Los sucesos de Austria y los tipos de gentes que allí intervienen pueden recordar a los propios de los primeros ciclos en países con mayor "tradición revolucionaria"; pero esta similitud con los intentos primerizos está modificada por la evolución de las ideas y de las estructuras, que, al fin y al cabo, son las propias de 1848. Es preciso combinar lo sincrónico y lo diacrónico. En cierto modo, existen países hoy cuyas condiciones políticosociales recuerdan las europeas de la primera mitad del siglo XIX: y bajo estas condiciones sigue producindose, por ejemplo, el fenómeno de

---

43 Cfr. "La internacional liberal", en *El Trienio Constitucional,* 397 ss.

44 Puede resultar significativa al respecto la documentación de los legajos 3128 y 3141 de la Sección de Estado del A.H.N. Vid. tb. informes sobre planes para unir a "tous les révolutionnaires d'Europe" en A.N.F., série F 7, 1981, dossier 29.

45 [illegible]rabajo que está realizando el prof. Sánchez Mantero sobre la emigración polític[illegible] [illegible]n Francia podrá arrojar probablemente alguna luz sobre el particular.

46 Vid. A. Eiras Roel, *El partido demócrata español,* Madrid 1961, 61 ss.; J. L. Comellas, *Los moderados en el poder,* Madrid, 1970, 260-261.

los *pronunciamientos;* pero el *pronunciado* sudamericano o africano de 1973 puede utilizar aviones a reacción, masas proletarias, medios de difusión o teorías políticas que no existían en 1820.

Y no es esta la única dificultad metodológica, puesto que en los ciclos románticos la intrusión de elementos nacionalistas o de grupos de la revuelta social rompe los esquemas y obliga a tener en cuenta un número mayor de circunstancias. Se hace preciso un desglose en tres planos —el político, el nacional y el social— en el estudio de los elementos comunes en cada caso, para poder establecer concordancias o discordancias. A partir de este estudio, será posible emprender nuevos caminos, sobre los planos coincidentes, o respecto de los caracteres específicos.

Más difícil todavía resulta establecer la tipología del acontecimiento revolucionario —el *motín,* el *pronunciamiento,* la *jornada*— dominante en cada ciclo. Aquí habría que tener en cuenta no sólo el grado de madurez de cada una de las sociedades que hacen la revolución, sino la necesidad de una clasificación previa de aquellos tipos de acontecimiento. Sólo cuando sepamos qué es exactamente un motín, un pronunciamiento o una "jornada", estaremos en condiciones de dar nombre a los hechos. Pero el nombre debe proceder del análisis antes que del prejuicio. Con lo que se nos forma un círculo vicioso, que no creemos imposible de romper, pero que dificulta el estudio de objetivo de nuestro tema. Hoy sabemos ya muchas cosas, algunas sorprendentes, acerca de los movimientos revolucionarios en la época romántica; pero estamos todavía bastante lejos de una comprensión genérica, y mucho de lo que puede decirse a este respecto no pasará de ser un conjunto de hipótesis de trabajo.

a) *El ciclo previo.*

Es un mérito de J. Godechot el haber puesto en evidencia que el fenómeno que alcanza su máxima relevancia la máxima relevancia histórica en los Estados Unidos de 1776-83, o en la Francia de 1789 y años sucesivos constituye en realidad un amplio ciclo revolucionario, común a todo el mundo occidental [47]. Intuída ya la idea por Barnave y Comte, desarrollada modernamente por varios autores norteamericanos, y especialmente por R. Palmer, ha sido llevada al estado de conclusión por el prof. Godechot, en una serie de análisis de hechos concretos ocurridos en países concretos, que nos transforma la Revolución en "las revoluciones".

Sin embargo, solo simbolicamente podríamos hablar de "ciclo de 1789". En primer lugar, como ya páginas atrás hemos adelantado, las rupturas o intentos de ruptura se producen en una franja cronológica muy extensa, que va desde los años 70 del siglo XVIII (Estados Unidos, Suiza, Suecia) hasta fines de la primera década del XIX (Cortes de Cádiz, difusión ideológica y extensión revolucionaria por las tropas napoleónicas). Y en segundo lugar, se echa de ver que la fenomenología es tremendamente variada, y va desde la emancipación de los Estados Unidos o la *Grande Revolution*

[47] J. Godechot, Las Revoluciones, versión española, Barcelona, 1969.

francesa a multitud de pequeños sucesos, como la destitución del duque de Brusnwick o el motín de parte de la flota británica en el canal de la Mancha, a los que no se podría aplicar sin discusión el calificativo de revolucionarios. Entre los autores, encontramos príncipes, nobles, burgueses, oficiales, soldados, artesanos, campesinos... en abigarrada e inclasificable mescolanza. Y en cuanto a la tipología, hay desde insurrecciones de masas hasta conjuras de grupos sin importancia.

Quizás desde el punto de vista cuantitativo —en absoluto desde el cualitativo— la figura más frecuente sea el "motín". Tomamos la palabra de una consagrada tradición histórica que designa por antonomasia las revueltas políticas en la España de fines del Antiguo Régimen: tales el motín de Esquilache o el motín de Aranjuez. Podría tener algún interés metodológico tomar como modelo este tipo de "motín" promovido por la nobleza, que utiliza a la masa descontenta para lanzarla contra la monarquía autoritaria [48]. Los casos de Esquilache y Aranjuez son bien significativos, pero no los únicos, y entre ambos —que son justamente el primero y el último— la investigación puede encontrar muchos casos similares. Uno de ellos es la llamada Conspiración de Picornell (1975), hasta ahora tenida por intentona republicana de tipo jacobino, y que un trabajo reciente [49] demuestra ser promovida por un comité director en el que figuran el conde de Aranda, el duque de Almodóvar, el conde de Teba y el marqués de Colomera, entre otros, para modificar la monarquía de Carlos IV en sentido constitucional. Otras intentonas por el estilo parecen ir asomando en la época de Godoy. En todo caso, la asociación de elementos nobiliarios y masas desheredadas —que van a la revuelta por motivos especificamente distintos— es indiscutible ,como también lo es, para los últimos casos, el prurito reformista de los grandes contra la monarquía autoritaria.

¿Podrían así inscribirse los "motines" españoles en el fenómeno que ha dado en llamarse "revuelta de los privilegiados"? Y sea o no sea adecuada la expresión, ¿cabría incluir en el mismo esquema los primeros síntomas de inquietud en Bélgica y Hungría —alentados por la aristocracia—, la deposición de Guillermo V de Holanda en 1786, o el asesinato de Gustavo III de Suecia en 1792? Entre todos estos sucesos (y otros que pudieran encontrarse) existen determinados rasgos de similaridad. Si esta similaridad alcanza un grado que permita una homologación, siquiera parcial, sólo podrán determinarla una serie de investigaciones sistemáticas. También habrá que aclarar si este tipo de motines señalan la primera fase de la ver-

---

[48] Sobre la estructura interna del motín de Esquilache sigue siendo válido el trabajo de V. Rodríguez Casado sobre *La revolución burguesa del XVIII español,* en "Arbor, t. XVIII, n.º 61. El reciente artículo de P. Vilar *El motín de Esquilache,* en "Revista de Occidente", n.º 17, febrero de 1972, que trata de reforzar el papel de los factores económicos, no anula la visión de su doble protagonización social, el de la nobleza como cabeza directora y el de la masa como inconsciente instrumento. Idéntico mecanismo para el motín de Aranjuez ha encontrado F. Martí Gilabert, *El motín de Aranjuez,* Pamplona, 1972.

[49] M. J. Aguirrezábal, *Juan Picornell en los inicios de la crisis del Antiguo Régimen,* tesis de Licenciatura leida en la Facultad de Letras de Sevilla, septiembre 1972. En curso de publicación.

dadera revolución, y en qué casos y por qué causas no alcanzan este definitivo estadio. Como indicativo metodológico para el acceso a los ciclos posteriores, su estudio sería también útil.

b) *El ciclo de* 1820. *Aproximación al pronunciamiento.*

La tipología revolucionaria del ciclo de 1820 aparece mucho mas homogénea. Podríamos incluir las intentonas de Mina, Porlier, Richart, Lacy, Vidal y Quiroga-Riego en España [50]; las de Gomes Freire y del campo de San Ovidio en Portugal [51]; las de Didier, del Bazar, de Saumur, de Belfort y la de los Cuatro Sargentos de La Rochela en Francia [52]; la del general Pepe en Nola (Nápoles), y las de Ansaldi Collegno, y Santarosa en el Piamonte, para Italia [53] .En Rusia se produce en octubre de 1820 un intento de *pronunciamiento* por parte del coronel Schwarz; aparte del oscuro movimiento decembrista en 1825 [54]. La inclusión en el ciclo de la conspiración de Cato Street (Londres, primavera de 1820), resultaría posible, aunque discutible; más discutibles como hechos revolucionarios serían las agitaciones estudiantiles de 1819-20 en Alemania, de las que no existieron más actos realmente violentos que los atentados de Sand contra Kotzebue y de Löning contra Von Ibell.

Lo que más llama la atención en el conjunto es la individualidad y la esporadicidad de los intentos. Estos se escalonan en un serie de golpes breves y consecutivos, que fracasan rapidamente —en Francia todos— e insisten en la misma empresa, hasta el triunfo definitivo, en 1820 (España y Portugal) o en 1821 (Italia). Esta *individualdiad* se potencia por el hecho de su *individualismo*: en la mayoría de los casos, el intento tiene un jefe indiscutible —que pasa muchas veces al santoral de los "héroes románticos"—, y, es más, con frecuencia se da a la revolución o intento de tal el nombre de ese jefe: "la conspiración de Didier", "el pronunciamiento de

---

[50] Cfr. J. L. Comellas, *Los primeros pronunciamientos en España,* Madrid, 1959; Vid. tb. monografías que tocan marginalmente el tema, como F. Suárez, *La crisis política del Antiguo Régimen en España,* Madrid, 1958; o J. Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta,* Barcelona, 1971. También P. Ramos, La conspiración del Triángulo, Sevilla, 1971.

[51] Vid. Raul Brandâo, *A conspiraçao de Gomes Freire,* Porto, 1922; A. Ferrâo, *Gomes Freire e as virtudes da raça portuguesa,* Coimbra, 1920; F. Piteira Santos, *Geografía e Economía da Revoluçao de* 1820, Lisboa, 1962, Visión moderna en breve esquema, el artículo *vintismo,* de J. Serrâo, en el *Diccionário de Historia de Portugal,* IV, Porto, 1971, 321 ss.

[52] Vid. J. Vidalenc, *Les demi-solde,* Paris, 1955; G. Bertier de Sauvigny, *La Restauration,* Paris 1955; R. Sánchez Mantero, *Las conspiraciones liberales en Francia* (1815-1823), Sevilla, 1972.

[53] Cfr. entre otros, A. Colombo, *S .Santarosa,* Florencia, 1940; N. Cortese, *La prima rivoluzione separatista siciliana,* 1820-21, Napoles, 1951; G. Romani, *The Neapolitan revolution of* 1820-21, Evanston, 1951. Obras de conjunto útiles al caso son las de G. Spellanzon, Storia del Risorgimento e dell'unità d'Italia, Milan, 4 vols., 1933-1938, y la moderna de G. Candeloro Storia dell'Italia moderna, Milán, 1964, vol. III.

[54] Vid. A. G. Mazour, *The first Russian Revolution,* 1825, Berkeley, 1937; F. Venturi, *Il moto decabrista e i fratelli Poggio,* Torino, 1956; M. Wolskonsky, *Die Dekabristen,* Zurich, 1946; M. Zetlin, *The Decembrists,* Nueva York, 1958.

Lacy", "la revolución de Gomes Freire", etc., etc. De todas formas, no conviene exagerar los rasgos individualistas en lo que se refiere a la preparación del golpe; tales rasgos aparecen más claros en los intentos primerizos (el de Didier en Francia, el de Mina en España), cuando puede decirse que la iniciativa parte de una sola persona; pero en las series largas, es frecuente que el fracaso de los casos precedentes aconseje anudar mejor los cabos y ampliar la organización. Las revoluciones que en 1820-21 triunfan en Italia, Portugal y España son ya, preponderantemente,, obra de comités; si algunas de ellas cuentan con un héroe específico —Riego en Cádiz, Santarosa en Piamonte— su consagración es *a posteriori* y no se trata siquiera del más importante de los conspiradores.

Desde el punto de vista del brazo ejecutante, tanto en Francia como en España, como en Italia, como en Portugal, como en la misma Rusia, es invariablemente el elemento militar. El ciclo de 1820 se constituye así en el más claro exponente del fenómeno *pronunciamiento,* si admitimos que esta palabra significa "golpe militar con fines políticos" [55]. La época es ideal por tanto, para el establecimiento del modelo histórico de pronunciamiento, y para determinar sus caracteres genéricos.

Pero no puede olvidarse que, al mismo tiempo, el pronunciamiento es el resultado de una previa *conspiración.* En los primeros estadios, en que predominan los impulsos individualizados, la iniciativa personal tiene más fuerza que el previo acuerdo; conforme el *comité* va presidiendo las decisiones, cobra volumen la conjura, de la que el golpe en sí no es más que la única suerte de la aventura emprendida. Es perfectamente conocida la participación del Gran Oriente de Granada o del *Soberano Capítulo* y el Taller Sublime de Cádiz en la fase final de la serie española; o el *Comité Director* y las *ventas* locales en el paralelo estadio francés; la del *Sinedrio* en la revolución portuguesa de 1820, la de los carbonarios en Nápoles y la de éstos y los *adelfi* en Piamonte. Es probable que nunca las sociedades secretas hayan tenido tan importante papel en la preparación de sucesos revolucionarios como en el ciclo de 1820. En la investigación habría que distinguir por tanto dos elementos, en cierto modo contrapuestos, pero en el fondo complementarios: el *pronunciamiento,* que refuerza los rasgos individuales, y la *conspiración* que refuerza los colectivos. Ambos son específicamente románticos.

La investigación no ha dicho la última palabra. Pero pueden realizarse ya homologaciones con amplias probabilidades de éxito [56], y señalarse las directrices más útiles a seguir.

c) *El ciclo de* 1830. *Un despliegue burgués.*

El ciclo de 1830 es mucho mejor conocido en lo que se refiere a su vi-

[55] Vid. J. L. Comellas, *Los primeros pronunciamientos...*, 23.

[56] R. Sánchez Mantreo, ob. cit., 235-237, setablece hasta ocho conclusiones homologables entre los casos de Francia y España. Observaciones sobre el paralelismo de procesos homólogos en España y Portugal para la época, en la tesis doctoral de J. M Rodríguez Gordillo, *El gobierno de Fernando VII y los orígenes del miguelismo portugués,* leída en la Universidad de Sevilla, febrero, 1973.

sión de conjunto [57]. El hecho de que la revolución triunfara en Francia y Bélgica, y modificara la distribución de fuerzas en Europa, parece que ha contribuído a multiplicar los estudios. Por otra parte, los hechos aparecen bien localizados, y se registra entre ellos una notable simultaneidad. En julio de 1830 tiene lugar la revolución en París; en agosto le sigue Bruselas, y en noviembre Varsovia; en enero de 1831 ocurre la intentona de Torrijos en España, y en febrero las revueltas de Parma, Modena y Romaña. A fines de 1830 y comienzos de 1831 se suceden los motivos en distintas comarcas suizas; en el mismo año se consagra en su forma definitiva el constitucionalismo heleno, y algo por el estilo pretende, aunque inutilmente, en Alemania la Convención de Hanbach, en mayo de 1832, después de una serie de asonadas urbanas durante los dos años anteriores. Francia, Bélgica, España, Italia y Polonia son los casos más claros; los demás constituyen ecos menos dibujados, aunque siempre significativos.

Frente a esta precisa concentración cronológica, el ciclo de 1830 ofrece una tipología bastante difusa, e incluso dispersa. En Francia o Bélgica se da la revolución de la burguesía media —el típico "contribuyente de los 299 francos"—, desbancado muchas veces, incluso, a última hora, por elementos altoburgueses; en España ocurre todavía un típico pronunciamiento; en Italia o en Polonia se funden el constitucionalismo con el nacionalismo. En todas partes se echa de ver la participación medioclasista y la tendencia a regímenes moderados de naturaleza doctrinaria. La salida a flote de la burguesía conquistadora se acusa claramente en toda Europa occidental; e incluso en países donde la revolución fracasó, se acaba procediendo a reformas internas que consagran el nuevo *status;* así el vuelco, consentido por el propio Fernando VII, que siguió en España a los "sucesos de La Granja", en 1832; o la reforma electoral británica de este mismo año, que sirvió para acallar las inquietudes que en Inglaterra se registraban desde dos años antes: en una y otra parte, la media burguesía quedaba instalada en el poder, aunque tuviera que compartirlo con estratos más altos.

El ciclo de 1830 convendría estudiarlo, por tanto, a la luz de su característica más común, como es el despliegue definitivo de los burgueses de Europa occidental hacia el puesto de mando. Habrá de analizarse el mecanismo que provocó el colapso del sistema de la Restauración, el acceso al cénit vital de la generación romántica (el estreno de *Hernani* o de la Sinfonía Fantástica también son revolución de 1830); y, por supuesto, las motivaciones de coyuntura que abonan nuevas causas de malestar, o promueven los primeros asomos de la protesta social.

En este sentido, 1830 marca un hito definitivo. Por un lado, señala la decadencia de la conspiración, para dar paso a la agitación. En Italia, el fracaso de las intentonas de 1831 hirió gravemente a las sociedades secre-

[57] Vid., entre otras monografías, el t, VI (1931) de la "Revue Historique", dedicado integramente a la revolución de 1830; E. de Guichen, *La revolution de juillet de* 1830 *et l'Europe,* París, 1917; R. Demoulin, La Revolution de 1830, Bruselas, 1950 (centrada en el caso belga); W. Tokarz, *Le soulévément de Varsovie,* Varsovia, 1930; B. Lesnosdorski, *Polscy Jakobini,* Varsovia, 1960; G. Ruffini, *Le costo,* Torino, 1951; A. Sorbelli, *L'epilogo della rivoluzione del* 1831 Modena, 1931.

tas, sustituídas en gran parte por las sociedades patrióticas del Risorgimento. En Francia, la sociedad secreta fue derrotada en el curso de la propia revolución, y nada se aprovechó de ella. En España, la masonería entra en franca decadencia por los años treinta, y los brotes subversivos ya poco o nada tienen que ver con las logias. En cambio, la proliferación de sociedades patrióticas es evidente. Muchas de ellas, como símbolo del nacionalismo que se consagra y de la irrupción de una generación nueva, llevan el adjetivo "joven" ante el nombre de la patria: *Joven Italia, Joven Alemania, Joven Suiza, Joven España, Joven Inglaterra,* y hasta una *Joven Europa.*

La figura central de la sociedad patriótica ya no es el conspirador, como en la secreta, sino el *agitador* descrito en pocos, pero definitivos rasgos por J. M. Jover, como "mitad político, mitad literato... protagonista de la bohemia..., inquieto, luchador, con una fe sin límites, si no en sus ideas, sí en sí mismo...". Desde entonces, añade el mismo autor, "el motín, convertido en *jornada,* prescinde ya del pronunciamiento" [58]. La afirmación, válida para España, parece que podría ensayarse para otros países con ciertas probabilidades de éxito. En tal caso sería interesante buscar una homologación de la figura que en nuestro país llamamos *jornada,* y que podría quedar definida como una revuelta por lo general civil y urbana, en que se mezclan la organización con el pillaje y los elementos políticos con los sociales. Con la diferencia de que los primeros, dependientes de aquellos estratos de la burguesía que aún no han alcanzado su oportunidad, tienen un programa definido; en tanto que las masas, movidas por el hambre, las condiciones de trabajo o el desempleo, carecen de cabeza propia y se lanzan a la calle buscando su provecho, pero defendiendo *de facto* programas ajenos. La figura del *agitador* es en este momento absolutamente necesaria.

En España encontramos *jornadas* típicas cuando los sucesos de 1834, que culminaron con la matanza de frailes en Madrid o los saqueos de Barcelona; o bien los de 1836, que devolvieron el poder a los progresistas. En Francia abundan las agitaciones sociopolíticas entre 1831 y 1834, para retoñar con fuerza a fines de la década; la del 12 de mayo de 1839 es una típica "jornada", en la que no faltan la figura del agitador ni las escenas de pillaje. En Francfort, estudiantes y artesanos luchan unidos en las violentas escenas del 3 de abril de 1833, en que se segistra una copiosa nómina de muertos y heridos por primera vez en la historia de la revolución liberal alemana. Los incendios que subsiguieron en otras partes del país son un elemento no menos típico de la *jornada.* También en la italiana revuelta de l'Aquila (septiembre de 1841) participaron elementos de todas las clases sociales, (desde el barón Ciampolla hasta pobres jornaleros), cada cual con su estilo y su objeto; aunque la subversión tenga aquí, por mor del nacionalismo, ciertos caracteres especiales.

En otras palabras, si no es posible tipificar en cuanto a formas de manifestación la revolución de 1830 propiamente dicha, parece que los sucesos

---

[58] *Conciencia obrera y conciencia burguesa...* 24-25.

de aquel año abrieron las puertas a una forma, que convencionalmente hemos dado en llamar jornada, y de la que parecen participar una serie de sucesos revolucionarios posteriores (en algunos casos particulares, también tienen algo de "jornada" las ocurrencias de 1830). La apertura a este nuevo tipo de suceso quizá se comprenda mejor si estudiamos el significado que dentro de las tensiones sociales puede tener la definitiva toma de poder por parte de la burguesía. El triunfo del tercer estado dejó al descubierto la realidad independiente del cuarto estado. Y el enemigo de este último no eran ya tanto los privilegiados como la burguesía enriquecida, a la que Guizot animaba a enriquecerse todavía más. Este cambio de planteamiento tensorial es importante; pero la *jornada* tiene todavía una importante componente burguesa —el *agitador* suele ser un intelectual fracasado, o un idealista— porque el doctrinarismo de los años treinta no incluye a todos los que por cultura o por vocación se sienten miembros de las clases medias. Convendría estudiar el carácter mixto que tienen muchas de estas revueltas esporádicas, a veces rabiosas y casi siempre breves, que siguen a 1830.

Con la década de los 40, se consagra más y más la componente social, movida por las crisis industriales, la creciente proletariación, las malas cosechas y la difusión de doctrinas socialistas. El motor de la "conciencia social de miseria", unido al motor de la conciencia del derecho y la justicia, cuya reclamación está ya al alcance de todos [59] van agregando a los movimientos revolucionarios nuevos elementos integrantes, hasta desembocar en el gran complejo histórico de 1848.

El ciclo de 1848. *Fin de la época de las revoluciones.*

Es inútil pretender describir en unas palabras los caracteres específicos de la revolución europea de mediados de siglo. La abundantísima bibliografía al caso, tanto sobre aspectos generales como sobre temas monográficso, da cuenta ya de la madurez de nuestro actual estado de conocimiento [60].

Prescindiendo de algunas *jornadas* previas, (si merecen siquiera ser incluídas en la figura de tales), carentes de organización, generalmente

[59] Cfr. J. B. Duroselle, *Europa...* 12, ss.

[60] Entre los innumerables títulos editados, pueden recomendarse: la copiosa colección "B:bliothèque de la Révolution de 1848, Paris, 1948 y siguientes, hasta los años 60: contiene docenas de títulos de las más variadas orientaciones; *Actes du Congrès de Histoire de la Révolution de 1848,* París, 1949, que inserta diversos trabajos, entre ellos el de Labrousse varias veces citado en págs. anteriores, y que ya se ha hecho clásico; J. Dantry, *Histoire de la Révolution de* 1848, Paris, 1948; F. Ponteil, *La revolución de* EFGF, edic. española, Madrid, 1966; P. Robertson, *Revolutions of* 1848; *a social history,* Princeton, 1967; R. Postgate, *History of year* 1848, Londres, 1955; J. Droz, *Les révolutions allemandes de* 1848, París, 1957; V. Valentín, *Geschischte des Deutschen Revolution,* 1848-1849, Berlín 2 vols., 1930-1931; L. Salvatorelli, *La rivoluzione europea,* 1848-49, Milán, 1949; L. B. Namier, 1848, *The Revolution of the Intellectuals,* Londres, 1949; para las revueltas obreras subsecuentes, J. Dolleans, *Historia del movimiento obrero,* edic. española, Barcelona, 1969.

rurales, tipo pequeña *jacquerie,* registradas sobre todo en Francia[61], los principales sucesos revolucionarios se produjeron en las fechas y lugares siguientes:

22-24 febrero, París; 5 marzo, Turín; 13-15 marzo, Viena ("sobrerrevolución", 15 de mayo); 14 marzo, Roma; siguen inmediatamente Nápoles y Florencia; 18-19 marzo, Berlín; también 18-19 marzo, Venecia; 24 marzo, Parma - Modena; 26 marzo, Madrid: Siguen inmediatamente Barcelona, Valencia y Sevilla; nuevo intento el 7 mayo; 27 marzo, Hungría; abril, Bohemia. Se prescinde de otros hechos subsecuentes o de carácter menos sonado. La geografía de la crisis es la más amplia de toda la serie, y la cronología, la más restringida; por lo que la simultaneidad casi resulta sorprendente. Salvo el caso de Bohemia, la revolución se operó en toda Europa occidental y central en el plazo de treinta días.

A juzgar por la concentración de los hechos, hubiérase dicho que el movimiento estuvo perfectamente sincronizado por una amplísima organización; pero salvo casos de contactos aislados, y de conocimiento recíproco de los planes, la sincronía nada tiene que ver con la interrelación y absolutamente nada con la dirección común[62]. El factor principal de la coetaneidad, aparte de lo simultáneo de la crisis precipitante, fue la reacción "en cadena", acelerada por el aumento de los medios de difusión. El proceso de imitación se hizo vertiginoso, aunque las formas no son idénticas en todas partes. En París ocurrió una gran revolución, y en Londres la crisis no pasó de unas cuantas alteraciones del orden. En Francia, Italia y España, se observa la participación de masas obreras, mientras que en Alemania y en Austria predominan los intelectuales, profesionales y estudiantes. En Italia hay revueltas preponderantemente burguesas, en tanto que otras —como la de Palermo el 12 de enero— tienen mucho que ver con la desesperada situación de las masas necesitadas.

El hecho es que el gigantesco ciclo de 1848 estuvo presidido por una crisis a nivel europeo, y que en él se conjugan, de acuerdo con el tan aceptado esquema de Labrousse, factores políticos, sociales y económicos, en un triple haz, e íntimamente imbricados entre sí ("la crisis política va a dar a la crisis social un objetivo político, y la crisis económica dará a la crisis política una inmensa fuerza social"). Un cuarto elemento, el nacionalismo, habría de ser añadido a este complejo al Este del Rhin y al Sur de los Alpes. Pero en medio de tan complicado número de factores, no parece que sea difícil determinar características comunes, entre las que, por supuesto, podría contarse la propia complicación. Seguramente podría sostenerse la afirmación de que en el ciclo de 1848 las diferencias son más de cantidad que de forma. Quizá el modelo a verificar en un número mayor de escenarios sea el de la *jornada,* con su compañía de agitadores, duplicidad

---

[61] Vid. R. Gossez, *Aspects de la crisse et de la dépresion de l'économie française au milieu du XIX siècle* (1846-51), París, 1956 (es el vol. XIX de la "Bibliothèque de la Revolution de 1848").

[62] Vid. el comentario a este respecto de Ch. Pouthas en *El cénit del poder europeo* (1830-1870), tomo X de la *Historia del mundo moderno* de Cambridge, edic. española, Barcelona, 1971, 287.

burgués-proletaria, y coexistencia de movimientos dotados de organización y programas específicos con otros en que las masas se suman por impulsos biológicos por señuelos entrevistos; y por supuesto, la secuela de las barricadas, el pillaje y los incendios. Sólo que aquí la *jornada* empieza a darse la mano con la insurrección social dotada de cabeza, que pronuncia la época de las organizaciones obreras que prescinden o son capaces de prescindir de la dirección burguesa.

El movimiento triunfó en todas las partes en que se desencadenó, excepto en España. La relativamente escasa movilización de las masas obreras y la energía del general Narváez deben jugar a partes sensiblemente iguales en las razones de este fracaso. Pero lo cierto es que a la larga aquella espectacular "revolución europea" sufrió un retroceso no menos espectacular, y que a los dos o tres años se había vuelto a formas autoritarias —a veces más que antes de la propia revolución— en todas partes [63]. La burguesía conquistadora, enriquecida por sus sucesivos asaltos al poder, supo comprender los peligros del asalto del cuarto estado, y se puso automáticamente a la defensa, aunque para ello fuese precisa la alianza de los elementos levantados en el último ciclo con los "colocados" en el penúltimo. Es preciso, por consiguiente, deslindar en los posibles, los componentes políticos de los sociales, así como clarificar cuáles son los grupos que se benefician efectivamente de cada revolución, para comprender sus respectivas posturas. Pero lo que ya parece comprenderse fácilmente es que a partir de 1848 ya no se registraron en la Europa adelantada revoluciones burguesas. También habría que alinear al lado de estas razones el fin de la era de predominio de la economía agraria, más sometida a crisis generalizadas que la de predominio de los sectores secundario o terciario. Desde este punto de vista es perfectamente aceptable la tesis de Labrousse que presenta a la del 48 como última revolución de Antiguo Régimen, en relación con el ciclo agrario.

Por supuesto, seguiría habiendo crisis, como seguiría habiendo revoluciones. Pero a un ritmo distinto, y con una interrelación distinta a la de la época que tratando de insinuar unas cuantas direcciones útiles para la investigación acabamos de comentar. A partir de mediados de siglo, una nueva era histórica estaba en marcha.

[63] El epílogo de la obra de Ponteil (vid. nota (60)) es un típico canto elegiaco a la "oportunidad perdida", muy frecuente en autores de todas las épocas, al hacer el balance de la revolución del 48.

LES MODELES FRANCAIS DES PRONUNCIAMIENTOS ESPAGNOLS

Par JACQUES GODECHOT (Univ. Toulouse)

INTRODUCTION.

Pierre Vilar dans sa petite, mais intelligente et dense histoire d'Espagne décrit ainsi le pronunciamiento-type dans l'Espagne du XIXe siècle: Un général, la plupart du temps comandant une région ou une formation militaire dans une zone éloignée de la capitale, encouragé par des sociétés secrètes, des exilés, des intrigues intérieures, ou même par l'opinion publique, "se prononce" contre le gouvernement en place. Il adresse à ses troupes une proclamation qui est lue dans les casernes. Celles-ci, naturellement obéissent. Les autorités en place sont destituées, changées, parfois arrêtées.

Le général demande alors à ses collègues des autres régions et aux garnisons voisines de se "prononcer" à leur tour. Ou ils se "prononcent" et le mouvement, de proche en proche, gagnant Madrid, le pronunciamiento est réussi. Ou ils refusent. Alors le pronunciamiento a échoué. Son initiateur, s'il ne peut passer à temps à l'étranger, est arrêté, condamné à mort, exécuté. Ses principaux complices sont également victimes de la répression.

Il semble qu'on ait, jusqu'ici, considéré cette forme militaire de l'action politique comme spécifiquement espagnole, et qu'on ne se soit jamais dedandé si les pronunciamientos espagnols n'ont pas eu pour modèles les coups d'état militaires qui se sont produits en France pendant la période révolutionnaire et impériale. Or on en relève sept dont deux ont réussi, et cinq ont échoué. Dans leurs descriptions ils répondent assez exactement aux caractéristiques que Pierre Vilar a attribuées aux pronunciamientos espagnols.

I. LES TENTATIVES AVORTÉES DE LA FAYETTE ET DE DUMOURIEZ.

Le 20 juin 1972, le peuple de Paris avait organisé une manifestation pour contraindre Louis XVI à signer des décrets auxquels il avait mis son *veto.* Le château royal des Tuileries avait été envahi, le roi n'avait pas cédé, mais la manifestation avait montré sa faiblesse. Le général La Fayette, qui commandait l'armée du Nord se rendit à Paris —sans autorisation— pour tenter, avec l'aide de la Garde Nationale qu'il avait naguère comandée, de restaurer le pouvoir royal, et ce faisant, de redevenir le "maire du Palais" qu'il avait été en 1790 et 1791.

Le 28 juin il prononce à l'assemblée législative un grand discours dans lequel il stigmatise les auteurs et les exécutants de la journée du 20. En même temps il ordonne pour le lendemain 29 une grande revue de la Garde Nationale sur les Champs-Elysées: Il comptait l'entraîner contre le club des jacobins, le fermer, en arrêter les chefs, en disperser les membres. Mais la reine Marie-Antoinette ne voulait pas que le pouvoir royal fût restauré par La Fayette, qu'elle détestait. Mise au courant des projets du général, elle avertit le maire de Paris, Petion qui décommande la revue. La Fayette essaye de réaliser son plan avec l'aide des seuls officiers de la Garde. Il convoque 300 d'entre eux chez lui, pour le 29 au soir: 30 à peine sont présents au rendez-vous: la tentative avait échoué.

Cet échec, pourtant ne décourage pas La Fayette. Revenu à Sedan, il apprend aussitôt que le roi a été renversé le 10 août. Il décide de demander à son armée de se "prononcer" et de marcher sur Paris pour rétablir la monarchie. Mais les officiers, ses subordonnés, et ses soldats, de même que les autorités civiles auxquelles il a fait appel refusent de le suivre. Le 19 août au soir il décide de passer, avec quelques uns de ses fidèles, dans les lignes autrichiennes où il est fait prisonnier.

La Convention remplace La Fayette par Dumouriez. Celui-ci remporte d'abord de grandes victoires (Jemappes, 6 novembre 1792) mais bientôt il entre en conflit avec la Convention à propos de la conduite de la guerre (il voulait conquérir la Hollande alors que la Convention lui demandait d'envahir l'Allemagne) et au sujet de l'administration de la Belgique (il était partisan de l'indépendance de ce pays, la Convention désirait l'annexer à la France). Pendant ces discussions, les Autro-prussiens reprirent l'óffensive et battirent complètement l'armée de Dumouriez à Nerwinden le 18 mars 1793. A Paris on accusa Dumouriez d'incapacité ou même de trahison. On demanda sa destitution, son arrestation, sa mise en jugement. Dumouriez entame des négociations avec les Autrichiens afin de pouvoir marcher sur Paris avec son armée. Le ler avril il fait arrêter le ministre de la guerre et quatre députés de la Convention venus le sommer de rester fidèles, il les livre aux Autrichiens. Il demande alors aux généraux, ses subordonnés de "se prononcer" et de marcher sur Paris. Mais d'autres commissaires de la Convention destituent Dumouriez, le déclarent "traître à la patrie" et interdisent de lui obéir. Le 4 avril le bataillon des volontaires de l'Yonne commandé par Davout reçoit à coups de fusil Dumouriez venu lui demander de le suivre: Dumouriez n'a plus qu'a imiter La Fayette, il passe dans les lignes autrichiennes où il est arrêté.

II. LE 18 FRUCTIDOR AN V (4 SEPTEMBRE 1797).

Pendant quatre ans les militaires ne tentèrent plus de coups de force. Il faut attendre le régime du Directoire et l'année 1797 pour les voir se reproduire, et cette fois dans un sens contraire des tentatives de 1792-1793. En effet, alors que les tentatives que nous venons d'étudier étaient dirigées contre les jacobins, c'est-à-dire contre les révolutionnaires, celles que nous allons voir ont, au contraire, pour but leur rétablissement au pouvoir.

En effet, les électeurs de l'an V (1797) avaient donné la majorité aux modérés et aux royalistes. Alliés les uns aux autres, ils préparaient la restauration de Louis XVIII. Les armées étaient divisées. Celle de Rhin et Moselle, commadée par le général Moreau paraissait disposée à soutenir les modérés. Celles de Sambre-et-Meuse sous les ordres de Hoche, et surtout celle d'Italie, commandée par Bonaparte sont au contraire farouchement républicaines. A l'occasion de l'anniversaire de la prise de la Bastille, le 14 juillet 1797, leurs généraux, Hoche et Bonaparte, leur demandent de "se prononcer" et d'envover à Paris des *adresses* réclamant des mesures énergiques contre les royalistes. Le Directoire, de cinq membres, était également divisé, trois d'entre eux, la majorité donc, Barras, Reubell et La Révellière-Lépeaux étaient décidés à agir contre les modérés soutenus par les deux autres Directeurs, Carnot et Letourneur.

La majorité directoriale fait donc appel d'abord au général Hoche qui était le plus proche de Paris. Sous prétexte de préparer un débarquement en Angleterre, une partie de ses troupes devait faire mouvement de la région du Rhin vers la Bretagne, en passant par Paris, malgré les interdictions formulées par la constitution. Une fois à Paris, elles arrêteraient les députés royalistes et leurs amis. Pour diriger le mouvement, Hoche était nommé ministre de la guerre, bien qu'il n'eut pas l'âge requis (30 ans). Mais cette violation de la constitution fut bientôt connue, de même que l'entrée des troupes de Sambre-et-Meuse dans la zone de 60 kilomètres autour de Paris, où elles ne pouvaient pénétrer sans autorisation du corps législatif. La nomination de Hoche fut annulée, ses troupes renvoyées sur le Rhin. Le "pronunciamiento" de Hoche avait échoué.

Pourtant Bonaparte n'avait pas renoncé à demander l'elimination des députés royalistes. Il créait, pour ses soldats, deux journaux *Le courrier de l'armée d'Italie* et la *France vue de l'armée d'Italie* qui faisaient dans la troupe une intense propagande antiroyaliste et leur demandaient de maintenir fermement l'attitude qu'elles avaient manifesté en "se prononçant" dans les adresses envoyées au Directoire. La majorité directoriale de son côté craignait d'être devancée, dans son projet de coup de force, par les royalistes. Elle demanda à Bonaparte d'agir. Celui-ci envoya "en permission" à Paris le plus actif de ses divisionnaires, le général Angereau, et nombre de ses soldats. Ainsi les "limites constitutionnelles" n'étaient-elles pas violées. Angereau se rendit populaire dans la garnison de Paris. Le 17 fructidor (3 septembre) au soir, la majorité directoriale chargeait l'envoyé de Bonaparte, Angereau, de procéder à l'arrestation des deux directeurs de la minorité de cinquantetrois députés, de nombreux journalistes et d'autres personnes suspectés de royalisme, ce qui fut fait à l'aube du 18 fructidor (4 septembre). Le pronunciamiento, pour la première fois avait réussi.

III. LE 18 BRUMAIRE.

Grâce à l'action de Bonaparte, les jacobins revinrent au pouvoir. Mais le nouveau Directoire les trouva bientôt trop puissants à son gré, il invalida un certain nombre de jacobins élus aux élections de l'an VI (1798),

alors que Bonaparte lui-même était écarté des affaires intérieures françaises par son commandement de l'expédition d'Egypte, à partir de mai 1798. La destruction à Aboukir (ler août 1798) par les Anglais de la flotte qui avait convoyé l'expédition entraîna la formation, contre la France d'une nouvelle coalition qui remporta de grandes victoires en chassant les Français d'Italie. Bientôt le territoire même de la France fut menacé, comme en 1792. Ces défaites furent attribuées à l'incapacité du nouveau gouvernement. Lorsqu'il apprit ces événements, Bonaparte, en Egypte décida de rentrer en France, bien qu'il n'en eut pas reçu l'ordre. L'armée d'Egypte était trop loin de la France pour quélle pût "se prononcer" avec quelque utilité. Mais Bonaparte savait que l'armée de l'Intérieur était composée en partie, de ses anciens soldats d'Italie et qu'il pouvait faire appel à eux. Le 23 août 1799 Bonaparte quitte l'Egypte. Il arrive à passer entre les mailles de la croisière anglaise, le 9 octobre il débarque à Fréjus, le 16 il est à Paris. Par ses subordonnés inmédiats, par les journaux à sa dévotion, il "travaille" l'armée de Paris. Le 17 brumaire (8 novembre) il a mis au point son plan, avec l'aide d'un des Directeurs, Sieyès: sous prétexte d'un complot des "jacobins", le corps législatif sera transporté le lendemain de Paris à Saint-Cloud, un grand déploiement de troupes incitera les députés à modifier la constitucion et à nommer Bonaparte chef du gouvernement. Mais aucune intervention directe de l'armée n'est prévue.

Le 18 brumaire, le vote du transfert a lieu sans incidents. Le 19 (10 novembre) Bonaparte se présente au Conseil des Cinq-Cents pour demander l'abolition de la Constitution. Mais il est accueilli par des huées, des députés réclament sa mise "hors la loi". Heureusement son frère Lucien, qui préside le Conseil, lève la séance. Les deux Bonaparte sortent et Napoleón harangue la garde du corps législatif, que compte beaucoup de ses anciens soldats. Ils lui demandent de "se prononcer" pour le général Bonaparte. Elle obéit, pénètre au pas de charge dans la salle des séances du conseil pendant que les députés s'enfuient par les fenêtres. Trois des cinq directeurs, hostiles au coup d'état donnent leur démission. Le pronunciamiento est réussi.

IV. LA TENTATIVE DU GÉNÉRAL MALET.

Napoléon Bonaparte devient Premier Consul. Ses pouvoirs ne cessent de croître, en 1804 il transforme le Consulat en Empire. Mais l'Empire, c'est la guerre perpétuelle qui le mène jusqu'a Madrid, jusqu'a Moscou. Le pays, petit à petit se met à résister. Royalistes et républicains cherchent à renverser le tyran. Un général, lié avec les uns et avec les autres, Malet va tenter, le 23 octobre 1812 de le renverser par un pronunciamiento. En prison, il rédige une proclamation annonçant que Napoléon est mort en Russie, et qu'un gouvernement provisoire, dont il est le représentant, est formé. Il compte la lire aux troupes de la garnison de Paris, leur demander de "se prononcer" et ensuite de s'emparer du gouvernement.

Dans la nuit du 22 au 23 octobre, Malet s'évade de la clinique où était emprisonné sous prétexte de folie, il se rend à la caserne d'une cohorte de

la garde nationale parisienne, la fait assembler dans la cour, lui lit sa proclamation. Ni les officiers, ni les soldats n'éprouvent la moindre hésitation, ils "se prononcent" pour Malet et le suivent. Il peut ainsi libérer ses complices royalistes et républicains emprisonnés, arrêter le ministre de la police Savary et le préfet de police Pasquier. Mais le gouverneur de Paris, le général Hulin, un vieux brave qui a participé à la prise de la Bastille, refuse de croire à la proclamation que lui lit Malet: Il tire sur lui et lui fracasse la mâchoire d'un coup de pistolet. Le "pronunciamiento" a échoué. Malet et ses complices sont arrêtés, traduits devant une cour martiale et condamnés à mort. Le 29 octobre, Malet et onze de ses complices furent fusillés, les gardes nationaux qui l'avaient suivi furent affectés à des régiments de ligne, ils devaient prendre part à la campagne d'Allemagne de 1813. L'échec de Malet mit fin, pour longtemps à l'ère des pronunciamientos en France.

Mais on peut se demander si les coups d'état militaires français, et le mieux réussi d'entre eux, celui du 18 brumaire, n'ont pas servi de modèle aux pronunciamientos espagnols du XIX^e^ siècle?

IL RUOLO DEL PARTIDO POLITICO NELLA STORIA CONTEMPORANEA.

Appunti metodologici in torno all'aplicabilitá dell'analisi strutturale alla storia dei partiti politici.

Por GIOVANNI STIFFONI (Universidad de Venecia)

L'oggeto di questa comunicazione è semplicemente un tentativo di chiarimento di una questione che non può, a mio avviso, non essere reputata una questionne príncipe por ogni storico dell'età contemporanea. E per una duplice ragione: perché essa rimanda all'individuazione dell' "elemento portante", della "piattaforma di profondità" dell'età contemporanea, e perché, una volta che sia riconosciuta tale, essa necessita l'uso di particolari strumenti analitici per la sua individuazione e descrizione. Mi riferisco al *partito politico.* Sarebbe qui troppo lungo chiarire perché il p.p. può essere assunto a elemento centrale attorno a cui è possibile far ruotare l'intera storia politica dell'età contemporanea. Mi permetto cio non-dimeno di suggerire che quando si affronta per esempio il problema della "periodizzazione" dell'età contemporanea, un elemento che potrebbe permetterci una formale individuazione cronologica di tale età è il formarsi e strutturarsi del partito politico, che non possiamo non riconoscere essere elemento originale e propio della nostra epoca. Se periodizzazione assume il significato —come diceva il Cantimori nella sua relazione al X Congreso Internazionale di Scienze Storiche— di "riordinare il materiale storiografico e di ricondurlo alle tendenze generali fondamentali della società umana del periodo particolare del quale ci si vuole occupare", mi pare che il tendere delle forze politiche verso l'ndividuazione di una forma che permetta la lora agibilità del nuovo contesto delle rivoluzione borghesi, forma che appunto è quella del partito, sia l'elemento che, sul piano delle sovrastrutture politiche, meglio di ogni altro permette di individuare l'età che noi chiamiamo contemporanea. Se noi per essempio caratterizziamo tale età con la discontinua, ma progressiva crisi della settecentesca teoria della rappreesntanza, basata sul duplice concetto di circolazione sociale del consenso e unità dell'indirizzo politico, e con la presenza di molteplici tendenze volte al sanamento e superamento di tal crisi, non potremmo non riconoscere che è proprio il partito politico, o meglio il suo formarsi all'iterno del quadro delle rivoluzioni borghesi, l'elemento promotore di tale ed insieme la forma istituzionale che organizza la nuova struttura dello stato moderno.

E prendiamo poi questo stato moderno. La sua estruttura è caratterizzata propio dal sistema dei partiti, che occupano la posizione fondamentale nell'-

ordinamento statuale. E'sui partiti poi che sempre più si rovescia il compito di collegamento società-stato. Esso è possibile perché le due funzioni complementari dello stato, quella *integrativa* di rappresentanza pluralistica della società e quella *mediativa* della conflittualità politica, sono funzioni complementari dei partiti, nel loro duplice aspetto di associazione e di organo, cio è nella loro duplice capacità integrativa e mediativa. E non è difficile poi scoprire che le crisi che costellano la nostra storia contemporanea possono essere ricondotte proprio al venir meno del rapporto equilibrato di rappresentanza e mediazione. Basta infatti che un termine prevalga sull'altro che l'intero sistema barcolla. Se il nesso formale della rappresentanza vien meno, la mediazione delle forze sociali deve essere imposta, e abbiamo così l'insorgere di soluzioni dittatoriali, la cui dinamica interna è assai diversa da quella conosciuta in altre epoche, ed è caratterizzata —sul piano evidentemente politico— da impulsi interni diretti alla ricostituzione del nesso formale della rappresentanza, cioè dei partiti politici che erano venuti meno col venir meno di quel nesso. Se è invece la funzione mediativa che risulta impraticabile, ecco che allora il dualismo di potere s'accentua con l'accentuarsi della lotta di classe, e i partiti, organizzando poteri sempre più divergenti, operano in vista di una imminente rottura rivoluzionaria. Nello stato moderno dunque il partito politico non è solo una *pars* che si muove nel contesto di una conflittualità politico-economico-sociale, ma una totalità organica che riceve la sua ragion d'essere all'interno della dinamica della struttura statuale ed è insieme l'elemento portante della stessa.

Ma vediamo un altro aspetto del problema. Sempre più si va insistendo in una partizione interna della storia contemporanea, e si parla di alta e bassa età contemporanea. Il crinale di spartizione viene, e giustamente, collocato negli anni della guerra franco-prussiana e della Commune di Parigi. Con la consueta finezza lo Chabod, nella sua *Storia della politica estera italiana dal* 1870 *al* 1896, aveva registrato questo mutare del "clima spirituale" dell' Europa, scrivendo: "Realismo, forza, scetticismo per le grandi affermazioni ideali, utili solo come strumento tattico: questi erano i frutti delle vittorie prussiane del '70. Declinavano gli ideali, anche quello della libertà, che a far amare assai più cautamente soppravveniva ancora la Comune; signoreggiava la realtà: *comprendre et apprendre pour agir,* era la nuova parola d'ordine che indicava nell'azione il fine, tutto il resto, anche la cultura, servendo da mezzo. Da una parte, come aveva il Blanc, la scienza positiva, cioè la scienza applicata all'industria, e gli incredibili progressi di questa, la produzione e la forza della tecnica; dall'altra la politica anch'essa come scienza di cose solide e sicure, banditi gli affetti e gli ideali, messi da canto i principi, cioè la politica come forza e potenza numericamente calcolabili". (p. 92) Se noi però volgiamo lo sguardo dalla storia delle classi dirigenti, nella quale si mouve lo Chabod, alla storia delle classi subalterne, registriamo un altro fatto di capitale importanza: un fatto che, elaboratosi, per dir così, all'interno della storia delle classi subalterne, permette insieme a queste ultime di forgiarsi lo strumento per la conquista del potere politico o partecipazione determinante allo stesso, ed obbiga le classi dirigenti ad assimilare questo strumento, ponendolo alla base dello

stesso ordinamento dello stato. Questo fatto è la conclusione cui mette capo la crisi della I Internazionale. E' noto come il problema della necessitá dell' "intervento politico consapevole del proletariato organizzato in classe" è il tema centrale degli anni di formazione del movimento operaio. E' un tema certo che si fa luce con estrema difficoltà sia sul piano teorico che su quello pratico, ma che si impone con sempre maggiore urgenza col procedere dell'organizzazione capitalistica della produzione. Il concetto di affrancamento della classe operaia come opera dei lavoratori stessi e la correlativa questione del rapporto esistente tra problema politico e questione sociale, che Marx aveva voluto che fossero inseriti negli statuti generali del '64 dell' Associazione Internazionale dei Lavoratori, sono fra i punti centrali nei dibattiti dei congressi di Ginevra, Losanna, Bruxelles e Basilea. Ma è a seguito della crisi della Commune parigina che l'Internazionale affronta un discorso compiuto sull'azione politica come azione partitica della classe operaia. Nella integrazione all'art. 7 degli Statuti dell'Internazionale, proposto da Marx ed Engels al Congresso dell'Aja de 1872, veniva affermato che "nella sua lotta contro il potere collettivo delle classi possidenti, il proletariato non può agire come classe che costituendosi esso stesso in partito politico distinto, opposto a tutti gli antichi partiti costituiti delle classi possidenti. Questa costituzione del proletariato in partito politico è indispensabile per assimurare il trionfo della rivoluzione sociale e del suo scopo supremo: l'abolizione delle classi". Questo, come ben si sa, accelerò la rottura definitiva con gli anarchici e la fine della Internazionale. Ma Bakunin, rifiutando la proposta di Marx, aveva visto bene che essa implicava obbligatoriamente l'uso da parte del movimento operario della tattica elettorale e parlamentare, della presenza di deputati operai nei parlamenti borghesi e infine della realizzazione dell'emancipazione proletaria attraverso la conquista del potere politico. Come aveva ben visto pure che il partito della classe operaia non poteva non essere che "autoritario". Quello che Bakunin non afferrava è che il partito, dall' "articolazione forte" e dai "vincoli verticali" per usare della terminologia del Duverger, voluto de Marx corrispondeva alla forma storica necessaria di superamento del confuso convivere di società segrete, sette, fazioni, scuole, correnti di dottrina, ecce. "Lo sviluppo del sistema delle sètte socialiste —scriveva Marx in una lettera a Bolte del 29 nov. 1871— en quello del vero movimento operaio sono sempre in proporzione inversa. Finché le sètte hanno (storicamente) una giustificazione, la classe operaia è ancora inmatura per un movimento storico autonomo. Appena la classe operaia giunge a questa maturità, tutte le sette diventano, in sostanza, reazionarie". Ma quel che non prevedera Marx era che il partito politico del proletariato, una volta entrato nell'area parlamentare e accettato il sistema di rappresentanza, avrebbe provocato una specie di fenomeno di contagio, determinando il superamento del "partito" parlamentare secondo la tradizione inglese e della divisione del parlamento in maggioranza e minoranza, governo o ministero e opposizione, ed imponendo alla borghesia l'adozione del sistema della molteplicità dei partiti politici all'infuori delle due grandi sezioni parlamentari classiche. L'assimilazione della struttura dei partiti di massa avviene con tempi e modi diversi, ma il risultato fondamentale dell'operazione è che lo stesso equilibrio

parlamentare è rotto e superato nel nuovo sistema dei partiti. Se il periodo prima del '70 vede così strutturarsi il problema del rapporto tra il momento integrativo e il momento mediativo della prassi politica come tensione degli opposti, ove lo spirito rivoluzionario agisce nella direzione di un'ampliazione della rappresentanza e del suo rispecchiamento nell'opera di governo, e le crisi sono generate dal rifiuto della classe dominante di rinunciare al privilegio della mediazione esecutiva elitaria, dopo gli anni '70 si stabilisce un equilibrio tra i due momenti, e le crisi si generano allora all'interno della stessa fragilità dell'equilibrio raggiunto nel nuovo sistema dei partiti, mentre lo spirito rivoluzionario agisce nella direzione di un superamento di tale sistema nella integrazione di partito e stato. Schematizzando el massimo si potrebbe dunque dire che l'alta età contemporanea è caratterizzata da una serie di tensioni e controforze nel quadror di una crisi latente del sistema settecentesco di rappresentanza, le quali, nel crinale degli anni '70, sotto la pressione del movimento operario organizzato, trovano la loro forma di superamento storico nel partito politico moderno, che diventa così il protagonista principale della storia politica della bassa età contemporanea.

Carlo Morandi, nel suo oramai classico volume su *partiti politici nella storia d'Italia* —pur in una prospettiva metodologica assai lontana dalla nostra— ha sottolineato con estrema finezza e precisione tale fatto, facendo osservare che "la moderna tecnica organizzativa delle forze politiche è stata inaugurata, in quasi tutta Europa, dai partiti socialisti, ed è scaturita dall'esigenza di dare al movimento una base assai diffusa e un'ossatura solida in ceti e classi rimasti fino allora del tutto estranei alla vita pubblica, e dalla necessità di lottare, con mezzi adeguati ma diversi dai consueti, contro uno stato diffidente ed ostile. La necessità d'una larga tenace propaganda, di capi sicuri e provati, di un vincolo disciplinare, erano altrettanti bisogni tipici d'un partito che postulava un fine rivoluzionario e che si armava di nuovi metodi di lotta. Gli altri partiti, in maggiore o minore misura, dovettero adattarsi alle mutate condizioni. I successivi allargamenti del suffragio fecero il resto, e così si giunse ai grandi partiti odierni che gareggiano nel conseguire una salda organizzazione, la più estesa ed efficente possibile". (p.p. 9-10) In una storia politica dell'età contemporanea la formazione dei partiti operai e la dinamica che la loro struttura all'interno dell'organizzazione statuale, vanno di conseguenza messi in primo piano, e non tanto perché i partiti operai siano il momento determinante del corso della politica contemporanea, ché la direzione politica è sempre strettamente sotto controllo borghese, ma perché essi inseriscono nel quadro istituzionale democratico-parlamentare la loro particolare soggetività politica sotto forma di partito fortemente articolato, provocando quel fenomeno di imitazione per contagio, di cui parlavo prima, e inserendo così stabilmente nella prassi politica l'elemento partito, che rapidamente da elemento surrettizio del sistema di rappresentanza tende a diventare elemento basico, sovvertendone definitivamente la struttura contrattualistica settecentesca.

Per una corretta impostazione storiografica del problema bisogna ciò mondimeno essere avvertiti che tale funzione dei raggruppamenti politici operai deve pur sempre essere analizzata tenendo presente che essi, nel

momento che mettono in moto il summenzionato processo e per lunga parte dello stesso (a seconda delle particolari e differenziate situacioni), sono espressione di gruppi subalterni, che si muovono nel contesto di una totalità caratterizzata dalla gestione borghesese del potere. Può soccorrere allora in proposito l'acuta indicazione metodologica del Gramsci che "la storia dei partiti dei gruppi subalterni è molto complessa, in quanto deve includere tutte le ripercussioni delle attivatà di partito, per tutta l'area dei gruppi subalterni nel loro complesso, e sugli atteggiamenti dei gruppi dominanti e deve includere le ripercussioni delle attività ben più efficaci, perché sorrette dallo Stato, dei gruppi dominanti su quelli subalterni e sui loro partiti. Tra i gruppi subalterni uno eserciterà o tenderà ad esercitare una certa egemonia attraverso un partito e ciò ocorre fissare studiando gli sviluppi anche di tutti gli altri partiti in quanto includono elementi del gruppo egemone o degli altri gruppi subalterni che subiscono tale egemonia" (*Il Risorgimento,* p. 192).

Da quanto s'è detto mi pare che risulti con evidenza il ruolo determinante che nella storia contemporanea svolge il partito politico e della conseguente necessità di indirizzare l'analisi storiografica a tale protagonista di primo piano, inteso come "un organismo, un elemento di società complesso nel quale già abbia inizio il concretarsi di una volontà collettiva riconosciuta e affermatasi parzialmente nell'azione", secondo la pregnante definizione del Gramsci (*Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno,* p. 5). Contro questa strada dell'analisi storiografica del partido politico, come organizzazione ed espressione attiva ed operante di una volontà collettiva, sta, nella nostra storiografia, il grosso veto di Benedetto Croce. Mi soffermerò brevemente su tale veto crociano non solo perché esso è risultato determinante a un bloco nella nostra storiografia di un tipo di analisi che avesse come proprio oggetto la storia delle organizzazioni partitiche come tali, ma perché mi pare che l'impostazione crociana espliciti un pregiudizio che pesa ancora su di una grossa fetta della moderna storiografia, tuttora ancorata ad una storia di tipo etico-politico o economicistico, in cui il partito politico è visto o come una somma di iniziative personali o di ideologie o di programmi, o come il veicolo di interessi socioeconomici, e non invece come una struttura condizionante che è necessario esaminare secondo un *asse delle successioni* e un *asse delle simultaneità.*

Quando parlo di veto crociano mi riferisco alla sua nota definizione del partito politico come "genere della casistica politica" e pertanto mera entità metaforica da risolvere nel processo dell'universale-concreto o universale-individuale, a cui tutta la realtà viene ricondotta dal neohegeliano Croce. Nel suo noto saggio *Il partito come giudizio e come pregiudizio,* pubblicato nell' "Unità" del Salvemini il 6 aprile 1912 e ristampato in *Cultura e vita morale,* egli afferma che il partito "è un'astrazione, un inutile schema ritagliato dalla realtà". E poi, in modo assai indicativo, lo definisce "pernicioso pregiudizio", perché dietro di esso si cela "qualcosa di più grave", ossia "il persistere del concetto nel quale i filosofi socialisti tedeschi rinsaldarono l'ipòstasi di quelle astrazioni e acutizzarono i contraste dei partiti: la lotta di classe. Concetto logicamente assurdo perchè formato mercè l'indebito

trasferimento della dialettica hegeliana dei concetti puri alle classificazioni empiriche". Il problema viene ripreso dal Croce nei suoi *Elementi di politica* del 1925, dove troviamo scritto che "i partiti sono modi offerti alle varie personalità per foggiarsi strumenti d'azione e affermare sé medesime, e con sé medesime i propî ideali etici, e compiere sforzi per asseguirli; onde l'importanza che hanno nei partiti i capi e i conduttori, e non solo essi ma anche gli altri che par che tengano i secondi posti e che modestamente si traggono nell'ombra, e pur muovono i fili delle azioni. Quel che vale è, dunque, il vigore della personalità, in cui si raccoglie e si esprime l'ideale etico: i partiti (si suol ammettere) sono quel che sono gli individui che li compongono e li impersonano" (sta in *Etica e politica,* Bari, 1967, pp. 192-93). Egli ribadisce ancora tale concetto ne *La storia come pensiero e come azione* del 1938 affermando che il partito politico, in quanto pseudoconcetto ed astrazione, deve essere dissolto nella realtà degli "homines bonae voluntatis", gli unici veri operatori della storia, quegli uomini che sono stretti tra loro da una "volontà medesima", "quali che siano le loro particolarità e specificazioni", e dei quali solo è possibile fare storia (p. 224 della V ed., Bari, 1952).

Tale netta posizzione del Croce contro la possibilità di fare storia dei partiti come formazioni politiche dotate di una loro permanenza è, bisogna riconoscerlo, rifiutata, nella sua intransigenza dottrinale, dalla maggior parte degli storici dell'età contemporanea, che ben conoscono il ruolo determinante dei partiti politici nella dinamica della vita statuale e nella rugosa realtà della lotta quotidiana. Ma se ben si presta attenzione, nel concreto operare storiografico dobbiamo costatare che le, a dire il vero non molte, storie di partiti politici continuano a ridursi all'esposizione di un succedersi delle loro dottrine, dei loro programi e delle azioni parlamentari ed extraparlamentari dei loro dirigenti: succedersi che, nelle opere di maggiore impegno scientifico, viene inserito nel contesto della totalità della vita politica del paese o agganciato, nelle opere degli storici storici marxisti, al terreno "permanente ed organico" della vita economica. In questi ultimi non può infatti non risuonare l'avvertimento gramsciano che se la concezione del Croce cade di per sé una volta che si sia riconosciuta l'impossibilità di "spiegare e giustificare" con la dottrina idealistica della politica-passione le formazioni politiche permanenti, è necessario afferrare metodologicamente che "la politica è azione permanente e dà nascita a organizzazioni permanenti in quanto appunto si identifica con l'economia" (*Note sul Machiavelli,* op. cit., p. 13). Tale delicatissimo punto dell'identificazione (dialettica ovviamente e non certo meccanica) economia-politica rimanda a tutta la complessissima problematica marxiana dei rapporti struttura-sovra-struttura, sulla quale non è certo mia intenzione soffermarmi, per il fatto anche che essa è tangenziale al problema che que ci occupa. Mi permetto solo di sottolinearne di sfuggita l'importanza e rimandare ancora ad una osservazione del Gramsci, che varrebbe la pena di sviluppare. Egli avverte che "nello studio di una struttura ocorre distinguere i movimenti organici (relativamente permanenti) dai movimenti che si possono chiamare 'di congiuntura' (e si presentano come occasionali, imme-

diati, quasi accidentali). I fenomeni di congiuntura sono certo dipendenti anch'essi da movimenti organici, ma il loro significato non è di vasta portata storica: essi danno luogo a una critica politica spicciola, del giorno per giorno, che investe i piccoli gruppi dirigenti e le personalità responsabili inmediatamente del potere. I fenomeni organici dànno luogo alla critica storico-sociale, che investe i grandi aggruppamenti, di là dalle persone inmediatamente responsabili e di là dal personale dirigente" (*Note sul Machiavelli,* op. cit., p. 42). I partiti politici sono appunto i "grandi aggruppamenti" della storia contemporanea, che vanno estudiati "al di là delle persone". Certo essi sono una *costruzione* (*Bau*) che sta sopra, un *Überbau* secondo la terminologia marxiana, ma è una costruzione dotata di una sua *Struttura* includente, come tale, "i tre caratteri di totalità, di trasformazione e di autoregolazione", secondo la definizione piagetiana di struttura (cfr. J. PIAGET, *Le structuralisme,* Paris, 1968, p. 1).

Ora quello su cui vorrei far poggiare l'attenzione è che, una volta riconosciuto tale fatto, i partiti politici vanno studiati con un'ottica diversa da quella usuale storia degli accadimenti. Essi infatti rimandano a quello che ben potrebbe essere chiamato un modello tipo di comportamento, una specie di *elemento stabile* di tempo lungo, per usare la terminologia del Braudel, il quale "encombe l'histoire, e ngêne, donc en commande l'écoulement" (cfr. F. BRAUDEL, *Histoire et sciences sociales: la longue durée,* in "Annales E.S.C.", 1958, p. 731). Il partito politico in quanto *soutien* e *obstacle* è dunque una struttura che s'è venuta cristaliazando in quel periodo di tempo di cui parlavamo sopra e che, inseritasi, per quella prassi partitica che s'impone in Europa durante il periodo della II Internazionale, nella dinamica istituzionale degl istati moderni, ne determina l'interno comportamento.

Quel che vorrei proporre è cioè di vedere il partito politico come una struttura di base, intorno alla quale gravitano gli eventi politici della storia contemporanea, e che come tale deve essere individuata dallo storico, per poter poi disporre gli eventi ad un sistema di relazioni, un 'armatura che permetta di distinguere l'essenziale dall'accessorio, l'insieme delle linee di forza e il meccanismo di funzionamento dei comportamenti politici. La fragmentazione dei tempi della storia politica contemporanea potrebbero così essere compresi a partire da questa *profondità* o *semi-immobilità.* Insomma io mi chiedo —e confesso che me lo chiedo ancora con delle forti perplessità, forse per cattiva coscienza o mal celata vocazione esorcistica da terzo degli ordini minori— se non sia possibile considerare la struttura del partito politico moderno come una specie di *lunga durata* della storia contemporanea, e che pertanto solo un'analisi strutturale dei partiti politici ci possa fornire la chiave per intendere i tempi politici di svolgimento della *histoire évenementielle.*

Mi rendo perfettamente conto dell'astrattezza di tale proposta, e mentre stavo scrivendo queste note mi tornò subito alla memoria il moto d'impazienza da cui sarebbe stato preso il nostro compianto Cantimori, che consigliava di "lasciar stare le teorizzazioni e le generalizzazioni, per passare al concreto, allo specifico, ai dati precisi, ai fatti, agli avvenimenti,

alle situazioni documentabili, all'individuo e ai processi particolari", perché "uno studioso di storia non può perder troppo tempo nelle teorizzazioni" *Conversando di storia,* Bari, 1967, p. 117). Ma insieme a questi saggissimi avvertimenti mi tornò pure alla mente un'altra osservazione dello stesso Cantimori, nella quale egli sottolineava che lo specifico della storia contemporanea è quello di essere "storia a carattere prevalentemente informativo e sistematico, fondata sulla cognizione dei sistemi di governo, delle dottrine giuridiche e delle istituzioni" (*ibid.*, p. 185). Ma quali gli strumenti per giunguere alla ricognizione di questi *sistemi?* Proprio su questo delicato punto si verifica allora la necessità di un incontro (quell'incontro auspicato dal Braudel) tra analisi sociologica-strutturale e analisi storica. Tale rapporto è certo essenziale in qualsiasi ricerca storiografica, ma quando il suo oggetto è il partito politivo, il problema della struttura diventa la chiave onde poter individuare con esattezza l'oggeto di cui si intende condurre l'analisi ed insieme distinguere correttamente i momenti di causalità processuale interni alla dinamica strutturale del partito da quelli esterni ad essa, nonché precisare i punti d'inserzione delle interne relazioni strutturali del partito con la dinamica generale del processo storico. Solo che l'operazione deve essere condotta con ferma l'attenzione all'avvertimento, espresso con la sua abituale solida chiarezza dal Braudel: che "la clessidra deve essere rovesciata nei due sensi: dall'evento alla struttura e poi dalle strutture e dai modelli all'evento", (ibid. p. 751).

Il discorso che sin qui ho portato avanti rinvia però ad alcuni ulteriori chiarimenti. S'è parlato di "strutture", e mi par dunque necessario rendere espliciti certi rinvii che ho sin qui fatto emergere in modo intermittente. La questione riguarda la possibile fruibilità di certe categorie elaborate dalla linguistica stutturale sul piano della storiografia dei partiti politici. Mi limito qui solo ad alcuni accenni e proposte. Se la storia dei partiti politici è storia di intersezioni tra comportamenti politici individuali e sistemi organizzativi articolati, mi pare che, parafrasando le note osservazioni del De Saussure relative all'antinomia *langue-parole,* si possa affermare che la necessità dell'organizzazione partitica —anche a livello minimo o embrionale di microsistemi élitari— perché un'azione politica sia efficace e produttrice di effetti poltici non meramente congiunturali, si riflette sulla necessità storiografica di rendere intelliggibili i comportamenti politici individuali a partire della estruttura dell'organizzazione nella quale si verificano. Certo il comportamento individuale "è indispensabile" perché "l'organizzazione si stabilisca", e "storicamente" esso "precede sempre", ed è il comportamento individuale (la *parole*) che imprime il moto evolutivo all'organizzazione (la *langue*), ma esse sono "due cose assolutamente diverse" e lo storico dei partiti deve aver ben presente tale distinzione onde individuare i due aspetti del problema e soprattutto afferrare una cosa di fondamentale importanza. Cioè che, una volta che egli ha individuato il partito politico come una chiara e permanente "cristallizzazione sociale", affermatasi oramai come un istituto necessitante del comportamento politico, dovrà sempre tener presente che il "processo generativo" impresso alla vita politica dagli uomini (che sono certo sempre il soggetto concreto della

storia) non può non essere condizionato dalle possibilità contenute nel sistema partitico stesso.

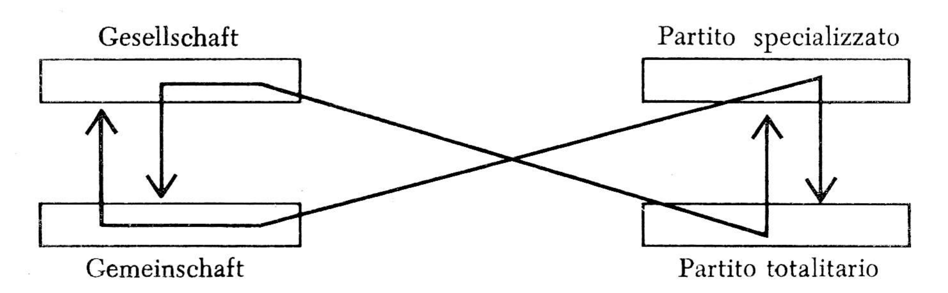
Quanto poi al problema dei rapporti tra la relativa staticità del *codice* politico (intendendo per codice l'insieme dei rapporti formali che definiscono la natura del partito politico come macrosistema simbolico) e la dinamicità dei *messaggi*-comportamenti politici, mi permetto di suggerire l'utilizzazione di alcune delle proposte contenute nelle famose *Tesi del* '29 della Scuola di Praga. Se gli elementi del sistema partitico vengono infatti esaminati solo dal punto di vista delle loro funzioni, come del resto è quello che viene normalmente fatto in sede sociologica, noi non riusciamo ancora a spiegarci i mutamenti che si sono verificati lungo tutto l'arco della storia dei partiti moderni. Perché per poterli intendere dobbiamo pensare quei mutamenti in funzione di una stabilizzazione, ricostruzione o rovesciamento di quel sistema partitico che s'è venuto ad imporre come elemento portante di lunga durata dello stato moderno.

La stessa discussione, la quale fu insieme dura lotta politica, che ha travagliato il movimento operaio sin dal suo nascere, relativa alla produttività o non produttività della forma partitica nella lotta di classe, non è passibile di una sistematica discrizione se non la si inquadra nel sistema "sincronico" di relazioni che è il partito così come s'è venuto formando e fissando, e che oramai non solo non può più essere scalzato via e mutato con una mera "violenza casuale", ma neppure da una violenza che si ponga arbitrariamente "eterogenea dal punto di vista del sistema" partitico. L'operazione di mutamento è condizionata dallo stesso sistema da mutare. Le trasformazioni politiche possono così venir intese come determinate o dal l'urto di sistemi antecedenti e sistemi presenti o embrioni di sistemi successivi, o dallo scontro tra elementi ed elementi esterni al sistema dominante dei partiti.

Sempre seguendo le suggestioni della Scuola di Praga, si potrebbe così descrivere la dinamica della storia contemporanea come un processo di *destrutturazione* (per utilizzare la terminologia del Gurvitch, ma mi riferisco alla jakobsoniana descrizione dei processi di *defonologizzazione* e *rifonologizzazione*) di elementi del sistema settecentesco di rappresentanza e *ristrutturazione* di varianti dello stesso i nuna nuova unità significativa. Nel senso che le due unità significative del sistema settecentesco di rappresentanza, che sono la circolazione sociale del consenso e l'unità dell'indirizzo politico, si trasformano in due varianti dell'unità significativa che è il macrosistema dei partiti politici, mentre le due varianti del sistema di rappresentanza, che sono il rappresentado e il rappesentante strettamente legati l'un l'altro dal vincolo del mandato elitario, si scindono nelle due unità significative di elettori ed eletti: elementi distinti grazie al nuovo macrosistema dei partiti che assorbe in sè tutto il rapporti di rappresentanza attraverso la finzione dell'autonomia del rappresentante.

Ugualmente è possibile elaborare un modello a struttura binaria per descrivere le trasformazioni relative alla natura della partecipazione dei soggetti al sistema partitico: problema di cui il Duverger ha sottolineato molto acutamente l'importanza, e che è problema che investe l'intera dina-

mica del partito politico nei suoi due momenti complementari di associazione ed organo. Riprendendo infatti, sulla linea già indicata dal Duverger, la nota distinzione sociologica del Tönnies tra raggruppamenti politici fondati sulla "solidarietà per somiglianza" (*Gemeinschaft*) e ragguppamenti politici fondati invece sul contratto societario (*Gesellschaft*) si potrebbe tracciare il seguente modello di trasformazione:



Da tale modello risulta chiaro che, data la correlazione tra partito specializzato e natura societaria della partecipazione, e partito totalitario (uso il termine nell'accezione del Duverger) e natura comunitaria della partecipazione, si può descrivere un processo il cui schema individua che il trasformarsi della natura della partecipazione partitica da comunitaria a societaria fa pressione sulla struttura totalitaria del partito costringendolo ad assumere quella specializzata, mentre il trasformarsi della natura della partecipazione partitica da societaria a comunitaria fa pressione sulla struttura specializzata del partito costringendolo ad assumere quella totalitaria. Così come il mutarsi di un partito totalitario in specializzato (o viceversa) si riflette sulla natura della partecipazione degli aderenti al partito spingendoli a mutare l'iniziale natura comunitaria della loro partecipazione in natura societaria (o viceversa). Se gli aderenti al partito non s'adeguano a tale trasformazione della natura della partecipazione, saranno o emarginati dal partito o spinti alla creazione di un'organizzazione partitica alternativa. Così come i partiti se non adeguano la natura delle partecipazioni al mutamento della loro struttura, registrano delle crisi all'interno del loro momento associativo e delle paralisi all'interno del loro momento organizzativo. Tale modello permette inoltre di intendere la "struttura" delle resistenze che si verificano, ad esempio, presso gli aderenti ad un partito a struttura totalitaria, il quale per la necessità dei nuovi condizionamenti della lotta politica si veda costretto ad assumere la struttura di partito specializzato, ad accettare tutte le conseguenze di tale mutamento, che implica l'abbandono della solidarietà partitica come solidarietà "naturale" di classe e la sua sostituzione con l'unità-solidarietà partitica come confluenza di interessi omologhi all'interesse fondamentale della classe-base del partito.

Ancora un'ultima precisazione prima di porre fine a questa serie di proposte argomentate forse con eccessiva accelerazione. Al loro interno è stato possibile, credo, cogliere il rinvio ad un concetto di struttura ben

definito, che però mi pare sia opportuno rendere esplicito, onde non creare delle confusioni intorno all'operazione di trapianto proposta e dato poi il carattere in sè polisemico del termine struttura. Questa rapida e conclusiva precisazione mi pare inoltre necessaria anche perchè nell'operazione di trapianto del termine struttura dalla linguistica all'antropologia messa in atto da Lévi-Strauss, troviamo affermato che risulta inapplicable alle scienze storiche un tipo di struttura inteso come un sistema di relazioni contenente in sè le legi del suo movimento e del suo procedere. Del resto anche De Saussure aveva affermato che i rapporti politici trovano l'impulso al loro movimento non in sè stessi, ma in coloro che vivono all'interno di essi, appunto perché, secondo lui, i rapporti politici sarebbero dei sistemi eteronomi. Non voglio dilungarmi su tale questione, alla quale del resto mi pare di aver già risposto implicitamente nell'analisi fatta alla teoria crociana del partito politico. Mi limito semplicemente a sottolineare il fatto che quando De Saussure e Lévi-Strauss parlano di eventi storici e di raggruppamenti politici rinviano ad una immagine della storiografia come luogo privilegiato di individuazione della casualitá, allontanante da sè ogni relazione di tipo logico, cioè non causale. Ma questa immagine se funziona molto male in qualsiasi tipo di indagine storiografica, rischia di non funzionare affatto quando l'oggetto da analizzare è il moderno sistema dei partiti politici. Rinviando ancora alle analisi svolte dal Duverger nel suo oramai classico volume su *Les partis politiques*, mi pare inncontestabile che esse, pur nella discutibilità certo di alcune loro sistemazioni e arbitrarie individuazioni di rapporti, ci presentano la realtà dei partiti politici come una realtà nella quale operano delle costanti comportamentali, facilmente individuabili, sulle quali poggia l'attuale funzione di mediazione tra società e stato. Quando ho parlato dunque di struttura dei partiti politici ho inteso un sistema di relazioni tale che ogni variazione di un suo elemento-funzione si ripercuote sulla totalità del sistema, e tale anche da dar ragione di ogni cambiamento di rapporto interno. Tale struttura sussiste ovviamente accanto ad altre strutture, solo che nell'ottica della storia politica contemporanea mi pare che essa assuma un ruolo privilegiato, perché capace di organizzare, all'interno sempre della sua "grammatica", discorsi molto vari e di contenuti opposti, sui quali precipitano le spinte complesse che scaturiscono dallo scontro tra la struttura delle forze produttive e la struttura dei rapporti di produzione: scontro quest'ultimo che non può essere spiegato attraverso un supporto "strutturale" comune autoregolantesi, ma attraverso líindividuazione di raggruppamenti di classe contradditori.

Quale il rendimento connoscitivo di tali ipotesi di lavoro? Qualche risposta è stata data lungo il corso di questa breve comunicazione, ma spetta sempre alle "trivelle e perforatrici" della ricerca storica la verifica della loro operatività. Spero ad ogni modo non sia stato inutile l'aver porto il capo di un gomitolo da fissare in alto all'entrata della "cava di metalli" dell'età contemporanea.

ANALISIS METODOLOGICO DE LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA EMIGRACION LIBERAL EN FRANCIA

Por RAFAEL SANCHEZ MANTERO (Univ. de Sevilla)

La emigración política de españoles tiene una especial importancia durante el siglo XIX. Como señala Sarrailh "Chaque changement de régime marque le départ pour l'étrager des chefs (et souvent aussi, des soldats) du parti vaincu" [1]. Liberales, absolutistas, carlistas, anarquistas, se vieron forzados a lo largo de esta centuria a buscar asilo en otros países para escapar a la persecución de los diversos gobiernos en el poder.

Inglaterra y Francia fueron los países a donde principalmente se dirigió esta corriente migratoria. Francia ha sido siempre foco de atracción para los descontentos políticos y los desterrados desde comienzos de la Edad Moderna [2]. En parte ha sido así, a causa de su posición geográfica, en el centro de la Europa Occidental, pero también por su fama de hospitalidad —se sabía que allí los refugiados eran en general bien acogidos y bien tratados—. Las razones de vecindad han sido primordiales en el caso de la emigración política española de comienzos del siglo XIX. En 1823, muchos constitucionales españoles optaron por marchar al país del enemigo que les había vencido y restablecido la monarquía absoluta, no solamente porque preferían esta especie de humillación a la intransigencia de su rey, sino porque no querían alejarse de su patria, para estar cerca de los acontecimientos que allí hubiesen de suceder.

En Francia había ya en 1823 una buena cantidad de españoles, resto de sucesivas oleadas migratorias. La más importante de ellas era la que había acompañado a José Bonaparte cuando éste se vio obligado a retornar a su país. A estos afrancesados, Fernando VII les requisó sus bienes y les prohibió entrar en España. Aunque la situación cambió en 1820, algunos de ellos prefirieron permanecer en Francia, donde se establecieron, formaron una familia, e incluso en algunos casos excepcionales llegaron a tomar la nacionalidad francesa [3]. Posteriormente hubo una emigración absolutista du-

---

[1] SARRAILH, J. "Refugiés spagnols en France au XIX siècle. Le dépot de Montmorillon", *Bulletin Hispanique* XXX (1928), p. 220.

[2] Mathorez hace mención de las emigraciones más importantes: "...florentinos en el s. XV, judios portugueses en el XVI, católicos irlandeses que huyeron de Cromwell; en tiempos más cercanos polacos o piamonteses". MATHOREZ, J. "Les Réfugiés politiques espagnols dans l'Orne". *Bulletin Hispanique* XVII (1915), p. 260.

[3] Mathorez habla de diez mil afrancesados que marcharon a Francia antes de la llegada de Fernando VII. *Ibidem*, p. 261.

rante los años del régimen constitucional. Pero de estas oleadas, la más importante, tanto por su calidad como por su cantidad, es la que se registra durante los años 1823-1834.

A pesar del estrecho control que la policía francesa ejercía sobre estos refugiados, resulta extraordinariamente difícil su cuantificación. El autor de *Historia y Vida del reinado de Fernando VII,* calcula en más de veinte mil los fugitivos que marcharon a Gibraltar, Inglaterra, Francia y los territorios americanos durante estos años [4]. La cifra, con toda su imprecisión, parece algo exagerada, pero resulta casi imposible rectificarla debido a la ambigüedad y el desorden de los registros que se conservan [5]. Esta dificultad prevalece incluso para los que escogieron Francia como refugio, a pesar de la ya mencionada minuciosidad de su organización policial. Más fácil sería calcular el número aproximado de éstos, haciendo una distinción entre los dos grupos de españoles que componen esta emigración, señalados ya por Sarrailh [6]. El primero de ellos compuesto por hombres de Estado, aristócratas, ricos burgueses, generales muy comprometidos, que contando con medios suficientes, se establecieron en una gran ciudad o en la misma capital, desenvolviéndose con gran libertad. Su número cambió con frecuencia a lo largo de la década que duró la emigración, pues muchos permanecieron en otros países hasta 1829 ó 1830, que decidieron establecerse en Francia; otros llegaron en 1823, pero después de una corta estancia prefirieron marchar a otros lugares. Por eso, en lo que respecta a este grupo, las cifras son muy cambiantes y escapan a todo intento de concreción.

El segundo grupo, más numeroso, estaba formado por los soldados y oficiales liberales comprendidos en las capitulaciones de las diferentes plazas que cayeron en manos del ejército del duque de Angulema, y que fueron desarmados en la frontera y agrupados en depósitos, donde eran sometidos a estrecha vigilancia. De las múltiples relaciones estadísticas existentes sobre estos prisioneros de guerra, la más completa fija su número en 12.460, de los cuales 1.500 eran oficiales [7]. Sin embargo, la mayor parte de éstos no permanecieron mucho tiempo en Francia, pues comenzaron a regresar a partir de marzo de 1824, fecha en la que se disolvieron estos depósitos.

Ante esta serie de problemas, sería absurdo detenerse en vanas disquisiciones con el fin de establecer el número exacto de españoles que en cada momento había en Francia durante el período 1823-34. Como muy bien señala Hoffmann "plus que leur nombre, c'est la qualité des émigrés qui determinera leur influence" [8]. Allí estuvieron hombres de Estado que ya

---

4 *Historia y Vida del reinado de Fernando VII.* Madrid, 1842. 3 vols. III, p. 197.

5 Todo proceso de emigración política parece tropezar con semejantes dificultades. Vidalenc, en su estudio sobre la emigración francesa desde 1789 hasta 1825, señala como razón principal, el hecho de que los que salían de Francia, no sólo lo hacían por motivos políticos, sino por su propia voluntad, en misiones diplomáticas, etc. Pero también por la imprecisión de los registros. VIDALENC, J. *Les Emigrés français,* 1789-1825. Caen, 1963, p. 348.

6 SARRAILH, *op. cit.* p. 221.

7 *Archives Nationales de la France,* F7 11991, *dossier* 2.

8 HOFFMANN, L. F., *Romantique Espagne,* París, 1961. p. 28.

jugaron, o habrían de jugar más tarde un papel político de primera importancia: el conde de Toreno, Evaristo San Miguel, Andrés Borrego, Narvaéz, Alcalá Galiano; escritores y artistas como Martínez de la Rosa, Espronceda, Goya o Gomis; hombres de negocio, como los Beltrán de Lis o Vicente Salvá, etc. "...rare est le membre de *l'intelligentsia* iberique qui n'ait pas été forcé de s'exiler au moins une fois pendant cette triste époque" [9]. Esta avanzadilla intelectual contribuyó a introducir en España el movimiento romántico europeo, después de la muerte de Fernando VII, como ha señalado acertadamente Sarrailh [10], y no cabe duda de que las influencias de todo tipo —incluidas las políticas— que recibieron durante estos años, tendrían posteriormente una aplicación más o menos clara en la Península.

Por todas estas razones, la necesidad de realizar un estudio sobre la emigración política de los liberales españoles en Francia a partir de la restauración de la plena soberanía de Fernando VII en 1823, venía siendo señalada por numerosos historiadores españoles e hispanistas extranjeros. Vicente Llorens, en su conocida obra *Liberales y Románticos* [11] abordó el tema de los exiliados españoles en Inglaterra durante el período 1823-34, y aunque el enfoque de su estudio refleja una mayor preocupación por los aspectos literarios de esta emigración que por su importancia histórica en el contexto de los inicios de la revolución española, contribuyó con éxito a rellenar una importante laguna en nuestra historiografía del primer tercio del siglo XIX. Otros autores dedicaron su atención al estudio de esta emigración en Francia, pero siempre analizando solamente aspectos parciales de la misma, o bien refiriéndose ocasionalmente a ella cuando se trataba de realizar la biografía de algún exiliado de renombre. Sin embargo, falta todavía un estudio de conjunto que aborde este tema desde la caída del régimen constitucional hasta la muerte de Fernando VII. Tal estudio presenta una serie de dificultades que han sido quizá el motivo de que varios intentos de realizarlo no hallan alcanzado hasta la fecha su objetivo [12]. Estas dificultades sobre todo por la complejísima e importante documentación que se conserva sobre esta cuestión en los *Archives Nationales de la France* en París. Dentro de la serie F7, que corresponde a los fondos de la policía se guardan cientos y cientos de expedientes relativos a las actividades de los españoles exiliados durante estos años. De estos fondos sólo existía hasta hace poco tiempo un catálogo [13] muy detallado, pero de un número muy reducido de legajos referentes a los refugiados españoles, con noticias muy dispersas y variadas sobre algunas de sus actividades desde 1815 hasta

---

[9] *Ibidem.*

[10] SARRAILH, J. "L'Emigration et le romantisme espagnol". *Revue de la litterature comparée, X* (1930). Sin embargo, en el coloquio celebrado en Saint Cloud sobre el tema Romanticismo y Política, quedó bien claro que si el movimiento romántico europeo llegó con cierto retraso a España, en cambio, como actitud vital, apareció aquí antes que en oros países. *Romantisme et Politique.* París, 1962.

[11] LLORENS, V. *Liberales y Románticos.* Madrid, 1968.

[12] Actualmente, y gracias a la ayuda de la Fundación March, tenemos en curso un trabajo sobre la emigración política española entre 1823 y 1834, que esperamos pueda ver pronto la luz, y del que esta comunicación no es más que un breve avance.

[13] Archives Nationales. Police. Générale: *Objets Généraux des Affaires Politiques* (Inventaire et table par Jacqueline Chaumié) París, 1954.

1838. Dicho catálogo incluye solamente los legajos F7 6678-F7 6784. Sin embargo, el grueso de la documentación sobre el tema se halla en los legajos F7 11981-F7 12106, que encierran exclusivamente los informes y la correspondencia entre la Direction de la Police del Ministerio del Interior y sus funcionarios departamentales sobre los movimientos y las actividades de los exiliados procedentes de España. Recientemente Mme. Feuetin ha llevado a cabo la paciente labor de clasificación de los *dossiers* contenidos en estos legajos, en un inventario de tres tomos [14] que recoge, por orden alfabético, el nombre de cada uno de los españoles que merecieron la atención de la policía francesa, con indicación del *cartón* en donde se hallan incluidos. Esta relación es de gran utilidad, sobre todo cuando se trata de buscar algún dato concreto sobre algún personaje determinado, o de seguir su pista durante el período de su permanencia en Francia. Pero —y aquí es donde radica su principal dificultad a la hora de extraer la visión panorámica de esta emigración— este abundantísimo material decepciona un tanto, cuando se advierte la inutilidad de gran parte de los documentos, que no son más que producto de la excesiva burocratización y del exagerado protocolo del Ministerio del Interior francés durante la época de la Restauración, y especialmente de su organización policial. Con todo, este fondo documental constituye la principal fuente de información sobre el tema.

En los *Archives Administratives de la Guerre* se conserva parte de la documentación relativa a los prisioneros de guerra capturados en la Península por el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis, y situados en diversos depósitos bajo vigilancia militar. Sin embargo, a pesar del estrecho control al que estaban sometidos estos españoles, los informes y los registros que se guardan en el Château de Vincennes, no son muy completos ni excesivamente rigurosos. De hecho, un reglamento [15] emitido por el Ministerio de la Guerra en abril de 1823, en el que se establecían las normas para el funcionamiento de estos depósitos, fijaba la obligación que tenía el jefe de cada uno de ellos de enviar al Ministro un informe quincenal sobre la situación y las incidencias ocurridas a los prisioneros puestos bajo su vigilancia. Estos informes, que podían haber proporcionado una perfecta y regular fuente de conocimientos sobre el comportamiento, la forma de vida y el movimiento de españoles en cada uno de los depósitos, son sin embargo muy irregulares, tanto en lo que se refiere a las fechas de su emisión, como a su contenido.

Así pues, la información contenida en los legajos correspondientes del archivo del Ministerio de la Guerra [16], ha de ser necesariamente complementada con la documentación existente sobre esta misma cuestión en los archivos de la policía, la cual, através de las autoridades departamentalas,

---

[14] El sistema de realización de este inventario consiste sencillamente en la reproducción reducida en roneotipo de la portada de cada *dossier*, en donde figura el nombre del personaje a quien se refiere la documentación que contiene. Mme. FEUETIN, *Réfugiés espagnols*, 1822-1835. 3 vols.

[15] Ministere de la Guerre, *Réglement pour la Direction, la Police, et le Placement des Prisonniers de guerre* (París, 15 de abril de 1823).

[16] Archives Administratives de la Guerre. Prisonniers de Guerre Espagnols (1823). 57-60.

ejercía también una estrecha vigilancia sobre los depósitos situados en sus respectivas demarcaciones.

Existen también en estos archivos, una serie de legajos [17] en los que se conservan las peticiones de los ex-prisioneros que aun permanecían en el exilio, para que se les incluyese en la Décisión Royale del 16 de diciembre de 1829, mediante la cual se concedía una ayuda económica a aquellos españoles capitulados en la Península ante el ejército francés en 1823. Estas solicitudes proporcionan una interesante información sobre los militares españoles que estaban no sólo en Francia, sino también en otros países, y que al enterarse de esta concesión acudieron al país galo para acogerse a ella.

Por último, es también de un gran interés la documentación existente en el mismo archivo sobre la creación de una Legión Extranjera en los primeros años del reinado de Luis Felipe de Orleans, para enrolar a aquellos militares extranjeros que aun quedaban en Francia en 1831 [18], uno de cuyos batallones estaba compuesto exclusivamente por españoles. El *Contrôle des officiers* (1831-1832) proporciona una útil información complementaria sobre el grado, procedencia y servicios prestados de los oficiales que formaron parte de este cuerpo de ejército.

Los fondos documentales conservados en el archivo del *Ministère des Affaires Etrangers* constituyen también una valiosa fuente de información sobre la emigración española.. Bajo el título de Mémoires et Documents. Espagne", se guardan en este archivo nueve tomos encuadernados con toda la documentación referente a los réfugiados españoles en Francia, que de alguna forma afectaban a dicho Ministerio [19]. Estos tomos, clasificados por orden cronológico, incluyen numerosas cartas y "rapports" interministeriales sobre el tratamiento y la actitud de los distintos gobiernos franceses con respecto a los refugiados españoles.

Aunque el centralismo de la burocracia francesa de la época exigía de todas las autoridades locales y departamentales una rigurosa comunicación a París de todos los incidentes y de toda la información que llegaba a su conocimiento, no hay que desechar por ello la rica documentación existente en los diversos archivos departamentales. El estudio y análisis de estas fuentes han proporcionado ya algunos frutos importantes, como son los trabajos de Serrailh, Mathorez y Núñez de Arenas.

Ante esta profusa, y al mismo tiempo compleja, base documental, el estudio sobre la emigración política de los liberales españoles en Francia no ha de dirigirse a establescer un mosaico de exiliados con una precisa información sobre cada uno de ellos y con la detallada indicación de sus respectivas andanzas en suelo francés, ya que un trabajo así constituiría un catá-

---

[17] AAG. (Peticiones para acogerse a la D.R. de 16-12-1829) 63-68.

[18] AAG. (Españoles ennrolados en la Legión Extranjera. 1831) Xb 725, y Xb 726.

[19] Archive du Ministère des Affaires Etrangers. M.D. Refugiés: 385 (VII) 1823-25; 386 (VIII) 1826 (jan-août); 387 (IX) 1826 (sept.) 1827; 388 (X) 1828; 389 (XI) 1829 (jan.-sep.); 390 (XII) 1829 (oct.)-1830 (avril); 391 (XIII) 1830 (mai-décembre); 392 (XIV) 1831-1832; 393 (XV) 1833-1834.

logo interminable, y arrojaría poca luz sobre el cuadro general del fenómeno migratorio, pues muchos de los casos particulares carecen de interés por sí mismos, a no ser que se les incluya dentro de una visión más amplia y se analicen en función del grupo en el que se desenvuelven. Hay más bien que tratar de poner en claro las circunstancias políticas que rodearon a todos estos hombres, su forma de vida en el exilio, sus actividades, sus contactos, sus movimientos, todo lo cual forma parte de la historia de la otra cara —de la cara no oficial— de la España de la última etapa del reinado de Fernando VII.

LA REVOLUCION DE LOJA DE 1861. *SU SIGNIFICACION EN LA HISTORIA SOCIAL. FUENTES. METODOLOGIA Y DATOS BIBLIOGRAFICOS.*

Por José María Sánchez Diana

La Metodología de este hecho social-económico del Siglo XIX, conviene realizarlla a través de diferentes aspectos. Datos testimoniales coetáneos transicionales en el tiempo, y bibliografía posterior. Para la investigación primera, nos encontramos con dificultades de tipo técnico y humano. De tipo técnico, la quema de documentos, sufrida en las localidades donde se desarrolló la revolución y el carácter e idiosincracia de las personas que pudiendo dar alguna información, que es tradicional en la comarca, se resiste a la misma, quizás por el malestar provocado en su ánimo por la última guerra civil; es más, en algunas gentes se verifica la identificación de los hechos. Sólo en personas cultas puede ser salvada la diferencia cronológica. La fuente impresa más importante, sigue siendo la obra del autor de la Revolución, Rafael Pérez del Alamo, "Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas". Utilizaremos la edición de Zero. ZYX. Madrid, 1971, con una Introducción de Antonio María Calero. Conviene resaltar que frente a la opinión del prologuista, de que en Loja apenas si hay datos históricos, existen testimonios que pueden completar la información hasta cierto punto, donde la deja imprecisa. Folletos, periódicos, Actas de Cortes y modernas referencias permiten adivinar el contenido y la forma en que se realizó.

Los restos legendarios, se encuentran como hemos dicho, en las tradiciones orales. En el Ayuntamiento se salvaron algunos documentos, después de la destrucción de 1936, para identificar las determinadas clases sociales, de acuerdo con la propiedad, transmitida de generación en generación, desde la conquista hecha por los Reyes Católicos, en el siglo XV. Padrones de vecinos, Cédulas Reales, Provisiones del siglo XVIII, nos ofrecen la imagen de una Loja, agrícola y ganadera. El Catastro de Ensenada, los Censos del siglo XVIII y las notas de Canga Arguelles y Madoz, nos presentan una ciudad que lentamente vitaliza sus medios, después de cada trauma social y bélico.

Fueron los principales episodios contemporaneos, la Guerra de la Independencia, las alteraciones de la época de Fernando VII, la guerra carlista de los Siete Años que ahondó los partidismos y odios familiares. La mala distribución de los bienes de la tierra, por la Desamortización de Mendizábal y la de Madoz que permitió enriquecerse solo a un sector social, profundizó los antagonismos locales.

Estas dos reformas agrarias, hubieran permitido con una sana política económica, solventar la inculturación andaluza, pero la apetencia de bienes fue superior. El trabajador del campo siguió careciendo de fuentes propias de producción y el latifundio existente se hizo más grande e intenso en sus características. (Cuadro estadístico de A. M. Calero en la citada Introducción; Tesis doctoral de Miguel A. Rubio Gandia, "La desamortización. Estudio de los bienes regionales desamortizados en Granada y Málaga en los años 1836 y 1837". Granada, 1970; Pascual Carrión, "Los latifundios de España". Madrid, 1932). La conclusión es que Loja no se diferencia gran cosa de otros puntos urbanos andaluces. Se vive en un ambiente semifeudal al que complica más su retroceso económico, una falta total de educación religiosa y política cultural. Los recuerdos del bandidaje andaluz que asolaba la comarca y la desorganización, producto de la guerra civil, contribuía a que el orden y la ley fueron poco respetados.

ESTADO POLITICO DE ESPAÑA 1861.

Tenemos que situarnos en un plano general dentro de la Historia del Reinado de Isabel II. La Bibliografía conocida de esta época es esencial. Pero falla la apertura de ciertos Archivos. Ni los Militares, ni los más importantes de aquel período, los fondos de los Gobiernos Civiles, están aún abiertos a la investigación y por tanto tenemos que operar de manera informal. Faltan también los Archivos secretos de algunas sociedades que tuvieron mucha resonancia en la vida española del siglo XIX y parte del XX. Los datos estrictamente locales, nos dejan en algunos momentos sumidos en la duda y en la perplejidad.

CAUSAS DE LA INSURRECCION.

La investigación última ha dejado casi siempre a un lado, los problemas rurales, para dar más importancia al nacimiento de las clases proletarias industriales. Los mismos sociólogos de la época y cabezas revolucionarias, prestan más interés a los focos del maquinismo, pensando quizás que las Desamortizaciones habían solucionado el problema agrario, cuando en realidad lo que había hecho era agravarlo. La tesis jovellanista y liberal del respeto a la propiedad, para lo cual se creó la Guardia Civil, era doctrina dogmática. El costumbrismo romántico llenaba de falsa poesía social al Bandolerismo. (Zugasti. "El bandolerismo andaluz. Estudio social e histórico, Madrid, 1876; Narciso Campillo. Conferencias del Ateneo de Madrid sobre la España del siglo XIX).

Las causas, podemos dividirlas de la siguiente manera:

1. *Económicas.*—El injusto reparto de la tierra. Concepto deformado del Salario que dependía paternalmente de los patronos. Falta de seguridad social, Caciquismo político en las vísperas de las elecciones y desprecio a la opinión. Producción favorable sólo a un sector agrario dominante con desprecio de toda interpretación correcta del programa político y de

los postulados evangélicos. No hay una concepción clara del Derecho al trabajo por falta de cultura del campesino y avaricia del grupo dominante.

El trabajador depende del "amo", del "señor". Sumemos a estas condiciones negativas, el clima, el trabajo a destajo, contratos verbales, etc. Puede servir de modelo, aunque con años de retraso el informe ordenado por S. Moret siendo Ministro de la Gobernación en el año 1902, que si es deprimente por las cifras aducidas, mediado el siglo XIX era aún superior en su carácter regresivo.

2. *Políticas.*—Estas pueden distribuirse en dos planos. De tipo Nacional a gran escala y de tipo Local. Las primeras eran las rivalidades de los Partidos Demócrata y Republicano contra el Gobierno de la Unión Liberal y el Moderantismo que pactaba con él. En Política Local, la formación de bandos y facciones en la misma ciudad de Loja, acentuada por antagonismos familiares. Ambas fuerzas se mezclan, dando origen a la insurrección.

Sumemos a ello, desastres naturales como las tormentas de mayo de 1848, octubre de 1852, febrero de 1853, junio de 1853, junio de 1855, con el remate de una epidemia de cólera, que dejaron el campo arrasado.

En este mapa de desolación y de disgusto, surge la palabra socialismo, aún sin sentido preciso, con una vaga tendencia de justicia social y en donde los jornaleros vierten sus anhelos, como dice Díaz del Moral. El Socialismo entró en Andalucía por Cádiz y Málaga en su forma fourierista. Es de sello extranjero. Las teorías de Flórez Estrada y La Sagra no penetraron en el campo andaluz. Un grupo de teóricos como Sixto Cámara, Fernando Garrido, Joaquín Abreu, Ordaz Avecilla, Ceferino Tresserra difunden los nuevos caminos de rehabilitación económica. Periódicos y folletos de los utopistas se difunden por los caminos del Sur. Se les considera antecedentes de los internacionalistas y de la generación federal republicana. El hambre de tierra de los campesinos fue campo abonado para la propaganda.

El Partido demócrata escindido por el radicalismo de algunos de sus componentes, dió paso a dos técnicas y a dos tácticas. La del sector individualista, flexible y adaptable a las circunstancias y al sector colectivista de fondo utópico socialista. Andalucía cayó en manos de este último Periódicos y folletos divulgan un maximalismo ciego sin otro programa que satisfacer el hambre de tierra. La persecución política determina la creación de las Sociedades Secretas. Los Manifiestos del Partido Demócrata demuestran la poca importancia que daban sus dirigentes a los problemas rurales. En cambio, el grupo colectivista ambiciona dar un golpe a la clase terrateniente, sostenedora del Moderantismo que vive en Madrid. La lucha dialecticamente vista se da en la prensa haciéndose famosos los hombres que derribaran con el tiempo a Isabel II y traerán la República. Los campesinos, creían sinceramente que de triunfar el Democratismo y la República Federal mejorarían sus condiciones de vida. (Guichot. "Historia de Andalucía", vol. 8.º). Psicologicamente, según Vicens Vives, había un fondo mesiánico en aquellos desesperados del campo... Como fondo de este

drama el paisaje andaluz catalizaba los afanes de los jornaleros y vislumbraban el Federalismo como la liberación última del Gobierno centralista de Madrid. (Hennessy. La República Federal).

PREPARACION DE LA REVOLUCION.

Rafael Pérez del Alamo, albeitar o veterinario, organizó a los campesinos en tres vertientes, la Económica, la Militar y la Política. Todo ello anudado en un compromiso secreto que daba carácteres especiales a la organización y preparaba resistencias, huelgas, castigos, etc. (Para conocer el ambiente local véase la obra de Rafael del Rosal Pauli y Fernando Derquí del Rosal). Noticias históricas de la ciudad de Loja, 1957; Benito Pérez Galdós. "La vuelta al mundo de la "Numancia"; Guichot. Obra citada; A. M. Calero, Introducción y al mismo Pérez del Alamo). Loja tenía un representante en Madrid, el Diputado Luis Davila que había vencido en las elecciones al famoso Marfori, pariente de Narvaez.

Pérez del Alamo logró captarse a los jornaleros con los programas colectivistas demócratas con incentivos económicos también así como con detalles incluso folklóricos y religiosos, mostrándoles la República como dice Díaz del Moral en forma de instrumento seguro e insustituible para el logror de la soñada desamortización de la tierra; a principios de junio de 1861, estuvo Pérez del Alamo en Madrid, entrevistándose con Nicolás María Rivero, "Ciudadano Constancia", dentro de la Masonería. Pérez era Caballero Rosacruz. No sabemos que pasó en esta entrevista pues Pérez no la nombra ni siquera en los "Apuntes". La insurrección estalló poco después de su regreso a Loja.

CAMPO GEOGRAFICO DE LA INSURRECCION.

Contemplado en un mapa regional los lugares de la lucha, vemos que esta se despliega en una zona muy limitada, circunscrita a Zagra, Iznajar, Las Fuentes, Antequera, El Colmenar, Alfarnate, Loja y Alhama, con las sierras colindantes. Es decir, a lo largo del valle del Genil con las ramificaciones montañosas de Alhama que lindan con Málaga y las fuentes del Guadalhorce. La carretera que sale de Granada a Loja por Santa Fe era el nudo de comunicaciones que partía después hacia el Norte por Rute y Priego y campos de Martos. Por el oeste estaba la conexión con Antequera. De todos modos, el lugar era peligroso y absurdo para intentar una revolución con programa expansivo dadas las malas comunicaciones y el cerco que formaban las serranías a los valles de Loja.

CONQUISTA DE LOJA POR LOS INSURRECTOS.

Después de varias vicisitudes políticas, Pérez del Alamo que movilizó a los campesinos a últimos de junio ocupa la ciudad de Loja con miles de hombres. No se cometió ningún abuso en las horas que insurrectos fueron

dueños de la localidad. La prensa oficial no lo ocultará y los defensores de la sublevación lo anotarán con orgullo. Se debió —dice Guichot— a la fuerte personalidad del jefe. De todo cuanto se requisó se levantó acta y recibo ("Apuntes". Inserta documentos de las autoridades y vecinos). La revuelta fue facilmente dominada con fuerzas salidas de Granada y el modo de hacerlo dio motivo a especulaciones diversas. Pérez del Alamo pudo huir y en Madrid encontró ayudas que él silencia que le permitieron exiliarse a Francia donde permanece algunos años hasta que se incorporará otra vez a la Revolución en 1868.

LAS REPRESALIAS.

Estas fueron durísimas dada la significación casi incruenta de la revuelta. Pero convenía dar una lección ejemplar a los campesinos de toda Andalucía. La prensa, lo mismo la provincial que la de Madrid recoje detalles de los castigos, los nombres de los ejecutados, las deportaciones a Africa, los traslados a otros lugares de la Península. El número de castigados es difícil precisarlo, pues las diferentes fuentes manejadas no son muy claras y varían en cuanto a la cifra. Del Rosal habla de 400 detenidos con 5 penas de muerte; Guichot apunta 5 penas de muerte, 12 condenas a cadena perpétua, 37 a veinte años, 33 a cinco años, 61 a doce años, 3 a diez, 30 a ocho, 6 a cuatro y 9 a dos. Otras cifras extractadas de la prensa según confesión de las Auditorias de Guerra nos dan estas sentencias: 5 de muerte, 10 a muerte en rebeldía, 285 a cadenas superiores, 143 a presidio en Africa y 116 absueltos. Entre los castigados hay autoridades como varios concejales de Antequera, periodistas, etc. El único que se libra es el cabecilla, Pérez del Alamo. El Gobierno dictó circulares muy rigurosas para evitar la repetición de estos hechos subversivos. Incluso se dictaron medidas de tipo confesional por encontrarse matices protestantes en el alzamiento, según testimonio de Celestino Mas Abad, Gobernador de Granada. (A. M. Calero, Introducción citada; Copia de las Circulares a los Fiscales de S. Majestad en las Audiencias del Reino. Gaceta de Madrid, 8 de julio de 1861, Circular del Ministerio de la Gobernación a los Gobernadores Civiles, del 9 de julio de 1861; Clara E. Lida. Anarquismo y Revolución en la España del XIX. Siglo Veintiuno, 1972, pág. 87, 94, ss.; Ch. Mazade, Le cabinet de Madrid et l'insurrectión de Loja, Revue Deux Mondes, 15 de agosto de 1861; sobre Pérez del Alamo a quien Malefakis califica de "Espartaco" véase a Guichot, obra citada y los artículos de "La España" 8 de julio de 1861; Heraldo, 18 de enero de 1911, con motivo de su muerte; Diario de Sesiones de Cortes. 27 de febrero de 1869; Cartas Inéditas de Juan Valera, Revista de Occidente, núm. 67 octubre de 1968).

JUICIO DE LA REBELION.

La primera interrogante que se nos plantea es la capacidad de disciplina y organización que tuvo el hecho en sí. A su vez el sentido colectivista que les movía identificado con el respecto a la propiedad rural, contradic-

ción clarísima por faltar el cumplimiento del programa de base. Los campesinos se hallaban todavía en la fase infantil de su formación sociológica. No poseían un doctrinarismo realista ni siquiera información de su situación. Carecen de ideales constructivos, ni un Pre-Sindicalismo ni un Pre-socialismo. Si se sienten movidos por un ideal muy localizado ante la enfeudación del Sur español mezclado a la vieja nostalgia colectivista como la reseñada años después por Joaquín Costa. La ideología de la pequeña burguesía demócrata-republicana supo mover su resentimiento por las injusticias. Calificar la Revolución de Loja es tarea que pueden inducirnos a confusiones. Díaz del Moral la considera dentro de lo que él llama, "Socialismo indígena". Nosotros no vemos este signo político. El Socialismo de estos años se presentó como un fantasma para crear una atmósfera antidinástica y después sería antirrepublicano, con lo cual se ponía en vigilancia a la Burguesía. Fue una maniobra de diversión. Ni el Socialismo de la Internacional ni el Anarquismo de la Alianza de Bakunin estaba maduro en España. Como calificar el movimiento de Loja. El Partido Demócrata-Republicano que movilizó a los campesinos, les ofrecía tierras pero sólo como incentivo propagandístico. Lo mismo ocurrió ofreciendo la abolición de las quintas.

Además el alzamiento fue inoportuno dada la concentración de tropas que retiradas de Marruecos, descansaban en las guarniciones de Andalucía. La muchedumbre que siguió a Pérez del Alamo —se habla de 6.000, de 10.000 campesinos...— lo hizo espontaneamente pero ante la más fuerte resistencia hallada se dispersó a pesar de los tonos declamatorios de su jefe. No dejaron secuela y el castigo amedrentó a la clase jornalera. Aun pensando en la dureza de la represalia, de haber estado Narváez en el poder, esta hubiese sido peor. Fernando Garrido opina que la casualidad fue una de las partes activas del triunfo primero.

En nuestros días se ha querido establecer una conexión entre este movimiento y los que forman la Historia de las clases trabajadoras españolas. Existía un lazo de unión entre la masa agraria y el grupo de los dirigentes gracias a la fuerte personalidad de Pérez del Álamo, pero fallan todos los demás supuestos ideológicos y económicos. Como conciliar el deseo del reparto de tierras con el programa demócrata de defensa de la Propiedad?

Las metas de los dos sectores rebeldes eran distintas. Para R. Carr, esta "Jacquería andaluza" es sólo una motivación sin argumento alguno de fuerza. Malefakis se extraña de la falta de seguidores. Lafuente en su "Historia de las Sociedades Secretas" que representó nada más que un gesto individual que comprometió al partido. Rodríguez Solis, historiador republicano, lo analiza bajo el prisma de un episodio provocado por la masonería. Eiras Roel, tras analizar las fuentes periodísticas del Democratismo, cree en una confusión original de planteamientos, con la mano avanzada socialista. Es también la tesis de Díaz del Moral y de Hennessy.

Loja permanecerá en la Historia de los alzamientos campesinos españoles, como uno de los primeros casos de protesta contra el latifundio y de esto vemos apenas referencias en los textos del siglo. Los Demócratas negaron su participación, los Progresistas también, los Moderados y los

Unionistas aprovecharon el caso para agitar a la burguesía contra la Revolución. Guichot que recoge todas las opiniones del momento minimiza el acontecimiento. Por eso Pérez del Alamo sale al paso en sus célebres "Apuntes...". Las consecuencias tenemos que sacarlas nosotros y revisarlas de nuevo con la perspectiva de más de un siglo...

Bibliografía y FUENTES.

Diego Abad de Santillan. Historia del Movimiento Obrero Español, vol I., edición XYZ. Madrid, 1967; *Constancia Bernaldo de Quirós.* Bandolerismo y delincuencia subversiva en la Baja Andalucía, Madrid, 1931; Espartaquismo agrario, Madrid, 1919; *Fermín Caballero.* Fomento de la población rural, Madrid, 1863; *Díaz del Moral.* Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Madrid, 1967; *A. Eiras Roel.* El partido demócrata español, Rialp, 1961; Sociedades Secretas republicanas en el reinado de Isabel II. HISPANIA, 1962, núm. 86; La democracia socialista del ochocientos español, Revista de Estudios Políticos, núm. 109, 1960; *A. Flórez Estrada.* Curso de Economía Política. La cuestión social o sea origen, latitud y efectos del derecho de propiedad. Capítulo IV, edición de Londres, 1828; *M. García Venero.* Historia de los movimientos sindicalistas españoles, Madrid, 1961; *Fernando Garrido.* Historia del último Borbón de España, vol. III; Historia de las clases trabajadoras, Madrid, 1870; *Joaquín Guichot.* Historia General de Andalucía desde los tiempos más remotos hasta 1870, Sevilla-Madrid, tomo VIII; *C. A. M. Hennessy.* La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, Aguilar, 1966; *A. Jutglar.* Ideologías y clases en la España contemporánea, 1969; *Clara E. Linda.* Anarquismo y Revolución en la España del XIX. Siglo Veintiuno, 1972; *Ayuntamiento de Loja.* Libro Aureo y Libro de Badana, Cédulas del 19 de febrero de 1690 y 25 de septiembre de 1690; Provisión de S. M. Felipe V para alistar a la Nobleza; Ordenes creando el Corregimiento de Loja del 21 de junio de 1771; *E. Malefakis.* Reforma agraria y revolución campesina en la España del Siglo XX, 1970; *L. Morell-Terry.* Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para regenerarla, Granada, 1888; *B. Pérez Galdós.* La vuelta al mundo de la "Numancia". Obras Completas, edic. Aguilar 1968, vol. III; *A. Pirala.* Historia contemporánea, vol. III; *M. Tuñón de Lara.* El movimiento obrero en la Historia de España. Taurus, 1972.

EL *CARLISMO EN LA DINAMICA DE LOS MOVIMIENTOS LIBERALES ESPAÑOLES. FORMULACION DE UN MODELO*

Por JULIO ARÓSTEGUI (Univ. Salamanca)

1. SUPUESTOS Y OBJETIVOS

1.1. *Carlismo: el problema*

1.1.1. En el contexto de la sociedad española del siglo XIX, la designación *carlismo* nació destinada al vocabulario político, y fue acuñada, precisamente, por aquellos grupos a los que no afectaba la extensión de dicho término. Es evidente que, en el transcurso de unas cuantas décadas, tal extensión se ha modificado en sus componentes —desde el nivel sociográfico al ideológico— y, sobre todo, en sus relaciones internas y con el "ambiente". El término parecía dejar fuera fenómenos esencialmente idénticos —el *realismo*—, llegó a identificarse con una connotación suficientemente distinta —el *tradicionalismo*— y, en todo caso, su inadecuación con la entidad representada es notable en el lapso de tiempo en que mantiene su máxima significatividad, que podemos delimitar, en principio, entre 1833 y 1876. El origen polémico de una palabra, como es el caso, nos introduce en los primeros problemas historiográficos .

1.1.2. A la observación de los coetáneos, el *carlismo* se presenta de manera primordial como un *grupo político*. Pero, desde muy pronto, las más amplias raíces e implicaciones del fenómeno —que no se confunden con las peripecias de la lucha por el poder político— son puestas de relieve. En efecto, su connivencia con ciertas capas sociales, con unas especiales formaciones socioeconómicas, áreas geográficas e intereses, así como el uso de postulados ideológicos bien conocidos, se insinúan o se señalan sin ambages, aunque, por lo general, con simplificación. A nadie se ocultaba, por ejemplo, que la guerra civil comenzada en 1833 era el resultado de un proceso muy anterior, que seguía siendo encarnado, además por las mismas personas. El marqués de Miraflores, Evaristo San Miguel, el conde de Toreno, entre sus más sutiles enemigos, y F. Raull, Escudero o Heninngsen entre arbitristas y combatientes (no se olvide el carácter puramente ilustrativo de estas citas) representan bien esta ampliación del punto de vista interpretativo, aún cuando el componente político constituya el núcleo de sus observaciones.

1.1.3. La controversia que la presencia del carlismo desató a la muerte de Fernando VII descansaba, por una y otra parte, sobre la constata-

ción genérica de una *subversión*. De forma que las palabras "usurpación" y "facción" eran sintetizadoras de la caracterización que cada bando hace del contrario. Sin embargo, este problema de subversión era, como es sabido, muy anterior a la muerte del rey y se retrotrae al menos a la revolución de 1820. En este sentido, *realistas, agraviados y carlistas* son manifestaciones secuenciales, o mejor, denominaciones no sustantivas para fenómenos integrados en un proceso único que es, justamente, el que requiere una definición [1]. La aparición de una cuestión dinástica no altera en el fondo, a mi entender, la tipología del fenómeno. La relevancia máxima del carlismo se encuentra a nivel de conflicto social, sólo subsidiariamente como conflicto ideológico y menos aún como jurídico-político. En realidad, las definiciones que los coetáneos proponen del carlismo son en extremo dispares. Para los contrarios se trata bien de bandidaje, de disputa económica, dinástica o religiosa. Los realista-carlistas hablan de "trono", "altar", libertades forales, y status socioeconómicos que deben ser conservados. Creo que en todo ello se encuentran ya los elementos que integraron desde entonces las "interpretaciones" dadas al conflicto y que, en más o en menos, se ha perpetuado hasta hoy.

La disparidad observada es dificultosa para la historiografía. En su aspecto lógico, una "explicación" histórica no puede amalgamar sin más estos elementos que, en el seno del complejo a que pertenecen, se encuentran diferenciados. Y, por otra parte, el procedimiento a base de selección de los hechos o de "selección de las causas" no puede pretender dar verdaderas explicaciones [2].

1.1.4. Los problemas señalados constituyen dificultades de tipología y son de orden sincrónico. Pero se les añaden significativas complicaciones de orden temporal. Me refiero a la clara *mutación* —aludida en el parágrafo primero— que se ha operado en el carlismo; lo cual, tal vez, no afecta decisivamente su situación de referencia en el conjunto de los grupos políticos españoles en el siglo XIX, pero sí sus específicos contenidos sociales o ideológicos y, por ende, sus manifestaciones. Si por carlismo ha de entenderse, como parece correcto, la respuesta a una disturbación introducida en un sistema social concreto, es deducible que su presencia y su trayectoria estén en función de la evolución global de tal sistema. Así, una consideración, digamos, de "sintaxis" daría cuenta de la mutación social e ideológica operada en el seno del carlismo; como puede darla de las fuerzas que rotulamos bajo el nombre de *liberalismo*. El aparato político español de la primera parte del siglo XIX, en suma, se desenvuelve en el seno de un movimiento general que podemos rpresentarnos como *la disturbación del sistema socioeconómico del Antiguo Régimen*. El carlismo

---

[1] Disiento, por tanto, de los autores que ven el nacimiento del carlismo en la guerra de la Independencia, en conexión con el problema de los agraviados, o que llaman, simplemente, precarlismo al proceso anterior a 1833.

[2] Cfr. P. VILLAR: "El método histórico" en "Althusser, Método histórico e Historicismo", Barcelona, 1972, pp. 15-17. W. DRAY: "Laws and Explanation in History", Londres, 1970 (reed.) pp. 13 ss. y Cap. IV. E.H. CARR: "What is History", Nueva York, 1961, el Cap. IV: "Causation in History".

coincide en su aparición con el complejo grupo de fenómenos que darán lugar a la implantación de un nuevo sistema económico y, más significativamente aún, con los primeros intentos de remoción de los obstáculos que se oponen a ello. Sólo en tal contexto puede intentarse su explicación.

1.2. *Carlismo: la Historiografía*

1.2.1. Esta complejidad, estructural y coyuntural, aclara el hecho de que el fenómeno del carlismo en la España contemporánea sea de explicación dificultosa, como muestra la bibliografía existente. En ella podríamos distinguir cuatro tipos de publicaciones que no forman, rigurosamente hablando, una secuencia cronológica [3] y de las que no podemos ofrecer ahora un panorama completo, aunque mostraremos sus líneas generales. Los escritos, en general, responden a una de estas cuatro intenciones:

1. *La exposición polémica de ideas y actitudes.* Suelen coincidir con las guerras civiles —legitimismo, justificaciones, vicisitudes bélicas— y su extensión varía desde el Manifiesto al Libro. 2. *Las síntesis narrativas de base ideológica.* Desde la década de los cuarenta del siglo XIX, aparecen escritos que se titulan "Historia...", cuya intención evaluativa y reivindicadora es palpable. Aquí se encuentran, no obstante, los primeros esfuerzos a los que cabe llamar historiográficos. El tipo ha permanecido hasta hoy. 3. *La propia Historiografía, particularizada o global de la españa contemporánea* donde el carlismo, con mayor o menor atención y fortuna, queda explicado en su relación con el desarrollo general de la sociedad española del tiempo, por lo común en uno de estos dos sentidos: a/ como elemento residual o eficiente del acontecer histórico español. b/ como revalorización del realismo y el antirrevolucionarismo *popular.* 4. *Los escritos apologéticos de la "tradición".* Tradición está muy relacionable con la propia trayectoria del carlismo pero no confundible con ella. La tendencia, aunque anterior, adquiere fuerza en los años subsiguientes a 1868. Desde entonces se muestra persistente y, como es sabido, se recrudece a partir de 1939.

1.3. *Las deficiencias explicativas*

1.3.1. Esta situación denota la existencia de unas deficiencias explicativas, en lo referente, al menos, al carlismo de los dos primeros tercios del siglo XIX. Una enumeración de las principales sería como sigue:

1. Falta de una explicación generalizada y suficiente del carlismo como respuesta a un cambio de orden socioeconómico. 2. De una explicación de las *condiciones relacionales* —a todos los niveles— que ligan al carlismo con los intentos de implantación de un régimen político liberal, y de ahí, su interacción con los movimientos de éste último signo. 3. De una aclaración más profunda de la conexión del carlismo con otros movi-

---

[3] Me refiero a escritos no necesariamente historiográficos.

mientos europeos, particularmente franceses y portugueses, con los que presenta evidentes analogías, pero también diferencias. 4. De un análisis, todo lo detallado que permitan las fuentes inexploradas, de los componentes sociales del realismo-carlismo, en el que hasta hoy no se ha pasado del nivel de las generalizaciones. 5. De una explicación, por último, de las *mutaciones* socioideológicas de este grupo genéricamente llamado carlista y de los mecanismos a cuyo través ha llegado a asumir la caracterización de *tradicionalismo.*

1.4. *Objetivos generales de una investigación*

1.4.1. En el estudio de la sociedad española y de su evolución en las fechas que tratamos, la Historiografía ha estereotipado, bajo las denominaciones de *liberalismo* y *carlismo,* dos particulares actitudes políticas y —con menor detenimiento— dos grupos de intereses. Ninguno de ellos es, en principio, identificable a nivel de clase social; sobre todo, por la inadecuación de tal concepto a la sociedad del tiempo. Al avanzar las fechas, la sociedad española acusa los perfiles de las clases; aparece un tercer conjunto, el *obrero,* cuya toma de conciencia progresiva ha mostrado el estudio de J. M. Jover, y cuyas posibles conexiones con la circunstancia carlista ha sugerido en parte Brenan [4]. En cualquier caso, estos grupos son el resultado de un fenómeno histórico sociológico de gran alcance: la escisión de la antigua sociedad en nuevas agrupaciones sociales que manejan unas peculiares ideas-fuerza y que evolucionan y se interrelacionan en el interior de un *sistema.* Teóricamente, pues, y dado este carácter "sistemático", es factible la expresión de esta interrelación mediante un *modelo.* La significatividad máxima del carlismo se presenta antes de que la conciencia obrera sea un hecho. De ahí que sea este momento cronológico el que debe ser primeramente abordado.

2. BASES EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS

2.1. *La cuestión metodológica y sus implicaciones*

2.1.1. Es muy importante la aportación reciente de los estudios dirigidos a determinar la validez científica del conocimiento que ofrecen las Ciencias Sociales y la Historia. Tampoco es discutible la razón de P. Vilar al afirmar que "para progresar, las ciencias no han esperado nunca a contar con la bendición de los epistemólogos" [5]. K. R. Popper ha acusado de "cientifismo" a "ciertos historiadores profesionales... que tratan de copiar el método de la ciencia natural no *tal y como realmente* es sino como erróneamente se pretende que sea". Y añade: "Este pretendido pero inexistente método es el de recoger observaciones y 'luego sacar conclusiones de ellas'. Este supuesto método no puede ponerse en práctica jamás. No es

[4] G. BRENAN: "El laberinto español", París, 1962. Especialmente pp. 141 ss.
[5] P. VILAR: o.c., p. 7.

posible recoger observaciones, ni testimonios documentales, si primero no se tiene un problema..." [6]. La cuestión parece perfectamente expuesta y, por lo demás, su conocimiento por los historiadores es casi tan viejo como la falacia que denuncia. Lo sabía ya Lord Acton y lo repite con insistencia L. Febvre [7]. Sin embarrgo, ¿cuántos ejemplos actuales no podrían citarse de este ingenuo fetichismo del documento?. Por ello, la cuestión no es aquí tan ociosa como podría pensarse, puesto que hemos denunciado la existencia de unas deficiencias metodológicas. Un método —o métodos— es como un sistema de control intersubjetivo de la objetividad. Un código, o una regla de juego, en el conocimiento de un objeto.

2.1.2. La relación entre hipótesis y datos en el conocimiento histórico habrá de ser reconsiderada en vista a la resolución de la principal dificultad: la inadecuación entre un objeto de conocimiento y los medios de que se dispone. El escollo no es exclusivo de la Historia, sino del conjunto de las Ciencias Sociales, ya se formule como la necesidad de "paradigmas organizativos adaptados a sistemas complejos", ya como la "elaboración de conceptos que vuelvan accesible ese objeto acontecimiental [de la Historia] a un pensamiento estructural" [8]. Formulaciones diversas de la llamada teoría de las "leyes de cobertura" han hecho pensar en el hallazgo de este paradigma requerido [9]. Pero antes de experimentarse ya se considera fallido. W. Dray cree que se trata de una falsa solución y P. Veyne se ha referido a estas *covering laws* con el contundente apelativo de "perogrulladas en plural" [10]. El camino puede ser otro, que J. Marczewski ha definido a propósito de la historia cuantitativa; aquel método que permite desplazar el momento en que interviene la necesaria "elección del observador" de tal manera que "en lugar de intervenir *durante* [pendant] la observación de la realidad a describir, se manifieste en el momento de la construcción de un sistema de referencias que servirá para enumerar los hechos convertidos así en conceptualmente homogéneos" [11]. No parece preciso insistir en la importancia de esta proposición.

2.1.3. Correlativamente, la situación de la cuestión historiográfica española que nos ocupa aquí fue descrita por J. Vicens, mejor de lo que podríamos hacerlo, al decir que "el empuje de la modernidad europea y la resistencia de la tradición aparecen como temas usuales en toda clase de

---

[6] K. R. POPPER: Sobre la teoría de la inteligencia objetiva" en "Simposio de Burgos. Ensayos de Filosofía de la Ciencia". Madrid, 1970, p. 232. El subrayado es del autor.

[7] L. FEBVRE: "Combates por la Historia", Barcelona, 1970, pp. 90 ss. y 235-236.

[8] A. BRUSCHI: "La teoría dei modelli nelle scienze sociali", Bolonia, 1971, p. 28, y G. GRANGER: "Aconntecimiento y estructura en las ciencias humanas" en "Estructuralismo e Historia", Buenos Aires, 1969, p. 42, respectivamente.

[9] El mejor expositor del modelo Popper-Hempel, introduciendo en él nuevos matices es P. GARDINER: "The nature of historical explanation", Londres, 1952. Un libro de divulgación a buen nivel es el de D. ANTISERI: "Didattica della Storia ed Epistemología contemporánea", Roma, 1971, en el que, a pesar del título, prácticamente no se habla de didáctica.

[10] W. DRAY: o. c., 18 ss. Pero toda la argumentación del libro es ésta. P. VEYNE: "Como se escribe la Historia. Ensayo de Epistemología", Madrid, 1972, p. 295.

[11] J. MARCZEWSKI: "Introduction a l'Histoire Quantitative", Ginebra, 1965, p. 13.

interpretaciones del siglo XIX español, aunque son juzgados con muy distinto valor según el colorido político e ideológico del tratadista que los analiza..." [12] para añadir después que en este asunto los historiadores españoles no habían superado la "fase del partidismo activo". F. Suárez ha expuesto repetidamente el falseamiento pertinaz a que la historiografía liberal sometió al carlismo; los investigadores ligados a su magisterio han insistido en ello. Inútil es detallarr las lamentaciones de los tratadistas calistas desde el siglo XIX a Oyarzun, Ferrer y Del Burgo, por citar a algunos. Los contragolpes tampoco escasean. ¿Se trata, pues, de un problema de cantidad de información?... La respuesta no es dudosa.

2.2. *Especificaciones sobre el "modelo histórico"*

2.2.1. Para nuestro objeto entendemos por modelo: a/ *un esquema conceptual hipotético* aplicado globalmente a un sistema social dado, capaz de definir sus elementos y explicar sus relaciones. b/ una red de relaciones —ancha— que emplea como *elemento relevante* en su descripción al *carlismo* (como podría emplearse cualquier otro, con objeto de sumar las perspectivas) para explicar un contexto sincrónico. c/ un artificio de explicación diacrónica de las reacomodaciones de los elementos del sistema, y de éste con su ambiente. d/ por último, por tratarse de un modelo diacrónico tiene más bien carácter de *macromodelo*, en sus elementos y en sus niveles de explicación [13].

2.2.2. Es muy claro el aspecto rudimentario y provisional que ha de tener este artefacto, pero me parece que posee ciertas virtudes heurísticas. Puede, si se cumplen unas condiciones mínimas, simplificar un sistema complejo y proporcionar una vía de investigación que, enriqueciendo sus detalles, compruebe o dispruebe su adecuación. Para Braudel, los modelos de los historiadores "apenas son otra cosa que explicaciones", que deben ser continuamente contrastados con la realidad para fijar mejor su contenido y establecer su tiempo de validez [14]. Braudel es muy consciente del peligro que amenaza a estos sistemas de hipótesis de convertirse en meras tipologías de hechos que creemos ver repetidos con cierta regularidad. Por otra parte, el aislamiento de un sistema tiene todos los inconvenientes que tienen llos artificios explicativos, es decir, su convencionalidad. Para que *todas* las variables capaces de afectar a un sistema pudieran ser tenidas en cuenta —lo que constituye el ideal— la descripción de una "estructura temporal" tendría que hacerse, como ha señalado Morazé, "en el marco mundial" [15].

3. EL MODELO DE LA INTERACCIÓN LIBERAL-CARLISTA

3.1. *Mecanismo de las interrelaciones*

3.1.1. Equilibrio.—La idea de equilibrio de un sistema social concreto,

---

[12] J. VICENS: "Historia de España y América", Barcelona, 1959, V., p. 338.
[13] A. BRUSCHI: o. c., Cap. XIV: "Mutamento e conflitto", sobre la diacronía.
[14] F. BRAUDEL: "La Historia y las Ciencias Sociales", Madrid, 1968, pp. 85-88.
[15] CH. MORAZE: "Las estructuras temporales" en "Sentidos y usos del térmnio estructura...", Buenos Aires, 1971, pp. 103-104.

empleada por economistas y sociólogos, es muy ilustrativa si la aplicamos a la realidad de la sociedad española, que cambia desde las estructuras del Antiguo Régimen al sistema liberal-clasista. La utilidad de este concepto y su aplicación precisan, no obstante, algunas matizaciones. La primera, que este equilibrio no se presenta de hecho, sino sólo la *tendencia* al mismo, en ciertos intervalos de tiempo. La segunda, que es erróneo asimilar equilibrio a estatismo; equilibrio no es lo contrario de conflicto. Los grupos sociales españoles responden directamente o a través de la interacción con otros grupos a estímulos que intentan transformar los medios y las relaciones de producción; elaboran, en estas respuestas, unas ideologías y conciben unas formas *ad hoc* del poder político. A través de este mecanismo de estímulo-respuesta, las fuerzas acaban con convergir al amparo de ciertas decisiones políticas que facilitan una relativa reacomodación de grupos e ideas en nuevos contextos. Concretamente, estos procesos reacomodativos pueden observarse en la sociedad española del siglo XIX a partir de 1823, 1843 y 1875.

3.1.2. Ruptura.—Hablar de tal tendencia presupone la existencia de una *ruptura* de estructuras anteriores, bajo la influencia de algún elemento de disturbación, interno o externo. El movimiento liberal, el carlista, el obrerismo, la aparición y desaparición de estratos sociales son, en la primera mitad del siglo XIX —y como antes he insinuado— el resultado de un fenómeno que R. R. Palmes y J. Godechot han caracterizado como "proceso revolucionario occidental" y en el que J. B. Duroselle ve un efecto de reacomodación que dura hasta 1871. La coyuntura española hasta esas fechas puede ser explicada en función de este contexto general y sus variables, y se pueden descubrir en ella, como era de esperar, ciertos fenómenos específicos, que justifican o, al menos, toleran la formalización de un modelo parcial.

3.1.3. Puntos de ruptura.—Los *puntos de ruptura* de los que parte cada nuevo proceso conflictivo de las fuerzas sociales y políticas españolas, pueden ponerse en relación con fenómenos de *ambiente* como son las vicisitudes de la transformación económica española, la receptividad a las influencias extrañas, las crisis de tipo "labroussiano" y algunos otros. Estas fuerzas, digo, encuentran en tales fenómenos impulsos, pero, a su vez, los modifican. En términos generales los procesos conflictivos de las fuerzas sociales españolas en las fechas que tratamos se han desarrollado con arreglo a este esquema:
experiencia liberal ——> respuesta carlista ——> radicalización de experiencia y respuesta ——> reacomodación.

Evidentemente, las convenciones lingüísticas tienen aquí su peso. Rigurosamente, donde decimos liberal deberíamos decir transformadora y donde carlista conservadora, es decir, de signo contrario —pero con la salvedad de que a esta última, al final del proceso global, 1876, cabría llamarle no contraria, sino alternativa—.

3.1.4. Modelo de interacción.—El modelo de la interacción conflictiva de estas fuerzas y su resultante responde al siguiente esquema general:

Donde St = Estructura o estado social dado; E,E' = fuerzas transformadoras o conservadoras; I = fase en que cede el conflicto por reacomodación;

los signos más o menos en los vectores indican que se tratan de acciones convergentes o contrarias respectivamente.

Traducidos a términos sustanciales, el modelo postula la sincronía de las experiencias con sus respuestas (en nuestro caso, liberal y carlista), subsiguientemente la radicalización de las posturas y después un proceso de reacomodación en el que el predominio de una de las corrientes está en función de sus soluciones típicas y de los elementos que tiene que admitir de la contraria.

3.1.5. El carlismo representaría en este proceso el factor relevante. Es decir, que desencadenándose el proceso de la transformación de las condiciones del sistema a partir de un impulso del ambiente y siendo su receptor inmediato el liberalismo, la presencia de una oposición muy cualificada y fuerte, el carlismo, determina la radicalización de ambas y el fracaso parcial del impulso inicial. De esta forma, el carlismo debe ser considerado como un factor decisivo en la trayectoria del liberalismo español entre 1820 y 1876. La experiencia liberal era común en occidente, pero no fue pareja la resistencia encontrada, si no en su cualidad, al menos en su grado. Convertir nuestro modelo formal en proposiciones sustanciales equivale a adjudicar valores —qué duda cabe que el ideal sería cuantificados— a los elementos tipo E y E', con arreglo a sus contenidos sociales, y poner el proceso en relación con los espacios donde más significativamente se desarrolla. Prestemos, pues, atención ahora a estos dos últimos tipos de operaciones.

3.1.6. Pero antes, ¿entre qué límites temporales el modelo describe bien los mecanismos?. La verdad es que la sola resistencia a la transformación de ciertas estructuras sociales españolas —resistencia significativa y determinante, se entiende —no explica enteramente la marcha de nuestra Historia contemporánea. Es preciso destacar la debilidad misma de nuestro liberalismo —ausencia de una burguesía potente, pérdida de América, predominante base agraria—. Las condiciones del estado inicial no pueden ser subvaloradas. Ahora bien, no considero que este estado inicial pueda ser encontrado, en la totalidad de sus elementos, en los conflictos de la Guerra de la Independencia; la presencia extranjera, la inexistencia de respuestos de masas y de mecanismo alguno de reacomodación, impiden ver ahí el punto de partida global de las transformaciones españolas contemporáneas. Correlativamente, el papel del carlismo se ha alterado profundamente a raíz de la Restauración de los Borbones en 1875. Su base social quedó modificada, dejó de ser un movimiento de masas, aceptó el juego electoral y se separaron de él fracciones importantes. El obrerismo será desde entonces el agente de las mutaciones de la sociedad española. Utilizando la sugestiva metáfora de Fernand Braudel, nuestro barco naufraga fuera de las fechas comprendidas entre 1820 y 1876, entre las olas de unas estructuras distintas y unos acontecimientos en función de ellas [16].

3.2. *Los contenidos sociales e ideológicos*

3.2.1. ¿Qué grupos, estratos, clases, intentan la transformación social y cuáles resisten a ella? ¿Son homogéneos considerados al principio y final del

[16] F. BRAUDEL: O. C., p. 93.

proceso?. Como antes he señalado, las fuerzas políticas españolas no son en nuestro período identificables a nivel de clase social. Sin duda, se ha ido operando una progresiva identificación entre ambos tipos de realidades. Así, el liberalismo ha ido matizando en sus opciones políticas los distintos status de las capas urbanas, adscritas a los sectores secundario y terciario del proceso económico y comprendían desde los primeros grupos obreros hasta la gran burguesía de negocios e incluyendo al ejército, la mayor parte de la aristocracia —que, como hoy se cree, ha acabado imponiendo su estilo— y alguna pequeña porción del clero. Tal diversidad ha cristalizado en moderados, exaltados, progresistas, demócratas, republicanos federalistas y demás. El obrerismo, una vez encontrado el camino de su antonomía, clasificará aún más este panorama de las nuevas clases españolas y sus opciones políticas. Pues bien, las tendencias poco permeables a las transformaciones, o sea, la corriente realista-carlista-tradicionalista *no fue homogénea socialmente jamás*. Este es un punto difícil y decisivo. Entiendo que en él se encuentra la causa de la mayor parte de las deficiencias explcativas que he apuntado.

3.2.2. Efectivamente, se observa que el carlismo no fue nunca la respuesta de un grupo social único. Niego, pues, que pueda ser caracterizado como exclusivo *fenómeno campesino*. Ni, tampoco, que se explique como la masa campesina manejada por el clero. Que el carlismo estuviera compuesto, *en su mayor parte*, por las capas agrarias españolas, es perfectamente coherente con la estructura social española del tiempo y con los demostrados fenómenos retardatarios a que esto da lugar. Pero existen otras extracciones sociales en el seno de la corriente, que explican específicas formas mentales y sus correspondientes ideas-fuerza —el foralismo, por señalar alguna—, sus elaboraciones sobre el poder, y, sobre todo, explican la variación de las soluciones carlistas en correlación con la variación de su composición social, desde las posturas de una resistencia cerrada hasta el planteamiento de posibles soluciones alternativas del liberalismo. Desgraciadamente, sobre las circunstancias sociales del carlismo apenas contamos más que con estudios localizados u observaciones fragmentarias. Y lo necesario sería poder llegar a contrastaciones cuantificadas.

3.2.3. En los problemas de la década de los veinte, los componentes de la corriente son, a toda evidencia, el campesinado y el clero. Pero conviene advertir que la caracterización "pueblo" que se emplea a veces es tan confusa que no tiene ningún valor de explicación. Progresivamente, se han ido sumando al carlismo elementos de las siguientes extracciones: del ejército —que no parece actuar más que como intermediario de las clases bajas—, parte de la aristocracia y de la burocracia fernandina, composición que caracteriza al carlismo —más los elementos anteriores— en la década de los treinta. Sin embargo, cuando la industrialización alcanza modestas cotas y muy claras localizaciones, en la década de los cuarenta y posteriores, es preceptible la evolución en sentido carlista de ciertas capas del artesanado urbano, y de propietarios rurales acomodados asimilados a la burguesía, fenómeno que se consuma a partir de 1868, como yo anteriormente

he comprobado [17]. Lo más significativo y decisivo para el carlismo es la incorporación de un porcentaje notable de la mesocracia intelectual más moderada entre la liberal. Incluso elementos que habían servido a Isabel II, como se ha señalado. Antiguos diputados, periodistas y un importante contingente de militares, antiguos carlistas o no. También, y prácticamente en bloque, el elemento conservador foralistas, acallado en la larga etapa moderada por sus intereses económicos y exacerbado ahora por el radicalismo liberal. El foralismo no es nuevo en el carlismo, pero cuando adquiere valor pragmático es ahora. No olvidemos tampoco al nuevo clero fortalecido a impulsos de la desamortización, el Syllabus y el resurgimiento de la actividad eclesiástica. Todo esto formó la nueva imagen del carlismo, sus cuadros dirigentes, sus ideólogos. ¿Cómo no había de cambiar la imagen del grupo?. Paralelamente, el obrerismo pasa a situarse en una tercera posición, cuya primera manifestación de envergadura se da en 1873.

3.2.4. En lo que a ideologías se refiere, esta adcripción paulatina de nuevos grupos (no insertos primitivamente en el carlismo), como respuesta a las nuevas experiencias del liberalismo, trajo aparejada duraderas mutaciones por integración de nuevos elementos, acusados por los "viejos carlistas" y germen de futuras disensiones [18] y que, a la postre, pueden justificar el que señalemos en el carlismo de estas alturas del siglo un esfuerzo de "aggiornamento" y que veamos en él, como vieron muchos contemporáneos, una plausible solución alternativa del liberalismo radical, lo que justificaba muchas (¿interesadas?) adhesiones. Las corrientes de la resistencia al liberalismo empezaron manejando, como se sabe, argumentaciones de tipo religioso y monárquico —Altar y Trono— detrás de las cuales se encuentra indudablemente el clero y los antiguos colaboradores de Fernando. Hay, no obstante, indicios y hechos probados en los que basar el estudio de las motivaciones socioeconómicas estructurales y coyunturales, que en los "agraviados" aparecen ya con claridad. En la década de los treinta se suma el problema dinástico con la consiguiente nueva carga polémica sobre las formas políticas, y la cuestión de la desamortización. A partir de entonces la gama de ideas se ensancha considerablemente y en los sesenta se concretan en el mantenimiento de la unidad católica, la reforma del campo, las autonomías regionales y el problema de la representación política, que el carlismo se plantea (obsérvese que ciertas posturas carlistas acaban aceptando la figura de la "voluntad nacional". Y no hablo sólo de Cabrera).

3.2.5. En resumen, mientras los grupos liberales españoles permiten su estudio partiendo de estratos sociales, inestables en principio —de ahí su fuerza renovadora—, pero estabilizados paulatinamente, los movimientos carlistas no se prestan a este tratamiento. La pormenorización de estos grupos en nuestro modelo de interacciones, permite explicar ciertas ca-

---

[17] J. AROSTEGUI: "El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876", Vitoria, 1970, pp. 263-273.

[18] Me refiero especialmente al integrismo. El impacto en los viejos carlistas se trata en varias obras. Cfr. M. SALVADOR Y MADRE: "Carlos VII y los neos, Madrid, 1871.

racterísticas de éste. Una es la *fuerza específica* de esta resistencia en España, que se mostró siempre como difícilmente reducible y con la que hubo que pactar. Esto determina la espasmódica marcha del libealismo español y su parcial fracaso. Otra, la *acusada persistencia* de la corriente contradictoria del liberalismo en los primeros tiempos del siglo. Cuenta de ello da la reordenación de grupos sociales que en su seno se produjo. La renovación de la corriente fue constante, como dejo indicado y restó a los grupos sociales progresivos parte de su fuerza. El liberalismo parecía contar de antemano con la oposición o indiferencia del mundo campesino y del clero. Pero ni siquiera consiguió aunar a los grupos urbanos y "burgueses", aún con "el enemigo enfrente", lo que se refleja muy bien en las lamentaciones sobre la escisión del liberalismo en partidos [19]. Creo, en suma, que las visibles reacomodaciones que a partir de 1823, 1843 y 1876 se producen reflejan bien el carácter no, en absoluto, residual que las resistencias al liberalismo mostraron en la España de los dos primeros tercios del siglo XIX. Pero la mayor pate de los apologistas del realismo —en sentido lato— han procurado extraer de aquí las consecuencias ideológicas, con los resultados conocidos, y no las ricas enseñanzas sobre estructuras sociales que puedan en ello encontrarse.

3.3. *Las concreciones espaciales*

3.3.1. Resta por explicar un último fenómeno implicado en el carlismo de forma decisiva: su *localización geográfica.* Aunque los tratadistas carlistas han insistido en la generalidad española del fenómeno, el carlismo —sobre todo si se le considera aparecido en 1820— encuentra sus núcleos definitorios sólo en ciertos espacios. Localizar guerrillas carlistas, no es localizar el carlismo ni sus condiciones de aparición. El carlismo, con aparente paradoja, potencia su desarrollo en las regiones más evolucionadas del país, por su transformación industrial y por su agricultura. Esto es un hecho incuestionable que ha sido ya señalado por R. Oyarzun con intención muy distinta de la mía [20]. Para mí, y a tono con el modelo al que creo que los fenómenos se ajustan, se ve en ello, primero, la estrecha dialéctica entre la progresión liberal y la respuesta carlista en una relación directamente comprobable. Esto descarta por sí mismo que el carlismo se encuentre ligado a ninguna experiencia "renovadora". Descarta igualmente que sea un fenómeno ligado exclusivamente a los problemas de la posesión de la tierra. Y, segundo, que la problemática política ocupa en el carlismo un lugar de menor rango del que con frecuencia se le adjudica. A lo que el carlismo está verdaderamente ligado es a las transformaciones sociales que llevaba aparejadas la nueva economía liberal-capitalista. Su parangón con el anarquismo, en el que insiste Brenan, sería mantenible a este nivel, además de al ético y psicológico.

---

[19] Cfr. A. COLOMER: "El enfrentamiento de intereses en la división del movimiento liberal español..." en "Revista de Estudios Políticos", 185, 1972, pp. 109 ss.

[20] R. OYARZUN: "Historia del Carlismo", Madrid, 1969, (reed.) p. 25.

4. DISEÑO DE LA CONTRASTACIÓN

4.1. *El proceso de la prueba*

4.1.1. Naturalmente, la validez de un modelo no queda establecida antes de su contrastación con los hechos incluidos en el universo que define. Nuestro último cometido habría de ser, por tanto, la aducción de unas pruebas que demostraran la adecuación del modelo con los hechos que intenta explicar. Se comprende, sin embargo, que aquí no habría lugar al cumplido desarrollo de tal prueba. Importaba más dejar claras las proposiciones para que pudieran ser sometidas a discusión en su manera misma de formularlas. Por lo demás, esta comunicación no es sino una primera noticia de una investigación en curso cuyo resultado ha de ser el hallazgo o no de esta prueba que se pide.

4.1.2. En cualquier caso, lo inexcusable es fijar las líneas generales a que debe atenerse esta verificación. Podrá decirse que el modelo resulta comprobado cuando se establezcan como ciertos estos tres grupos de enunciados:

a) Que las experiencias intentadas por el liberalismo espanol engendraron sincrónicamente una respuesta carlista, y que la radicalización de aquellas es producto significativo de la respuesta.

b) Que el carlismo no se identifica como fuerza con una clase o capa social definida, sino —según otra perspectiva— con aquellos grupos y subgrupos que son directamente afectados en sus intereses, económicos y socioideológicos, excluído el obrero, cuya respuesta es distinta. El liberalismo, por el contrario, es la representación de unos intereses de clase y su acción definitoria estriba esencialmente en el desmonte del aparato económicosocial del Antiguo Régimen, con unas formas políticas en consecuencia y una acción centralizadora.

c) Que el carlismo, como respuesta "popular", está intimamente ligado a las zonas más desarrolladas del país, donde más se acentuó —y más tempranamente— el cambio social y la aparición de nuevas capas. Así como el hecho de que la respuesta carlista está enlazada con la evolución del desarrollo económico español en su conjunto.

Pero tampoco es posible, como en toda verdadera contrastación, excluir el parangón de este modelo con las explicaciones que concurren a este mismo universo de hechos. Tarea que, una vez más, no podemos abordar aquí.

4.2. *Unas primeras constataciones*

4.2.1. Es de advertir que difícilmente puede obtenerse ningún progreso en la investigación del carlismo si no se exploran nuevas fuentes de

[21] Aludo especialmente a Pamplona, Bilbao, Tolosa, Archivos catalanes como los de Barcelona y Berga, etc. Y al archivo General Militar, fondo A. Pirala, en la Academia de la Historia, etc.

información, preferiblemente en los fondos regionales u otros [21], con la búsqueda orientada, en primer lugar, hacia el "combatiente carlista". Con respecto a la sincronía de la contradicción liberalismo-carlismo, hay recientes afirmaciones en este sentido [22] con referencia al Trienio Constitucional. Desde luego, sincronía no es sinónimo de simultaneidad sino sólo de la no intervención del factor tiempo. Los fenómenos sincrónicos pueden señalarse incluso en aquellos momentos en que menos se muestran en la superficie y en los que la sublevación carlista se encuentra también indudablemente conectada con crisis de subsistencias. Aludo a 1827 y a la conexión del levantamiento de los agraviados con una conspiración liberal de alcance poco claro aún [23]. Y a los años 1846 y siguientes, en los que las sublevaciones en las que aparece el elemento carlista, además de con la súbita carestía de las subsistencias, son relacionables en Cataluña, como ha indicado J. Vicens, con la acción del centralismo castellano, y en Navarra y Vascongadas, en los pequeños sucesos de 1848, con los problemas revolucionarios europeos de la misma fecha [24]. La relación de los problemas de 1833 y 1869 con concretas iniciativas liberales no es dudosa.

4.2.2. Con la radicalización de las posturas contrarias, me refiero especialmente a las fechas de 1822, 1827 [25], 1836 y 1873. El fenómeno es perceptible a partir del verano de 1822 con la formación del gobierno exaltado presidido por San Miguel, entre cuyas preocupaciones sobresale la de pedir responsabilidades al equipo de Martínez de la Rosa por sus "debilidades" ante los realistas y el rey; además de la radicalización efectiva de la política y la acción contra los realistas se percibe la agitación en pro de ella [26]. En este caso, es indudable que la amenaza de invasión extranjera contribuyó a ello. Posteriormente, las alteraciones de 1835, la desamortización de estas fechas, la supresión del diezmo, el viraje de 1836 y el predominio general del progresismo, tuvieron su raíz y su justificación en la

[22] Esta es una de las tesis de J. L. COMELLAS: "Los realistas en el Trienio Constitucional", Pamplona, 1958, especialmente p. 49 ss. Otra es, por ejemplo, la de la "espontaneidad de los alzamientos.

[23] Sobre las crisis de subsistencias cfr. N. SÁNCHEZ-ALBORNOZ: "Las crisis de subsistencias en España en el siglo XIX", Rosario, 1963. De la conexión a que aludimos habló, entre nosotros, F. SUÁREZ: "El manifiesto realista de 1826" en "Príncipe de Viana", XXX, 1948, pp. 77-100. Posteriormente, SUÁREZ ha rectificado sus afirmaciones en vista del estudio de L. ALONSO TEJADA: "Ocaso de la Inquisición...", Madrid, 1969, especialmente p. 196 .Cfr. F. SUÁREZ: "Los Agraviados de Cataluña", Pamplona, 1972, vol. I, pp. 42 passim.

[24] Sobre ello existe documentación, procedente de la antigua Capitanía General de las Provincias Vascongadas, en el Archivo de la Diputación Foral de Alava, leg. 5975.

[25] Cfr. nota 23. Que el Manifiesto realista de 1826 sea falso confirma la existencia de manejos liberales, pero no cambia la esencia del problema. Por lo demás, la falsedad de aquel escrito se podía deducir ya de un simple estudio de su léxico, que evidentemente no concuerda con el tono general de los escritos realistas.

[26] Cfr.: "Exposición hecha a las Cortes Extraordinarias por 66 diputados sobre las causas de los males que afligen a la Nación", Madrid, 1822, parágrafo 1, especialmente. También: "Observaciones que ofrecen a la Nación los Secretarios de Estado y del Despacho que lo eran a principios de 1822..." Madrid, 1823, especialmente 5 ss, sobre las críticas a la gestión del gabinete de Martínez de la Rosa.

necesidad y la imposibilidad de vencer al carlismo. La revolución radical de 1868 contó ya con un consenso de masas; las respuestas carlistas aparecen en 1869 y 1870, aunque localizadas. El carlismo decidió la guerra en 1872, cuando la experiencia democrática no había conseguido modificar en nada las estructuras del país y sí, en cambio, lesionar a las fuerzas conservadoras. No escasean los testimonios de que el carlismo era por entonces "la conjunción de todas las fuerzas antirrevolucionarias" [27]. el efecto siguiente fue la experiencia republicana de 1873 [28].

4.2.3. Pero quizás el punto de más interesante comprobación en esta dinámica es el de los procesos de reacomodación tras las fases de conflicto. Son especialmente describibles a partir de 1823, 1843 y 1875 —e incluso puede incluírse aquí, en cierto modo, la experiencia de la Unión Liberal después de 1856—. La reacomodación significaba y se manifestaba en la admisión por las fuerzas triunfantes de ciertos postulados de las vencidas. Pero esto ocurrió siempre a través de una "fase de inercia" en la que el grupo dominante hizo uso de una especie de mecanismo de defensa. Así debe explicarse la reacción fernandina de 1824, la represión del Conde de España, la cuasi-dictadura esparterista y la postura canovista de supresión a ultranza de los fueros vascos. Pero a partir de estos momentos se pasa siempre a una situación más o menos equilibrada de "moderación". Aquí se encuentra el "reformismo" fernandino que se ha señalado, con la admisión de elementos más moderados y la tendencia "centrista" [29]. La gran etapa moderada, a partir de 1844, con su refuerzo del poder real, el arreglo de la cuestión eclesiástica, el frenazo a la desacortización, la aristocratización,, señalada por J. Vicens y M. Tuñón, y, por último, las corrientes en pro de una solución dinástica para el problema carlista. Todo ello reflejo de las aspiraciones del bando vencido. El alfonsismo, en la década de los setenta, puso en juego la "captura" de ciertas pretensiones del carlismo. No otra cosa era la "ancha base" preconizada por Cánovas. La restauración católica, la seguridad antirrevolucionaria, el orden y progreso económico —señuelo para tanto elemento moderado refugiado en el carlismo— no eran sino caminos para esta pretendida reacomodación. La diferencia entre las propuestas y los efectivos resultados del sistema caen fuera de nuestro objeto. Pero el caso es que los falsos apoyos del equilibrio fueron siempre el motivo del desencadenamiento de nuevos procesos de ruptura.

4.2.4. La presencia del campesinado, el clero y los demás estratos que hemos señalado en el seno del carlismo, es el punto que más necesita de toda la cuantificación posible antes de poder determinar el grado de participación exacta de cada grupo. No faltan testimonios, impresos o no, de

[27] Lo testifica, entre otros, el combatiente A. BREA: "La campaña del Norte... Barcelona, 1897, p. 517.

[28] La radicalización de los republicanos catalanes ante la presencia del carlilsmo en auge puede comprobarse en Archivo de la Diputación Provincial de Barcelona, leg. 559, con variados documentos de este año.

[29] Son apreciaciones de F. SUÁREZ: "La crisis política del Antiguo Régimen en España", Madrid, 1958, Cap. IV. y C. SECO: "Don Carlos y el carlismo" en "Revista de la Universidad de Madrid", IV, 13, 1955, pp. 27-52.

estas integraciones [30], pero nos faltan series suficientemente largas que nos muestren las adhesiones y nos indiquen la procedencia de los adheridos. Lo cierto es la absoluta necesidad de la superación de las generalizaciones y de las fáciles convenciones como la de la dicotomía campo-ciudad [31].

[30] Cfr. mi o. c., pp. 246 ss.

[31] Que son las tesis, por ejemplo, de R. CARR "España: 1808-1936", Barcelona, 1970, pp. 116-117 passim, y, más recientemnete, de R. HERRS "La inestabilidad política de la España moderna"", en "Revista de Occidente"", 117, 1972, especialmente p. 311.

PROBLEMAS SOCIALES Y POLITICOS EN LA DECADA DE LOS SETENTA.

Por Miguel Artola (Univ. Madrid)

Los temas de estudio y los planteamientos metodológicos de la investigación histórica se encuentran determinados por las formulaciones teóricas de cada autor y en buena parte por las de cada época. La correlación que se descubre entre la naturaleza del sistema político decimonónico y las preocupaciones de los historiadores por definir el carácter de la sociedad medieval en función de la libertad de movimientos de los individuos constituye un ejemplo característico. En nuestros días el economicismo y aún más recientemente el sociologismo han venido a sustituir al que pudieramos denominar politicismo decimonónico como centro de interés y base sobre la que construir la que, a falta de término mejor, seguiremos llamando *historia total.* La preocupación del historiador que quiere trascender el nivel de la simple reescritura del material documental, conduce como manifestación más significativa a la pretensión de realizar una historia total. Una historia total, sólo puede construirse sobre la base de una teoría de amplitud equivalente, o lo que es lo mismo a partir de un modelo explicativo capaz de poner de manifiesto la naturaleza de las relaciones económicas, sociales, políticas y en buena medida culturales, al tiempo que de explicar los fenómenos, decisivos en toda organización, del conflicto y del cambio.

Las ventajas que se siguen de la aplicación de una teoría de esta naturaleza son las que se derivan de la capacidad de organizar la información de acuerdo con las definiciones y reglas del modelo, en tanto puede señalarse entre sus inconvenientes el dogmatismo que engendra en los epígonos, cuando se ven en el trance de "salvar las apariencias" con objeto de mantener incólume la teoría, según aconteció con los astrónomos anteriores a Copérnico. La historiografía nos muestra toda clase de ejemplos correspondientes a las diversas situaciones posibles. Al margen de las abundantes y útiles aportaciones eruditas que pueden producirse sin referencia a ningún contexto teórico, cabe señalar el caso de autores que por manejar información sin doctrina no logran ir más allá de la descripción factual —la denostada *historia evenemencial* de nuestros vecinos— en tanto a otros la fe en el modelo teórico que han interiorizado no les permite tomar conciencia de la realidad cuando ésta no corresponde a lo previsto por la doctrina.

Tras estas consideraciones preliminares acerca de la necesidad y los

peligros de la teoría y, teniendo en cuenta los límites asignados a esta ponencia me referiré en lo sucesivo únicamente a aquellas formulaciones teóricas y metodológicas que estimo imprescindibles para el estudio de los problemas sociales y políticos de la España contemporánea. Si limitamos el campo del análisis económico al estudio de los aspectos puramente cuantitativos de la producción y distribución de bienes, corresponde al análisis sociológico el estudio de las formas históricas en que se ha ejercido y ejerce el control de los bienes de producción —propiedad— así como el de la asignación —inversión— y distribución —consumo— de los recursos producidos. La escasa fiabilidad cuando no la total carencia de datos cuantitativos suficientes para cifrar las magnitudes de las decisiones fundamentales de todo sistema social, han determinado que la atención de los historiadores se concentre en el estudio de los procedimientos seguidos en cada organización social para tomar las decisiones que aplican recursos distintos a cada uno de los objetivos anteriormente señalados. De resultas de este tipo de planteamiento se llegó con la escuela histórica alemana a la formulación de diversas teorías —List, Roscher, Knies, Hildebrand— de los estadios económicos cuyos últimos ecos se prolongan hasta Sombardt y Max Weber en tanto el tandem Marx— Engels describían la conocida secuencia histórica de los modos de producción. Considerado en su conjunto, tan importante esfuerzo de sistematización no ha logrado sino resultados mediocres. La teoría de los estados económicos no ha conseguido interesar ni a los economistas, que se han negado a ver en ella los caracteres propios de un modelo teórico, ni a los historiadores que no podían encajar la realidad historiográfica por el modelo formal. En cuanto a la secuencia de los modos de producción, muy influida por el nivel historiográfico de la época en que fue formulada tropieza cada vez con mayores obstáculos y para integrar los resultados de la investigación en las líneas doctrinales del modelo.

En un sistema capitalista liberal, como era el español de la década de los setenta, la forma específica del control de los bienes de producción es la propiedad privada unida a la libre disposición de los mismos. Sólo la unión de estos dos elementos puede considerarse como específica del sistema, por cuanto la primera era común en la España del Antiguo Régimen y en buena medida en épocas anteriores, siendo la segunda el factor diferencial característico de la nueva época frente a limitaciones tales como la vinculación o la amortización que caracterizan la etapa anterior. Como resultado de esta doble especificación se produce un fenómeno de movilidad de la propiedad que hasta la fecha no ha sido tema de estudio a pesar de que existen síntomas más que suficientes para sospechar que se produjo una contínua e importante transferencia de bienes en virtud de transacciones hereditarias, donaciones y compraventas. La imagen de una aristocracia terrateniente secularmente asentada puede revelar, si nos aproximásemos lo suficiente, una realidad mucho más cambiante de lo esperado. Es una línea de investigación hasta ahora inexplorada, y por consiguiente, en lugar de resultados de investigación nos hemos tenido que conformar con sugestivas afirmaciones dogmáticas habitualmente construidas *ad hoc* de acuerdo con las necesidades de la argumentación.

En un sistema capitalista liberal la parte del producto que se destina a la inversión es en buena medida el resultado de decisiones empresariales individuales, tanto si proceden de particulares como si son sociedades las que las toman. Aunque la teoría liberal pretende limitar el papel del Estado a un mínimo campo de acción, la realidad prueba la existencia de una importante apropiación de rentas por parte del Estado, rentas que no se limitan a cubrir los gastos de la administración sino que en buena medida se aplican en inversiones cuya peculiaridad reside en la larga duración del plazo de amortización o en el carácter indirecto que esta tiene. La limitación de las detracciones estatales y la libertad que cada propietario tiene para optar entre inversión y consumo hace que la distribución del producto entre uno y otro sector no adquiera la intensidad conflictiva que se ha desarrollado en épocas más recientes cuando un determinado gobierno ha impuesto a sus ciudadanos niveles mínimos de consumo con objeto de promover un desarrollo acelerado. Aun así la peculiaridad concreta del sistema fiscal español pre y post revolucionario revela la existencia de un importante conflicto, planteado no tanto por el volumen de las detracciones fiscales cuanto por el procedimiento utilizado en su percepción. La reforma fiscal de Mon en 1845 había establecido un sistema tributario sobre la base de agrupar en tres grandes sectores —contribuciones directas, indirectas y monopolios— la pluralidad de cargas fiscales. Por su rendimiento las principales contribuciones directas fueron; la de inmuebles, cultivo y ganadería, la de industria y comercio y los derechos reales. Por el mismo orden las indirectas de mayor volumen corresponden a las rentas de aduanas, consumos y timbres, en tanto los monopolios más rentables, eran los de tabacos, lotería y sal.

El análisis del sistema tributario descubre la enorme importancia del sector agrario, así como la existencia de una política de protección industrial, que contribuye a favorecer la capitalización de este sector, al someterlo a gravámenes mucho más ligeros. La mayor parte de los recursos financieros del Estado procede sin embargo, del consumo, bien sea en forma de contribuciones indirectas o de monopolios. Durante todo el reinado de Isabel II, sin más excepción que el bienio progresista, la renta de tabacos, los consumos y la lotería superan el rendimiento de la totalidad de las contribuciones directas. El conflicto ideológico entre los partidos tiene su reflejo en la formulación de sendas políticas tributarias, por cuanto los progresistas en 1854 y de modo aún más acusado después de la Gloriosa redujeron sensiblemente las contribuciones directas y las rentas de los monopolios, en tanto los moderados que habían obtenido sus recursos en buena medida de las contribuciones indirectas, se apresuraron a restablecer la anterior distribución, apenas volvieron al poder tras el pronunciamiento de Sagunto. La oposición entre ambas políticas equivalía a una opción acerca de que grupo social— propietarios o consumidores— habría de contribuir a los gastos de la administración y a la política de inversiones promovida desde el gobierno.

Junto a la distorsión sectorial el sistema de contribuciones refleja la existencia de diferencias regionales que, si suponemos equitativas las cargas,

reflejaría una disparidad de riqueza agrícola de unas regiones a otras ocupando las primeras posiciones, por el volumen de sus contribuciones en relación a la población, Andalucía, Aragón, Valencia, Castilla la Nueva y Extremadura. La hipótesis de una riqueza igual no puede tomarse en cuenta, pero sería del mayor interés llegar a una evaluación del capital de cada provincia con objeto de comprobar en qué medida la política fiscal del gobierno respondía a una fórmula equitativa de distribución de gastos o si por el contrario sirvió para promocionar a unas provincias, y, si fue así, cuáles fueron las beneficiarias de esta política. Poner en relación las estimaciones posibles del capital provincial con las rentas fiscales puede reservar auténticas sorpresas que valdría la pena investigar.

La revolución del 68 al decretar la extinción o la reducción de las contribuciones que pesaban sobre la masa de la población y cuyo símbolo fue la supresión de los consumos, se encontró con que a pesar de incrementar las contribuciones directas los rendimientos obtenidos no alcanzaban los de los últimos años del reinado de Isabel II, circunstancia que coincidía con unos gastos crecientes, que se hicieron especialmente apremiantes al emprender los carlistas la guerra. Para hacer frente a esta situación el gobierno no encontró más solución que el recurso a la deuda, en especial la exterior, para atender a las necesidades financieras del momento. El análisis histórico de la Deuda pública se limita hasta la fecha a breves descripciones de los acontecimientos más significativos, sin que se haya intentado la necesaria integración en un modelo explicativo de mayor amplitud y sin tratar de descubrir las motivaciones sociales de la serie de manipulaciones que experimentó la deuda a lo largo del siglo XIX.

De los recursos financieros del Estado sólo una pequeña parte se destinaba a inversiones productivas y estas eran en general las que exigían mayor tiempo antes de que se acusasen sus efectos sobre la economía. Por consiguiente la inversión dependerá por entero de los particulares y en buena medida del capital exterior, fundamentalmente francés e inglés. El proceso de estas inversiones, aun mal conocido, plantea importantes problemas a la hora de calcular su rentabilidad o lo que es lo mismo la parte de la producción que en forma de réditos del capital o de ganancias empresariales iba a manos de los capitalistas nacionales y extranjeros. En líneas generales, que habrán de ser ratificadas o impugnadas por investigaciones de detalle, cabe distinguir entre las inversiones en empresas de obras públicas, en especial ferrocarriles, que fueron las que absorbieron mayor volumen de capitales, en la extracción de minerales y de modo específico en la industria. Las primeras se llevaron a cabo, salvo los ferrocarriles catalanes, mediante la movilización del capital extranjero sobre todo francés, que realizaron determinadas sociedades mobiliarias. El sentido de la operación consistía en reunir una masa de capital cuya inversión en España disfrutaba en ocasiones de una rentabilidad asegurada de manera legal. El capital reunido por las aportaciones en buena medida del pequeño ahorro del país vecino, servía a promover grandes construcciones que dejaban un beneficio sustancial a las compañías promotoras, las cuales confiaban la explotación a otras empresas en las que su participación era

mucho menor, empresas que muy pronto empezaron a conocer dificultades financieras aunque no precisamente por la insuficiencia de la demanda de transportes como se viene diciendo en los últimos tiempos.

En las actividades extractivas los capitales fueron mucho más pequeños, las acciones menos repartidas y el negocio mucho más simple por cuanto se reducía a exportar el mineral de forma que un mismo grupo o al menos un mismo sector industrial podía reunir la doble condición de productor, en la medida en que controlaba la empresa extractiva, y consumidor en cuanto se constituía en comprador preferencial de estos productos. También en este sector los intereses y las ganancias se orientaron al exterior hasta tanto no se inició en la década de los setenta la exportación masiva del hierro vizcaino que puso en manos de los concesionarios de las minas, masas de capital sin comparación posible con el hasta entonces obtenido de cualquier otro origen en el país.

Las actividades industriales, muy limitadas aún en la década de los setenta, se llevaron a cabo con pequeñas aportaciones de capital básicamente nacional, que se empleó en una multitud de pequeñas empresas, localizadas en su mayor parte en Cataluña y en el ramo textil, siendo las inversiones siderúrgicas aún más cortas, hasta tanto no se llega en las dos últimas décadas de la centuria, a la construcción de la siderúrgica vizcaina, cuyo desarrollo anterior no cabe considerar sino como una etapa de experimentación tecnológica y de tanteos financieros.

Dadas las peculiaridades de la inversión capitalista en la España decimonónica el problema social de la distribución del producto neto se plantea a un doble nivel. De una parte sería preciso poder calcular el volumen y distribución por años y beneficiarios de las exportaciones de beneficios correspondientes a la inversión extranjera, en tanto de otra se necesita llegar al menos a una estimación de la parte que se destinaba a renta de capital y a retribución de trabajo, así como a describir los cambios que pudieron experimentar a lo largo de períodos más o menos dilatados, objetivo que por el momento no ha merecido la atención de los historiadores y que, al menos de manera indirecta, podría llegar a ser objeto de estimación. El estudio de la retribución del capital invertido en las sociedades anónimas, al menos en casos concretos, es factible, y el nivel de los salarios conocido. A falta de una contabilidad nacional podrían analizarse a nivel de empresas la proporción entre rentas del capital y renta del trabajo.

Por el momento y a falta de cualquier tipo de análisis cuantitativo y al igual que sucedió a los teoricos citados al comienzo no tenemos otra alternativa metodológica que la descripción de los procedimientos utilizados para la distribución social del producto neto, procedimiento que al ser considerado injusto por un sector de la población determinó la aparición de conflictos sociales, que el sistema de poder no tendrá más alternativa que reprimir desde el momento en que el sistema político se revela incapaz de resolver. El supuesto teórico del capitalismo liberal tiene una de sus expresiones más explícitas, al tiempo que posiblemente la más breve, en un párrafo de un decreto español de 1834, que autorizaba la constitución

de gremios siempre que no amenazasen "la concurrencia indefinida del trabajo y de los capitales". Salvo en el caso de los pequeños propietarios agrícolas y de los artesanos la traducción del prinncipio a la práctica adquiere la forma del contrato pactado, individual y libremente, por un tiempo, determinado o no, pero al que siempre se puede señalar término por voluntad de cada una de las partes, que tiene por consiguiente la facultad de romper el contrato luego de cumplir ciertos trámites formales.

La naturaleza de la actividad económica determina la forma de los contratos. En el sector primario y dado el bajo nivel tecnológico de la agricultura decimonónica, el propietario puede optar entre dos fórmulas básicas; la contratación de jornaleros a los que, como su nombre indica se compromete día a día o por cortos períodos de tiempo, y la cesión temporal del uso de la tierra a labradores que además de su fuerza de trabajo aportan un capital en forma de medios de explotación, simientes, animales para la labor, etc. y reciben a cambio una parte determinada de los productos, fórmula que se especifica en dos tipos distintos según se trate de arrendamientos o aparcería. La existencia de estos tipos de contratos no describe sin embargo con entera exactitud la naturaleza de las relaciones sociales en el mundo agrario, por cuanto testimonios aislados y hasta ahora sin integrar en un modelo general hacen pensar que los propietarios, al menos los grandes terratenientes, preferían arrendar sus tierras a labradores acomodados, que son quienes contratan a los jornaleros y actúan como auténticos empresarios agrícolas. Una vez más he de apuntar hacia un campo de investigación prácticamente inédito, a pesar de que los protocolos notariales deben conservar suficiente número de escrituras que permitan describir el mecanismo que se utilizaba para la distribución de la renta de la tierra.

En el sector industrial encontramos bajo distintos nombres una situación semejante por cuanto los contratos laborales, habitualmente no escriturados, se limitaban a muy cortos períodos de tiempo, y que aún en los casos en que la relación contractual se mantenía las condiciones de trabajo y retribución podían ser alteradas en cualquier momento de acuerdo con la coyuntura del mercado. La negociación individual y la libertad de las partes para modificar las condiciones del pacto una vez llegado a su tiempo, permitía una explotación que reducía el salario al mínimo vital, situación que alcanzó el límite cuando la introducción de las máquinas determinó un paro tecnológico contra el cual se alzaron los trabajadores desde los lejanos años del Trienio liberal.

Las cortas dimensiones de las empresas, frecuentemente simples talleres, y la existencia de un mercado libre, en el que la competencia entre fabricantes determinó una gran movilidad en las situaciones, impuso el recurso a la explotación del trabajo a cuantos no querían ser a su vez eliminados por la competencia. El estudio del desarrollo de las empresas, apenas iniciado, si se exceptúan algún que otro libro publicado con ocasión de un centenario, y la determinación del número y frecuencia de las quiebras o simplemente la desaparición de las empresas industriales, permitiría hacernos una idea de un elemento característico del primer capita-

lismo, el que los franceses llaman *salvaje*, situación que no cambiaría hasta tanto el Estado, en época más reciente, imponga a las empresas, determinadas obligaciones, que al ser de carácter general no alteran el equilibrio relativo que entre ellas existe.

Ante la normativa liberal capitalista la respuesta de los trabajadores aparece condicionada no sólo por el nivel, que nunca se ha intentado cuantificar, de explotación, sino también por el nivel educativo y por las posibilidades de resistencia. La huelga es la acción coordinada de una mayoría de trabajadores para imponer la suspensión del trabajo. La eficacia de la huelga depende no sólo de la integración de todos los trabajadores en una acción común, cuanto del perjuicio que esta acción puede causar en los intereses del empresario. En el campo el terrateniente no conoce más momento difícil que el de la recolección, pero, salvo incendios aislados de cosechas no parece que se intentase llevar a cabo huelgas de segadores o al menos que estas tuviesen éxito. En contra de la imagen esterotipada de una situación rural altamente conflictiva, en especial en Andalucía, la realidad es que, al menos a este nivel, las revueltas de cierta importancia —Arahal, Loja— no pasaron en el siglo XIX de ser algaradas tumultuarias sin ninguna posibilidad de éxito y lo que es más significativo sin capacidad de movilización de masas. Y la historia posterior a 1868, a pesar de las cifras relativamente importantes de sociedades obreras que se constituyeron a partir de 1870, no descubre la existencia de ningún tipo de fuerza organizada actuando en los conflictos sociales. Todo lleva a concluir en la carencia de organización del campesinado y aún más de eficacia para plantear una acción mantenida en apoyo de reivindicaciones de clase, situación que se mantendrá sin alteración sensible hasta la guerra civil.

El conflicto social fue fundamentalmente urbano y se produjo,al igual que en el resto de Europa en el sector industrial. Para hacer frente al empresario capitalista más tipificado, los trabajadores, independientemente de objetivos a más largo plazo, reivindicaron desde los comienzos mismos de la mecanización el derecho a asociarse y recurrieron, en todos los momentos en que se sintieron con capacidad para imponer una decisión, a la huelga. Ambas iniciativas provocaron la inquietud de los empresarios que habiendo mantenido una prohibición legal durante todo el reinado de Isabel II se vieron abocados en 1868, por exigencia de los demócratas a aceptar legalmente la libertad de asociación. La inmediata organización del movimiento obrero estudiada por Nettlau, Termes, Tuñón de Lara y Seco entre otros, provocó una indudable inquietud en la burguesía reflejada en el famoso debate que desembocó en la abolición de la Internacional, aunque no deja de ser revelador el hecho de que tras la aprobación del oportuno decreto el gobierno no tomase especiales medidas de represión, como lo revela la publicación de periódicos internacionalistas y la reunión, clandestina o no, de congresos obreros, situación que se mantuvo sin alteración hasta 1874 cuando menos, momento en que la represión adquirió una indudable eficacia.

La historia de los conflictos sociales, condicionada por la naturaleza de las fuentes documentales, se ha tenido que limitar al estudio de los pro-

blemas de organización y de doctrina, y por razones puramente emocionales se ha ceñido al mundo obrero. Dado que el conflicto requiere la existencia cuando menos de dos partes antagónicas resulta tanto más necesario plantearse el problema del estudio de las empresas y de las asociaciones de propietarios y patronales. La supervivencia de sociedades como la *Junta de comercio* de Barcelona o el *Cuerpo de hilados, tejidos y estampados de Cataluña,* la constitución de otras como la *Junta de fábricas* o el *Fomento del trabajo nacional,* supone una flagrante,, aunque admitida violación del principio de la concurrencia indefinida entre el capital y el trabajo. Todas estas instituciones, cuya historia ofrece grandes lagunas, cuando no es enteramente desconocida, se constituyeron al margen de cualquier norma legal, acogiéndose de hecho a la tolerancia de los gobernadores, a quienes los ministros de fomento y gobernación en sus instrucciones prescribe reiteradamente la necesidad de proteger las actividades industriales. La integración de los empresarios en asociaciones de intereses, hubo de influir decisivamente en las relaciones con los trabajadores, aunque por el momento no tenemos noticias ni de como funcionaban ni de la naturaleza de sus decisiones; e incluso en la definición de la política económica del gobierno, en especial cuando se trataba de suscribir tratados de comercio o cuando se debatía la reforma de los aranceles.

Junto a la motivación económica que se encuentra en el origen del enfrentamiento entre capitalistas y trabajadores, una segunda causa de conflicto es la que se produce cuando un grupo social ve negada su identidad en virtud de las afirmaciones de otro grupo o por las decisiones que el régimen impone. En ambos casos no parece que los denodados intentos por buscar una motivación económica a tales conflictos, haya conducido a respuestas estimadas unánimemente como válidas. En siglos anteriores las luchas religiosas ofrecen un ejemplo espectacular de este tipo de conflicto social que en la España de los setenta se trató de reactivar en torno al tema de la libertad de cultos definida en el artículo 21 de la Constitución de 1839. En tanto para los revolucivonarios la libertad de cultos es una consecuencia directa del reconocimiento de la libertad de conciencia de los ciudadanos, para los católicos militantes constituía una amenaza para la propia identidad como grupo confesional a la que se consideraron obligados a oponerse por todos los medios. A los pocos meses del triunfo revolucionario se iniciaron los trámites destinados a constituir un partido confesional, el *neocatólico* que utilizará todos los procedimientos políticos —peticiones masivas dirigidas a las Cortes, agrupación de militantes católicos con vistas a la propaganda y la acción política, constitución de centros de enseñanza de carácter confesional—, etc. en defensa de la unidad católica de España, en tanto los elementos más radicales no vacilaban en incorporarse a las filas carlistas como medio más eficaz para promover una acción contrarrevolucionaria inspirada en los mismos objetivos.

En la década de los setenta se producen asimismo las primeras manifestaciones y se sientan las bases del problema nacionalista. Para esta fecha el movimiento cultural de la *Renaixensa* ha definido en buena medida sus objetivos culturales y se entra en la etapa política por obra de Almirall,

un republicano federal, que acabará siendo eliminado de las filas del movimiento por él iniciado, de resultas de la contradicción existente entre sus planteamientos teóricos y las posiciones de inspiración nacionalista de sus seguidores. En Vascongadas la abolición, por la ley de 21 de julio de 1876, de un régimen foral, que, salvo las aduanas, había conversado su vigencia a pesar de la derrota del carlismo un tercio de siglo atrás, determinó la aparición de un movimiento fuerista que acabará dando origen a un partido nacionalista vasco dentro de la línea doctrinal que inspira todos los movimientos de esta naturaleza.

La aparición de conflictos, cualquiera que sea el perfil concreto que presenten, ha de ser tenida como consecuencia inevitable de la existencia de un sistema social de relaciones. En la descripción precedente hemos tratado de sistematizar las posibilidades de conflicto en función de dos categorías básicas —económicos, identidad de grupo— que pueden considerarse generales y por consiguiente aplicables a cualquier momento histórico. La existencia del conflicto constituye una amenaza para la pervivencia de una concreta sociedad y determina por parte de ésta un esfuerzo para resolverlo, limitarlo y en casos aislados negar incluso su existencia.

El conflicto es una situación que implica, cuando menos, la existencia de dos partes o partidos, actores individuales y colectivos cuyas posiciones presentes o futuras aparecen como incompatibles. El conflicto se resuelve en la misma medida en que surge un consensus admitido por ambas partes. Si una de esas impone un modelo de organización a la otra, nos encontramos ante un sistema de poder. En el caso de que ninguno de los dos partidos logre dirimir a su favor el conflicto nos encontramos ante un *conflicto diferido*, en cuyo caso el problema consiste no tanto en resolver el conflicto como en controlarlo. El control de un conflicto diferido se obtiene mediante el establecimeinto de normas que regulan su desarrollo. Surge entonces un consensus, no en relación a los modelos de organización que se trata de desarrollar sino en cuanto a los procedimientos de cada parte para definirlos, procedimiento que conduce, en una segunda etapa, a la creación de un consensus concertado. La organización resultante constituye un *sistema político*.

El tipo de consensus determina la naturaleza del conflicto. En el primer caso el conflicto, al no ser reconocido ni estar regulado tiene el carácter de *lucha social* y en ella se utilizan todos los medios posibles, en tanto en el segundo se trata de una *lucha política* por cuanto se produce dentro de un consensus fundamental acerca de los medios a utilizar y las reglas a cumplir por las partes en su enfrentamiento. La política no es sino un conjunto de normas que regulan la acción de las partes en conflicto y determina la posibilidad de llegar a una solución concertada. Las partes antagónicas y el conjunto de cuestiones conflictivas que someten a una solución regulada constituye el *campo político*. Las cuestiones acerca de las cuales existe coincidencia expresa o tácita, entre las partes, escapan al campo político y de igual modo se sitúan al margen de él quienes no reunen las condiciones necesarias para participar. El campo político es por consiguiente inversamente proporcionnal al número de cuestiones que

dejan de ser materia opinable; y es directamente proporcional a la cantidad de participantes y al número e importancia de las cuestiones sometidas a solución política. Las dimensiones del campo político definen el modelo de organización de una sociedad dentro de la alteridad: sistema de poder y sistema político y determinan, en este último caso, el grado de *representatividad del sistema.* La reducción del campo, bien por limitación del número de participantes, bien por la sustracción de temas —despolitización tecnocrática o imposición del poder— así como la no aceptación de las reglas del juego político favorece la aparición de situaciones conflictivas apolíticas y como tal violentas: revolución, golpe de estado, pronunciamiento, guerra civil.

Un sistema político se compone de:

1.º Un conjunto de factores procedentes del exterior, *imputs* que pueden sintetizarse en dos únicas categorías; *demanda* y *apoyo* a las demandas. Las relaciones sociales generan conflictos de carácter individual o colectivo. La explicitación del conflicto se produce a través de la formulación de demandas, que por definición se excluyen mutuamente, pues de otro modo no serían conflictivas. A través de las demandas es como se manifiesta la existencia de conflictos en las relaciones sociales.

2.º Un proceso político que tomando como base demandas y apoyos conduce a la formulación de decisiones en virtud de un compromiso al que se llega en virtud de un proceso formalizado, cuya versión más común es la decisión mayoritaria de los participantes a los que para este solo efecto se considere formalmente iguales.

Todo sistema político se complementa con el correspondiente sistema de poder constituido por el conjunto de medios que permiten imponer las decisiones a la totalidad de la sociedad. La especificación concreta del par que forman los sistemas político y de poder constituye el *régimen.* El régimen consiste por tanto en el conjunto de normas que regulan las acciones que contribuyen al establecimiento de una decisión y a su ulterior imposición, a la totalidad de los miembros de una sociedad. Los medios para lograrlo se reducen a dos: la *socialización,* mediante la cual dos individuos interiorizan la norma como propia a través de un proceso de identificación, en que la educación constituye el instrumento primordial, y el recurso a *normas institucionales* que utilizan el uso o al menos la amenaza de sanciones para el caso de incumplimiento de la norma.

La aplicación del modelo fundamental, que hemos descrito aunque sea muy someramente, al movimiento pendular —revolución, contrarrevolución— que se sucede con enorme rapidez en los años 68-76, permite poner de manifiesto el juego de fuerzas en el desarrollo de los acontecimientos. Sin entrar a discutir la reciente tesis que ve en la crisis financiera del 66 el origen de los acontecimientos revolucionarios que tuvieron lugar dos años más tarde, consideramos más relevante para la explicación de estos últimos el estudio de la evolución sufrida por el régimen isabelino en la fase final del reinado.

El régimen moderado de 1845 al atribuir a la corona el ejercicio del poder moderador, puso en sus manos los medios para imponer una línea de gobierno con total ignorancia de la opinión pública.

Cuando se plantea un conflicto radical entre el gabinete, al que el monarca nombra con total libertad, y las Cortes que representan la opinión pública, aún cuando sea a través de la mediación de un cuerpo electoral marcadamente censitario, la única solución constitucional consiste en el arbitraje de la corona, que habrá de declararse en favor de la representación parlamentaria, mediante una crisis total que renueve el gobierno para hacerlo más afín a la lucha política de la cámara, o preferirá al ministerio, disolviendo las Cortes en virtud de la hipótesis de que estas han perdido su carácter representativo. El ejercicio del poder moderador, sin ningún tipo de condicionamiento o limitación, unido a la existencia de un sistema de poder muy centralizado y eficaz que permita manipular las elecciones hasta el punto de fabricar cámaras totalmente gubernamentales, determina la exclusión permanente de los grupos y personas que no cuentan previamente con el beneplácito de la corona.

El régimen de 1845 permite un estrecho control de la vida política a cambio de provocar un creciente descontento entre los grupos permanentemente excluidos de la participación en el gobierno y cuya influencia parlamentaria se limita a las concesiones que graciosamente quiera otorgarle el partido en el poder. La contradicción fundamental del régimen reside en su incapacidad para reformarse, aumentando su representatividad, sin que al mismo tiempo la corona experimente la correspondiente pérdida de poder, con la posibilidad de que la situación puede escapar por completo a su control. Ante esta eventualidad los tímidos intentos reformistas de los gobiernos de Unión liberal llegaban rápidamente al límite de sus concesiones, para acabar reafirmando la autoridad y condenando a los grupos de oposición a la simple acción de propaganda.

La evolución del régimen isabelino en la última etapa de su existencia descubre hasta que punto el temor a perder el poder llevó a la corona a limitar el número de sus apoyos, a costa de colocar en la oposición contra el régimen a sectores de opinión cada vez más numerosos. Eliminados los demócratas, cuya existencia legal como partido llegó incluso a plantearse como tema de debate, los progresistas a los que la corona nunca diera la menor esperanza de que podrían alcanzar el poder, volvieron al retraimiento en 1863 cuando el marqués de Miraflores prohibió el acceso a las reuniones electorales de quienes no tenían la condición de elector. El intento de captación que llevó a cabo O'Donnell por medio de la reforma electoral de 1865 no fue estimado como suficiente por Olózaga quien logró imponer su criterio *—todo o nada—* frente a los esfuerzos de Prim, Madoz y Ruiz Zorrilla en favor de una nueva experiencia. A partir de este momento demócratas y progresistas tras negar al régimen su pretensión de ser un sistema político, no tienen otra alternativa que la lucha armada para destruirlo. Forzados a unirse por la necesidad de potenciar sus recursos, sus planteamientos estratégicos revelan la existencia de significativas diferencias en cuanto a los fines de la acción. Para los progre-

sistas, y Prim es la encarnación de la idea, se trata de realizar una acción con objetivos limitados —mejorar la representatividad del régimen— utilizando para ellos recursos seleccionados— el pronunciamiento del ejército que permite conservar la situación bajo control. Los demócratas, que no disponían de un número suficiente de oficiales, piensan por el contrario en la movilización de las masas y en la organización de juntas revolucionarias, fórmula que provoca las reservas de los progresistas a los que inquieta la posibilidad de que la revolución, una vez inciada escape a su dirección, orientándose por derroteros no deseados.

Las primeras iniciativas de Prim responden a la fórmula del pronunciamiento, en tanto el movimiento insurreccional, que tuvo su centro en el cuartel de San Gil (junio 1866), ofrece un carácter mixto, dado que los elementos populares levantan barricadas, en tanto los militares buscan ganarse a los restantes cuarteles de la capital. La eliminación de O'Donnell, luego que realizó la represión del movimiento, desembocó en una etapa aún más autoritaria, que dirigió Narváez, en la que los unionistas se vieron tratados como enemigos del régimen, hasta el momento en que decidieron asumir esta situación pactando con progresistas y demócratas.

El desarrollo de la revolución revela la dualidad de las fuerzas que en ella intervienen y la discrepancia entre sus objetivos. En tanto los militares son declaradamente monárquicos e incluso montpensieristas y tratan de realizar un cambio de régimen, limitado a sustituir a la reina y la Constitución, las juntas de las ciudades revelan una fuerte implantación de elementos democráticos que darán al movimiento un programa específico, que el gobierno provisional se verá obligado a incorporar como premisa de la nueva situación. El pronunciamiento de la bahía de Cádiz se emprende sin otros objetivos que la reforma constitucional y el respeto a unos derechos individuales inespecificados, fórmula que las juntas revolucionarias sustituirán por una precisa serie de reivindicaciones de las que, en el manifiesto que la junta de Sevilla publicó el día 20, figuran entre otras: soberanía nacional, sufragio universal "como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes", libertad de imprenta, enseñanza, cultos, comercio. La junta de Málaga añadió una semana después la libertad de asociación y la descentralización, completando entre las dos el total de reivindicaciones, que las restantes juntas se limitaron a incorporar en sus respectivos manifiestos.

El triunfo revolucionario planteó de modo inmediato la necesidad de difundir un nuevo régimen y ofrecer un programa de reformas, tanto más urgente cuanto que el pacto de Ostende no contenía especificaciones concretas a este respecto. El gobierno provisional que se constituyó en Madrid bajo la jefatura de Serrano y con Sagasta en el puesto clave de Gobernación distaba mucho de la teórica neutralidad que el acuerdo de Ostende preveía. Si por un lado se apresuró a legalizar el ejercicio de los derechos del ciudadano, se cuidó por otro de disolver las juntas provinciales y locales que constituían grave amenaza en el caso que pudiesen crear una junta central formada por representantes delegados de cada una, y se adelantó por el manifiesto de 25 de octubre a tomar posición en favor de la forma

de gobierno monárquica, provocando con ello la irritación de los demócratas, aunque una buena parte de sus figuras más representativas, los llamados *cimbrios*, acabaron aceptando la fórmula monárquica democrática. La coalición, mayoritaria en las Constituyentes, pudo configurar el régimen de 1869, que conservó su vigencia hasta la reaparición del de 1845 tras la aparente novedad de la Constitución de 1876.

El nuevo sistema político se basa por un lado en el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a la participación política —sufragio universal— en tanto por otro conserva a la corona lo esencial del poder moderador, la capacidad de disolver las Cortes, con la esperanza de que la constitucionalidad del futuro monarca unida a la exigencia de que las Cortes se mantuviesen reunidas al menos cuatro meses de cada año, bastaría a configurar un sistema político representativo y libre de extremismos. El reconocimiento de la libertad de cultos bastó para poner frente al régimen a buena parte de la opinión confesional, en tanto la condena, más espectacular que eficaz, de la Internacional, reducía a una formal clandestinidad a las incipientes organizaciones proletarias. Entre uno y otro de estos grupos se distingue una pluralidad de tendencias políticas, que van desde los unionistas en la derecha a los republicanos federales a la izquierda. La sucesión de tendencias en el gobierno refleja un movimiento pendular, que si en un primer momento recorre la alineación de derecha a izquierda, es para rehacer el camino a partir de julio del 73 y concluir en diciembre del 74 reponiendo en el poder al sector de opinión al que la revolución del 68 había derrocado. En cada uno de los sucesivos momentos que la historiografía describe en este proceso, el grupo en el poder desplaza más allá del horizonte político a sectores de opinión más o menos amplios pero siempre suficientemente numerosos como para comprometer la viabilidad del régimen —guerra carlista, centralismo— en tanto la fuerza de las oposiciones políticas se basta para imponer una acelerada sucesión de situaciones gubernamentales. La incapacidad permanente para hacer surgir un consensus generalizado en torno a cualquiera de los sucesivos proyectos de gobierno, no permitió la creación de un sistema político en el que poder dirimir las diferencias. La ausencia de consensus determina la constitución en cada momento de gobiernos homogéneos a pesar de que la situación se caracteriza por un acusado pluralismo político, lo que equivale a imponer la exclusión de la mayoría de la opinión repartida entre las fuerzas de oposición.

El corrimiento hacia la izquierda llevó al poder a grupos que carecían de organización para afirmarse en el ejercicio del poder en el caso de que hubiesen tenido la voluntad de hacerlo, en tanto las agrupaciones con mayor experiencia gubernamental —unionistas primero, progresistas después— realizaban una autocrítica de su acción revolucionaria para terminar adoptando una línea revisionista, que en 1874 les llevará a poner fin a la existencia de las Cortes constituyentes para acabar aceptando sin resistencia, al cabo de unos meses, el golpe restaurador de Sagunto.

La obra de Cánovas se produce en dos tiempos: en el primero liquida toda posible resistencia a la restauración mediante el ejercicio sin control

parlamentario, de un poder omnímodo que utiliza para suspender periódicos, clausurar centros políticos y sindicales y prohibir cualquier tipo de actividad de oposición, al tiempo que impone a unas Cortes prefabricadas un texto constitucional que en sus elementos esenciales no es más que una réplica de la Constitución de 1845. A partir de 1877 sus esfuerzos se dirigen a construir un partido alternante destinado a incorporar al conjunto de fuerzas, a las que su participación en la revolución del 68 había no sólo decepcionado sino llevado a realizar un significativo cambio de postura para buscar en la restauración dinástica una estabilidad y tal vez aunque subsidiariamente una seguridad frente a la amenaza que para la organización social clasista suponían las demandas del proletariado militante.

El proceso político de la década se caracteriza por la inestabilidad de las situaciones y por la intensidad de los conflictos —problema religioso, obrero y colonial— marginales al sistema político definido en 1869. La incapacidad de controlar el desarrollo de los acontecimientos determinó si no el requerimiento, si al menos la aceptación de una situación autoritaria. El sentido del cambio no ofrece dudas y aunque las explicaciones más recientes ofrezcan cada vez más un carácter lineal —lucha de clases— parece necesario intentar el estudio de las motivaciones de cuantos, habiendo participado en el destronamiento de Isabel II, contribuyeron o se resignaron sin oposición a la restauración.

Una respuesta a tales preguntas ha de requerir un importante esfuerzo de investigación que, aporte una documentación básica, suficiente para ampliar las bases sobre las que construyeron sus obras los historiadores de la pasada centuria, de los que seguimos siendo tributarios, por cuanto los avances historiográficos más relevanntes se están produciendo en el terreno económico y no en el político. Una investigación de esta naturaleza, al tiempo que una experiencia metodológica es la que en el presente curso estamos realizando en el departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. El plan de estudios vigente prevée la realización de cursos de carácter monográfico destinados a ofrecer una iniciación práctica a la investigación de los alumnos a quienes interesa especialmente este tipo de orientación. Con objeto de conseguir una verificación de los resultados más allá de los estrictos términos académicos cada curso se planea como un trabajo destinado a la publicación en forma de libro realizado por la colaboración de todos los estudiantes que en él participan, y que previamente han realizado un trabajo individualizado con objeto de lograr las correspondientes clasificaciones académicas. En el presente curso el tema de trabajo es el estudio de la opinión pública del sexenio 1868-74 tal como se formuló a través de los editoriales de una veintena de periódicos elegidos entre los más significativos de los que se publicaron en la corte. Aunque el material periodístico es utilizado cada día con mayor frecuencia por los investigadores, sólo un trabajo en equipo puede permitir la realización de un vaciado exhaustivo, el cual es a su vez condición necesaria para poder constatar la importancia relativa de los temas, sino también la ausencia de determinadas preocupaciones en la época. Es evidente que semejante masa de información —entre 30 y 40.000 artícu-

los como mínimo— contiene una elevada tasa de repeticiones que como testimonio indicativo podrían resultar inútiles, pero que sin embargo esperamos permitirán introducir índices de frecuencia, además de permitir a cada autor fijar la evolución de la línea programática del periódico sobre el que centra su esfuerzo. El problema fundamental en un trabajo de esta naturaleza es el de conseguir la homogeneidad suficiente en la información. A este fin operamos sobre la base de un índice temático que corresponde en sus líneas generales al que podría ser índice del libro, cuadro que a medida que surgen nuevos temas sufre las necesarias rectificaciones, para poder incorporar la totalidad de la información en un modelo único. El procedimiento, experimentado con éxito en un trabajo menos aleatorio sobre la economía del Antiguo Régimen que verá la luz en unos meses, se reveló entonces provechoso y esperamos que también lo sea en esta ocasión.

LA ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL: FUENTES Y METODOS DE CLASIFICACION

Por Antonio M. Calero (Univ. Granada)

Un conocimiento profundo y detallado de la estructura socioprofesional puede aportar resultados valiosos para el estudio de la estratificación social española, y por consiguiente para nuestra historia social, y económica. El instrumento más adecuado para lograr esa profundidad y detalle son los padrones municipales. Su estudio sirvió de base para mi trabajo *Estructura socioprofesional de Granada de 1843-1936,* que a su vez aportó una base sociológica para la elaboración posterior de mi tesis doctoral *Historia del movimiento obrero de Granada.* En esta comunicación presentaré el método seguido y los problemas planteados en dicho estudio profesional.

1. *Los padrones municipales: problemas de su estudio*

Son, como se indicó más arriba, no sólo el instrumento más adecuado para un estudio socioprofesional detallado y profundo, sino tal vez el único. *Los censos de la población de España,* publicados decenalmente por los organismos oficiales competentes sólo permiten una clasificación muy somera, dado que son un resumen de los resultados de censos locales, y sobre todo que los sistemas de clasificación profesional varían de unos años a otros, y no permiten su seriación a lo largo de un período de tiempo un poco extenso.

Para la realización del trabajo antes indicado se han estudiado los padrones municipales que se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Granada. Para todo el período estudiado, casi un siglo, se han escogido como muestra los cuatro años más significativos: 1843, comienzo del reinado de Isabel II y con él de la llegada al poder de la burguesía moderada, con todas las implicaciones socioeconómicas de este hecho; los dos siguientes, 1880 y 1921, en función de un hecho clave en la Granada de la época: la introducción del cultivo de la remolacha azucarera, y con él de la industria del azúcar; en el primero se intenta conocer la situación inmediatamente anterior a tal hecho, en 1921, el momento en que se dejaban sentir plenamente los efectos de lo que se llamó "la revolución del azúcar". Y por último, 1935 para conocer la situación en vísperas de la guerra civil. En cada uno de esos años se consultó un diez por ciento de las hojas de los padrones.

El estudio del material que ellas suministran permite dos grandes enfoques de la misma realidad, uno económico y otro social. En el primero se estudia la relación del trabajador con la *materia* objeto de su trabajo, y de él resulta la clasificación de sectores y ramas de producción. En el segundo, la relación con las demás *personas* que intervienen en ese trabajo, y de él resulta la clasificación de las relaciones de producción. El primero afecta principalmente a la historia económica, el segundo a la historia social.

El primer problema que se plantea es el de *los términos con que se designan las profesiones*. Que a su vez tiene dos momentos: primero, que el empadronado declare la profesión que realmente ejerce; segundo, que la palabra o palabras con que la designa —único dato que llega al investigador— permita hacerse una idea exacta de esa profesión y clasificarla convenientemente.

En el primer caso es prácticamente imposible discernir la verdad. Sólo cabe hacer una observación de tipo sicológico, comprobada en los empadronamientos actuales, y tal vez válida para toda la época que se estudia: y es que, inversamente a lo que sucede al declarar las rentas, al declarar la profesión el empadronado tiende a subir de profesión o nivel profesional; es el caso del barrendero público que se autodefine "empleado", o del pastor que se considera "ganadero". Pero éstos son casos simplemente anecdóticos.

La dificultad para captar la realidad socioprofesional proviene fundamentalmente de los términos en sí mismos. Las palabras con que se designa la profesión establecen una relación entre la persona que trabaja y el trabajo que realiza. Esa relación puede ser múltiple; los tipos principales son éstos:

a) del hombre con la materia prima que utiliza en su trabajo: "linero", herrero, de la seda.

b) la acción en que consiste el trabajo: "pintor", "molinero".

c) el servicio que prestan a la comunidad: "médico", "mandadero".

d) el producto terminado: "zapatero", "panadero".

e) el sistema de remuneración del trabajo: "jornalero".

f) el medio físico en que se desarrolla el trabajo: "del campo".

g) el lugar que el trabajador ocupa en las relaciones laborales: "empleado", "sirviente".

Fácil es comprender que no puede darse un tratamiento absolutamente uniforme a términos con una función tan heterogénea. Esa misma heterogeneidad, sin embargo, puede ser útil a la investigación si se sabe captar la indudable relación que existe entre el lenguaje y la sociedad, entre el léxico profesional y las condiciones técnicas, económicas y sociales del grupo que lo utiliza. Así, la persistencia de términos como "jornalero", "espartero", "sillero", "cesante", "cochero" y tantos otros revela: o bien la persistencia de unas estructuras determinadas, aquéllas que hacen posible la existencia de tales oficios o profesiones; o bien la inadecuación del len-

guaje a unas nuevas estructuras en las que ya no encajan oficios de aquel tipo. Por ejemplo, la existencia de una masa de jornaleros —trabajadores eventuales a jornal— es producto típico de unas estructuras socioeconómicas preindustriales, con marcada división de clases y fuerte base agraria (al menos por lo que respecta a Andalucía). El uso frecuente y persistente del término a lo largo de la etapa estudiada resulta una expresión bastante fiel de la permanencia de ese tipo de estructuras. A la inversa, la aparición de nuevos términos profesionales es expresión de una realidad socioeconómica nueva: es el caso de las palabras "obrero", "obrero en paro forzoso", "trabajador" que no aparecen, o no se generalizan sino en el padrón de 1935, que corresponde a una época de gran inestabilidad e irritabilidad social: en el ambiente de lucha social y política de la República, el socialista o el anarcosindicalista a quien se pregunta por su oficio, no se fija tanto en el tipo de actividad que desarrolla (albañil, carpintero), como en la situación social que se deriva de ella: obrero, por oposición a patrono; trabajador, por oposición al que vive de sus rentas.

Algunos términos plantean problemas especiales. He aquí los más importantes, por su frecuencia y número:

a) *Propietario.* La palabra designa a una persona cuya principal fuente de ingresos la constituye el producto de la tierra de su propiedad, pero sin que tenga que dedicarse necesariamente de un modo directo a su explotación; éste es más bien el caso de los labradores. De ordinario, la actividad laboral de los que se llaman propietarios coexiste con otras, especialmente del sector terciario, e incluso hay muchos que empadronan con el nombre de esa otra profesión. Los "Propietarios" han sido incluidos en el sector agrícola, y como patronos: es decir, en la clasificación que aquí se hace se expresa no sólo la actividad laboral de los granadinos, sino su principal fuente de ingresos. Es un matiz, pero importante a la hora de valorar adecuadamente los resultados.

b) *Labrador.* El sentido más frecuente de este témino es el de cultivador director. Datos complementarios de los padrones lo confirman, por ejemplo el hecho de que un buen porcentaje de los que se denominan labradores, casi la cuarta parte, estén domiciliados en las caserías de los alrededores de Granada. Cultivador directo, y con frecuencia arrendatario. En un escrito de la Sociedad Obrera de Albolote, en 1919, se lee: "si el labrador quiere verse libre de esa presión... suelte la labor y sólo nos entenderemos obreros y propietarios".

c) *Del campo.* No presenta inconveniente respecto al sector de producción: indudablemente es el agrrícola; pero no especifica nada sobre la relación laboral: ¿propietario o asalariado? Teniendo en cuenta lo que pudiera llamarse sicología del lenguaje socioprofesional, ni un propietario ni un cultivador directo de fincas de mediana extensión define su profesión como "del campo", —recuérdese el contenido de la expresión "hombre del campo" al menos en Andalucía—. Se tratará casi con toda seguridd de un asalariado o en todo caso de un pequeño propietario, que para

los efectos es casi lo mismo. El nivel de renta de la vivienda, que se verá más adelante, confirma esta suposición.

d) *Jornalero.* Se halla en el caso inverso: la palabra define expresamente la relación laboral, pero no el sector de actividad económica. Ahora bien, jornalero equivale a trabajador eventual, y, entre 1843 y 1935, en Granada —como en Andalucía y en las regiones de predominio agrario— la mayor parte de los trabajos eventuales que puedan presentarse a un jornalero son agrarios en relación directa con la ocupación estacional que proporcionan las diversas faenas agrícolas, especialmente las de recolección y siembra. En el caso de Granada capital, y después de la introducción de la industria remolachera, la faena propiamente agrícola de la recolección de la remolacha incluía otra serie de trabajos de tipo mixto, como es el transporte a la fábricas, carga y descarga y otras labores no especializadas, estacionales, que serían desarrolladas por jornaleros. También desarrollan éstos todo tipo de actividades eventuales en el sector industrial o artesanal, especialmente en las relacionadas con la construcción (peones de albañil). Pero creemos no falsear demasiado la realidad clasificando a los jornaleros como trabajadores agrícolas, a sabiendas de que no lo son exclusivamente, pero sí mayoritariamente, como lo confirman estudios en otras fuentes, principalmente la prensa de Granada entre 1880 y 1936.

Por todas estas razones, los labradores y los propietarios se clasifican como patronos agrícolas, los jornaleros y "del campo" entre los asalariados del mismo sector.

A tales razones se añade la consideración de la renta mensual de la vivienda en el año 1843, registrada en el padrón y expresada en reales mensuales:

	%			
Reales mens.	*del campo*	*jornaleros*	*propietarios*	*labradores*
3-4	8,0	8,0		
5-8	18,0	20,0		
9-16	34,0	32,0		5,0
17-32	32,0	20,0	4,0	15,0
33-64	4,0	20,0	20,0	30,0
65-128	4,0		16,0	30,0
129-276			44,0	20,0
277-552			12,0	
553-1104			4,0	
Renta media	19,06	19,32	183,12	91,80

Del cuadro anterior se deduce que entre "del campo" y "jornalero" hay un nivel económico muy semejante, tanto por la renta media mensual co-

mo por su distribución entre los distintos intervalos. Y para el grupo de "propietario" y "labradores" algunas diferencias: la renta media de los primeros es el doble de la de los segundos, acusando, al igual que la distribución por intervalos, un status económico inferior para los labradores, pero en todo caso claramente superior a las dos categorías más bajas.

e) *Aprendiz, obrero, obrero en paro, peón, trabajador, operario* son términos frecuentes, que indican claramente el carácter de asalariado, pero no el sector de producción en que se trabaja. "Aprendiz" y "operario" sólo se utilizan, ordinariamente, en los sectores industrial o de servicios. Los demás, en general, también se refieren a trabajadores de los mismos sectores; pero, como se comprobó en la cita de la sociedad Obrera de Albolote, también se designa con la palabra "obreros" a los trabajadores del campo. En este caso, lo único que se puede precisar es que el uso de tal palabra, como se indicó, refleja una cierta conciencia de clase, y desde luego se utiliza en las épocas de mayor agitación social (en este caso, la primavera de 1919, tal vez la época de más intensidad en la lucha obrera desde el comienzo del período estudiado hasta 1931). A la hora de clasificarlos por sectores de producción, y a falta de razones de más peso, se han incluido en el sector secundario, para compensar un poco, y siempre grosso modo, la inclusión de los "jornaleros" en el agrario.

f) *Comerciante* no ofrece dudas en cuanto al sector de actividad, pero ¿designa al dueño de un establecimiento comercial o a un dependiente? En 1843 se empadronan juntos todos los componentes de la empresa comercial (o al menos los "internos"), y aparece que el dueño se denomina "comerciante", y todos los demás "dependientes". La renta mensual de la vivienda induce a considerar a los comerciantes como patronos, aunque los resultados no sean excluyentes como en el caso de los labradores y jornaleros. En años posteriores, a medida que se organizan y consolidan las asociaciones obreras, hay una distinción absoluta entre dependientes y comerciantes, asociados aquéllos en su sindicato y éstos en sus "uniones" patronales.

g) *Industrial,* por último, designa el dueño de un establecimiento comercial en la inmensa mayoría de los casos, y no al dueño o director de una industria, en cuyo caso se solía llamar "fabricante" o "ingeniero". La literatura de la época confirma abundantemente dicha acepción, que, por lo demás aún se mantiene en numerosos ámbitos.

2. *Las clasificaciones*

El criterio que ha presidido su elaboración ha sido establecer unas bases que ayuden a comprender el comportamiento social y político de los trabajadores granadinos en un siglo de su historia. Se han elaborado cuidadosamente, pues de ellas depende en gran parte la imagen que se obtenga de la realidad. Más adelante se explican con algún detalle, dado que

la bibliografía española relacionada con este período es muy escasa, si no inexistente [1].

Sólo dos observaciones de tipo general. La primera es que, como ha podido comprobarse, es mucho más fácil una clasificación de tipo económico que social, dada la naturaleza del léxico profesional. Por consiguiente, la clasificación por sectores de producción y sus resultados son mucho más exactos y ofrecen más garantías que los de tipo social, tan solo aproximativos.

Por otra parte, se ha utilizado una misma clasificación para todos los años cuando, en principio, la estructura socioprofesional de 1843 es bien distinta a la de 1935. Se hace así por motivos metodológicos —comparar y estudiar la evolución de grupos homogéneos— y porque, en realidad, la estructura profesional, en sus rasgos más esenciales, permane idéntica a lo largo de la etapa que se estudia. Hay que advertir además que las clasificaciones se han elaborado una vez conocido todo el material que había de constituirlas, y en función de él.

a) *Sectores de producción.*—La clasificación se ha hecho de acuerdo con los tres grandes sectores de producción: agrario, artesanal o industrial, servicios. Cada uno de ellos se ha dividido en las ramas de producción que agrupen a un número suficiente de trabajadores como para permitir un tratamiento aparte, o que tengan especial valor como índice económico en cualquiera de los años que se estudian. Algunas de ellas se han desglosado a su vez, siguiendo ese mismo criterio. Es el caso, por ejemplo, de la industria o artesanía textil, de la que en 1843 aún quedaban restos de cierta importancia en Granada, y que a partir de entonces empieza a decaer paulatinamente.

En todo caso, esta clasificación no suele presentar problemas especiales, aparte de los ya indicados, y no puede ofrecerse con carácter general, ya que, como se indicó, cada tipo de clasificación ha de hacerse en función del material ya conocido.

b) *Relaciones laborales.*—La clasificación de los trabajos según su relación con los demás miembros que intervienen en la produccvión es más compleja y difícil que la económica, y al mismo tiempo presenta un carácter y una validez más generales. Se ha hecho en función de una pregunta clave: ¿cuáles son los factores profesionales que pueden condicionar el comportamiento social de los individuos?. Los más importantes parecen ser:

— nivel de rentas
— situación en las relaciones laborales (patrono o asalariado)
— naturaleza de la actividad laboral (intelectual o manual)
— ambiente sociogeográfico en que la actividad se realiza (ciudad, campo)

[1] En francés, véase JACQUES DUPAQUIER, *Problèmes de la codification socio-professionelle,* en "L'Histoire Sociale, Sources et Méthodes, Colloque à l'Ecole Normale Supérieure de Saint-Cloud", París, P.U.F., 1967.

— carácter fijo o eventual de la ocupación
— nivel de especialización profesional
— privado o público

La conjunción e interacción de unos y otros factores condiciona de modo muy importante la pertenencia del trabajador a una clase social, o más exactamente a un "mundo" social: burgués, obrero o campesino [2]. Y ella a su vez puede contribuir a explicar el comportamiento histórico de los individuos. Según ello, se han agrupado las profesiones en diez grupos:

1. Patronos agrícolas
2. Obreros agrícolas
3. Patronos industriales
4. Trabajadores manuales independientes
5. Id. Id. asalariados
6. Id. Id. intermedios
7. Profesiones liberales
8. Jefes de servicio (con poder de gestión)
9. Trabajadores en servicios independientes
10. Empleados con sólo capacidad de ejecución

Como puede observarse, en esta clasificación se ha conservado la separación entre los tres grandes sectores de producción, por cuanto que es distinta en cada uno de ellos la actividad laboral y el ambiente sociogeográfico en que se desenvuelve: manual y rural para los obreros del campo; para los artesanos y obreros industriales, manual y urbana; intelectual —con mayor o menor uso de las facultades propias de reflexión— y urbanas para gran mayoría de los trabajadores de los servicios. Se dan así tres tipos sociales, susceptibles, en principio, de tres tipos de comportamiento: el obrero agrícola, el obrero industrial, el funcionario o comerciante.

Dentro de cada uno de ellos se ha tenido en cuenta el lugar que ocupa en las relaciones laborales, y éste, a su vez, según dos aspectos principales: el origen de la renta —salarial o producto de una ganancia—, y la jerarquía profesional o situación jurídica: de mera ejecución o con capacidad de gestión (de mando) en la empresa. La incidencia de estos tres factores de tres tipos profesionales: el asalariado (del campo, de la industria o de los servicios), el patrono (del campo, de la industria o del comercio), y el directivo, con poder de decisión en la empresa, pero con renta de tipo salarial.

Entre ambos hay un tipo intermedio, marginal, en terminología de Marcel David [3]: es el pequeño cultivador directo o pequeño comerciante dueño de su negocio, o el artesano o pequeño patrono industrial: el origen de sus ingresos no es salarial, pero el nivel de los mismos se equipara en muchos casos al de los asalariados, y a veces es incluso menor; dirige su

[2] Utilizamos la expresión mundo en el sentido que le da MARCEL DAVID, Los trabajadores y el sentido de su historia. I: Bases sociológicas, Madrid, ZYX. 1968. Es más amplio y menos preciso que clase social, grupo o categoría.

[3] O. c. pág. 31.

"empresa" —tiene independenncia jurídica—, pero no la tiene económica, ya que está fuertemente sometido a intermediarios y a otras fuerzas económicas que lo hacen, en cierto modo, tan dependiente del sistema como un simple asalariado.

Hay asimismo otro tipo intermedio, marginal: el miembro de las profesiones liberales; su tipo de ingresos y una cierta situación de dependencia mayor cuanto más avanzado el tiempo, le acercan al tipo de asalariado; pero otras características socioculturales le incluyen preferentemente en el mundo burgués de los patronos y altos funcionarios.

Harían falta otros muchos factores a tener en cuenta para captar mejor la realidad socioprofesional; pero las limitaciones que imponen las fuentes no permiten ir más lejos, sin riesgo de deformarla lamentablemente.

Según ésto, y teniendo en cuenta las aclaraciones hechas más arriba sobre los términos más dudosos, sólo queda explicar la clasificación de los trabajadores manuales "independientes", "asalariados" e "intermedios" (números 4, 5 y 6 de la clasificación).

Independientes son los pocos que, con un mínimo de garantias (y a veces lamentablemente, muy vagas), pueden considerarse con poder de gestión en el trabajo que desarrollan: son profesionales como fotógrafos, cerrajeros, herreros, muñequeros, etc.

Los asalariados no suelen presentar problema.

El grupo de los "trabajadores manuales intermedios" es el más numeroso y, desgraciadamente, el más impreciso. Comprende un amplio conjunto de profesiones que pueden realizarse tanto por trabajadores asalariados como por independientes o pequeños patronos: carpintero, sillero, mecánico, plantero, pintor, alfarero, etc. etc.

En todo caso, la distinción de estos grupos es muy difícil de establecer, y sus resultados han de tomarse, insistimos, como aproximativos.

APROXIMACION CARTOGRAFICA A LA RELIGIOSIDAD PENINSULAR: LOS ESPAÑOLES ANTE LA LIBERTAD RELIGIOSA DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Por José Andrés Gallego

Parece inútil subrayar el interés y aun la necesidad de valorar cuantitativamente los fenómenos de opinión, inclusos, desde luego, los que pertenecen a la tradicional historia política y de las ideas. En ellos pueden expresarse líneas fundamentales de fuerza en una mentalidad colectiva determinada. Y, en todo caso, rehacer la medida de su influencia es un aspecto insoslayable en el conocimiento de cualquier hecho.

En el tema concreto que proponemos, a las dificultades que entraña por sí sola la ausencia de fuentes que respondan directamente a ello, se unen dificultades propias de los problemas religosos. En el estudio del 1870-1914, no hemos hallado documentación oficial semejante a la empleada por Gadille en el inicio de la III República francesa, que encierre para España una valoración de la actitud colectiva ante la religión, ni siquiera a nivel regional, apta para ser cartografiada [1]. Muy lejos del elogiado mapa religioso de Le Bras sobre la Francia rural, tampoco conocemos otra aproximación cartográfica sólida a la vitalidad espiritual contemporánea de la península que los mapas de vocaciones divulgados por Vicens Vives para 1854, 1884 y 1925 [2]. Que ofrecen, de otra parte, el inconveniente de dar cifras globales en vez de relativas al porcentaje de población de las diócesis.

La reconstrucción de este aspecto de la vida del hombre cuenta en nuestros archivos buen número de documentos útiles: desde los concursos de provisión de curatos, cuya utilidad viene a ponerse ahora de manifiesto [3], sobre todo por los informes morales y políticos que contienen acerca de los clérigos, hasta los libros de cuentas de fábrica de la iglesia, que a veces hacen cierto eco a los vaivenes del sentimiento popular. Pero, en

---

[1] Nos referimos al mapa sobre la religiosidad francesa en 1876-77 elaborado por Jacques GADILLE: *La pensée et l'action politiques des évêques français au debut de la IIIe. République. 1870/1883,* Paris, Hachette, 1967.

[2] *Historia de España y América* dirigida por J. VICENS VIVES, 2.ª ed., Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1971, pág. 150.

[3] En la publicación del "informe de los Párrocos que han comparecido al Concurso de 1825" en la archidiócesis toledana, preparada por el Dr. Angel Martínez de Velasco.

rigor, la única fuente que sepamos recuenta directamente el comportamiento religioso de todos y cada uno de los españoles, a veces hasta el detalle de edad y nombre, son los libros de matrícula de las parroquias, realizados en unas zonas desde el siglo XVIII, a partir del XIX en otras.

En ellos constan las facetas formales, litúrgicas, más relevantes: asistencia a la Misa dominical, Comunión pascual, Confesión general de los habitantes de cada pueblo anualmente. Su utilidad es, pues, notoria. Pero su dispersión actual imposibilita el empleo. La concentración de los fondos de los archivos parroquiales en las sedes episcopales, decidida por la Revolución en Francia, no se ha dado en España, donde ni siquiera los diocesanos son aún utilizables con demasiada frecuencia. Esto impide, en la práctica, un estudio exhaustivo de las casi 20.000 parroquias del país. Y hace más elogiables las escasas investigaciones llevadas a cabo [4]. De ahí también la importancia de destacar cualquier fuente que supla esas deficiencias.

Para los acontecimientos de la vida española que han tomado plaza legislativa, especialmente los que suscitaron polémica en una u otra medida, el tradicional derecho de apelación a la autoridad puede llenar esa laguna en parte. Al menos entre 1868 y 1914, los momentos más tensos de la política (manifestaciones, en realidad, de otros tantos problemas sociales de toda índole) han provocado la aglomeración de un número variable de exposiciones a los representantes de los poderes legislativo y ejecutivo. De ellas, venimos empleando como posible expresión cuantitativa de la actitud religiosa las que se ciñen a este tema entre aquellos dos años. De sus posibilidades es muestra este trabajo sobre la protesta suscitada por la declaración constitucional de libertad religiosa de 1869.

1. *La protesta contra la libertad religiosa*

En diciembre de 1868, inmediatamente después del estallido de la Revolución de Septiembre, fuerzas vivas eclesiásticas y seglares de la Iglesia Española suscitan la creación de una Asociación de Católicos, con este nombre, que defienda los intereses de la Iglesia a semejanza de lo que organizaciones parejas hacen en Alemania y Bélgica entonces. La Asociación consigue mantener en los años siguientes la neutralidad política de su programa. Y, a la vez, el prestigio, también político, de sus miembros le garantiza la influencia y el apoyo de la jerarquía, que la tutela explícita y oficialmente [5].

Ante la reunión de las Cortes Constituyentes y la noticia del proyecto de constitución que reconoce la libertad religiosa en detrimento de la unidad católica, la Asociación acuerda en enero de 1869 unificar la protesta del país contra ello, que ya desde noviembre viene enviando un sin-

---

[4] Vid. M. SÁEZ DE OCARIZ Y RUIZ DE AZÚA: *El cumplimiento pascual en la ciudad de Logroño a lo largo del siglo XIX*, "Berceo", XX (1965), 269-287.

[5] Estudiamos la Asociación como tal en *La Organización del laicado para la acción católica* (*España, 1868-1926*), "Ius Canonicum, XIII (1973).

número de exposiciones de pueblos y entidades de todo tipo al Gobierno provisional con este motivo. La protesta que propone ahora la Asociación para toda España se expresa en estos términos:

"Los que suscriben piden a las Cortes Constituyentes se sirvan decretar que la Religión católica apostólica romana, única verdadera, continúa siendo y será perpetuamente la Religión de la nación española, con exclusión de todo otro culto, y gozando de todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones."

Los promotores confían en que este escrito será "autorizado con millones de firmas". Y para ello, directa o indirectamente, remiten el texto a todas las parroquias de la nación.

Algunas reglas procuran garantizar la autenticidad. Se exige, "para evitar todo fraude", que cada exposición vaya avalada por persona conocida de alguno de los miembros de la Asociación de Católicos, o por algún periódico confesional, o por el sello de la parroquia. Y "deben especificarse los nombres de todos los firmantes". Aunque —y esto es una puerta abierta a la duda— "podrán firmar esta petición todos los españoles de ambos sexos; y por los que no sepan firmar, puede hacerlo otro a su ruego" [6].

Publicada la propuesta en enero, el 6 de abril el obispo de Jaén, Monescillo, presenta al parlamento el primer bloque de peticiones en tal sentido: 8.341, de otros tantos lugares, con 2.874.261 firmas, con un peso total de 40 arrobas y 22.000 reales en franqueo, que han debido acarrear a las cortes cinco coches de caballos [7]. Editadas en un volumen por la Asociación [8], clasificadas por pueblos, el 26 llega al Congreso una segunda serie de peticiones de 1.028 localidades, con 359.489 firmas [9]. Con todas ellas y otras posteriores, aparece una segunda edición de aquel volumen, todavía en 1869, que contiene 3.448.396 firmas de 10.110 pueblos [10]. Parece que aún llegó otro medio millón que no cupo presentar ni imprimir [11].

2. *Imagen de la religiosidad española*

El valor de esta *Petición dirigida a las Cortes* parece claro. En una población de poco más de 16.000.000, la suscribe cerca del 25 por 100 de los españoles.

Su distribución provincial, expresada en el mapa anejo, arroja ya indi-

[6] Apud *Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma,* X (1869), 418 s.

[7] Cfr. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplolna,* VIII (1869), 172 s.

[8] *Petición dirigida a las Cortes Constituyente en defensa de la unidad católica de España,* Madrid, Imp. de "La Esperanza", 1869, 246 pp.

[9] Vid. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* 26-IV-1869.

[10] Responde a la misma ficha bibliográfica de la nota 8 *supra,* con 368 pp.

[11] Según Vicente de LA FUENTE: Resumen de la Memoria sobre el "Origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de la Asociación de Católicos", apud *Crónica del Primer Congreso Católico Nacional Español,* Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1889, t. II, pág. 400.

caciones de interés. Va calculada sobre las 3.448.396 firmas publicadas, que comprometen al 20,53 por 100 de la población peninsular. Sobre este porcentaje se eleva todo el bloque de la Meseta Norte (incluida Segovia, prácticamente, con un 19,18 por 100 de población firmante). Por el Sur, el límite se ajusta perfectamente al Sistema Central. Por el Nordeste y Norte, domina el Macizo Galaico y toda la depresión cantábrica. Se prolonga a lo largo de las altas tierras ibéricas (Guadalajara, Teruel). Y aún se dibujan otros tres centros menores de defensa católica, en Lérida y Barcelona —quizá la Montaña catalana—, Murcia y Almería.

Lo que cabría suponer frialdad religiosa (las exposiciones en favor de la libertad son escasas) [12] domina en toda la mitad Sur de España; se extiende por Levante hacia el Norte y penetra Ebro arriba, por las rutas tradicionales de las transformaciones culturales españolas.

Ambos bloques, no obstante, encierran particularidades sugestivas. Al Norte, Asturias y Vizcaya parecen languidecer antes de que el fermento societario pueda afectarlas. En Galicia, las tierras influidas por el protestantismo en el sexenio revolucionario (lo serán en medida muy escasa) [13] acaso muestran cierta predisposición a ello. En el Ebro, ya se alza el enclave progresista de Logroño, que ha simbolizado Espartero bajo el reinado de Isabel II y luego dominará Sagasta.

Ahora bien, el mismo atractivo de tales antelaciones, patentes en el mapa provincial, pone de relieve la necesidad de puntualizar con más detalle este acontecimiento. Es obvio que ratifica la tradición de baluarte católico atribuído al Norte cantábrico. Pero ¿en qué medida es real ese hermetismo? ¿Qué función cumple, en tantas provincias —las catalanas sobre todas—, la diversidad entre la montaña y el llano, o el aislamiento, o la concentración del habitat, por ejemplo?

Hemos escogido una de las regiones que mejor conocemos para intentar la cuantificaciónn local que puede responder a esto. En el mapa de Navarra resultante de este trabajo se expresa el porcentaje de población que firma aquella *Petición a las Cortes* de 1869 en pro de la unidad religiosa. Y sus indicaciones parecen coherentes en líneas generales, aun cuando dejan una larga serie de lagunas —lagunas normalmente locales— por explicar.

Así, sabíamos que, a finales de siglo y en los primeros años del XX, se constata cierto dominio político del clan liberal de los Gayarre sobre Roncal, limítrofe con Huesca, que en nuestro mapa muestra una participación inferior también, ya en 1869.

Quizás más llamativa sea la coincidencia de las zonas donde aparecen varios municipios sin exposición —los mayores islotes blancos, en el mapa— con las comarcas de tradición liberal en sentido lato. Es el caso de la Aézcoa, comarca la más alta de la región, fronteriza de Francia, sobre la que aún hoy pesa cierta aureola de frialdad religiosa (que no supone, evidentemente, irreligiosidad ni tampoco catolicismo). Ya ante la primera

[12] Van relalcionadas en el índice del *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* voz "Constitución".

[13] El censo de 1877 constataría sólo 6.654 protestantes en la península.

guerra carlista al menos, sus habitantes y sus párrocos no acogen bien en un principio la bandera del pretendiente [14]. Lo que puede tener que ver con la fama —compartida por Lana y la Améscoa, al centro del extremo oeste de la provincia— de "zona de castigo" para clérigos de comportamiento indebido (fama que era quizás expresión más de temor a su pobreza que de una finalidadd real). De la Améscoa Baja, solo suscribe la *Petición* de 1869 el 29 por 100 de la población. En Lana, en cambio, el 90.

El segundo gran bloque de pasividad ante este problema, perfectamente previsible, lo forma la tierra llana, que, al Este de Tierra Estella y a partir de la merindad de Tafalla, culmina en la Ribera del Ebro: comarca de habitat concentrado, en relación al Norte, y de talante colectivo extrovertido, en marcada diferencia con la Navarra Media y la Montaña.

En el centro oeste, donde coinciden las demarcaciones de Guipúzcoa, Alava y Navarra, ofrece el tercer núcleo la Burunda, ya enlace del ferrocarril Madrid-Irún, terminado en 1864, con la línea de Pamplona. Será precisamente la zona —Olazagutía, Alsasua— donde el sector ferroviario se mostrará receptor idóneo del socialismo durante la II República. Vuelve quizá, por tanto, el antecedente apuntado para Asturias y Vizcaya.

Aunque con escasa coherencia, se percibe la misma laxitud, en el mapa del 69, en el entorno de Pamplona. Enseguida, la Cuenca será en efecto despensa de socorros para la capital, sitiada por las tropas carlistas en 1874 y 75 [15].

En distinto sentido, se impone la defensa católica en las tierras septentrionales de la Montaña: al Oeste, la parte navarra de la depresión vascongada; hacia el Este, la Ulzama y los valles transversales al Pirineo: Esteríbar, Erro, Arce y los dos Urraúles —Salazar iniciando la frialdad de Roncal—, prolongados por el curso del río Aragón hasta su salida al llano.

En el censo de 1877, que utilizamos, Navarra sólo cuenta con 5 poblaciones de más de 5.000 habitantes, excluidos los municipios formados por entidades dispersas: Corella (5.613 habitantes y 55 por 100 firmante), Estella (6.749 y 58 respectivamente), Pamplona (25.630 y 38), Tafalla (6.040 y 22), Tudela (10.086 y 45). No es clara la influencia, en uno u otro sentido, que ejerce el factor urbano en estos casos. Bien entendido que el descenso proporcional de las firmas en las ciudades puede reflejar no tanto una religiosidad menos viva como una menor capacidad de control por parte de los párrocos o una disminución del nivel de firmas que estos consideran satisfactorio, por lo mismo que la cantidad de habitantes permite alcanzar con facilidad unas cifras notables sin necesidad de hacerlas exhaustivas.

3. *Valoración*

¿Configuran estos mapas realmente, no ya la religiosidad —concepto

[14] Cfr. Benito URTÁSUN Y VILLANUEVA: *Valle de Aézcoa,* Pamplona, Diputación, [1972], pág. 23.

[15] Vid. José Joaquín ARAZURI: *Pamplona antaño,* Pamplona, Ed. Gómez, 1965, pág. 51.

sumamente complejo—, sino la actitud de los españoles en pro, en contra o al margen de la libertad religiosa?

El juicio de la jerarquía eclesiástica, cuando fue formulado, no deja lugar a dudas. El obispo de Osma, Lagüera, canta el 12 de marzo de 1869, cómo "la nación en masa, sin distinción de opiniones políticas, se ha alarmado, y de todas partes se están remitiendo al Congreso exposiciones cuajadas de miles y millones de firmas, pidiendo" el mantenimiento de la unidad católica [16]. En exposición colectiva a las Cortes, todos los prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid hablan el 13 de "la sorprendente y explícita manifestación de la verdadera y deliberada voluntad del pueblo español, significada por medio de esas asociaciones católicas, compuestas de honrados y distinguidos ciudadanos y erigidas en todos los lugares de alguna importancia, y por ese número considerable de exposiciones que se han dirigido al Congreso firmadas por millones de personas de todo sexo, condición y estado pidiendo la conservación de la unidad católica. Hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, letrados, comerciantes, labradores, industriales, artistas, propietarios, empleados, militares, eclesiásticos, seglares, ricos y pobres de las distintas opiniones políticas se han apresurado a suscribirla en todas partes, menos en aquellas donde las circunstancias especiales de la localidad, y el haberse confundido maliciosamente por unos pocos la cuestión religiosa con la política, impidieron hacerlo a muchas personas y aun a pueblos enteros" [17].

De parte liberal, no faltan argumentos que lo discuten. En el debate parlamentario de la totalidad del proyecto constitucional, el obispo de Jaén, Monescillo, se apoya el 14 de abril en la existencia de esas reclamaciones para enfrentarse a la libertad religiosa. Pero Montero Ríos contesta que en "esta ya célebre exposición" se da "la notabilísima circunstancia de aparecer firmándola, no solo el total de población que el censo oficial último da a algunos pueblos sino quizás un número mayor". Supone, pues, que se ha hecho firmar a los analfabetos (que alguien [18] calcula entonces en 11.600.0000 de los 16.000.000 de españoles), a los recién nacidos y a inexistentes. Y alude a una acusación del ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, contra una de las exposiciones, que convierte 4 en 4.000 firmas [19].

Al discutir los artículos 20 y 21 de la Constitución, aún en abril, el tradicionalista Méndez Vigo insiste en la escasez de las manifestaciones escritas a favor de la libertad religiosa, frente a "muchísimas exposiciones, firmadas por cuatro millones de personas de ambos sexos, pidiendo la unidad católica". Ahora es Romero Girón quien advierte que su autenticidad habrá de ser discutida. En respuesta a esta acusación gubernamental, el también tradicionalista Díaz Caneja incita al diputado carlista Ramón Vinader a que, "como individuo y secretario de la asociación de católicos", diga "el número de exposiciones que han venido y el número de las firmas

---

16 Apud *Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma,* X (1869), 430.
17 Apud *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia,* XIV (1869), 24.
18 Cfr. BECERRA: *Diario de Sesiones...,* 13-IV-1869.
19 *Ibidem,* 14-IV-1869.

que contienen, así como también las causas que han impedido que lleguen a las Cortes mayor número de exposiciones con mayor número de firmas". Vinadier pide inmediatamente la palabra "para una alusión personal". Pero el 5 de mayo, antes de concedérsela, las Cortes consideran los artículos discutidos suficientemente y los aprueban [20].

No hubo pues, en las Cortes, rectificación de la Asociación promotora ni testificación liberal. Díaz Caneja había aludido acaso a la confusión del problema religioso con el político en algunas localidades, que hizo disminuir o impidió las firmas en algunos pueblos, según los prelados vallisoletanos. También el obispo de Osma, en su citada pastoral, había denunciado que "hombres manévolos" de la situación "están amenazando a las personas meticulosas, y engañando a los incautos e inocentes para que no firmen las exposiciones que están haciendo los españoles. [...] no cesan de propalar que se pide la conservación de la unidad católica porque el Clero quiere que vuelva la Inquisición, y que vuelvan los diezmos; añadiendo que los que firmen dichas exposiciones en favor de la religión contraen en el acto responsabilidad ante el Gobierno, y además tendrán ellos solos que mantener al clero.

Estas y otras especies falsas esparcen esos hijos de la mentira, acompañadas a las veces de violencia física y vivísimos deseos prácticos de infundir terror a los fieles" [21].

El empeño por mantener la unidad religiosa, argumenta el propio Lagüera en su exposición a las Cortes de 18 de abril, queda probado "con los millones de firmas de personas de todas las opiniones políticas [...] y con los millones también que han dejado de estamparse por causa de la violencia oficial y extraoficial, que se ha ejercido en muchas provincias, o todas, como se puede testificar respecto a las de Burgos y Soria" [22].

La *Petición* había sido formulada, según fuentes eclesiásticas de Navarra, "a pesar de haberse prohibido recoger firmas por muchísimos alcaldes y otras autoridades. [...] Debe tenerse en cuenta que en España hay poca costumbre de esta clase de manifestaciones, que en muchos pueblos es tanta la pobreza, que hasta se escasea del gasto de papel sellado y correo, y sobre todo en tiempos llamados de libertad, se carece de ella, hasta para ejercer el derecho de petición" [23].

A tenor de estos datos, parecen necesarias las siguientes consideraciones:

1. La existencia de otro medio millón de firmas en la *Petición*, además de las publicadas en la segunda edición de su catálogo, puede cambiar el porcentaje de un número indeterminado de poblaciones o llenar los vacíos del mapa local, en el que hay términos sin una firma siquiera. ¿Qué sucedió con esos escritos que llegaron tarde para su presentación en el parlamento? La Junta Superior de la Asociación de Católicos advirtió en el llamamiento inicial que cuidaría "de avisar por medio de los periódicos

---

20 *Ibidem*, 20-I,V 4 y 5-V-1869.
21 Apud *Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma*, X (1869), 430 s.
22 *Ibidem*, 437 s.
23 *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, VIII (1869), 173.

católicos el recibo de las exposiciones"[24]. ¿Continúo haciéndolo, si lo hizo al principio, cuando terminó el plazo? ¿Existió en realidad ese medio millón o es una generalización entusiasta formulada veinte años más tarde?

2. La politización de algunos sacerdotes (la hubo también constitucional)[25] y, en todo caso, el diverso celo que en la empresa mostraran pudieron alterar los resultados, en contra o a favor. Aunque este mismo inconveniente, quizá más tenuemente, late en los libros de matrícula y en la vida real. En un curioso gráfico sobre una parroquia del Norte de Francia, Boulard comprueba cómo el cumplimiento de los deberes religiosos en una sola población, a través de esos documentos, oscila en una curva cuyas cumbres y depresiones coinciden con los cambios de párroco[26].

3. Este mismo hecho sugiere la posibilidad del falseamiento de firmas por el clero (lo que, no obstante, tal vez hubiera sido más aireado, probado e incluso castigado por el Gobierno, de haber ocurrido). La afirmación de Montero Ríos de que, en algunos pueblos, hay más firmas que habitantes constaban en el último censo, tiene relativo valor. Ese censo era el de 1860, y las migraciones habían modificado la distribución de la población peninsular. Aunque sí parece claro que hubo lugares donde debieron hacer firmar a los niños, a juzgar por los porcentajes.

4. La coacción denunciada por las autoridades eclesiásticas, al contrario, requeriría una confrontación de nuestro mapa con el de las elecciones municipales de diciembre de 1868, que, lamentablemente, no sabemos exista. En todo caso puede explicar buena parte de las ausencias de exposiciones locales.

5. La *Petición*, por otra parte, fue sugerida en público por la Asociación el 2 de enero de 1869, siendo así que, desde noviembre del 68, los pueblos venían enviando protestas al Gobierno provisional contra la persecución de la Iglesia que se iniciaba. La mayoría de las poblaciones debieron realizar nuevo escrito cuando surgió la idea de la *Petición* uniformada (así, en Navarra, Mendigorría, Lumbier, Echarri-Aranaz, Erro, Irañeta, Iturmendi, Bacaicoa, Huarte-Araquil, Puente la Reina, Labiano, Falces, Iracheta, Amatriain, Olleta, Maquirriain); pero algunos, no (Urdiain, Izurdiaga, Sánsoain, Amunarrizqueta al menos)[27].

6. Hubo quizás, en fin, extravíos, errores de contabilidad, errores toponímicos (sólo en Navarra hay 24) y, desde luego, circunstancias que dis-

[24] Apud *Boletín Eclesiástico del Obispado de Osma*, X (1869), 419. Pese al volumen que apuntamos en las exposiciones presentadas, no hemos conseguido localizarlas en el Archivo de las Cortes.

[25] Sobre la actitud del clero ante la revolución es imprescindible la obra —que lamentablemente no reune todo lo que este autor ha publicado sobre ello— de José Manuel CUENCA: *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, Rialp, 1971, 290 pp.

[26] Vid. Fernand BOULARD: *Primeros pasos en Sociología Religiosa*, Vitoria, Publicaciones "Surge", 1955, pág. 97.

[27] Vid. *La Cruz* (1868), II, 530 s., que relaciona estas protestas.

trajeron la atención hacia ellas. Así el incendio de 17 casas y 5 bordas en Orbaiceta (en la Aézcoa), en febrero de 1869, que deja a sus moradores "reducidos a la mayor miseria" [28], o el hambre que aflige a la Meseta Norte (sobre todo León, Palencia, Valladolid, Zamora) tras la mala cosecha de 1868 [29].

Todo ello parece dar a esta fuente validez comarcal: no local, dentro de la provincia estudiada.

4. *Metodología*

La realización de este estudio se mueve en el orden de los trabajos más artesanales. Pero es difícil simplificarlo con medio alguno de manera notable. Y, en todo caso, sigue unos pasos que habrán tal vez de ser cubiertos para el manejo de otras fuentes sobre estas cuestiones.

En el volumen publicado en 1869, las firmas de la *Petición* van reunidas normalmente —no siempre— por parroquias. Teniendo en cuenta que en España, en 1871, hay 9.355 ayuntamientos y 19.287 parroquias, y que la población, en los censos más detallados, se distribuye por municipios, la dificultad es obvia. Hay que reelaborar las series, agrupando las cifras por ayuntamientos. En todas las provincias cantábricas, el trabajo que esto supone es ímprobo. En Lugo, caso extremo, hay que reunir las 885 exposiciones que envía al parlamento en sus 64 municipios.

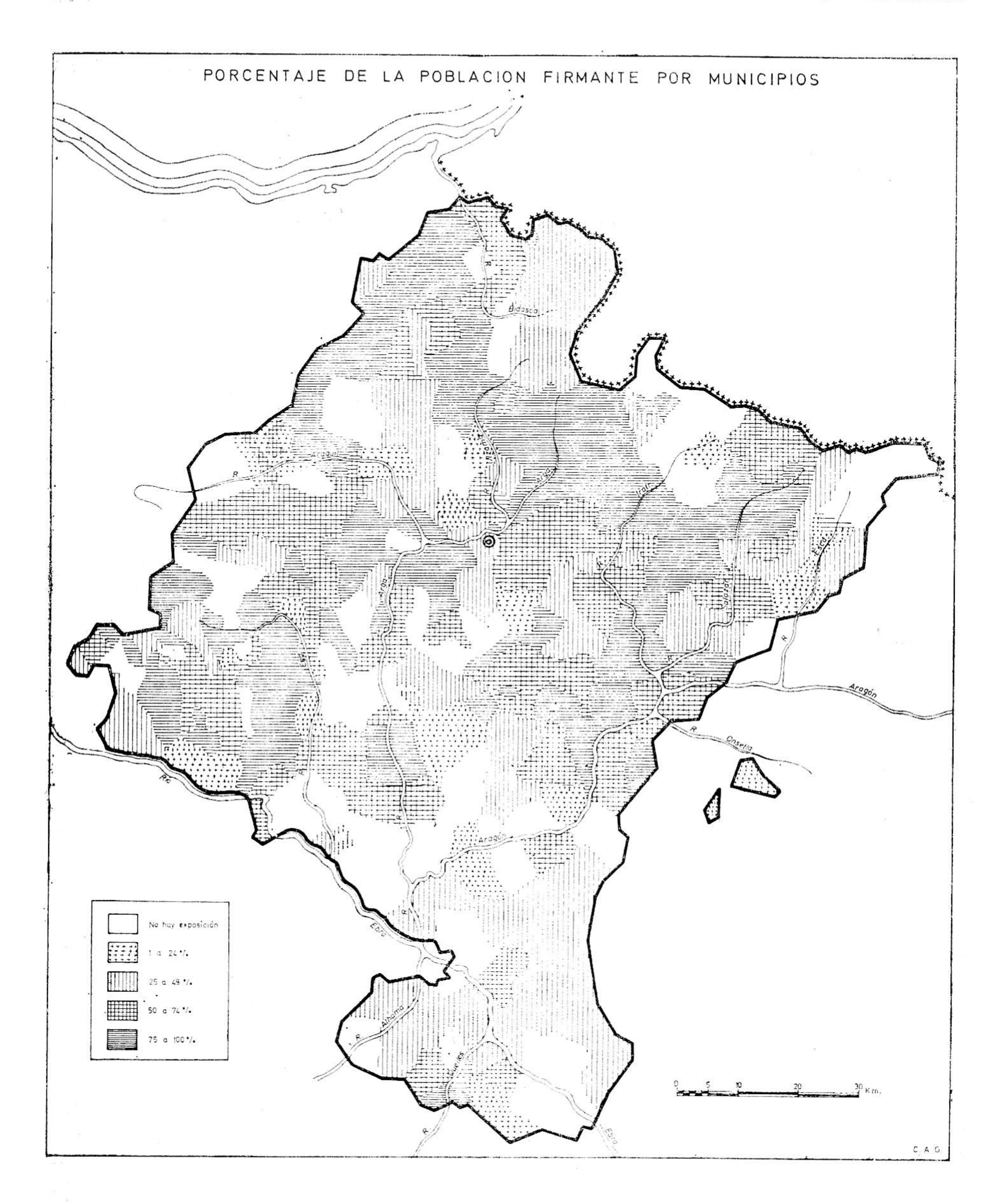
En esta tarea, se yergue el obstáculo insalvable de la dificultad, para el tipógrafo madrileño de la *Petición*, de los topónimos septentrionales de la península. En Navarra, de los 445 lugares que la envían, hay 6 nombres que se repiten dos o más veces en la geografía regional, 16 que no existen tal como allí vienen transcritos y 2 (Lazcano y Beasáin, aunque en Navarra existe Beaseáin) que pertenecen a Guipúzcoa.

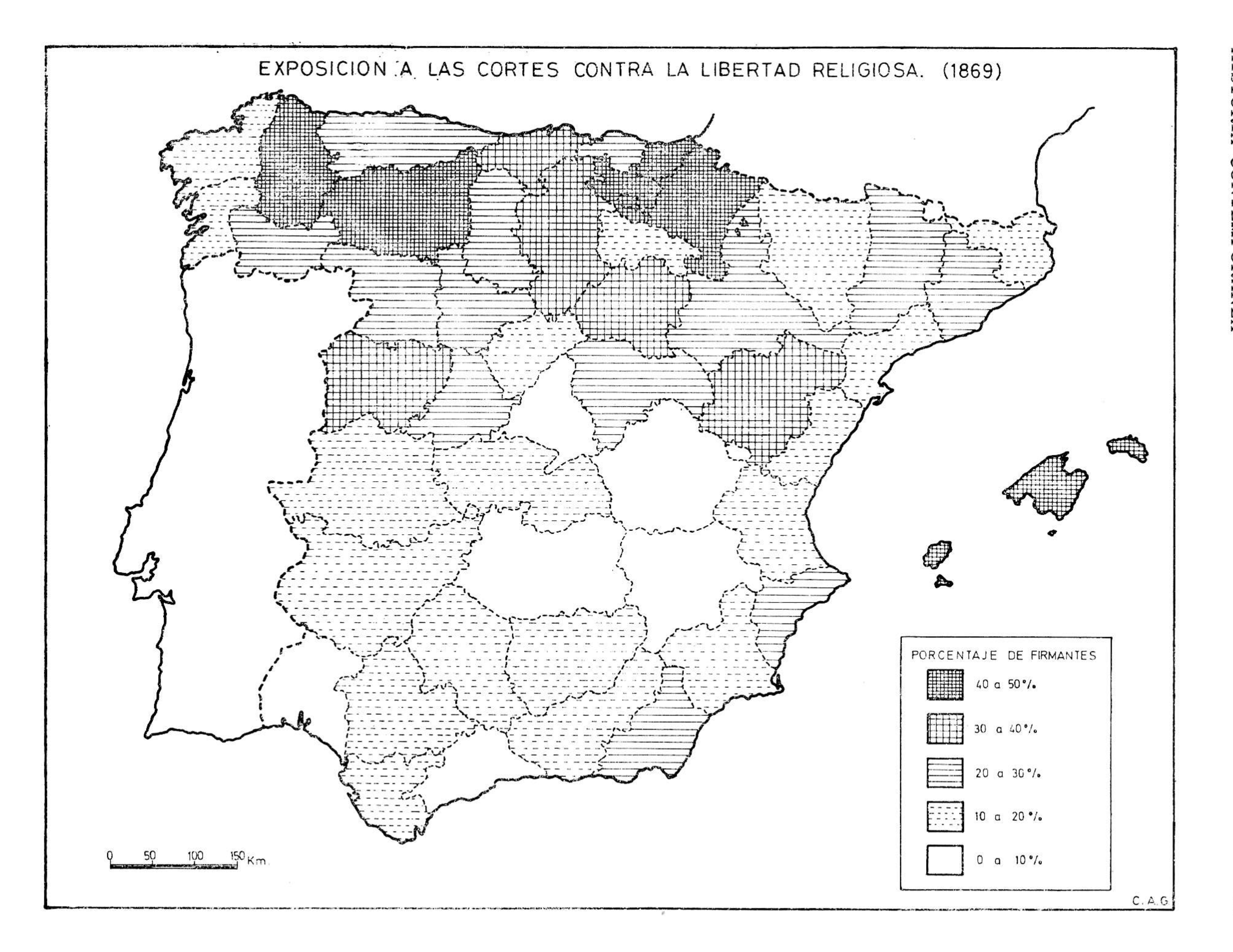
Elaborada la doble columna de habitantes y firmas por cada ayuntamiento, resta deducir el porcentaje. No parece que el ordenador pueda suponer una economía notable de tiempo respecto a los medios mecanográficos más rápidos. La lentitud del trabajo se impone precisamente en la preparación de aquellos datos para el cálculo; no en el cálculo mismo.

Obstáculo circunstancial, prácticamente insoslayable, estriba en que los censos generales más cercanos a 1869 sean los de 1860 y 1877, entre los cuales hemos comprobado, en algunos lugares, disminuciones de vecindario tan importantes, que hacen imposible el juicio sobre la autenticidad de las firmas cuando estas superan el 80 o incluso el 100 por 100 de la población de 1877. En Navarra, en concreto, hay más firmas que habitantes en 15 de sus 265 municipios.

---

28 *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona,* VIII (1869), 73 ss.
29 Cfr. *ibidem,* VII (1868), 474 s.


PORCENTAJE DE LA POBLACION FIRMANTE POR MUNICIPIOS
Bidasoa
Aragón
Onsella
Ebro
Alhama
No hay exposición
1 a 24 %
25 a 49 %
50 a 74 %
75 a 100 %
0 5 10 20 30 Km.
C. A. G.


EXPOSICION A LAS CORTES CONTRA LA LIBERTAD RELIGIOSA. (1869)
PORCENTAJE DE FIRMANTES
40 a 50 %
30 a 40 %
20 a 30 %
10 a 20 %
0 a 10 %
0 50 100 150 Km
C.A.G.

PROBLEMAS DEL ESTUDIO DE LA PRENSA INTERNACIONALISTA.

Por J. L. GUEREÑA (Univ. de Niza)

Estas notas quisieran servir de enfoque metodológico para una *lectura* global de la prensa nacida en España a raiz del nacimiento y del desarrollo de la Primera Internacional, en ese período tan fundamental para la historia española, el sexenio revolucionario 1868-1874. Este intento de lectura nació de la necesidad de esclarecer un tanto los problemas que nos planteaba el estudio de esta prensa, proponiendo así mismo unos modelos de trabajo.

La necesidad de trabajar mediante la previa elaboración de modelos de trabajo viene imponiéndose cada vez más al historiador que ha sabido librarse ya de cierto empirismo que deformaba, por lo menos parcialmente, el resultado de sus estudios. Seríamos injustos aquí en no citar la ingente tarea renovadora de la escuela francesa de los *Annales* en esta preocupación por definir seriamente el *objeto* de estudio, delimitando estrictamente el área dentro del cual se iba a construir el objeto de conocimiento. Se sintió la necesidad de dar un *salto*, salto en el vacío a veces, el salto teórico, saliendo del elemento concreto y parcial dentro del cual nos movíamos, para hallar una vista de conjunto de la situación. De este desplazamiento, de este salto metodológico, vamos a tratar todos; y es verdaderamente reflejo de las preocupaciones actuales la organización de estas Jornadas.

La prensa no es una incógnita para el historiador, sobre todo para quien se acerca a la historia contemporánea, para la cual la prensa se revela fuente de primera importancia. Sintiendo la importancia de la prensa para poder apreciar la opinión pública, las investigaciones sobre la historia de la prensa han venido multiplicándose [1]. Cabe interrogarse en torno a tal desarrollo. En la Introducción de un número de la revista francesa *Le Mouvement Social* dedicado a la historia de la prensa [2], Jacques Godechot señalaba el triple papel que desempeña la prensa "como motor de la opinión, como reflejo de la opinión y de los acontecimientos, como documento

[1] Es de apuntar, a nivel general ,el artículo de Jacques Kayser, "El historiador y la prensa", *Revue Historique,* t. CCXVIII, 1957, p. 284-309. En torno a la prensa española, son de notar las monografías publicadas por Editora Nacional y el C.S.I.C., los trabajos de Iris Zavala, Gil Novales, Guinard..., las discusiones en torno a "historia política y papel de la prensa" en el VI° Congreso de llos Hispanistas franceses, Besançon(14-16 de marzo de 1970...

[2] "L'Institut français de Presse et les recherches sur l'histoire de la presse", n.° 53, Octubre-Diciembre de 1966, p. 4.

histórico, por fin". Y el mismo autor propone, para poder estudiar la prensa, la elaboración de una bibliografía de la prensa [3], de una historia "científica" de la prensa [4], y por fin, "de un método para explotar las informaciones proporcionadas por la prensa". Unos años más tarde, otro autor francés podía escribir [5]: "La situación de los estudios de prensa se parece bastante a la que describía Saussure en lingüística: carácter heterogéneo de los puntos de vista y ausencia de teoría; y es que no nos preocupamos bastante en definir el objeto que teníamos en mano". No pretendemos llenar este vacío teórico, tan solo establecer el itinerario de nuestras preocupaciones al leer la prensa internacionalista.

En efecto, la práctica, nueva para nosotros, de la lectura continua de un periódico, o mejor dicho de un conjunto de periódicos que podemos agrupar orgánicamente, de la lectura pues de un tipo específico de prensa, sino como fuente de *historia,* nos ha parecido presentar toda una serie de problemas, que podemos entroncar en dos tipos:

1.º ¿Cómo *definir* un periódico?, pregunta aparentemente sencilla denconsiderada ya no como fuente de *informaciones* que entresacar en ella, tro de la sencillez de su formulación. Enfocamos el periódico como un conjunto de textos, autónomos y diversos cada uno, y como conjunto formando globalmente un *texto*: pluralidad de textos que vienen a representar un texto mayor, texto presente en continuidad y coherencia, el discurso de la prensa internacionalista.

2.º ¿Cuáles son los niveles de lectura que el historiador debe definir frente a un texto periodístico? ¿Qué leer? Señalaba ya Louis Althusser la importancia que vienen cobrando tales preguntas, tan sencillas dentro de su inocencia, afirmando que "dentro de la historia de la cultura humana, nuestro tiempo aparecerá sin duda un día como marcado por la prueba más dramática y laboriosa que sea, el descubrimiento y aprendizaje del sentido de los gestos más sencillos de la existencia: ver, escuchar, hablar, leer —esos gestos que ponen a los hombres en relación con sus obras" [6]. No nos interesa tanto ver el mundo *a través* de los periódicos sino delimitar, mediante una lectura crítica, la coherencia de un espacio. Partimos del postulado que es posible encontrar un *orden* tras la serie aparentemente caótica de los números de un periódico, así como entre una multiplicidad de periódicos.

---

[3] Notemos la importante bibliografía reunida por Marc Jaryc, "Essai d'une bibliographie de l'histoire de la Presse Espagnole", *Bulletin du Comité Internacional des Sciences Historiques* núm. 22, Mars 1934, P.U.F., Paris, p. 84-100; la bibliografía de V. M. Arbeloa en *Revista de Trabajo,* n.º 30, Madrid, 1970 (en torno exclusivamente a la prensa obrera)); la bibligorafía de R. Lamberet, de J. Termes...

[4] Apuntemos en torno a España dos obras, la de P. Gómez Aparicio, *Historia del Periodismo español,* t. II, Editora Nacional, 1971, y la de Domingo Paniagua, "Los movimientos sociales a través de las revistas españolas contemporáneas". *Punta Europa,* n.º 61, 62, 63, 65, 72, 1961.

[5] Maurice Mouillaud, "Le système des journaux (Théorie et méthodes pour l'analyse de presse", *Langages,* n.º II, septiembre de 1968, p. 61.

[6] *Lire le Capital,* F. Maspéro, 1969, p. 12.

Existen ya métodos elaborados permitiendo hacer frente a la lectura *sistemática* del objeto de prensa: el llamado análisis de "contenido", promovido en particular por la escuela americana de las ciencias de la información [7], y el análisis de tipo lexicológico, haciendo referencias a modelos linguísticos [8]. Cada uno cuenta con sus partidarios y con trabajos ya realizados.

El primero comprende dos movimientos sucesivos: la *caracterización* de *unidades* significantes, artículos o trozos sueltos de artículos, y después la *cuantificación,* y la puesta en relación de tales unidades de base. Es así como se llega al establecimiento de porcentajes, de cuadros estadísticos, de series cifradas... No hemos llegado a encontrar en este método de trabajo la llave de lectura infalible que permita leer un periódico con todo rigor. O por lo menos la seguridad que le confieren las cifras no nos ha parecido el único tipo de rigor deseable. Este método parte del postulado según el cual la univocidad del sentido de cada sólo permite recortar el texto, según categorías externas al texto y planteadas a priori.

El segundo método consiste en poner en valor, durante la elección y el estudio de las mismas, determinadas unidades lingüísticas, o sintagmas, a los cuales se considera como elementos privilegiados de la trama lexical. Se trata en realidad de la descripción cuantificada de un conjunto textual en cuanto que resulta disposición estructurada de un nombre dado de unidades lexicales privilegiadas. En el texto considerado como conjunto de palabras gráficas (lo que los lingüistas califican de *items*), se trata definir y medir ciertas características numéricas de las formas lexicales (consideradas como no funcionales) que se presentan (frecuencia absoluta y relativa, repartición...). Su propósito final resulta poner en relación las características estadísticas definidas con ciertas variantes socio-históricas (tiempo, línea política del locutor...).

Tanto uno como otro método, ciertamente complementarios, permiten enfocar el texto de prensa mostrando, con mayor claridad y evidencia que en el caso de mera lectura, sus líneas de fuerza, su estructura fundamental. Pero el problema reside en mostrar el discurso estructurado como significante: su razón y manera de ser.

Merced a estos métodos, disponemos de monografías valiosas, pero lo que ponen en relieve, la relación entre textos de distinta naturaleza en el interior del periódico, relación estructural entre unidades lexicales, no nos parece aclarar de modo suficiente la estructura verdaderamente significante del periódico, y sobre todo no permite dibujar con bastante rigor la silueta *ideológica* del texto periodístico. Los problemas centrales encontrados a la lectura de la prensa internacionalista hacen referencia todos a la cuestión

---

[7] Impulsada por B. Berellson; ver al rsepecto "Etudes de presse et analyse du contenu", de J. Ozouf, en el n.º citado de *Le Mouvement Social.*

[8] Ver al respecto los ejemplares estudios de J. Dubois, "Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872", Larrouse, 1962, y de J. B. Marcellesi, "Le congrès de Tours. Etudes sociolinguistiques", Le Pavillon, 1971.

de la ideología [9], de su estatuto, ya que "un periódico es el fruto de una ideología y forma un todo en un momento dado de la historia" [10].

En efecto, con la prensa internacionalista, nos encontramos ante organos ideológicos específicos, los órganos de prensa que la clase obrera española ha ido labrando en su marcha hacia la emancipación a lo largo del siglo XIX y a medida que va progresando su toma de conciencia. Una de las características del sexenio revolucionario, lo constituye la clara afirmación de una conciencia de clase por parte de la clase obrera, paso, como lo señala acertadamente Carlos Seco Serrano [11], de clase diferenciada injustamente de la sociedad a la de clase desprovista de los instrumentos políticos y legales capaces de modificar su "status" social.

Estudiar la prensa internacionalista es estudiar un conjunto de perfecta homogeneidad. El primer problema que se plantea en efecto al historiador es el de la pertinencia de su objeto de estudio, de su coherencia, de su significado global. Es de notar que ciertas variantes pueden intervenir en el interior de un cuerpo constituido y organizado de documentos: posición y personalidad de los locutores, de los destinatarios (relación prensa/público), temas de los discursos, niveles lingüísticos, condiciones históricas... El estudio de la prensa internacionalista nos permite reducir en invariantes la mayor parte de las variantes interviniendo en una *situación de comunicación,* dada su *especificidad.*

En efecto, acercarse a la prensa internacionalista, presentar lo que podemos llamar la "toma de palabra" obrera, es asistir al desarrollo de una prensa auténticamente clasista, de una "literatura de partido" tal como la definía Lenin en un artículo famoso [12]. Con este tipo de prensa encontramos un vínculo, o una serie de vínculos, entre prensa, clase obrera y organización de clase (movimiento obrero en lucha por su emancipación), tal como lo señala Termes en su trabajo sobre la Primera Internacional en España: "La prensa junto con el folleto y la propaganda oral, eran los únicos medios de difusión de las doctrinas obreristas (...) Un estudio riguroso, exhaustivo, de estos materiales (...) permitiría profundizar en la realidad social española y analizar más adecuadamente el obrerismo del período estudiado" [13]. Estudiar la prensa internacionalista es pues evocar al mismo tiempo la historia del movimiento obrero español en unos años cruciales, años de infancia y asimismo de escisiones. Actores de primer plano, estos periódicos constituyen, tanto para los acontecimientos como para la ideología, una fuente fundamental. Lugar privilegiado de la *lucha ideo-*

---

[9] En torno a la ideología y a los múltiples promblemas que plantean no podemos menos que citar el nombre de L. Allthusser.

[10] A. Dérozier en la discusión citada, Actas del VI° Congreso Nacional de los Hispanistas de la Enseñanza Superior, Besançon, p. 229.

[11] "La toma de conciencia de la clase obrera y los partidos políticos de la era isabelina", en La Revolución de 1868, ed. dde C. E. Lida e I. M. Zavala, Las Américas, 1970, p. 25.

[12] "La organización del partido y la literatura de partido", La "Novaía Jizn", n.° 12, 13 noviembre de 1905.

[13] *Anarquismo y sindicalismo en España,* ed. Ariel, 1972, p. 281.

lógica, la prensa nos ofrece la aparición de un discurso ideológico que se constituye en ruptura y en diferencia con relación a los discursos ideológicos que pueden establecerse en otros lugares del tablero político español.

Lo que queremos bien señalar es este lugar *aparte,* que indica esta voluntad de inscribirse dentro de una esfera bien precisa (en nuestro caso la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores), a niveles distintos. Es así como *La Solidaridad* (Madrid, 1870-1871) se proclama "Organo de la Asociación Internacional de los Trabajadores de las Secciones de Madrid", *La Federación* (Barcelona, 1869-1874), desde su número 49 —30 de julio de 1870— "Organo de la Federación Barcelonesa de la A. I. T., *La Emancipación* (Madrid, 1871-1873) afirma "Lo declaramos a la faz del mundo y, sobre todo, a la faz de ese gobierno despótico: somos internacionales, profesamos todas las doctrinas que proclama y defiende la *Asociación Internacional de los Trabajadores*", y desde el número 53 —I (5 de junio de 1872)— se auto-proclama "Defensor de la Internacional", así como su enemigo *El Condenado* (Madrid, 1872-1874, en dos épocas). Esta voluntad de afirmar ese vínculo de modo orgánico es la mayor característica de nuestra prensa. Léase al respecto la proposición que hacía T. G. Morago en un artículo de *La Solidaridad*[14]: "Creemos que las secciones locales cumplirán más facilmente su misión, si en tanto que pueden ellas fundar un periódico órgano de las mismas y fiel intérprete de la A. I. T. incluyan en la cuota mensual el coste de suscripción al periódico como nosotros hemos hecho; para que remitiendo el comité local mensualmente el importe de la suscripción de todos los miembros de la sección, reciba cada uno un número del órgano de la asociación, y puedan por este medio estar todos al corriente de lo que pueda interesarles como trabajadores y como miembros de la Internacional. Respecto a este punto y puesto que tenemos en España la ventaja de contar tres periódicos *internacionales* (subrayado en el texto) pueden en nuestro concepto los miembros de las secciones pedir el que prefiereran; de modo que teniendo unos *La Federación,* otros *El Obrero* (Palma) y otros *La Solidaridad,* puedan en cada sección local conocer indistintamente los tres". Dentro del mismo orden de ideas, señalemos que en el orden del día del Congreso de Córdoba (25 de diciembre de 1872-2 de enero de 1873) figura el tema siguiente "Publicación eventual de un periódico, órgano oficial de la Federación Regional Española" [15].

Importa pues no aislar un periódico determinado al que podemos considerar importante y significativo por tal o tal razón, sino enfocar el conjunto general de la prensa obrera y progresiva durante la Primera Internacional (tipo de prensa en oposición con otros tipos de prensa) determinando también la originalidad de sus principales órganos y de las corrientes de la opinión pública que estos pretenden representar (sectores ideológicos que importa determinar tras la escisión verificada en el seno de la Federación Española

---

[14] "A los trabajadores de provincias. Precisas indicaciones a los futuros internacionales", n.º 4, 5 de febrero de 1870, p. 3.

[15] En los Documentos publicados bajo la dirección de J. Freymond *La Première Internacional,* Genève, t. III, p. 349.

como en el ámbito del movimiento obrero internacional, en torno esencialmente al problema de la actividad *política* de la clase obrera). Podremos mostrar igualmente las articulaciones posibles entre periódicos (personal de redacción, público); podemos notar al respecto que en cierto modo *La Emancipación,* cuyo primer número ve la luz el 19 de junio de 1871, puede considerarse como la continuación de *La Solidaridad,* cuya publicación se suspende el 21 de enero del mismo año.

Estudiar un periódico abiertamente político (y abierto a un tipo determinado de política) supone estudiar anteriormente las *condiciones de aparición y de existencia* de la prensa progresista (a través por ejemplo la legislación liberal que ve la luz tras la revolución septembrina). Tan solo una vez el periódico "puesto en situación" cobra todo su valor su estudio técnico e histórico, al cual no hay que restarle su debida importancia [16]. Una vez apreciado el contexto general podemos darnos cuenta del lugar y del modo de aparición de nuestra prensa en la esfera política de la época. Podemos ahora intentar una historia de la vida material del periódico, inmersa en las luchas de clases del tiempo.

Un periódico marca por un tiempo la vida social española: importa poder observar su acogida, sus *condiciones de producción y de difusión,* su evolución económica y política, sus condiciones concretas de acción. El problema de un órgano de prensa bajo exclusivo control obrero, de una prensa "de partido" supone haber resuelto la cuestión del *control económico y político* de esta prensa. Se trata pues de establecer la periodicidad del periódico (en general semanal, pero por ejemplo el acta de la Comisión Federal de la sesión celebrada el 7 de mayo de 1872 indica que "se leyó una comunicación de publicar diariamente el periódico" [17]), sus medios de existencia, su fuerza económica real, su fuerza de impacto. Es de notar que como todos los periódicos del mismo tipo, los periódicos internacionalistas tuvieron por lo general corta vida e intensos problemas financieros que más que otra cosa obligaron a la suspensión del periódico. En torno a estas dificultades financieras, léase una de las múltiples advertencias que *La Solidaridad* repite a sus lectores: "Esperamos que los suscritores de provincias se apresurarán a remitir el importe de sus suscripciones antes del fin del presente mes, teniendo en cuenta que somos obreros y que carecemos de recursos pecunarios [18]. Este problema de la difusión de un periódico plantea a su vez el problema vecino del público de esta prensa. Del mismo modo que la prensa internacionalista es una prensa *de nuevo tipo,* órgano de expresión política e ideológica de la clase obrera española, aún en marcha hacia su organización política y sindical de clase (lograda en la década de los 80); el público que tiene acceso a esta prensa define una nueva concepción del periódico. Podemos decir que con la prensa internacionalista, el periódico viene a ser un periódico *colectivo,* definiendo nueva concepción de la escritura y lectura.

---

[16] En torno a este estudio histórico de la prensa internacionalista empezamos a tener una documentación publicada que la hace posible (*Actas,* obras de Guillaume, Lorenzo, Nettlau, Lida, Termes...).

[17] Actas publicadas por C. S. Serrano, t. I, p. 123.

[18] N.º 6, 19 de febrero de 1870.

El público de la prensa internacional es relativamente homogéneo, por ser un público de clase. Podemos apreciar en efecto la composición de este público relevando la correspondencia administrativa que se encuentra al final del periódico; encontramos en ella la indicación de los suscriptores y de su ciudad de origen. Nos damos cuenta de que a veces el suscriptor es colectivo (sección de..., centro obrero...), y en caso de ser individual, podemos encontrar su nombre y apellido al figurar en dicha correspondencia sus iniciales. No poseemos aún lo que Jean Maitron está proporcionando a la investigación histórica francesa, un diccionario de los militantes obreros, pero podemos notar que muchos duelos que aparecen como suscriptores de *La Solidaridad*, de *La Emancipación*... son militantes de la Internacional (delegados a congresos obreros, responsables locales...). En nuestro caso, el periódico emana realmente de un grupo social fuertemente caracterizado. Es así como manifiesta su voluntad de mostrarse como tal, periódico de la Internacional, y no se contenta con afirmar individualidades, por muy brillantes que sean. Es importante de notar al respecto la progresiva desaparición de las firmas: manifestando el rápido despertar de una conciencia de clase, el periódico se afirma como portavoz de un grupo, de una clase. Las individualidades vienen a fundirse en el Consejo de redacción, emanación a su vez del conjunto social a quien representa. Apuntemos a este respecto la decisión de La Solidaridad al romper con su práctica anterior: "Hasta ahora habíamos firmado los artículos publicados en nuestro periódico, haciendo seguir la firma del autor de su oficio correspondiente, para dar un público y solemne mentis a los que aseguraban que *La Solidaridad* no estaba redactada por obreros. Hoy que todos saben a qué atenerse respecto a este punto, convencidos como siempre de que la Internacional no debe contribuir en manera alguna a realzar ninguna personalidad, y seguros de que a fuerza de ver un nombre en un periódico los obreros, bien a pesar del que lo lleva, llegan a creer que este en cierto modo superior a ellos, dejaremos de firmar nuestros artículos a fin de que nadie pueda ni remotamente suponer que ninguno de los que han aceptado el cargo de individuos del Consejo de redacción, lo haya hecho animado del más mínimo deseo de vanidad o de interés personal" [19].

Este papel del periódico internacionalista como periódico colectivo de la clase obrera española organizada en torno a la Internacional viene respaldado por la noción de control político que supone. Queda claro que la prensa internacionalista no representa la aparición por vez primera de un discurso autónomo de la clase obrera. Desde aproximadamente la mitad del siglo XIX existen periódicos que ya desde su título mismo (*El obrero, El Eco de la clase obrera*...) publican su calidad de periódicos *obreristas*, y la ruptura que establecen con la prensa publicándose por aquel entonces en España. Cita Termes al propósito que *El Eco de la clase obrera*, fundado en 1855 por el tipógrafo catalán Simó y Badia, puede considerarse como "el primer periódico que recogió las afirmaciones obreristas" [20]. La novedad de la prensa

[19] N.° 20, 28 d emayo de 1870.

[20] Ob. cit., p. 22.

internacionalista reside precisamente en este cambio de prensa *obrerista* a prensa *internacionalista,* prensa de partido, vinculada a una organización de clase a nivel nacional e internacional. La prensa internacionalista señala pues la aparición de la segunda etapa dentro de su despertar hacia una plena conciencia de clase, refleja y revela este cambio. En la medida en que el discurso de prensa del republicanismo federal (*La Solidaridad* califica *La Igualdad* de "querido colega") es un discurso heterogéneo, obligado sin duda en reconocer el discurso de clase del proletariado, en abrirle sus columnas, pero para al mismo tiempo intentar amalgamarlo, reducirlo, se revela la urgente necesidad para la clase obrera española, al mismo tiempo que marca una distancia politicamente, de trazarla materialmente: una organización autónoma, una prensa específica. Es de notar la consciencia por parte de los redactores de los periódicos internacionalistas de dicha especificidad, consciencia y afirmación de una *diferencia.* Apuntemos por ejemplo el titular de un artículo de *La Emancipación* [21] "Opinión de la prensa burguesa sobre el Manifiesto del Consejo Federal", y parte de dicho artículo: "La mayor parte de los periódicos de Madrid se ocupa del Manifiesto del Consejo Federal de la *Asociación Internacional de Trabajadores* —región española—; muchos de ellos lo reproducen en sus columnas, y todos, a escepción de los republicanos federales, lo combaten con una violencia y una rabia poco comunes en periodistas que blasonan de corteses". La prensa internacionalista da cuenta de las dos contradicciones imperantes en España, la contradicción entre el proletariado industrial y agrícola junto a la intelectualidad progresista surgida de la clase media frente a las clases dominantes, y la contradicción entre burguesía liberal y oligarquía feudal, que se resiste a ceder el poder político.

Prensa diferente, la prensa internacionalista se halla portadora de un discurso específico: a través y más allá de los "textos", la prensa nos revela su "textura" profunda, el discurso ideológico que transmite. Los órganos de prensa internacionalista funcionan "a la ideología" como todos los órganos de prensa. Pero aquí también podemos apreciar un discurso en ruptura en la medida en que lo que unifica la diversidad de los periódicos que se proclaman defensores de la Internacional es precisamente tal *funcionamiento* cuyas modalidades importa seguir. Apuntemos primero que la ideología con la cual funcionan, a través de las corrientes que la atraviesan, es siempre la ideología dominada durante el siglo XIX, la ideología del proletariado.

Enfocada nuestra prensa como plataforma de un grupo político, hay que acercarse al *proyecto ideológico* que vehícula, único punto de partida válido para el estudio de determinada producción, no en donde toma asiento de hecho sino su real comienzo, ese proceso de apertura que la hace nacer en cuanto a producción específica, determinada. Sería interesante ver cómo este proyecto, intenciones que podemos leer a lo largo de su desarrollo tal un insistente programa, se especifica en temas peculiares, modulaciones internas de la pregunta básica que, continuamente, vuelve

[21] N.º 35, 11 febrero de 1872, p. 2.

al ruedo. En torno a estos *temas* se organiza la *problemática* del periódico. Indicando la permanencia o la modificación de los temas tratados durante la vida del periódico, enfocaremos el problema de la *línea* del periódico, la búsqueda y la definición de una línea de clase auténtica, que no se encuentre al remolque de la burguesía, por muy liberal y progresista que fuese.

Podemos concretar la línea del periódico, las diversas modulaciones del proyecto ideológico general de la prensa internacionalista estudiando el periódico bajo dos aspectos [22].

Periódico de acción, el periódico evoluciona en función de las circunstancias sociales y políticas del momento. Es precisamente de gran interés comparar la actitud de los periódicos internacionalistas frente a los problemas concretos del tiempo: tendremos así una base concreta para poder apreciar el *modo de intervención* de la prensa internacionalista dentro de la vida política española del XIX y respecto a las demás fuerzas políticas que actúan dentro de ese campo:

"Importa que deslindemos bien nuestra posición en el campo político y sobre todo nuestra actitud respecto del partido republicano federal"; "Se nos llama nuevamente a servir de comparsas en esa inmunda y ridícula comedia que están representando los partidos políticos españoles desde 1869" [23].

La silueta política de la prensa internacionalista se establece así frente a las grandes batallas, no todas batallas externas, dirigidas a combatir el adversario de clase (siempre atacado como tal), sino también batallas internas, que revelan a su modo el grado de penetración de las distintas ideologías dentro de la clase obrera —La prensa es así un excelente barómetro ideológico. Son hartas conocidas las polémicas que *La Emancipación,* el periódico que agrupa a los partidarios de la acción política de la clase obrera, siguiendo los puntos de vista marxistas, sostuvo con otros periódicos internacionalistas, en mano de partidarios de la "abstención" política, los seguidores de Bakunin, y en particular *El Condenado.* Batallas todas fijadas y establecidas por el respeto otorgado a los grandes principios inebranlables que rigen la acción de la clase obrera desde que ésta ha ido tomando consciencia de su situación, de su fuerza, de su papel.

Los periódicos de la Internacional impulsan y coordinan pues la acción de la organización que representan. Es de notar su papel en la toma de consciencia, en las tareas de organización, y en el estallido y popularización de los conflictos sociales. Todo lo cual significa que podemos leer perfectamente la vida de la Federación Regional de la A. I. T., de la clase obrera española en la prensa internacionalista, a la vez testigo, reflejo y actor. A este tipo de lectura, lectura histórica, debemos la mayoría de los trabajos de los historiadores que han tenido a bien ocuparse de la prensa.

---

[22] Tomamos esta división del estudio de M. Perrot, "Le premier journal marxiste français: *L'Egalité* de Jules Guesde (1877-1883), *L'Actualité de l'Histoire,* Julio-Septiembre de 1959, n.º 28, P. 12.

[23] *La Emancipación,* n.º 6, 24 de Julio de 1871, "De por qué combatimos al partido republicano", y n.º 25, 4 de diciembre de 1871, "I Trabajadores, no vayamos a las urnas".

al ruedo. En torno a estos *temas* se organiza la *problemática* del periódico. Indicando la permanencia o la modificación de los temas tratados durante la vida del periódico, enfocaremos el problema de la *línea* del periódico, la búsqueda y la definición de una línea de clase auténtica, que no se encuentre al remolque de la burguesía, por muy liberal y progresista que fuese.

Podemos concretar la línea del periódico, las diversas modulaciones del proyecto ideológico general de la prensa internacionalista estudiando el periódico bajo dos aspectos [22].

Periódico de acción, el periódico evoluciona en función de las circunstancias sociales y políticas del momento. Es precisamente de gran interés comparar la actitud de los periódicos internacionalistas frente a los problemas concretos del tiempo: tendremos así una base concreta para poder apreciar el *modo de intervención* de la prensa internacionalista dentro de la vida política española del XIX y respecto a las demás fuerzas políticas que actúan dentro de ese campo:

"Importa que deslindemos bien nuestra posición en el campo político y sobre todo nuestra actitud respecto del partido republicano federal"; "Se nos llama nuevamente a servir de comparsas en esa inmunda y ridícula comedia que están representando los partidos políticos españoles desde 1869" [23].

La silueta política de la prensa internacionalista se establece así frente a las grandes batallas, no todas batallas externas, dirigidas a combatir el adversario de clase (siempre atacado como tal), sino también batallas internas, que revelan a su modo el grado de penetración de las distintas ideologías dentro de la clase obrera —La prensa es así un excelente barómetro ideológico. Son hartas conocidas las polémicas que *La Emancipación,* el periódico que agrupa a los partidarios de la acción política de la clase obrera, siguiendo los puntos de vista marxistas, sostuvo con otros periódicos internacionalistas, en mano de partidarios de la "abstención" política, los seguidores de Bakunin, y en particular *El Condenado.* Batallas todas fijadas y establecidas por el respeto otorgado a los grandes principios inebranlables que rigen la acción de la clase obrera desde que ésta ha ido tomando consciencia de su situación, de su fuerza, de su papel.

Los periódicos de la Internacional impulsan y coordinan pues la acción de la organización que representan. Es de notar su papel en la toma de consciencia, en las tareas de organización, y en el estallido y popularización de los conflictos sociales. Todo lo cual significa que podemos leer perfectamente la vida de la Federación Regional de la A. I. T., de la clase obrera española en la prensa internacionalista, a la vez testigo, reflejo y actor. A este tipo de lectura, lectura histórica, debemos la mayoría de los trabajos de los historiadores que han tenido a bien ocuparse de la prensa.

---

[22] Tomamos esta división del estudio de M. Perrot, "Le premier journal marxiste français: *L'Egalité* de Jules Guesde (1877-1883), *L'Actualité de l'Histoire,* Julio-Septiembre de 1959, n.° 28, P. 12.

[23] *La Emancipación,* n.° 6, 24 de Julio de 1871, "De por qué combatimos al partido republicano", y n.° 25, 4 de diciembre de 1871, "I Trabajadores, no vayamos a las urnas".

Para el historiador, el periódico es tradicionalmente una fuente de información. La prensa le interesa tan sólo en que le proporciona algunas información: el historiador considera el periódico como un medio, y su contenido como objeto de crítica. Y es verdad que la prensa internacionalista se revela como fuente informativa de primera mano, teniendo sobre todo en cuenta la relativa rareza de documentos de tipo tradicional (archivísticos) acerca del movimiento obrero. El periódico internacionalista desempeña un papel de orientación y de comunicación entre las distintas secciones y federaciones locales de la Región Española: existe una "sección de avisos" donde se publican noticias diversas acerca de la organización de la A. I. T., circulares del Consejo Federal (Es de notar por ejemplo la importancia de la publicación por *La Emancipación* al final de su corta vida de las Actas del Consejo Federal centralista), datos concretos que permiten o suponen la "objetivización de la toma de consciencia" [24]. Este papel informativo, en vida de la prensa internacionalista, trasciende las fronteras del país. Es así como en la sesión del Consejo Federal británico (federalista) del 25 de marzo de 1873, H. Jung declara "El consejo está en correspondencia directa con las federaciones de Bélgica, de Suiza, de España, de Italia y de América: recibe cada semana diez a doce periódicos de esos países"[25]. Vemos por este ejemplo como la prensa internacionalista desempeña su papel informativo, del cual, muy naturalmente, debe aprovecharse el historiador social. Por la prensa podemos apreciar perfectamente las escisiones que sufre la Región Española así como las persecuciones tras la prohibición de la Internacional o incluso durante el período de vida pública que comentamos aquí. Por ejemplo se suspende *La Federación* por el gobernador provincial tras la circular de Sagasta (16 de enero de 1872) el 19 de mayo; reaparece el 30 de junio tras haber sido reemplazada por *El trabajo* del 2 al 23 de junio.

Prensa de acción, hecha para impulsar y promover la acción de la Federación Regional (sus columnas se abren por ejemplo para acoger suscripciones en favor de huelguistas: nuestra concreta de ayuda a las luchas concretas de la clase obrera), la prensa internacionalista es también una prensa doctrinal. Basta sólo hojear un periódico internacionalista para poder constatar esta gran importancia de los textos doctrinales de fondo, que revela así mismo la austeridad que desprenden sus páginas. *El Condenado* sólo ofrece unas cuantas figurinas de J. Farga Pellicer. Casi todos los periódicos presentan las mismas secciones, lo que revela preocupaciones fundamentales idénticas. Y los periódicos internacionalistas se citan mucho entre ellos, para polemicar o apoyarse. Al titular su comunicación al VI Congreso de los Hispanistas franceses "La utopía y la acción en la Primera Internacional en España", Micher Ralle [26] planteaba el problema intentando mostrar la importancia del discurso teórico en detrimento de las

---

[24] M. Tuñón de Lara, "En torno a la metodología de la historia de los siglos XXI y XX", en *Estudios sobre el siglo XIX español,* Siglo XXI, p. 17.

[25] *Eastern Post,* Londres, 29 de marzo de 1873, p. 5, reproducido en Freymona, op. cit., p. 546.

[26] Actas cit., p. 83-106.

iniciativas concretas. Quisimos insistir un poco en señalar la prensa internacionalista como *también* prensa de acción; La presencia en ella de un discurso teórico importante, que intenta precisar los principios que valerse en la joven organización, nos parece innecesaria de mostrar. La prensa internacionalista gusta mucho de especulaciones teóricas acerca de la sociedad futura, de la organización de la Internacional. Sin embargo, frente a esta permanencia de actitudes especulativas, podemos asistir a la introducción de un discurso teórico que podemos calificar de "marxista" (y cuyo representante es *La Emancipación*) y cuyas condiciones y modalidades de aparición y de existencia quedan aún por definir.

Pensamos que podemos apreciar este discurso teórico presente dentro de la prensa internacionalista mediante análisis lingüísticos que discutíamos al principio. Igualmente por estos métodos, podremos estudiar de modo preciso la ruptura establecida por el discurso internacionalista, la coherencia interna del discurso y las formas de esta coherencia. Pensamos pues poder *reconocer* este tipo de prensa al modo en que utiliza el lenguaje, mediante el conjunto de las elecciones que efectúa dentro de un itinerario ideológico y socio-histórico. Tal lenguaje así caracterizado permite delimitar a la vez un tipo de discurso, y un grupo socio-cultural a quien va dirigido esta prensa. Un análisis de los *títulos* podría servir de primer acercamiento al tema: "Si los textos de los artículos de los diversos periódicos manifiestan cada uno un estilo, los títulos, ellos, manifiestan verdaderamente un código dentro del código. Funcionan como condensadores de las características estilísticas: podemos ver, reunidos en un lenguaje condensado, los rasgos principales y esenciales del lenguaje del periódico" [27].

Mediante estos análisis, podremos estudiar la *unidad y la diversidad* del discurso ideológico de la prensa internacionalista, el circuito interno del discurso ideológico dentro del cual circulan y se construyen varios conjuntos ideológicos.

Hemos querido, a propósito de un conjunto que creemos coherente y pertinente, la prensa internacionalista, plantear algunos problemas, señalar algunas direcciones de estudio, apuntar algunos métodos de trabajo. La prensa internacionalista nos ha permitido pensar que la historia de las ideologías no es tal vez una historia de los *sistemas* sino una historia de los *conceptos organizados en problemática,* a propósito de los cuales es posible reconstituir la combinación *sincrónica.* Esta problemática, hemos intentando observarla bajo sus diversas modulaciones a propósito de un objeto concreto, órgano específico de clase, órgano político e ideológico. La historia de la prensa podría ser entonces no tanto una historia de las "obras", o sea de los periódicos, sino más bien la de otro *objeto* específico, que es cierta *relación a lo ideológico,* objeto definido por una combinación compleja cuyas formas se podría analizar.

---

[27] A. M. Loffler, "L'emphase dans les titres de journaux. Aspect lexical", *cahiers de Lexicologie,* vol. XXI, 1972, p. 87.

ANALISIS PRACTICO DE UN PERIODICO ("LA CONCILIACION" DE VALLADOLID), ILUSTRATIVO DEL DRAMA POLITICO POSREVOLUCIONARIO (*Nov.*-1869 *a marzo*-1870).

Por Celso Almuiña Fernández (Univ. Valladolid)

El tema, somos conscientes de ello, requeriría una monografía mucho más amplia y profunda que lo que nosotros podamos decir aquí; únicamente como estudiosos de los temas de opinión pública pretendemos hacer unas breves consideraciones sobre la especial metodología necesaria para poder utilizar la prensa como fuente histórica contemporánea, y el paso previo inaplazable que es conocer la historia de esa misma prensa.

Por razones metodológicas y de claridad dividimos nuestro estudio en tres apartados: en el primero, mucho más teórico y abstracto, hacemos unas breves consideraciones de tipo general sobre la importancia y valoración de la prensa como fuente histórica; en el segundo, esbozamos un posible método a utilizar y, en el tercero, mas práctico, pretendemos mostrar las posibilidades de un periódico concreto para un tema determinado, en este caso las vicisitudes de la mayoría gubernamental, progresistas-unionistas-demócratas monárquicos, en Valladolid en el último semestre de la existencia de la coalición (concretamente entre noviembre de 1869 y marzo del 70).

Antes de entrar en materia debemos hacer dos salvedades, por una parte, las posibles facetas de estudio que ofrece un periódico son múltiples: políticas, sociales, económicas, culturales, etc., aquí nos hemos ceñido exclusivamente a la política y en un período temporal y especial muy concretos; en segundo lugar, dada la cantidad y diversidad de periódicos que poseemos [1] los posibles temas hubiesen sido prácticamente ilimitados.

I IMPORTANCIA Y VALORACIÓN DE LA PRENSA COMO FUENTE HISTÓRICA.

A) *El papel de la prensa en el siglo XIX.*

En nuestros días nadie niega ya el papel de la prensa como instrumento de las relaciones humanas, claro que, mientras unos consideran su influencia positiva, una minoría sigue pensando que su actuación es clara-

[1] Sólo en Valladolid durante el siglo XIX hemos podido constatar la existencia de más de trescientas publicaciones, de las que se conservan fondos de más de setenta y cinco y casi completas una docena, por otra parte las más importantes y de mayor peso en la región.

mente nefasta. La mayoría entiende que el denominado "cuarto poder" tiene una misión irremplazable en la limitación de los tres poderes tradicionales e incluso en nuestros días en otros más modernos como la banca y la enseñanza.

En el siglo XIX la prensa escrita es el único instrumento eficaz para encauzar la opinión pública, de ahí que su importancia en este siglo sea mayor, si cabe, que en el nuestro. Para comprender la esencia de este siglo y explicarnos multitud de situaciones y actuaciones a simple vista contradictorias, es necesario conocer a fondo las coorrdenadas de época y una de las principales es la prensa, sobre todo cuando se trata de temas políticos. Desconocer el papel que juega la prensa en la política decimonónica —cuando la mayoría de los políticos tienen o un pasado militar o periodístico— es desconocer uno de sus principales motores. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos excesivamente, que la prensa dirige en gran medida toda la política española del XIX, principalmente en los momentos de mayor libertad y, justo es confesarlo, no siempre por los cauces más convenientes.

Según avanzamos en el siglo XIX y nos adentramos en el XX observamos como en todas partes el periodismo gana terreno, hasta cubrir prácticamente todo el planeta y hacerse indispensable a millones de personas; pero si este fenómeno se da a nivel individual, a nivel colectivo los gobiernos tratan en todo momento de utilizar la prensa como portavoz de su ideología e intereses.

En conjunto, podemos afirmar que de una manera más o menos explícita la misión que se le ha otorgado a la prensa ha sido la de configurar, en sentido amplio, la opinión pública. Esta es la razón que mueve a todos los gobiernos a lo largo de la historia a controlar tan importante instrumento de gobierno, y el apelar a la libertad de imprenta es un tópico del que ninguno se atreve a prescindir para ganarse la voluntad del electorado. Sin embargo, el término "libertad de prensa" y su antítesis la "censura rígida" son dos conceptos de difícil delimitación y que en definitiva depende de quien tiene poder para hacerlo, al menos en la práctica. El dilema está planteado desde los mismos orígenes de la prensa, por ello es necesario como paso previo para conocer la prensa estudiar el marco legal en que se mueve, primera limitación que hay que tener en cuenta a la hora de valorar este tipo de documento como fuente histórica. Pero estudiar el marco legal es una tarea realmente difícil, aunque inaplazable, por la frondosidad de lo legislado y por la complejidad y alcance de cada una de las disposiciones, para el que se requiere la presencia de auténticos especialistas del derecho, campo hasta el presenta harto abandonado.

Pero junto al condicionante de tipo legal, la prensa topa con otra serie de factores generales, que limitan y encauzan su quehacer por campos a veces bastante estrechos y determinados; factores económicos, culturales, sociales, religiosos, ideológicos, etc., que es preciso tenerlos presentes a la hora de valorar y utilizar esta fuente.

Estas dos clases de coordenadas, legales y "ambientales", son el telón de fondo, que hay que tener presente en todo momento, y sobre el que se

mueve la prensa, amén de otra serie de factores mucho más concretos y determinados.

B) *La prensa como fuente histórica.*

Actualmente la mayoría de los historiadores reconocen la importancia de los periódicos —en sentido amplio— como fuente histórica de primera mano y cada vez es más frecuente en los libros más modernos las citas de este tipo al pié de página. Hasta hace muy poco tiempo e incluso en la actualidad algunos aún rechazan este tipo de documentos para escribir la historia contemporánea.

Se tacha a la prensa de multitud de defectos y limitaciones: falta de perspectiva, parcialidad, venalidad de empresas y redactores, etc. Efectivamente estamos dispuestos a reconocer que al periódico le falta perspectiva histórica, lo que puede ser a la vez su mayor defecto y virtud, todo depende con qué fin le utilicemos. La parcialidad cuando se trata sobre todo de un periódico político es evidente —los llamados "periódicos de partido" por principio todo lo de su partido es bueno y malo lo del contrario—, pero como esto lo conocemos de antemano nos libra de suscribir sin más su interpretación como la única verdadera y, en cambio, disponer de un enfoque desde un prisma concreto y conocido que puede ser de un enfoque desde un prisma concreto y conocido que puede ser realmente útil. A través de las imnumerables polémicas, réplicas y contraréplicas, es fácil la mayoría de las veces ver el juego al descubierto, su ideología, sus aspiraciones y, sobre todo, los argumentos que maneja, muy útiles desde un punto de vista del estudio de la opinión pública. Venalidad y parcialidad pueden existir y de hecho existen, pero ¿acaso todos los documentos tradicionalmente aceptados como fuentes históricas no son venales en muchos casos y hasta falsos? —de ahí la importancia de la crítica diplomática—. Se me ocurre ahora señalar, por poner un ejemplo, ciertas crónicas sobre los Reyes Católicos auténticos documentos de propaganda. Lo interesante y necesario es descubrir hahsta donde llega su parcialidad o venalidad, una vez conocido ésto el documento es apto para su utilización.

Un error muy frecuente por parte de los historiadores que niegan el valor de la prensa como fuente histórica es la utilización de una metología inadecuada para este tipo de documentos. Al periódico no se le puede pedir a la vez objetividad y subjetividad —tal vez por un error de conceptos— [2], o sea, datos objetivos y puntos de vista subjetivos. Para el primer caso pueden existir otro tipo de documentos especializados que le aventajen, pero no para la segunda parcela histórica a nuestro entender del más digno respeto: la historia de la opinión pública.

En nuestra modesta experiencia hemos podido constatar que la venalidad y parcialidad total raramente se dan y cuando se da es demasiado

[2] Se suele confundir subjetivo con apasionado. La historia es algo subjetiva por estar hecha por hombres y sobre actuaciones humanas, pero ello no implica necesariamente apasionamiento.

visible y en publicaciones por lo general menores; más que poder hablar de publicaciones parciales en conjunto debemos de matizar y hablar de parcialidad sobre tal o cual asunto. Cuando un tema se repite machaconamente, cuando únicamente se resalta lo negativo insistentemente, cuando el lenguaje y tono empleados son inapropiados, es prueba evidente de que las pasiones están desbordadas y han superado a la crítica serena y constructiva.

Otra de las limitaciones que se suelen achacar a los periódicos es su falta de profundidad y de reflexión, consecuencia de la premura y de la falta de especialización de los periodistas. Pero cuando se trata de conocer las primeras reacciones por el impacto de la noticia y sus inmediatas consecuencias esta visión es inestimable ya que nos pone en contacto casi al vivo con la psicología del contemporáneo y las "circunstancias envolventes" de su actuación primera".

Un periódico es cierto que es algo subjetivo, escrito por unos hombres determinados con una ideología específica, por una empresa muy concreta con unos intereses muy definidos; pero el resultado no tiene que ser a la fuerza hasta tal punto apasionado que le haga totalmente desaprovechable —y aún en este caso sería un testimonio interesante— si no mas bien otro punto de vista más entre otros muchos.

Uno de los factores importantes a la hora de valorar una noticia, aparte de todos los condicionamientos anteriormente expresados tanto "ambientales" como de "base", es la "mise en valeur": colocación dentro de la página, espacio absoluto y relativo que ocupa, titulación, etc. Aunque desde un punto de vista histórico pierdan algo de su valor originario son detalles no despreciables, que nos pueden indicar la importancia concedida por la empresa editora a tal o cual noticia.

Nosotros resumiríamos fundamentalmente en la contestación a estas preguntas el valor de la prensa como fuente histórica: ¿qué tipo de información difunde?, ¿quién y por qué?, ¿qué impacto causa? (difusión, tipo de lectores), etc.

Por todo lo anterior se ve claro que antes de poder utilizar el contenido de un periódico como fuente histórica, es necesaria una operación previa, muy compleja ciertamente, pero imprescindible: conocer la trama interna de la empresa periodística editora del periódico —propietarios, redactores, intereses, ideologías, etc.—. Este conocimiento nos explicará el por qué de muchas actitudes. Aquí es donde radica la dificultad básica para utilizar estas fuentes, porque la historia de nuestra prensa está aún sin hacer.

Escribir la historia de la prensa presenta serias dificultades por razones diversas: falta de documentación en muchos casos (documentos de hacienda, de gobiernos civiles, judiciales, etc.), reservas personales, intereses recientes o aún actuales y, sobre todo, por una dificultad básica de tipo técnico, la falta de un método decantado que nos permita no perdernos ante la frondosidad de papel. Es indispensable una gran capacidad de síntesis y saber hallar el hilo básico conductor que nos permita dar una coherencia y estuctura a tan ingente cantidad de datos y noticias, condiciones indispensables para poder escribir la historia de la "historia diaria".

II ESBOZO DE UN POSIBLE METODO PARA EL ESTUDIO DE LA PRENSA.

A modo de ensayo nosotros sintetizaríamos en líneas generales un posible método con el que poder adentrarnos en el bosque de la prensa escrita, con todas las variantes oportunas de cada caso concreto: periódico, revista, orientación, fines, etc., etc.

El análisis de cada publicación estará condicionado, en primer lugar, por la parcela concreta que nos interese conocer: aspecto social, político, técnico, intelectual, ideológico, económico, religioso, etc., que de entrada nos permite delimitar campos y fijarnos únicamente en esa faceta determinada. Este corte en vertical cuando se trata de estudiar una publicación aislada no suele presentar excesivos problemas —en todo caso se trata de ordenar fichas de aquí y de allá—, al final, si se emplea correctamente, se obtiene una visión bastante coherente y completa; el problema se complica cuando se trata de estudiar varias publicaciones interrelacionándolas, lo que suele ocurrir la mayor parte de las veces, por las ideas opuestas, parciales, incompletas, interesadas, etc., que cada una aporta, en este caso no hay más remedio que cortar por lo sano y simplicar lo más posible con el mayor rigor histórico posible. Pese a todas las dificultades evidentes este corte vertical y delimitación de parcelas lo consideramos imprescindible para no perderse.

Pero para no llegar a conocer realmente una publicación es necesario sobre todo un corte horizontal: origen de la publicación, evolución y sus factores, etapas más señeras, declive o desaparición. En realidad cada uno de estos momentos presenta infinidad de variantes y aspectos. En el origen hallamos: motivaciones ambientales y personales —lo que obliga a trazar una breve biografía de los principales responsables— interés concreto de empresa, objetivos propuestos, programas, medios, dificultades, etc. Conocer el "programa" nos permite luego establecer toda una serie de comparaciones a la hora de pasar balance entre lo propuesto y lo realizado, o sea, el desarrollo de la publicación, porque entre los objetivos "confesados" suele haber otros también inconfesados, que los vemos reflejarse poco a poco a lo largo de su publicación; así como con todas las dificultades con que tropieza. Un paso más es analizar en sentido amplio esos momentos decisivos que suele haber en toda publicación, bien peligros de desaparición o glorias conseguidas, que dan a la publicación un toque personal. Por último las causas de su desaparición.

Quedan luego otros aspectos: difusión, impacto, publicidad, etc., etc., en los que no vamos a entrar —o sea, el contestar a los diversos capítulos de una ficha hemerográfica—.

Estos dos momentos, análisis, horizontal y vertical, tienen que ser a la fuerza casi exclusivamente anlíticos, aunque hay que tener presente que para que este análisis sea eficaz obliga a ir desechando poco a poco al realizarlo todo lo superficial, todo lo que no nos sirve para nuestro objetivo. Pero de todas formas este análisis, aunque en sí lleve implícito ya una cierta síntesis, requiere una estructuración o sea una síntesis coherente,

que haga facilmente aprehensible para el lector el resultado de nuestra investigación.

En resumen, mientras que el corte horizontal está pensado fundamentalmente para conocer la historia interna de la publicación, el vertical, complementa al anterior, y pone a nuestra disposición un material histórico concreto al mostrarnos un punto de vista determinado.

III. ANÁLISIS PRÁCTICO DE UN PERIÓDICO ("LA CONCILIACIÓN" DE VALLADOLID) ILUSTRATIVO DEL DRAMA POLÍTICO POSREVOLUCIONARIO. (*noviembre,* 1869 *a marzo,* 1870).

A) *Panorama político español.*

En la tarde del 19 del marzo de 1870, día de San José, Prim escucha los primeros silbidos y muestras de desafecto hacia su persona resultado, traducido a la calle, de la borrascosa sesión de Corte que acababa de terminar y en la que de una forma oficial se produce la ruptura entre progresistas-demócratas monárquicos y unionistas; después de que Prim, jefe del recién fundado partido radical —aglutinante de progresistas y demócratas—, pronuncie en la tumultuosa sesión el grito de guerra "¡radicales, a defenderse!". La coalición ha muerto. La causa del enojo de Prim está en la maniobra de los unionistas para expulsarle de la presidencia del gobierno. Prim vence con dificultad, aunque a costa de la necesaria coalición.

Los tres partidos de la coalición en conjunto encarnan una tendencia centrista, a la derecha de la cual quedan los carlistas, inquietos desde julio y que prentenden elevar por la fuerza a Carlos VII al vacante trono español; por la izquierda aparecen los republicanos, casi en su totalidad federalistas, en octubre ante la orientación monárquica de la mayoría decide jugar su baza política mediante el empleo de la fuerza. Pero también la mayoría gubernamental en sí presenta divisiones y posturas opuestas, a la derecha del centrismo progresista están los unionistas con Serrano y Topete a la cabeza, mientras que la izquierda es para los demócratas monárquicos como Rivero, Martos, Becerra, etc.

La coalición de los tres partidos nace anémica desde su misma fundación, pero las primeras divergencias serias se plantean ante las elecciones para la Constituyente en donde se va a jugar en definitiva el futuro político español.

En la Constituyente las posiciones encontradas de cada partido se ponen claramente de manifiesto a la hora de elaborar la nueva constitución. Antes de entrar de lleno en ésta y para atraerse a la prensa se concede una amplia amnistía para delitos pendientes por este concepto. De hecho el mayor motivo de discordia en principio parece ser el asunto religioso, pero a la larga pasa a segundo término ante el torbellino de las candidaturas al trono. En el tipo de monarquía todos parecen estar de acuerdo; sin embargo, lo que a simple vista se presentaba como algo secundario, la persona que ocuparía el trono, se convierte en la manzana de todas las discordias. Prim

tiene en sus manos la revolución —aunque Serrano la represente— y para llevarla a buen fin adopta una postura bastante neutral entre los partidos, aunque esto no le impida favorecer al suyo en cuanto puede.

Después de las vacaciones parlamentarias, verano de 1869, los problemas principales que tiene planteada la coalición son la insurrección cubana —iniciada el 10 de octubre de 1868 en "Yara"—, los focos carlistas del norte que se muestran inquietos y recurren a las armas —aunque la tercera guerra carlista no estalle hasta abril del 72— y, por si fuera poco, los federalistas ponen a partir de octubre al gobierno en la crítica situación de recurrir a la fuerza para dominarlos. Y en medio de este poco halagüeño panorama es necesario buscar un candidato urgentemente.

En este momento el mantener la más estrecha unidad es indispensable, si se quiere que el futuro monarca tenga unas garantías mínimas de éxito en su gestión. La Unión Liberal está comprometida con Montpensier, los progresistas en estos momentos piensan en Fernando de Coburgo y sobre todo no quieren oir hablar en absoluto del candidato unionista, principalmente Prim; sólo los demócratas no tienen un candidato determinado. A simple vista parece incomprensible que una mera cuestión de personas encone tanto los ánimos, cuando se está de acuerdo en sus atribuciones; sin embargo, detrás del triunfo de un candidato determinado está el triunfo del grupo que le promociona con todo lo que esto significa.

La situación es casi insostenible ya en enero de 1870 tras la reorganización del gabinete en el que Prim deja únicamente a Topete como representante de la Unión Liberal. Los progresistas y demócratas aprietan filas y dan origen a un nuevo partido, el radical, mientras los unionistas aparecen cada vez más desplazados. Prim tiene en sus manos los resortes del poder. La anémica y enfermiza coalición si se conserva oficialmente hasta el 19 de marzo es gracias al prestigio del caudillo progresista y al miedo a carlistas y federalistas.

En resumen, el drama político español, dificilmente disimulado, adquiere unos tintes de mayor dramatismo en el último trimestre del 69 y primero del 70, concretamente hasta el 19 de marzo.

En Valladolid, como en el resto de las provincias españolas, tal drama se refleja, dentro de la tónica general, con unos matices peculiares y muy definidos, por una serie de circunstancias y personas concretas.

El enfrentamiento se puede estudiar desde diversos ángulos de enfoque; pero como tenemos la gran suerte de contar con un periódico, que por una serie de circunstancias —que luego veremos— este drama se refleja en él perfectamente, por ello hemos escogido a *La Conciliación* vallisoletana como documento ideal e ilustrativo del valor de la prensa como fuente histórica.

B) *"La Conciliación" como reflejo del drama político en el ámbito vallisoletano.*

A través de *La Conciliación*[3] podemos seguir paso a paso todo el drama político, desde noviembre de 1869 a febrero del 70 —propiamente—. La falta de unidad, las desconfianzas y temores y, en última estancia, el intento fallido de una coalición centralista para buscar una salida viable a la Revolución del 68.

El periódico encarna en sí por una curiosa circunstancia la representación de los tres partidos de la mayoría gubernamental: por un lado, según su mismo título es un "diario monárquico-democrático de la tarde"; en segundo lugar, cuenta con un director progresista y, por último, es el portavoz de un gobernador unionista. Este triple encadenamiento: demócrata por afiliciación, progresista por dirección y unionista por servicio, le confieren al periódico ese valor ejemplar que le conferimos para el estudio de la política española en este período.

En noviembre del 69 un amplio sector político vallisoletano conserva aún la esperanza de poder formar un amplio bloque con los tres partidos, bajo la fórmula monárquica, que estabilice y encauce la revolución. Un grupo de personas concibe la idea de lanzar a la calle un periódico con el único objetivo, no poco ambicioso por otra parte, de estrechar más los lazos entre los tres partidos coaligados en la provincia de Valladolid y zonas de influencia de la capital regional castellana. El título que mejor cuadraba a este nuevo instrumento de acuerdo con sus fines es el de "*La Conciliación*" —título que se repetirá en otras diversas publicaciones españolas—.

Inscrito oficialmente entre los órganos del partido demócrata-monárquico es lógico que en principio su pensamiento respondiese al de este partido. La libertad se entiende como atributo esencial de la persona humana, que no prescribe, ni es legislable; consecuencia directa de esta premisa es la soberanía nacional, expresada por medio del sufragio universal. Instituciones como el municipio o la provincia pueden ser independientes, pero siempre que sea compatible esta idependencia con el todo orgánico de la nación —clara alusión a los principios de los federalistas—. En cuanto a la forma de gobierno se acepta la monarquía democrática, solución sino ideal, sí realista para poner fin a la crisis. A la hora de la verdad, pese a su denominación, será un periódico mucho más unionista y progresista, que demócrata.

La parte progresista está representada —bastante mal representada—, por el director del periódico, José González Serrano, juez de primera instancia y periodista por vocación y tradición familiar —sobrino de Calvo Asensio el fundador y director de *La Iberia* madrileña—. Es un hombre que fluctúa entre el progresismo y democratismo. Su carrera periodística,

---

[3] El estudio completo de este periódico se hace en la tesis doctoral del autor de este artículo (Celso Almuiña Fernández: *Opinión Pública en Castilla la Vieja durante el siglo XIX: La Prensa vallisoletana, principales temas debatidos*).

que luego se convertirá en política, la inicia al lado de Fernández de los Ríos en *La Soberanía Nacional*, colabora con *El Universal, El Imparcial Aragonés*, etc. En resumen, Serrano es un joven instruido, inquieto y con amplias relaciones y conexiones nacionales, que hacen que el periódico vallisoletano que dirige no sea un periódico meramente localista, en el sentido más restringido del término.

El tercer elemento en juego, después del democratismo y progresismo, es el unionismo, que también configura la línea de actuación de *La Conciliación*. En el momento en que se funda el periódico es gobernador de Valladolid —en noviembre el unionista Gómez Díez— antiguo periodista, lo mismo que su secretario Villarías. Ambos personajes necesitan urgentemante un órgano propio adicto, ya que cuentan con la enemiga más declarada de los dos principales periódicos de la localidad, *El Norte de Castilla* y *La Crónica Mercantil*. Este hecho impulsa al gobernador a subvencionar a *La Conciliación* y a ésta a aceptar la ayuda por tratarse de un miembro de la coalición gubernamental. Este paso echa al periódico en manos del unionismo peligrosamente y en concreto en las del gobernador, que le impide mantener una línea totalmente neutral, según su intención fundacional.

Hay dos momentos, de igual duración, en la vida de *La Conciliación*, separados por el cese de Gómez Díez como gobernador de Valladolid (enero del 70). En el primero la vinculación al unionismo prevalece, mientras que en el segundo hay un acercamiento mayor al progresismo. Nosotros por las limitaciones que hemos impuesto a este trabajo, nos vamos a fijar fundamentalmente en la primera por las especiales características que presenta.

La acogida que se le dispensa al periódico es francamente buena, prueba de la existencia de un importante grupo político en Valladolid identificado con el objetivo de la publicación: mantener la coalición por encima de todo. Esta buena acogida no se debe precisamente a su buena presentación, que es francamente detestable —párrafos enteros sin sentido, por una defectuosa impresión, aspecto plúmbeo, etc.—. Esta va a ser la causa, junto con la buena acogida, que les impulse a sus propietarios a establecer imprenta propia (febrero).

El peligro federalista es evidente en Valladolid, cada día sus adeptos están más radicalizados, dominan totalmente los peligrosos "batallones de voluntarios". *La Conciliación* en su campaña antifederal, primero reclama la despolitización de tales milicianos, ya que todo cuerpo político armado a lo que conduce es a una dictadura, en vez de servir a la nación. El peligro aumenta y el periódico ya no sólo se contenta con pedir su desarme, sino que reclama de las autoridades simple y llanamente la supresión de tales cuerpos.

Los carlistas representan el peligro por le derecha y en julio han hecho un acto de fuerza por eso el periódico reclama vigilancia y se suma a las campañas de cualquier periódico que polemice con el significado periódico carlista *El Pensamiento Español*. Serrano entiende que la amenaza carlista de momento no es importante, se trata de "una nubecilla insigni-

ficante", pero puede llegar a convertirse en "una gruesa nube preñada de tormentas" (lo que ocurrirá en el 72, con la tercera guerra carlista).

Queda el joven Alfonso, hijo primogénito de la destronada Isabel, sin embargo la atención que se le presta es mínima. *El Universal* llama la atención sobre este peligro, *La Conciliación* se hace eco de él, pero sin demasiado ardor, prueba de su insignificancia en estos momentos en Valladolid.

Con todos estos enemigos "externos" en el horizonte político el cuadro no es muy alentador, por eso Serrano lo describe como "lleno de densos y negros nubarrones". Pese a esta amenaza real la unidad de la mayoría gubernamental contra toda lógica es cada vez menor. *La Conciliación* es consciente de este hecho, aunque dificilmente lo deja traslucir —es necesario una lectura entrelíneas—, las bases de su misma existencia están cada día en mayor peligro.

El problema más árduo que la mayoría tiene planteado es la busca de un candidato idóneo, variable según la óptica de cada partido, para ocupar el trono español. *La Conciliación* no tiene candidato propio, confiesa públicamente que aceptará aquel que la soberanía nacional designe, en ello estriba el auténtico patriotismo; sin embargo, su postura no es tan neutral como a simple vista puede parecer, sigue muy de cerca Prim en este terreno, ya que se opone rotundamente a Montpensier el candidato unionista y por tanto del gobernador de Valladolid, la dependencia del periódico de Gómez Díez no es tan fuerte como para aceptar tal candidato. Razona el periódico que aceptar a Montpensier es lo mismo que hacer una revolución para dejarlo todo como estaba, lo que es simplemente ridículo.

Los vaivenes de la política nacional tienen fiel reflejo en este periódico abierto a los tres partidos, este difícil equilibrio, pese a su buena intención, le es imposible mantenerlo. *El norte* y *La Crónica* en su campaña antigobernador, le atacan en la persona de su secretario —el hecho en sí nimio, unos simples versos—, al que Gómez Díez defiende, *La Conciliación* lógicamente sale también en su defensa. Lo que parecía uno más de tantos ataques mutuos, por intervención de varios periódicos madrileños la polémica se desarrolla a nivel casi nacional (es corriente como los periódicos madrileños salen en defensa de sus correligionarios de provincias), al lado de los dos periódicos locales se pone *La Iberia, Pueblo, El Puente de Alcolea,* etc., que no dudan de tachar al gobernador vallisoletano de arbitrario: en todos los ayuntamientos de la provincia coloca exclusivamente a unionistas, se le critica. Este desbordamiento del problema, que empieza por un asunto personal y meramente local, dado el tenso clima entre los partidos alcanza unas proporciones insospechadas.

Para *La Conciliación* la situación es trágicamente dolorosa, por un lado tiene que defender al gobernador unionista, por otro tiene que enfrentarse con la poderosa *Iberia,* con la que le unen particulares lazos de amistad y afecto. Serrano llega al punto de afirmar que la verdadera causa de la inaudita campaña contra el gobernador radica —dice textualmente—: "siendo separado el Sr. Gómez Díez queda un gobierno más vacante para los amigos de *La Iberia.* Esa es la verdadera madre del cordero". Con este

paso Serrano parece que se pasa con armas y bagajes al unionismo; sin embargo, el hecho no está tan claro cuando el poco tiempo afirma que él es "progresista de toda la vida". *El Universal* rápidamente señala el hecho de que *La Conciliación* de Valladolid acaba de pasarse claramente al unionismo, afilición que el periódico no acepta. Así de enredada está la madeja de afiliciones y pertencias políticas, los campos no están en absoluto delimitados, hay unas zonas intermedias muy amplias y confusas, en las que los principios abstractos, las actuaciones políticas e incluso las posturas personales son de lo mas confuso.

A posteriori Serrano explicará las razones de su defensa del gobernador —claro que es ya en una época que intenta ganarse la benevolencia progresista— y la explica como una defensa obligada por tratarse de una autoridad gubernamental a la que el periódico pertenecía. De todas formas la intervención de *La Conciliación* es exagerada, compromete esa neutralidad en la que deseaba moverse como puente entre los tres partidos. En una larga serie de artículos el director trata de hacer ver la necesidad de la alianza con los unionistas, recuerda la participación de éstos en la Revolución y, entiende, que su cooperación es hoy y mañana imprescindible como lo fue ayer para destronar a Isabel II. Sin duda Serrano en esta ocasión crucial no supo mantenerse en ese plano neutral necesario, si es que era posible hacerlo —lo que dudamos—, para que el periódico pudiese seguir cumpliendo con el cometido fundacional, desde ahora se le ve más como periódico unionista —o sea de partido—, que gubernamental sin calificativos.

Este peligroso puente que procura mantener entre progresistas-demócratas y unionistas por otra parte tiene los ojos cada vez mayores y profundos. Precisamente por estar en medio de los tres partidos, no pertenece a ninguno claramente, provocará muy pronto su caida en el vacío político. Su postura es arriesgada, lo sabe y la acepta en aras de un superior servicio a la nación. Se explica la sinuosa actuación de muchos periódicos, pero no la de *La Iberia*, le duele particularmente que también ella se lance con estas suicidas polémicas que destrozan la coalición gubernamental, en vez de buscar por todos los medios la unión. Decididamente *La Conciliación* vallisoletana y su grupo inspirador son los típicos representantes de esta anhelada unidad a ultranza. Curiosa la encrucijada política de estos hombres fiel reflejo del panorama político nacional.

Finaliza 1869 y *La Conciliación*, que nace dos meses antes con la esperanza de estrechar los lazos de unidad entre los tres partidos, cruza el umbral del nuevo año un tanto confusa e invadida de un gran pesimismo. Pesimista, porque las grietas son cada vez más numerosas y visibles. Confusa, por su especial posición de querer jugar la contradictoria partida de la unidad y ser empujada a vincularse excesivamente a uno sólo de los tres elementos en juego.

Los días pasan y la cuestión de buscar un candidato viable concentra toda la energía nacional, en vez de llevar a cabo la esperada y auténtica revolución de cambiar las estructuras e instituciones. El periódico vallisoletano se mantienen un tanto al margen en la cuestión del candidato y pide,

en cambio, la anhelada reforma a fondo. Alaba la labor de Serrano, aunque sus preferencias son claras por Prim.

Para desviar la atención de sus correligionarios exclusivamente de los problemas internos de la mayoría el periódico da preferencia a las campañas contra los enemigos exteriores: carlistas y federalistas.

A Carlos VII y todos sus seguidores califica como grupo de fanáticos con todas las aberraciones de la reacción teocrática e inquisitorial, capitaneados por sacerdotes extraviados que han cambiado la cruz por el puñal y el hisopo por el trabuco.

El partido republicano le inquieta sobremanera, a pesar de que de momento no parece que vayan a recurrir a las armas; sin embargo, sus posiciones son cada vez más radicalizadas y atraen a un mayor número de personas, que no hallan dentro del curso normal encauzamiento para sus aspiraciones. *La Conciliación* señala continuamente el peligro que supone para la revolución los extremismos, al mismo tiempo que reclama del gobierno cauces más amplios para no echar a este numeroso sector en manos del extremismo o del reaccionarismo, por efecto contrario.

A principios de febrero de 1870 el periódico vallisoletano *La Conciliación* cambia radicalmente de objetivo, hasta el punto de que es casi imposible reconocer en ella, salvo el título, el antiguo periódico; ahora su máxima aspiración es "propagar la idea liberal bajo todas las formas". De periódico comprometido politicamente se convierte un periódico de información general, aunque milite en el campo liberal y se incline hacia los progresistas, pero aquellos objetivos de luchar por la coalición y que le conferían una personalidad especial han desaparecido.

En el fondo de la cuestión subyace un hecho innegable, los unionistas han sido separados del poder, aunque aún no de una manera formal. Esta es la conclusión, al menos, que obtienen los editores del periódico. La idea se les confirma plenamente desde el mismo momento en que el gobernador Gómez Díez tiene que cesar en sus funciones en Valladolid. Este hecho a escala local es producto, en gran parte consecuencia de la persistente campaña del *Norte* y de *La Crónica,* pero sobre todo por la baja cotización política del unionismo en estos momentos. La marcha del gobernador tiene que repercutir a la fuerza el periódico, sobre todo cuando amplios sectores consideran a *La Conciliación* como periódico personal de Gómez Díez y ni siquiera del partido unionista y menos de la coalición gubernamental; se trata, pues de asegurar su propia supervivencia, así se explica el nuevo rostro que presenta tan distinto del anterior. Su compromiso con el unionismo le impide echarse en brazo del progresismo, para no ser tachado de oportunista, lo que provocaría su desprestigio y muerte. Lo mejor es mantenerse en un campo difuso y poco definido, los redactores se declaran ahora "humildes obreros del pensamiento" y su misión como un auténtico "sacerdocio" en esto se han convertido, por necesidad, aquellos frustados líderes políticos del día anterior.

El análisis del periódico se podía continuar, así como su acercamiento cada vez más claro y decidido hacia los progresistas; sin embargo, esto ya

desbordaría nuestra meta: estudiar el drama político de la coalición progresista-demócrata-unionista en Valladolid en sus últimos momentos, y de hecho a partir de comienzos de febrero de 1870 tal coalición es cosa pasada y se deja de luchar por ella, aunque la ficción se conserve hasta el 19 de marzo.

IV. CONCLUSIONES

1.ª A nuestro entender conocer la historia de la prensa es de capital importancia: primero, por el mismo papel de protagonista que jugó y, en segundo lugar, por tratarse de un tipo de documentos imprescindibles para escribir nuestra historia contemporánea e indispensable para ciertas facetas de ésta, que ningún otro documento puede suplir.

2.ª El estudio de la prensa y su utilización requiere una metodología propia por sus especiales características. Este método puede ser el resultado del empleo simultaneo de una serie de cortes en horizontal y vertical para poder realizar un análisis resumido, complementado con un síntesis compendiada y clara, en la que lo supercial y anecdótico no se mezcle con lo fundamental.

3. Por lo que a Valladolid toca, también aquí se puede seguir perfectamente la descomposición de la coalición gubernamental, de unionistas-progresistas-demócratas a través de *La Conciliación*, periódico que refleja como ninguno este auténtico drama político posrevolucionario. Pese a todos los esfuerzos, la coalición desaparece por estar asentada sobre una serie de contradicciones internas.

En segundo lugar detectamos como ya a finales de enero de 1870 en Valladolid la coalición está prácticamente muerta y cada uno de sus miembros trata de buscar salida según sus medios y posibilidades por caminos distintos, pero desde luego renunciando a la utópica idea de prolongar y menos hacer revivir la imposible coalición de los tres partidos del centro; fracasada esta solución sabemos que primero la Revolución caerá en manos del extremismo de izquierdas, para terminar con una reacción moderada de los conservadores.

APROXIMACION METODOLOGICA AL ESTUDIO DEL FEDERALISMO REPUBLICANO EN GALICIA (1869-1874)

Por José Ramón Barreiro Fernández (Univ. Santiago)

INTRODUCCIÓN

1. *Interpretación del regionalismo gallego. El modelo catalán*

A falta de estudios estructurales del fenómeno regionalista gallego, parece conveniente aplicar, provisionalmente y sólo en calidad de hipótesis, el esquema interpretativo del regionalismo catalán en su aspecto superestructural [1]. Se distinguen en él cuatro aportes fundamentales: 1) El proteccionismo económico. 2) El federalismo republicano. 3) El renacimiento cultural. 4) El tradicionalismo en su variada tipología: Carlistas, grupo de Vich, cultivadores de las instituciones catalanas.

Aplicando este esquema a Galicia, con las necesarias acotaciones que permite un conocimiento apriorístico de nuestra historia, encontraríamos igualmente los siguientes aportes:

1) Renacimiento cultural: Faraldo, Camino, Neira de Mosquera, Vicetto, Rosalía de Castro, etc. [2].

2.) Preocupación agraria. Las presiones fiscales a que estaba sometida la tierra crearon movimientos de oposición a los gobiernos en el poder, protagonizados casi siempre por abogados prestigiosos de la región, que eran al mismo tiempo propietarios de importantes extensiones de tierras. Un signo de este movimiento fue el Congreso Agrícola, celebrado en

[1] Aunque hablamos de un *modelo catalán,* en realidad, hay varias interpretaciones del fenómeno nacionalista catalán, pero que no son contradictorias sino complementarias. Para Rovira i Virgili: "Dos corrientes principales se produjeron en el catalanismo durante el siglo XIX: la tradicional o histórica y la federalista o filosófica", *El nacionalismo catalán,* Barcelona 1917, p. 237. Coincide con Rovira, Plá: "La doctrina del catalanismo politic organitzat es la consequència de la conjunció de dues forces: de les idees de l'Almirall amb les dels tradicionalistes tipus Verdaguer i Callís, Prat de la Riba de procedencia generalment carlista", *Cambó. Materialls per una Història d'aquests ultims anyes,* Barcelona 1928, p. 15. Con ambos coincide Estelrich, *Catalanismo y reforma hispánica,* Barcelona 1932, p. 44. Pabón replantea de nuevo la cuestión y distingue cuatro aportes fundamentales. *Cambó,* T. I. Barcelona 1952, pp. 96-163. Recientemente Solé Tura, *Catalanismo y revolución burguesa,* Madrid 1970, acepta este esquema, que hemos aquí también utilizado.

[2] J. L. Varela, *Poesía y restauración cultural de Galicia en el siglo XIX,* Madrid 1958. Es el mejor estudio sobre el renacimiento cultural gallego, pero muy discutible en algunas apreciaciones de fondo.

Santiago en 1864. También mostró su fuerza en una abundante literatura sobre temas agrarios [3]. El movimiento dará origen, ya en el siglo XX con la incorporación del pueblo, a la Solidaridad Gallega.

3) Tradicionalismo: Carlista (Vázquez de Mella); económico-político (Alfredo Brañas); intelectual (estudio de nuestras instituciones tradicionales: Villaamil y Castro y López Ferreiro).

4) El federalismo republicano, que proporcionó hombres de la talla del ministro Pérez Costales y del gran republicano E. Chao pero que, sobre todo, y como veremos, dio un peso político al movimiento regionalista que antes no tenía.

La incidencia preferente de alguno de estos aportes en una determinada coyuntura, engendrará los distintos aspectos del regionalismo gallego, que unas veces será preferentemente literario, otras federalista, tradicionalista, etc.

2. *Objeto de esta comunicación*

Unicamente estudiaremos el aporte federalista con especial detención en lo que se refiere a las fuentes para su estudio, para ceñirnos en lo posible al estilo de estas Primeras Jornadas de Metodología.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL FEDERALISMO GALLEGO (1869-1874)

I. *Fuentes manuscritas* [4]

1. Mazo "Centro de Iniciativas para la nueva organización de Galicia" [5]. Es la fuente más importante, que se encuentra en el Arch. Mun. de Santiago. Se trata de un mazo en el que se han conservado las actividades de un organismo, creado en 1873, y llamado "Centro de Iniciativas". Nos servirá de base para este estudio. Contiene una serie de documentos hasta hoy inexplorados [6], cuyos temas más importantes son los siguientes:

---

[3] Río Barja, *Bibliografía económica de Galicia,* Vigo, s. d. La relación de obras, pese al evidente esfuerzo hecho por el autor, es muy incompleta.

[4] La mayor parte de las fuentes sobre el federalismo están en el Archivo Municipal de Santiago. No debe extrañarnos puesto que Santiago había sido elegida para futura capital del cantón gallego. Aquí se celebraban las reuniones y asambleas y, es natural, que aquí se encuentre la documentación.

[5] Está incluido en el legajo "Asociaciones I", del Archivo Municipal de Santiago.

[6] Pérez Constanti en sus *Notas Viejas Galicianas,* T. III, Santiago 1926, da cuenta de esta documentación, pero ni la estudió ni comprendió su riqueza histórica. Aprovechamos la oportunidad, para reconocer que el Arch. Mun. de Santiago ofrece una riquísima documentación, gracias al cuidado casi reverencial que Pérez Constanti, su archivero, tuvo de todos los papeles que pasaron por sus manos y gracias a la inteligente catalogación que hizo, así como a los cuidados que el archivo mereció y merece de sus sucesores en el cargo.

— Resumen del discurso pronunciado por el alcalde de Santiago, D. José Sánchez Villamarín, el 22 de junio de 1873, ante una amplia representación del pueblo compostelano, previamente convocado, en el que expone las bases del sistema federalista y la necesidad de constituir un órgano para el desarrollo de Galicia.

— Acta de las discusiones y votaciones que siguieron. Acta de la constitución del Centro de Iniciativas para la nueva organización de Galicia. Siguen 13 pliegos de firmas de los asistentes, pertenecientes a todas las clases sociales, a excepción del clero.

—Designación de la Junta provisional del Centro. La Junta estaba constituida por catedráticos de la universidad (entre otros, Casares, Salvá, Quet, Gil Villanueva), banqueros (Olimpio Pérez), comerciantes (De la Riva), abogados, etc.

— Manifiesto del Centro (27 de junio de 1873). Redactado por Pais Lapido, Quet y Portela Pérez.

— Adhesiones de varios diputados gallegos en las Cortes, y de los Comités de Galicia de signo republicano.

— Informes de las 7 comisiones en que se había dividido el Centro.

— Proyecto del Reglamento y las correcciones que mereció.

— Reglamento definitivo.

— Proyecto de presupuesto de la futura república federal gallega. Fue elaborado por el alcalde y presidente del Centro, D. José Sánchez Villamarín.

— Acción proselitista del Centro en las principales ciudades y villas de Galicia.

— Acta de la constitución del Centro de Lugo (2 de agosto 1873).

— Acta de la constitución del Centro de Orense (6 de agosto 1873).

— Libro de Actas del Centro de Iniciativas. Comienza el 22 de junio y concluye el 18 de julio.

2. Libros de Actas de los Ayuntamientos. Hemos consultado los de Santiago, Coruña, Lugo y Orense. Los datos que ofrecen interesan únicamente para conocer la constitución republicana de los ayuntamientos a partir de 1873.

3. Mazo "Orden Público" (1837-1883) del Arch. Mun. Santiago. Muy interesante para estudiar la actividad política de los partidos y grupos republicanos en esta ciudad.

4. Mazo "Asociaciones I" del Arch. Mun. Santiago. Contiene documentación aprovechable para conocer la constitución y reglamentos de las asociaciones políticas. Particularmente interesan los legajos sobre "Tertulia Recreativa" (1871); "Juventud Republicana de Santiago" (1871); "Tertulia Democrática" (1869); "Comité Democrático Republicano" (1869).

5. Bandos de la Alcaldía y la autoridad judicial (1865-1877), del Arch. Mun. Santiago. Interesa para estudiar algunas acciones republicanas, como el batallón de milicia popular, etc.

6. Mazo "Sucesos Políticos" (1861-1873), del Arch. Mun. Santiago. Interesantes noticias sobre la actividad subversiva de los republicanos durante el gobierno de Amadeo.

7. Legajo 174: "Cárcel. Testimonios de condena" (1867-1876) del Arch. Histórico Prov. de Orense. Interesa sólo para conocer el número y cualidad de los detenidos por su activismo republicano.

8. Legajo 65: "Elecciones de diputados", del Arch. Histórico Prov. de Orense. De interés muy limitado. Sólo para conocer las impugnaciones a ciertas candidaturas.

9. Legajo 117: "Sección judicial", del Arch. Histórico Prov. Orense. Aparecen varios condenados personalmente o en sus bienes, por su activismo republicano.

10. "Elecciones 1872", del Arch. Histórico Prov. de Lugo. De muy limitado interés.

11. "Milicia Nacional", (1820-1873), del Arch. Histórico Prov. de Lugo.

12. "Correspondencia" (1866-1882). Sólo ofrece datos sobre elecciones políticas.

Todo este material nos ofrece: una fuente principal, que es el legajo "Centro de Iniciativas", y varias fuentes subsidiarias. El rastreo que hemos hecho por casi todos los archivos de Galicia no da, por el momento, más de sí.

II. *Periódicos*[7]

Los periódicos con su tejido de noticias diarias, nos permiten completar y rellenar ciertas lagunas. En algún caso son, por el momento, una fuente insustituible, por ejemplo para el estudio de los sucesos del Ferrol, en 1872.

Bien sabemos que es difícil dar un elenco completo de los periódicos que existen en este momento. Creemos, sin embargo, que la relación que ofrecemos es prácticamente completa.

Periódicos gallegos del período 1872-4:

1) Periódicos de Santiago:

La Gacetilla de Santiago[8]. Hasta 1873 ecléctico en política. En este año se hace republicano.

El Alacrán, republicano, sustituido en 1873 por *El Nuevo Alacrán*.

La Voz Amiga de Santiago.

---

[7] La lista que elaboramos, tuvo en cuenta los trabajos de Carré, Cotarelo y Pérez Constanti. Pero la mayor parte de los periódicos reseñados aquí eran desconocidos para estos autores.

[8] Este periódico cambia de nombre, al incorporarse, al Centro de Iniciativas, como órgano oficioso del mismo. Se llamará en adelante El Diario de Santiago.

La Hoja Volante, republicano y de corta duración, en 1873.

El Porvenir y *El Libredón,* ambos de orientación carlista. Aparecen en 1874. También carlista *La Emancipación.*

De estos periódicos sólo, que sepamos, hay dos colecciones completas: La Gacetilla que se conserva en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago y El Porvenir, propiedad particular. Se encuentran números sueltos del Alacrán y la Hoja Volante en la Biblioteca del Instituto P. Sarmiento de Santiago. Del Porvenir y Libredón, hay números sueltos en la Biblioteca del Seminario de Santiago.

2) Periódicos de La Coruña:

Republicanos: *La Razón; El Adalid* y *La República.*

Preferentemente regionalistas, pero todos ellos de tendencia republicana, *El Anunciador, El Telegrama,* diario de la tarde.

Otros: *El Avisador* y *Diario de Avisos,* cuya tendencia política desconocemos, y *El Ejemplo,* carlista.

De estos periódicos no hemos hallado colección alguna a excepción de El Ejemplo (Fundación Penzol, Vigo). Hay números sueltos del Telegrama en la Biblioteca del Instituto P. Sarmiento de Santiago. Las únicas noticias que tenemos, están tomadas de citas hehchas por otros periódicos.

3) Periódicos de Orense:

Desde 1870 se publicaba *El Correo de Galicia,* que se autotitulaba periódico demócrata-conservador.

También, y desde 1870, se publicaron *El Eco del Miño y El Eco del Liceo,* cuya orientación política desconocemos, así como *La Voz del País* y la *Nacionalidad,* carlistas.

En 1874 aparece *La Tranca.*

Regionalistas: *El Heraldo Gallego* (1874), *La Defensa* (1874), *La Voz Gallega* (1874).

De estos periódicos, hemos encontrado la colección completa del Heraldo en el Museo Provincial de Orense y números sueltos del Correo de Galicia.

4) Periódicos de Vigo:

La Caridad, El Desengaño, de los que no hemos hallado ningún ejemplar.

La Concordia, de tendencia regionalista.

Faro de Vigo, representaba la línea conservadora.

De estos periódicos sólo, que sepamos, se conserva la colección completa de Faro de Vigo y números sueltos de La Concordia.

5) Periódicos de Pontevedra:

La Crónica, El Dictamen, El Orden. Desconocemos su orientación política.

Claramente republicanos eran: *La Constancia y La República.*

Sabemos también que en 1874 había un periódico llamado *El Deber*.

Sólo hemos hallado números sueltos de La Constancia y La República en propiedad de personas particulares.

6) Periódicos de Lugo.

El Eco de Galicia (1873), de tendencia monárquica-alfonsina.

La Paz, carlista, lo mismo que *La Fe*.

Claramente republicano era *El Federal*.

Se conserva la colección completa del Eco de Galicia en la Biblioteca del Archivo Histórico Prov. de Lugo. De los demás sólo encontramos números sueltos en Biblioteca Fundación Penzol (Vigo) y en la propiedad de personas particulares.

7) Periódicos del Ferrol.

El Porvenir, de tendencia conservadora.

El Eco Republicano.

El Diario del Ferrol, defendía los intereses de la región.

EL FEDERALISMO GALLEGO.

1. *El partido republicano en Galicia.*

Las Juntas Revolucionarias gallegas, que se constituyen en los meses de septiembre y octubre de 1868, adoptan un marcado acento republicano, fruto de la coyuntura antiisabelina más que de un nivel republicano del pueblo. Cuando los partidos de la conciliación publican el manifiesto proclamando la monarquía como forma de gobierno, se inicia entre ellos el proceso de desunión que también se puede detectar en Galicia[9]. Surge entonces un partido claramente republicano que, con el tiempo, se matizaría en forma de republicanismo federal.

Desde 1868 había en Santiago un Comité Democrático Republicano[10]. En 1869 una Tertulia Democrática igualmente republicana y, al año siguiente, se inscribe una Juventud Republicana[11]. En todas las capitales de Galicia había comités republicanos, como se desprende del hecho de que en 1873, al constituirse el Centro de Iniciativas, aparecen adhesiones de muchas villas de toda Galicia con sus directivas ya constituidas, con sello propio, todo lo cual demuestra una ya probada historia y experiencia[12]. A

---

[9] Mazos de "Orden Público" y "Asociaciones" (Arch. Mun. Santiago). El republicanismo de Santiago estaba constituido preferentemente por un estudiantado bullicioso, que aprovechaba todas las oportunidades para manifestarse: elección de Amadeo, inauguración del Casino Carlista, que provocó un levantamiento que tuvo que ser sofocado por la milicia y que llevó a más de 50 universitarios a la cárcel (cfr. Asociaciones, legajo Casino). Pormemorizamos el acontecimiento en nuestra obra, El Carlismo Gallego, Santiago 1976, pp. 251-2.

[10] Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago.

[11] Ibidem.

[12] Vid. in Adhesiones al Centro de Iniciativas, Mazo "Asociaciones I", Arch. Mun. Santiago.

pesar de esto, creemos que el republicanismo carecía de base popular. La gráfica de los escaños obtenidos por los republicanos en las elecciones a diputados a Cortes, lo manifiesta elocuentemente [13].

Posibles causas de este desarraigo popular del republicanismo:

1) La gran potencia propagandística de los republicanos se apoyaba en la prensa, pero en este período apenas sabían leer y escribir en Galicia el 15% [14].

2) El republicanismo se asentó preferentemente, al menos al principio, en el proletariado. Galicia carecía de proletariado [15].

3) Aunque los republicanos no hicieron campaña contra la propiedad privada, hubo en los primeros momentos, una especie de equívoco socialismo [16] que no podía prosperar en Galicia, país eminentemente agrícola, con apego a la propiedad y gran repartimiento de ésta [17].

4) El clero gallego se opuso tenazmente a toda forma republicana. El clero gallego entonces era una piña, como se demuestra en 1869 cuando se niega a jurar la constitución por indicación de su jerarquía. De cerca de 1.500 sacerdotes que había entonces en Santiago, sólo hubo uno que juró la constitución, y más tarde abjuró. Este clero desarrolló una activa campaña contra el partido republicano.

II. *Los sucesos del Ferrol* (1872) [18]

Pi i Margall había logrado sujetar a los republicanos partidarios de la insurrección armada, con la esperanza de obtener el triunfo por la vía legal [19], pero los reiterados fracasos en las pruebas electorales robustecen la línea radical que penetra peligrosamente en los cuarteles. El 12 de octubre de 1872 se rebela la marinería del Ferrol bajo el mando del brigadier Pozas y del capitán retirado Montejo, proclamando la república federal. El le-

[13] Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España,* Madrid T. I, 1969. En Galicia los republicanos obtienen un escaño en 1871; en 1872 obtienen dos. Antes de 1871 no habían obtenido ni uno sólo.

[14] Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español,* Madrid 1964, pp. 463 ss. Las cifras medias que ofrece hay que rebajarlas en Galicia.

[15] Sobre las relaciones republicanismo-proletariado, cfr. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España,* Barcelona 1971, p. 33 ss.

[16] Ocupaciones de tierras en Montilla, Sanlúcar, etc., una vez instaurada la república, cfr. Termes, op. cit. p. 179.

[17] En Galicia había entonces 246.671 propietarios y 59.715 arrendatarios en una población de 1.776.879 habitantes, cfr. artículo de J. Sánchez Villamarín en El Diario de Santiago, n. 437 (10-XII-1873).

[18] Sobre el levantamiento del Ferrol, cfr. noticias de La Igualdad, periódico republicano de Madrid, días 13, 17, 21 y 27 de octubre de 1872. Véase también La Gacetilla de Santiago, nn. 89, 92, 93, 118 (1872). El Eco de Galicia, nn. 33, 34, de 1872. El levantamiento está tratado brevemente en Pirala, *Historia Contemporánea,* T. IV, Madrid 1877, pp. 156-8; Serrano y Pardo, *Anales de la Guerra Civil, T. II,* Madrid 1876, pp. 203-8.

[19] Hennessy, *La República Federal en España,* Madrid 1966, p. 150.

vantamiento fue un rotundo fracaso. El 20 de de octubre se habían ya entregado.

Circunstancias que determinaron el levantamiento del Ferrol:

1) Nueva frustración en las elecciones de 1872 que significa la derrota de la política de Pi.

2) Eco del federalismo en Ferrol en las masas populares [20], que hemos constatado a través de la prensa.

3) Descontento de la tropa. Las clases pasivas de la marinería, nos descubre El Eco de Galicia unos días antes, llevaba 7 meses sin cobrar, y la marinería 4 meses. Añádase a esto el anuncio de un descuento proporcional que figuraba en los nuevos presupuestos [21].

Los sucesos del Ferrol, paradójicamente, serán muy fructíferos para el partido republicano: Comprendieron los republicanos que nada había que esperar del ejército como instrumento para ocupar el poder [22], que poco o nada había que esperar del Directorio Republicano de Madrid [23]. Esto determinará la actitud a seguir: unión de todas las fuerzas republicanas; autonomía casi absoluta con respecto a los cuadros directivos; abrir la base republicana despojando sus pretensiones de toda fuerza polémica en el orden político, para procurar en cambio, el desarrollo de Galicia. Es así como el fracaso del Ferrol orientará el *federalismo gallego hacia el regionalismo*, en el que creían encontrar la base popular que echaban de menos.

III. *Los federales gallegos se preparan para conquistar el poder* [24].

El comité republicano de Vigo invita a los comités de toda Galicia a celebrar una asamblea que se reuniría en Santiago, en los primeros días del mes de enero de 1873. Se acuerda estudiar "la organización y conducta que debe seguir el partido republicano federal gallego" [25]. También:

1) Constituir una asamblea cantonal, formada por un representante de cada junta local de las cuatro provincias gallegas, mediante elección directa de cada partido (art. 4) [26].

2) La asamblea se reunirá en Santiago dos veces por año (art. 5).

3) Desentenderse del comité central del partido, no enviando ningún

[20] Eco de Galicia, n. 91 de 1873.

[21] Eco de Galicia, 8 de octubre de 1872.

[22] Aunque el levantamiento no fue popular, no es verdad que sólo afectara a la marinería, como dice Hennessy, op. cit. p. 166. Hemos podido constatar que participó en él un elevado número de republicanos federales del Ferrol.

[23] La actitud adoptada por Pi, condenando en las Cortes el pronunciamiento, afectó gravemente a los federales gallegos que determinaron separarse del Directorio.

[24] Todos los datos que ofreceremos están tomados de la prensa.

[25] Gacetilla de Santiago, n. 164, 1873.

[26] Gacetilla de Santiago, n. 181, 1873, tomado de La Razón,

representante a Madrid en el próximo mes de febrero en que aquél había de reunirse [27].

Estos acuerdos se encaminaban a preparar el partido, para obtener el poder.

Un acontecimiento inesperado deshizo toda esta organización. Este acontecimiento fue "el regalo del poder" que a los republicanos le hicieron en febrero de este año. La asamblea regional, recién estrenada, se ve superada por los hechos. Pi, desde el ministerio de la gobernación, impone un estilo de mando tradicional, mediante la delegación de poderes que impide el acceso del cantonalismo como forma jurídica. La asamblea cantonal, (alma de la nueva organización), queda sin poderes y sin funciones. Sin función jurídica, porque mientras no se apruebe la constitución el cantón no tiene entidad alguna. Sin función política, porque el objetivo: el poder, ya está conseguido. Así se frustra la posibilidad de ir creando una mentalidad favorable a la idea de un futuro cantonalismo gallego.

IV. *Los federales en el poder.*

1. A partir del 12 de febrero las Juntas revolucionarias ocupan las alcaldías en las que el predominio no era republicano, como sucedía en la Coruña y Ferrol [28], pero a las 48 horas tienen que resignar sus poderes en manos del anterior alcalde por imposición de Pi.

Al instaurarse en junio de este año la república federal, comenzó en casi toda Galicia un movimiento republicano federal dispuesto a llevar a la práctica sus principios. La proclama dada por el alcalde de Santiago el 15 de junio, con ocasión de la proclamación de la república federal, es como un resumen de los objetivos a cubrir: "En lo legislativo, el cantón gallego legislará... sobre la aplicación del derecho, en vista de la cuantía del litigio y la redención de cargas afectas al suelo, respetando el derecho de los preceptores. En lo económico, sentando la instrucción obligatoria, el fomento de la población rural y creación de cotos, de bancos agrícolas, las exposiciones de la industria, la viabilidad incluso de la poderosa palanca de los caminos de hierro... En lo administrativo rentístico: un derecho móvil en las aduanas que se aproxime al libre cambio y la rebaja de 80 millones de los 200 anuales que paga hoy Galicia... En lo administrativo económico: la agregación de ayuntamientos a la capitales de cantón" [29].

Esta proclama significa que los caminos estaban claros, pero como veremos no expeditos.

2 La constitución del "Centro de Iniciativas" en Santiago.

El alcalde de Santiago, J. Sánchez Viillamarín, autor de la proclama anterior, comprende que para llevar adelante estos proyectos es necesario

---

[27] Gacetilla de Santiago, n. 174, 23 de enero de 1873.

[28] Cfr. Actas y Bandos de las Alcaldías de las ciudades.

[29] Gacetilla de Santiago, n. 290, 16 de junio de 1873. El Eco de Galicia, n. 85, 13 del II, de 1873.

unir los esfuerzos de todos los federales. La misma filosofía jurídica subyacente al federalismo invitaba a ello. Como la asamblea cantonal estaba muerta ya, decide fundar un centro para el desarrollo de Galicia, una especie de asamblea cantonal futura. Santiago puso la simiente. La idea prendería en toda Galicia y se volvería a constituir una asamblea, pero esta vez con garra, con la fuerza que daba ya la experiencia vivida. Este centro es constituido el 22 de junio [30].

Objetivos de este Centro:

Partiendo de una realidad: la personalidad típica de Galicia, se ha de intentar "restaurarla en todo su esplendor... inspirarle... una vigorosa vida, para que en el gran certamen de las fuerzas constitutivas de la nación gravite con todo el peso de la legítima influencia que debe ejercer por su ilustre historia, por sus eminentes repúblicos, por su crecida y laboriosa población y por la riqueza de elementos que encierrra su fértil y variadísimo suelo" [31].

El Centro sería el órgano motor de este movimiento. Sus funciones:

"Iniciar y promover el planteamiento de las reformas convenientes para Galicia en el orden social, administrativo y económico" [32]. Las metas inmediatas a cubrir:

1) Mentalizar la población gallega de la urgente necesidad de sentar las bases de su porvenir económico, valiéndose de sus propias fuerzas. Esto se lograría mediante una amplísima campaña propagandística.

2) Organizar comités en toda Galicia, que conectarían con el Centro de Santiago.

3) Celebración de un congreso gallego para sentar las bases del futuro cantón gallego.

Realizaciones del Centro:

Hemos de distinguir las realizaciones materiales del poso ideológico que dejó el Centro. Por lo que respecta a lo primero, poco hay que apuntar: Redacción del manifiesto, acción proselitista por toda Galicia que logró la incorporación al movimiento de los republicanos de Lugo, Orense y la mayor parte de las villas, pero nada pudo hacer con la Coruña. También se deben al Centro estudios más o menos perfilados económico-administrativos sobre el futuro cantón [33].

Más importante que las realizaciones materiales, fue la preocupación por Galicia y la aglutinación de personas, cualquiera que fuera su credo político, en torno a la idea de Galicia. De ahí que este federalismo fue claramente regionalista, como veremos más adelante.

---

[30] Cfr. ms. "Centro de Iniciativas", Asociaciones I, Archiv. Mun. Santiago.

[31] Manifiesto del Centro de Iniciativas, maso Centro... Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago. Está impreso.

[32] Art. 2 del Proyecto de Reglamento del Centro.

[33] José S. Villamarín, *Presupuesto de la República Federal, Cantón o Región de Galicia,* Santiago 1873.

Desaparición del Centro:

La caida de Pi, las indecisiones federalistas que sucedieron durante los gobiernos de Salmerón y Castelar, significaron la dispersión de la mayor parte de los miembros. El presidente del Centro, Sánchez Villamarín, se mantuvo en su puesto, prosiguió la campaña propagandística, alentó a los comisionados enviados por toda Galicia [34], pero al fin se quedó solo. El Centro apenas había durado dos meses [35].

V. *Federalismo y regionalismo.*

Los federalistas gallegos, y en esto no coincidieron con los catalanes [36], se orientaron en 1873 había el regionalismo por dos motivos:

a) Por sus propios principios (la teoría pimargaliana del pacto)

b) Por necesidad de ampliar la base de su partido. El republicanismo no tenía en Galicia calor popular, pero el regionalismo era un valor in crescendo. La siembra de Faraldo y de los escritores, llamados por Murguía precursores, habían abonado el terreno. Los federalistas creyeron que el mejor servicio que podían hacer a su partido y a Galicia, era canalizar su actividad política hacia el desarrollo de nuestra región. Se pusieron a la obra con ingenuidad (creyeron que su mandato no terminaría nunca), pero con gran corazón.

Este regionalismo encuentra en el Centro de Iniciativas su gran motor. En el Centro y en el movimiento creado en torno a él cupieron todos los de una y otra banda. "Formaban en sus filas, hombres de todos los partidos enlazados por el afecto a la patria, tratando de levantarla de su postración" [37]. El artículo 5 del Reglamento del Centro dejaba bien claro que "el Centro no representa ningún partido político, ni podrá intervenir en asuntos electorales". Y el Manifiesto remachaba esta idea: "No enarbolamos ninguna bandera política, sino la causa del país gallego".

Los republicanos de Galicia ciertamente no crearon el movimiento regionalista pero lo lanzaron a empresas positivas, políticas y económicas e hicieron posible su continuación en la obra posterior de Murguía y Brañas, tan desconsiderados con el movimiento federal [38].

[34] Se conservan sus minutas y cartas a los comisionados en el Mazo "Centro de Iniciativas", Asociaciones I, Arch. Mun. Santiago.

[35] En El Diario de Santiago, n. 395, octubre de 1873, se lee un artículo "Galicia y los gallegos" en el que se dice: "pasó el tiempo y aquel Centro, cuyo nombre produjera tantos y tan distintos ecos, fue hundiéndose en la oscuridad, hasta llegar a un punto en que no sabemos si es muerto o vivo".

[36] Pabón, *Cambó,* op. cit. p. 118.: "Por diversas razones, ni los federalles siguieron siendo una gran fuerza en Cataluña, ni, por lo general, pasaron al catalanismo en calidad de tales".

[37] Diario de Santiago, n. 395, 1.873.

[38] Brañas, *El regionalismo,* Barcelona 1889, pp. 45 ss., 59, 77, alude en estos lugares despectivamente al federalismo. Murguía, *El regionalismo gallego,* La Habana 1889, p. 7, llama al federalismo gallego "movimiento suicida". Esta actitud de Brañas y Murguía obedece a razones de militancia política y a oportunismo del momento en

Creemos que los republicanos, al ocupar el poder, se hicieron progresivamente más regionalistas que republicanos de partido.

Conclusión:

Si quisiéramos concretar de alguna forma la aportación de los federales al galleguismo, los puntos más destacables serían éstos:

1) Hicieron tomar conciencia del significado de Galicia como realidad política. Esta idea iluimnó ya la acción de la generación de 1846, pero no había tenido gran audiencia en el pueblo.

2) El regionalismo gallego adquiere un peso y una forma concreta a través de un sistema político. Deja de ser una divagación, un lugar de encuentro en los discursos, para incorporarse a una forma política determinada. Es ahora cuando se elabora el primer Estatuto Gallego.

3) Los federales orientan el galleguismo a metas muy concretas: revaloración económica de Galicia mediante el desarrollo de su potencial humano y de sus reservas naturales.

A partir del movimiento republicano, el regionalismo gallego, cuya evolución hasta este momento es absolutamente independiente del catalán, adquiere un peso y una profundidad que antes no tenía [39].

---

que escriben. Dándose o sin darse cuenta su regionalismo se distingue bien poco del modelo tan denostado por ellos.

[39] La necesidad de condensar en nueve páginas el desarrollo del tema, conforme a las bases de estas Jornadas, y el empleo de algunas expresiones poco afortunadas, que hemos eliminado ahora, quizá expliquen en gran parte que esta comunicación haya sido interpretada por un autor como un intento de mixtificar y manipular la historia del federalismo gallego con el objeto de reducir la especifidad hist-rica de Galicia. Al artículo del profesor Vilas Nogueira, Federales e rexionalistas, Grial 42, 1973, pp. 430-6, en el que se le anunciaban estas supuestas mixtificaciones, respondimos adecuadamente en nuestros artículos; Federalismo e rexionalismo galego, Grial 43 (1974) 49-53 y en Pronunciamento do 1846 e rexionalismo Galego, Grial 50 (1975) 413-428.

UN CLUB REVOLUCIONARIO EN GRANADA. CONTRIBUCION A LA METODOLOGIA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y POLITICOS EN LA DECADA DE LOS 70

Por Jesús Menéndez Pérez

La ideología republicana contó para su difusión y propaganda con los clubs revolucionarios que funcionaron en algunas provincias y pueblos de España. Tenemos noticias de los que funcionaron en Madrid, Cádiz, Málaga, Sevilla y Barcelona, gracias a las memorias de Flores García, Nicolás Estévanez, Echegaray, los artículos de Valentí Almirall y a la prensa que da reseñas de las reuniones celebradas. Los lugares mencionados, unos por su especial estructura agrícola y el último por su configuración industrial eran zonas de continuo conflicto social donde el republicanismo podía conseguir más fácil arraigo. Quedan grandes lagunas en cuanto a los que funcionaron en pueblos cuya localización ayudaría a comprender comportamientos futuros.

Para el estudio del club granadino encontramos dificultades de documentación, archivos a los que no se tiene acceso, ausencia de cartas particulares que, quizás por no llevar firmas importantes, se dejaron perder, el no llevar libro de actas de las reuniones, limitan nuestras fuentes exclusivamente a la prensa. El periódico que utilizamos es "La Idea", que a juzgar por las cartas procedentes de distintos pueblos de la provincia debió gozar de amplia difusión. Aparece el primer número el 12 de octubre de 1868, con el subtítulo de "Diario defensor de los derechos del pueblo. Abajo los tiranos-Libertad-Justicia." Su director-propietario es Domingo Sánchez Yago, posteriormente Diputado a Cortes, y su administrador Mariano Lerroux. Termina su primera época el 11 de febrero de 1869.

Con fechah 1 de junio de 1869, aparece "El Hombre". Diario republicano. El director es Eduardo Pelayo, los redactores son los mismos de "La Idea" al que viene a sustituir. Desaparece el 27 de febrero del 70 en el número 154.

La segunda época de "La Idea" comienza el 15 de mayo de 1870, haciéndose cargo de la dirección Eduardo Pelayo, ya que por razones de su nombramiento de Diputado no puede atenderlo Sánchez Yago. Alcanza hasta el 12 de setiembre de 1871, número 402. En la presentación, escriben, se proponen "defender la propiedad, la libertad del trabajo, la teoría del cambio, la buena organización del crédito". Se dirigen también a las clases trabajadoras, aun conociendo la mala época económica que atraviesan, para que contribuyan al sostenimiento del periódico. Es de suponer que

tales suscripciones contribuirían a su sostenimiento aparte de los ingresos que percibiría por los anuncios de la última página.

La tercera época comienza el 7 de noviembre de 1871, en el número 404 bajo la dirección de Melchorr Almagro Díaz, al ser nombrado éste diputado le sustituye Juan Quirós de los Ríos; lleva como subtítulo: Diario Republicano-Democrático-Federal. Esta tercera época no está completa.

En la primera época se encuentran las reseñas de las reunionnes que celebra el Club Revolucionario, en la segunda no hay noticias de él y en la tercera se da cuenta de un ciclo de conferencias organizadas por el Casino Republicano; los conferenciantes son en su mayoría los oradores del Club.

El Club toma el nombre del convento donde se reunían, Santo Domingo. Tiene una directiva y una mesa que preside las reuniones y que se encarga de dar las reseñas al periódico, como portavoz de la misma ideología. En la tercera sesión se nombra una comisión para la redacción de un Reglamento interior. Las reuniones se celebran diariamente y por la noche. Pueden asistir todos los que lo deseen, ya que su fin primordial es la propagación de la ideología republicana. Desde sus primeras reuniones ven la necesidad de establecer contacto con otros clubs de la provincia y de Madrid "para marchar de acuerdo con la cuestión política". Sus componentes son los inspiradores de la enseñanza que se impartirá a las clases populares en el Liceo y los que piden al Rector de la Universidad que el Claustro, cuando sus ocupaciones se lo permita, concurra al Club, para "ilustrar con sus conocimientos a este pueblo ansioso de saber".

La primera mención del Club tiene fecha 14 de octubre, pero es a partir del día 16 cuando se empieza a dar reseñas de los asuntos tratados, norma que se seguirá hasta el 10 de noviembre, fecha en que el Club tuvo como lugar de reunión las Atarazanas de S. Nicolás en el popular barrio del Albaycín. Desde esta fecha hasta el 5 de diciembre, "La Idea" no da noticias del Club; en un suelto publicado en este día comunica que el Club Revolucionario de Santo Domingo se sumará a la manifestación que tendrá lugar el día 6, con sus banderas y estandartes. La manifestación granadina fue un éxito a juicio de los republicanos, quienes en telegrama enviado a Madrid cifran en más de veinte mil en número de asistentes. Por su parte el Gobernador notifica al Ministerio su celebración "con el mayor orden y compostura" y da como manifestantes unos cuatro o cinco mil paisanos. Si la primera cifra parece elevada en relación al número de habitantes que tendría la ciudad, también la segunda puede ser inexacta para así quitar importancia a la manifestación. "La Idea" señala que asistieron los vecinos de Santa Fe, pero no da noticias de otros pueblos. Algunos, como el de Alhama celebraron su propia manifestación, días más tarde, organizada por el club que allí funcionaba. Guichot en su H^{a} general de Andalucía escribe que los republicanos dieron el espectáculo de procesiones cívicas en las que, a pesar del crecido número de los concurrentes, no se produjo el menor disgusto material en las poblaciones andaluzas.

El día 10 de diciembre la Administración de Hacienda manda recoger las llaves del convento, lugar de las reuniones. La reapertura tiene lu-

gar el 13 de enero para dar una última reseña el día 21, perdiéndose aquí toda noticia del Club.

En algunas ocasiones las reseñas no dan el nombre del orador, se limitan a dar noticia del tema tratado. He contado veintiocho entre los más asiduos, de estos el periódico subraya la condición de obreros de tres de ellos, no especificando la clase social del resto. Por otras noticias podemos saber que dos son profesores de Instituto, tres abogados y otro profesor auxiliar de la Universidad.

Uno de los profesores de Instituto, Celestino González Santos, ya luchó contra los facciosos en 1823, estuvo emigrado en Portugal y separado de la cátedra. En octubre del 68 publicó un folleto titulado: "La insurrección del Pueblo". Tenía asimismo publicado un libro de versos latinos.

Otro orador, Mariano Lerroux, fue secretario del popular escritor Fernández y González.

El joven Nicolás Alonso atacó en una intervención a la Junta de Granada, fue agredido y al día siguiente se leyó su carta de despedida. Afincado en Sevilla es Director-propietario de "El Eco del Evangelio".

Otros oradores fueron: José Rodríguez Escalera, profesor de la Universidad, su intervención sirvió para que el Club dejara bien clara su postura frente al socialismo y su respeto por la propiedad privada. Luis Sansón Granados, profesor de Instituto, y Ramón Maurell, estos últimos ocuparían cargos en la Junta de Salud Pública durante el movimiento cantonal.

Las relaciones del Club con las autoridades pasaron de pedir aquél que continuase el gobernador Sr. López Guijarro a acusarle de actitud antirevolucionaria. Por su parte el gobernador ordenó la detención de Lerroux por haber pronunciado un discurso completamente sedicioso y haberse presentado, "según se dice", a la cabeza de unos grupos sediciosos que pedían trabajo en una actitud levantisca. Precisamente, en la sesión correspondiente a esa fecha había manifestado que "el trabajo se pedía con mesura y sin herramientas y de un modo pacífico". Conforme se van acercando las elecciones el Club radicaliza su postura respecto al partido progresista y las autoridades locales, recomendando a sus seguidores voten unicamente aquellos que se comprometan a defender y votar en las Cortes la forma republicana, única aceptable hoy en España.

Respecto a la economía el Club se plantea la necesidad de reducir los sueldos a los funcionarios públicos, incluyendo la magistratura y se fija el mayor sueldo en 30.000 reales. Se propone también la reducción del número de empleados públicos. Y en el decreto de la contribución equivalente a la de consumos, se haga extensivo el pago de ella a la clase militar, exenta de pago en el servicio. Ataca la inmoralidad de las casas de préstamo y cree que para acabar con ellas lo mejor es que el pueblo trabaje y que el gobierno funde Montes de Piedad en todas las poblaciones de importancia. Considera que la industria española está atrasada por la "empleomanía".

En cuanto al ejército creen que España no podrá constituirse en tanto no se destruya el militarismo, y para ello basta licenciar al ejército y sostener los cuadros de oficiales, al mismo tiempo pide a la Junta se active el armamento

y organización de la Milicia Nacional. Pero su verdadero caballo de batalla fue la abolición de quintas, teniendo en cuenta que a filas sólo acudían los menesterosos que no podían pagar la redención o que carecían de influencias, el servicio militar efectivo venía siempre a recaer en la clase social más baja, es fácil comprender que los republicanos podían atraerse con esto muchas simpatías.

En "La Idea" y en las intervenciones del Club al tratar el problema religioso he comprobado que no hay irreligiosidad sino más bien anticlericalismo dirigido solamente a un sector del clero. Ello no impide que el periódico aliente los matrimonios civiles que se celebran en la provincia.

Dentro de la ideología republicana, el Club, mantuvo una línea moderada como demuestra el hecho de haber apoyado inicialmente la candidatura de Espartero (4-Nov.-68).

La posterior existencia del cantón granadino hace pensar en una amplia base revolucionaria de tono popular que muy bien pudo irse formando alrededor del Club, a pesar de su corta vida. La aventura cantonal, sin embargo, sólo contó con el apoyo de tres oradores de los veintiocho que hemos señadado, mientras que los tres diputados republicanos por Granada vinculados al Club, ofrecían sus servicios al Ministro, oponiéndose a lo hecho por sus representados, produciéndose de esa forma una nueva escisión en el republicanismo, una gran mayoría se uniría al naciente partido socialista, quedando el partido republicano reducido a un pequeño grupo intelectual.

UN CISMA EN EL VICARIATO CASTRENSE DURANTE EL REINADO DE AMADEO. RESPONSABILIDAD DE PRIM.

Por Mateo Martinez Fernandez (Univ. Valladolid)

INTRODUCCION.

La temática eclesiástico-militar decimonónica apenas si cuenta, por ahora, con investigadores. Han aparecido trabajos, pero de carácter jurídico canónico. Mi interés, en cambio, se halla centrado en la metodología histórica, para descubrir las repercusiones de la vida española del siglo pasado en ese campo apenas estudiado. Desde hace varios años investigo acerca de capellanes militares, su influencia en los soldados, relaciones con los jefes de cuerpo, su comportamiento ante hechos políticos como la Constitución de 1869, su línea política, su función pastoral, etc... Como es lógico, este interés es extensivo a los obispos castrenses. Todo ello dentro de las coordenadas no sólo de la Historia de España, sino de la Historia de la Iglesia y de la Iglesia española.

En relación con el tema de esta comunicación, he visitado el Archivo General Militar, en Segovia, en el cual expedientes personales y unos legajos reducidos en número, pero densos en su contenido, me han ofrecido noticias abundantes sobre el conflicto jurisdiccional o cisma.

El problema, por sus implicaciones políticas, llega a tener un planteamiento máximo de potestades, tratado en un cauce de relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede, que, entendí, deberían ser objeto de estudio en los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dada su complejidad y delicadeza, a fin de aclarar la cuestión en la medida de la posible, he visitado también el Archivo Secreto Vaticano.

El Archivo de Palacio me ha proporcionado también datos valiosos. Era muy conveniente tal visita, ya que las personas principales estaban vinculadas a la Procapellanía Mayor de Palacio.

Por último, otro centro visitado ha sido la Hemeroteca Municipal de Madrid, con el fin de apreciar la repercusión que tuvo el acontecimiento estudiado, en la prensa de 1870-1872. Cabe añadir, dentro del capítulo de prensa, la utilización de unos folletos empleados polémicamente en el conflicto.

Siglas utilizadas en esta comunicación:

A. G. M.	=	Archivo General Militar.
A. M. A. E.	=	Archivo Ministerio Asuntos Exteriores.
A. S. V.	=	Archivo Secreto Vaticano.
A. P.	=	Archivo de Palacio.

I. EL PATRIARCA IGLESIAS Y BARCONES.

A finales de 1851, D. Tomás Iglesias y Barcones fue nombrado Patriarca de las Indias Occidentales[1]. Este título, al menos desde los tiempos de Carlos III, implicaba el ejercicio de dos jurisdicciones, la de Palacio y la castrense, bien significadas ambas en los dos nombramientos respectivos de Procapellán Mayor de Palacio y Vicario General Castrense[2].

Durante la etapa isabelina de su patriarcado (1851-1868), su acción pastoral discurrió por una línea de colaboración voluntaria con el trono. Llegado el período del sexenio revolucionario, mostró su disconformidad con el nuevo régimen; una de las manifestaciones fue su negativa a jurar la Constitución de 1869, lo que le acarreó, este mismo año, el destierro, fijado en Tarbes. Igualmente, durante su ausencia de España, se negaría a prestar el juramento de fidelidad al rey D. Amadeo de Saboya[3].

II. ATISBOS POLITICOS.

1. *Nombramientos.*

Don Tomás Iglesias y Barcones salió para Tarbes a finales de julio de 1869. Con tal motivo, el Patriarca hizo delegación de sus facultades como vicario general castrense, en don Francisco de Paula Méndez.[4]. En cuanto a la otra jurisdicción, la de la procapellanía mayor de Palacio, confirió su delegación a don José Pulido y Espinosa[5].

Pasados unos meses, en febrero de 1870, el Gobierno nombró secretario del vicariato general castrense a don Santos de la Hoz[6], pero en este nombramiento, como el que se hizo de auditor general, se registra una irregularidad: la ausencia de intervención del Patriarca y de su delegado, Méndez. Tal irregularidad se repetiría en mayo del mismo año, por un cambio de plantilla en la misma secretaría. Prim era el Presidente del Consejo de

[1] A. P., Expediente personal de D. Tomán Iglesias y Barcones, Caja 522/526.

[2] RUIZ, F.: *Patriarcado de Indias y Vicariato General Castrense,* en "Revista española de Derecho Canónico", 1967, vol. XXIII, n.º 65.

[3] Está próxima a publicarse la tesis doctoral, realizada en la Universidad de Valladolid bajo la dirección del catedrático Dr. D. Luis Miguel Enciso Recio, de MATEO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ: *El Patriarca Iglesias y Barcones y el Clero Castrense español (1851-1874).*

[4] A.G.M., Vto. Grl. Cse., Expediente personal de D. Francisco de Paula Méndez Gómez.

[5] Tarbes, 16 de marzo de 1871 El Patriarca a Serrano, Pte. del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra. A.G.M., Vto. Grl. Cse., leg. 125

[6] A.G.M., Vto. Grl. Cse., Expte. personal de D. Santos de la Hoz.

Ministros y Ministro de la Guerra, de cuyo ramo dependía administrativamente el vicariato general castrense.

2. *Alertamiento.*

Méndez se negó a dar posesión de sus cargos a los nombrados por el Gobierno y manifestó a Prim que, al no haber precedido la propuesta ni la información del Patriarca o de su delegado, se había realizado la intrusión de una potestad en las facultades de la otra, que el problema tocaba ya el campo de la jurisdicción espiritual y que se corría el riesgo de caer en el cisma. Confía Méndez en que Prim, por su clara condición de católico, comprenda la gravedad del problema en orden a impedir un desenlace lamentable [7]

El Patriarca, desde el extranjero, al tener noticia de lo sucedido, pide la separación de don Santos de la Hoz como secretario, y propone para el desempeño de este cargo a don Vicente Valls. Salta a la vista la observación que hace a Prim acerca del propuesto, el cual, dice, "no puede ser sospechoso a la situación, porque ha merecido especiales consideraciones de la Junta Revolucionaria" [8]. Para abreviar en este avance de la visión del problema, cuyo carácter político acabamos de atisbar, pueden bastar unas palabras de Prim en una carta al Patriarca, según las cuales, al tener que resolver (no dice por qué), "era conveniente formar un personal de aptitud legal y de confianza del Gobierno, para la administración del clero castrense" [9].

3. *Un grupo de clérigos liberales.*

En la Procapellanía de Palacio, presidida por Pulido desde que Iglesias y Barcones salió para Tarbes, existía un núcleo de los llamados clérigos liberales. Así los califica Méndez en un informe que tuvo que emitir para el Consejo Supremo de la Guerra, como consecuencia de un incidente muy fuerte ocurrido entre él y don Santos de la Hoz en la secretaría del Vicariato [10]. Según su información, la procapellanía de Palacio es un foco de corrupción sacerdotal, en la que se hallan mezclados Pulido, don Santos de la Hoz y casi todos los otros clérigos que han sido nombrados por el Gobierno en el cambio de plantilla. Sus palabras acerca de la vida de tales sacerdotes han de ser tamizadas, ya que no es imparcial en el caso, por lo que las notas tan negativas, que afectan sobre todo a su politización li-

---

[7] "V. E. —dice el texto de Méndez— como católico que es, de lo cual tiene dadas pruebas inequívocas por sus reconocidos actos de piedad y su interés en favor de nuestra Religión sacrosanta, no podrá menos de reconocer..." Véase Madrid, 16 de julio de 1870. Méndez a Prim. A.G.M., Vto. Grl. Cse., leg. 125.

[8] Roma, 7 de junio de 1870 El Pca. al Mtro. de la Guerra sobre separación de D. Santos de la Hoz y propuesta de D. Vicente Valls. *Ibidem.*

[9] Madrid, 29 de mayo de 1870, Prim al Pca. *Ibidem.*

[10] Madrid, 3 de octubre de 1870. Informe de Méndez al Consejo Supremo de la Guerra, sobre el incidente en la secretaría del Vicariato. *Ibidem.*

beral, habrá que rebajarlas. Sin embargo, tal denominación de clérigos liberales se repite en documentos suscritos por Méndez y el Patriarca, así como en la prensa adicta a la línea tradicional de la Iglesia y a la política antiliberal.

¿Qué se entendía por un clérigo liberal? Podemos imaginar de alguna manera su pensamiento, su espíritu, en el sentido político, con sólo atender a lo que fue y representó esta corriente en el siglo, pero si tenemos que admitir el hecho de la conjunción clérigo-liberal, en aquella época, ¿Cómo interpretaríamos esa existencia? No disponemos de elementos de juicio suficientes para una definición, pero sí podremos observar, al menos, que simpatizaban con las corrientes revolucionarias, que estaban muy lejos de solidarizarse con el espíritu ultramontano y que, probablemente, entre los componentes de aquellos grupos había algunos que tenían esperanzas honradas de encontrar una solución al problema de la Iglesia en su tiempo. Cabe añadir a ésto que, gracias a la documentación manejada, sabemos que Méndez y todo el clero participante de su mentalidad —que era la mayoría— veía en el comportamiento de los clérigos liberales no una expresión de Iglesia, sino de política: algo que, sin ser malo en sí, lo era sacerdotalmente.

III. EL CISMA (1870-1872).

1. *Orígenes.*

El origen remoto y próximo del conflicto aparecen reconocidos, expresamente, en una R. O. de Amadeo de Saboya, a los dos meses de su llegada a España. Recomienda con carácter urgente, que el Consejo de Estado en pleno, informe sobre un expediente relativo a tal conflicto jurisdiccional, "originado con motivo de la nueva organización dada a la secretaría... y de la destitución del Vicario General castrense interino..." [11]. En efecto, Méndez había sido destituído y nombrado en su lugar Pulido [12].

¿Se precipitó Prim? ¿Estaba cansado de una situación conflictiva? ¿Quería dejar este problema resuelto a la llegada del Rey, en el sentido de que se encontrara "liberalizado" el Vicariato? Trato de contestar a estos interrogantes en los apartados siguientes.

2. *Pretensiones de Prim. Su correspondencia con el Patriarca y Méndez.*

Cabe preguntarse cómo serían las relaciones de Prim con Iglesias y Barcones. Lógicamente no deberían ser muy buenas, si se tiene en cuenta que Prim fue el alma de la revolución, el que destronó a la monarquía borbónica y el que estaba introduciendo en España otra monarquía que no tenía nada que ver con los Borbones, a quienes se debía Iglesias. Sin em-

[11] Madrid, 4 de marzo de 1871. El Mtro. de la Guerra al Pte. del Consejo de Estado. A.G.M., Vto. Grl. Cse., leg. 125.

[12] Madrid, 26 de diciembre de 1870 Prim al Pca. Iglesias y Barcones. *Ibidem.*

bargo, la lectura de unas cartas cruzadas entre ellos con motivo del cambio de plantilla en la secretaría, no parece que descubra la tensión que cabría imaginar; llega a notarse en ellas, incluso, un tono de cierta confianza [13]. Prim, en una contestación al Patriarca, le da explicaciones sobre el proceder en los nombramientos y, al final, le da el pésame por la muerte de su hermano. Sin embargo, en esta carta donde apunta, implícitamente, la razón de orden político que ha movido su determinación, y a la que aludimos anteriormente: "se ha formado un personal de aptitud legal y de confianza del gobierno". Es muy de notar, en orden a la interpretación d elos hechos, una expresión de Prim en su interés por tranquilizar al Patriarca, el cual no se ha de preocupar, según él, porque "no se roza nada esta cuestión con el dogma" [14].

Al contestar a una carta de Méndez, le asegura también la tranquilidad y llega a expresarse Prim en unos términos tan canónicos, que no se comprende la inconsciencia de su actuación posterior. "Todo ésto", escribe, "en nada menoscaba los espirituales derechos de V., que, como católico, soy el primero en respetar, pues los ha recibido del único autorizado al efecto" [15].

A través de las cartas citadas y de alguna más hallada en la misma fuente, se puede observar que el Patriarca y Méndez, al tratar el problema del cambio de plantilla, recalcan el aspecto jurisdiccional. Prim, en cambio, simplifica a su manera la visión del mismo y le basta, al decidir en una cuestión eclesial, que ésta "no se roce con el dogma". Parece como si se le bastara el no exponerse a ser tachado de hereje. Es probable que el Conde de Reus no penetrara bien el alcance de un problema jurisdiccional en la Iglesia, de lo contrario no hubiera tomado posteriormente la decisión de destituir al Vicario General castrense interino, ni que el Regente del Reino hubiera nombrado a otro que carecía de jurisdicción. No sabemos cómo habría actuado Prim ante el desarrollo de los acontecimientos, porque al día siguiente, sólo horas antes de cumplimentarse la orden de destitución de Méndez y nombramiento de Pulido, caía mortalmente herido en la calle del Turco. Es posible que, de no haber ocurrido el fallecimiento, hubiera llegado a rectificar.

No disponemos de un documento en que aparezca, explícitamente, la razón que tuvo Prim para decidirse a pisar un terreno tan resbaladizo, pero la visión de conjunto de hechos y personas parece indicar el carácter político de aquellas decisiones. En la correspondencia citada, el Prim político se confiesa católico y es reconocido como tal. Supuesto un grado mayor o menor de catolicismo en él, es seguro que era superior el de sus convicciones políticas, las cuales le movieron a que, como ministro de la Guerra, aprovechara el momento e introdujera en el cuadro dirigente del Vicariato unos capellanes liberales, simpatizantes con su obra revolucionaria. Cansado, probablemente, de la intransigencia del Patriarca y de Méndez, que no cedían un ápice y que no acusaban por ninguna parte el impacto de la revolución, decidió que había que acabar con aquella situación.

---

[13] Roma, 12 de mayo de 1870. El Pca. a Prim. *Ibidem.*

[14] Madrid, 29 de mayo de 1870. Prim al Pca. A.G.M., Vto. Grrl. Cse., leg. 125.

[15] Madrid, 29 de mayo de 1870 Prim a Méndez. *Ibidem.*

Para comprender la actitud de Prim, su decisión, es interesante también fijarse en la segunda parte de la comunicación que dirigó al Patriarca. Sus palabras tienen un corte de ultimátum: o el Patriarca regresa pronto para hacerse cargo personalmente de la jurisdicción castrense, o, en caso contrario, que manifieste si es que piensa dimitir, lo cual no dejaba de ser una invitación a que Iglesias y Barcones dimitiera [16].

3. *El clero español ante el conflicto.*

El clero español en su mayoría, por no decir que en su casi totalidad, no vio con buenos ojos el nombramiento del Gobierno. Una prueba de ello nos la da la actitud de los subdelegados castrenses. Estos representaban al Vicario General Castrense en cada diócesis, con facultades delegadas por él, pero no pertenecían al cuerpo de capellanes profesionales, sino que eran sacerdotes diocesanos, de relieve dentro de la diócesis, pero diocesanos. Estos, en su casi totalidad, no reconocieron a Pulido como delegado del Patriarca. Hubo alguna rara excepción, como el anciano subdelegado de Valladolid, López de Baños, que reconoció a Pulido por ser nombrado por el Gobierno; de él informaría óptimamente en cierta ocasión Pulido, haciendo constar que parecía ser que "era hermano del general López Baños, compañero de Riego y Quiroga". Para ellos, Pulido es un intruso y Méndez es el legítimo delegado, porque éste y no aquel es quien tiene las facultades concedidas por el Patriarca. Pulido informaría de los subdelegados, en otra ocasión, que estaban en contra del Vicariato y del Gobierno. Indudablemente, no estaban con la revolución liberal (se habían negado también a jurar la Constitución de 1869), y no veían nada claro los planes que pudieran tener Pulido, la Hoz y aquellos clérigos que se titulaban liberales. El Patriarca y Méndez estaban en la línea tradicional de la Iglesia española, la de antes de la revolución septembrina, la del Concordato; al que no se moviera en ese plano, lo veían confabulado con la revolución.

Esta actitud se percibe en la documentación y también en la prensa, la cual permite recoger datos suficientes acerca del concepto que tenía la mayor parte del clero sobre el cismático Pulido y los suyos. Los veían como un instrumento en manos de gobiernos liberales y dudaban de la autenticidad de su catolicismo [17].

---

16 Madrid, 26 de diciembre de 1870, Prim al Pca. A.G.M., Vto. Grl. Cse., leg. 125.

17 La documentación es abundante y permite seguir, paso a paso, el desarrollo del conflicto a través de comunicaciones, contestaciones, informes del Consejo de Estado, la prensa, etc... Hay aspectos que resaltan: la apreciación del problema como grave, por parte de la autoridad real y gubernamental, la militar y la eclesiástica y también de la Santa Sede; la repercusión tan extensa que tuvo, hecho inmediatamente inteligible por tratarse de una jurisdicción como la militar, tan diseminada; el color de lucha en la escisión, representado en el antagonismo Méndez-Pulido, y el empleo, por ambas partes, de la terminología propia de las situaciones cismáticas en la Iglesia. Ya se entiende que ni Pulido ni el Gobierno intentaron directamente algo que arguyera desobediencia al Papa, pero actuaron independientemente y arrogándose, si no formal sí prácticamente, unas facultades que son fundamentales en la vida de la Iglesia, de tal manera que su uso o colación, sin haberlas recibido de ella, equivale a estar fuera, escindido, separado de la comunicación entre cabeza y miembros. Por ello, Pu-

4. *Observaciones sobre Pulido y don Santos de la Hoz.*

Estos eran los más destacados en el grupo. ¿Buscaban realmente la asimilación de los elementos válidos de la revolución liberal, un diálogo con los hombres inmersos en las corrientes libreales? ¿Qué aptitud de ellos le interesó a Prim para efectuar aquellos nombramientos?

Consta que, en torno a Pulido, sacerdotes de la Procapellanía de Palacio y otros de Madrid, se reunían a veces en alguna sacristía. Se les acusaba de que las reuniones no tenían autorización de la jerarquía y que, por lo tanto, el carácter auténticamente religioso era dudoso. Méndez y la prensa clerical, de moderados y de tradicionalistas ve a estos clérigos preocupados, "metidos" en política y más bien desertores de su misión sacerdotal; incluso algún periódico liberal los tacha de lo mismo [18]. No conocemos lo tratado en aquellas reuniones. Lo que llama también la atención es la aparición de ese "foco" en torno a la Procapellanía de Palacio, en capellanes de honor de Su Majestad, que así se llamaban hasta el destronamiento de la Reina; lo era Pulido (también lo era Méndez), la Hoz lo sería más tarde, y otros. Este dato hace recordar a Fernando de Castro, contemporáneo de ellos, y que también era capellán de honor; ciertamente que el predicador de "el sermón de las barricadas", una de las primeras figuras de la Institución libre de Enseñanza, murió fuera de la Iglesia, pero debió haber un proceso desgarrador en aquel sacerdote exclaustrado que, en los últimos años de su vida, aún aparecía a veces en la Universidad Central, de la que fue rector, con sotana. Es posible que, investigaciones sobre los capellanes de honor de S. M. y de Palacio, ofrezcan un día más luz sobre el asunto, así como sobre las posibles relaciones con el anterior.

Es probable que los sacerdotes liberales a que nos referimos no tuvieran el móvil exclusivo de la política. Los rasgos de Pulido y don Santos de la Hoz no son muy comunes. Intelectualmente sobresalían, particularmente el primero. Este era un hombre muy cultivado no sólo en ambos derechos, sino polifacético en sus conocimientos: redactor de varios periódicos, traductor de francés, biógrafo, autor de folletos de carácter social, etc., etc... La Hoz, era también licenciado en Filosofía y Letras, profesor de Instituto... Políticamente, se mueven en torno a Prim; Pulido sentía admiración por él; la Hoz sería más tarde diputado y, en cierta ocasión, aparece recomendado por Castelar, durante la República, para un cargo en el vicariato. Moral y religiosamente, Pulido da muestras de ambicioso y no jugó limpio en el cisma; la Hoz tiene más espontaneidad y, llegado a una situación límite, o que se la hicieron sentir, firmó una retractación de errores con relación al Patriarca (el cisma) y a la Iglesia, de la que llega a confe-

---

lido se convirtió en un cismático, aunque para que tal denominación hubiera tenido un sentido formal y pleno, se habría requerido la prueba de su intención.

[18] Ejemplo de este último tipo de periódico, "La España Radical", que publicó dos series de artículos, reproducidos literalmente por "La Cruz", año 1871, t. I, pgs. 753-761, e *Ibidem,* año 1872, t. I, pgs· 185-198.

sarse hijo fiel y sumiso. Uno y otro se someten al juicio del Romano Pontífice.

Por tanto, es probable que en ellos no fuera todo ambición y política; Méndez, el fiel al Patriarca, el tradicional, el celoso por defender los derechos de la Iglesia, es descubierto después como hombre que tuvo poco tacto en el conflicto, que fue altanero, y dominado por el afán de acaparar cargos. Así, pues, no se puede excluir en ellos un interés por buscar un planteamiento nuevo en las relaciones Iglesia-Estado distinto del pretendido por la generalidad, y a una preocupación por encontrar en la Iglesia el mensaje para aquel tiempo de liberales que idolatraban la libertad y el progreso; Pulido, en un escrito, se lamenta de la dificultad que entraña el cisma para predicar "los principios liberales del evangelio".

5. *Final del cisma. La vía diplomática.*

Aquella situación conflictiva tuvo la duración de quince meses, precedidos de otros siete que la desencadenaron a partir del 14 de mayo de 1870.

No se veía otro camino para llegar a la solución del conflicto, sino a través de un mutuo entendimiento entre la Santa Sede y el Gobierno español. Un prelado como don Tomás Iglesias y Barcones nunca aceptaría la proposición que pudiera hacerle un gobierno liberal, pero sí la que viniera del Papa. Pulido se sometería a una orden de la Santa Sede, pero parecía más oportuno que el Gobierno, del cual procedía su nombramiento, le indicara la conveniencia de su cese.

El encargado de negocios ante la Santa Sede, Fernández Giménez, da cuenta al Ministro de Estado, de la conferencia que ha tenido con "la persona autorizada al efecto". Según su despacho, se trató de conciliar dos extremos: el respeto al principio de jurisdicción, que "para la Santa Sede es inviolable", por lo que la delegación debía proceder del Patriarca, y la necesidad de que el Gobierno influyese en el nombramiento del nuevo delegado, para que no recayera en persona sospechosa [19].

El día 22 de marzo de 1872, firma don Tomás Iglesias y Barcones la delegación que hace de sus facultades jurisdiccionales castrenses en don Pedro Reales, decano de la Rota española. Hace la delegación con carácter provisional y por bien de la Iglesia, de acuerdo con "los altos fines de nuestro Beatísimo Padre Pío IX" [20].

A Pulido le comunica el Ministro de la Guerra una disposición real, por la que cesaba en sus funciones de Vicario General Castrense. Al final del oficio, le manifestaba también, que el Rey quedaba satisfecho del "celo e inteligencia con que lo había venido desempeñando interinamente" [21].

[19] Roma, 9 de abril de 1872. Despacho de Fernández Giménez al Mtro. de Estado. A.M.A.E., Política, Santa Sede, leg. 2673.

[20] Madrid, 24 de marzo de 1872. El Pca. al Mtro. de la Guerra, en un traslado del escrito de delegación dirigido a D. Pedro Reales. A.G.M., Vto. Grl. Cse., leg. 125.

[21] A.G.M., Vto., Grl. Cse., Expediente personal de D. Pedro Reales.

NOTAS SOBRE EL ESTUDIO DE LAS IDEAS Y ACTITUDES SOCIALES CONSERVADORAS

Por M.ª Dolores Gómez Molleda (Univ. Salamanca)

Parece innecesario subrayar de entrada, el interés que hoy suscita en los historiadores españoles el estudio de las ideas y de los movimientos sociales. La problemática, el método, la exploración de las fuentes del área social se presentan ante nosotros todavía con una carga considerable de interrogantes no resueltos, como es normal cuanto un sector de la realidad historiable comienza a ser desbrozado. No obstante, son considerables las cotas que el quehacer historiográfico español ha ido alcanzando durante la última década en el campo de la historia social, particularmente por lo que se refiere a ideologías y movimientos obreros. La edición de documentos [1], la reimpresión de las obras clásicas de los militantes anarquistas y socialistas [2], los repertorios bibliográficos y las catalogaciones de prensa [3], los estudios de conjunto sobre movimientos obreros y las monografías sobre aspectos parciales y movimientos determinados de la revolución social [4], que han ido apareciendo en estos últimos años, son buen índice del estado actual de las investigaciones en este campo.

En este trabajo nos proponemos llamar la atención sobre la conveniencia de iniciar una andaduda complementaria de la anterior e imprescindible para la total aprehensión de la historia social contemporánea. Me refiero al estudio de un sector que, si se mira desde las ideas y los movimientos obreros, podemos llamar "contrario", de oposición, el sector de las ideas y actitudes de las clases conservadoras españolas. Nada más real que el peso del conservadurismo en nuestra historia y nada menos conocido científicamente que su significado. La historia del pensamiento social conservador es una hhistoria verdaderamente por hacer.

---

[1] Especialmente las dirigidas por el profesor Seco Serrano que se suman a la obra documental de Max Nettlau sobre el anarquismo.

[2] Han ido apareciendo en bibliotecas de bolsillo muchas de las principales: las de Anselmo Lorenzo, J. J. Morato, D. Abad de Santillán, J. Gómez Casas, Federico Urales, Núñez de Arenas.

[3] Sobre todo, la obra dirigida por Giralt: *Bibliografie dels moviments socials.* Ed. Lavinia, 1972 y los trabajos de Víctor Manuel Arbeloa, Iris M. Zavala y Antonio Elorza, entre otros.

[4] Aparte de los conocidos y veteranos trabajos de Vicens Vives y A. Lamberet, los de Casimiro Martí, M. Raventós, E. Giralt, Alberto Barcells, José Termes, Oriol, M. Tuñón de Lara, Pérez de la Dehesa, Jorge Maluquer, Clara E. Lida, Iris M. Zavala, Juan Zugazagoitia, José Antonio Lacomba, Jutglar y Gómez Llorente.

1. *El conservadurismo español*

Un tópico reiteradamente sugerido en la literatura histórica del siglo XIX, el tópico de los "obstáculos tradicionales", utilizado como es sabido por políticos, periodistas e historiógrafos, amenaza con encontrar su versión moderna en la historia de nuestro momento. La "burguesía conservadora", los "conservadores" y el "conservadurismo" aparecen en la terminología del ensayo histórico-sociológico actual como una especie de término mostrenco, necesitado de precisión científica que lo rescate de su cómodo e indiscriminado uso. La palabra "conservadurismo" navega por los distintos momentos históricos como antes lo hiciera el término "liberalismo", encerrando contenidos muy diversos y en ninguna manera intercambiables.

¿Qué és el conservadurismo? —se pregunta Salvador Giner en su *Historia del pensamiento social*—. No existe una teoría política conservadora, como tampoco existe un programa político concreto que defina todos los grupos conservadores. El conservadurismo es una actitud o un conjunto de ellas y sólo puede explicarse históricamente [5]. En el mismo sentido se expresa otro teórico del problema, Fritz Valjavec [6].

Es necesario pues, proceder con el concepto analizando cuidadosamente sus contenidos en relación con la realidad social y la época de que se trate. No podemos hablar de ideas o de actitudes conservadoras sin fijar previamente lo que ha sido su trayectoria histórica y lo que constituye su entorno existencial en el momento analizado. No podemos usarlo de modo atemporal y abstracto al modo como la historia tradicional utilizó el término *liberalismo,* como una entelequia ideológica, difusa, hasta que la historia crítica de las ideas lo devolvió a las aguas cambiantes del tiempo, como diría Braudel, liberándolo así, paradójicamente, de su caótica imprecisión.

El uso del concepto conservadurismo no matizado históricamente tal vez se deba a su empleo en el campo del ensayo sociológico. Tierno Galván al hablar de las Cortes de Cádiz nos dice por ejemplo, que en ellas "no había revolucionarios; había *conservadores* con ideas más o menos revolucionarias". "Las Cortes de Cádiz —escribe— responden a una mentalidad *conservadora* que cree en la revolución sin violencia" [7].

A nadie se le oculta la gran distancia que existe entre esta "mentalidad conservadora" de las Cortes de Cádiz a que alude Tierno Galván y el mismo término utilizado por Aranguren en su estudio *Moral y sociedad,* al referirse al conservadurismo de los años setenta. Comentando un discurso de Romero Robledo, escribe: "Argumento *conservador* de la defensa social..."

---

[5] Salvador Giner: *Historia del pensamiento social,* Barcelona, Ariel, 1966, pág. 252.

[6] Fritz Valjavec: *Los orígenes del pensamiento conservador europeo,* Madrid, 1952, Pág. 11.

[7] A. Tierno Galván en la introducción a las *Actas de las Cortes de Cádiz. Antología.* Madrid, Taurus, 1964. I. pág. 13-14. El subrayado es nuestro.

y continúa: "Desde el nivel de una arcaica economía los *conservadores* pueden permitirse cómodamente la crítica del capitalismo industrial" [8].

En la historia del conservadurismo español los temas que tradicionalmente se han considerado vinculados a él: el orden, la propiedad, la tradición, la desigualdad social como fenómeno natural, evolucionan de manera extraordinariamente interesante. Es cierto que a pesar del paso del tiempo siguen ofreciéndose rasgos comunes, pero también lo es que presentan matices diversos —en relación evidente con el entorno vital— que han de ser cuidadosamente ponderados. Y es lógico que así sea dado el lugar excepcional de cruce de vivencia e ideologías que es el siglo XIX español.

Bajo su aparente y compacta homogeneidad, el conservadurismo hispano se nos presenta, pues, muy vulnerable al cambio histórico. *Evoluciona* en sus contenidos y no sólo es distinto en lo que desea conservar según los momentos, es distinto también en los valores que maneja, aunque éstos se expresen utilizando la misma palabra [9]. *Desborda* los límites de una clase social determinada (es obvio recordar el fenómeno de la adhesión de ciertas clases populares al carlismo, fenómeno por otra parte, no estudiado suficientemente). *No se identifica* exclusivamente con los partidarios de derecha —sobre todo en determinados momentos revolucionarios— y a veces tampoco con las fuerzas católicas del país. *Cambia* sus protagonistas principales (pensemos, por ejemplo, en el caso del ejército, estudiado por Vicens Vives y subrayado recientemente por Payne) y finalmente experimenta una serie de *contagios* con mentalidades y posturas procedentes de distintos campos (recordemos el caso de Donoso Cortés y su peso en ciertas zonas del pensamiento conservador español) que producen en su seno y en ambientes intelectuales colindantes, cambios importantes.

Está también por establecer la diferencia entre conservadores propiamente dichos y reaccionarios. Es interesante para aplicarla metodológicamente al caso español, la consideración que a este respecto hace Salvador Giner en su obra ya citada: "La genuina preocupación por el presente es lo típico del conservador frente al reaccionario". "El reaccionario —observa— quiere volver a poner en vigor el pasado; el conservador puede ser un hombre de su tiempo, no enemigo del cambio, con tal que éste se produzca sin violencia" [10].

Será preciso asimismo hacer profundamente el estudio de la noción tradicionalista, en relación con los términos anteriores y tener en cuenta sobre esta cuestión las precisiones sociológicas de Karl Manheim.

Por otro lado, se ha mirado el conservadurismo español más bajo el aspecto de su permanencia tenaz, estática, opuesta a la invasión de lo renovador y de lo revolucionario, que bajo su aspecto dinámico, militante como factor activo frente a la revolución. Es este un enfoque directamente

---

[8] J. L. Aranguren: *Moral y sociedad. La moral social española en el siglo XIX.* Edicusa, 1967, pág. 153.

[9] Por ejemplo es interesante en este aspecto la comparación de los términos usados por Andrés Borrego con los de ciertos hombres representativos de 1868.

[10] Salvador Giner: op. cit., págs. 353-354.

adscrito a la imagen tópica de los "obstáculos tradicionales" decimonónicos de que hablábamos. Tal vez por esto, al hacer el estudio de la revolución española no se haya examinado con la debida atención el peso de las oposiciones conservadoras. Concretamente en el caso del período revolucionaria del 68 al 74, hemos tenido ocasión de comprobar la gran baza que jugaron las fuerzas no revolucionarias en el curso de los acontecimientos. Pero este es un aspecto que no vamos a detenernos a comentar ya que nos proponemos hacerlo largamente en otra ocasión.

2. *Las ideas sociales conservadoras y el problema metodológico*

Va quedando desfasado el viejo modo de hacer historia de las ideas caracterizado por la concepción de una vida intelectual ajena a los condicionamientos y situaciones sociales. Frente a él ha aparecido en nuestra historiografía la tendencia hacia la consideración ideológica sobreestructural, adscrita en buena parte a la literatura de argumentación marxista. Entre ambas trata de abrirse paso una metodología sociológica que enfoca desde otras perspectivas la relación entre la actividad intelectual y las situaciones histórico-sociales.

En efecto, hoy se hace imprescindible el estudio del medio humano, existencial, del pensamiento de acuerdo con las modernas orientaciones de la sociología sin caer en la tentación de absolutizar el proceso de influencia del medio social sobre el hombre, hasta el punto de no reconocer la autonomía del individuo, en virtud de la cual se expresa la originalidad y la libertad del sujeto racional que no podemos reconocer absorbido en un sistema, en una situación, aún estando en ellos [11].

Es preciso establecer los criterios que explican las ideas y actitudes sociales de los grupos conservadores, liberándonos del exclusivo recurso al egoísmo clasista. La situación de tensión social que hoy vivimos, pone a prueba, verdaderamente, la actitud científica del historiador, es decir, su voluntad genuina del conocimiento objetivo. Es como si la tarea del historiador o la del sociólogo consistiese en distribuir según ha observado el propio Touraine, el error y la verdad, las injusticias y los beneficios y no en analizar la totalidad del fenómeno histórico en su significación plenamente humana [12].

---

[11] Véanse en las observaciones del profesor Zaragüeta a la tesis de Manheim en su célebre obra *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento,* en la nota que precede a la edición de Aguilar, Madrid, 1966, págs. 11 a 16, observaciones que compartimos en gran parte, así como las de Raymond Aron: *La sociologie allemande contemporaine,* París, 1959 y la obra de Cesare Vasoli: *Tracultura e ideología,* Milán, 1961. Otras formulaciones actuales de la Sociología del Conocimiento en Werner Stark: *The sociology of Knowledge.* London, 1958. Trad. Morata editor, 1963. Georges Gurvitch: *Les cadres sociaux de la connaissance.* París, P.U.F., 1966. Trad. Caracas, Monte Aguila, 1969 y P. Berger y Luckman: *The social construction of reality.. A treatise on the Sociology of Knowledge.* London, 1967. Trad. Buenos Aires. Amorrotu, 1968.

[12] A. Touraine: *Sociología de la acción.* Madrid, Ariel, 1969. Pág. 175.

"Las reacciones de una sociedad frente a los acontecimientos del momento —ha escrito Braudel, comentando el problema de las mentalidades colectivas— y a las decisiones que se le exigen, obedecen menos a la lógica e incluso al interés egoísta que a este imperativo no formulado, muchas veces informulable, que nace del inconsciente colectivo" [13].

Aparte las reservas que marca para nosotros el tema del inconsciente colectivo al que de soslayo hemos hecho referencia más arriba [14], la cita nos parece oportuna para cierta clase de historiadores vindicadores de la justicia social.

Indudablemente en los grupos humanos conservadores los prejuicios de clase, la educación de cultura o de nación hay que tenerlos en cuenta ya que crean reflejos espontáneos de propia defensa. Hay una mezcla de reacciones y juicios que surgen de una parte de nosotros mismos de la que apenas tenemos conciencia y de la que hoy nos hablan los estudios de psicología colectiva, estudios que, aplicados al campo de la historia no han alcanzado todavía una gran madurez [15]. Existen sentimientos de egoísmo, interés y utilidad que juegan un papel extraordinariamente activo en el comportamiento de los grupos humanos y que indudablemente están relacionados con su instalación en un determinado status económico-social. Pero junto a estas motivaciones y resortes más o menos conscientes y más o menos nacidos del propio interés, existen otros presentes también en los procesos de la libre decisión humana que han de ser considerados por sí mismos. "Las ideas y las creencias y no sólo los intereses, pueden movilizar fuerzas reales", ha subrayado el profesor Aranguren en su ensayo sobre la moral social española en el siglo XIX [16].

"La importancia histórica de los actos individuales es innegable —añade Aranguren— pues aun admitiendo que el acontecimiento social a que ellos prestan ocasión se hubiera producido de todos modos, la oportunidad, el kairos, el hecho de que las cosas ocurran a su tiempo, ni antes, ni después, ni demasiado pronto, ni demasiado tarde, es capital y en muchos casos absolutamente decisivo. Procesos sociales y decisiones individuales entrelazados, constituyen la textura de los acontecimientos históricos" [17].

Lo cual no quiere decir que tales ideas y creencias por autónomas que las reconozcamos, no puedan llegar a formar con los intereses de grupos sociales determinados, complejos difíciles de desintegrar. Y que en épocas determinadas, como ha visto Frederick A. Voight [18], las ideas y los sistemas

---

[13] F. Braudel: *Las civilizaciones actuales*. Madrid. Tecnos, 1969. Pág. 32.

[14] Véanse las observaciones que el propio Braudel establece sobre el inconsciente en la historia en su trabajo sobre *Histoire et sciences sociales: La longue durèe*, incluido en el volumen *La Historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1968, págs. 82 a 87 y 173.

[15] Véase el estudio de A. Dupront: *Problèmes et méthodes d'une histoire de la psicologie collective*, en "Annales E.S.C.", enero-marzo, 1961.

[16] J. L. Aranguren: *Moral y sociedad*, Edicusa, 1967. pg. 30.

[17] Ibidem, ibidem.

[18] Frederick A. Voigt: *Revolución y renovación conservadora*. Madrid, 1955. Págs. 15 a 20.

de ideas [19], puedan revitalizar concepciones y creencias atrofiadas o casi atrofiadas, invadiendo la esfera de las letras, de la ciencia y de la religión, como pueden, igualmente, crear mitos que los hombres tratan de convertir en realidades sociales, políticas e institucionales.

Por otra parte este capítulo de observaciones metodológicas no puede dejar de incluir un tema de especial dificultad, la relación entre ideas, actitudes y hechos sociales. No sabemos en qué medida influyen aquéllas sobre éstos en cada caso concreto, pero es indudable que la vida de la sociedad depende en gran parte de dicha relación. Se hace, pues, imprescindible estudiar o tratar de descubrir los imponderables canales por los que las ideas llegan a convertirse en efectos, tema al que la historiografía actual no ha dedicado especial atención [20].

La individualización histórica de los grupos conservadores, es otra exigencia que se nos aparece como insoslayable en la investigación sobre este tema. Se echa en falta la existencia de estudios monográficos sobre estratificación social del siglo XIX y XX español, aunque hayan empezado a aparecer algunos ensayos y visiones generales apreciables [21]. De modo bastante apresurado se ha pretendido dar valor representativo de la mentalidad de todo un grupo a testimonios individuales, recogidos de modo disperso, bajo la común denominación de burgueses o clase burguesa —otro cajón de sastre de la historiografía actual española—. Es imposible para el historiador de las ideas hacer una investigación que sea realmente tal, sin establecer suficientemente los contornos del grupo humano de que se trate, cualquiera que sea el criterio adoptado, metodológicamente hablando, para la delimitación de lo que convengamos en llamar grupo social. (Me refiero a la distinta concepción sobre el método y modo de proceder en la historia social de las escuelas de Labrousse y Mousnier).

Hemos de librarnos pues, en relación con lo que acabo de decir, de la falta de rigor en la manipulación de la prensa, de la publicística o de la

[19] Son interesantes las matizaciones que establece Jean Meynaud sobre la distinción doctrinas, ideas e ideologías, en su obra *Problemas ideológicos del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1964, especiallmente en las páginas 22-36.

[20] Sobre el tema de lols efectos sociales de las ideas, véase S. Giner, op. cit. pág. 1 y las sugerencias de Leo Hamon en su obra *Acteurs et donées de l'histoire*. P.U.F., 1970, 2 vols., particularmente en el capítulo VIII del vol. I.

[21] Véase el estado de la cuestión en el aspecto metodológico y la relación de los trabajos españoles de carácter histórico sobre estratificación social, en el estudio de J. Díez Nicolás y Juan del Pino Artacho: *Estratificación y movilidad social en España*. Madrid, 1972, págs. 394-397. Carecemos en lo referente a los siglos XIX y XX de estudios sobre la sociedad como los realizados por Domínguez Ortíz para otras épocas. La Fundación Juan March en sus *Programas* 1973, ha destinado su ayuda a la investigación histórica a un trabajo sobre *Fuentes para el estudio de las estructuras sociales en España durante el siglo XIX. Catalogación, descripción y selección.* Esperamos, pues, la aparición de una obra básica de consulta sobre este tema en los próximos años. Tenemos noticia ,además de que en varios seminarios y departamentos de historia contemporánea se están llevando a cabo trabajos relacionados con estos problelmas. Me ref.ero a los que dirigen los profesores Seco, Palacio, Jover, Giralt, Nazario González, Maravall y Cuenca Toribio.

literatura parlamentaria de la época, concediendo demasiado valor a las ideas de individuos particulares sin consideración del grupo [22].

3. *Una problemática de partida: El movimiento de defensa social de España*

En el último tercio del siglo, y ante el desencadenamiento de ideologías y de movimientos populares, se detecta, como es sabido, en los sectores dirigentes de la sociedad, la aparición de ideologías y movimientos de defensa. El estudio del movimiento de defensa social a título de muestreo de actitudes conservadoras es extraordinariamente interesante para comprender la resistencia, las aperturas, el inmovilismo o las relativas transformaciones que experimenta en este momento concreto la sociedad burguesa del último tercio de siglo.

Es imprescindible el enmarcamiento del movimiento de defensa social español de los años 70 en el movimiento general europeo de cuyo carácter participa y que surge como reacción a la Comuna y a los planteamientos de la primera Internacional recorriendo con caracteres similares las esferas burguesas de Francia, Austria, Alemania e Italia.

Conviene examinar el contenido específico del conservadurismo de este momento y su diferencia con los contenidos conservadores anteriores y posteriores. Se hace necesario también calibrar cuál sea su peso, como factor dinámico, retardatario primero y esterilizado después de la Revolución.

En el punto de arranque el investigador se encuentra con una gran dificultad a la cual ya hemos aludido. Aunque existen planteamientos y ensayos interesantes sobre la sociedad contemporánea española, se nota la falta de trabajos monográficos sobre la estratificación social del período revolucionario, sobre todo en lo referente a los grupos sociales burgueses; prácticamente seguimos trabajando en este sector a base de las aportaciones ya clásicas de Vicens Vives sobre el fortalecimiento de la aristocracia y la alta burguesía, los sectores aburguesados del campo profesional y de la administración pública, y la situación del ejército y de la Iglesia [23]. Es necesario pues, comenzar por establecer la existencia y características de los grupos conservadores que impulsen la contra-revolución, y tanto en el ambiente rural como en el urbano de la generación del 68.

---

[22] "El historiador tiene siempre ante sí individuos insertos en grupos —ha escrito el profesor Maravall— grupos en los que se produce la acción de individuos, sin desentrañar la relación dialéctica entre individuo y comunidad, el historiador no puede comprender nada de lo que contempla. Desde fines del siglo pasado hasta nuestros días, todo el esfuerzo de las ciencias sociales e históricas ha tenido que empezar por afrontar el problema individuo-comunidad" (J. A. Maravall: *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*. Ed. Añón, 1960. pág. 112).

[23] Aparte, claro está de las publicaciones sobre los movimientos obreros a las que ya nos hemos referido las publicaciones del centenario de la Revolución no han abierto un especial camino en cuanto a estratificación social burguesa. Véase la bibliografía del Centenario aparecida en la revista "Atlántida", 1969, n.º 37 publicada por Rafael Sánchez Montero. El estimable estudio de Jutglar sobre fenomenología social de la Revolución. "Revista de Occidente", 1968, págs. 116 a 143, no hace sino poner de relieve la enorme carencia de estudios básicos sobre el tema.

Respecto al ambiente general defensivo del momento, conviene tener en cuenta dos fenómenos cuya importancia vamos a subrayar rápidamente.

Primero, la exacerbación de las posturas ideológicas y religiosas y la aparición de movimientos insólitos, tácticos, de atrincheramiento mental que ello trae consigo en determinados sectores.

Segundo, la llegada en unos casos y la cristalización en otros, precisamente en estos momentos, de determinadas corrientes de pensamiento que contribuyen a endurecer las posturas de los grupos sirviéndoles de coartada intelectual.

Respecto al primero de estos fenómenos, me remito a lo dicho por mí en *Los reformadores de la España contemporánea,* sobre todo en el capítulo dedicado a la Iglesia y a la cuestión religiosa durante el período revolucionario [24].

Es evidente que, mientras por los mismos años la caída del Segundo Imperio de Francia no había significado un especial alejamiento entre los católicos y el gobierno, en España la situación creada en el 68 con sus proyectos de laicización progresiva de la vida pública, influyó peyorativamente en los sentimientos de la gran mayoría del país y de la minoría culta católica. El Catolicismo, protagonista importante de la vida cultural, política y social española se sintió sumamente herido por las medidas del gobierno del sexenio, desencadenándose entonces una reacción en cadena que aglutinó a los elementos de los sectores más diversos —políticos, eclesiásticos, intelectuales, docentes— frente a la situación. Fue entonces cuando tuvieron lugar esos movimientos tácticos a que ya hemos aludido y que conducen a alianzas insospechadas dentro del sector conservador español, no revolucionario, según se ha estudiado en un puntualizado trabajo sobre los partidos de la oposición durante la interinidad revolucionaria de uno de nuestros colaboradores del Departamento de Historia Contemporánea de Salamanca.

Estas alianzas tácticas, con los neocatólicos con el carlismo sobre todo, nacen de un hecho comprobado: la falta de solidaridad y de eficacia para la oposición entre los distintos sectores católicos afectados por la situación revolucionaria. Ello hace que encuentren en las filas constituidas del carlismo, soporte, fuerza y canal oportunos para sus reivindicaciones.

Pero esto traerá enormes consecuencias para el futuro. La oposición radical y tajante establecida ya en los decenios anteriores, con estilo simplista y maniqueo entre revolución y catolicismo se agudizan ahora inmensamente. Recordemos frases como ésta: "El catolicismo es a la revolución, exactamente lo que lo blanco a lo negro, lo que la luz a las tinieblas, lo que el bien al mal... la única fórmula absolutamente opuesta a la revolución ha sido, y será perpetuamente el catolicismo" (Gabino Tejado en *El pensamiento español,* 16 agosto 1864).

Pensamiento revolucionario y religión se unen ahora indefectiblemente

[24] D. Gómez Molleda: *Los reformadores de la España contemporánea,* Madrid, C.S.I.C., 1962, págs. 137-167. Véanse también los diversos trabajos sobre la Iglesia española en el período decimonónico de J. M. Cuenca Toribio.

en muchas mentes y hasta tal punto incluso que se observa en posturas del campo conservador que apenas tienen nada que ver con el contenido de la fe y con la realidad trascendental del cristianismo —cosas completamente extrañas a su pensamiento—, las referencias a lo religioso y a la Iglesia como institución en la que ven representados los principios de orden, conservación y autoridad.

En cuanto a la existencia de las varias corrientes de pensamiento que confluyen en este momento y que sirven de coartada y de santo y seña a las posturas conservadoras basta con recordar y esto hay que tenerlo en cuenta muy seriamente al hacer el estudio de las ideas sociales-conservadoras de la época, que en este momento, del 68 al 70, se "hace" conservadurismo desde el armonioso krausista y desde la escuela sociológica a que da origen [25]; desde el positivismo (es especial el positivismo inglés) y el neo-tradicionalismo positivista francés; desde el utilitarismo benthiano y desde las doctrinas de los economistas ingleses (Bastiat en especial con su armonismo económico). Sin olvidar la influencia de los socialismos utópicos, sobre todo de Proudhon, en los hombres que desde el campo conservador se preocupan del problema social, como Andrés Borrego [26] o Pastor Díaz y que frecuentemente realizan con las distintas teorías una extraña mezcla social-cristiana. Todo ello junto con los idearios tradicionalistas, carlistas y neocatólicos, y las elaboraciones doctrinales del catolicismo social que desde los ámbitos católicos alemanes y franceses están empezando a repercutir en España. Además, naturalmente, buena parte de los contenidos del conservadurismo social de este momento corresponden a esa ideología difusa que está en todas las mentes de los estratos dirigentes españoles con presencia arraigada, el individualismo liberal.

Dicho lo que antecede obvio es señalar el inmenso trabajo crítico que supone enfocar cen la debida amplitud y al mismo tiempo con la más exacta puntualización, el movimiento de *defensa social* en España. Es en suma, el trabajo de análisis que implica esta frase de Termes: "el pánico y el conservadurismo social anularon las divergencias políticas... tradicionalistas, conservadores, moderados, republicanos y hombres que vivían al margen de los partidos se unieron en ambiciones de maniobra defensiva" [27]. Todo lo cual requiere un cierto pulso ya que no toda acción represiva llevada a cabo por inspiración de cualquiera de estos grupos puede ser considerada como formando parte del movimiento defensivo [28].

Es abundantísimo el material expresivo del movimiento: revistas, periódicos, folletos y panfletos especialmente del período 70-74. Considera-

---

[25] Véase la reciente obra de Elías Díaz sobre *La filosofía social del krausismo*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1963.

[26] La postura social de Borrego en D. Gómez Molleda: *El 48. Autocrítica del liberalismo*, Madrid, Biblioteca del estudiante, 1972.

[27] Termes Ardevol: *El movimiento obrero en España*. La Primera Internacional. Barcelona, 1965, pág. 129.

[28] En el Departamento de Historia Contemporánea de Salamanca, se han realizado y están realizándose, varios trabajos en cadena sobre el movimiento social conservador desde 1870 a 1936. Está a punto de concluirse la tesis doctoral del profesor Feliciano Montero García sobre *El movimiento de defensa social en España* (1870-1900).

ble, es asimismo, el número de centros y de agrupaciones relacionadas de alguna manera con él (academias, ateneos y sociedades de distinta índole. Citaremos en especial la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Ateneo de Madrid, el Ateneo Barcelonés).

Típica y representativa del movimiento conservador social es la revista "La Defensa de la Sociedad". La revista que hace gala de amplitud de base en sus colaboraciones, muestra, a pesar de los nombres que baraja, una homogeneidad indudable. Dejando a un lado ahora la significación política de los hombres que la llevan, salta a la vista que el grupo social que predomina es el de la alta aristocracia terrateniente en unión con elementos de la alta burguesía catalana, profesionales, (abogados en especial) filósofos, políticos y eclesiásticos.

Las variadas vinculaciones de "La Defensa de la Sociedad" revelan el amplío entramado de instituciones y publicaciones que le sirven de apoyo. La revista se relaciona con académicos, con miembros de los Ateneos, con representantes de las Universidades y con numerosas redacciones de revistas y periódicos de toda índole. A través de estos contactos, será posible valorar la amplitud y resonancia del movimiento que estamos estudiando.

Dejando de lado otros muchos aspectos interesanntes, como la propia evolución de la revista al contacto con el medio y con los acontecimientos que vive el período, el conocimiento que muestra de los hechos y doctrinas sociales europeas y españolas y las variadas líneas de reformismo social de las que la publicación se hace tributaria, subrayaremos brevemente algunas de las ideas clave que se manejan y su relación con el entorno socio-cultural del momento.

De partida llama la atención, en la base de los argumentos la mezcla de posturas ideológicas, tal como observa el profesor Montero García. Ya en el programa-manifiesto de la Revista, después de haber hablado de la doctrina y de los principios que la separan de la Internacional, se dice lo siguiente:

"Los que no profesen aquellos principios y no reconozcan estas doctrinas, son nuestros adversarios, los que los admitan, son nuestros amigos; y sea cual fuere su opinión en cuanto a los mejores sistemas para el régimen y gobernación de los Estados; sea cual fue el partido político a que pertenezcan; ya republicano, constitucional o absolutista; ya monárqquico o democrático; ya progresista o moderado; ya radical o conservador; deseamos, pedimos y esperamos su cooperación para obtener feliz éxito en la santa empresa que acometemos: defender los principios tutelares de la sociedad y librarla de los graves peligros que la asedian y amenazan" [29].

La idea de transformación social propia de nuestra mentalidad se encuentra alejada de la mayor parte de los colaboradores de la Revista, ya sean moderados o progresistas, católicos escépticos o heterodoxos.

---

[29] "La Defensa de la Sociedad", 1872, T.I. pág. 10.

La teoría tradicional de las desigualdades sociales "inevitables y connaturales" a la agrupación humana que seguía prevaleciendo en los medios católicos de opinión, aparece robustecida científicamente en algunos artículos con razonamientos no religiosos sino de orden biológico y demográfico influidos por las teorías de Malthus [30]. Es interesante hacer notar que esta idea de mantener el orden social establecido aparece mezclada con la idea liberal de progreso que en cierto modo le es opuesta.

Se dice en la Revista: "...todo trabajador inteligente, perseverante y honrado llega siempre a ser propietario, a menos que lo estorbe la enfermedad o la muerte... que lo mismo truncan sus modestos sueños de color de rosa que las doradas esperanzas del capitalista y del magnate" [31].

Esta y otras afirmaciones traslucen la visión evolutiva de Spencer cuyo influjo en los medios cultos del 68 es innegable, o tienen el corte de la Escuela de Manchester con su idea de que los obreros son burgueses en potencia y sirven de coartada y de autojustificación, lo mismo al tipo victoriano inglés, que subraya Brinton Crane que al burgués hispánico.

Hay una visión truculenta y pesimista de la acción desatada de las muchedumbres y una desautorización reiterada de los medios violentos utilizados por las masas y es aquí donde encaja, en la visión inmediata de los actos violentos que se tienen delante, el recurso fácil del argumento a la decadencia moral, estilo Donoso, aunque en algunas colaboraciones se aborda ya el planteamiento económico de los movimientos obreros.

La defensa de la propiedad, la familia, de la mujer y de la religión argumenta contra el "complot" de que son víctimas por parte de la Internacional. He aquí un texto expresivo cogido al azar: "Una asociación vasta, creciente, astuta, invasora, aparece en medio de las naciones. Fruncido el adusto ceño se levanta y las mira con desdén o con saña. Soberbia y airada les hace comprender sus tiránicos designios... combate la propiedad, no respeta la santidad de la familia, odia la autoridad, desprecia la patria e intenta separar del hombre toda idea de religión" [32].

La Revista es una decidida apologista del aumento de la Guardia Civil y del establecimiento de la Guardia Rural; pero hay que tener en cuenta que el equipo de la Revista vive los sucesos cantonalistas cuya descripción se inserta puntualmente en sus páginas. La relación entre los sucesos más extremosos y el tono radical-defensivo de la Revista es evidente.

El fin, el examen exhaustivo, riguroso y metódico de la oposición contrarrevolucionaria en su aspecto dinámico, durante el sexenio revolucionario, puede abrirnos perspectivas inéditas sobre el curso que tomaron los acontecimientos en España durante el período 1868-1874.

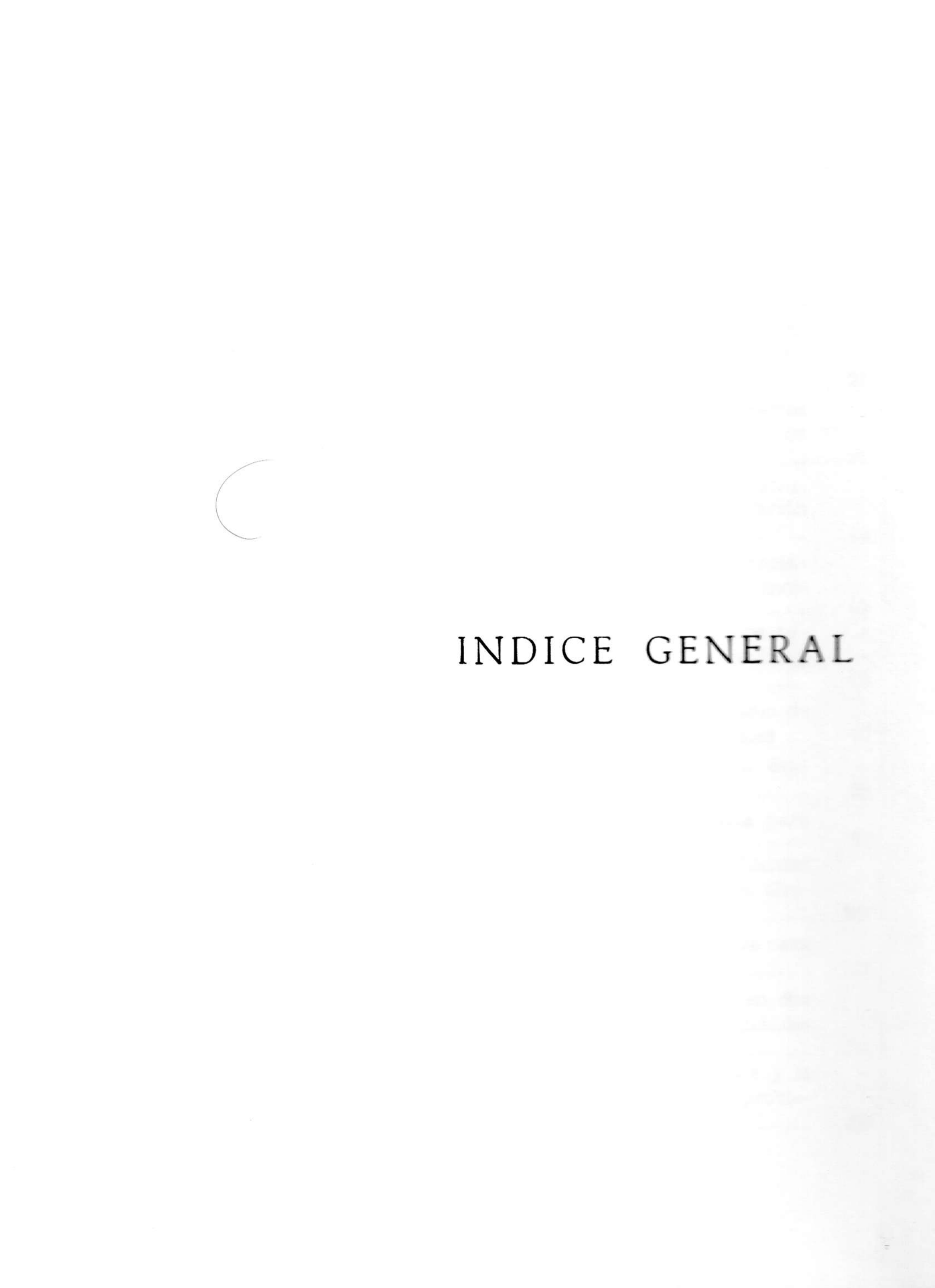
---

[30] Recordemos, en su ensayo sobre la población, que Malthus afirma: "...la estructura de la sociedad a grandes rasgos, permanecerá con toda probabilidad siempre igual. Tenemos todos los motivos para creer que consistirá siempre en una clase de proletarios y una clase de trabajadores". (Edición de Londres. 1803. pág. 604).

[31] "La Defensa de la Sociedad", 1872, T.I. pág. 7.

[32] "La Defensa de la Sociedad", 1872, T.I. pág. 1.

Lo mismo puede afirmarse del análisis del movimiento conservador social en otros períodos de la historia contemporánea, aún más cercanos a nosotros. Las fuentes con que contamos para reconstruir la mentalidad conservadora son innumerables. No sólo a nivel de individualidades concretas, de autores representativos, de obras básicas, sino a ese otro nivel que expresa el sentimiento común de la sociedad, de la opinión pública, manifestada de modo difuso y muy difícil de aprehender, en escritos literarios, modos de hablar, costumbres, canciones, textos propagandísticos, vocabulario político y religioso.



INDICE GENERAL

Págs.

ACTAS DE LAS I JORNADAS DE METODOLOGÍA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTÓRICAS.

(*Libros publicados*)

Volumen I

PREHISTORIA E HISTORIA ANTIGUA

Volumen II

HISTORIA MEDIEVAL

Volumen III

HISTORIA MODERNA

Volumen IV

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

(EN *prensa*)

Volumen V

PALEOGRAFÍA Y ARCHIVÍSTICA

Edita:

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA

Universidad de Santiago de Compostela


UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Servicio de Bibliotecas
1700101286